





CARTA

PASTORAL



BT620
I4

002630





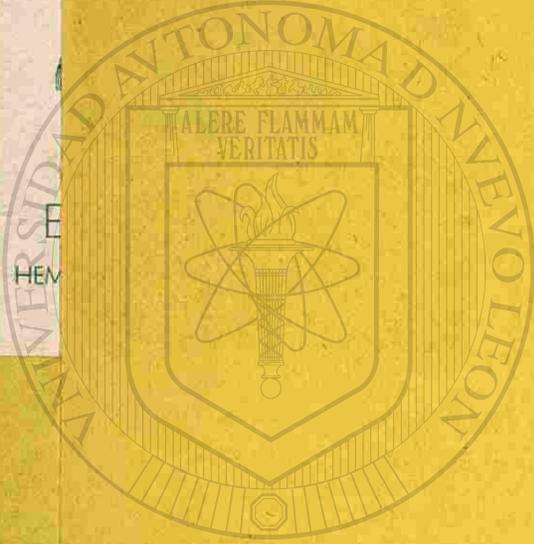
1080014928

EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CARTA PASTORAL

DEL

ILLMO. Y EXCMO. SR.

ARZOBISPO DE MEXICO.

•PRESBITERO.

Antonio J. Lopez.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Feltes

MEXICO. Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

IMPRESA DE VICENTE SEGURA, CALLE DE CADENA N. 10.

1855.

FONDO EMERGENCIA
VALVERDE Y FELTES

BT 620

IA

CARTA LABORAL



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



002630

NOS EL DOCTOR DON LÁZARO DE
la Garza y Ballesteros, por la gracia de Dios y de
la Santa Sede apostólica, arzobispo de México, caba-
llero gran cruz de la nacional y distinguida orden de
Guadalupe y del consejo de estado, etc., etc.

*A nuestro M. I. y V. señor Dean y Cabildo metropolitano,
al venerable clero y á los muy amados en Cristo,
los fieles de la diócesis de México.*

A PRINCIPIO de este mes recibimos de mano del Illmo.
y Rmo. Sr. delegado apostólico monseñor Luis Clemen-
ti, arzobispo de Damasco, un ejemplar impreso en Roma
en el que se contienen dos alocuciones de N. Smo. P. el
Sr. Pío IX felizmente reinante, la una de 1º de Diciem-
bre último, y la otra de 9 del mismo, hechas con motivo
de la declaración dogmática sobre la Inmaculada Con-
cepcion de la Santa Madre de Jesucristo la Virgen Ma-

ría Nuestra Señora, y, lo que debe llenar de gozo á todo católico, el decreto dado en el mismo día en que la Iglesia toda ha acostumbrado celebrar tan inefable y glorioso misterio.

No hemos recibido todavía los ejemplares auténticos de ambas alocuciones y decreto; pero siendo tan calificada la venerable persona que tuvo la dignacion de poner él mismo en nuestras manos el ejemplar que decimos y al mismo tiempo un oficio de remision, extendido con las mas tiernas expresiones hácia la Virgen Santísima y con la seguridad mas cabal que manifestaba S. I. y Rma. de que este acontecimiento tan glorioso seria celebrado en esta república con tal superioridad de excelencia y lucimiento, que los otros pueblos católicos hermanos nuestros podrán, bien igualarla, superarla jamas; por este motivo, no dudamos un momento pasar inmediatamente las alocuciones y decreto al señor traductor de letras apostólicas Dr. D. Agustin Rada, quien por las ocupaciones de la Semana Santa, y cumplimiento de iglesia no pudo despachar hasta ayer. Las alocuciones y decreto son á la letra como sigue:

ALOCUCION

De Nuestro santísimo Padre el señor Pio IX tenida en el consistorio secreto el día 1.º de Diciembre de 1855.

VENERABLES HERMANOS:

Entre las graves y multiplicadas angustias y trabajos que nos afligen, el Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, prepara á Nos y á toda la Iglesia una grande alegría. Porque ya está cerca, venerables hermanos, el día que tanto hemos deseado, en que se declara con nuestra autoridad la INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA, MADRE DE DIOS. No puede haber mayor motivo para alegrarnos,

sirviendo este decreto para aumentar mas y mas y fomentar en la tierra, el honor, culto y veneracion á aquella gloriosa Virgen, que elevada sobre todos los santos y sobre todos los coros de los ángeles, poderosa ante su Hijo, ruega continuamente en el cielo por todo el pueblo cristiano.

Sabeis muy bien cuánta es la piedad y el culto que en todo el orbe católico se aumenta todos los dias hácia la INMACULADA CONCEPCION de la Madre de Dios, y con cuánto empeño la Iglesia y nuestros predecesores, han conservado, promovido y aumentado esta piedad, culto y doctrina; y sabeis también cuán repetidas veces han suplicado, no solo los prelados católicos, sino también los príncipes, que se definiera por esta silla apostólica como dogma de fé católica la CONCEPCION INMACULADA de la Madre de Dios.

Y habiendo hecho tales súplicas á nuestro predecesor de feliz memoria el señor Gregorio XVI, y repetidose á nosotros, nos hemos ocupado en este asunto desde el principio de nuestro pontificado. Y queriendo obrar con tanta madurez en un asunto de tanta importancia, tuvimos á bien nombrar una congregacion de muchos de vosotros, y elegir algunos varones del clero secular y regular, instruidos en teología, para que examinaran cuidadosamente este negocio y nos expusiesen su parecer. Y mandamos una encíclica dada en Gaeta el dia 2 de Febrero de 1849 á todos los obispos del mundo católico, para que nos digeran cuál era la piedad de sus respectivos cleros y pueblos, acerca de la INMACULADA CONCEPCION, y cuál era el parecer de ellos, y también sus deseos. Conociendo con un particular gozo, tanto por los votos de dicha congregacion, como por las respuestas de los teólogos nombrados, y casi todos los obispos, que se nos suplicaba esta definicion determinamos dar nuestras apostólicas letras y que se os comunicaran.

Hecho esto, imploramos hoy humildemente las luces divinas y pedimos vuestro parecer acerca de este grava asunto: y siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores os preguntamos, ¿si quereis que Nos demos el decreto dogmático acerca de la INMACULADA CONCEPCION de la Santísima Virgen María?

Y recibidos todos los votos, continuó Su Santidad diciendo.

VENERABLES HERMANOS.—Nos llenamos de gozo al ver que vuestros deseos corresponden á los nuestros. Y desde ahora señalamos el dia 8 de este mes de Diciembre en que se celebra por toda la Iglesia la fiesta de la Concepcion de la gloriosísima Virgen, para dar y publicar con toda solemnidad en nuestra patriarcal basilica vaticana este decreto. Entre tanto, no ceséis de pedir humildemente á nuestro Dios, á fin de que auxiliándonos, podamos hacerlo para mayor gloria de su divino nombre, honra de la Purísima Virgen, exaltacion de la fé católica y aumento de la religion cristiana.



ALOCUCION

De nuestro Santísimo Padre el señor Pío IX, tenida en el consistorio secreto el día 9 de Diciembre de 1854.

VENERABLES HERMANOS:

Nos alegramos en el Señor y nos llenamos de gozo cuando vemos á nuestro lado á vosotros, venerables hermanos, á quienes justamente podemos llamar nuestro gozo y nuestra corona. Porque vosotros sois aquellos con quienes repartimos nuestros trabajos y cuidados en apacentar toda la grey del Señor encargada á nuestra hu-

mildad, en conservar los derechos de la religion católica, aumentando el número de sus hijos que adoren con fé sincera y veneren al Dios de la justicia y de la verdad. Y por lo mismo; lo que Nuestro Señor Jesucristo dijo al principe de los Apóstoles: "*Convertido tú, confirma á tus hermanos.*" Ocupando su lugar, aunque sin méritos, nos parece deciros en la ocasion presente, no para advertiros vuestras obligaciones ó para excitaros, supuesto que os vemos inflamados con el deseo de propagar la gloria del divino nombre; sino para que recreados con la misma voz del bienaventurado Pedro, que vive y vivirá en sus sucesores, os animeis de nuevo á buscar la salud de las ovejas encargadas á vuestro cuidado, y para que en tanta dificultad de tiempos sostengais animosamente la causa de la Iglesia.

Nunca hemos puesto en duda de qué patrocinio nos valdriamos para con el Padre de las luces, á efecto de hablaros con fruto, porque estando unidos con Nos, y teniendo todos un mismo empeño en procurar el honor de la augusta María Madre de Dios, hemos suplicado con repetidos ruegos á esa misma Virgen, á quien la Iglesia llama *trono de la sabiduría* para que se digne alcanzarnos un rayo de la luz celestial, con la que iluminados, os podamos decir cuanto sea provechoso para la inmunidad y prosperidad de la Iglesia de Dios. Y observando desde este lugar los errores que se han difundido por el orbe católico en estos tristes tiempos, nada nos ha parecido mas oportuno que indicarlos á vosotros para que os empeñeis en destruirlos, venerables hermanos, que sois los preósitos y guardas de la casa de Israel.

Existen desgraciadamente algunos incrédulos impíos, que quieren si pudiera ser, destruir enteramente el culto, agregándose á éstos los individuos de las sociedades secretas, que unidos con el vínculo de la maldad se esfuerzan en perturbar y destruir las cosas sagradas y públicas,

violados todos los derechos á quienes convienen aquellas palabras del Divino Redentor: "*Vosotros sois hijos del diablo y queréis hacer sus obras.*" Exceptuados éstos se ha de confesar que los demas hombres aborrecen generalmente la maldad de los incrédulos, y tienen cierta inclinacion á la religion y á la fé.

Porque ya sea por la atrocidad de los delitos que particularmente en el siglo pasado se deben atribuir á los incrédulos, y que se resiste á recordar nuestra alma, ó por el miedo de las sediciones y tumultos que miserablemente affigen á las naciones y los reinos; ó porque los ha alumbrado el Espíritu Santo que inspira donde quiere, sabemos que se ha disminuido el número de hombres perdidos que se glorian de ser incrédulos; aumentando por el contrario la honestidad de vida y de costumbres; excitándose en el corazon de los hombres la admiracion á la religion católica que alumbra á todos como la luz del sol. No es esto poco bien, venerables hermanos; pero á pesar de estos progresos hácia la verdad, hay muchas cosas que detienen á los hombres para conseguirla completamente.

Porque hay muchos que ocupados en los negocios públicos se llaman protectores de la religion, la celebran con alabanzas, asegurando que es muy acomodada y muy útil á la sociedad humana; pero que sin embargo quieren arreglar su disciplina, regir á sus ministros, intervenir en los negocios sagrados, y en una palabra, constituir la Iglesia en los limites del Estado civil, y dominarla á pesar de que ella es dueña de todos sus derechos, y por consejo divino no debe limitarse en los términos de algun imperio, sino propagarse en todo el mundo reuniendo á todas las gentes y naciones, enseñándoles el sendero de la eterna bienaventuranza. Mas ¡oh dolor! que cuando os estamos hablando, venerables hermanos, en los subalpinos se ha dado una ley por la que se quitan los institutos regulares y eclesiásticos, y se atacan los derechos

de la Iglesia para que si pudiera ser se olviden enteramente.

Pero de asunto tan grave os hablaremos otra vez en este mismo lugar. Ojalá que los que atacan la libertad de la Iglesia católica conozcan cuánto conducen por el bien público las cosas que propone á cada uno para que las observe, inculcándoles con celestial sabiduría sus obligaciones: ojalá se persuadan de lo que en otro tiempo escribia nuestro predecesor san Félix al emperador Zenon *que nada es mas útil á los príncipes, que dejar á la Iglesia usar de sus leyes, y que les es muy saludable, que cuando se trata de las causas de Dios, la voluntad real no se anteponga, sino que se sujete á los sacerdotes de Cristo.*

Hay además, venerables hermanos, otros hombres instruidos, que confesando que la religion es un don muy grande concedido por Dios á los hombres, estiman tanto á la razon y la elevan de tal manera que ignorantemente juzgan que se debe igualar á la misma religion. Queriendo por una equivocada opinion que las disciplinas de la teología se traten como las cuestiones filosoficas estando fundadas aquellas en los dogmas de la fé respecto de los que nada es mas firme y mas sólido; y aquellas se esplican y aclaran con la humana razon respecto de lo que nada hay mas incierto como que es tan vario segun la diversidad de los ingenios y expuesta á inescusables engaños. Y así es que, quitando la autoridad de la Iglesia, queda campo abierto á muchas dificultades y cuestiones cayendo la razon humana confiada en sus débiles fuerzas fácilmente en muy torpes errores, que ni queremos, ni es oportuno referirlos, supuesto que estais bien instruidos de ellos y han redundando en grande ruina de la Religion y de los asuntos civiles: por lo que á estos hombres que se avanzan mas de lo justo en ponderar las fuerzas de la razon humana, se les debe decir que esto es contrario á aquella verdadera sentencia del Doctor de las gentes: *Si alguno juzga que es algo, siendo nada, él mismo se*

seduce. Se les ha demostrar cuánta arrogancia hay, en querer averiguar los misterios que se ha dignado revelarlos nuestro clementísimo Dios, y quererlos comprender con la pequeñez del entendimiento humano, excediendo ellos mucho las fuerzas de nuestro entendimiento, que según el dicho del mismo apóstol se debe cautivar en obsequio de la fé.

Y semejantes sectarios de la humana razón que se la proponen como maestro seguro prometiéndose con su conducción todo bien, se han olvidado cuán grave y triste es la herida de la humana naturaleza originada por la culpa de nuestro primer padre, la que ha llenado de tinieblas al entendimiento é inclina la voluntad al mal. Por eso los célebres filósofos de la antigüedad, aunque escribieron cosas muy buenas, mancharon sus doctrinas con graves errores: de aquí ha nacido aquella lucha que sentimos en nosotros, de la que habla el Apóstol: *Siento en mis miembros una ley que repugna á la ley de mi entendimiento.* Y así cuando consta que por la mancha de nuestro origen propagada en todos los descendientes de Adán se ha debilitado la luz de la razón, y el género humano ha caído desgraciadamente de su primer estado de justicia é inocencia, ¿quién juzgará que la razón basta para conocer la verdad? ¿quién negará que en tantos peligros y en tanta debilidad de fuerzas le son necesarios los auxilios de la gracia del cielo para no caer, y para conseguir la salud de la religión divina? cuyos auxilios les concede benignísimamente Dios á los que se lo pidan con humildad, estando escrito, *Dios da su gracia á los humildes y resiste á los soberbios,* y por eso nuestro Señor Jesucristo estando para volver á su Padre, aseguró que los ocultos arcanos de las verdades no se manifiestan á los prudentes y sábios de este siglo que se ensoberbecen con su ingenio y doctrina no queriendo obsequiar á la fé; sino á los humildes y hombres sencillos que se afirman y aquietan con el ósculo de la divina fé. Inculcad este do-

cumento en los corazones de aquellos que exagerando las fuerzas de la humana razón se atreven á explicar con ella los misterios: necedad y locura grande. Procurad separarlos de tanta perversidad, exponiéndoles que ningún don mas grande se ha concedido á los hombres por la providencia de Dios, sino la autoridad de la fé divina y que ella es la luz que nos alumbra en las tinieblas; la guía que debemos seguir para alcanzar la vida, y que esa fé es absolutamente necesaria para la salud; porque *es imposible agradar á Dios sin fé, y el que no creyere se condenará.*

Con grande tristeza de nuestro corazón sabemos, que en algunas partes del orbe católico se ha introducido otro error no menos dañoso, y se ha fijado en los ánimos de algunos católicos que juzgan se debe esperar bien de la eterna salud de aquellos que no están en la verdadera Iglesia de Cristo, y suelen muchas veces anunciar cuál será la futura suerte y condición despues de la muerte de los que no son católicos dando vanas razones en favor de este mal parecer. Lejos de nosotros, venerables hermanos, el poner término á la misericordia divina que es infinita, lejos de nosotros querer penetrar los consejos ocultos y juicios de Dios, que son inmensos abismos que no puede penetrar el pensamiento humano. Lo que nos toca es excitar vuestra vigilancia episcopal para que hagais cuanto esté en vuestras fuerzas para arrancar del entendimiento de los hombres aquella irpia y funesta opinión que asegura que en cualquiera religión se puede hallar la salud eterna. Demostrad á los pueblos encargados á vuestro cuidado con vuestra doctrina y prudencia, que los dogmas de la fé católica no se oponen á la misericordia y justicia divina. Porque es de fé que fuera de la Iglesia apostólica romana ninguno se puede salvar: que ella es la única arca de salud, y que el que no entrare en ella parecerá; pero tambien es cierto, que los que ignoran

la verdadera religion, si esta ignorancia fuere invencible no son culpables ante los ojos del Señor.

• Mas quién se atreverá á señalar los términos de esta ignorancia segun la diversidad de los pueblos, regiones, ingenios y otras tantas cosas? porque rotos los lazos del cuerpo cuando veamos á Dios así como es, entóces conoceremos el fuerte y hermoso vinculo con que se unen la misericordia y la justicia divina; pero cuando vivimos en esta tierra mortal, gravados con el cuerpo que ofusca nuestra alma, debemos creer firmemente por la doctrina católica, que hay un solo Dios, una sola fé y un solo bautismo sin que nos sea dado pasar adelante. Y segun pide la caridad, rogamos continuamente para que todas las gentes, en todas partes se concieran á Cristo; procuremos con todas nuestras fuerzas por la salud de todos los hombres; porque no se ha abreviado la mano del Señor ni les han de faltar los dones de la gracia celestial á los que quieran y deseen sinceramente ser iluminados con esta luz. Estas verdades se han de fijar fuertemente en las almas de los fieles, para que no se dejen corromper con las falsas doctrinas que se han extendido para la perdicion de las almas; fomentando la indiferencia de la religion.

Contra estos errores que atacan actualmente á la Iglesia, oponed, venerables hermanos, vuestra virtud y constancia, siendoos muy necesario que para destruirlos y borrarlos completamente tengais algunos eclesiásticos compañeros de vuestros trabajos. Nos gozamos todas las veces que vemos al clero católico que nada omite ni nada le molesta para desempeñar bien su oficio, sin que ni la asperidad y distancia de los caminos, ni el miedo, ni el temor de las incomodidades, los retarde en el empeño con que andan en tierras muy distantes y separadas por el mar, á fin de instruir á las gentes feroces en los oficios de la humanidad, y en la enseñanza de la doctrina cris-

tiana: alegrámonos tambien por el empeño con que ha visitado tantas ciudades y tantos campos en tiempo de la peste, teniendo por gran dicha sacrificar su vida por la salud de sus prójimos. Siendo este un argumento cierto, de que en la Iglesia católica que es la única verdadera no se extingue aquel fuego de caridad que trajo Jesucristo á la tierra. Tenemos presentes esas mugeres religiosas que han acompañado al clero en la asistencia de los enfermos sin aterrizarse con el aspecto de la muerte que muchas han deseado con ansia. Siendo su fortaleza objeto de admiracion aun á aquellos que están separados de la fé católica.

Esto nos alegra, venerables hermanos; pero tambien nuestra alma se llena de amargura al considerar que en algunos lugares no faltan individuos del clero, que no se manifiestan en todo como ministros de Jesucristo y dispensadores de los misterios de Dios. Resultando de aquí que el pueblo cristiano carezca de la divina palabra con que se nutra para la vida, y que sea raro el uso de los sacramentos que tienen tanta fuerza para conseguir y retener la gracia de Dios. Excitadlos, pues, venerables hermanos, y amonestadlos fuertemente para que cumplan bien y fielmente los cargos de su ministerio advirtiéndoles la grave culpa que cometen cuando siendo tanta la mies no quieren trabajar en el campo del Señor. Exhortadlos para que frecuentemente expliquen á los fieles cuánta sea la virtud de la hostia santa para aplacar á Dios y apartar las penas de los pecados alejándolos para que asistan religiosamente al saludable sacrificio de la misa, y perciban de ella abundantes frutos. Porque en verdad los fieles de cualquier parte estarian mas pronto para los ejercicios de piedad, si sus respectivos clérigos los excitara con vehemencia y los ayudaran en ellos. Veis pues, venerables hermanos, que para formar útiles ministros de Jesucristo, cuán oportuno son y cuán nece-

sarios los seminarios cuyo gobierno no sea de la potestad civil, sino del cuidado é industria de los obispos. Cuidad que los jóvenes reunidos en ellos, crezcan en la doctrina, en la religion y en la piedad, para que armados con una doble espada, sean buenos soldados en las batallas del Señor, no permitiéndoles que tanto en las materias filosóficas como en las teológicas, estudien sino escritores de buena fé, y que no aprendan opiniones contrarias á la verdad de la doctrina católica.

De esta suerte promoveréis el aumento del bien en favor de la Iglesia, y vuestros cuidados tendrán buen éxito, si hubiere concordia en los ánimos, y se prohibieren las diferencias que rompen el vinculo de la caridad, y que nuestro enemigo fomenta como que las considera oportunas para dañarnos. Debemos recordar que los primeros propagadores de la fé católica triunfaron de los pertinaces hereges, uniéndose entre sí, y con la silla apostólica, y peleando con ánimo firme y constante.

Esto es lo que nos ha parecido oportuno deciros, venerables hermanos, en desempeño y cuidado del apostólico ministerio, que la divina bondad y clemencia ha confiado á nuestra pequeñez. Nos alentamos y recreamos con la esperanza del celestial auxilio y con la ayuda que nos prometemos de vosotros en tantas dificultades, temiendo bien conocido vuestro empeño por la religion y la piedad. Asistirá el Señor á su Iglesia segun nuestros deseos, y la asistirá particularmente si rogaré por nosotros la Santísima Virgen Maria, cuya pureza de la mancha original hemos pronunciado llenos de gozo, en vuestra presencia y con vuestro beneplácito, ayudándonos el divino Espíritu. Privilegio verdaderamente grande, como convenia á la Madre de Dios que quedara libre de la comun mancha de nuestra naturaleza. Y la grandeza de este privilegio servirá mucho para combatir á los que niegan que la naturaleza de los hombres se hizo peor por

la primera culpa, y amplían las fuerzas de la razon para negar el beneficio de la religion revelada. Quiera por último la Santísima Virgen que ha destruido enteramente todas las heregias, hacer que se acabe este engaño, y que se borre enteramente el dañósimo error del racionalismo que en estos tiempos aflige á la sociedad civil y á la Iglesia.

Solo nos resta, venerables hermanos, manifestaros nuestro consuelo de haberos visto á nuestro lado, habiendo venido de tierras muy distantes á esta silla apostólica, asiento de la fé, maestra de la verdad, firmamento de la unidad católica; y por lo mismo os deseamos toda clase de felicidad al volveros á vuestras respectivas sedes. EL DIOS, autor y dispensador de todos los bienes, os dé el espíritu de sabiduría y de entendimiento, para que separeis de vuestras ovejas las asechanzas ocultas, confirme con su bondad el bien actual de vuestras Iglesias, el que se les proporcione en lo futuro: él conceda á los fieles que están bajo vuestro cuidado, que nunca se separen de su Pastor; sino que acompañándolos siempre escuchén sus palabras. Sea por vuestra compañera la Santísima Virgen inmaculada desde el principio de su vida, ella sea vuestro fiel consejo en las dudas, vuestro consuelo en las angustias, y vuestro auxilio en las adversidades. Y levantando nuestras almas al cielo con todo el afecto de nuestro corazón, os damos nuestra bendicion á vosotros y á todos vuestras hijos. Sea esta bendicion apostólica señal de nuestra caridad hácia vosotros, y un anuncio feliz de la eterna bienaventuranza que pedimos para todos al supremo Pastor de las almas NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, á quien juntamente con su PADRE, y con el ESPÍRITU SANTO, sea dado eterno honor, eterna alabanza y eterna gratitud.

sarios los seminarios cuyo gobierno no sea de la potestad civil, sino del cuidado é industria de los obispos. Cuidad que los jóvenes reunidos en ellos, crezcan en la doctrina, en la religion y en la piedad, para que armados con una doble espada, sean buenos soldados en las batallas del Señor, no permitiéndoles que tanto en las materias filosóficas como en las teológicas, estudien sino escritores de buena fé, y que no aprendan opiniones contrarias á la verdad de la doctrina católica.

De esta suerte promoveréis el aumento del bien en favor de la Iglesia, y vuestros cuidados tendrán buen éxito, si hubiere concordia en los ánimos, y se prohibieren las diferencias que rompen el vinculo de la caridad, y que nuestro enemigo fomenta como que las considera oportunas para dañarnos. Debemos recordar que los primeros propagadores de la fé católica triunfaron de los pertinaces hereges, uniéndose entre sí, y con la silla apostólica, y peleando con ánimo firme y constante.

Esto es lo que nos ha parecido oportuno deciros, venerables hermanos, en desempeño y cuidado del apostólico ministerio, que la divina bondad y clemencia ha confiado á nuestra pequeñez. Nos alentamos y recreamos con la esperanza del celestial auxilio y con la ayuda que nos prometemos de vosotros en tantas dificultades, temiendo bien conocido vuestro empeño por la religion y la piedad. Asistirá el Señor á su Iglesia segun nuestros deseos, y la asistirá particularmente si rogaré por nosotros la Santísima Virgen Maria, cuya pureza de la mancha original hemos pronunciado llenos de gozo, en vuestra presencia y con vuestro beneplácito, ayudándonos el divino Espíritu. Privilegio verdaderamente grande, como convenia á la Madre de Dios que quedara libre de la comun mancha de nuestra naturaleza. Y la grandeza de este privilegio servirá mucho para combatir á los que niegan que la naturaleza de los hombres se hizo peor por

la primera culpa, y amplían las fuerzas de la razon para negar el beneficio de la religion revelada. Quiera por último la Santísima Virgen que ha destruido enteramente todas las heregias, hacer que se acabe este engaño, y que se borre enteramente el dañósimo error del racionalismo que en estos tiempos aflige á la sociedad civil y á la Iglesia.

Solo nos resta, venerables hermanos, manifestaros nuestro consuelo de haberos visto á nuestro lado, habiendo venido de tierras muy distantes á esta silla apostólica, asiento de la fé, maestra de la verdad, firmamento de la unidad católica; y por lo mismo os deseamos toda clase de felicidad al volveros á vuestras respectivas sedes. EL DIOS, autor y dispensador de todos los bienes, os dé el espíritu de sabiduría y de entendimiento, para que separéis de vuestras ovejas las asechanzas ocultas, confirme con su bondad el bien actual de vuestras Iglesias, el que se les proporcione en lo futuro: él conceda á los fieles que están bajo vuestro cuidado, que nunca se separen de su Pastor; sino que acompañandolos siempre escuchén sus palabras. Sea por vuestra compañera la Santísima Virgen inmaculada desde el principio de su vida, ella sea vuestro fiel consejo en las dudas, vuestro consuelo en las angustias, y vuestro auxilio en las adversidades. Y levantando nuestras almas al cielo con todo el afecto de nuestro corazón, os damos nuestra bendicion á vosotros y á todos vuestras hijos. Sea esta bendicion apostólica señal de nuestra caridad hácia vosotros, y un anuncio feliz de la eterna bienaventuranza que pedimos para todos al supremo Pastor de las almas NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, á quien juntamente con su PADRE, y con el ESPÍRITU SANTO, sea dado eterno honor, eterna alabanza y eterna gratitud.

LETRAS APOSTOLICAS

*De Nuestro Santísimo Padre el señor Pio IX;
acerca de la definición dogmática de la
Inmaculada Concepcion de la
Virgen Maria.*

PIO OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS
DE DIOS.

PARA PERPETUA MEMORIA.

El Dios inefable cuyos caminos son la misericordia y la verdad, cuya voluntad es la omnipotencia, y cuya sabiduría toca fuertemente los extremos y dispone suavemente todas las cosas, habiendo previsto desde la eternidad la triste desgracia que por el pecado de Adán se derivaría á todo el género humano, y habiendo decretado

en su misterio oculto remediar la primera obra de su bondad por medio de la Encarnacion del Verbo para que el hombre impelido á la culpa por la astucia del diablo no pereciera contra el propósito de la misericordia divina; y para que lo que habia caído en el primer Adán, se levantara felizmente en el segundo. Desde el principio y antes de todos los siglos eligió para su unigénito una madre de la que tomara carne y naciera en la dichosa plenitud de los tiempos, amándola sobre todas las criaturas y gozándose en ella. Por eso la adornó de celestiales dones antes que á los ángeles y á todos los santos, para que siempre libre de toda mancha de pecado, y toda hermosa y perfecta, tuviera tanta inocencia y santidad, que no se puede tener mayor despues de Dios, ni se puede entender. Y así era conveniente que fuera para que resplandeciera siempre con las luces de la santidad perfectísima, y para que libre de la original culpa alcanzara un completo triunfo de la antigua serpiente, tan venerable madre, á la que Dios Padre dispuso darle á su Hijo unigénito, que engendrado igual á él de su propia sustancia lo ama como á si mismo, para que naturalmente fuera uno mismo el hijo de Dios Padre y de la Virgen: á la que el mismo Hijo determinó hacerla su Madre y de la que el Espíritu Santo quiso que se concibiera y naciera el mismo de quien él procede.

Y la Iglesia católica, que enseñada por el Espíritu Santo es la columna y fundamento de la verdad, y depósito de la divina revelacion, ha propagado siempre, promovido y fomentado de una manera muy solemne, la original pureza de la Virgen Maria, correspondiente á la grandeza de la Madre de Dios; y esta doctrina fija en los ánimos de los fieles desde los tiempos mas remotos, y propagada por los cuidados de los prelados, ha sido propuesta á los fieles presentando á su veneracion y culto la Concepcion de la misma Virgen, dando á entender con

esto, que se debía celebrar esta Concepcion como muy singular, santa, admirable y diferente del origen de los otros hombres, supuesto que la Iglesia no celebra festividades sino de los santos. Y por eso, las mismas palabras con que habla en la divina Escritura de la Sabiduria increada, de su origen eterno y de su Encarnacion, no ha dudado aplicarlas tambien en los officios eclesiásticos y en la liturgia al origen primero de la Virgen.

Y aunque esto manifiesta la creencia de todos los fieles y el empeño con que la Iglesia romana, madre y maestra de todas las iglesias, ha propagado la doctrina de la *Inmaculada Concepcion de la Virgen*; son dignos de referirse todos los hechos de ella por la grande autoridad y dignidad que tiene la misma Iglesia en virtud de ser ella el centro de la unidad y verdad católica en la que solo se ha guardado inviolablemente la religion, y de la que deben tomar las demas iglesias los fundamentos de la fé. Y esta Iglesia romana ha procurado afirmar, conservar y promover de varios modos la Inmaculada Concepcion de la Virgen; manifestando claramente esta verdad tantos illustres hechos de los romanos pontifices nuestros predecesores, á quienes, en persona del príncipe de los apóstoles, se les dió por la divinidad de Nuestro Señor Jesu-cristo el poder de apacentar las ovelas y las ovejas, de confirmar á sus hermanos y con su cuidado regir y gobernar toda la Iglesia.

Y en verdad ellos se han gloriado siempre y han establecido con su autoridad apostólica en la Iglesia católica la fiesta, aumentando y promoviendo su culto, con la misa y oficio propio en que se asegura la inmunidad de la Virgen de la mancha que todos heredamos, promoviendo y extendiendo con todo empeño el culto ya establecido, concediendo indulgencias y dando facultad á las ciudades, provincias y reinos, para que tomen por patrona á la Madre de Dios, bajo el titulo de la Inmaculada Concepcion; aprobando las cofradías, congregaciones y familias religio-

establecidas en honor de la misma Inmaculada Concepcion, alabando la piedad de los que han fundado hospitales, monasterios, altares y templos en honor de este misterio, y á los que han jurado defender la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios. Decretando con sumo gozo que la fiesta de la Concepcion de la Virgen, sea de la misma clase que la de su Natividad, con octava, y que se guarde por todos los fieles como dia festivo, celebrándose todos los años dicha fiesta en nuestra patriarcal basílica liberiana. Y deseando que esta doctrina se fije mas y mas cada dia en el corazon de los fieles para excitarlos á la veneracion y obsequio de la Virgen concebida sin el pecado original, ha permitido que en las letanias y en el prefacio de la misa se aclame la Concepcion Inmaculada de la Virgen Maria convenciéndose así la creencia de este misterio. Y siguiendo el parecer de nuestros predecesores, no solo hemos querido aprobar y recibir lo que ellos determinaron, sino que teniendo presente la institucion del señor Sisto V, hemos autorizado y concedido el oficio propio de la Inmaculada Concepcion á toda la Iglesia.

Y como quiera que el culto está íntimamente unido al objeto á que se le tributa, y no puede ser firme y seguro aquel si no lo fuera por este; por eso nuestros predecesores los romanos pontifices que han promovido el culto de la Concepcion se han dedicado cuidadosamente á examinar y declarar el objeto de ella, declarando clara y terminantemente que la fiesta que se celebra es á la Concepcion de la Virgen, proscribiendo como falsa y agena de la intencion de la Iglesia la opinion de aquellos que afirmaron ó juzgaron que no se celebra la Concepcion, sino la santificacion de la Virgen. Y juzgaron que no se deben tratar con benignidad á los que por refutar la doctrina de la Concepcion de la Virgen Maria inventaron un instante primero y otro despues, asegurando que se ce-

lebra la Concepcion, no en el primer instante, sino en el segundo. Y nuestros predecesores juzgaron como deber suyo propagar con el mayor empeño, como objeto de verdadero culto la fiesta de la Concepcion de la Santisima Virgen, y la misma Concepcion en el primer instante. Hé aquí las terminantes palabras con que nuestro predecesor Alejandro VII declaró la sincera institucion de la Iglesia en la constitucion *Solitudo omnium Ecclesiarum*, dada el dia ocho de Diciembre de mil seiscientos sesenta y uno: *Es muy antigua la piedad de los fieles para con la Santisima Virgen María Madre de Jesucristo, creyendo que la alma de la Santisima Virgen, por un privilegio especial de la gracia de Dios, y en vista de los méritos de Jesucristo su Hijo y Redentor del género humano, fué preservada y libre de la mancha del pecado original en el primer instante de su creacion é intacta en su cuerpo: y en este sentido celebran con rito solemne la festividad de la Concepcion.*

Tuvieron el mayor empeño nuestros predecesores en conservar cuidadosamente la doctrina de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, sin permitir jamás que alguno bajo cualquiera pretexto la notara ó pusiera en duda; sino que con repetidas declaraciones, muchas veces enseñaron que la doctrina con que confesamos la Inmaculada Concepcion de la Virgen, está en consonancia con el antiguo y casi universal culto con que es alabada por los fieles, y el que la romana Iglesia ha procurado fomentar, asegurando que es muy digno de agregarse á la liturgia, y de que se haga mencion de este misterio en las preces públicas. No teniendo por bastante esto, y queriendo que la doctrina de la Concepcion Inmaculada de la Virgen fuera inviolable, prohibieron que la opinion contraria se defendiera privada y públicamente, repitiendo sus golpes á este error para que quedara enteramente destruido. Añadiendo la declaracion de nuestro predece-

sor Alejandro VII que reunió cuanto se habia dicho en las palabras siguientes:

“Considerando que la santa romana iglesia celebra con toda solemnidad la fiesta de la Concepcion de la inmaculada Virgen María, y ha arreglado el oficio propio de ella segun la piadosa, devota y recomendable institucion de nuestro predecesor Sixto IV y queriendo que esta fiesta y culto que con tanta devocion y piedad se le tributa, permanezca siempre en la iglesia romana y queriendo seguir el ejemplo de nuestros predecesores fomentando la piedad y devocion con que han reverenciado y celebrado á la santisima Virgen preservada del pecado original por la gracia del Espíritu Santo; deseando que en todos los fieles haya un mismo espíritu unido con el vinculo de la paz, y que quitadas las diferencias se acaban los escándalos; recibiendo benignamente las súplicas que nos han hecho los obispos y sus respectivos cabildos, los del rey Felipe y de sus reinos hemos tenido á bien renovar todas las constituciones y decretos de los romanos pontífices nuestros predecesores, y particularmente las dadas por Sixto IV, Paulo V y Gregorio XV en favor de la sentencia que asegura que la alma de la bienaventurada María Virgen, fué por gracia del Espíritu Santo preservada del pecado original en su creacion y union con su cuerpo: así como tambien renovamos la fiesta y culto con que celebra segun esta piadosa creencia la Concepcion de la misma Virgen Madre de Dios; mandando que se observe así bajo las censuras y penas contenidas en las mismas constituciones.”

“Y queremos que todos y cada uno de los que contradigan dichas constituciones ó decretos en favor de esa doctrina haciendo que no tengan efecto la fiesta y culto establecido, ó que bajo cualquier pretexto, ó de cualquier modo, aunque sea disputando ó proponiendo dificultades sin darles su propia solucion, se atreviere á interpretar la Sagrada Escritura, los padres y doctores, incur-

ran en las penas y censuras contenidas en la constitucion de Sixto IV á las que los sujetamos de nuevo; y que ademas queden privados en el mismo hecho, de voz activa y pasiva en cualesquiera elecciones, sin poder enseñar, interpretar ni predicar en parte alguna; y que no puedan ser dispensados ó absueltos de estas penas, sino por los romanos pontifices nuestros sucesores: sujetándolos por medio de las presentes á otras penas que nos parecieren á Nos y á nuestros sucesores, renovando la constitucion y decretos de Paulo V y de Gregorio XV."

"Y prohibimos bajo las penas contenidas en el índice de libros prohibidos todos los libros que se hubieren impreso despues de la constitucion de Paulo V en las que se ponga en duda dicha sentencia, la fiesta con que se celebra, y que contienen doctrinas, tratados y disputas contra ella; queriendo que se tengan por expresamente prohibidos sin alguna otra declaracion."

Todos saben con cuánto empeño ha sido asegurada, enseñada y defendida por las familias religiosas, doctores y academias mas recomendables, esta doctrina de la INMACULADA CONCEPCION de la Virgen Madre de Dios. Todos saben que los prelados han confesado cuidadosamente en las reuniones eclesiásticas que la Virgen María Madre de Dios por los previstos méritos de Nuestro Redentor Jesucristo, nunca estuvo sujeta al pecado original; sino que preservada de la original mancha fué redimida de una manera mas sublime. Agregándose á todo esto el grande y gravísimo testimonio de las Sagradas Escrituras, de los santos padres y de los concilios mas probados, que todos los hombres nacen manchados con la culpa original, declaró que no comprendia ni era su intencion comprender en su definicion á la Virgen María Madre de Dios. Dando á entender en esta declaracion, é indicando segun las circunstancias de los tiempos que nada se encuentra en las divinas lo-

tras, en la tradicion, y en la autoridad de los padres, que se oponga á tan grande prerogativa de la Virgen.

Y en verdad; esta doctrina de la Imaculada Concepcion de la santísima Virgen explicada, declarada y confirmada por la sabiduría y magisterio de la Iglesia y extendida de una manera prodigiosa en todas las naciones y pueblos católicos, persuade lo que atestiguan los ilustres monumentos de la Iglesia Oriental y Occidental: esto es, que tal doctrina ha sido recibida por nuestros mayores y que tiene los caracteres de la doctrina revelada. Porque la Iglesia de Cristo custodio seguro y defensora de los dogmas, nada muda en ellos, nada quita ni pone; sino que obra con la mayor cautela siempre que se ofrecen algunas doctrinas que parecen no conformes con el sentir de los Padres; anunciándolas con cuidado y aclarándolas; pero conservando siempre el mismo sentido, integridad y propiedad dogmática.

Los Padres y los escritores eclesiásticos enseñados con la doctrina celestial, siempre acostumbraron ya explicando las Escrituras, ya defendiendo los dogmas, ya enseñando á los pueblos, confesar la suma santidad de la Virgen, su grand-za y su integridad libre de toda mancha de pecado; celebrando el triunfo que alcanzó del cruel enemigo del género humano. Y por eso al referir las palabras con que Dios anunció al principio del mundo los remedios que preparaba á los mortales, reprimiendo el atrevimiento de la engañosa serpiente, y levantando la esperanza del hombre, dijo: "*Pondré enemistades entre tí y la muger, entre tu descendencia y la suya*: han enseñado que en este oráculo divino se señalaba clara y manifestamente al misericordioso Redentor del género humano, Jesucristo unigénito Hijo de Dios; y se designaba tambien la santísima Madre Virgen María; y que del mismo modo se expresaban las enemistades que ambos tendrían con el demonio. De suerte que así como Jesucris-

to mediador entre Dios y los hombres, tomando nuestra naturaleza borró la Escritura que estaba escrita en contra de nosotros, y la clavó en la cruz; así la santísima Virgen por el estrecho é indisoluble vínculo con que estaba unida á su Hijo en union suya, peleó con la venenosa serpiente y vencióndola completamente abatió su cabeza.

Este extraordinario y singular triunfo, esa rara inocencia, pureza, santidad é integridad libre de toda mancha del pecado, y esta inmensidad y abundancia de todos los dones celestiales y de tantas gracias y virtudes, las vieron los Padres figuradas en aquella arca de Noé que formada segun la voluntad de Dios fué libre del comun naufragio: en aquella misteriosa escala que vió Jacob levantada desde la tierra hasta el cielo por la que subian y bajaban los ángeles y en cuya extremidad estaba el mismo Dios: en aquella zarza que vió Moisés en el lugar santo, que en medio de las voraces llamas lejos de consumirse reverdecia y crecia muy hermosa: en aquella invencible torre que resistia al infierno porque pendian de sus muros mil escudos y todas las armas de sus fuertes soldados, en aquel huerto siempre cerrado á quien no puede violar ningun engaño: en aquella ciudad resplandeciente cuyos fundamentos están sobre los montes santos: en aquel templo que luce con los eternos resplandores y está lleno de la gloria del Señor: y en otras muchas figuras con que los patriarcas anunciaron la excelsa dignidad de la madre de Dios su inocencia y pureza.

De la misma manera los profetas anunciaron y celebraron ese tesoro de los divinos dones, declarando la original pureza de la Virgen, celebrándola como á columna resplandeciente y limpia; como á Jerusalem santa, trono de Dios, arca y casa de santificacion, que edificó para sí la sabiduría eterna, haciendo que del seno del Altísimo saliera aquella Reina que difundiendo delicias, reclinaba sobre el amado de su corazon, fuera toda perfecta,

toda hermosa, muy querida de Dios y sin pecado. Y por eso los padres y escritores de la Iglesia, recordando la salutacion del ángel Grabiél, en la que por comision y nombre Dios la declaró llena de gracia, han enseñado que con esta salutacion tan inaudita, y que no ha tenido semejante, se declaró que la madre de Dios es el asiento de las divinas gracias, adornada con todos los dones del divino Espíritu, siendo un abismo insondable y tesoro casi infinito de los divinos dones, sin haber estado jamas comprendida en la comun maldicion; y participando con su Hijo de la eterna bendicion mereció escuchar de la boca de Isabel iluminada por el Espíritu divino: *Bendita tú entre las mugeres, y bendito el fruto de tu vientre.*

De aquí es esa constante opinion de todos los que creen que la gloriosísima Virgen María con la que hizo cosas muy grandes el Todopoderoso, tiene tanta abundancia de celestiales dones, tanta gracia y tanta inocencia que como digna Madre Dios sea un milagro inefable ó el término de todos los milagros, y que estando la mas cercana á Dios en razon de criatura exceda á las alabanzas de los hombres y de los ángeles. Y por eso para asegurar la inocencia y la pureza original de la Madre de Dios, no solo la comparan con Eva inocente cuando aun no la habia engañado la serpiente; sino que en sus discursos y en sus palabras la aventajan maravillosamente á aquella. Porque Eva, dando oidos á las palabras de la serpiente, perdió la original inocencia y se hizo esclava de la culpa; cuando la santísima Virgen aumentando continuamente su don original no escuchó las palabras de la serpiente, y con el poder que recibió de Dios destruyó la fuerza y el poder del infierno.

Por eso siempre llamaron á la madre de Dios, lirio entre las espinas, tierra virgen siempre bendita, sin mancha y libre del pecado, para que se formase de ella el nuevo Adán: paraíso hermoso, ameno de la inmortalidad y de

todas las caricias, formado por el mismo Dios y defendido de las asechanzas de la serpiente venenosa: madera incorruptible á quien nunca tocó el pecado: fuente clara señalada con la virtud del Santo Espíritu: tierra y templo de la inmortalidad: la única y sola hija, no de la muerte sino de la vida: el único y solo principio no de ira sino de gracia: árbol hermoso que trayendo su origen de una raíz corrompida por providencia singular de Dios ha florecido siempre sin entrar en las comunes leyes de la naturaleza. Y como si esto no fuera bastante enseñaron con términos y con expresiones muy claras: que la santa Virgen María quedaba exceptuada cuando se trata del pecado, porque á ella se le dió toda gracia para vencerlo enteramente: confesaron tambien que la gloriosísima Virgen es la reparadora de la ruina que ocasionaron nuestros primeros padres y el principio de la vida de todos sus hijos: elegida y preparada por el Altísimo desde la eternidad: anunciada por Dios cuando le dijo á la serpiente que pondria enemistades entre ella y la muger que quebrantaria su venenosa cabeza: afirmando que la santísima Virgen fué por la gracia libre de toda mancha de pecado, pura del contagio comun en su cuerpo, en su entendimiento y en su alma, y que unida siempre con Dios en eterno vínculo siempre estuvo en la luz y nunca en las tinieblas, porque esa el tabernáculo digno de Jesucristo, no por la calidad de su cuerpo sino por la grandeza de la justicia original.

Hablando de la Concepcion de la Virgen, aseguran que la naturaleza cedió á la gracia no atreviéndose á terminar su obra antes que la gracia perfeccionara la suya, de suerte que no se concibiera de Adán sino despues que la gracia produjera el admirable fruto de quien se concibiera el primogénito de toda criatura.

Afirman: que la carne de la Virgen formada de la carne de Adán, no tuvo las manchas de Adán;

siendo así la santísima Virgen, tabernáculo criado por el mismo Dios, formado por el Espíritu Santo; y aquella tela de púrpura que el nuevo Beselel tegió tan rica y tan preciosa, que con razon se aplaude; siendo propiamente la primera obra de Dios oculta á los tiros ardientes del demonio, hermosa su naturaleza y sin mancha, resplandeciendo en todas partes esa aurora desde el instante de su Concepcion. No convenia en verdad que ese vaso de eleccion padeciera las mismas ruinas que las otras criaturas con quienes comunicaba solo la naturaleza y no la culpa, distinguiéndose mucho de ellas y era muy conveniente que así como nuestro Señor Jesucristo en cuanto Dios tenia en el cielo un padre á quien los serafines alaban tres veces Santo; así en la tierra tuviera en cuanto hombre una madre que jamas hubiera carecido de los resplandores de la gracia. Persuadiéndose de esa doctrina nuestros antepasados de tal modo, que siempre se han expresado admirablemente de la Madre de Dios, llamándola repetidas veces immaculada en todo, inocentísima, santa y muy agena de cualquier mancha de pecado, toda limpia y modelo de toda santidad y pureza: mas hermosa que la misma hermosura sola santa y mas santa que la misma santidad, purísima en el cuerpo y el alma superior á toda integridad, siendo ella sola el domicilio de todas las gracias del Espíritu Santo, y la que despues de Dios es superior á los querubines y serafines, y mas agraciada y hermosa que la naturaleza de los ángeles á cuyas alabanzas no basta lengua alguna. Nadie ignora que este uso se ha hecho comun en las prácticas de la Iglesia, y en los eclesiásticos oficios en que á cada paso se invoca y se predica la Madre de Dios, como la única paloma hermosa é incorruptible, como rosa siempre fresca, por todas partes pura, siempre sin mancha y bienaventurada, celebrándola como otra Eva que nunca perdió la inocencia y dió á luz á Emanuel.

No hay que admirarnos, pues, supuesto que esta doc-

trina de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios está señalada, segun el juicio de los Padres, en las divinas letras, enseñada con tan ilustres testimonios de ellos: manifestada y celebrada en tantos monumentos de la venerable antigüedad: propuesta y confirmada por el gravísimo juicio de la Iglesia y por el de los pastores de ella, que se glorian, en union de los fieles, de reverenciar, venerar, invocar y predicar, que nada hay para ellos mas tierno y mas dulce que su amor á la Virgen Madre de Dios concebida sin la mancha original. Suplicando rendidamente á esta santa sede de los obispos, los eclesiásticos varones, las órdenes regulares, los emperadores y los reyes, que se definiera como dogma de fé de la Inmaculada Concepcion de la santísima Madre de Dios: repitiéndose iguales súplicas en nuestro tiempo, y particularmente en el de nuestro predecesor, de feliz memoria, Gregorio XVI.

Así es que, conociendo esto con el mayor gozo de nuestro corazon, y reflexionando seriamente sobre tan grave asunto, apenas fuimos elevados á la suprema dignidad de la Iglesia, cuyo gobierno ha confiado la Providencia á nuestro cuidado, aunque somos indignos, cuando correspondiendo á los deseos de la Iglesia y obrando conformes á los sentimientos de nuestra devocion, que desde la primera edad hemos tenido á la Virgen Maria Madre de Dios; para que se aumentara su honor, y para que sus prerogativas se hicieran mas patentes. Para obrar con toda circunspeccion y madurez, nombramos una congregacion de nuestro venerables hermanos cardenales de la santa romana iglesia, ilustres por su religion, consejo y ciencia en las divinas letras; eligiendo asimismo varios varones de ambos clerics instruidos en la sagrada teología, para que examinaran cuidadosamente cuanto tuviera relacion con la Concepcion Inmaculada de la Virgen, y nos propusieran su parecer. Y aunque por las repetidas súplicas que se han hecho para que se definiera la Con-

cepcion Inmaculada de la Virgen, sabiamos muy bien cuál es el comun sentir de muchos de los prelados eclesiásticos, mandamos nuestras letras, desde Gaeta, el dia 2 de Febrero de 1849, á todos nuestros hermanos los obispos católicos para que despues de haber suplicado y pedido el auxilio de Dios, nos comunicaran por escrito cuál era la piedad y devocion de sus respectivos súbditos á la Inmaculada Concepcion de la madre de Dios, y cuál era el parecer de ellos, y cuáles sus deseos á cerca de la definicion que debiera darse, á fin de que Nos declaráramos nuestro juicio de la manera mas solemne.

Y nuestra alegría fué muy grande por las respuestas que hemos recibido; porque al contestarnos no solo nos hicieron presentes llenos de gozo y de alegría el sentimiento de sus fieles, de su clero, y de ellos mismos, confirmando su piedad y amor á la Concepcion Inmaculada de la Virgen; sino que casi todos nos suplicaron que la definiéramos con nuestro supremo juicio. E igualmente nos alegramos cuando nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa romana iglesia en union de los teólogos que nombramos para el efecto, despues de un detenido exámen nos pedian tambien diéramos esta definicion. Hecho todo esto: siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores y deseando proceder bien y con toda sinceridad; determinamos y tuvimos un consistorio en el que hablamos á nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa romana iglesia; y oimos la manifestacion de su parecer: con el que nos pedian que diéramos nuestra dogmática definicion sobre la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios.

Y confiando y creyendo en el Señor, que es llegado el tiempo oportuno para definir la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios la Virgen Maria, la que han ilustrado y declarado las divinas letras, la venerable tradicion y el constante sentimiento de la Iglesia, las súplicas de los prelados, de los fieles, y los ilustres hechos y constitucio-

nes de nuestros predecesores; habiendo suplicado continua y fervorosamente al Señor, no hemos dudado decretar y definir con nuestro supremo juicio la Inmaculada Concepcion de la Virgen, satisfaciendo así á los deseos del mundo católico y al amor que profesamos á la santísima Virgen honrando mas y mas en ella á nuestro Señor Jesucristo, porque necesariamense redundando en honor y en alabanza del Hijo, toda la honra y alabanza que se le da á su Madre.

En tal virtud, sin haber interrumpido nuestros privados ruegos en medio del ayuno de la humildad: ofreciendo las súplicas de la Iglesia hechas á Dios Padre por medio de su Hijo, para que se dignara dirigir é iluminarnos con la virtud del Espíritu Santo: implorando el auxilio de toda la corte celestial, y llamando con gemidos al Paráclito Espíritu. Habiéndose dignado iluminarnos para honor de la santa é individua Trinidad, para ornamento y honra de la Virgen Madre de Dios, para exaltacion de la fé católica y de la religion cristiana. *Declaramos, pronunciamos y definimos con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, y con la nuestra: QUE LA DOCTRINA QUE AFIRMA: QUE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA EN EL PRIMER INSTANTE DE SU CONCEPCION, POR UN SINGULAR PRIVILEGIO Y GRACIA DE DIOS Y EN VISIA DE LOS MERITOS DE JESUCRISTO SALVADOR DE LOS HOMBRES. FUE PRESERVADA Y LIBRE DE TODA MANCHA DE LA CULPA ORIGINAL; HA SIDO REVELADA POR DIOS Y DEBE SER CREIDA FIRME Y CONSTANTEMENTE POR TODOS LOS FIELES. Y SI ALGUNOS, LO QUE DIOS NO PERMITA, SE ATREVIEREN A SENTIR LO CONTRARIO DE NUESTRA DEFINICION Y SE ATREVIEREN A MANIFESTAR POR ESCRITO O DE CUAL-*

QUIER OTRO MODO SU PARECER, SEPAN: QUE ESTAN CONDENADO; POR SU PROPIO JUICIO: QUE HAN PADECIDO NAUFRAGIO ACERCA DE LA FE QUE SE HAN SEPARADO DE LA UNIDAD DE LA IGLESIA INCURRIENDO *IPSO FACTO* EN LAS PENAS ESTABLECIDAS POR DERECHO.

Nuestro corazón y nuestra boca están llenos de Júbilo, y damos humildes alabanzas á Nuestro Señor Jesucristo, y se las tributaremos siempre, porque por un singular beneficio suyo y sin mérito nuestro, nos ha concedido el favor de decretar y ofrecer este honor, esta gloria y esta alabanza á su santísima madre. Con la mayor confianza esperamos: que la Santísima Virgen, que toda hermosa y sin mancha abatió la cabeza de la serpiente venenosa, trayendo la salud para el mundo: que es la alabanza de los profetas y de los apóstoles, honor de los mártires, corona y alegría de todos los santos: que es refugio de los que estamos en peligros, medianera poderosa ante su Hijo Unigénito, honor y gloria esclarecida de la Iglesia: que con su poder ha desterrado todas las heregías, librado á los pueblos fieles y á todas las gentes de la calamidad: que á Nos, nos libró y amparó en muy grandes peligros: esperamos que con su poderoso patrocinio haga que nuestra santa madre la Iglesia católica, vencidas todas las dificultades y destruidos todos los errores, florezca en todas partes y reine desde uno hasta otro extremo de la tierra con toda libertad, tranquilidad y paz; para que los presos consigan libertad, los enfermos hallen remedio, y saquen fortaleza los débiles, los afligidos el consuelo, ayuda los que están en peligro, y que los extraviados vuelvan iluminados con la fé al sendero de la justicia, para que uniéndose haya un solo pastor y un rebaño.

Oigan nuestras palabras todos los hijos de la Iglesia católica, invoquen, rueguen y amen de todo corazón á la Virgen María Madre de Dios concebida sin la mancha

original, y celébrarla invocándola en sus necesidades y peligros: á esta Madre llena de gracia. Nada tenemos que temer y mucho tenemos que esperar si ella fuere nuestra conductora y llena de bondad nos dispensa su protección, si siendo reina elevada sobre los coros de los ángeles y de los santos y puesta á la diestra de su Hijo unigénito Nuestro Señor Jesucristo se interesare por nosotros, porque sus ruegos alcanzan lo que pidan y nunca se quedan sin efecto.

A fin de que esta nuestra definición acerca de la INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA llegue á noticia de toda la Iglesia, queremos que para perpetua memoria se expidan estas nuestras apostólicas letras, y mandamos que á cualesquiera copias ó impresos de ellas, con tal que estén firmadas por algun notario público ó con el sello de alguno que sea de dignidad eclesiástica se les dé el mismo crédito y fé que á las presentes si se les manifestaran.

A ninguno le sea lícito infringir ó contrariar temerariamente esta nuestra declaración, pronunciaci6n y definici6n. Pero si se atreviere á hacerlo sepa que incurre en la maldici6n de Dios Omnipotente, y de los bienaventurados ap6stoles Pedro y Pablo.

Dadas en San Pedro de Roma, el dia ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro de la Encarnaci6n del Señor, nono de nuestro pontificado.

PIO, PAPA IX.

DIRECCI6N GENERAL

Cualquiera cosa que agregásemos á lo que N. Smo. Padre dice en sus alocuciones y memorable y deseado decreto seria nada; y estamos ciertos de que nuestras palabras tampoco aumentarían la piedad, la devoci6n y ternisimo afecto á Maria Santisima que hácia su Inmaculada Concepci6n tienen y han tenido siempre los mexicanos.

Nos reduciremos, pues, á contentar los deseos de todos, y así queremos que en el primer dia festivo que siga á la publicaci6n de esta carta se lea toda ella en la misa mayor de cada Iglesia, pasado el Evangelio: que se celebren tres misas: la primera solemnisima en honor de la Inmaculada Concepci6n de Maria Santisima; la segunda, en acci6n de gracias á Dios Nuestro Señor porque la preservó de toda mancha y la adornó de toda gracia, virtud y santidad, y la tercera por la salud y prosperidad de N. Smo. P. á quien Jesucristo Señor Nuestro escogió para que como vicario suyo declarase cuánta fué la santidad de su bienaventurada Madre.

No podemos ciertamente manifestar los sentimientos que actualmente nos animan de amor, de piedad y veneraci6n hácia Nuestra Santa Madre la Virgen Maria en

su Concepcion Inmaculada: de gratitud y reconocimiento á Dios Nuestro Señor porque le hizo grandes y señalados beneficios y en particular el de preservarla de toda mancha, como que la escogio para madre de su bendito Hijo, y de gratitud tambien y de amor al santo y venerable pontífice Pio IX, que ha llenado de alegría á toda la Iglesia con una declaracion que hará eterna su memoria.

Y estando ciertos cuanto podemos estarlo de que no serán menores los sentimientos que os animen, pedimos á Dios Nuestro Señor los bendiga, y Nos lo hacemos en su santo nombre.

Dado en nuestro palacio arzobispal de México, Abril 21 de 1855.

LAZARO.

Arzobispo de México.

Lic. Joaquin Primo de Rivera,
Secretario.

RETRACTACIONES

Y CONVERSIONES

A LA FE CATÓLICA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



su Concepcion Inmaculada: de gratitud y reconocimiento á Dios Nuestro Señor porque le hizo grandes y señalados beneficios y en particular el de preservarla de toda mancha, como que la escogio para madre de su bendito Hijo, y de gratitud tambien y de amor al santo y venerable pontífice Pio IX, que ha llenado de alegría á toda la Iglesia con una declaracion que hará eterna su memoria.

Y estando ciertos cuanto podemos estarlo de que no serán menores los sentimientos que os animen, pedimos á Dios Nuestro Señor los bendiga, y Nos lo hacemos en su santo nombre.

Dado en nuestro palacio arzobispal de México, Abril 21 de 1855.

LAZARO.

Arzobispo de México.

Lic. Joaquin Primo de Rivera,
Secretario.

RETRACTACIONES

Y CONVERSIONES

A LA FE CATÓLICA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





RETRACTACIONES

Y

CONVERSIONES A LA FE CATÓLICA,

De varios Escritores Ilustres.

TRADUCIDO DEL FRANCÉS EXPRESAMENTE PARA
EL "OMNIBUS"

Por Juan B. Romero.



®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

IMPRENTA DE VICENTE SEGURA,

calle de S. Andrés N. 14.

1856.



PREFACIO

EL movimiento religioso que se está operando en el mundo es, en el día, un hecho incontestable. Aquellas grandes manifestaciones de la rebeldía contra Dios, á saber, la idolatría, el mahometismo, la herejía y el filosofismo, colosos que parecían estar á punto de anonadar á la verdad, bambolean hoy sobre sus cimientos. La Francia, no obstante sus errores, á pesar de sus rebeliones, en despecho de sus crímenes, osténtase todavía como la region predilecta que Dios, por su inmensa misericordia, ha escogido para que recuerde la buena nueva de la salvacion á la especie humana.

Ella es la que envía hasta los confines de la tierra esas riquísimas limosnas de la propagacion de la Fe; ella es la que trasporta las esplendentes luces del Evangelio en el

seno de los salvajes; ella es la que ha hollado con victoriosa planta el africano suelo que estaba abandonado al fanatismo musulman desde tantos siglos hacia, y ella es, en fin, la que de nuevo plantara el árbol santo de la Cruz en aquellos asolados lugares en que reinaba la media luna como suprema dominadora.

La Francia, la ciudad de Paris, es la que ha elegido la Reina de todas las mercedes como lugar desde donde se complace en derramar todos sus favores. Así es que, confundiendo todos los cálculos de la humana soberbia, por medio de una simple *medalla* que ha tomado la denominacion de *milagrosa*, ha esparcido tales beneficios y en tal extremo numerosos sobre todos aquellos que la invocan, que seria necesario llenar volúmenes enteros para referirlos. De igual modo, en el seno de los ilícitos placeres, en medio de ese inagotable manantial de producciones inmorales é impias, levántabase una iglesia abandonada de las poblaciones que en derredor de ella se agolpaban; María, la protectora de la Francia, toma posesion de ese templo, establece allí el trono de sus misericordias, y desde aquel punto millones de almas enfermas, adormeci-

das, muertas á la gracia, encuentran en virtud de inefables prodigios la salud, el vigor y la vida.

Si volvemos nuestros ojos á Roma, á ese centro inmortal de la unidad católica, podremos contemplar allí espectáculos no menos admirables. ¡Cuántos hombres atraídos á la capital del mundo cristiano por los recuerdos de su pasada grandeza y por la magnificencia del culto católico, han ido á dar con la fe divina donde solo procuraran satisfacer una simple curiosidad humana! Judíos, protestantes y filósofos van sucesivamente á doblar la rodilla ante el Redentor del mundo á quien durante mucho tiempo desconocieran. Seria un catálogo magnífico, á la vez que consolador, el que se formara de todos los varones ilustres, de todos los hombres oscuros, doctos ó ignorantes que trajeron consigo, al regreso de un viaje á Roma, el inestimable tesoro de la fe.

Si, atravesando las mares, nos trasladamos á esa famosa isla que desde tantos siglos hace se separó de la unidad y que desecha las paternas insinuaciones que la dirige el pastor supremo, seremos testigos de hechos no menos palpables: en todos los

puntos de Inglaterra levántanse brillantes iglesias cuyo objeto, según las miras de la Providencia, parece ser el de que de antemano tengan preparado un asilo esas inmensas poblaciones que después de haber sacudido el yugo del error, vengan á los brazos de esa madre cuyo seno por espacio de tanto tiempo despedazaban.

La Alemania, cuna de la nebulosa filosofía, última consecuencia del orgulloso racionalismo, hace esfuerzos para salir de las densas tinieblas de que ella misma se ha rodeado. Sus hombres eminentes, cuya buena fe ha premiado Dios con las vivas luces de la verdad, serán, en ello confiamos, las primicias de la ópima cosecha que se prepara.

Hasta la comarca que opone, al parecer, mayor resistencia al movimiento católico que se opera, ha presentado en estos últimos periodos, admirables ejemplos de ese regreso á la *unidad*, regreso que han comparado con el sacrificio de todos los bienes terrenos. No cesemos de elevar hácia Dios nuestros brazos y nuestros corazones á fin de que nos conceda la gracia de que la voluntad de hierro que gravita sobre el poderoso imperio del Norte se incline ante e

Rey de los cielos y conduzca innumerables rebaños al aprisco de Pedro.

De entre esa rica reunion de hechos públicos y particulares que patentizan de tan admirable manera las inagotables bondades de Dios para con las criaturas que ha redimido con su sangre, hemos recopilado unos cuantos, los mas de ellos notorios pero que nos ha parecido conveniente reunir para formar de ellos un conjunto.

Las misericordias del Señor hácia los imperios y los reinos muestranse de un modo patente; á la historia toca referir las grandes conmociones que agitan á la tierra y que hacen cambiar de faz al mundo.

Presentamos á nuestros lectores las misteriosas influencias de la gracia, las luchas íntimas de la conciencia en algunas almas selectas que han sabido corresponder fiel y noblemente á los beneficios del cielo. Los nombres benditos que citamos, los patéticos relatos que hacen los mas de ellos de sus resistencias, de sus combates, de su ventura, deben ponerse constantemente ante los ojos de los hombres. Nada es mas á propósito para mover los corazones y para introducir en ellos una vivísima confianza, que el cuadro de los divinos desvelos y de las

inefables industrias que el Padre celestial emplea para apartar á una alma de la muerte y para inducir á un hijo pródigo á que vuelva al banquete de la familia; reproducimos pues esas historias, escritas casi todas por los que fueron heroes de ellas, con la grata seguridad de que servirán para que se glorifique al Autor de todo don perfecto y de que llevarán al seno de la sociedad, que está entregada todavía á tan crueles dolores, la antorcha de la verdadera luz y el bálsamo del divino consuelo.

STOLBERG.

FEDERICO Leopoldo, conde de Stolberg, nació en Bramstæd, en el Holstein, el 7 de noviembre de 1750. Su padre, que era ministro del rey de Dinamarca, no queriendo omitir medio alguno para dar á su hijo una educacion esmerada, envióle á estudiar á Gotinga, y despues á Hala. Distinguióse el jóven conde en los progresos que hizo en las letras, aprendiendo no solo el latin y el griego, sino el francés, inglés é italiano; dedicóse tambien al estudio de la filosofia y la jurisprudencia, y desde aquella época manifestaba un vehemente amor á la verdad. Apenas hubo terminado sus estudios cuando empezó á llamar la atencion como escritor y como poeta, por medio de una traduccion de la Iliada de Homero que hizo en verso, y de otras muchas obras que compuso, poéticas y en prosa. No tardó en contraer íntima amistad con todos los doctos y literatos de Alemania, como Klopstock, Cramer, Gleim, Voss, Goethe y Lavater. Emprendió, en compañía de estos dos últimos, un viage á Suiza, el Milanesado, el Pia-

inefables industrias que el Padre celestial emplea para apartar á una alma de la muerte y para inducir á un hijo pródigo á que vuelva al banquete de la familia; reproducimos pues esas historias, escritas casi todas por los que fueron heroes de ellas, con la grata seguridad de que servirán para que se glorifique al Autor de todo don perfecto y de que llevarán al seno de la sociedad, que está entregada todavía á tan crueles dolores, la antorcha de la verdadera luz y el bálsamo del divino consuelo.

STOLBERG.

FEDERICO Leopoldo, conde de Stolberg, nació en Bramstæd, en el Holstein, el 7 de noviembre de 1750. Su padre, que era ministro del rey de Dinamarca, no queriendo omitir medio alguno para dar á su hijo una educacion esmerada, envióle á estudiar á Gotinga, y despues á Hala. Distinguióse el jóven conde en los progresos que hizo en las letras, aprendiendo no solo el latin y el griego, sino el francés, inglés é italiano; dedicóse tambien al estudio de la filosofia y la jurisprudencia, y desde aquella época manifestaba un vehemente amor á la verdad. Apenas hubo terminado sus estudios cuando empezó á llamar la atencion como escritor y como poeta, por medio de una traduccion de la Iliada de Homero que hizo en verso, y de otras muchas obras que compuso, poéticas y en prosa. No tardó en contraer íntima amistad con todos los doctos y literatos de Alemania, como Klopstock, Cramer, Gleim, Voss, Goethe y Lavater. Emprendió, en compañía de estos dos últimos, un viage á Suiza, el Milanesado, el Pia-

monte y la Saboya, yendo tambien con él su hermano mayor Christian que tenia los mismos gustos literarios. En 1784 casóse con Inés, baronesa de Witzleben, mujer de raro mérito, de quien tuvo cuatro hijos y que falleció en 1788. Esta dama, de igual modo que su marido profesaba el luteranismo. El conde de Stolberg desempeñó muchos honoríficos cargos, pues fué sucesivamente gentil-hombre de cámara del rey de Dinamarca, ministro plenipotenciario de Lubec en Copenhague, embajador de Dinamarca en Berlin, presidente del gobierno en Eutin, y enviado extraordinario del duque de Oldemburgo en Rusia donde se le condecoró con las órdenes de Santa Ana y de San Alejandro Newsky.

En el año de 1789 casóse el señor de Stolberg en segundas nupcias con Sofia, condesa de Rødern, de quien tuvo nueve hijos. Hizo con ella un viaje à Italia y à Sicilia en los años de 1790 à 1793, recorriendo aquella primorosa comarca como observador, y aun compuso una relacion de aquel viaje en la cual se admiran à la vez la pureza de su gusto, el brillo de su imaginacion, la variedad y extension de sus conocimientos, y la rectitud de su juicio.

En el conde de Stolberg habíanse creado, durante su educación primaria, sentimientos de religion que se iban robusteciendo con los años. Léjos de dejarse arrastrar por aquel espíritu de irreligion y de anarquía que desde la Francia, completamente trastornada, se iba esparciendo

en Alemania, trabajó constantemente en ponerle un dique. Con esta mira publicó, en tres tomos, una traduccion de los últimos discursos de Sócrates y de los mas sublimes diálogos de Platon, con notas, y con una epístola dedicatória, dirigida à sus hijos.

Unióse à las almas nobles que acogieron à los emigrados franceses y que se esforzaron en mitigar los rigores de su destierro. En estas circunstancias fué en las que comenzó à dedicarse à materias de religion y à desentrañar la verdad sinceramente. Tuvo la oportunidad de entablar relaciones de amistad con la princesa de Gallitzin, condesa de Schmettau por nacimiento, quien, despues de haber residido en el Haya, donde desempeñaba el encargo de embajador su marido, se habia retirado à Munster y habia abrazado la religion católica. Esta dama, que tenia una sólida piedad y que estaba dotada de un entendimiento elevado, tenia frecuentes conversaciones con el conde, ya sobre puntos de religion, ya sobre materias literarias y filosóficas, y contribuyó mucho à fortificarle en sus pesquisas y à disipar la predisposicion que desde su edad pueril abrigara. Púsose el señor de Stolberg à estudiar la Sagrada Escritura, los Padres de la Iglesia y los controversistas. A los principios no habia ido à buscar en los escritos de los Santos Padres mas que el mérito de la elocuencia y la fuerza del raciocinio; empero la detenida lectura de sus obras descubriole lo antigua que era la doc-

trina católica y lo moderno que era el protestantismo. No trabajó, entre tanto, con precipitación el conde, y empleando en sus investigaciones todo aquel candor y toda aquella madurez inherentes á una alma recta, ocupóse, por espacio de muchos años, en rodearse de cuantas pruebas fuesen capaces de iluminarle. Con este fin entabló correspondencia epistolar con el señor Asseline, obispo de Boloña, que en aquella sazón se habia ido á refugiar en Alemania; en ella expuso sus dudas al prelado, quien contestó con reflexiones que aparecen insertas en el tomo VI de sus *Obras selectas* y que recibió con la mayor gratitud el conde.

Sin embargo, quedábanle por vencer muchos obstáculos. El respecto humano, la pérdida de los títulos honoríficos que poseía y acaso también la de sus bienes, la burla de toda una familia, la de sus numerosos amigos y también la de sus compatriotas, la publicidad que iba á tener cualquier extraordinario paso que diese, todo esto habria retraído quizá á otra alma menos generosa que la suya; empero el conde de Stolberg se hizo superior á toda consideración humana, y después de siete años de exámen y de investigaciones rindió homenaje á la verdad suprema. Habiendo hecho dimision de todos los empleos que el duque de Oldemburgo le tenia conferidos, trasladóse á Munster en compañía de su mujer, y ambos abjurarón allí el protestantismo en mayo de 1800. Dos fragmentos de cartas que á continuación vamos á insertar, de-

muestran cuánto era el fervor de los sentimientos que abrigaban.

Munster, mayo 16. 1800.

“Mi corazón y mi carne se han estremecido de júbilo en el Dios vivo; el pajarillo encuentra su morada, y la tórtola forma su nido para depositar en él sus hijuelos; vuestros altares, Dios de las virtudes, vuestros altares ¡oh mi rey y Dios mio! son el asilo donde ahora descansan en paz y en la alegría.

“He aquí, señora, he aquí los sentimientos de que debiera estar penetrada mi alma. Inundado de un torrente de santo júbilo, mi corazón debiera ser un templo en que las alabanzas del Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, las alabanzas de Nuestro Señor Jesucristo incesantemente se oyesen, porque ha tenido misericordia de mí y Sofía y porque la tendrá de mis hijos. Ha visto con indulgente complacencia el deseo de conocer la verdad que yo tenía, deseo que él mismo habia hecho nacer en mi alma. Ha atendido á las fervientes preces que le han dirigido por mí muchas personas justas, prosternadas al pié de los altares. Han caído de mis ojos como escamas en el momento en que mi corazón oponia una disposición de amargura y disgusto al maná celestial que hacia Dios que se me ofreciese.

“LEOPOLDO.

"Eutin, agosto 16, 1800.

No puedo expresaros cuan penetrado estoy de la grande idea de que Dios ha tenido á bien concedernos, á Sofia y á mí la gracia de hacernos entrar en su Iglesia; eso para nosotros es una felicidad constantemente nueva. ¡Jamás cesemos de alabar su nombre hasta que entonemos el nuevo cántico! Justísimo es que tanta dicha esté mezclada con un tanto cuanto de amargura, y en efecto, la situación en que nos hallamos abunda en ella. Huyen de nosotros; nos abandonan... Quisiera yo estar en Munster por que la posición que aquí guardamos es penosa, indeciblemente penosa. Conozco, sin embargo, que solo en mí consiste hacer que se conviertan en inmarcesibles rosas estas espinas; ¡que Aquel que se sirvió permitir que le coronase de abrojos, me conceda la gracia de que esa transformación se opere! ¡Ojala se digne domar mi rebelde naturaleza y hacerla llevar de buena voluntad el santo yugo de la cruz!... ¡Qué merced tan grande nos ha concedido el Altísimo! sea bendito su nombre para siempre."

He aquí el retrato que la *Biografía universal* hace de este escritor ilustre. "Lleno de entusiasmo, dice, por todo aquello que era noble, recto y justo, el conde de Stolberg era sencillo y dócil como un niño; mostraba en el trato común cierto donaire y cierta bondad encantadora que se creía que en él solo podía encontrar-

se; de suerte que cuantos le rodeaban le respetaban y querían. La ofensa personal no le irritaba ni contenía su benevolencia; érale odiosa la mentira y jamás el mas leve ataque á la verdad mancilló sus labios. Nadie se hubiera atrevido, en su presencia, á proferir palabras que menoscabasen de algun modo la reputacion del prójimo; su integridad, su paciencia y generosidad en el ejercicio de sus funciones, atrajéronse con justicia el cariño de todos los habitantes de la jurisdicción de su autoridad, en Oldemburgo, que le miraban como á un padre. Como sus necesidades eran pocas nada exigía para sí mismo, y siempre se veía la serenidad pintada en su frente y la satisfacción en su semblante."

Parece natural que un hombre de semejante índole y que, á los cincuenta años de edad, hacia renuncia de los honores para seguir los impulsos de su conciencia, habia debido encontrar muestras de estimacion entre los protestantes, ó siquiera testimonios de tolerancia. Sin embargo, el paso que dió excitó asombro en unos y aborrecimiento en otros. El conde de Schmettau, hermano de la princesa de Gallitzin, escribióle manifestándole su sorpresa. El señor de Stolberg se limitó á contestarle terminantemente que habia visto al protestantismo desplomarse y que no habia podido cerrar los ojos á la esplendente luz que derrama el catolicismo por medio de su antigüedad y de su doctrina. Lavater, que estaba en relaciones con el conde y que no se encontraba muy dis-

tante de abrazar la religion católica, como lo acredita una prosa latina llena de uncion y de piedad que compuso en honor de la santa Virgen y que se citó en el *Católico* de Maguncia, Lavater fué, de entre todos los protestantes, el que hizo mas justicia al señor de Stolberg, y aun parece que elogió un paso que el no tuvo el suficiente valor de imitar; pero los demás de la secta desataronse contra él de una manera inconcebible. El que con mayor vehemencia le atacara, tanto durante su vida como despues de muerto, fué un amigo suyo desde la infancia, el consejero Voss, hombre de quien habia asegurado hasta la existencia fisica proporcionándole el honroso empleo que desempeñaba. El nuevo converso manifestó en esta ocasion tanta moderacion como cordura, y no habló de su petulante adversario sino con una generosidad verdaderamente cristiana.

El conde, despues de su conversion, se ausentó de Eutin y se domicilió por espacio de doce años en Munster ó en sus inmediaciones; luego se fué á vivir en el condado de Ravensberga, y en fin en el castillo de Sondermuhlen, país de Osnabruck. Tuvo la satisfaccion de ver á todos sus hijos seguir su ejemplo; los que se hallan ya en la edad de la razon abrazaron tambien la religion católica y los demás fueron criados y educados con arreglo á los principios de la misma. Sola un hija de su primer matrimonio, que se habia casado con el conde Stolberg-Wernigerode, perseveró en el protestan-

tismo. Inútil parece decir que el señor de Stolberg se condujo con arreglo al paso que diera en todos los actos de su vida; fué estritamente fiel á la observancia de los prácticos religiosos. Desde entonces sus trabajos tomaron un carácter mas grave, en asuntos de religion fué en lo que principalmente se ocupara. Tradujo al aleman dos escrito de San Agustin, el *De la verdadera religion* y el *De las costumbres de la Iglesia cristiana*. Pero la mas importante de sus obras es la *Historia de la religion de Jesucristo*, que apareció por primera vez en Hamburgo, en 1806, y que tuvo sucesivamente cinco reimpressiones.

El último año de su vida viéndose acometido hasta en su honor, por el consejero Voss, mas furiosamente que nunca, creyó que no debia dejar de contestarle, empero lo hizo con una moderacion rara. Sentia decir, hablando sobre este particular con sus amigos, verse obligado á demostrar la falsedad de las imputaciones de su adversario, y temia que se sospechase que abrigaba con respecto á él un tanto de resentimiento. La enfermedad que se atacara y que fué acasionada, en muchas partes, por el gran pesar que sentia de verse tan calumniosamente ultrajado por un hombre á quien aun en aquella razon daba la denominacion de amigo, le impidió acabar este escrito que terminó y publicó su hermano bajo el título de *Breve refutacion de lo que asienta el consejero Voss*.

La muerte del conde de Stolberg fué digna

de su vida. El abate Kellerman, apreciable eclesiástico que habia sido ayo de sus hijos y que ocupaba entonces un curato en Munster, habiendo ido à pasar algunos dias à Sondermühlen à fines de noviembre de 1819, pareció haber sido enviado por la providencia para dar los últimos consuelos al conde. El dia siguiente al de su llegada, el señor de Stolberg cayó enfermo. Habiéndose llamado á un médico de las inmediaciones de Osnabruck, y habiendo sido este de opinion que la enfermedad era de muerte, inmediatamente manifestó el conde el deseo de recibir los sacramentos, los cuales se le administraron en la noche del 3 al 4 de diciembre. Quiso levantarse á fin de adorar de rodillas al Santo Sacramento, y era tal el fervor de su fé que edificó á todos los concurrentes. Seis horas antes de morir mandò llamar á todos sus hijos y les dirigió la palabra en conjunto y luego á cada uno en particular. Encargóles que orasen por los difuntos, que permaneciesen firmes en la religion católica y que se conservasen unidos. Con bastante frecuencia, antes de que cayese enfermo, habiales exhortado á que perdonasen su proceder al conde Voss; repitióles lo mismo antes de recibir el viático y la extremauncion. “No nos es licito, les dijo, desprendernos de la obligacion de orar por él.” Despues nada habló ya de este adversario, y no pensó mas que en la eternidad. Sintiendo que le iban faltando las fuerzas pidió que le rezase las preces de los agonizantes

que su hija Julia y su confesor se pusieron á decir á su lado; y habiéndoles el llanto embargado la voz, el mismo moribundo continuó las preces. Sus postreras palabras fueron las de *¡Alabado sea Jesucristo!* Murió unos cuantos instantes despues de haberlas proferido, el 5 de diciembre de 1819, hácia las siete de la noche, á la edad de sesenta y nueve años. El mismo habia compuesto su epitafio que estaba concebido en estos términos *Aquí yace Federico Leopoldo de Stolberg, que nació el 7 de noviembre de 1750, y falleció el. . . Dios ha amado en tal grado al mundo, que ha dado su hijo único á fin de que el que crea no perezca sino que alcance la vida eterna.* Prohibió á su familia que agregase una sola sílaba á este epitafio porque, decia, cuando se trata de la eternidad es necesario guardar silencio sobre todo lo que es perecedero. Enterrósele en Stockampen, en Prusia por haberlo él así pedido, al lado de uno de sus hijos, Francisco Stolberg, que habia muerto el 29 de marzo de 1815, á la edad de 13 años y que en tan tierna edad manifestaba una inocencia de costumbres, una disposicion á la piedad y una resignacion verdaderamente interesantes.

EISENBACH.

El doctor H. Eisenbach era uno de los mas distinguidos profesores de la universidad de Tubinga, y abrazó la fe católica en 1833. He aquí en que terminos refiere él mismo su conversion.

“Nací el 29 de mayo de 1795, en Bietigheim del Wurtemberg, donde mi padre desempeñaba el empleo de gran baile, y después de haber terminado mis estudios pasé á Tubinga por haber sido mi padre trasferido al tribunal superior de esta ciudad. Apasionado á las matematicas desde mis infantiles años, abandoné después de haber fallecido mi padre, el estudio del derecho, que estaba él empeñado en que significase, y emprendí algunos viajes durante los cuales me dediqué mucho á aprender los idiomas modernos. Cuando hube regresado, no encontrando carrera alguna en la cual pudiese ejercitar mis conocimientos en matematicas, puseme á traducir algunos libros. Varias obras históricas que traduje con algun buen éxito, proporcionaronme la oportunidad de estudiar á fondo la historia, de suerte que mas adelante compuse yo mismo algunas obras de este género.

El año de 1823 nombróseme profesor para la

escuela de aplicacion de Tubinga, y en el 1826 entré en la universidad de la misma ciudad para enseñar en ella las lenguas modernas y la literatura de estas. Un mal de ojos que me duró muchos años me impidió continuar mis tareas en esta clase de enseñanza y vine en la necesidad de buscar otra colocacion que conseguí el año de 1830 en la escuela de aplicacion é industria de Stuttgard. Como iba en aumento mi dolencia hizo seme imposible cumplir los deberes de mi empleo, y habiendo logrado que se me concediese una licencia, me retiré á Gaund, en la Suecia, para ocuparme exclusivamente en la curacion de mis males. Después de una permanencia de cinco meses en el último punto citado, recibí una comunicacion oficial en la cual se me daba aviso de que quedaba depuesto de mi empleo; volvíme despues á Tubinga, y allí, el dia 1 de Febrero fui admitido en el seno de la Iglesia católica romana de la cual se habian separado mis mayores en este momento lamentable.—Esto en cuanto á los sucesos exteriores de mi vida.

Para presentar, por lo que hace á mi vida interior, los convenientes datos, véome obligado á manifestar, antes de todo, que el orgullo era mi pasion dominante. El orgullo, era al menos por lo relativo á mi individuo, era el móvil principal de todas mis acciones.

Lo que alimentaba esta pasion en mí era la lectura de los autores clásicos de la antigua Roma, que ya, en la época de mis primeros es-

tudios, meditaba yo no solo en cumplimiento de mi deber sino como la mas grata ocupacion á que me pudiera dedicár en mis horas de ocio; de suerte que se volvió el bello ideal, para mí la virtud de los romanos. Enardeciaseme el corazon al meditar que algun dia, por medio de mis esfuerzos y de mis sacrificios, podia contribuir esencialmente á algo grande y noble. Este algo figurábaseme, ya que habia de ser en política, ya en alguna accion moral cualquiera. A decir verdad, ambicionaba yo los elogios del mundo, empero contentábame tambien con la tranquilidad de mi propia concienciencia cuando podia hacer algun bien en lo reservado; porque ante todas cosas procuraba adquirir el derecho de poderme admirar á mi mismo. Con el transcurso de los años uno que otro experimento llegó á producir el efecto de enfriar la pasion que habia habido en mí de acometer empresas grandiosas; empero continuaba aspirando á la gloria de que se me tuviese por un hombre útil á la sociedad y de una probidad rigorosa. Sin embargo, cuando me pareció percibir que mis obligaciones eran inconciliables entre sí y que otras veces, por humana flaqueza no me era posible cumplir con ellas, desalentéme, murmuré contra el órden en que está dispuesto este mundo, desespéré de poder llegar á ser virtuoso y dejéme ir á la disipacion y á la indiferencia. Estos extravíos venian á ser la consecuencia falsa del principio sobre el cual fundaba mi virtud, principio que debia despo-

jar de todo mérito á cuantos bienes hubiera sido capaz de hacer, supuesto que al practicarlos ningun otro fin me proponia mas que el de deificarme á mi propio.

“La misma pasion fué el origen de casi todos mis errores, y de estos errores la incredulidad fué uno de los principales. Por arrogancia juvenil, por gana de consumir alguna cosa extraordinaria, comencé desde muy temprano á desechar ciertas verdades del cristianismo, pero vine en breve castigado de la temeridad con que de la fé me desviaba. El cristianismo entero perdió para mí su conjunto, y la fé perdida no se reparaba con ningun humano raciocinio; ninguna prueba histórica ni filosófica me satisfacía. En vano procuraba yo por medio de esfuerzos mentales detener lo que se me escapaba; en vano oraba y derramaba lágrimas de vez en cuando por espacio de horas enteras; para no ponerme en contradiccion con mi propia razon, segun yo me lo imaginaba, fuéme necesario abandonar absolutamente al cristianismo.

Por lo demás, si desechaba las verdades del cristianismo no era por que para mí fuesen incomprendibles. La naturaleza, la cual habia estudiado, presentábame misterios impenetrables para la razon y que era necesario admitir sin embargo, como por ejemplo la atraccion de los cuerpos celestes. No podia yo pues desechar la palabra de Dios por este motivo; pero considerando la cuestion bajo el punto de vista protestante, ¿quién era capaz de convencerse á

no dudarle de que era en realidad la palabra de Dios la Escritura? y suponiendo que lo fuese, ¿quién me garantizaba la integridad de ella? Ya que Lutero ha declarado que son apócrifos ciertos libros, ¿por que otros no habian de tener el derecho de declarar apócrifos este ó aquel libro, este ó aquel pasage?

Por otra parte, ¿quién me podria asegurar cual era el verdadero sentido de ellos? Remitiárame á mi razon, y mi razon creia haber descubierto en la Escritura innumerables contradicciones. Estas dudas me parecieron insolubles, y me hicieron desconocer la divinidad y la infalible verdad de la Escritura; y cualquiera que, siguiendo los principios del protestantismo, deseehe la tradicion y la autoridad de la Iglesia, vendria necesariamente á parar en esto si es consecuente con sus ideas. Los libros y los hombres á quienes pedia alguna solucion no me presentaban sino artificiosos sofismas ó pruebas muy superficiales, la mayor parte de las cuales giraban en el mismo círculo; además, la manera acrimoniosa con que se sostenian por lo común estas proposiciones, hizome del todo desistir de hablar de esa materia. Para un hombre que camina por esa falsa senda, solo un milagro extraordinario puede concederle la gracia de reconocer la verdad como tal; pero querer que se opere un milagro es una temeridad en aquél para quien el camino de la verdad se halla abierto. *Fides fidelibus signa infidelibus*: la fe para los fieles y los milagros para los infieles.

En este sentido, reconozco de todo corazón que la Iglesia católica, siendo la vía que el mismo Dios tiene prescrita, es la única que salve, y que fuera de ella no hay salvacion, á no ser que la gracia de la infinita misericordia opere un portentoso mucho mas extraordinario todavía que el que opere con sus instituciones la Iglesia. Léjos estoy, sin embargo, de querer juzgar ni aun condenar, á aquellos de mis hermanos que viven fuera del seno de la Iglesia católica; por el contrario, ruego al Dios bondadosísimo que les conduzca al conocimiento de la verdad por medios que tan solo él conoce.”

“Vine salvo de este estado de incredulidad y de incertidumbre de un modo verdaderamente extraordinario.

“Lo que á continuacion se va á leer, fué la primera circunstancia que dió motivo á que me salvara. Yo tenia deseos de alcanzar un objeto del cual juzgaba que dependia toda mi ventura y que tenia enagenadas todas las potencias de mi alma; parecíame que no tenia mas que hacer que tender la mano para asirme de aquel objeto, cuando en aquel mismo momento estuve á punto de escapárseme para siempre. Hice entonces lo que un enfermo deshauciado, que desprecia el remedio del charlatan y que sin embargo lo emplea luego que ve que no puede perjudicarle. Yo sabia que en idénticos casos hacen votos muchos católicos y habia oido decir que muchos de ellos, al menos á lo que creian, habian visto cumplidos por este medio

los deseos. Sin creer en esto muy de veras, ofrecí, si lograba mi objeto, un obsequio á la santa Virgen y á su madre Santa Ana. Lo que hizo que me decidiese á elegir estas Santas fué un alegre festin de familia al cual habia concurrido yo poco tiempo hacia, durante el cual estos fueron los primeros nombres que en la memoria se me gravasen. Inmediatamente despues de haber pronunciado mi voto, tuve, como por una inspiracion, uno de aquellos pensamientos felices que haciendo que las circunstancias variaran inesperadamente de aspecto, destruyó repentinamente el obstáculo que hasta entonces se habia mostrado inesperable, y me aseguró una victoria que al parecer no habria debido obtener nunca. Si Jesucristo concede muchas veces, en virtud de las súplicas que se le dirigen, en beneficio, pero beneficio que nos es indispensable, como lo hizo con los convidados de Caná, para que se alcance por medio de él un fin espiritual, juzgo que no se me echará en cara que haya sido ocasionada mi conversion por un beneficio temporal. Por otra parte, puedo decir con toda confianza que mi fé hoy no está fundada en eso, por que el bien que tan temerariamente pedí me fué mas adelante arrebatado, aunque no lo llegué á perder sino cuando mi fé estaba de tal modo cimentada sobre sólidas bases que ya no consideraba la desaparicion de aquel bien como un castigo que se me aplicaba por inclinarme al catolicismo.

“Una coincidencia tan súbita é inesperada del

cumplimiento de mi deseo con el voto que me propusiera, tenia para mí algo de portentoso; sin embargo familiarizado con las ilusiones que uno se forma en idénticos casos, no miraba esta coincidencia sino como una casualidad venturosa. No obstante esta suposicion resolví cumplir con mi voto, pues siempre tuve á punto de honor cumplir estrictamente con mi palabra aun cuando se tratase de quimeras. El bien temporal que habia alcanzado parecia deberse llamar don del cielo, supuesto que era superior á mis mas audaces esperanzas: fué motivo para que admitiese la resistencia de alguna suprema influencia y quise hacer mas aun de aquello que tenia ofrecido. Aprovechòse de ésto la divina gracia para conducirme mas léjos

“Con la intencion de hacer mas de lo que habia ofrecido, é impelido tambien por cierta vaga idea de que en el sentir de los católicos se podia de aquella manera hacer algo agradable á los santos, asisti al santo Sacrificio de la misa. Aquella era la primera vez que lo hacia por motivo laudable. Aquel paso era una impresion muy singular en mi; sentíame trasportado de un modo verdaderamente portentoso. Tal sentimiento no procedia sin duda alguna de la impresion de los sentidos ni del encanto de la novedad, en primer lugar por que el oficio divino se celebra en Stuttgard sin pompa y con una sencillez estiendada, y que mi corta vista me impedia ver lo que en el altar pasaba, y en segundo lugar por que durante mis viajes ha-

bia asistido, en Paris y en algunas ciudades grandes de Alemania, á festividades muy solemnes en una época en que incomparablemente era mas sensible á la música. Todavía esta vez la asistencia á la misa no habia sido para mi, al principio, mas que una pura ceremonia mas que una obra eterna; empero cuando de ella salí estaba lleno de una verdadera devocion y de deseos de volver cuanto antes. Cada vez que asistí á ella en lo sucesivo recibí el premio de este acto con cierto aumento de mis disposiciones religiosas, nunca me retiré de oír la santa misa sin haber tomado algunas buenas resoluciones, y sobre todo cada vez recibia un vigor para cumplirlas que en vano habia deseado tener anteriormente.

“Por prudencia, y tambien por temor de que esta energía fuese efecto de un entusiasmo transitorio, no quise comunicar mis disposiciones á otros ni satisfacer la necesidad que sentia de instruirme mas á fondo, cuando por Navidad del año 1831 dos catálogos que ví llamaron mi atencion hácia dos obras: una era el *Ave Maria* de Silbert y la otra una traduccion alemana de la santa misa. Si el excelente prefacio de la última me dió á conocer la profunda significacion del santo sacrificio y el modo de asistir á él como es debido, encontré en el primero un inapreciable tesoro de las mas magnificas precés, cada una de las cuales, dicha con devocion me fortificò esencialmente en el bien obrar ó me arrancó de tentaciones peligrosas.

“Acaso me habria limitado todavia, por espacio de mucho tiempo, á continuar en mis devociones católicas en secreto, con tanta mas razon cuanto que mis ideas, que eran por otra parte demasiado débiles todavia, podian excitar en mi contra la aversion de mis amigos los protestantes, y perjudicar directamente á mi individuo; fué pues necesario que la Providencia me condujese hácia el fin involuntariamente. Tenia tal amor á la Madre de Dios que no podia menos de sentir descontento al oír pronunciar tan rara y tan friamente su nombre en el púlpito. Juzgué que podría, en un lugar que estuviere habitado principalmente por católicos, aprender mejor el verdadero modo de adorarla. Abandonandome al acaso marchéme el juéves santo de 1832, para Gmund en Suavia, y asistí allí el mismo dia al oficio divino en la Iglesia parroquial, sin sentir en mí, ni interior ni exteriormente, emocion alguna extraordinaria. Disgustado de mi viaje, disponíame á salir de Gmund cuando me vino el pensamiento, tanto por curiosidad cuanto porque me imaginé que podria recibir alguna edificacion, de visitar al célebre lugar de peregrinacion denominado la Montaña del Salvador, en la prolongacion de la cual están las estaciones del viacrucis en forma de capillas. Llénase aquel lugar de reuniones de almas fieles, especialmente el dia en que la muerte del Redentor se conmemora. Todos estan en pié ó puestos de rodillas, segun el corazon de cada cual le inspira, delante de

imágenes que por la impresión sensible que producen, contribuyen infinitamente á elevar el ánimo hácia Dios y á hacerle meditar con ternura en la pasión y en la caridad vehemente del Salvador de la especie humana.

“Para la inteligencia de lo que sigue debo advertir qué, á pesar de los esfuerzos que tenia hechos para progresar en la fé, los méritos de Jesucristo habian permanecido incomprensibles para mí en lo que tienen de extraordinario.

“Ciertas extrañas ideas de mofa apoderáronse de mi mente al dar principio á las estaciones. Estábame delante de ellas porque veía que los demás allí se detenian, y rezaba una que otra plegaria. Empero repentinamente sentí una influencia llena de bendición y conocí que se cumplian aquellas palabras del Salvador que dicen: “Allí donde hubiere dos ó tres, reunidos en mi nombre, estaré yo en medio de ellos.” La importancia de la pasión de Jesucristo á la vez que lo que tiene de terrible, presentóse claramente en mi ánimo, al menos con la suficiente claridad para vencer mis dudas, aunque todavía no me era posible explicar mis ideas distintamente. Esto me sucedió cuando llegué á la estación en que se trata de la coronación de espinas. En la siguiente, en la que Pilato presenta al Salvador al pueblo, sobrecogíome un profundísimo sentimiento de la debilidad de mi inteligencia, de mi infinita indignidad y de la insensatez con que me habia conducido hasta entonces. En esta humillante situación toda-

vía intenté contender con Dios presentándole en mi defensa la imposibilidad en que estaba de vencer mi propia flaqueza; me sentí agobiado sobre todo, de un pusilámene temor de no poder alcanzar el bien en todos los dias de mi vida. Las últimas dudas que abrigaba desaparecieron en virtud de una gracia que me fué concedida al llegar á la estación siguiente, en que ví al Salvador caído por tierra bajo el peso de la cruz, lo cual eché de ver que era un aviso de que no debemos desesperar del perdón aun despues de haber reincido en el pecado.

“En la festividad de Pascuas visité de nuevo la iglesia de Stuttgart que estaba llena de curiosos y de fieles. Durante la misa mayor, un campesino que estaba delante de mí, á una corta distancia, arrodillóse en medio de la nave; aquel hombre, visto por detrás, presentaba un no sé que de excesivamente grotesco, y allá en mi corazón su sencilla devoción me causaba risa; pero al instante arrepentíme y vinome el deseo de poder ser devoto de una manera tan perfecta; arrodilléme sobre mi asiento y púseme á suplicar encarecidamente á Dios que se sirviese concederme una parte de la ferviente oración del campesino. Acontecía esto despues de la consagración, y la gracia, que en aquella sazón se hallaba mas particularmente presente, me inundó y conmovió en tal extremo que no me avergüenzé de verter delante de todos, abundantes lagrimas,

“Algun tiempo después empeoréme tanto de

los ojos que me ví en la necesidad de interrumpir el ejercicio de mis funciones y de irme á vivir al campo. Mi primer deseo fué sin duda el de domiciliarme en algun paraje católico; pero mi mansion en una ciudad de nuestro reino, donde esta religion se profesase, no era en manera alguna compatible con ciertos planes que tenia formados para el caso en que viniese á quedar en completa incapacidad de volver á ejercer mis funciones. Sin embargo, el viaje que emprendí volvíme á conducir á Gmund, donde el mal tiempo me detuvo, y resolví pasar allí unos dos ó tres meses. . . .

“Las distracciones y los pasatiempos necesarios para mí debilitada vista, acumulábanse en derredor de mí en aquella ciudad hospitalaria y animada; aprovechéme y no dejé pasar un día sin entregarme á todos los placeres licitos que la sociedad proporciona.

“Entre tanto no descuidaba yo la salvacion de mi alma; mi primer acto de piedad fué una romería que hice á la Montaña del Salvador para tributar accion de gracias. En breve procuré entablar relaciones con algunos eclesiásticos de allí á quienes indiqué los deseos que tenia de conocer mas de cerca su Iglesia. La conducta que para conmigo observaron me demostró cuan infundada es la opinion vulgar de que todos los sacerdotes no perdonan medio de formar prosélitos. No pusieron obra alguna en mis manos, ni apologética ni polémica, y sí solo los catecismos con los cuales se instruye el pue-

blo. Exhortáronme seriamente á no dar paso alguno sino despues de que hubiese muy detenidamente reflexionado. De suerte que por este lado debo, en obsequio de ellos confesar, que no emplearon ningun artificio para predisponerme, ni intervinieron en modo alguno en mi conversion. Su vida y conducta ejemplares edificáronme todavia mas que sus palabras. Otros eclesiásticos hubo que me proporcionaron tambien grandes consuelos con sus predicaciones, á pesar de que, por falta de oportunidad á ninguno de ellos habia confiado mi secreto.

“Mi conviccion iba cada dia en mayor y mayor aumento, pero era todavia demasiado débil para inducirme á comprometer la posicion política que ocupaba; esta vez tambien vino la Providencia á libertarme del combate que sobre este particular interiormente sostenia. Empeoráronseme los ojos en tal grado qu abrigaba ya la certidumbre de que perderia la vista y con ella mi empleo. Empezé pues á tomar parte mas libremente en las ceremonias exteriores de los católicos. Un inesperado remedio me devolvió la vista y regresé á la universidad de Tubinga, habiendo perdido en este tiempo, mi empleo en Stuttgart.

“Hallábase mi fe apoyada mas bien en experimentos interiores que en pruebas racionales, y hacia ya mucho tiempo que, en la prosperidad y en el infortunio, en las tentaciones vencidas y en las tentaciones victoriosas, se me ha-

bia conservado inalterable, ayudándome, levántandome y consolándome; habia hecho nacer tan buenas resoluciones en mí, me habia tan vigorosamente ayudado á cumplir con ellas, habia mejorado tanto mi corazon y mi inteligencia, que ya no me era dable considerar todo esto como ilusion de mi ánimo, y juzgaba que era un deber en mí hacer una pública profesion de un objeto que tantos bienes me prodigera. Comunicué mi resolucion á los profesores de nuestra facultad teológica, quienes seriamente me aconsejaron que no diese paso alguno precipitado; y viendo que estaba fuertemente decidido presentáronme todavía en pocas palabras varias importantes pruebas para mas intimamente convencerme.

Instruido sobre la manera en que habia de hacer mi abjuracion dirigíme á la casa del señor Pressel, ministro protestante que habia sido hasta entonces mi guia. El aprecio que yo tenia y que conservo aun á aquel ministro venerable y verdaderamente piadoso, hacia que aquel primer paso fuese para mí penosísimo. La manera apacible y reflexiva con que combatió mis nuevas ideas, la sincera amistad con que me deseó la bendicion de Dios al despedirme, han en grado tal aumentado mi amor y mi veneracion hácia él que no puedo dejar de presentarle este público testimonio despues de habernos separado. Un nuevo y detenido exámen, al cual me provocara, no pudo alterar mi conviccion en lo mas leve, y cumplí por fin con las demás formalidades de aquel acto importante....

“Cuando la instruccion que habia de recibir se hubo terminado; hice públicamente mi profesion de fé el 1.º de Febrero de 1833, y se me autorizó en toda forma á participar del inapreciable beneficio de los medios de salvacion que se han conferido á la Iglesia. Es cierto que esta profesion de fé no se anunció anticipadamente, por no mortificar á los que hasta aquel dia habian sido mis correligionarios, pero tampoco se hizo como lo dijeron los rumores que de luego á luego corrieron, á media noche y á puerta cerrada, sino á las ocho de la mañana, inmediatamente despues de la primera misa, en una iglesia que estaba abierta á todo el mundo, y en presencia de sobre cincuenta espectadores. Tampoco anatematizé, como se ha dicho, á mis padres y hermanos; pues ni juzgué, ni consideré á ninguno; lo único que hice fué declarar que todas aquellas doctrinas que la Iglesia desecha, anatematiza y condena, yo tambien las desechaba, anatematizaba y condenaba....

“El 1.º de febrero en la tarde hice una confesion general de los pecados que durante mi vida pasada cometiera. Tenia que revelar graves y numerosas culpas, y no sabia si antes de proferirlas espiraria la voz en mis labios: empero supliqué con anticipacion á Cristo, presente en la Santa Eucaristía; invoqué á la Santísima Virgen María, á San José, á Santa Ana, á los santos apóstoles Pedro y Pablo; á todos los santos y al ángel de mi guarda, que me libraron de la desgracia de ir á cometer algun pe-

estado en aquel momento solemne, y que me concedieron que nada callase á sabiendas. Con vacilante paso, pero con una confianza filial en la bondad divina, acerquéme al confesonario, y allí espermenté de nuevo la eficazísima virtud de la gracia, sin sentirme cortado de vergüenza, y en general sin necesidad del menor esfuerzo: confesé todos los errores de mi vida, y después de haber recibido la absolucion, me volví á mi casa con la firme confianza de que todos mis pecados quedaban perdonados. El día siguiente por la mañana, tuve la indecible felicidad de verme incorporado á la sociedad real de Jesucristo y de su Iglesia, por medio de la recepcion de la Santísima Eucaristia, y sentí desarrollarse en mí, con la práctica de las virtudes, una energía por la cual en vano habia suspirado hasta entonces.”

SILVIO PELLICO.

¿Quién no ha oido hablar de Pellico, de el suave y lastimero acento que, desde el tenebroso rincón de un calabozo, nos habla de las inefables dulzuras, de las hechiceras armonias de la santa religion católica? El lugar de tan eminente escritor, cuyas páginas, que están lle-

nas de un purísimo amor hácia Dios y para con los hombres, han conducido á tantas almas á la senda de la verdad, estaba señalado en nuestra coleccion de antemano. Vamos á limitarnos á extraer de sus escritos algunos pasajes que no podrán menos de inspirar el deseo de conocer mejor á un autor tan puro y tan profundamente cristiano.

“¡La primera vez que despertamos en una cárcel es cosa horrible! ¡Será posible! díjeme haciendo memoria del lugar en que me encontraba; ¡será posible! ¡yo aquí! y que esto no sea un sueño! ayer me prendieron, ayer me sometieron á ese largo interrogatorio que habrá de proseguir mañana. . . . ¿Y cuando tendrá término?..... ¡Ayer noche fué cuando, antes de dormirme, lloré pensando en mis padres!

El sosiego, el silencio absoluto, el breve sueño que habia reparado las fuerzas de mi mente parecian haber hecho cien veces mayor en mí la posibilidad de padecer. En medio de esta total carencia de distracciones, la afliccion de todos aquellos seres á quienes amaba, y sobre todo la de mi padre y de mi madre cuando llegase á saber mi prendimiento, pintábase en mi imaginacion con increíble fuerza.

En este instante, decíame para mí, están durmiendo todavía tranquilos, ó están despiertos y acaso piensan con satisfaccion en su hijo! ¡léjos están de sospechar donde me hallo! ¡Oh cuán venturosos serian con que les sacase Dios de este mundo antes de que llegase á Turin la noti-

estado en aquel momento solemne, y que me concedieron que nada callase á sabiendas. Con vacilante paso, pero con una confianza filial en la bondad divina, acerquéme al confesonario, y allí espermenté de nuevo la eficazísima virtud de la gracia, sin sentirme cortado de vergüenza, y en general sin necesidad del menor esfuerzo: confesé todos los errores de mi vida, y después de haber recibido la absolucion, me volví á mi casa con la firme confianza de que todos mis pecados quedaban perdonados. El día siguiente por la mañana, tuve la indecible felicidad de verme incorporado á la sociedad real de Jesucristo y de su Iglesia, por medio de la recepcion de la Santísima Eucaristia, y sentí desarrollarse en mí, con la práctica de las virtudes, una energía por la cual en vano habia suspirado hasta entonces.”

SILVIO PELLICO.

¿Quién no ha oido hablar de Pellico, de el suave y lastimero acento que, desde el tenebroso rincón de un calabozo, nos habla de las inefables dulzuras, de las hechiceras armonias de la santa religion católica? El lugar de tan eminente escritor, cuyas páginas, que están lle-

nas de un purísimo amor hácia Dios y para con los hombres, han conducido á tantas almas á la senda de la verdad, estaba señalado en nuestra coleccion de antemano. Vamos á limitarnos á extraer de sus escritos algunos pasajes que no podrán menos de inspirar el deseo de conocer mejor á un autor tan puro y tan profundamente cristiano.

“¡La primera vez que despertamos en una cárcel es cosa horrible! ¡Será posible! díjeme haciendo memoria del lugar en que me encontraba; ¡será posible! ¡yo aquí! ¡y que esto no sea un sueño! ayer me prendieron, ayer me sometieron á ese largo interrogatorio que habrá de proseguir mañana. . . . ¿Y cuando tendrá término?..... ¡Ayer noche fué cuando, antes de dormirme, lloré pensando en mis padres!

El sosiego, el silencio absoluto, el breve sueño que habia reparado las fuerzas de mi mente parecían haber hecho cien veces mayor en mí la posibilidad de padecer. En medio de esta total carencia de distracciones, la afliccion de todos aquellos seres á quienes amaba, y sobre todo la de mi padre y de mi madre cuando llegase á saber mi prendimiento, pintábase en mi imaginacion con increíble fuerza.

En este instante, decíame para mí, están durmiendo todavía tranquilos, ó están despiertos y acaso piensan con satisfaccion en su hijo! ¡léjos están de sospechar donde me hallo! ¡Oh cuán venturosos serian con que les sacase Dios de este mundo antes de que llegase á Turin la noti-

cia da mi desgracia! ¿Quién les dará vigor para que puedan sobrellevar ese golpe?

Una voz interior pareció contestarme: “¿Aquél á quien todos los afligidos invocan, aquél á quien aman y que dentro de sí mismos sienten! Aquél que dió á una madre la suficiente fortaleza para seguir á su hijo hasta el Gólgota, para estarse al pié de su cruz! ¡el Amigo de los infortunados, el Amigo de los mortales!

Esta fué la primera vez que la religion triunfara en mi alma; al amor filial debí tamaño beneficio. Hasta entonces sin ser enemigo de la religion, poco y mal la observaba. Aquellas vulgares objeciones con que se acostumbra combatirla, parecíanme destituidas de solidez, y sin embargo debilitaban mi fé mil sofísticas dudas.

Desde mucho tiempo hacia ya no recaian sobre la existencia de Dios estas dudas, pues me decia yo que si Dios existe, debe, por su justicia, conceder otra vida al hombre que padece en un mundo tan injusto; de lo cual resulta la necesidad en que está todo hombre racional de aspirar á los bienes de esa otra vida, y de lo que resulta igualmente la necesidad de amar á Dios y al prójimo y de aspirar continuamente á perfeccionarse por medio de nobles sacrificios. Hacia ya mucho tiempo que me decia todo esto, y que agregaba: ¡Ay! ¿que otra cosa es el cristianismo sino esa perpetua aspiracion á hacerse perfecto? Y asombrábame de que siendo la esencia del cristianismo tan pura, evidente-

mente tan filosófica é inatacable, hubiese habido una época en que la filosofia se hubiera atrevido a decir: “En lo venidero yo reemplazaré al cristianismo.—¿Y cómo le reemplazarás?... ¿Enseñando el vicio?—No, sin duda.—¿Enseñando la virtud? Pues bien, esa enseñanza se reducirá al amor de Dios y del prójimo, y eso precisamente es lo que enseña el cristianismo.”

Aun cuando fuesen estos mis sentimientos desde muchos años hacia, confieso con vergüenza mia, que evitaba ir á parar á esta conclusion: sé, pues, consecuente contigo mismo; sé cristiano; deja de escandalizarte de unos cuantos abusos; no te irrites ya contra algunos puntos difíciles de la doctrina de la Iglesia, supuesto que el punto esencial es clarísimo: “ama á Dios y al prójimo.”

En mi cárcel fué donde por fin me resolví á deducir estas consecuencias, y las deduje. Vacilé algun tiempo reflexionando en que, si se llegaba á saber que era mas religioso que antes, se me tendria por un hipócrita, por un hombre envilecido por la desgracia. Pero conociendo que no era hipócrita ni envilecido, tuve á punto de honor no inquietarme de las censuras en que pudiera incurrir sin merecerlas, y resolví ser cristiano en lo venidero, y declararlo á voz en cuello.

Puse en práctica esta resolucion mas adelante, pero comencé á meditarla, y por decirlo así á quererla desde aquella primera noche de mi cautiverio....

Habiendo leído cierto día, que es necesario orar continuamente, que la verdadera oracion no consiste en proferir muchas palabras, sino en adorar á Dios con sencillez en nuestras palabras y acciones, y en hacer que unas y otras sean el cumplimiento de su voluntad santa, propúseme dedicarme seriamente á esa oracion continua, es decir, á no permitir ya que abrigase mi mente un pensamiento que no estuviese animado del deseo de conformarme con los decretos del Altísimo.

Mis oraciones fueron siempre cortas, no ya por menosprecio, porque las creo por el contrario infinitamente salutíferas, á unos mas, á otros menos, para fijar la atencion cuando se ora, sino porque por naturaleza no puedo rezar mucho sin que se olvide mi imaginacion y se abandone á una multitud de distracciones.

El cuidado que tenia en estar incesantemente en presencia de Dios, lejos de cansarme el espíritu y de ser un motivo de ansiedad para mí, era al contrario un ejercicio lleno de dulcedumbre. No perdiendo jamás de vista que Dios está siempre á nuestro lado, que está con nosotros, ó mas bien, que estamos nosotros en él, cada día iba la soledad perdiendo para mí mas y mas sus horrores. “¿No me encuentro acaso, decia yo con frecuencia para mí, perfectamente acompañado?” Entonces poníame mas tranquilo y entonaba en voz baja algunas cantatas con gusto y con ternura.

¡Pues bien! decia en mi mente. ¿No habria

podido suceder que me viese atacado de alguna enfermedad que me hubiera conducido al sepulcro? Los que me aman, despues de abandonarse á la pena por haberme perdido, habrian sin embargo encontrado poco á poco, fortaleza para resignarse. Una cárcel en vez de sepulcro, me ha tragado; ¿debo creer que en este caso, no les conceda Dios la misma fortaleza?

Mi corazon hacia los mas ardientes votos por aquellos seres. Sin embargo lloraba yo, empero no carecian de dulzura aquellas lágrimas. Alimentaba plena confianza en que Dios á todos nos tendria, y no me he engañado.....

Resignarme á todo el horror de un dilatado eucierro en la cárcel, resignarme al cadalso, no era cosa superior á mis fuerzas; pero resignarme al dolor inmenso que sentirian mi padre, mi madre, mis hermanos y hermanas, ¡ay de mí! para esto no bastaban mis fuerzas.

Prosternéme entonces en tierra, y con un fervor que jamás tuviera, proferí esta plegaria:

“Dios mio, todo lo accepto de tu mano; dignate conceder la suficiente fortaleza á aquellos á quienes era necesario para que como tal cesase de reputarme; ¡no permitas que la vida de ninguno de ellos se abrevie por eso un solo instante!”

¡Oh beneficios de la oracion! Por espacio de muchas horas tuve el espíritu elevado á Dios y aumentábase mi confianza á medida que meditaba en la bondad Divina, á medida que medi-

taba en la grandeza del alma humana cuando se desprende de su egoísmo y se esfuerza en no tener mas voluntad que la de la sabiduría infinita.

Sí, eso es posible, y es un deber del hombre; la razon; que es la voz de Dios, nos dice que es necesario que á la virtud todo lo sacrifiquemos; y seria completo el sacrificio que á la virtud debemos, si en los mas dolorosos accidentes luchásemos contra la voluntad de Aquél que de toda virtud es el origen, el principio?

Cuando la muerte, ó cuando cualquier otro tormento es inevitable, abrigar un temor cobarde y no caminar bendiciendo al Señor, al peligro, es una señal de ignorancia ó de una degradacion deplorable. Es preciso que consintamos no solo en nuestra propia muerte, sino en la afliccion que costará ésta á aquellos á quienes amamos. Lo que únicamente nos es lícito, es pedir á Dios que nos mitigue esa afliccion y que siempre le estemos sumisos. Una oracion de esta naturaleza es siempre atendida.”

No siempre conservó Silvio estas admirables disposiciones; aguijado por sus padecimientos, sus congojas, las torturas morales que sentia, dió entrada en su corazon á la exasperacion y al despecho.

“Habia perdido, dice, aquella calma habitual que creia haber adquirido en Milan, y por espacio de muchos dias desesperé de recobrarla; fueron dias infernales. Entonces me dejé de orar, dudé de la justicia de Dios, maldije á los

hombres y al universo entero y agité en mi mente todos los posibles sofismas sobre la inutilidad de la virtud.

El hombre que estando en la desgracia se abandona á la rabia vuélvese horriblemente ingenioso en calumniar á sus semejantes y hasta el Criador mismo. La ira es mas inmoral y mas perversa de lo que comunmente se piensa; no puede el hombre estar rugiendo desde que sale el sol hasta que se pone por espacio de semanas enteras, y el alma mas esclava del furor tiene necesariamente algunos intervalos de descanso; estos intervalos quedan todavía ordinariamente afectados de la inmoralidad que les precediera; parece entonces que está uno en paz, pero esta paz es malvada é impía; es una sonrisa salvaje, sin caridad ni dignidad; es un amor de desórden, embriaguéz y sarcasmo.

En esta situacion contaba por espacio de horas enteras con una especie de exagerado júbilo extraño á todo recto sentimiento; chanceábame con todos los que entraban á mi cuarto, y esforzábame en considerarlo todo con una sagacidad vulgar, con la sagacidad de los cínicos; esta época espantosa duró poco, siete ú ocho dias.

Mi biblia estaba cubierta de polvo; uno de los hijos del carcelero me dijo haciéndome caricias: “Desde que vuestra señoria ha dejado de leer ese librajó viejo, no está ya, á mi parecer, tan melancólico.”

—¿Ese es tu parecer? preguntéle. Y tomando la biblia, quitéla el polvo con mi pañuelo; la

abri al acaso, y presentáronse estas palabras á mis ojos:

1. *Et ait ad discipulos suos: Impossibile est ut non veniant scandala: juxta autem illi per quem veniunt!*

2. *Utilius est illi si lapis molaris imponatur circa collum ejus, et proficiatur in mare, quam, ut scandalizet unum ex pusillis istis. (1).*

Sorprendiome la circunstancia de haber ido á dar coa estas palabras, y avergonzeme de que aquel niño hubiese echado de ver por el polvo de que estaba cubierta mi biblia, que habia dejado de leerla, y de que pensara que me habia vuelto mas amable desde que no pensaba en Dios.

—Bribonzuelo! díjele reprendiéndole con dulzura y affigidísimo por haberle escandalizado; este libro no es un libraje viejo, y desde que he dejado de leerlo, me he vuelto mucho mas perverso que antes. Cuando tu madre te da licencia para que te estés conmigo un instante, procturo desterrar de mí el mal humor, pero no sabes tú cuanto me domina á mis solas, cuando canto como un furioso.

Luego que se hubo ausentado el chico experimenté cierta alegría por haber vuelto á tomar la biblia y por haber confesado que sin ella era

(1) 1. Jesus dijo á sus discípulos: Es imposible que no venga escándalo, pero ay de aquel por quien el escándalo viniere!

2. Valdría mas para él que fuese arrojado al mar con una piedra de molino atada al cuello, que escandalizar á uno de estos párvulos. S. Luc., cap. 17 v. 1.

mas perverso. Figurábaseme que acababa de dar satisfaccion á un generoso amigo á quien injustamente ofendiera, y que con él me habia reconciliado.

“¡Con que te habia yo abandonado, Dios mio! esclamé; ¡y me habia pervertido, y habia podido llegar á creer que la infame risa del cinismo estaba bien á mi situacion desesperada!”

Pronuncié estas palabras con una emocion indecible; coloqué la biblia en un asiento, me arrodillé en el suelo para leerla, y yo que tan difícilmente lloro me deshice en llanto.

Estas lágrimas me fueron mil veces mas gratas que todo aquel júbilo animal á que me habia abandonado antes. Sentia que se ejercia de nuevo en mí la influencia divina, echaba de ver que amaba á mi Criador, arrepentíame de haber ultrajado con el hecho de degradarme, y protestaba que nunca me apartaria de él! ¡no, nunca!

¡Oh cuánto un paso hácia la religion eleva el alma y la consuela!

Estúveme leyendo y llorando por espacio de mas de una hora, y levantéme lleno de confianza en que Dios estaba conmigo y en que me habia perdonado mi locura. Entonces mis desdichas, los tormentos que me causaba el proceso que se me seguia y el suplicio que me amagaba parecieronmeme poca cosa. Alegréme de padecer porque encontraba en ello la oportunidad de desempeñar un deber, por-

que obedecía al Señor, si con resignacion padecía. . . .

Habiéndose suscitado estas reflexiones en mi mente, reiteré la resolucion que habia tomado de normar á los principios evangélicos mis pensamientos sobre todas las cosas humanas, mis opiniones sobre los progresos de la civilizacion, mi filantropía, mi patriotismo y todos los afectos de mi alma.

Los pocos dias que habia pasado en el olvido de Dios me habian sumamente mancillado; por espacio de mucho tiempo resentí los efectos de aquel estado y costóme infinito trabajo destruirlos. Cada vez que cede el hombre un tanto quanto á la tentacion de envilecer su inteligencia, cada vez que se deja ir á la tentacion de contemplar las obras de Dios por entre el prisma infernal de la mofa y que cesa de poner en práctica el benéfico ejercicio de la oracion, el destrozo que en su propia razon opera dispónele á que con facilidad reincida. Por espacio de muchas semanas, fuertes pensamientos de incredulidad me asaltaron y tuve que emplear, en repelerlos, todas las potencias de mi alma.

Cuando hubieron cesado estos combates, cuando juzgué que me habia vuelto á robustecer en el hábito de honrar á Dios en todos mis actos voluntarios, disfruté durante algun tiempo, de una paz gratisima."

Habiendo sido Silvio trasladado al Spielberg, todavia tuvo que sostener violentos comba-

tes en los cuales el amor divino y la fé siempre triunfaron. Aconteció que cayese gravemente enfermo y tuvo la felicidad de entablar relaciones de amistad con otro preso llamado Orboni, que encerrado en un calabozo contiguo, sobrellevaba con una invencible paciencia los dolores que una dilatada enfermedad le ocasionaba. Confióle Silvio sus crueles pesares.

"Aprovechemos, decíame Orboni, el poco tiempo que nos conceden para darnos mutuamente valor con el auxilio que la religion nos proporciona. Hablemos de Dios y excitémonos á amarle; acordémonos de que él es la justicia, la sabiduría, la bondad, la hermosura, y en fin, que él es cuanto excelente pudiéramos jamás imaginarnos. Asegúrote que no está lejos de mí la muerte, y te quedaria eternamente agradecido si contribuyeras á volverme, en estos mis postreros dias, tan religioso como toda mi vida hubiera debido serlo."

Y nuestras pláticas no tenian ya mas objeto que la filosofia cristiana, y las comparaciones que de ella haciamos con las mezquinas y estrechas ideas del materialismo. Nos regocijábamos uno y otro al encontrar una concordancia tan perfecta entre el cristianismo y la razon; examinando las diversas comuniones evangelicas existentes, percibiamos que la Iglesia católica es la única que pueda hacer frente a la critica, que la doctrina de esta Iglesia consiste en los mas racionales dogmas y en la moral mas

pura, y que no es una miserable invencion de la humana ignorancia.

“Y si por una casualidad que no nos es dado esperar, decíame Orboni, volviésemos á la sociedad, ¿seríamos tan cobardes que nos avergonzásemos de seguir los principios del Evangelio? ¿seríamos tan viles que nos llenásemos de inquietud al pensar si alguno se imaginaria que el encierro habia debilitado nuestra alma, y que por flaqueza nos habíamos afirmado mas en la fe?”

—“Querido Orboni, contestéle, tu pregunta me revela la contestacion que me darias, y esa contestacion es tambien la mia. Ser esclavo de la opinion ajena es el colmo del envilecimiento, cuando está uno en la persuacion de que esa opinion es errónea. No creo que ni tú ni yo descendamos jamás á semejante grado de baja-
jeza.....”

Algunos dias despues habíame dejado la calentura y padecia menos del pecho; pero parecia que tenia un volcan en el cerebro y no podia mover la cabeza sin sentir en ella atroces dolores.

Dije á Orboni como me sentia; él tambien estaba peor que de costumbre.

“Amigo mio, me dijo, no está distante el dia en que uno de nosotros dos no pueda ya asomarse á la ventana; cada vez que nos saludamos puede ser la postrera. Estemos pues dis-

puestos uno y otro, ya á morir, ya á seguir en pos de un amigo.”

Su voz estaba conmovida, nada podia yo contestarle. Guardamos un instante silencio, y luego repuso:

“¿Cuan feliz eres con saber hablar aleman! podrás siquiera confesarte. He pedido un sacerdote que supiese hablar italiano y se me ha dicho que no lo habia; empero bien ve Dios mis deseos y desde que me confesé en Venecia pareceme, de veras, que nada grave tengo que echarme en cara.

“— ¡Ay de mí! contestéle; si ahora se me concediese un sacerdote asegúrote que de todo corazon me confesara y que á todos perdonaria.

“— ¡Derrame sobre tí su bendicion el cielo! contestóme; ¡que júbilo me causas! ¡Hagamos, sí, hagamos cuanto nos sea posible uno y otro para estar eternamente reunidos en el cielo así como lo estuvimos en nuestra época de infortunio!.....”

Agravóse mi mal por espacio de una semana; deliraba de dia y de noche.

Diéronme á Kral y á Kubitzky por asistidores; servíanme los dos con cariño.

Kral, cada vez que volvía un poco en mí, repetíame:

“— Tened confianza en Dios; solo Dios es bueno.

“— Pedid á Dios, decíale yo, no que me sane, sino que se digne aceptar mis desventuras y mi muerte en expiacion de mis pecados.”

Sugirióme que pidiese los sacramentos.

“—Si no los he pedido, contestéle, atribuido á la debilidad de mi cabeza; pero para mí será un gran consuelo recibirlos.”

Refirió Kral lo que yo dijera, al superintendente, y mandóse llamar al capellán de cárceles.

Confeséme, comulgué y recibí los santos óleos. El sacerdote se llamaba Sturm. Las reflexiones que me hizo acerca de la justicia de Dios y la injusticia de los hombres, sobre el deber en que estamos de perdonar y sobre la vanidad de las cosas mundanas, no eran trivialidades; tenían el sello de un ánimo elevado é instruido y de un corazón abrasado de amor hacia Dios y para con el prójimo.

Yo habria deseado que el capellán de quien habia quedado tan contento estando enfermo, se nos hubiese concedido por confesor, y que de vez en cuando hubiésemos podido verle aun sin estar gravemente malos. Pero en vez de conferirle este cargo diónos el gobernador un religioso agustino que se llamaba el Padre Bautista, hasta que el gobierno de Viena hubiese confirmado este nombramiento ó hiciese otro.

Mucho temi perder en este cambio empero equivoquéme. El Padre Bautista era un ángel de caridad; sus modales eran muy finos y aun elegantes; raciocinaba profundamente sobre las necesidades del hombre.

Suplicámosle que con frecuencia nos visitase. Pasaba á vernos cada mes, y mas á menudo si podia. Traíanos tambien, con permiso del gobernador, algunos libros, y nos decia, de parte de su abad, que estaba á nuestra disposicion toda la biblioteca del convento. Gran beneficio habria sido para nosotros que hubiese tenido larga duracion aquel orden de cosas; sin embargo nos aprovechamos de él por espacio de muchos meses.

Después de confesar nos quedábase mucho tiempo en conversacion con nosotros. En todas sus palabras manifestaba una alma recta, llena de dignidad y de entusiasmo hacia la grandeza y santidad del hombre. Tuvimos la felicidad de disfrutar, por el término de sobre un año, de sus luces y de su cariño, y constantemente fué el mismo. Nunca profirió una palabra que hiciese sospechar que fuera su intencion sacrificar su ministerio á la politica; nunca cesó de prodigarnos los mas delicados miramientos.

A los principios desconfiaba de él, es muy cierto; esperaba verle emplear la destreza de su entendimiento en investigaciones inoportunas. Semejante pensamiento no es sino demasadamente natural en un preso de Estado; pero cuán consolado se siente uno cuando su desconfianza se disipa, cuando percibe que en aquel ministro del altar tan solo existe un fervor inspirado por el amor á Dios y al hombre!

Tenia un modo particular y eficazísimo de

dar consuelos. Acusábame yo, por ejemplo, de los estremecimientos de ira que me solian sobrecoger cuando pensaba en el rigor de la disciplina; poníase él á hacer algunas reflexiones acerca de la virtud de la paciencia y el perdon, y luego llegaba á pintar, con vivísimo colorido, las miserias que pasaban los hombres de condiciones diversas de la mia. Habia vivido mucho tiempo en las ciudades y en el campo, habia conocido á los grandes y á los pequeños, y habia meditado sobre las injusticias de los hombres; sabia, en fin, describir con destreza las pasiones y las costumbres de las diferentes clases de que la sociedad se compone. Mostrábame por todas partes fuertes y débiles, opresores y oprimidos; manifestábame que por todas partes habia la necesidad de aborrecer á nuestros semejantes, á la de amarles por compasion y en virtud de una generosa indulgencia. Los hechos que me referia para traerme á la memoria lo universales que son los males y la utilidad que nos es posible sacar de ellos, nada tenian de extraordinario; eran por el contrario, harto comunes; empero exponíalos en términos tan exactos y tan enérgicos, que indispensablemente me hacia palpar las consecuencias que se debia deducir de ellos.

¡Ay, sí! cada vez que acababa yo de oír sus benévolas expresiones y sus dignos consejos, sentíame abrasado de amor á la virtud: entonces ya no odiaba á nadie y habria dado mi vida por el mas misero de mis semejantes; entonces

benedicia á Dios, porque se habia servido hacerme hombre.

¡Ay! ¡infeliz de aquél que ignora cuánto la confesion es sublime! ¡desdichado de aquél que, para distinguirse del vulgo, se cree obligado á verla con desprecio! De que se conozca la obligacion que tiene cada cual de ser bueno, no se sigue que no se necesite oírlo decir, y que baste con las íntimas reflexiones y las buenas lecturas que cada cual hace. No: la voz viva de un hombre tiene un poder de que las lecturas y las reflexiones á solas carecen. ¡Siéntese entonces mucho mas conmovida el alma! ¡son mucho mas profundas las impresiones que se producen! En un hermano que os habla existe un calor, una oportunidad que en vano buscariais en los libros y en vuestra propia mente.”

Habiendo recobrado la libertad y vuelto al seno de su familia, consagró Silvio toda su existencia á hacer amar las hechiceras dulcedumbres de la ley divina. Vamos á insertar en seguida algunas estrofas que tomamos de sus *Poesías inéditas*, en las cuales da á conocer los primeros años de su vida, y muestra totalmente desnuda su alma.

“Si el hombre que durante su infancia fué piadoso, imprime algunas veces sobre la tierra vergonzosas huellas, no es porque la religion sea una impotente guia para el corazon que á ella se adhiere; es porque vuela la espalda á ese santo ángel que le conduce, para seguir es-

traños afectos, el orgullo del pensamiento y los viles ejemplos; es porque teme a la ira burlona del incrédulo. . . .

¡Oh cuán profundamente hirió mi alma ese escarnio con que se atacaba a los altares!

¡Insensato de mí! ¡calléme y guardé en mi corazón aquellas horribles palabras, y sobreime ante aquella sonrisa llena de astuta perfidia, y quedéme en la incertidumbre entre las austeras verdades que se me tenían enseñadas y las risueñas y sobertias doctrinas de la sierpe que conmigo hablaba!

Desde aquel funesto día, no, no pude aborrecer los altares que habían adorado mis abuelos, pero de vez en cuando contemplábalos con la duda de si debería venerarlos como en los preciosos días de mi inocencia, ó si seria mas acertado que los olvidase, que me burlase de ellos y que no tuviese mas divinidades que mi voluntad y mi audacia.

Así pasé mi adolescencia y llegaron mis juveniles años con su embriaguez de estudios, y con su esperanza fundada en el natural vigor de mi razon independiente. ¡Y sin embargo, impeliame hácia los altares un secreto hechizo! Acontecióme con frecuencia que arrojase lejos de mí los libros orgullosos, que huyese de las sociedades burlonas é impías, y que me retirase desalentado y solo, bajo las grandiosas bóvedas de la añosa basilica de Leon, donde descansan las cenizas de los primeros apóstoles de las Galias.

¡Primorosa iglesia! ¡Cuántas veces inclinado ante tus altares, orando y meditando, cuántas veces lloré por mi querida Italia ausente de la cual me hallaba, y por aquel lejano hogar en derredor del cual estaban sentados mi madre, mi padre y mis hermanos! Y tambien lloraba pensando en las tinieblas que me circuián, en las dudas que me asaltaban, en las pasiones que me acometian y en mi Dios á quien habia perdido!

¡Pero no, no le habia perdido! Su luz resplandecia algunas veces á mis ojos con fulgor tanto, que se dissipaban mis tinieblas; y mi alma, enajenada, aun entonaba himnos al Señor. . . .

En aquellos días reinaba una filosofia embustera que se habia levantado por entre torrentes de sangre y sobre las ruinas de los altares.

No tenia mi corazón la noble constancia de su arrepentimiento. Mi fe era lánguida, y vivia yo como un infiel. Entonces fué cuando hirió el rayo mi cabeza, y cuando me fueron arrebatados todos mis terrenales gozos; vine en manos de un potente enemigo que primero me condenó a muerte, y despues á arrastrar pesadas cadenas.

¡Humilde capilla de Spielberga, que no oyes jamás sino la oracion del sacerdote y la de los infelices que pasan su vida encarcelados, yo ví bajo tu techo el esplendor de Aquél que consuela y que no desecha los suspiros que el dolor hace exhalar del pecho; de Aquél que acep-

tó el acerbo cáliz que quería apartar de sí, su humanidad, estremeciéndose!

¡Con qué vehementes deseos esperaba yo en mi calabozo la aurora que nos trae la solemnidad del séptimo día! Hallábame sumido en la tristeza durante todo el intervalo que separa á la una de la otra, y agitábase mi imaginación meditando y enfermiza; veces había en que la acosaban fantasmas y temblaba yo de terror al pensar si la luz de mi razón iría á extinguirse. En aquellos terribles momentos buscaba á Dios de cuando en cuando, y, estremézcome de decirlo, —no le encontraba.

Pero en fin, veía llegar el día consagrado al Señor, oía el alegre sonido de aquella campana bendita que suscitaba en el alma, con la memoria de lo pasado, deliciosísimos pensamientos. Un poder inexplicable, divino, parecía disminuir el horror de la caverna en que yo moraba, y mi corazón, como el de un niño, latía á la voz querida de la campana del Señor.

Y toda la atrocidad de mi suerte desaparecía cuando venía a abrirme la puertas un compásivo carcelero, cuando percibía las palabras de mis compañeros de encierro, cuando custodiados por soldados íbamos caminando juntos. Todas aquellas desdichadas criaturas hacíanse rápidas demostraciones de una amistad constante, empero no era dado á todos los amigos encontrarse, hablarse y orar los unos al lado de los otros.

Siempre, sí, siempre mi alma conmovida ex-

perimentó un júbilo nuevo y profundo cuando en aquel asilo misero, pero sagrado, se me permitía arrastrar mis cadenas; cuando veía allí, en medio de una misteriosa humildad, al Dios de la gloria celestial bendecirnos, y llevado por ese su amor inagotable, ofrecerse á su eterno Padre en holocausto.

Allí era donde me hablaba Dios al corazón, y su voz, como la de un padre lleno de amor y de desvelo que llama á su desconsolado hijo, me decía: “No temas que mi ternura te abandone nunca! ¡Ya veo que tú no sabes dejar de amarme y se te concederá cuanto quieras!”

Y luego también me decía: “Si te he castigado no es por un furor que desconozco, sino porque no eran oídos mis ruegos, por que recorrías las sendas del orgullo y te habías olvidado de mí por ir en pos de aquél que arrastra las almas al dolor eterno. Mi poderosa mano te detuvo en el sendero que recorrías, porque te amaba yo, porque te amo y porque he venido á salvarte.”

Arrojábame entonces á sus plantas, derramaba lágrimas que eran para mí de inefable dulzura, y exclamaba: “¡Señor, haz lo que quieras con este misero hijo de Eva! Demasiado tiempo me he mostrado sordo á tu voz, pero hoy esta voz me inspira valor y me sublima; nada tenía yo derecho á esperar, pero supuesto que me amas, otra mas merced solicito; ¡haz, oh mi Dios, que yo también te ame!”

Y renacía en mí la confianza, y desahogaba

todo mi corazón en el suyo; rogábale por mi madre, que tanto suspiraba por su hijo! ¡Ofrecíale ferventísimos votos por mi tierno padre, por todos aquellos amigos cuyos padecimientos eran más dolorosos para mí que mis propios padecimientos!....”

—
ANDRYANE.

“Destinado, en la época del imperio, á la carrera de las armas, ingresé desde muy temprano al ejército; y hacía mucho tiempo que en él servía cuando los acontecimientos de 1814 y 15, me obligaron á abandonar una profesión que había abrazado con tanto ardor y con tan risueñas esperanzas.... Encontrándome en lo venidero dueño absolutamente de mi persona y de mi tiempo, difícil era que me libertase de los peligros que debía correr en París un joven de diez y ocho años cuyo padre disfrutaba de cuantiosos bienes, y cuya educación primaria, como se acostumbraba entonces, había sido demasíadamente inclinada á la milicia para que este joven pudiese en seguida dedicarse á nuevos estudios, ó consagrarse á ocupaciones útiles que le pusiesen á cubierto de los males que ocasiona la ociosidad, la fagocidad de las pa-

siones y las seducciones del amor propio. Abandonéme, pues, ciegamente y sin reserva á los peligrosos placeres que se presentan tumultuosamente en París, á los que, como yo en aquella época, tienen oro para satisfacer los gustos más ruinosos y un exceso de juventud y de vigor para sostener las locuras de toda especie que el ejemplo sugiere y en las cuales la vanidad nos induce incesantemente á excedernos. Transforméme en joven á la moda, á quien se citaba por su exquisito modo de vestir, por los magníficos caballos que montaba, por lo mucho que apostaba al juego y por las extravagancias que cometía; lamentable celebridad de que gozaba yo sin ser dichoso, y que de día en día me esforzaba más en merecer, aunque se abrigaba en mi corazón un secreto rubor de mal emplear así mi vida, en tanto que en derredor de mí veía á más de uno de mis compañeros de armas que, celosos de no aparecer inferiores á la estudiosa juventud de la época, volvían á empezar con fervor y con perseverancia una educación descuidada.

Esclavo del hábito y de la vanidad más bien que de los vacíos goces que comenzaban á fastidiarme, proseguí adelante.... cuando una circunstancia fortuita vino súbitamente á detenerme en la fatal pendiente á la cual me arrastraba aquella vida de ociosidad y de desorden, haciéndome prestar oído á los consejos llenos de cordura de una hermana que era para mí una segunda madre, y á quien no cesaban de

todo mi corazón en el suyo; rogábale por mi madre, que tanto suspiraba por su hijo! ¡Ofrecíale ferventísimos votos por mi tierno padre, por todos aquellos amigos cuyos padecimientos eran más dolorosos para mí que mis propios padecimientos!....”

—
ANDRYANE.

“Destinado, en la época del imperio, á la carrera de las armas, ingresé desde muy temprano al ejército; y hacía mucho tiempo que en él servía cuando los acontecimientos de 1814 y 15, me obligaron á abandonar una profesión que había abrazado con tanto ardor y con tan risueñas esperanzas.... Encontrándome en lo venidero dueño absolutamente de mi persona y de mi tiempo, difícil era que me libertase de los peligros que debía correr en París un joven de diez y ocho años cuyo padre disfrutaba de cuantiosos bienes, y cuya educación primaria, como se acostumbraba entonces, había sido demasíadamente inclinada á la milicia para que este joven pudiese en seguida dedicarse á nuevos estudios, ó consagrarse á ocupaciones útiles que le pusiesen á cubierto de los males que ocasiona la ociosidad, la fagocidad de las pa-

siones y las seducciones del amor propio. Abandonéme, pues, ciegamente y sin reserva á los peligrosos placeres que se presentan tumultuosamente en París, á los que, como yo en aquella época, tienen oro para satisfacer los gustos más ruinosos y un exceso de juventud y de vigor para sostener las locuras de toda especie que el ejemplo sugiere y en las cuales la vanidad nos induce incesantemente á excedernos. Transforméme en joven á la moda, á quien se citaba por su exquisito modo de vestir, por los magníficos caballos que montaba, por lo mucho que apostaba al juego y por las extravagancias que cometía; lamentable celebridad de que gozaba yo sin ser dichoso, y que de día en día me esforzaba más en merecer, aunque se abrigaba en mi corazón un secreto rubor de mal emplear así mi vida, en tanto que en derredor de mí veía á más de uno de mis compañeros de armas que, celosos de no aparecer inferiores á la estudiosa juventud de la época, volvían á empezar con fervor y con perseverancia una educación descuidada.

Esclavo del hábito y de la vanidad más bien que de los vacíos goces que comenzaban á fastidiarme, proseguí adelante.... cuando una circunstancia fortuita vino súbitamente á detenerme en la fatal pendiente á la cual me arrastraba aquella vida de ociosidad y de desorden, haciéndome prestar oído á los consejos llenos de cordura de una hermana que era para mí una segunda madre, y á quien no cesaban de

hacer gemir mis errores... Entonces empezáronse á abrir mis ojos, comencé entonces á vergonzarme de mi ignorancia, de mi nulidad, y llorando ¡ay de mí! aquellos dias tan insensatamente perdidos, resolví ausentarme por mucho tiempo de aquella ciudad de perdicion donde en vano hubiera intentado emprender con fruto la regeneracion moral é intelectual que debia rehabilitarme á mis propios ojos y á los de las personas respetables cuya aprobacion y aprecio ambicionaba.

Sin que me detuviese la mal entendida vergüenza de abandonar de aquella manera intempestiva á los compañeros de mi alegre vida, ni la imagen seductora de los placeres y deleites que me gritaban como á San Agustín: "Con que quieres abandonarnos?" ni el sentimiento de que me iba á separar de mi anciano padre, alejéme de Paris con direccion al mediodia de la Francia, que tenia ánimo de recorrer antes de trasladarme á Ginebra, á donde llegué durante el mes de enero de 1820."

Andryane, llegado que hubo á Ginebra, entabló en breve relaciones con carbonarios italianos. Su alma ardiente meditó en la independencia de Italia y quiso consagrarse completamente á consumarla. Habiéndose encargado de una comision peligrosa para Milan, fué descubierto, prendido por la policia austriaca, y encerrado en un calabozo. No tardó en ver la triste suerte que le esperaba.

"¡En vano luchaba yo con la tristeza y el abatimiento que me causaba la conviccion de que ninguno de los seres á quienes mas amaba estaria á mi lado durante mis últimos momentos! ¡Esta fatal idea continuamente me seguia, incessantemente me abrumaba! En vano procuraba no pensar sino en Dios, no meditar sino en la otra vida!... Mi fe no era bastante viva, no eran mi esperanza ni mi conviccion religiosa bastante firmes para operar en mí aquel despego de las cosas terrenas que hace que á los decretos de la Providencia completamente nos sometamos. No murmuraba yo contra ella, es cierto, por el contrario la invocaba y llamaba en mi auxilio; empero estos arranques hácia Dios, estas invocaciones á su misericordia, distaban mucho de hacer que descendiese á mi corazon aquella paciencia, aquella mansedumbre, aquella tranquilidad en los trabajos, aquella constante resignacion, aquella fé en las bienaventuranzas celestiales que el verdadero cristiano es el único que experimenta en medio de los males mas crueles, y aun en la hora en que la muerte se le aproxima.... ¡Todavía no tenia yo, como él, en la persona del Salvador del mundo, un hermano, un redentor, un Dios de amor y de misericordia á quien pudiera ofrecer con alborozo, en sacrificio, todas mis angustias y mis lágrimas! ¡Todavía ignoraba que el dolor es nuestra herencia en este mundo.... y que el dolor se convierte en un goce inefable cuando lo sobrellevamos por amor de

aquel Dios cuyas palabras y promesas serán eternas!....

Yo era dócil, sufrido, estaba resignado á la muerte, pero mi alma estaba triste y melancólica, y si la esperanza de los premios de la otra vida descendía de vez en cuando á ella, no introducía en su seno sino vagos fulgores que la alumbraban por un instante, sin calentarla ni vencerla.... Oraba, es cierto, empero el bálsamo de la oracion, cuando son los males crueles y dilatados, no ejerce consoladoras influencias sino en los corazones que de mucho tiempo atrás han pertenecido á Jesucristo, ó bien en aquellos á los que la luz del Evangelio ha herido repentinamente y que, movidos por el nuevo fervor que les anima, bendicen la desgracia que ha venido á abrir sus ojos á la verdad eterna.

Pero para los que creen en Dios como yo creía en él entonces, por sentimiento, por poesía, la oracion, en los dias de infortunio, no puede ser mas que un alarido que el dolor arranca, tan solo la efusion de una alma que, encorvándose al peso de sus penas, busca alivio en el supremo manantial de los bienes y de los males y se siente reanimada un instante para volver á caer despues en los tormentos de la incertidumbre y en la amargura de la adversidad. Mi religion no era sino la fe de la desgracia, y estaba satisfecho con ella porque aun no habia llegado la época en que el infortunio habia de ser mas fuerte que mi valor y mi voluntad

.....

Convencido de que la muerte habia de separarme en breve de mis pobres amigos, y de que no volvería á ver mi patria ni á mi padre, quise aprovecharme del permiso que se me concedía de que cada ocho dias escribiese, a fin de que conservasen algunos recuerdos de aquél cuya pérdida llorarian. Esta idea hizome vencer la repugnancia que me inspiraba la certidumbre que tenia de que los miembros de la comision leerian mis cartas. ¡Qué de cosas me veia en la necesidad de pasar en silencio! ¡veíame en la precision de ocultar una infinidad de impresiones!.... Empero repetíame yo en mi mente: "Cuando tú hayas dejado de existir no les quedará mas memoria de tí que esos renglones; luego escribe.... ese es el último consuelo que debes darles...."

Terminaba un dia una de estas melancólicas cartas cuando el carcelero Riboni entró en nuestra clausura y nos dijo con gravedad: "Caballeros, se me ha mandado que os prevenga que aquellos de entre vosotros que quisieren encomendarse á Dios podrán pasar á conversar mañana y pasado, con un eclesiástico que ha elegido la comision para que desempeñe esas funciones. ¿Estais decididos á hacer uso de de sus servicios? Me ha mandado la comision que á cada uno de vosotros lo pregunte." Mi compañero, que era en quien habia puesto los ojos Riboni, contestó apresuradamente: "Sin duda, sin duda, estoy dispuesto á verme con ese digno sacerdote; lo deseaba.—Y vos, signor france-

se, me preguntó sonriendo, ¿lo deseais igualmente?—Yo no.—¿Pero queréis que se os ponga en lista?—Tampoco; no estoy preparado para cumplir con ese deber religioso.—Bien está, dijo el carcelero saludándonos; daré cuenta de ello....”

Cuando llegó mi turno caminé con los demás no obstante. Bajé escoltado de gendarmes y atravesé, por en medio de una doble hilera de soldados húngaros, un patio que conducía á los calabozos en los cuales habia pasado yo tres meses incomunicado. En una de aquellas estrechas masmorras habiase preparado una especie de capilla con colgaduras negras, iluminada por algunos cirios, y que hablaba tanto mas á la imaginacion cuanto que se veian, al lado de los ornamentos del culto y junto á los emblemas de la misericordia, divina las tristes señales de la desdicha y del cautiverio.

El sacerdote se puso en pié cuando yo me le aproximara. Era un hombre de estatura media, cuya fisonomia, benévola y afable, anunciaba que sabia compadecerse de los infortunios que era llamado á conocer y mitigar..... Habíendose llegado á mi tomome la mano con un aspecto cariñoso y me rogó que junto á él me sentase. “Hace por ventura mucho, preguntóme con bondad, que no cumplís con vuestros deberes religiosos? Las distracciones que ofrece el mundo, y al mismo tiempo su placeres, nos impiden con harta frecuencia que pongamos en práctica las piadosas instrucciones que

en nuestra juventud recibimos.... Esa es, ¡ay! la condicion de casi la generalidad de los jóvenes á quienes ha mimado la fortuna y que á las seducciones de la sociedad se ven expuestos; ¡y en ese olvido de lo mas importante que pueda existir en la tierra para el hombre como es su salvacion eterna, pasan una vida tan efimera y corta!.... ¡Felices aquellos que no esperan, para convertirse, á que el Señor les haya herido con su rayo como sucedió al eminente apóstol San Pablo!....

“¡Felices igualmente aquellos que reconocen, como él la mano de Dios en las adversidades que les afligen, que abren los ojos á la luz y que en el seno del Señor encuentran consuelos para sus males presentes y santas esperanzas para lo futuro!... Proporciónadme el gozo de que habreis de ser uno de estos predestinados, díjome dirigiendo hácia mí una mirada de bondad suplicante; hacedme ver, ¡oh hijo mio! que tan grande intortunio, que tan completa soledad han hecho que vuelva vuestro corazon á la senda de nuestra religion sacrosanta, y con vos tributaré gracia á Dios de que haya permitido que la adversidad que se ha venido á arrojar sobre vuestra cabeza no haya permanecido estéril en consuelos y en gozos impercederos...”

Hablábame con tanta uncion, con bondad tanta, que la idea que á los principios me habia pasado por la mente sobre si seria un instrumento de la policia se modificó poco á poco, y en breve hasta la mas leve desconfianza entera-

mente dispóse. . . . "Permitidme, díjelo en francés, que me exprese en mi propio idioma que sin duda alguna hablareis. . . .

—Sí, sí, hijo mío, hablad francés; los pensamientos íntimos, los pensamientos que proceden del corazón, no se expresan bien sino en el idioma materno, y mucho me complazco en poder comprender el lenguaje de Bossuet y de Fenelon, ilustres compatriotas vuestros.

—"Yo había resuelto á los principios, proseguí diciendo, resistirme á llegarme á vos; empero reflexiones más cuerdas me han hecho variar de opinión y ahora me huelgo de ello. . . . Temía, para decir la verdad desnuda, que tal paso, dado por mí y en la situación en que me hallo, pareciese un acto de flaqueza una concesión hecha á las circunstancias. . . . y estaba decidido á no darlo. . . .

—"¿De suerte, hijo mío, que una vergüenza mal entendida, era la que se oponía á que con vuestros deberes cumpliérais, á que tributárais á Dios el homenaje que le debéis?

—"No, padre mío, no; una consideración de esa especie no me habría arredrado, si hubiese yo estado convencido, si hubiese practicado la religión católica. . . . ¡pero la fe, padre mío, la fe yo no la tengo! . . .

—"Decid, hijo mío, que habeis dejado de tenerla.

—"Creo en Dios, en su poder, en su bondad; espero pasar á otra vida, respeto la religión revelada, y admiro la moral de Jesucristo.

—"Y sin embargo, dijo el digno sacerdote suspirando, no podeis admitir ni la divinidad de Jesucristo, ni las verdades de la santa Escritura! . . . ¡y creéis que sois religioso porque sentís inspiraciones que os elevan hácia el Omnipotente, porque le invocáis en momentos de sensibilidad y de exaltación! . . . Todo eso, ¡ay de mí! no es más que una poesía del corazón y de la mente, no es más que un puro deísmo que no tiene otra consistencia ni otra base que la necesidad de otra vida que ha introducido Dios en nuestra alma, pero que no puede hacer frente ni á los sofismas de la incredulidad, ni á los golpes del infortunio.

—"¿Ha sido suficiente, sin embargo, padre mío, para hacer que sobrelleve con resignación la suerte fatal que me espera! . . .

—"¡Ay, hijo mío! bien sé yo, dijo con una voz tan grata que su acento me conmovió el alma, bien sé yo que en un carácter como el vuestro se sostiene la exaltación y hasta se aumenta, en proporción de la violencia de la crisis y de la inminencia de la catástrofe. . . . pero que se prolongue la desdicha, que la cárcel y el tedio mortal que origina, se sucedan á la agitación del proceso, y desaparecerá esa exaltación, esa creencia en el Ser supremo; esos arranques hácia Dios que os habian sostenido en el momento decisivo, se entibiarán en el silencio de un dilatado cautiverio, se empezarán á disipar á impulsos de los sofismas de la duda. . . . dejándoos desarmado y sin refugio contra el remor

dimiento de lo pasado, el disgusto de lo presente y la incertidumbre del porvenir.... ¡Libreme Dios, agregó con presteza, de querer inferir de ahí que semejante suerte os espere! No, hijo mio; y si nuestro salvador Jesucristo atendiese á mis ruegos conmoviéndos el corazon, volviéndoos á conducir al seno de la santa Iglesia, os devolveria la libertad, ese bien carísimo cuyo precio únicamente lo saben estimar los cautivos.

—“Ya os tengo dicho, padre mio, que respeto la religion revelada: pero en estos momentos, y en la posicion en que me hallo, es demasiadamente tarde para que examine la verdad de ella. Si me propusiese fingir, si me acercase á los sacramentos con las disposiciones en que por ahora me encuentro, ¿no tendrais derecho á acusarme de ligereza ó de hipocresia?.... No puedo yo engañar á mi conciencia ni desgradarme hasta el extremo de fingir una creencia que no tengo; ya que en el ánimo del emperador me perjudico, siquiera habré logrado conservar la estimacion de mí mismo.

—“¡Hijo mio! exclamó el sacerdote; si poneis esas vanas consideraciones en parangon con vuestra salvacion, ¿qué es lo que todas ellas valen? Si esa religion que venerais, segun decís es la religion verdadera, si ninguno se puede salvar sino practicándola, ¿á dónde iria á parar vuestra alma ¡oh hijo mio! si Dios se sirviese exponeros á la postrera de las pruebas, si os arrebatase en breve de este mundo?

—“Si no me engaño, Dios se apiadará de mí si muero. Sabe, él que escudriña los corazones, que no por menos, precio es por lo que me resisto á practicar la religion católica; él juzgará mis intenciones y cubrirá mis yerros con el manto de su misericordia.

—“Ya volveréis á él, joven! volveréis á él, yo os lo digo. Vuestra alma es demasiadamente sensible, existe demasiada piedad en vuestro corazon para que algun dia no os cuente nuestro Dios Salvador entre sus mas queridas ovejas. ¡Oh! ruégos que pisoteéis todos esos respetos humanos: ¿qué valen comparados con la eterna bienaventuranza que únicamente la revelacion nos promete y nos asegura? Tomad en vuestras manos los santos libros, esos libros que no conoceis todavía; ledlos, meditadlos, y encontrareis en ellos, ved que os lo digo yo, hijo mio, la sabiduria y la verdad; allí aprendereis la humildad, la paciencia, el arrepentimiento, y al ver que aquella divina moral, que aquel adorable lenguaje no puede proceder de los hombres, percibireis la mano de Dios que envió su Hijo para redimir vuestros pecados y abrirnos las puertas de la vida eterna.... Entonces se iluminará nuestro espíritu que todo se vuelve ahora tinieblas; entonces vuestro corazon, que lucha hoy contra la adversidad con trabajo tanto, sobrellevará su infortunio con alborozo, porque lo sobre; llevará por amor á su Dios, entonces estareis dispuesto, siempre dispuesto á ausentarnos de la vida, si así los hombres lo disponen,

ó á sufrir con resignacion los males de un dilatado cautiverio, ó bien á edificar á vuestros semejantes con la santidad de vuestra vida si en la sociedad volveis á pasarla.

“Con la religion sereis en todo lugar y en todo tiempo resignado, dichoso, y estareis lleno de esperanzas; sin ella no tendreis en la tierra mas que desengaños, remordimientos y desesperacion que no os podrán hacer adquirir esa felicidad sin fin que ha prometido Jesucristo á los que creen en él, y que por él padecen.

Dios, hijo mio, continuó diciendo con una tierna conviccion el sacerdote, no habrá descargado en vano sobre vos el rigor de su divinidad.... Volvereis á él, os volvereis hácia ese Padre misericordioso, único origen de la verdad y del consuelo; y cuando por medio de su gracia háyais saboreado las dulzuras y hayais gozado de la alegría que proporcionan una viva fe y una eficaz práctica, bendecireis el dia en que Aquel á quien llamamos *nuestro Padre*, condenándoos repentinamente en este mundo á las aflicciones y á las lágrimas, os devolviera el mas precioso, el mas imperecedero de los bienes, la creencia en su revelacion y la esperanza de merecer por vuestras virtudes las eternas bienaventuranzas.

—“Lo que bendeciré, padre mio, será que me haya enviado Dios á mi cárcel un ministro del Evangelio que comprende tambien la mision de paz, y de consuelo con la cual está encargado

de cumplir para con los desdichados presos.... Y si algun dia descendiera la conviccion á mi alma, antes de mi postrer momento suplicaria que me concediese el favor de volveros á ver otra vez y de que me auxiliáseis

“Si hoy me resisto á cumplir con los deberes del cristiamo no es por desprecio á la religion, ni por obstinacion, ni por ateismo; podrá ser que esté extraviado mi corazon, pero no está empedernido; podrá ser que la exaltacion le ciegue y que léjos de la verdad le arrastre, pero es sincero en sus sentimientos, es enemigo de todo acomodamiento, de toda falsedad, de toda bajeza en cosas ó por cosas respecto de las cuales la conciencia no debe jamás admitirlos aun cuando vaya en ello la vida.... Gracias, padre mio, dije levantándome, mil gracias por vuestra indulgencia, por la bondad de que me habeis colmado; sea mi suerte cual fuere, con gratitud, y espero que con fruto, me acordaré de la plática que hemos tenido....”

Diciendo estas palabras tomé la mano del buen sacerdote y la llevé á mis labios; luego la puse sobre mi corazon y oí, al ausentarme, que proferia su boca estas palabras tan gratas como una plegaria: “¡Dios tenga misericordia de tí, oh pobrecita alma!”

De este modo me separé de aquel respetable eclesiástico cuyas piadosas exhortaciones me habian comoyido el alma sin que, sin embargo, hiciesen penetrar la conviccion en ella, porque todavia no habia llegado la hora, y porque

debía pasar por crudelísimas pruebas antes que mi deísmo, que la proximidad de la muerte ó que el aspecto del cadalso no había logrado destruir, se desplomase bajo los argumentos del análisis y bajo la terrífica influencia de una prision perpetua. Entonces fué cuando mis ojos se empezaron á abrir á la luz, cuando las palabras del digno sacerdote presentaron en mi memoria el buen fruto que predijera. ¡Permita el cielo que algun día lo sepa! ¡Quiera el cielo que la idea de que aquellas indulgentes exhortaciones fueran una de las causas que me hicieron volver al sendero de la verdad, le sean íntimamente gratas y le proporcionen aquel consuelo que en la parábola del buen pastor tan divinamente expresara Jesucristo!....

Este capellan fué nombrado para otro empleo; nuevas borrascas vinieron á agitar el corazón del preso; el eclesiástico que debía consumir la obra de salvacion comenzada se presentó por fin en Spielberga.....

“Os manda llamar el sacerdote, díjome el subdirector de policía; tened á bien seguirme.”

Obedecile con preteza, y en breve me encontré delante del que había de enseñarnos la palabra de Dios en lo venidero. Púsose en pié al verme y tendióme la mano diciendo en italiano; *Che sia il ben venuto* (bienvenido seáis).

Su voz era suave, y tan benévola su fisonomía que me sentí atraído hácia él desde el primer instante que le viera. Ya no era aquel

seminarista tímido, cortado, que no se atrevía á hablar ni á levantar los ojos delante del obispo de Cattaro, sino un joven sacerdote de piadoso y digno continente que sobre un amabilísimo rostro llevaba impresos el candor y la bondad de una excelente alma.

“Sentaos, díjome con afectuosa cortesía viendo que me conservaba en pié en su presencia... Son tan pesadas vuestras cadenas, y naturalmente estareis tan débil, que debéis tener necesidad de un continuo descanso. Solitario vivís; pobre jóven... ¡Ay de mí! semejante soledad es un dolor acerbo su puesto que con ninguno cuenta el hombre que llene el vacío de los días que pasa....

—“Vale mas solo, dije entonces, que mal acompañado.”

Asomó á los labios del sacerdote una melancólica sonrisa, y luego prosiguió diciendo:

—“Acaso os volverán á poner algun día con vuestro antiguo amigo Confalonieri.

—“Ese es el mas ardiente de mis votos, contestéle, pero no lo espero; no estamos acostumbrados á que se cumplan aquí nuestros deseos, y solo padecer nos toca.

—“Demasiado lo veo, *caro signor*, y estaba léjos imaginarme que vuestra existencia fuese tan horrible; empero tendrá fin este tiempo de prueba y los males que estais sufriendo en este mundo se os tendrán en cuenta en el otro.... Tened pues paciencia y pensad en que Dios no abandona jamás á los que en él tienen confianza.

—“¡Ay, señor abate! la confianza se pierde cuando el mal se prolonga y cuando todo lo que os sucede y os rodea os impele á dudar de la misericordia divina.... ¡Hace ya mucho tiempo que gemimos tras de los cerrojos!

—“¡Oh! sí, sin duda, dijo entonces el sacerdote con la bondad mas tierna; ¡vuestra suerte es horrible!... mil veces mas cruel que la de los galeotes; ¿quién podrá negarlo? no yo, ciertamente, que estoy viendo en vos todas las fatales consecuencias de ella; pero esa desconfianza, ese desaliento, no deben alterar jamás vuestra fé en Dios y en su misericordia infinita.... Ofrecedle vuestros padecimientos y los aceptará, por amor á nuestro Redentor.....”

Guardé silencio.—“Os callais, añadió: ¿por ventura no echais de ver que no existe tribulacion alguna que no se pueda sobrellevar con paciencia, aun con alegría, cuando se tiene en el alma la consoladora conviccion de que se sufre por Jesucristo, y que habrá de premiarnoslo el dia de su juicio? ¡No vayais á creer que no os compadezco con toda mi alma!.... Conozco cuánto es grande lo que perdisteis, cuánto es caro lo que sentís.... vuestra familia, vuestra patria, vuestra juventud que se marchita, vuestras fuerzas que se consumen, vuestra inteligencia que por falta de estudio se extingue, y vuestro corazon que llora todos sus afectos.... ¡Sí, echo de ver cuan horribles tormentos encierra semejante destino para un hombre de la edad vuestra!.... ¡y mis lágrimas, ya lo

veis, están corriendo sobre vos, pobrecito, preso!.... Estad, pues, íntimamente persuadido de que mis palabras no llevan otro fin que el de animaros á que busqueis algun refugio contra tal rigor de la suerte en vuestros sentimientos religiosos, porque la piedad es la que habrá de consolaros en este mundo, y aseguraros la salvacion en el otro.

Se proferian con tanta uncion, con tanto candor estas palabras, que hube de abandonarme á él con la esperanza de que encontraría un consolador, un amigo, en el hombre que comprendia tan bien su santa y caritativa mision. Abrióse á él mi corazon, y si no lo derramé totalmente en el suyo, desde esta primera entrevista, si retuve la confesion de todos los recientes desconuelos, de todas las nuevas heridas de mi alma, fué porque tenia vergüenza ante tan rico tesoro de fé, de revelar que habia podido, en dias por siempre lamentables, desprenderme de toda creencia, y que fluctuaba todavia en las tinieblas de la incredulidad y de la duda.... Pero desde luego adiviné, por las pocas palabras que de mis labios se escaparan, el mal estar en que me hallaba y las angustias que mi ciega conciencia padeciese al estar luchando todavia con los sofismas de la soberbia!... No tardó pues, en volver de nuevo a escitarme, y yo, conmovido de su evangélica benevolencia, confíele sin restriccion alguna mis padecimientos y mis errores.

Despues de haberle referido la historia de mi

regreso al catolicismo, esplíqueme las causas que habian dado origen á que en seguida me inclinara al protestantismo; relatéle las dudas, las vacilaciones que habia tenido hasta el momento en que me decidiera á adoptar la religion reformada: híele ver de que manera habia llegado, aplicando el principio de libre examen en materia de fe, á desechar de mi creencia no solo los artículos no admitidos por los protestantes, sino aun, y sucesivamente, todos los demas dogmas de la revelacion incluyendo en ellos la divinidad de Jesucristo. —“Sí, señor abate, díjele tomándole una mano sin que él la retirase á pesar de la sorpresa y del dolor que en su semblante se pintaron, ahí es, debo confesarlo, á donde he ido á parar á consecuencia del análisis, no tomando mas que á mi sola razon por guía, es como mi alma ha descendido hasta el deísmo....”

—“¡Pobre jóven! ¡pobrecillo jóven! repetía á cada instante el piadoso eclesiástico escuchándome con tan indulgente lástima que mi enterrecido corazón no podia menos de llenarse de agradecimiento; ¡en qué errores habeis caído! ¡cuánto habeis debido padecer para llegar á desechar la religion de vuestros mayores, vos que os hallábais en tan absoluta necesidad de una firme creencia para sobrellevar los trabajos que os enviaba el Altísimo!... ¡porque el deísmo es muy vago, muy árido, cuando el alma tiene las fuerzas agotadas y se eleva hácia el cielo para buscar en él alivio y esperanzas! ¡No

lo habeis experimentado, preguntóme con voz afable y persuasiva, y no os ha sucedido tambien en vuestros dias de angustia haber recurrido inútilmente á esas que llamábais vuestras piadosas inspiraciones? ¿no sentíais en vos mayor abatimiento aun, no dudábais mas de la Providencia Divina, despues de cada una de esas efímeras invocaciones?

—“¡Sí, ay de mí! contestéle.... y desesperando á poco de adquirir resignacion y esfuerzo por medio de esteriles plegarias en las cuales empezaba á no tener ya fe, fui á dar al mas horrible escepticismo. Aun no es todo, proseguí diciendo con una profunda emocion y vacilando un tanto, sino que no tardé en llegar, ¡podreis creerlo? sí, llegué al último grado á que puede ir á dar la aberracion mental; volvíme....”

—Materialista; añadió con presteza aquel excelente sacerdote. Era una consecuencia precisa del sistema que habíais adoptado; entre el catolicismo y el materialismo no hay medio racional en que el espíritu humano pueda detenerse... Vuestro ilustre Fenelon lo ha dicho, así como ha dicho tambien que el materialismo, verdadero suicidio filosófico, es la desesperacion de la razon y de la inteligencia. Pero estoy seguro, añadió aquel digno eclesiástico, de que no tardó vuestro corazón en indisponerse contra el monstruoso error de la materialidad del alma, y que encontrásteis en vuestra conciencia argumentos bastante fuertes para que llegáseis á dudar de la infalibilidad de la razon en materia

de fe. Decidme: ¿no os sentisteis muy infeliz, sumamente desesperado, cuando os visteis reducido, por todo porvenir, á los tristes dias de esta corta vida?

—“Tan desdichado me sentí, exclamé, que habria ciertamente acabado con mi existencia, si semejante estado de incredulidad se hubiese prolongado por espacio de algunas mas semanas. . . . ¡Cómo, en efecto, habria podido yo, resistirme á la horrible tentacion de librarme en unos cuantos segundos, de los tormentos de semejante cautiverio? . . .

—“Desdichado jóven! vuestros padecimientos son grandes, es verdad, y la cruel situacion en que os hallais es tal, por su naturaleza, que hace perder toda esperanza. . . . Pues bien, precisamente porque el mundo no os da consuelos debéis ateneros á los que nos vienen de lo alto. Esos consuelos se les encuentra en una fe sincera, inalterable; pero no basta con creer en Dios y en la inmortalidad del alma, esta verdad es especialmente sensible para aquél que, como vos, se encuentra condenado á vivir bajo las silenciosas y oscuras bóvedas de una cárcel; el deísmo no puede ser la religion de los dilatados infortunios; ya teneis una dolorosa experiencia de ello y habeis reflexionado demasiado para no haberos convencido de que es sobradamente débil, sea su primitiva exaltacion cual fuere, para defenderse del escepticismo y del materialismo, así como tambien habeis debido persuadiros de que nuestro íntimo conocimien-

to de lo justo é injusto es insuficiente para que podamos fijar sobre inmutables bases nuestros deberes hácia Dios y para con nuestros semejantes. ¿No se sigue acaso de aquí que tendríamos derecho para murmurar de la justicia y de la bondad del Criador, si nos hubiese abandonado á las engañosas luces de la razon, sin darnos El mismo una ley revelada que todos nuestros deberes encerrase? Esa ley revelada, gracias á la misericordia Divina, existe en libros cuyo origen celestial, importa, antes de todo, que creamos: luego de todos los estudios este es el principal y mas urgente.

—“Eso ya lo sé, repuse con presteza, y he ahí por que habia pedido con empeño algunos buenos libros; ¡pero me fueron rehusados. . . . irrevocablemente rehusados! agregué suspirando.

—“Pues bien, díjome el buen Urba, estudiaremos juntos; y si no puedo proporcionaros libros para que os los lleveis á vuestro calabozo, procuraré que los leais siquiera á mi lado. . . . ¡Dichoso yo si logro, y no lo dudo, devolver á vuestra alma, á la vez que su fe primitiva, la paz, la resignacion y la esperanza! . . . ¡dichoso yo tambien si consigo que podais encontrar en nuestra pláticas algun alivio á vuestros pesares! . . . Consolar á los afligidos interesándose en sus males es el mas precioso atributo de nuestro ministerio, y todos los dias pido á Dios que bendiga mi dolorosa mision proporcionándome este goce.

—“Y la bendecirá sin duda, contestéle con un acento que revelaba la profunda emoci6n de mi 6lma. . . . Las dulces 6grimas que haceis verter de mis ojos son un irrefragable testimonio de ello. . . . ¡Hacia tanto tiempo que no las derramaba sino amargas! . . . ¡Dios os premie, padre mio, el bien que ya me habeis hecho con vuestra caridad 6 indulgencia! . . . ¡Vuestras palabras, no lo dudeis, han encontrado el camino de mi coraz6n y producir6n en 6l fruto.

A estas palabras pint6se en el semblante del j6ven sacerdote un inefable j6bilo. . . . Observé tanto agradecimiento 6 Dios y tanto amor al pr6jimo en sus miradas, que me precipité 6 sus brazos cual si fuesen los de un hermano; y cuando le oí decirme con aquella su voz angélica: “¡Dios tenga compasi6n de vos, pobre afligido!” parecióme que aquella era un bendici6n que descendía sobre mí del cielo. . . .

—“Sí, aadió con santa inspiraci6n, sí, tengo esperanzas de que volveréis 6 ver vuestra patria, de que volveréis al seno de vuestra familia. . . . ¡Volveréis 6 vivir en medio del bullicio del mundo! . . . ¡Ay! Procurad entonces, con vuestra conducta y vuestros labios, rendir el debido homenaje 6 nuestra sacrosanta religi6n, cuya resplandeciente verdad nada será ya capaz de oscurecer, en lo venidero, 6 vuestros ojos. Esta es una sagrada obligaci6n con la cual tendreis que cumplir para con Dios y vuestros semejantes, quienes estar6n tanto mas dispuestos 6 dar crédito 6 vuestras palabras y 6 seguir vuestro

ejemplo, cuanto que os presentareis 6 ellos diciéndoles: “Mi creencia en la religi6n cat6lica no es la efimera flor del entusiasmo y de la exaltaci6n, sino un fruto que se ha madurado lentamente, bajo las bóvedas de una c6rcel, por medio de la meditaci6n y del ex6men. Mi fe es la de un hombre concienzudo 6 ilustrado que cree firmemente después de haberse convencido 6 sí mismo de que puede creer y de que es indispensable que crea. Gracias 6 esa fe, gracias 6 esa confianza inalterable en la verdad de la revelaci6n y en las promesas del Dios Salvador, he sido mas fuerte, durante mi dilatado cautiverio, que el abatimiento y el despecho; que me he sonreido aun en medio de males cuyo término no preveía, y que he esperado con tranquilidad el instante en que hubiera de venir la muerte 6 poner término 6 mis dolorosísimas pruebas.” Vuestra voz, cuando habléis así, penetrará en sus corazones, y se dir6n, acaso 6 sí mismos: “Esa religi6n que sale triunfante del crisol del an6lisis y que hace descender al alma del encarcelado, la luz, el consuelo y la esperanza, ¿no es por ventura la religi6n que nos habian enseñado en nuestros aros infantiles, y que luego descuidamos y despreciamos porque no la quisimos conocer 6 fondo ni estudiarla? . . . ¡Dichoso dos y mil veces, dichoso entonces, si una sola duda, haciéndoles penetrar en sí mismos, viniese 6 convertirles por vuestra causa y medio! . . . porque la salvaci6n de una alma es mas meritoria ante Jesucristo de lo que lo es

ante los hombres la conquista de todos los reinos de la tierra. . . . Prometédme pues, jóven amigo mio, para no ser ingrato hácia la Providencia, que no habrá respeto humano que os impida, en circunstancia alguna, manifestar vuestras convicciones religiosas y que cumplireis con la mision que os tiene Dios reservada uniéndoos á los que, sea cual fuere la condicion en que los hubiere colocado, predicán su santo nombre con sus obras y por medio de sus firmes creencias.”

Con la efusion del padecimiento promeúle que así lo haria. . . .

¡El consuelo mas grato, el mas salutar de cuantos Dios nos concediera, debia tambien arrebatarásenos! . . . El bueno, el caritativo Urba, cuyas piadosas pláticas eran un inagotable manantial de resignacion y de consuelos, fué reemplazado por otro sacerdote llamado Ziack.

No intentaré pintar el dolor que se apoderó de mi corazon al saber que habia de carecer de las benéficas conferencias, de las evangélicas lecciones de aquel digno Urba. . . . pero sí diré que corrian con profusion mis lágrimas en el momento de despedirme de él, que me arrojé en sus brazos sin poder articular palabra, y que le abracé, que le estreché contra mi pecho, cual si fuese á perder con él el ángel consolador de quien la luz y la fé me vinieran.”—Consolaos, consolaos, decíame con bondad; el padre Ziack es un eclesiástico respetable de quien queda-

reis completamente satisfecho; podreis continuar con él vuestros estudios religiosos, pues abunda en fervor y es extremadamente erudito.

Empero yo seguia llorando, porque sabia que no es fácil encontrar dos veces una alma tan tierna, tan cándida, tan animada de amor á Dios y al prójimo, como lo era la de nuestro sentidísimo Urba. . . .

El bien que me proporcionó fué inmenso, porque á él debo haber vuelto con absoluta conviccion y para siempre al seno de la comunión católica, además de los gratísimos alivios que su ingeniosa caridad me supo procurar durante el poco tiempo que tuve la felicidad de gozar de sus consoladoras conferencias. ¡Sea pues por siempre venerado su gratísimo nombre, y bendito en mi corazon y entre mis deudos! . . . ¡Quiera Dios que reciba en la tierra, así como en el reino de los justos, el premio de los angélicos consuelos que supo prodigar á los desventurados reclusos de Spielberg!

LACORDAIRE.

Los pormenores que se van á leer, relativos al ilustre orador que evangeliza hoy á la Francia con tanto fervor como buen éxito, se han

ante los hombres la conquista de todos los reinos de la tierra. . . . Prometédme pues, jóven amigo mio, para no ser ingrato hácia la Providencia, que no habrá respeto humano que os impida, en circunstancia alguna, manifestar vuestras convicciones religiosas y que cumplireis con la mision que os tiene Dios reservada uniéndoos á los que, sea cual fuere la condicion en que los hubiere colocado, predicán su santo nombre con sus obras y por medio de sus firmes creencias.”

Con la efusion del padecimiento promeúle que así lo haria. . . .

¡El consuelo mas grato, el mas salutar de cuantos Dios nos concediera, debia tambien arrebatarásenos! . . . El bueno, el caritativo Urba, cuyas piadosas pláticas eran un inagotable manantial de resignacion y de consuelos, fué reemplazado por otro sacerdote llamado Ziack.

No intentaré pintar el dolor que se apoderó de mi corazon al saber que habia de carecer de las benéficas conferencias, de las evangélicas lecciones de aquel digno Urba. . . . pero sí diré que corrian con profusion mis lágrimas en el momento de despedirme de él, que me arrojé en sus brazos sin poder articular palabra, y que le abracé, que le estreché contra mi pecho, cual si fuese á perder con él el ángel consolador de quien la luz y la fé me vinieran.”—Consolaos, consolaos, decíame con bondad; el padre Ziack es un eclesiástico respetable de quien queda-

reis completamente satisfecho; podreis continuar con él vuestros estudios religiosos, pues abunda en fervor y es extremadamente erudito.

Empero yo seguia llorando, porque sabia que no es fácil encontrar dos veces una alma tan tierna, tan cándida, tan animada de amor á Dios y al prójimo, como lo era la de nuestro sentidísimo Urba. . . .

El bien que me proporcionó fué inmenso, porque á él debo haber vuelto con absoluta conviccion y para siempre al seno de la comunion católica, además de los gratísimos alivios que su ingeniosa caridad me supo procurar durante el poco tiempo que tuve la felicidad de gozar de sus consoladoras conferencias. ¡Sea pues por siempre venerado su gratísimo nombre, y bendito en mi corazon y entre mis deudos! . . . ¡Quiera Dios que reciba en la tierra, así como en el reino de los justos, el premio de los angélicos consuelos que supo prodigar á los desventurados reclusos de Spielberg!

LACORDAIRE.

Los pormenores que se van á leer, relativos al ilustre orador que evangeliza hoy á la Francia con tanto fervor como buen éxito, se han

extraído de una obra del señor Guillemín, abogado empleado en el tribunal de casacion. El señor de Guillemín es quien habla;

En el año de 1821 el jóven Lacordaire, à quien no conocia, presentóse en mi casa con una carta del señor Riambourg, en otro tiempo procurador general del rey y que era en aquella sazón presidente del real tribunal de Dijon, magistrado distinguido, filósofo cristiano, quien me honraba con su amistad mucho tiempo hacia. En esta carta proponíase me que recibiese como colaborador mio al jóven abogado dador de ella, y hacíase me de él un retrato cuya semejanza con el original desde luego se echaba de ver que era exacta. Hablábase me de su candor, de sus felices inclinaciones, de los brillantes adelantos que habia hecho estudiando el derecho en Dijon, y añadiase que no faltaba sino que diese al recomendado *una buena direccion* en Paris. Confrontando el aspecto decente, y el casi angélico semblante del protegido del señor Riambourg, y aquel candor que formaba una parte de la descripción del individuo, dije á este: “Si no comprendo mal esta frase de la carta, sobre que os indique un buen *director*, se trata, me parece, de que os busque un buen confesor.” Y al proferir estas palabras, ví el rostro del que creia un ángel de piedad repentinamente manifestar una viva sorpresa, y oíle contestarme con apacible igenuidad: “Confesor para mí! ¡oh, no! yo no acostumbro confesarme, por la razon de que no creo; si tuviera

la felicidad de creer, enhorabuena, me confesaria; pero no debo confesarme supuesto que no creo.” Notábase en el modo con que se profirieran estas palabras, aun cuando me hicieron retirar inmediatamente mi proposicion, no sé qué encanto indefinible de franqueza y lealtad, que me hizo no pensar ni por un instante en negarme á la colaboracion de un jóven tan sincero y además tan bien recomendado. “La luz sin duda penetrará con el tiempo en su alma, díjeme para mí, y no debo desesperar de la conversion de un amigo del señor Riambourg, que es la austeridad y la virtud personificadas.”

Entonces, dirigiéndome al jóven, le dije: “¿Será eso un obstáculo para que trabajemos juntos? — ¡Oh no, caballero!”

Y por espacio de año y medio el señor Lacordaire justificó cuanto se habia dicho de su elevada inteligencia, de su florida imaginacion, y del candor de su carácter y de sus costumbres. Las memorias y consultas que redactaba, y de las cuales he conservado algunos manuscritos, llevaban siempre el sello de un gran talento.

Pues me habia manifestado tanta franqueza el señor Lacordaire al confesarme su incredulidad, procuré ser sumamente reservado con él en todo lo que á la religion concernia. No creo que me haya acontecido provocarle una sola vez á discusion alguna teológica. El era quien de motu proprio entablaba siempre cuestiones á las cuales contestaba yo mas bien con la fe del corazon, que con los argumentos de la ciencia.

No tengo bien presente que tuviéramos mas que dos ó tres conversaciones sobre asuntos de esta naturaleza durante las hermosas noches del estío de 1822. El señor Lacordaire tenia un admirable modo de discutir; olvidábase absolutamente á sí propio, y no se acordaba mas que de investigar la verdad; la pureza de su vida no le permitia encontrar interés alguno en obrar en sentido contrario. Con bastante frecuencia sucedia que guardase silencio sobre las contestaciones que se daban á las objeciones que oponia, y sin convenir desde luego en ellas, las llevaba sin duda en la memoria para meditarlas á su sabor con la rectitud de sus intenciones; en una palabra, buscaba la luz de buena gana.

En 1822 el señor Lacordaire tuvo á bien seguirme al conferírseme el empleo de abogado en el tribunal de casacion y en los consejos, empleo que era sin disputa el de mas consideracion en aquel tiempo. Las árduas cuestiones de derecho se tratan ante aquella suprema jurisdiccion, poco mas ó menos como en las cámaras las legislativas, y la sala de audiencia del tribunal de casacion bien pudiera denominarse la tribuna de la jurisprudencia. La elocuencia del señor Lacordaire se adaptaba todavía mejor á esta especie de elevada discusion que á simples cuestiones de hecho. . . .

El señor Lacordaire no tenia aún veintidos años, y á pesar del decreto de 20 de noviembre de 1822, que se revocó posteriormente, tomaba parte en los debates sin que los magistrados se

informasen sobre su edad que parecia ser menos todavía de lo que en realidad era; su talento era el salvoconducto de su palabra.

Proseguimos de este modo en nuestras tareas cuando uno de los primeros dias del mes de mayo de 1823 por la mañana, entró á mi estudio mi jóven colaborador y me dijo con conmovido acento: —“Voy á separarme de vos.—¿Y por qué? ¡nos hallamos tan bien los dos juntos! —Es que no me voy á trabajar en mi profesion á otra parte; es necesario que os confiese que hace seis meses que estoy luchando; ahora ya CREO, y CREO con conviccion tan íntima, que para mí no hay medio; es preciso que me consagre á Dios, es preciso que abraze el SACERDOCIO.”

Al oír aquella imprevista revelacion una especie de temblor sobrecogióme. No se trató de un viaje lejano como se ha dicho por la prensa, sino únicamente del seminario de San Sulpicio á donde el jóven converso tenia el buen pensamiento de ir espontáneamente á recoger la ciencia y piedad verdaderas; lo único que detenia al señor Lacordaire era que deseaba conseguir un lugar de capense á fin de disminuir, en todo aquello que en su mano estuviese, los desembolsos de su familia, que habia hecho ya por él muchos sacrificios pecuniarios. “No sé, le dije, lo que se debe hacer para alcanzar ese favor; pero vamos á ver al señor abate Boudot ó al señor abate Borderies, que son vicarios del arzobispado, á quienes tengo el honor de cono-

cer particularmente, y ellos nos dirán qué pasos es indispensable que demos.”

Esta vocacion presentaba indicios tan notables de verdad y de santo fervor, que me sentí como impelido por una súbita revelacion y con alas para volar con la velocidad de aquel ángel hácia el logro de sus deseos; por otra parte, íbamos á dar al manantial de los acertados consejos. Todo lo que acabo de referir habia acaecido en el espacio de unos cuantos minutos, y como no vivia yo léjos de la catedral de Nuestra Señora, en menos de media hora ya nos habiamos visto con el señor abate Boudot, compatriota nuestro, quien nos recibió con su genial bondad y nos envió hácia el señor abate Borderies, que estaba en el arzobispado, á fin de que con él hablásemos. Después de las primeras indicaciones y de haberle dicho lo que sabia tanto por lo que me habia dicho el señor Riambourg como por lo que yo mismo habia notado, y especialmente por la franqueza del jóven Lacordaire, llevòle á parte el señor Borderies, sin duda para hacer mas completo examen, y volvió con él manifestando aquel contento del buen pastor que llora por exceso de júbilo. Todos los que conocieron de cerca al señor Borderies, á quien la diocesis de Versalles, tantos amigos que tenia y mas que todos su digno sucesor en el obispado, llorarán todavia por espacio de mucho tiempo, saben cuán acertado ojo tenia para calificar las almas que á sus desvelos estaban confiadas. Habia formado

juicio del corazon del buen Lacordaire, é inmediatamente le dijo: “Escribid simplemente á vuestro obispo la carta que voy á dictaros.” Y después de haberle hecho las indispensables preguntas acerca de su nombre, su edad y su país natal, dictóle en efecto una carta concebida en los términos mas sencillos, en la cual se solicitaba un *auto de excoorporacion*, por que, decia la carta, *ha alcanzado de la bondad del Ilmo Señor arzobispo de Paris un lugar de capense en el seminario de San Sulpicio.*

Pocos dias después expidióse la concesion, y el señor Lacordaire entró en el seminario de Paris el 12 de mayo de 1823, aniversario de su nacimiento como tanto lo habia deseado.

No tardó en esparcirse por Dijon la noticia de este suceso y admiráronse todos de que el señor de Boisville hubiese accedido tan fácilmente á la solicitud tratandose de un individuo tan eminentemente distinguido; pero el Ilustrísimo señor obispo contestó que no le conocia, y que la carta que habia recibido no manifestaba por su estilo semejante distincion en el individuo que la dirigiera.

La familia del señor Lacordaire se affigió mucho á los principios. Estaba yo muy inocente de aquel pesar que recibia, y sin embargo no me vi libre de que de mí se sospechase; pero tuve la oportunidad de explicarme con la piadosa madre, que me dió una satisfaccion y que encontró en su fe y vigor la suficiente fortaleza para sobrellevar con resignacion tama-

ño sacrificio. Fuéle devuelto su hijo á su salida del seminario, y éste ya no se separó de ella; pero pocos años después tuvo el dolor de perderla y el consuelo de recibir sus últimos suspiros.

Volvíle á ver disfrutando de gran felicidad, en Roma, durante las vacaciones del año 1838, á donde me trasladé con mi hijo que tedria entonces de once á doce años. El señor Lacordaire, desde arriba del Palacio Albani que era donde moraba, tuvo á bien indicarnos la circunscripcion de la antigua Roma y la division de las siete colonias. "¿Quien nos hubiera dicho hace cinco años, exclamé con grata emocion, que nos encontraríamos hoy en Roma, vos con un hijo (en 1823 no lo tenia) y YO CONVERTIDO EN SACERDOTE?"

PIEL Y REQUEDAT.

Después del señor Lacordaire cuya interesante historia acabamos de referir á nuestros lectores, preséntanse dos jóvenes distinguidos por su inteligencia, por sus talentos y por las nobles dotes de su alma, y estos son Piel y Requedat, primeros compañeros del restaurador de la orden de Santo Domingo en Francia.

Luis Piel nació en Lisieux el año de 1808. Asuntos de familia obligáronle á que interrumpiese sus estudios, á los cuales habia dado principio de un modo brillante. Trasládose á París y colocóse en una casa de comercio, sin tener gusto á esta carrera. Indújole un dia su imaginacion á hacer versos, los cuales envió al cancionero Berenger, quien le contestó de un modo sobre manera lisonjero.

Habiéndose vuelto en breve al seno de su familia por la repugnancia que tenia, como lo hemos dicho, á la ocupacion de dependiente de comercio, colocóse en un oficio de escribano. Este empleo tambien le disgustó y manifestó á su padre formalmente que queria ser arquitecto. Nada le detuvo para llevar á cabo la determinacion última que tomara, y á la edad de veinticuatro años dedicóse con entusiasmo y con empeño al estudio de la arquitectura, y desde luego se propuso seguir una senda separada y trabajar en la renovacion del arte bajo el punto de vista religioso.

Desgraciadamente ni él ni sus compañeros comprendian suficientemente que la moralidad del artista es un indispensable elemento para que se pueda distinguir en el arte que cultiva. Sin embargo Búchez, que en aquella sazón se ocupaba en formular su sistema filosófico, que apoyaba en el cristianismo, no tardó en contar á Piel en el número de sus adeptos; y á pesar de lo incompleta que era la doctrina de aquel filósofo, sirvió para que se encaminase el jóven

arquitecto hácia la fe, por medio de la ciencia, la historia y al arte.

Habiéndole conducido á Nantes la esperanza de edificar allí una iglesia de un estilo verdaderamente católico, tuvo la felicidad de entablar allí relaciones con dos hombres que debían ejercer en su porvenir la mas salutifera influencia; estos fueron Pedro Requedat y Thomaseo. El primero de ambos cautivó su corazón, y el segundo iluminó su entendimiento.

El señor Thomaseo habia echado de ver cuánta abnegacion y cuánto heroísmo existían en aquella alma de arquitecto que quería consagrar todo su talento á la gloria de un Dios á quien todavía no sirviera, y moderaba con prudentes consejos la impaciencia algo fogosa de su amigo. “La paciencia, deciale, es superior al ingenio, porque es la virtud misma. Meditad en que el arte os necesita, y pensad en que en esta época miserable es uno de los mas dignos medios con que podeis tributar homenaje á Dios supuesto que acaso sois el único en Europa que comprenda ese arte como cristiano. Os lo digo porque ereo que ese pensamiento, en lugar de enorgulleceros, os hará mas severo para con vos mismo por lo que hace al empleo que debeis hacer del tiempo y vuestras facultades.” En seguida induciale á llegar, por medio de la humildad, á una fe práctica.

Piel, habiendo regresado á Paris, fuése á ocultar en una vivienda de la calle del Claustro de Nuestra Señora. Desde las celosías de su cuar-

to percibia la catedral y el hospital de caridad; la mansion del Señor y la morada de los pobres. De este modo habíalo todo dispuesto Dios para dar la postrera leccion á aquel corazón de artista. Una de sus hermanas que era buena, sensible y piadosa, era la cabeza de aquella modesta familia. El ejemplo de las virtudes de aquella jóven conmovia á Luis, empero no le inducia á imitarlas.

“Es verdad que oíamos hablar, dice uno de sus amigos (el señor Teyssier), de quien tomamos este relato es verdad que oíamos hablar de vez en cuando de individuos que se volvían sinceramente á Dios, siendo muchos de ellos conocidos nuestros; pero estos lejanos ejemplos prestaban poquísimos vigor á nuestra flaqueza que se hallaba robustecida por un dilatado hábito de sistemática indiferencia para con las cosas del culto.”

No tardó Requedat en ir á reunirse en Paris á Piel, su querido amigo. Muy débil es, en verdad, esta denominacion de amigo para caracterizar la intimidad con que aquellas dos almas se hallaban unidas. Lo que el uno quería, igualmente lo quería el otro; lo que el uno hacia tambien lo hacia el otro. Tenían los mismos sentimientos, la misma voluntad, los propios deseos; en una palabra, eran hermanos, porque como hermanos vivían. Piel era el mas fuerte por lo que hace á la inteligencia y á la ciencia que tenía adquirida; empero érale superior Requedat en las sensaciones y en la eleva-

cion del alma. El fué el que cediera primero á la gracia que desde mucho tiempo hacia le estaba instando á que se rindiese; el fué el primero que se arrojara á lospiés del sacerdote que reconcilia y que participara del manjar divino.

Quando supo Piel que su amigo habia vuelto á la recta senda no tardó en imitarle, y escibió á su padre diciéndole: "Dios nos concede gracias y beneficios de todo género; por eso no he querido yo serle mas tiempo ingrato. Ya estaba decidido yo á normar mis acciones á mi creencia, porque no bastaba con que creyese todo lo que enseña la Iglesia, sino que tambien era preciso que practicase lo que manda que se practique, y esto es lo que he hecho. . . . Tuve la oportunidad de conversar sobre este particular con mi excelente amigo, quien habló á su director de conciencia con quien fui á verme.

La piadosa hermana de Piel encontrábase junto á la santa mesa, cuando el neófito recibió el sacramento de la Eucaristia. "En un mismo dia, decia en una carta á su padre esta admirable jóven, en el mismo banquete, y puestos el uno al lado del otro, recibimos ambos la Pascua. Lo que he sentido durante la misa, y especialmente hallándome á la mesa eucarística, es inefable. Yo habria querido que hubieras estado conmigo para que hubieses participado de mi ventura. . . . ¡Ay qué dia aquel, amado padre! . . . ¡Si vieras con qué paso camina Luis por el sendero de los perfectos! ¡Ay! entonces

si podrias llamarte un venturoso padre como realmente lo eres. Regocijate y bendice á Dios por haberte dado tal hijo. Si te ocasionó algun pesar entrega al olvido aquel tiempo que ya pasó y que le tiene Dios perdonado. Olvida todos tus otros males y entrégate completamente al júbilo que debe causarte su regreso á la buena senda. En cuanto á mi, he derramado lágrimas y no sé cómo demostrar mi gratitud al que nos ha colmado de contento."

Ambos amigos reunidos en el Señor, no tardaron en consagrarse absolutamente á él en la orden de los hermanos predicadores. Requedat fué tambien el que diera el ejemplo en esto, y su amigo Piel le siguió á poco.

El 30 de abril escribia este último á su padre, desde Marsella, lo siguiente: "Me despido otra vez de tí antes de ausentarme de esta tierra de Francia, donde permanecerá mi corazon cuanto la obediencia me lo permitiere. Dios me ha concedido la gracia de haber siempre amado mucho á la patria; le tributo las gracias en este momento en que es su voluntad que me aleje. Dejo en ella un padre á quien entrañablemente amo, amigos muy queridos, y sobre todo, sepulcros que encierran preciosas cenizas. No me ha sido posible orar en ellos como lo habia deseado con ardor cuando emprendí mi último viaje; pero tú pagarás por mí esta deuda en compañía de la familia. Cuando veais en necesidad á personas que no sean del pais, auxilia-

las en el nombre de Jesucristo y en memoria de mi ausencia. Dios es testigo de que nunca cesé de amaros. Habría querido proporcionaros á todos mayor tranquilidad durante vuestros últimos días, y habria apetecido llenarte á tí de regocijo con aquella poca de gloria que parecia prometerme el mundo; pero demos ahora al olvido aquellos frívolos proyectos con que tanto nos engreíamos”....

Llegado que hubo á Roma escribió de nuevo á su padre: “Hoy he ofrecido la comunión á Nuestro Señor por intencion tuya. He puesto á tí y á vosotros todos bajo la proteccion divina, y le he pedido que se sirva hacer que palpéis los efectos de su tierna Providencia, que os haga conocer lo que puede haber de ventajoso para vuestra salvacion y la mia en la separacion que ha operado, que mitigue el pesar que hoy esa separacion cuesta y que le quite su amargura; pídele sobre todo, que se cumpla su divina voluntad en nosotros, ahora y hasta el cabo. No te olvides, queridísimo padre mio, que al sacrificarme tú al Señor, no puedes alcanzar mérito alguno sino en virtud de los sentimientos de amor y gratitud que acompañen tu sacrificio. He sido, y soy aún el último de los pecadores, mas espero que en consideracion á tu fe, á tu ancianidad que necesita apoyo y á las esperanzas que en mí cifraras, se servirá mirar nuestra separacion como una deuda que procuro satisfacer y como un sacrificio que tú por tu parte consumas. Ya verás como le es

acepto y como te lo tiene en cuenta el dia que á su presencia comparezcas.”

El Señor tenia ya dispuesta una corona para aquellas dos almas preciosas. Requedat, á quien siempre tocaba la iniciativa de las gloriosas citas, fué el primero que se ausentara de la tierra. Murió el 2 de setiembre de 1840, despues de haber estado padeciendo, por espacio de un año y dos meses, de una enfermedad durante la cual desplegó un valor, una paciencia, y una resignacion admirables.

El 17 de diciembre de 1841 reunióse Piel á su digno amigo. Tuvo una enfermedad de sobre seis meses. El 17 de diciembre se debilitó de tal modo, indicaba su semblante un abatimiento tan grande, que se consideró que era tiempo de que el sacramento de la Extremauncion se le administrase. Preparóse á este acto, y consumólo con sosiego una hora después de haberse unido, en virtud de la santa comunión, á su Salvador amadísimo. El efecto que produjo en él la recepcion de ambos sacramentos, fué prodigioso; esparcieron en su alma una indefinible mansedumbre, y desde aquel momento hasta su muerte estuvieron llenas sus palabras de una unción y de una dulcedumbre que no se cansaban de admirar los que le vieron.

Nuestro Señor, que, durante el curso de su enfermedad, se habia siempre mostrado para con él tan bueno, dió en aquellos momentos mayor fortaleza á su alma. Lleno de humilde ar-

repentimiento y de un vehemenísimo deseo de unirse al Criador; ¡Cuánto padezco, decía de vez en cuando, cuánto padezco, Dios mio! pero no me quejo, Señor, no me quejo; todo esto nada es comparado con lo que merezco. ¡Ay cuán grande es la divina misericordia supuesto que me sacó del abismo en que me encontraba y permitió que viniese yo á morir aquí, en medio de tantas gracias, en el seno de la santa Iglesia y auxiliado con todos los sacramentos!”

Y volviéndose á su crucifijo, besábalo con intenso amor diciendo: ¡Dulce Jesus, dulce Jesus mio, cuán bueno sois, cuán bueno... Luego que me pongo á meditar en todo lo que he hecho contra Dios, no comprendo como ha podido tener de mí misericordia. ¡Ay Dios mio, son graves en tal extremo mis pecados!... Toda mi esperanza está cifrada en la sangre de Jesucristo.” Y besaba de nuevo el crucifijo y lo apretaba contra los labios repitiendo: “¡Dulce Jesus, dulce Jesus mio!”

Uno de sus dignos hermanos, aquel de ellos que le velaba, suplicóle que cuando estuviese cerca de Dios se acordase de aquella orden naciente, de su padre, de sus hermanos y de su patria. Levantó entonces la cabeza, y con una mirada en que se pintaba el cariño: “¿Cómo podeis imaginaros, contestóle, que os llegue jamás á olvidar en cualquier parte en que estuviere?”

En aquel momento parecieron disminuirse un tanto cnanto sus padecimientos y su respira-

cion fué menos ruidosa; dijo que deseaba dormir un poco y que estuviesen un rato sin hablarle. Media hora despues habia entregado á Dios su alma.

De este modo se durmieron en el Señor los dos jóvenes cuya conversion hemos referido, de suerte que podemos abrigar la esperanza de que serán para nuestra Francia agradables hostias que atraeran sobre tantos corazones que están apartados de Dios, la abundancia de las celestiales bendiciones.

DELAURO-DUBEZ.

Ahi teneis un anciano que, después de haber llegado al invierno de la vida, y viéndose honrado de la mas alta consideracion en las honoríficas funciones de la magistratura, echa por fin de ver que ha perdido, en un trabajo inútil, los dilatados años de su existencia. Percibe que á la vez que ha estado haciendo uso de los dones de que le habia colmado el cielo, ha olvidado y desconocido al Bienhechor que se los habia, tan generosamente, concedido. El medio de que se sirve la bondadosa Providencia para conducir al sendero de la verdad al magistrado sexagenario, es el recuerdo de una ma-

repentimiento y de un vehemenísimo deseo de unirse al Criador; ¡Cuánto padezco, decía de vez en cuando, cuánto padezco, Dios mio! pero no me quejo, Señor, no me quejo; todo esto nada es comparado con lo que merezco. ¡Ay cuán grande es la divina misericordia supuesto que me sacó del abismo en que me encontraba y permitió que viniese yo á morir aquí, en medio de tantas gracias, en el seno de la santa Iglesia y auxiliado con todos los sacramentos!”

Y volviéndose á su crucifijo, besábalo con intenso amor diciendo: ¡Dulce Jesus, dulce Jesus mio, cuán bueno sois, cuán bueno... Luego que me pongo á meditar en todo lo que he hecho contra Dios, no comprendo como ha podido tener de mí misericordia. ¡Ay Dios mio, son graves en tal extremo mis pecados!... Toda mi esperanza está cifrada en la sangre de Jesucristo.” Y besaba de nuevo el crucifijo y lo apretaba contra los labios repitiendo: “¡Dulce Jesus, dulce Jesus mio!”

Uno de sus dignos hermanos, aquel de ellos que le velaba, suplicóle que cuando estuviese cerca de Dios se acordase de aquella orden naciente, de su padre, de sus hermanos y de su patria. Levantó entonces la cabeza, y con una mirada en que se pintaba el cariño: “¿Cómo podeis imaginaros, contestóle, que os llegue jamás á olvidar en cualquier parte en que estuviere?”

En aquel momento parecieron disminuirse un tanto en tanto sus padecimientos y su respira-

ción fué menos ruidosa; dijo que deseaba dormir un poco y que estuviesen un rato sin hablarle. Media hora despues habia entregado á Dios su alma.

De este modo se durmieron en el Señor los dos jóvenes cuya conversión hemos referido, de suerte que podemos abrigar la esperanza de que serán para nuestra Francia agradables hostias que atraeran sobre tantos corazones que están apartados de Dios, la abundancia de las celestiales bendiciones.

DELAURO-DUBEZ.

Ahi teneis un anciano que, despues de haber llegado al invierno de la vida, y viéndose honrado de la mas alta consideración en las honoríficas funciones de la magistratura, echa por fin de ver que ha perdido, en un trabajo inútil, los dilatados años de su existencia. Percibe que á la vez que ha estado haciendo uso de los dones de que le habia colmado el cielo, ha olvidado y desconocido al Bienhechor que se los habia, tan generosamente, concedido. El medio de que se sirve la bondadosa Providencia para conducir al sendero de la verdad al magistrado sexagenario, es el recuerdo de una ma-

dre querida; preciosísimo estímulo es este para aquellas madres cristianas que tantas lágrimas derraman sobre sus descarriados hijos, objetos de todo su cariño, de todos sus desvelos, y que les van preparando de este modo la senda del arrepentimiento después de los mas dilatados extravíos. El señor Delauro-Dubez, *jornalero de la hora undécima*, consagró los últimos diez y ocho años de su vida á trabajar en la viña del Padre de familia. Sus virtudes y sus escritos han hecho volver al sendero de la religion á muchas almas que andaban como él discurrendo por los tristes desiertos de la incredulidad.

El señor Delauro-Dubez murió el 30 de agosto de 1839. He aquí los términos en que refiere su conversion él mismo.

“He vivido sin religion hasta los sesenta y cuatro años de edad, á pesar de que tuve á la vista, entre los miembros de mi familia, dechados de todas las virtudes cristianas, y a pesar de haber sido testigo de la vida ejemplar que pasaban muchos de mis parientes cercanos.

“A consecuencia de mi empleo tuve que domiciliarme en Montpellier, en una época en que las doctrinas irreligiosas eran allí las opiniones dominantes. Esta circunstancia, y la de mi aislada posicion que era de todo punto independiente, debian naturalmente robustecerme en mis errores. ¡Quien me hubiera dicho en aquel tiempo que mi razon, tan altanera, habia de humillarse, de allí á poco, hasta

el grado de adorar con humilde fe arcanos de oscuridad para mí tan impenetrable, tan espantosas para la mente, que eran el escándalo de la humana sabiduría, y que habia de acontecer esto precisamente en los momentos en que estaba ya arraigada en mí la costumbre de considerarlos como los juguetes con que la supersticion se entretenia?

“A fines del año trascurrido desde mi cambio de domicilio complacíame frecuentemente en dar solitarios paseos por las cercanias de Montpellier. Durante uno de estos paseos fueronse á fijar mis ideas, ignoro como, en la época de mi niñez y en mis primeros años juveniles. Acordéme con una verdadera delicia de aquel tiempo de inocencia y ventura, de los cuidados, de las complacencias y de los afectuosos desvelos que empleaba para conmigo la mas tierna de las madres á fin de apartar de mí el funesto contagio del mal. ¡Cuan precioso fué para mi corazon el recuerdo de los principales rasgos de aquella hermosa vida consagrada hasta los cuarenta y ocho años de edad al constante ejercicio de obras caritativas! ¡Cuánto fué viva la emocion de que me sentí penetrado al ir recorriendo en mi memoria aquel humor afable y uniforme, aquel caracter franco, jovial y placentero, tan propio para dar á su virtud nuevos hechizos, tan á propósito para que las almas mas frias no pudiesen menos de amarla; aquellas sus visitas diarias á los hospitales y á las cárceles, y aquel industrioso fervor que em-

pleaba para descubrir esos tristes y oscuros lugares donde los pobres vergonzantes ocultan sus horribles miserias!

“Veíala yo prodigando á todos consuelos, enjugando lágrimas, cubriendo las necesidades ajenas y mitigando ajenos pesares. Contemplábala en las plazas públicas, en las calles y hasta en su cuarto rodeada de pobres que ocurrían á ella cual si fuese su comun madre, y recreábame mirándola olvidarse á sí misma por socorrerles, distribuyendo entre ellos sus vestidos y las provisiones á su propia familia destinadas. ¡Qué modestia la suya! ¡que celestial recogimiento cuando á los templos concurría! ¡qué sólida piedad, qué sencilla y qué constantemente amable!

“En los últimos años de su vida ya no podía salir de casa con motivo de sus dolencias. Sus manos, aunque débiles y extenuadas, ocupábanse sin cesar en descoser y en arreglar vestidos viejos, y hasta andrajos que le enviaban algunas personas caritativas para los hijos de los pobres. ¡Cuanto me fueron deliciosas, amadísima madre mia las lágrimas que me hizo verter el recuerdo de las virtudes que habíais practicado en la tierra!... Pero cuando eché una ojeada sobre mí mismo, ¡que doloroso contraste observé, contraste que abrumó mi alma! Los remordimientos anegaron mi corazón en amargura; revelábanme que fuera de este mundo existe una justicia soberana. Algunos tristes pensamientos penetraron en mi ánimo y lo

trastornaron. “¡Oh tú, la mas tierna de las madres! exclamé; ¡seria cierto que esa eternidad de ventura de que tanto me hablaste siendo niño se hubiese ya realizado en tí y que mis insensatas opiniones me condenasen, á estar separado de tí para siempre?... ¿Seria posible que me llegase yo á ver forzado á blasfemar de ese mismo Dios que hubiera premiado tus méritos con una felicidad sin límites.”

Totalmente abandonado á estas ideas, habia llegado sin echarlo de ver á una una distancia sumamente próxima de la iglesia del seminario. De repente y como á pesar mio caigo de rodillas delante de la reja que separa al vestibulo del interior, y exclamo: “¡Oh Dios de mi madre! si, como ella me lo asegurara, sois la verdad, la sabiduria y la bondad suprema; si es cierto que me habeis hecho para vos, y que oís los sinceros deseos que abriga un corazón desventurado, os pido y os suplico que empleeis vuestro poder en socorrerme; manifestaos á vuestra criatura, sed su luz y su vida, ¡enseñadle qué camino debe tomar para que pueda llegar hasta á vos!”... Mi agitacion era extrema, corrian con profusion mis lágrimas, pero al cabo de algunos instantes sentí que la tranquilidad renacia en mi alma y levantéme con la firme resolucion de buscar la verdad de un modo sincero.

“Pocos dias despues marchéme para Rodez á donde debia pasar el tiempo de las vacaciones. La mayor parte de este tiempo ocupelo

en leer los pensamientos de Pascal, los de Bossuet, diversos sermones de Bourdaloue y de Masillon sobre la verdad de los dogmas de la religion cristiana, y las confesiones de San Agustin en las cuales encontré reflexiones tan sólidas como consoladoras sobre la grandeza de la bondad y misericordia divinas. Este ilustre doctor de la iglesia, prueba, con su ejemplo, que aquel que gime bajo el peso de la mas inveterada costumbre no debe abandonarse á un funesto despeño; trabajo cuesta resistirse á la corrupcion de la naturaleza, pero por fin se cambia este combate en una dichosa libertad y en un indecible contento. Hice á la situacion en que me veia la aplicacion de este lindo pasage: "A donde está Dios allí está la verdad; hállese en el fondo de vuestro corazon, empero vuestro corazon de él se aparta. Penetrad, penetrad en vos mismo, y encontrareis allí, no lo dudeis, al que os hiciera. ¿A donde vais atravesando esos ásperos y asóladados lugares? Porque habéis de estar pasando y volviendo á pasar incesantemente por esas vías duras y penas? Buscáis la vida venturosa, pues no es ahí donde la encontrareis; ¿cómo ha de estar la vida venturosa donde ni siquiera vida existe? Yo tambien me engañé como vosotros; yo tambien recorrí mucho tiempo, con una increíble fatiga, los tenebrosos laberintos de una falaz filosofia; comí el acerbo pan del error á costa del sudor de mi frente.

Pero cansado de vagar tristemente lejos de

la verdad. lejos de Dios, volví á él y entonces disfruté de sosiego. Hasta después de haber conocido los bienes de la tierra y los del cielo, no fué cuando exclamé con toda la efusion de mi alma: "¡A vos, á vos sola es á la que quiero, oh justicia, oh inocencia que estais rodeada de un esplendor puro y brillante y que saciais completamente nuestros mas insaciabiles deseos! ¡en vos se encuentra un profundo sosiego, una vida llena de una tranquilidad inmensa! el que entra en vos entra en la plenitud de la alegría y colma deliciosamente su sed en el manantial del bien supremo. ¡Ay de mí! en los dias de mi juventud, resbalando por la pendiente de los placeres, alejéme de vos rápidamente; ¡oh verdad inmutable! y al momento, vagando al acaso, trasforméme para conmigo mismo en una region de dolor é indigencia. ¿Qué otra suerte era natural que esperase? Nos habéis hecho para vos, ¡oh Dios mio! y nuestro corazon se siente agitado sin cesar hasta el instante en que en vos descansa."

Estas detenidas lecturas disiparon todas mis dudas, todos mis errores. De vuelta á Montpellier acerquéme á un sacerdote recomendable por su edad, por sus virtudes y por sus luces, quien me ayudó con una bondad paternal, y con un fervor apostólico, á ver claro por entre el caos de mi tenebrosa conciencia, y después de haber pasado por la prueba á la cual juzgò él conveniente someterme tuve la felicidad de cumplir con mi deber pascual.

“Cuántas lágrimas derramé entonces, y cuántas he vertido desde aquel venturoso día al acordarme de mis dilatadísimos extravíos! Pero esas lágrimas no han hecho mas que aumentar la paz, el sosiego y la dicha de que por espacio de tanto tiempo me habia privado. Durante las prolongadas enfermedades que he padecido, la religion ha venido á calmar mis dolores, á mitigar mis males y á prodigarme los mas deliciosos consuelos. En estos casos complacime en penetrarme de las memorables palabras de Domiat. Este célebre jurisconsulto, tendido en su lecho de muerte, entregado á los intensos padecimientos que le ocasionaba una dolorosísima agonía, y en medio de sus numerosos amigos que contemplaban con asombro la serenidad de su semblante, decia: “No basta para un verdadero cristiano que sobreleve con resignacion sus males; debe hacerlo tambien con alegría en expiacion de su muchas infidelidades.”

“Desde la época de mi conversion he leído infinitas obras sobre las pruebas de la religion y he cifrado en esta lectura mis delicias porque me ha dado la mas completa certidumbre de la verdad del cristianismo. Mientras mas he meditado estas pruebas, mas las he ido profundizando y mas se han ido robusteciendo en mi la íntima conviccion en que ya estaba. Las luces que he adquirido en esas obras han sido infinitamente superiores á cuanto mi razon hubiera apetecido.

“Mi vuelta á la fe ejerció desde luego alguna influencia en la de uno de los miembros del tribunal, el señor B*** hombre distinguido por sus luces y sobre todo por una rectitud de ánimo y una concision analítica, en sus opiniones, verdaderamente admirables. Habia adquirido estas preciosas cualidades por medio del estudio de las matemáticas trascendentales y de sus progresos en la ciencia del cálculo de las probabilidades que perfectamente poseia. Después tuve la grata satisfaccion de que me agregase al número de sus mas íntimos amigos.

“Otro magistrado perteneciente al mismo tribunal, que habia estado al alcance de apreciar en su justo valor el juicio sólido y la rara sagacidad del señor B*** sobre todo en dictámenes que presentaban cuestiones sumamente difíciles, asombrado del cambio extraordinario que se operara en él con respecto á la religion, no dudó de que debia haber tenido poderosísimos motivos para variar en aquellos términos y se decidió á leer algunas obras de las que existen en apoyo del cristianismo. Este magistrado, habiendo abandonado sus errores, practica desde entonces, con fervor y edificacion, todos los deberes religiosos.

“En fin, uno de mis parientes que estaba imbuido en las malhadadas ideas de la filosofía, cayó, hace algun tiempo, gravemente enfermo. Entablé correspondencia con él con motivo del triste estado de su salud, y le dirigí la historia

de mi conversión; leyóla y volvióla à leer y siempre fué derramando lágrimas.

“Ofrecile que haria para su uso, un análisis de las principales pruebas de la religion cristiana, y habiéndome contestado que le daria mucho gusto verlo, dí principio á la obra. Este opúsculo produjo felicísimos efectos, gracias al Maestro supremo de las inteligencias y de los corazones. El mismo amigo me instó á que lo publicase.

“¿Permita el cielo que sea útil á aquellos de entre mis lectores que, por no hacer un maduro exámen, se han apartado de la religion ó están atormentados de una duda destrozadora! Hallándome ya próximo al término en que todo, menos la verdad, desaparece para el hombre; en una edad en que la fascinacion de los sentidos se disipa, y el tumulto de las pasiones se calma, acaso tengo algun derecho á que me escuchen aquellos á quienes deseo enseñar el camino de la verdadera filosofia, de la felicidad verdadera.

VEUILLOT.

Un viaje hecho á Roma en compañía de varios amigos cristianos, fué la causa de que volviere á la fe católica esa alma selecta, que, des-

pués de haber estado sometida á la trise influencia de su siglo, ha consagrado toda su existencia á la defensa de la verdad. Hemos extrahido, los pasajes que presentamos á nuestros lectores, de la excelente obra intitulada: *Roma y el Loreto*

“A nada me decidia yo sin embargo! De dia en dia, de hora en hora lo iba diferiendo, y habia trascurrido mas de un mes que habia empleado en iluminar mis ideas, en disipar las tinieblas de mi ignorancia, en resolver mis dudas, en pulverizar mis objeciones; y á pesar de esto, ¡extraña y terrible circunstancia! en la incertidumbre de mi voluntad no se operaba cambio alguno. La conviccion de la existencia de Dios habíame conducido á las convicciones del catolicismo. No batallaba yo sobre los dogmas, porque nada presentaban á mi ánimo que no fuese fácil de admitirse; y cuando encontraba algo que no era para mí completamente claro, siquiera concebía que era porque no podia comprenderlo. — Dios, sin duda, habia querido concederme esta gracia en atencion á la buena fe con que obraba. Tampoco discutía, fácil es de creerse, sobre la necesidad de decidirme de una vez á encaminarme hácia Dios. Empero mientras mas débiles se volvian los vínculos que me detuvieran menos me atrevia á confesarlo y mas miedo me daba contemplarlos. El pecado estaba domiciliado en mi alma, y defendia su posicion sugiriéndome mil artificios y mil demoras. Deseaba yo sin duda su derrota, pero te-

de mi conversión; leyóla y volvióla à leer y siempre fué derramando lágrimas.

“Ofrecile que haria para su uso, un análisis de las principales pruebas de la religion cristiana, y habiéndome contestado que le daria mucho gusto verlo, dí principio á la obra. Este opúsculo produjo felicísimos efectos, gracias al Maestro supremo de las inteligencias y de los corazones. El mismo amigo me instó á que lo publicase.

“¿Permita el cielo que sea útil á aquellos de entre mis lectores que, por no hacer un maduro exámen, se han apartado de la religion ó están atormentados de una duda destrozadora! Hallándome ya próximo al término en que todo, menos la verdad, desaparece para el hombre; en una edad en que la fascinacion de los sentidos se disipa, y el tumulto de las pasiones se calma, acaso tengo algun derecho á que me escuchen aquellos á quienes deseo enseñar el camino de la verdadera filosofia, de la felicidad verdadera.

VEUILLOT.

Un viaje hecho á Roma en compañía de varios amigos cristianos, fué la causa de que volviere á la fe católica esa alma selecta, que, des-

pués de haber estado sometida á la trise influencia de su siglo, ha consagrado toda su existencia á la defensa de la verdad. Hemos extrahido, los pasajes que presentamos á nuestros lectores, de la excelente obra intitulada: *Roma y el Loreto*

“A nada me decidia yo sin embargo! De dia en dia, de hora en hora lo iba diferiendo, y habia trascurrido mas de un mes que habia empleado en iluminar mis ideas, en disipar las tinieblas de mi ignorancia, en resolver mis dudas, en pulverizar mis objeciones; y á pesar de esto, ¡extraña y terrible circunstancia! en la incertidumbre de mi voluntad no se operaba cambio alguno. La conviccion de la existencia de Dios habíame conducido á las convicciones del catolicismo. No batallaba yo sobre los dogmas, porque nada presentaban á mi ánimo que no fuese fácil de admitirse; y cuando encontraba algo que no era para mí completamente claro, siquiera concebía que era porque no podia comprenderlo. — Dios, sin duda, habia querido concederme esta gracia en atencion á la buena fe con que obraba. Tampoco discutía, fácil es de creerse, sobre la necesidad de decidirme de una vez á encaminarme hácia Dios. Empero mientras mas débiles se volvian los vínculos que me detuvieran menos me atrevia á confesarlo y mas miedo me daba contemplarlos. El pecado estaba domiciliado en mi alma, y defendia su posicion sugiriéndome mil artificios y mil demoras. Deseaba yo sin duda su derrota, pero te-

mia tanto como él que llegase el instante en que hubiera de quedar vencido.

Era impotente mi razon, mis mejores deseos abortaban, veíase despreciada la gracia y el temor mismo no conseguia hacerme mover á pesar de herirme con sus mas ardientes agujones. No me era posible vencer sino con el auxilio del sacramento de la penitencia, y el demonio, que reinaba en mí, me inspiraba hácia la confesion un terror invencible.

¡Pues qué! decíame yo para mí mismo, ¡iréme á arrodillar á los piés de un sacerdote, iré á descubrir ante sus ojos todos los actos de mi vida y á mostrarme á él, no cual mis amigos me conocen, sino cual verdaderamente soy! ¡iré á despojar de su manto de hipocresía tantas obras de hermosa apariencia, pero en realidad detestables por medio de las cuales he engañado á los demas captándome su aprecio! ¡y para qué todo eso! para contraer después el compromiso, con el cual no me será dable cumplir acaso, de abandonar costumbres que son las de mi vida, de vencer instintos que siempre me vencieron, y de no andar ya en pos de mil objetos que me es fácil menospreciar sin duda, pero que es imposible ¡ay de mí! que no ame....

“Gustavo seguia con una cariñosa inquietud mis combates internos; esa ciencia del corazon humano que á todo cristiano hace adquirir el vigilante exámen que de su propio corazon sin cesar hace, permitiale descubrir las renacientes peripecias del mio, inspirábale la caridad que

hiciese uso, para conmigo, de sus derechos de antiguo amigo para ofrecirme discretamente los consejos que mi soberbia y mi confusion se oponian á que pidiese. Unas cuantas palabras de él bastaban para que desease desahogar el torrente de mis angustias; y ciertamente poco trabajo habria costado para que hubiese hecho aquella revelacion que tanto terror me causaba ir á confiar á un confesor. ¡Tan cierto así es que existe una necesidad natural é imperiosa de acusarse y gemir, de arrojar del alma ese peso de iniquidades que la oprime, á fin de que en ella quede amplio lugar para los sentimientos nobles y grandiosos! Pero Gustavo me decia: “No es á mí á quien debes referir tu vida; Dios no te pide que hagas estas revelaciones sino á aquellos que tienen la facultad de absolverte; en cuanto á mí, lo mas que podria hacer seria compadecerte, y aun acaso correria el riesgo de llegar á apreciarte menos. El demonio es el que nos sugiere el deseo de hacer esas confidencias, porque de ellas espera obtener una doble ventaja; tanto por el escándalo que de ellas puede resultar, como por la funesta costumbre que de ese modo se contrae de hablar de sus culpas sin lavarlas y sin sentir arrepentimiento; al mismo tiempo sabe inspirarnos horror hácia la confesion, porque la confesion, vá acompañada de celestiales gracias suficientemente abundantes para que podamos triunfar de él. ¡No comprendes eso? Explícame, pues, de otro modo esa extraña pro-

pension tuya à revelar tus secretos á un hombre que puede venderlos mas bien que á un sacerdote que debe llevárselos al sepulcro, y que, probablemente ha oido muchos infinitamente mas espantosos, supuesto que otros de mas edad y mas pecadores que tú se han convertido y han alcanzado el perdon de sus culpas.

“Créeme, toma á Dios en tu axilio; pon esa fuerte guarnicion en tu alma cercada de tantos enemigos que están furiosos porque ya no pueden penetrar á ella sin obstáculo. Infinitos ensayos has hecho para obtener tranquilidad y triunfar de tí mismo, y todo ha sido en vano; pero no has hecho prueba de los medios que la religion te presenta; sirvete de ellos. Hace 1800 años pue producen buenos resultados en el mundo, y fueron de grande utilidad para mí mismo; porque en esa tu continua tristeza estoy leyendo una página de mi historia. Serán omnipotentes para ti, como para todo hombre de buena voluntad siempre lo fueron. *¡Paz á los hombres de buena voluntad!* esto era en la noche de Belén lo que los ángeles cantaban.

“Por lo que hace á tu perseverancia no te inquietes; ademas de un milagro que espera la gracia, y que no podrás comprender bien sino cuando en tí se haya consumado, la Iglesia sabe retener á sus hijos en su seno cuando una vez se han arrojado entre sus brazos. Por medio de una multitud de prácticas, llenas de confianza y de dulzura que nos enseña, que multi-

tiplica, y á cada una de las cuales agrega algun nuevo favor que nos robustece, contraemos tan grata costumbre de conservar el pensamiento del cielo y de cumplir con nuestros deberes, que en breve no creemos ya que nos sea posible olvidarlos. Vivirás todos los dias bajo la proteccion de las pienes que por la mañana hubieres proferido; te dormirás bajo las alas de tu ángel bueno en todos los actos de tu vida; una palabra, el mas leve objeto, la cosa mas insignificante, bastarán para que se susciten en tí sentimientos de confianza, de amor y de arrepentimiento que Dios tornará á su cuidado hacer que fructifiquen; atenderás á sus promesas y á sus amenazas, que son santas tambien y salutaras, y te levantará si cayeres. De esto que te estoy diciendo estoy seguro; Dios lo ha hecho, no una vez, sino cien y aun mil veces al dia por mí mismo; y ante su amor no eres tú de un precio mas bajo. Esto no lo puedes saber tú, es cierto, como yo; todavía no están tus ojos maravillados y deslumbrados con esos incesantes portentos, porque Dios da el adorable espectáculo de ellos al precio de un acto de fe y de obediencia que todavía estás empeñado tú en rehusarle; permaneces al pié de un muro que te oculta las maravillas del Edén y sus frutos. Traspasa ese muro como lo han traspasado tantos otros, y verás tú del mismo modo que han visto ellos, del mismo modo que yo veo!...”

No podia yo contestar á esto, ni tampoco queria moverme. Pedia tiempo; decia que no

sabia esto ó aquello que pretendia que era de necesidad que aprendiese; no me sentia tan atribulado ni tan infeliz como se creia, ni tenia tanta prisa de entrar por la senda; ademas, no operaba Dios en mi favor este milagro; hasta entonces Dios habia tenido paciencia conmigo, sin duda todavía tendria alguna espera. — ¿Estás hoy mas adelantado que ayer? proseguia diciendo Gustavo. Si supieras cuando ha llegado la hora, lo que siente uno en no haberla violentado cuanto podia, en lugar de haberla estado obstinamente diferiendo! Reflexiona en que se aumenta cada dia el número de esas culpas cuya muchedumbre te amedrenta ya hasta el extremo de pensar si no las confesarás nunca. Lo que no sabes hoy en tu vida habrás de saberlo; quizás te olvidarás en las tinieblas de tu endurecimiento, de que eres pecador, y de que Dios te ha dado un derecho al perdon valiéndote de su ternura. Porque Dios te ha concedido espera juzgas que continuará concediéndotela; pero el tiempo que debes pasar sobre la tierra está medido, su limite es irrevocable y esta noche tal vez vas á extinguirte. No vayas á decir que eres jóven, que no has salido aún de tu edad florida, y que quieres disfrutar de tu hermosa primavera; ni tú ni yo podemos saber si no llevarás á los ojos de Dios los signos de una edad avanzada; si mañana has de morir debes considerarte anciano.

Estábamos en dias de Pascuas. A fin de solemnizar, como conviene á los hijos de Dios y

de la Iglesia católica, esta festividad gloriosísima, esforzábanse mis amigos en aumentar su natural piedad, y aumentaban en efecto su vigilancia para consigo mismos y en oraciones por intencion mia. Algun motivo religioso presidia á todas las visitas que hacian en Roma, á las cuales constantemente les acompañaba; la fe y el amor hácia Dios inspiraban sus conversaciones; permanecian mas tiempo que antes prosternados ante los altares, y sentíame yo mas atribulado é inquieto que nunca, y mas que nunca irresoluto. Siempre estaba en espera de aquellas cartas que no llegaban, imaginábame que desde mi salida habrian acaecido algunas catástrofes, y que acaso con esto empezaria Dios á castigarme, ó simplemente figurábame que, olvidado de aquellos de quienes me juzgaba amado, se me iba á demostrar otra vez, lo que ya tantas otras se me demostrara, es decir, la falsía de todos los efectos.

Envidiaba la felicidad de que aquellos mis cristianos amigos disfrutaban, amándose entre sí con una amistad santa y estable, amando siempre á Dios sobre todas las cosas y viviendo continuamente en la certidumbre de su amor.

Un dia domingo propuso uno de ellos santificar la tarde con una lectura piadosa; convinieron todos en ello y yo tambien acepté de muy buena gana. Adolfo habia sacado de Paris algunos volúmenes que contenian la *Cuaresma* de Bourdaloue; leyó los titulo de varios sermones;

uno preferia este, el otro aquel. Convinieron en que se atendrian al de la época en la cual estabamos; entrabamos en semana santa.

Aunque no soy yo nada hábil en el arte precioso de la lectura en alta voz, ya por vanidad, ya por el deseo de complacer á mis amigos me habia ofrecido por lector. Presentáme pues el libro Adolfo, abierto en el sermón correspondiente al lunes de la semana; intitulábase: "*Sobre la tardanza en la penitencia.*" Al principio no puse cuidado en este título, que sorprendió á mis compañeros como me lo confesaron mas adelante, y que les hizo fijar su atencion juzgando que aquel era un solemne aviso que el Señor me iba á dar en presencia de ellos. Por lo que hace á mi, positivamente no pensaba mas que en leer lo mejor que pudiera, á aquellos cristianos, un discurso que, por su naturaleza, mas que á mí les interesaria.

Nada conocia yo de Bourdaloue, pero aprendí pronto á conocerle. Sabido es como este gran predicador procede: establece y divide, en unas cuantas líneas de una claridad admirable, el asunto de su discurso; y apoderándose inmediatamente del ánimo de sus oyentes, les hiere como con un golpe de maza con el conjunto de las severas á irresistibles doctrinas que en seguida va á desarrollarles; después camina, se adelanta con tranquilidad pero sin consideracion á nadie, sube como las caudalosas aguas cubriendo en toda su estension el espacio que se ha señalado, va destruyendo una tras otra

todas las objeciones, pasa de los mas fatiles á los mas fuertes y las sumerge todas en su poderoso torrente de lógica incesantemente robustecida con el vigor inmenso de la fe y con la ciencia de la doctrina que es la verdadera ciencia de Dios. No emplea sino pocas figuras, ningunas flores oratorias; no piensa en conmover y se desdeña de seducir; pero se expresa con una claridad que ningun subterfugio permite, tiene un raciocinio que se eleva sin esfuerzo alguno á todas las alturas, y posee un impasible certidumbre de la evidencia que arroja á cuanto se le opone á la esfera de la contradiccion y de la locura. Ahora bien, encontrábame yo luchando con este durisimo adversario en el último terreno que me habia quedado por refugio. Cada palabra que yo leia caia directamente sobre mi ánimo, pulverizaba mis prestestos, ponía en claro mis artificios, me convencian de mi desatino y proclamaba mi locura, ó mejor dicho ya no leia sino que escuchaba con una especie de espanto y estupor mi propia voz que me parecia no ser la mia, y que, revelándome en presencia de mis amigos todos mis miserables pensamientos, me cubrian de confusion y de vergüenza. Temblaba yo, tartamudeaba, sentíame sonrojado y se llenaba de sudor mi frente; tan pronto queria dejar á un lado el libro y retirarme, tan pronto queria interrumpir lo que leia y confesar que estaba vencido que hacia solemne protesta de que no seguiria ya resistiéndome á razones cuya fuerza me dejaba absolutamente sin

disculpa, tan pronto sentia que me querian brotar las lágrimas, y continuaba por entre aquella tormenta de sentimientos encontrados, leyendo aquel sermón, aquella admonición á la vez paternal y terrible en que las amenazas de muerte figuraban al lado de las seguridades de salvacion mas consoladoras, si mi deseo era el de salvarme, y que me hacian tan visiblemente conocer que en efecto en la posicion en que Dios me habia puesto, tenia yo mismo, en mis propias manos, el don de la gracia ò la sentencia de mi condenacion.

Todo lo que se me tenia dicho, cuanto yo á mí mismo me decia y cuanto temia confesarme, repetíamelo Bourdaloue á voz en cello, con la suprema autoridad de la santa Escritura, con la de los santos Padres, con la de su propio ingenio, y esto por medio de palabras que penetraban como puñales candentes hasta lo mas recóndito de mi conciencia: "Hoy vengo á decirlos, clamaba aquel predicador, lo que el ángel dijo en la cárcel á San Pedro: *Surgite velociter: levantaos sin tardanza.* Bien sé yo cual es la ilusion que os seduce y por medio de qué pretextos os engaña la pasion ya la vez de vosotros se buria. Para calmar los interiores remordimientos de vuestra alma no haceis total renunciá de al penitencia sino que simplemente la diferís; no decís: "Yo no me convertiré nunca, porque esa desesperacion horroriza; sino que decís. "No me convertiré todavía tan pronto;" peces yo quiero haceros ver cuales son las desgracia-

das consêcuencias de esa demora y el peligro horrendo á que os expone....

Nada, hermanos míos, hay cierto en lo futuro, sino su misma incertidumbre. Nada hay cierto en él sino que en él nos veremos sorprendidos; porque nos lo ha dicho el Salvador del mundo en términos expresos: *Quid hora non putatis.* Después de un palabra tan terminante, pero tan terrible, ¿habré de agregar todavía al desorden de mi pecado, los desórdenes de la temeridad mas insensata, diferiendo incensantemente mi conversion, pidiendo que hasta el siguiente dia se me conceda tregua, *Inducias usque mane?* ¿Y para qué pedimos esa tregua que puede no llegar á ser, si la obtenemos, mas que una afectada continuacion de iniquidades, y si no la alcanzamos, mas que la causa de una final impenitencia? ¿Por qué he de esperar ostinadamente al dia siguiente, contraviniendo al oráculo de la sabiduria que me lo prohibe diciéndome: *Ne gloriaris in crastinum?* ¿Puedo acaso ignorar que esa demora ha sido la perdicion de innumerables almas, y que el infierno está lleno de réprobos á quienes esa espera ha impelido á la última desgracia? ¿Lisonjeábanse de que se les esperaria hasta el dia siguiente, y no hubo para ellos ese dia; habian hecho pacto con la muerte, según la expresion del sagrado texto, y no cumpliò con él la muerte. ¿Será creible que cambie de naturaleza para conmigo, y siendo tan infiel para contodos los demás, hombres seré yo el único que tenga derecho á

cifrar mi confianza en ella? Aun cuando se me conceda ese día siguiente que sclicito, ¿emplearé realmente ese tiempo en mi penitencia y conversión? ¿Es oportuno para la penitencia cualquier tiempo? No todos los tiempos son los de la penitencia.....

“Bien conocemos, ¡oh cristianos! ese tiempo en que nuestro Dios se digna visitarnos; ese día que nos concede Dios lo conocemos, y acaso en este instante en que os estoy hablando, Dios os dice: Este es, pecador, el último de vuestros días; este es el término del tiempo que os tengo destinado; hoy es preciso que os desprendáis de esa vuestra vida libertina, porque ya no quiero demora.”

Palabras eran estas que me hacían llorar, por que palpaba que en mí mismo existía el milagro que me anunciaban; pero poco después sentíame sobrecogido de pavor al escuchar estas amenazas:

“¿Quién sabe si Dios, volviéndose contra nosotros (después que hayamos despreciado su gracia), no nos dirá entonces lo que aquellos judíos de que habla el capítulo primero de Isaías: Retiraos, y no comparezcáis ante mis altares para presentarme una ofrenda indigna de mí; no os conozco ya, y vuestros sacrificios me son molestos. Como Rey de los siglos y Monarca eterno quería yo para mí las primicias de vuestros años; quería aquellos años de prosperidad que en años de disolución transformásteis; quería aquellos años de salud que con-

sumisteis en la ociosa tranquilidad de una muelle y perezosa vida; quería aquella juventud que convertisteis en escándalo para tantas almas; quería esa edad madura que se ha pasado ocupada en las intrigas de vuestra ambición desmedida; todo eso lo habeis sacrificado al mundo, y lo habeis hecho con la seguridad de que ofreciéndome unos cuantos resquicios de ello con eso solo bastaría; pues yo os digo que esas oblationes me son odiosas y que á mi gloria conviene reprobárlas. Así hablaba el Señor y así se conduce á cada paso con ciertos pecadores después de las criminales demoras que para convertirse emplean....”

Mis amigos tuvieron lástima de mí, y pretextando el cansancio que debía haberme ocasionado una lectura tan dilatada, me interrumpieron á la conclusión de la segunda parte. En efecto no podía yo más; una gran porción de la noche, la voz de Bourdaloue estuvo retumbando en mis oídos, y el día siguiente intimidábame todavía como el imponente estallido del rayo.

Aquel día, que si no me engaño era el lunes ó martes santo, fuimos á oír misa á San Pedro. Nunca entraba sin emoción en aquel magnífico templo, y como un verdadero católico de Roma hacía en él acto muy íntimo de devoción. No dejaba de besar el pié de aquella estatua de príncipe de los apóstoles cuyo bronce, en aquella parte ha llegado á gastarse y ha tomado diverso color con el contacto de los labios de los

fieles. ¿Cuales serian los primeros malhadados corazones que tuvieron el triste placer de disputar al hombre ese natural sentimiento que le inclina á venerar las reliquias de los santos y á invocartes en presencia de sus imágenes? No hay duda de que estaba yo exento de preocupaciones; no era yo todavía cristiano, negaba aun á Dios lo que esencialmente me pedia, y sin embargo amaba ya á los santos porque mi corazon y mi razon me mostraban en ellos mediadores que me era grato y consolador llamar en mi auxilio.

Después de haber oido misa fuimos á arrodillarnos delante de la balaustrada que rodea, al lado del altar mayor, al sepulcro de los Apóstoles. Esto era lo que hacíamos siempre que visitabamos á San Pedro, y aun puedo confesar que antes me habia parecido con frecuencia que mis amigos se estaban allí demasiado tiempo; pero no sucedió así aquel dia. Uniendo las manos y apoyando en ellas la frente, atrevíme en fin á contemplar francamente ante Dios mi alma, trastornada desde hacia un mes, cargada de tantas inquietudes, acosada de tantos remordimientos, avergonzada de sus cobardías, aterrada del porvenir que le esperaba y vacilante aun en sus resoluciones. Nunca habia percibido tan distintamente mis miserias, sentíme poseído de compasion para conmigo mismo, y no pudiendo ya contenerme púseme á llorar á rienda suelta con una angustia y un extremo de dolor imposible de describirse. Aque-

llo era una tribalacion sin igual, era una confusion inaudita; era á la vez el remordimiento de mis pecados y el amor de ellos, la ira, la ternura, el inútil furor de un corazon á pesar de él mismo vencido, el noble arrepentimiento de un hijo que volviera al seno de su padre, la desesperacion de un jóven á quien se arrebataran sus placeres, el agradecimiento de un preso á quien de sus cadenas se libertara, en fin todo lo que me era dado pensar, comprender y sentir alimentaba el torrente de lágrimas que vertia. Lloraba de haber desconocido á Dios, lloraba de que no podia ya, sin temor, ofenderle. Prostrado á sus piés pediale que anonadase él mismo hasta el menor vestigio de los indignos ídolos por quienes tanto tiempo le abandonara, y casi al mismo instante, ¡oh locura, oh miseria humana! suplicábale que no los destruyese, y como si hubiese llorado sangre parecía-me que con las lágrimas se me iba la vida.

A aquel combate violento, empero rápido, aunque no lo fué tanto que no hubiese podido abrazar, en la confusion ocasionada por la derrota, el conjunto de mis mas encontrados deseos, siguióse en breve cierta tranquilidad que me condujo á tristísimas reflexiones. Pareció-me que me encontraba en el mismo estado que antes, y que el dia de la conversion de que me habia hablado Bourdaloue la vispera, ó no habia llegado todavía ó mas bien habia ya pasado, pasado para siempre, pasado por mi culpa, pasado para mi condenacion eterna, y que iba yo

á morir culpable ó á sumergirme mas aun en el lodazal de iniquidades de que me hubiera sido fácil huir, para hacerme merecedor, cubriéndome de mas feas manchas, de mas terribles castigos. Entonces apoderóse de mi corazon una especie de rabia, y atrevíme á revelarme contra aquél decreto, que me suponía haber Dios pronunciado. ¡Pero que! decia yo para mí, ¿no es elemento Dios, y no está lleno de misericordia? No me ha condenado supuesto que hoy quiero convertirme, y lo que solo le pido es que me preste un poco de auxilio. . . . ¿Y qué auxilio era el que yo pedia? un milagro sin duda, porque no era capaz de comprender el que en mí se estaba operando. Como si hubiera esperado que me veria trasportado por los aires, ó que percibiria, con mis ojos físicos y materiales á Dios descendiendo de su gloria para absolverme y trasformarme, figurábame que no me queria dar oido porque estos portentos no se operaban. Dirigíme á los Santos apóstoles diciendo: Pedro, vos negasteis tres veces á vuestro maestro; Pablo, vos le perseguisteis; ¿habré pecado yo mas que vosotros? ¡amparadme! ¡alcanzadme el perdon que vosotros mismo alcanzasteis! ¡Singular oracion aquella! ¡aquel era sin duda un grito que hiciera exalar la soberbia al gusano aplastado á medias en el fango! Empero queria mi desgracia que hubiera de ofender á Dios aun al implorar su mercedes, y que después de haber solicitado que me perdona-se mis culpas, le habia de pedir que me perdonase tambien mi insolente arrepentimiento.

Y como los santos apóstoles no salieran de su sepulcro para asgurarme en persona que sí intercederian por mí, después de haber derramado nuevas lágrimas levantéme convencido de que no habia de convertirme.

He aquí el triunfo de la razon humana, he aquí por lo menos los servicios que mi propia razon me prestara. Toleraba, es cierto, que yo quisiese á cada paso que por mí se operasen milagros, empero no era suficiente para impelerme hácia aquel punto á donde todo la decia que se llegarían á consumir aquellos tan deseados portentos.

Y cuando hubimos salido del templo desgarré el corazon de mi pobre Gustavo, que habia visto un feliz anuncio en aquellas mis lágrimas y dilatadas preces, al decirle con sinceridad que me habia ofrecido á Dios pero que Dios no me queria y que nunca seria cristiano.

.....
.....
Gratisimo momento de la vida del cristiano es aquel en que, no habiendo aun entrado del todo en la gracia de Dios, está cierto de que en breve habrá de entrar en ella y se prepara á tal objeto con un júbilo que no carece de temor y asombro, procurando borrar hasta los mas leves vestigios de sus manchas, á veces inquieto por no saber si podrá lograrlo, pero mas comunmente lleno de natural confianza en la voz de aque! que le promete que le volverá toda su

pureza. Ya recorre el Eden de las divinas promesas, y aun cuando todavía no sea sino un extraño á quien se admite por favor en aquel jardín delicioso, mañana le hará poseedor de él otro nuevo favor que solemnemente se le asegura; entonces será el hijo del amo, todo para él florecerá y germinará, todos le cantarán alabanzas. Aquellos amigos que allí encuentra serán mañana sus hermanos; irá, penetrado de amor y de agradecimiento y cubierto de la divina púrpura, á sentarse al banquete paternal con ellos. ¡Cuánto me era grata esta esperanza, y de cuántas nuevas bellezas encantaban mis ojos Roma y los objetos que allí veía! En aquellas iglesias á las cuales íbamos á orar, ya no era yo una constante y animada blasfemia; habíame desprendido de la estúpida insolencia de mi soberbia, y mil objetos, mudos y muertos hasta entonces, comenzaban á hablarme allí con la mayor ternura.

Despertábase en mí un sentido ignorado hasta entonces que me hacia respirar en medio de los templos, no sé qué preciosos perfumes, exhalados por invisibles flores, y que daba al silencio de aquellos lugares voces confusas, sí, pero en tal extremo melodiosas, que jamás música del medio día escuchada bajo la grata sombra de los árboles, ni sonoras cuerdas de lira con la mayor destreza pulsadas, ni inspirados acentos de la poesía y de la elocuencia, me habrían con extremo tal encantado. Parecíame que las imágenes de los santos me seguían con

una fraternal mirada; á veces quedábame contemplando la cruz, como si en todos los días de mi vida la hubiese visto, y á decir verdad, nunca antes la habia visto del modo que en aquella sazón la viera, pues hacia latir mi corazón, estaba resplandeciente de prodigios, elevábase, aumentábase y desaparecía en el cielo á mis ojos anegados en lágrimas.

Comprendía mejor á mis amigos, y por esta razón mas les amaba; ya no se me venia á la mente la idea de dudar de virtudes que consideraba posibles á la flaqueza humana desde que comencé á saber qué era lo que las servia de salvaguardia. Mi indignidad cesó de serme insostenible luego que tuve la esperanza y la santa impaciencia de verme libre de ella. Un monje que pasase por la calle, por medio de su simple aspecto iluminaba mi ánimo con una repentina inteligencia y mil cosas que no habia podido concebir inmediatamente las comprendía. Cuando me hallaba delante de cuadros que representaban asuntos piadosos, deleitábame contemplando aquella amabilísima sonrisa con que acarician al espectador los ángeles y los santos que estaban pintados en el lienzo, y decíales en mi alma: Mañana habré de volver á veros, y entonces á un hermano vuestro se dirigirán vuestras sonrisas. Llenábanme de noble ufania todas las glorias de la religion y de la Iglesia, y en la aureola de los santos, en las cicatrices de los mártires y en el madero y los clavos de la cruz, encontraba vínculos de fami-

lia, y conocia que nunca volaria mi alma á bastante altura para poder abrazar con mis ojos el horizonte de los esplendores que iba Dios á prodigarme.

En fin, fuéme dado acabar de hacer la lenta y penosa, pero sincera revelacion ante la cual habia retrocedido por espacio de tanto tiempo. Habia dado principio á ella con terribles angustias y terminéla en medio de la vivificadora tranquilidad de la esperanza y del arrepentimiento.

De rodillas á los piés del santo religioso que me exhortaba sobre los hechos de mi pasada vida y acerca de la nueva que en lo sucesivo era necesario que pasase, no sentí, ni pesar por los objetos que abandonaba, ni temor alguno para lo venidero. Escuché con oído piadosamente atento las lecciones de la divina sabiduría que iluminaron mi corazón completamente; eché de ver que eran absolutamente posibles todos los actos que me recomendaban practicase, nada ví ya molesto en ellos, ni nada oscuro me proponian; y hasta aquel adorable y fácil perdón de tantos errores, explicábamelo por medio de la bondad suprema que no me imponía mas condicion para otorgarlo que la de que me condujese mejor en lo venidero, dándome al mismo tiempo todas las gracias de que para tal fin necesitara. Alimenté la santa confianza de que ya no sería nocivo á mis hermanos, y de que Dios sería misericordioso para conmigo hasta el grado de libertarme, salvando sus almas del

mal que en otro tiempo las ocasionara, haciendo por medio de mi conversion una salutífera advertencia á los que me habian conocido, advertencia de la cual podrian estos aprovecharse y que los demás acaso no desdeñarían.

Abandonado aquel pasado que ya no se encontraba en mis manos, y sacrificando de todo corazón los malos deseos para borrar las acciones culpables, sentí en mí, no ya la vaga voluntad, sino la verdadera resolucion de caminar sinceramente por la senda que se me señalaba, en la cual ya no temia perderme, porque en lugar de seguir mi vana é inútil sabiduría no seguiria sino la de Dios, bajo la vigilancia y el apoyo de la santa Iglesia católica romana que estableciera el Padre de los fieles con el fin de que se encaminasen hácia él todos sus hijos.

Hallábame en el puerto y contemplaba con mirar tranquilo aquel infinito mar de antiguas tentaciones en el cual parecíame que no me volvería á ver acometido por nuevas tormentas.

Sabia cual es el mal: lo que Dios prohíbe. Veinticuatro años habia vivido sin saberlo y sin tener la posibilidad de aprenderlo; habíalo llegado á saber para que jamás se me olvidase, y todas mis ilusiones y miserias no eran ya un arcano en el cual mi razon se perdiese.

Contemplaba la posibilidad de que cayesen sobre mí todos los infortunios sin dignarme honrar ni aun con una simple mirada á los que podian mas fundada y próximamente amenazarme. Dios tenía una visible intervencion en

mi vida; yo tenia fe y habíala encontrado con todos los consuelos, con todas las evidencias, con todas las certidumbres donde me habian dicho que la encontraría. “¡Vengan pues, sobre mí, borrascas y desgracias! con ese signo venceré;” decíame yo en mi mente contemplando el crucificado.

Y cuando levantando la mano sobre mi cabeza, el ministro del Señor profirió con grato y grave acento las palabras sacramentales de la misericordia y del perdon, inclinéme mas de lo que estaba, estremeciéndome de júbilo. Adoré el inesplicable secreto de la clemencia divina y comprendí que me podia perdonar Dios porque sentí que estaba perdonado.

El día siguiente Gustavo, Adolfo é Isabel, condujéronme, bendiciendo á Dios, al banquete celestial de la reconciliación. Celebróse esta ceremonia durante la octava de Pascuas, en la santa basílica de Santa María la Mayor. ¡Jesus, Salvador mio, tened commiseración, por vuestra grande misericordia, de mí que tan indigno soy de tantas gracias, y de todos aquellos por quienes oré aquel día!

ALFONSO RATISBONA.

ALFONSO MARIA RATISBONA era un jóven israelita de una posicion elevada, de una brillante educacion, criado en las preocupaciones del judaismo, y animado de un odio violento en contra de la religion católica. Repentinamente este jóven cayó de rodillas en uno de los templos de Roma, pidiendo que se le administrase el santo sacramento del bautismo.

Este prodigioso suceso, que reproduce en la memoria aquel que se consumó en el apóstol de las naciones cuando iba por el camino de Damasco, fué declarado en Roma *verdadero é insigne milagro* por un rescrito de 3 de junio de 1842.

He aquí como este nuevo y fervoroso católico da a saber los pormenores y las circunstancias de aquel prodigio de la gracia.

“Si no hubiese de referiros mas que el hecho de mi conversion, una sola palabra bastara: el santo nombre de *María*; empero se me piden otros hechos; quiérese saber cómo este antiguo hijo de Abraham encontró la vida, la gracia y la felicidad en Roma. Voy pues, invocando primeramente el auxilio de mi celestial Ma-

mi vida; yo tenia fe y habíala encontrado con todos los consuelos, con todas las evidencias, con todas las certidumbres donde me habian dicho que la encontraría. “¡Vengan pues, sobre mí, borrascas y desgracias! con ese signo venceré;” decíame yo en mi mente contemplando el crucificado.

Y cuando levantando la mano sobre mi cabeza, el ministro del Señor profirió con grato y grave acento las palabras sacramentales de la misericordia y del perdon, inclinéme mas de lo que estaba, estremeciéndome de júbilo. Adoré el inesplicable secreto de la clemencia divina y comprendí que me podia perdonar Dios porque sentí que estaba perdonado.

El día siguiente Gustavo, Adolfo é Isabel, condujéronme, bendiciendo á Dios, al banquete celestial de la reconciliación. Celebróse esta ceremonia durante la octava de Pascuas, en la santa basílica de Santa María la Mayor. ¡Jesus, Salvador mio, tened commiseración, por vuestra grande misericordia, de mí que tan indigno soy de tantas gracias, y de todos aquellos por quienes oré aquel día!

ALFONSO RATISBONA.

ALFONSO MARIA RATISBONA era un jóven israelita de una posicion elevada, de una brillante educacion, criado en las preocupaciones del judaismo, y animado de un odio violento en contra de la religion católica. Repentinamente este jóven cayó de rodillas en uno de los templos de Roma, pidiendo que se le administrase el santo sacramento del bautismo.

Este prodigioso suceso, que reproduce en la memoria aquel que se consumó en el apóstol de las naciones cuando iba por el camino de Damasco, fué declarado en Roma *verdadero é insigne milagro* por un rescrito de 3 de junio de 1842.

He aquí como este nuevo y fervoroso católico da a saber los pormenores y las circunstancias de aquel prodigio de la gracia.

“Si no hubiese de referiros mas que el hecho de mi conversion, una sola palabra bastara: el santo nombre de *María*; empero se me piden otros hechos; quiérese saber cómo este antiguo hijo de Abraham encontró la vida, la gracia y la felicidad en Roma. Voy pues, invocando primeramente el auxilio de mi celestial Ma-

dre, á manifestaros sinceramente todos los actos de mi vida.

“Mi familia es bastante conocida por la razón de que es rica y benéfica, motivos por los cuales ocupa, desde hace mucho tiempo, el primer lugar en la Alsacia. . . .

“Empecé mis estudios en el real colegio de Estrasburgo, donde hice muchos mas progresos en la corrupcion del corazon que en la instrucción de la inteligencia.

Erased el año 1825; nació el 1.º de mayo de 1814; en aquella época acaeció un suceso que dió un fuerte golpe á mi familia. Mi hermano Teodoro, en quien se fundaban grandes esperanzas, declaróse cristiano, y poco después, á pesar de las vivas instancias que se le hicieron, no se limitó al pesar que nos habia ya ocasionado, sino que se hizo sacerdote y se puso á ejercer su ministerio á la vista de mi inconsolable familia y en la propia ciudad en que moraba. A pesar de que era yo muy jóven, indisputable contra mi hermano aquella conducta que observara, é inspiróme odio el traje que vestía y la carrera que habia adoptado. Criado en medio de jóvenes cristianos tan indiferentes como yo, no habia sentido hasta aquel momento ni simpatía ni antipatía hácia el cristianismo; pero la conversión de mi hermano, que yo consideraba como una inexplicable locura, me hizo creer en el fanatismo de los católicos y me inspiró horror hácia ellos.”

Después de relatar el señor Ratisbona la vida totalmente mundana que pasaba, y de hablar de la seguridad en que estaba de ser dichoso en virtud de un enlace matrimonial que proyectaba, continúa expresándose en estos términos:

“Solo habia en mi familia un individuo á quien odiara, y este era mi hermano Teodoro. El sin embargo nos amaba, empero repugnábame su hábito, disgustábame su presencia y la seriedad y gravedad de sus palabras infundíanme ira. Un año antes de mis esponsales, no pudiendo ya contener mi resentimiento, manifestéelo en una carta que le dirigí, la cual debió romper para siempre toda relacion entre nosotros; hé aquí lo que me impulsó á dar este paso. Hallándose un niño en agonía no temió mi hermano Teodoro solicitar abiertamente de sus padres el permiso de bautizarle, y acaso se estaba disponiendo á hacerlo cuando llegó á mi conocimiento. Considerando aquel proceder como una indigna cobardia, escribí al sacerdote diciéndole que se dirigiese á hombres y no á niños, y hubo de acompañar estas palabras con tantas invectivas y amenazas, que hoy todavía me causa asombro que no contestase á ellas una sola palabra mi hermano. Continuó sus relaciones con los demas individuos de mi familia, y en cuanto á mí no quise ya verle; alimentaba un vehemente odio contra los sacerdotes, las iglesias, los conventos, y especialmente en contra de los jesuitas cuyo simple nombre me ponía furioso.

“Afortunadamente ausentóse mi hermano de Estraburgo, circunstancia de que me alegré sobremanera. Llamábasele en Paris para emplearle en Nuestra Señora de las Victorias, donde no cesaría, decíanos despidiéndose de nosotros, de orar por la conversion de sus hermanos. Su ausencia me quitó del corazón un gravísimo peso, y me presté, à instancias de todos los de mi familia, à escribirle dándole aviso de mis esponsales y dirigiéndole unas cuantas palabras con el ánimo de disculparme. Contestóme cariñosamente, recomendándome sus pobres entre quienes en efecto mandé distribuir una corta suma.

“Después de esta especie de acomodamiento no tuve ya relacion alguna con Teodoro, ni volví à pensar más en él; olvidábase yo....; en tanto que él no dejaba de orar por mí....

“Juzgóse conveniente, en razon de la edad demasiado tierna que tenia todavía mi novia, diferir nuestro casamiento; no tenia ella mas que diez y seis años. Dispúsose que habia yo de pasar viajando el plazo que se estipulara. No sabia hácia qué rumbo dirigirme; una de mis hermanas que estaba domiciliada en Paris, queria que fuese à vivir con ella; un excelente amigo que tenia me llamaba à España; resistíme à las instancias de muchos otros que en materia de viajes tenian formados deliciosos planes. Resolvíme por fin à poner en práctica el pensamiento que me vino de trasladarme directamente à Nápoles, de pasar el invierno en Malta para

robustecer allí mi salud que estaba un poco delicada, y regresarme después por Oriente; tomé cartas para Constantinopla, y me puse en camino à fines de noviembre de 1841. Debia estar de vuelta à principios del siguiente estío....”

Después de una corta permanencia en Marsella, embarcóse el señor Ratisbona para Nápoles.

“Detúveme, dice, unos cuantos dias en Marsella, donde mis parientes y amigos me festejaron mucho à mi llegada; fuéme muy penoso arrancarme de la exquisita hospitalidad con que se me acogiera. En efecto trabajo cuesta desprenderse de las playas de Francia, y particularmente cuando va à dejar uno tras sí toda una vida de cariño y tantos plácidos recuerdos....

“Antes de llegar à Nápoles tocó el buque en Civita Vecchia. En los momentos de entrar al puerto oíanse disparar con estrépito las piezas de artillería de la fortaleza. Informéme con maligña curiosidad de la causa de aquel rumor de guerra en los pacíficos dominios del papa, y al decirseme que aquel saludo era en solemnizacion de la Concepcion de María, encogíme de hombros y no tuve voluntad de ir à tierra.

“El dia siguiente, al alumbrar un magnífico sol que centelleaba sobre la columna de humo que exhalaba el Vesuvio, llegamos à Nápoles. Jamás hubo espectáculo de la naturaleza que mas que aquel me deslumbrara. Entoces contemplé enagenado las imágenes que los artistas y los poetas me habian presentado del cielo.

“Un mes pasé en Nápoles con el intento de verlo y escribirlo todo. Escribí especialmente en contra de la religion y de los sacerdotes, que en aquel venturoso país me parecian absolutamente inoportunos. ¡Ay cuantas blasfemias estampé en mi diario! Si de ellas hago mencion aquí es puramente para hacer ver el grado de depravacion al cual habia llegado mi ánimo. Escribí á Estrasburgo diciendo que en el Vesuvio habia bebido *lacrima Christi* á la salud del clérigo Ratisbona, y que lágrimas de aquella especie me hacian provecho. No me atrevo á transcribir aquí los horribles retruécanos de que me serví con aquel motivo.”

El señor Ratisbona estaba muy decidido á no ir á Roma; tenia poderosísimas razones para no emprender semejante viaje; sin embargo, sin que él pudiese saber cómo, salió de Nápoles y llegó á la precitada ciudad el 7 de enero, día de la festividad de los santos Reyes.

“Roma no produjo en mí, á los pincipios, la impresion que yo me esperaba. Tenia, por otra parte, tan pocos dias que dedicar á aquella excursion improvisada, que me apresuraba á devorar, por decirlo así, todas las ruinas antiguas y modernas que presenta la ciudad á la ansia de un viajero. Acumulábalas confusamente en mi imaginacion y en mi diario. Visitaba con una monótona admiracion las galerías, los circos, las iglesias, las catacumbas, en fin, las innumerables magnificencias de Roma. Las mas veces iba acompañado de mi inglés y de un

mozo de esquina; ignoro á qué religion pertenecian, porque ni uno ni otro manifestaron ser cristianos, en las iglesias, y si no me engaño me conducia en ellas con mayor respeto que ambos.

El 18 de enero, hallándome en mis correrías, oí, yendo por la calle, que alguien me llamaba; volvíme y ví que era un amigo de mi niñez, Gustavo de Bussiére. Alegréme de aquel encuentro, porque el aislamiento en que me hallaba me entristecia. Fuimos á comer á la casa del padre de mi amigo, y en el seno de aquella grata sociedad disfraté de un tanto de aquella alegria que sentimos ordinariamente en tierra extraña cuando en ella encontramos animados recuerdos del país donde nacimos.

“Al entrar en la sala de la casa de mi amigo, iba saliendo de ella el señor Teodoro de Bussiére, primogénito de aquella respetable familia. No conocia yo personalmente al baron Teodoro, pero sí sabia que era amigo de mi hermano y tocayo suyo; tambien sabia que en un tiempo habia profesado el protestantismo y que después se habia convertido al catolicismo, y esto bastò para que me inspirase una profunda antipatia. Parecíame que él en cambio me veia tambien con repugnancia.”

“Sin embargo, como el señor Teodoro se habia dado á conocer por medio de sus viajes á Oriente y á Sicilia, que ha dado á la luz pública, alegrábame mucho, antes de emprenderlos yo mismo, de estar en contacto con él para que

me hiciese algunas indicaciones; y ya por esta causa, ya por simple cortesanía, manifestéle la intencion de hacerle una visita; dióme una contestacion de exquisita finura, y agregó que acababa de recibir cartas del padre Ratisbona, y que me indicaria cual era la nueva residencia de mi hermano. Recibiré en hora buena vuestros informes, repliquéle, aunque no habré de hacer uso de ellos.

“En esto quedamos, y al separarme de él arrepentíme para conmigo mismo de la necesidad en que me habia puesto de hacer una inútil visita, y de perder de aquel modo un tiempo que tan gran falta me hacia.

“Proseguí recorriendo á Roma durante las horas todas del dia, á excepcion de dos que pasaba por la mañana con Gustavo y de las en que descansaba por la noche en el teatro ò en alguna tertulia. Mis conversaciones con Gustavo eran animadas, porque entre dos compañeros de colegio los mas leves recuerdos proporcionan una inagotable materia de risa y charla. Pero él era fervoroso protestante, y tan entusiasta como lo son ordinariamente todos los pietistas en Alsacia. Ensalzábame la superioridad de su secta sobre todas las demás sectas cristianas, y procuraba convertirme, lo cual sobre manera me divertia porque hasta entonces habia estado yo en la creencia de que la manía del proselitismo los católicos única y exclusivamente la tenian. Comunmente le replicaba yo con chanzas, hasta que una vez, para consolarle de

las tentativas que vanamente hacia, prometéle que si en algun tiempo me venia la gana de convertirme, me volveria pietista. Aseguréselo, y él, en cambio, me hizo la promesa de que asistiria á la celebracion de mi casamiento el mes de agosto. Las instancias que me hizo para que me detuviese en Roma mas tiempo del que yo me tenia señalado fueron inútiles. Los señores Edmundo Humann y Alfredo Lotzbeck, que eran tambien amigos míos, unieronse á él para decidirme á que pasase el carnaval en Roma; pero no pude resolverme á ello temiendo incurrir en el desagrado de mi novia, y por la razon de que el señor Vigne me esperaba en Nápoles de cuyo punto debiamos salir el 20 de enero.

“Aprovechéme, pues, de las últimas horas que me quedaban de permanencia en Roma, para dar fin á mis excursiones. Fuíme al Capitolio y visité la iglesia de *Ara Cali*. El imponente aspecto de aquel templo, los cantares solemnes que en su vasto recinto retumbaban, y los históricos recuerdos que despertaba en mí la tierra misma que pisaba, todo aquello produjo en mí una impresion profunda. Estaba conmovido, penetrado, enajenado; y era tal mi turbacion que la echè de ver el mozo que me acompañaba, y mirándome con cachaza me dijo que mas de una vez habia observado igual enocion en los extrangeros que visitaban la iglesia de *Ara Cali*.

“Al bajar del Capitolio hizome atravesar el

Ghetto (barrio de los judíos) el cicerone que iba conmigo. Allí sobrecogíame una emoción totalmente diversa; eran lástima é indignación á un tiempo. ¡Cómo! decíame yo al contemplar aquel espectáculo de miseria; ¿es esta la caridad de Roma que tan á voz en cuello ensalzan? Estremecíame de horror y preguntábame si por haber dado muerte á un hombre hace mil ochocientos años, merecía todo un pueblo tan bárbaro trato y tan interminables prevenciones... ¡Ay de mí! no conocía yo entonces todavía quien era aquél hombre; ignoraba el sanguinario grito que aquel pueblo lanzara... grito que no me atrevo á repetir, ni quiero tampoco reproducirlo. Prefiero recordar aquél otro exhalado en la cruz, que decía: *¡Perdónales, Dios mío, por que no saben lo que hacen!*

“Referí á mi familia lo que habia visto y sentido; me acuerdo de que dije en mi carta que queria mejor estar entre los oprimidos que encontrarme en el campo de los opresores. Volví al Capitolio y observé que habia mucho movimiento en Ara Cœli con motivo de una ceremonia religiosa que habia de haber el día siguiente. Pregunté qué objeto tenían todos aquellos preparativos y contestóseme que eran para la ceremonia del bautismo que iban á recibir dos judíos, los señores Constantini, de Ancona. Imposible me seria expresar la indignacion de que me sentí poseido al oír proferir estas palabras; y cuando me preguntó mi guía si queria concurrir á la festividad le contesté exclamando:

“¡Yo asistir á tamañas infamias! ¡no, no! no podría dominarme á mí mismo y me precipitaria sobre los bautizados y los bautizadores.”

“Debo decir, sin temor de creer que exagero, que en mi vida habia estado mas irritado contra el cristianismo que desde que estuve en el Ghetto. No cesaba de proferir baldones y blasfemias.

“Entre tanto tenia que hacer algunas visitas de despedida, y la del baron de Bussiére presentábase incesantemente en el ánimo como una desagradable obligacion que espontáneamente me habia impuesto. Afortunadamente no le habia preguntado donde vivia, y esta circunstancia me parecia un motivo plausible para no cumplir con ella. Estaba contentísimo de haber encontrado aquel pretexto para no efectuar mi promesa.

“Estábamos á 15 y fui á tomar mi asiento á la agencia de carruajes de Nápoles; estaba arreglado mi viaje para el 17 á las tres de la mañana. Quedábanme libres dos dias, y ocupélos en hacer nuevas excursiones. Pero al salir de una libreria donde habia visto algunas obras relativas á Constantinopla, encontréme en el *Corso* con un criado del padre del señor de Bussiére, quien, llegando á mí, saludóme. Preguntéle donde vivia el señor Teodoro, y díjome con su pronunciacion alsacia: “Piazza Nicosia, número 38.”

“Fuéme pues preciso, mal de mi grado, hacer aquella visita, y sin embargo todavía estuve

pensando veinte veces en si por fin la haria. Dícidme al cabo trazando un *p. d* en mi tarjeta.

“Púseme á buscar aquella plaza de Nicosá, y después de muchas vueltas y rodeos, llegué al número 38. La puerta de la casa del señor Teodoro era precisamente la contigua al despacho de las diligencias donde habia ido á tomar mi asiento aquel mismo dia. Mucho habia tenido que caminar para llegar al punto de que poco antes me separara; ¡asemejábase aquel itinerario el de mas de una existencia humana! Pero del punto en que en aquella sazón me encontraba íbame á volver á apartar para seguir otro camino absolutamente diverso.

“Ocasiónome mal humor mi entrada á la casa del señor de Bussiére, por que el criado, en vez de tomar de mi mano lá tarjeta que le presentaba, me anunció y condujo á la sala. Disimulé mi desazon lo mejor que pude mostrándome risueño, y fui á tomar asiento al lado de la baronesa de Bussiere, que estaba rodeada de sus dos niñitas que eran afables y graciosas como los ángeles, de Rafael. La conversacion, que á los principios habia sido vaga é insignificante, acaloróse en breve á consecuencia del apasionado relato que hice de mis impresiones de Roma.

“Consideraba yo al baron de Bussiére como un santurron y alegréme sobre manera de encontrar la oportunidad de mortificarle con motivo de la situacion en que vivian los judíos ro-

manos. Esto mitigó un poco mi furia, pero mis quejas condujeron naturalmente la conversacion al terreno religioso. El señor de Bussiére me habló de las grandezas del catolicismo; contéstele yo con ironias y con imputaciones que con suma frecuencia habia leído ú oído, aunque puse freno á mi charla impia por respeto á la señora de Bussiére y á la fe de los tiernos niños que estaban jugando á nuestro lado. “En fin, díjome el señor de Bussiére; supuesto que detestais la supersticion, y que profesais doctrinas tan altamente liberales, supuesto que estais dotado de un entendimiento tan vigoroso é ilustrado, ¡tendreis valor para someteros á una prueba que es infinitamente inocente?—¿Que prueba es esa?—La de que lleveis en el cuerpo un objeto que voy á daros; ese objeto aquí lo teneis; es una medalla de la Santa Virgen. Os parece muy ridículo ¿es cierto? pues bien, en cuanto á mi, estimo en mucho esta medalla.”

“Confieso que semejante proposicion me sorprendió por la pueril singularidad de ella; no esperaba aquella salida. Mi primer movimiento fué reirme encogiéndome de hombros; pero vino á la mente la idea de que aquella escena proporcionaria un deliciosísimo capítulo á mis impresiones de viaje, y consentí en tomar la medalla, porque serviria como de documento justificativo que podria presentar á mi novia. Dicho y hecho; pusiéronme la medalla al cuello, no sin algun trabajo, porque el cordon de que pendia era demasiadamente corto y no me

entraba. Por fin, á fuerza de estirar aquí y allí, vino á quedar la medalla al pecho, y entonces exclamé prorumpiendo en una carcajada: “¡Ea, ea! ya me teneis ahí hecho todo un católico, apostólico y romano.”

“En aquellos momentos estaba haciendo el demonio una profecía por mis labios.

“El señor de Bussiére veía con sencillez que se iba á consumir su triunfo, y quiso alcanzar todas las ventajas que esperaba que de él resultarían.

“Ahora, me dijo, es necesario completar la prueba; tratáse de que recibís á mañana y tarde el *Memorare*, que es una oración muy corta y eficaz que dirigió á la Virgen María San Bernardo.—Y qué cosa es ese vuestro *Memorare*? exclamé; dejémonos ya de necedades! es de saber que en aquel momento sentía que toda mi animosidad se reanimaba. El nombre de San Bernardo traíame á la memoria á mi hermano que había escrito la historia de este santo, obra que nunca había querido yo leer, y este recuerdo despertaba á su vez en mí todos mis resentimientos en contra del proselitismo, en contra del jesuitismo, y en contra de aquellos á quienes daba la denominación de hipócritas y apóstatas.

“Rogué pues al señor de Bussiére que no prosiguiese adelante, y al paso que me burlaba de él sentía no tener alguna plegaria hebrea que ofrecerle para que fuese igual el partido; pero ni la tenía ni conocía ninguna.

“Entretanto mi interlocutor insistía; díjome que si me negaba á decir aquella oracioncita quedaria la prueba nulificada y con esto demostraria que era positiva la voluntaria obtención que se echa en cara á los judíos.

“No queriendo dar á aquello una importancia que en mi concepto no tenía, díjele: “En hora buena! os prometo que diré esa oración; al fin, si no me hace provecho tampoco me habrá de hacer daño. “El señor de Bussiére fué á buscarla, y encargóme que la copiase. Consentí en ello bajo la condición de que le dejaria mi copia y me llevaria su original. Mi pensamiento, al hacer esto, era el de enriquecer mis notas con aquel nuevo documento justificativo.

“Estabamos pues perfectamente satisfechos uno de otro; nuestra conversacion, despues de todo, habíame parecido extravagante, y divertíame. Nos separamos, y fuíme á pasar unas cuantas horas de la noche al teatro, sin acordarme del *Memorare* ni la medalla. Pero cuando me volví á mi casa encontréme con un billete del señor de Bussiére, que me había venido á pagar mi visita, en el cual me brindaba á que le viese antes de mi marcha. Tenia yo que devolverle el *Memorare*, y como debía salir de Roma el día siguiente, arreglé mis baules, hice todos mis preparativos, y me puse luego á copiar la oración que estaba concebida en estos términos:

“Acordaos, ¡oh piadosísima Virgen María! de

que jamás se oyó decir que alguno de los que recurrieran á vuestra proteccion, imploraran vuestro auxilio y solicitaran vuestro sufragio, se viese abandonado. Lleno de una plena confianza, vengo, ¡oh Virgen de las virgenes! á arrojarme á vuestros brazos, y gimiendo bajo el peso de mis pecados á vuestras plantas me prosterno. . . . ¡Oh Madre del Verbo! no desdèneis mis oraciones sino escuchadlas propicia y atended á ellas.”

“Copié maquinalmente estas palabras de san Bernardo sin casi meditar en ellas. Estaba cansado, era muy tarde, y necesitaba sosiego.

“El dia siguiente, que era el 16 de enero, mandé visar mi pasaporte y acabé de hacer mis preparativos de viaje; pero de paso, iba repitiendo sin cesar las palabras del *Memorare*. ¿Cómo pues, ¡oh Dios mio! se habian apoderado aquellas palabras tan viva é íntimamente de mi ánimo? No me podia desprender de ellas, veníanseme sin cesar á la memoria y repetíalas continuamente como aquellos trozos de música que os acosan, que os impacientan, y que repetís en vos baja á pesar vuestro y por muchos esfuerzos que hagais para olvidarlos.

“A eso de las once dirigíme á la casa del señor de Bussiére para devolverle su incomprendible plegaria. Habléle de mi viaje á Oriente, y me proporcionó excelentes datos.

“Pero, exclamó repentinamente, es extraño que os ausenteis de Roma en momentos en que todo el mundo viene á concurrir á las pompas

de San Pedro. Acaso nunca volvereis y sentireis no haberos aprovechado de una oportunidad que tantos otros vienen á buscar con tanta curiosidad como ansia.”

“Contestéle que ya habia tomado y pagado mi asiento, que ya habia dado aviso de mi salida á mi familia, que me estaban esperando algunas cartas en Palermo, y en fin, que era de masiadamente tarde para que variase de intencion y que decididamente me marcharia.

“Este coloquio interrumpiólo el repartidor de la correspondencia que traía al señor de Bussiére una carta del padre Ratisbona. Dióme conocimiento de ella, y la lei aunque sin interés alguno porque solo hacia referencia de una obra religiosa que habia mandado imprimir en Paris el señor de Bussiére. Por otra parte ignoraba mi hermano que estuviese yo en Roma. Este inesperado episodio debia abreviar mi visita, porque me disgustaba hasta el mas leve recuerdo de mi hermano.

“Sin embargo, por una incomprendible influencia decidíme á prolongar mi permanencia en Roma. Prestéme á hacer, á instancias de un hombre á quien apenas conocia, lo que habia obstinadamente rehusado á mis amigos y á mis mas íntimos compañeros.

“¿Cuál era pues, ¡oh, Dios mio! aquel irresistible impulso que me obligaba á obrar de una manera á la cual mi voluntad se resistia? ¿No me movia en esto la misma mano que de Estrasburgo me impeliere á Italia á pesar de las

invitaciones que de Valencia y Paris me dirigieran? ¿No era la misma que de Nápoles me impeliera á Roma á pesar de la determinacion que habia tomado de ir á Sicilia? ¿No era la misma que en Roma, en los momentos de mi salida, me obligaba á hacer la visita que me repugnaba, al paso que no tenia ya tiempo para hacer ninguna de otras que me hubieran sido mas gratas? ¡Oh conducta de la Providencia! ¡Luego existe una misteriosa influencia que acompaña al hombre por el sendero de la vida! Habíase me dado al nacer el nombre de Tobías, asociado con el de Alfonso; olvidéme de mi primer nombre, empero no se olvidó de él el ángel invisible. Este era el verdadero amigo que me habia enviado el Señor, pero yo no le conocia. ¡Ay de mí! ¡Tantos Tobías hay en el mundo que no conocen á este guía del cielo y que se resisten á las palabras que exhala su labio.”

“No era mi intencion la de pasar el carnaval en Roma; pero queria ver al papa y me habia asegurado el señor de Bussiére que le veria, el primero de aquellos dias, en San Pedro. Hicimos algunas excursiones juntos. Nuestras conversaciones tenían por objeto cuanto notable percibíamos; tan pronto hablábamos de un monumento como de un cuadro, como de las costumbres del país, y con estos diversos asuntos veníanse siempre á complicar las cuestiones religiosas. El señor de Bussiére íbalas trayendo á colacion con tanta franqueza, sosteníalas con

tanto entusiasmo, que mas de una vez en el fondo de mi pensamiento, me dije á mí mismo que si algo podia apartar á un hombre de la religion, era el propio empeño que se empleaba para convertirle.

“Mi natural jovialidad inclinábame á reirme de los asuntos mas serios, y á las chispas que en mis chanzas arrojaba, veníase el fuego infernal de mis blasfemias, en las cuales no quiero ni aun pensar hoy, pues en tal grado me horrorizan.

“Y sin embargo, el señor de Bussiére, á pesar del dolor que mi conducta le causaba, mostrábase para conmigo con mucha moderacion é indulgencia. Aun llegó una vez á decirme: “En despecho de vuestra ira, estoy intimamente persuadido de que algun dia sereis cristiano, porque observo un fondo de rectitud en vos que me convence de que se verá vuestra alma iluminada aun cuando para ello os haya de enviar el Señor uno de sus ángeles del cielo.

“Sea en buena hora, contestéle, porque de otro modo el negocio seria difícil.

“Al pasar por la *Scala santa* llenóse el señor de Bussiére de entusiasmo. Púsose en pié dentro del carruage, descubrióse la cabeza, y exclamó con fervor: ¡Salve á tí, Santa Escala! ¡aquí tienes un pecador que algun dia te habrá de subir de rodillas.”

“Imposible me seria expresar el efecto que produjo en mí aquel inesperado movimiento, aquel extraordinario honor tributado á una *scala*,

Reíme de ello como de una accion verdaderamente insensata; y cuando poco despues atravesamos por la deliciosa villa *Volkonski* cuyos jardines, siempre llenos de flores, están cortados por los acueductos de Neron, levanté la voz á mi vez y dije parodiando la exclamacion que antes oyera: "Salve, oh vosotras verdaderas maravillas de Dios! ¡ante vosotras deben prosternarse los hombres, en lugar de hacerlo ante una escala!"

"Estos paseos en coche repitiéronse los dos dias siguientes y duraron una ó dos horas. El viernes 19 volví á ver al señor de Bussière, pero parecióme que le veia triste y abatido. Retiréme por discrecion sin preguntarle la causa de su pena que no supe hasta el dia siguiente á medio dia, en la iglesia de San Andrés de los Hermanos.

"Debía yo emprender mi viaje el 22 porque habia vuelto á tomar mi asiento para Nápoles. El pesar del señor de Bussière habia mitigado su fervor proselitico y figurábame que se habia olvidado de su medalla milagrosa al paso que proseguia yo profiriendo sin cesar con una inconcebible impaciencia la eterna invocacion de San Bernardo.

"Entre tanto acontecióme que á eso de la media noche del 19 al 20, me desperté sobresaltado; veia fija delante de mí una cruz grande, negra, de una figura particular, y sin Cristo. Hice grandes esfuerzos para apartar de mí aquella imágen, pero no podia dejar de verla,

y la encontraba siempre delante de mí fuera cual fuese el lado al cual me volviera. No podré decir cuanto tiempo duró esta lucha; por fin dormime, y el dia siguiente al despertar, ya no volví á pensar en ella.

"Tenia que escribir varias cartas, y me acuerdo que una de ellas, dirigida á la hermana menor de mi novia, terminaba con estas palabras: *¡Dios os guarde!* Despues recibí otra de mi futura, con la misma fecha del 20 y esta por una singular coincidencia, concluia lo mismo: *¡Dios os guarde!* ¡Aquel dia, en efecto, encontrábame yo bajo la proteccion divina!

"Sin embargo, si la mañana de aquel dia alguien me hubiese dicho: *Te has levantado juicio pero te acostarás cristiano*, habria considerado á quien esto me hubiera dicho como el mas loco de los hombres.

"El jueves 20 de enero, despues de haber almorzado en la hostería y llevado yo mismo mis cartas al correo, fuíme á la casa de mi amigo Gustavo, el pietista, que habia regresado de la caza que le habia tenido ausente algunos dias.

"Admiróse mucho de encontrarme todavía en Roma. Expliquéle el motivo que consistia en las ganas que tenia de ver al Papa.

"Pero iréme sin verle, díjele, por que no ha asistido á las ceremonias de la Cátedra de San Pedro y me habian hecho concebir la esperanza de que en esa festividad le veria.

"Consolóme irónicamente Gustavo hablando-me de otra ceremonia sumamente curiosa que, si

bien me acuerdo, había de celebrarse en la iglesia de Santa María la Mayor; esta era la bendición de los animales. Sobre este particular todo se nos volvió irrisión y chanzas cuales puede figurarse el lector tratándose de un judío y un protestante.

“Nos separamos á eso de las once después de haber quedado en que nos reuniríamos el día siguiente para ir juntos á ver un cuadro que había mandado hacer el barón de Lotzbeck, compatriota nuestro. Dirgime á un café que había en la plaza de España, para recorrer los periódicos, y apenas había llegado allí cuando fué á sentarse á mi lado el señor Edmundo Humann, hijo del ministro de hacienda, y nos pusimos á hablar muy alegremente de Paris, de artes y de política. A poco llegóse á mi otro amigo, que era protestante y que se llamaba el señor Alfredo de Lotzbeck, con quien tuve una conversacion mas fútil todavía, pues hablamos de la caza, de placeres, de las diversiones del carnaval y de la brillantísima tertulia que había habido la noche anterior en la casa del duque de Torlonia. No podia dejarse de hablar de las fiestas de mi casamiento, á las cuales convidé al señor de Lotzbeck, quien me ofreció que concurriría á ellas.

“Si en aquel momento (porque era medio día), otro mas interlocutor se hubiese aproximado á mí y me hubiese dicho: “Alfonso, dentro de un cuarto de hora adorarás á Jesucristo, tu Dios y salvador, estarás arrodillado en una

pobre Iglesia y te golpearás el pecho á los pies de un sacerdote, en un convento de jesuitas donde pasarás el carnaval para prepararte al bautismo, hallándote puesto á inmolarle por la fe católica; y harás completa renuncia del mundo, de sus pompas, de sus placeres, de tu fortuna, y de tus esperanzas y porvenir; y si necesario fuere tambien harás renuncia de tu futura, del cariño de tu familia, del aprecio de tus amigos, de tu adhesion á los judíos... y no aspiraras mas que á seguir á Jesucristo y á llevarle su cruz hasta la muerte...” Digo que si algún profeta me hubiese hecho una prediccion de esta naturaleza; un solo hombre hubiera habido á quien juzgara mas insensato que él, y este habría sido aquel que hubiese creido en la posibilidad de tal locura.

“Y sin embargo, esta locura es la que constituye en el dia mi sensatez y mi ventura.

Al salir del café encontréme con el carruage del señor Teodoro de Bussiére. Detúvose y se me convidó á que subiese para dar un paseo. El tiempo estaba magnífico, y acepté con gusto el convite; pero el señor de Bussiére me pidió permiso para detenerse unos cuantos minutos en la iglesia de San Andrés de los Hermanos que se encontraba casi á nuestro lado, donde tenia que cumplir con una comision que le habían dado. Propúsome que le esperase en el carruage, pero preferí yo apearme para ver por dentro aquella iglesia. Hacíanse en ella preparativos funebres é informéme del nombre del

difunto á quien se iban á tributar los últimos honores. El señor de Bussiére me contestó: "Es uno de mis buenos amigos, el conde de la Ferronnays; su muerte súbita, agregó, es la causa de esa triztesa que habeis debido notar en mí hace dos dias."

"No conocia yo al señor de la Ferronnays, nunca le habia visto, y de consiguiente no sentí mas impresión, al saber su muerte, que aquel vago pesar que nos comunica la noticia de toda muerte repentina. Separóse el señor de Bussiére de mí para ir á tomar un asiento. "Tened paciencia, díjome subiéndose al claustro, será asunto de diez minutos."

"La iglesia de San Andrés era reducida, pobre y desierta.... Creíame casi solo en ella... no me llamaba la atención objeto alguno artístico; miraba maquinalmente en derredor de mí sin que se fijase en mi mente pensamiento alguno.... cuando de repente ya nada ví.... ó mejor dicho, ¡¡¡ay Dios mio, solo ví una cosa!!!

"¿Cómo sería posible explicar lo que ví? ¡Oh! no, la voz humana no debe explicar lo que no puede; toda descripción, por sublime que fuese sería una profanación de la verdad inefable.

"Habíame quedado prosternado, anegado en gada en lágrimas, queriéndoseme salir el corazón del pecho cuando el señor de Bussiére me volvió á la vida.

"No podia yo contestar á las precipitadas

preguntas que me hacia; pero por fin me así de la medalla que tenia colgando al pecho, besé con efusión aquella imagen de la Virgen radiante de mercedes, y observé que era ella.... ¡Oh! ¡realmente ella!

"Ignoraba yo donde estaba; no sabia si era Alfonso ú otro; sentia en mí tal cambio que creia ser otro yo mismo.... procuraba volverme á encontrar y no podia.... Llenóse de júbilo mi alma; no pude hablar, ni queria hacer revelacion alguna; sentia interiormente algo solemne y santo que me hizo pedir un sacerdote; condujéronme á él, y hasta que no hube recibido de este la orden terminante de que hablese, no hablé como pude, de rodillas y con el corazón palpitándome.

"Las primera palabras que proferi fueron de gratitud hácia el señor de la Ferronnays y á la archicofradia de Nuestra Señora de las Victorias. Yo sabia de de una manera cierta que el señor de la Ferronnays habia orador por mí (1) pero no me es dable decir cómo lo supe, como tampoco sabre explicar cómo llegué á adquirir tan repentinamente y de un golpe el conocimiento de las verdades de la religion y de la fe

(1) Notorio es que el señor de la Ferronnays, después de haber edificado á Roma con sus virtudes y con la piedad que mostró en los últimos años de su vida, murió repentinamente el 17 de enero en la tarde. La víspera habia comido en la casa del príncipe Borghese donde el señor de Bussiére recomendó el joven israelita á las oraciones del señor de la Ferronnays que mostró tomar, en esta conversión, un interés vivísimo.

en ellas. Lo único que pude decir es que en el momento de la vision cayó de mis ojos la venda, ó mejor dicho, todas aquellas infinitas vendas con las cuales habia estado envuelto, desaparecieron sucesiva y rápidamente así como la nieve, el lodo y el hielo desaparecen bajo la accion de un sol ardiente.

“Salía yo de un sepulcro, de una morada de tinieblas, y encontrábame vivo, realmente vivo. . . ¡cuánto lloraba! Percibia, allá en el fondo del abismo, las extremas miserias de las cuales me habia sacado una misericordia infinita; contemplaba mis enorme iniquidades y quedábame atónito, enternecido de admiración y de agradecimiento. . . Pensaba en mi hermano con una indecible alegría; pero á mis lágrimas de amor mezclábanse lágrimas de lástima. ¡Ay de mí! decíame; ¡cuántos hombres bajan tranquilamente á ese abismo con los ojos cerrados por el orgullo ó por la indiferencia! ¡cuántos hombres se sumergen vivos en esas horribles tinieblas! . . . ¡y mi familia, mi futura, mis infortunadas hermanas! . . . ¡Oh inquietud desgarradora; ¡en vosotras pensaba oh vosotras á quienes tanto amo! ¡á vosotras consagraba mis primeras preces! . . . ¡No levantareis los ojos, decíame yo, hacia el Salvador del mundo que borró el pecado original con su sangre? ¡Cuánto es horrible la mancha que ese pecado deja impresa! Vuelve inconocible á la criatura que formara Dios á su imágen.

“Se me pregunta cómo llegué á aprender estas verdades, supueso que es notorio que nunca tuve un libro religioso en mis manos, que jamás leí una sola página de la Biblia, y que el pecado original, que absolutamente han olvidado ó niegan los judíos de nuestra época, nunca habia ocupado mi mente, y aun dudo que hubiera nunca conocido su nombre. ¿Cómo, pues, alcancé á saberlo? No puedo decirlo. todo lo que sé es, que al entrar á la iglesia todo lo ignoraba, y que al salir de ella todo distintamente lo percibia. No puedo explicar este cambio sino sirviéndome de la comparacion de un hombre á quien se despertase súbitamente de un profundo sueño, ó por medio de la analogía de un ciego de nacimiento que adquiriese repentinamente la vista; veria, pero no podria definir la luz que le alumbrara, y en medio de la cual contemplaba los objetos que le admiraran. Y si no puede uno explicar la luz fisica, ¿cómo hubiera de poder explicar esa luz que en sustancia, no es sino la verdad misma? Páreceme que acierto con decir que no tenia ciencia alguna de la letra, pero que sí entreveía el sentido y el espíritu de los dogmas. Estas cosas sentialas mas de lo que las veía, y sentialas por los inesplicables efectos que en mí produjeron. Todo lo que en mí pasaba era interior, y estas impresiones, mil veces mas rápidas que el pensamiento, mil veces mas profundas que la reflexion, no habian siquiera conmovido mi alma, pero sí la habian como cambiado, como

encaminadola en direccion diversa hácia otro fin, á otra nueva vida.

“Me esplico mal sin duda; pero ¿cómo queris que con mezquinas y áridas palabras esplice sentimientos que apenas caben en el pecho?

“Sea lo pue fuere de este lenguaje inexacto é incompleto, lo que hay de positivo es que me encontraba yo hasta cierto punto como un ser desnudo, como una tabla rasa. . . Nada era ya el mundo para mí, ya no existian mis preven- ciones contra el cristianismo; de las preocupa- ciones de mi infancia no quedaba ya la menor huella; el amor á mi Dios habia tomado en grado tal el lugar del amor á todo otro objeto, que mi misma futura se me presentaba bajo un punto de vista nuevo. Amábala como amáramos á un objeto que tiene Dios entre sus ma- nos, como un dón precioso que hace que se au- mente el amor que ya tuviéramos al donante.

“Repito que supliqué encarecidamente á mi confesor, al R. P. de Villefort y al señor de Bussiére, que guardasen su secreto inviolable con respecto á lo que me habia sucedido. Qui- se sepultarme en el convento de los trapistas para no ocuparme ya sino en las cosas eternas, y tambien, lo confieso, porque juzgaba que los individuos de mi familia y mis amigos me ten- drian por loco, me ridiculizarian, y parecíame que me estaba mejor apartarme totalmente del mundo y huir de sus palabras y de sus juicios. Sin embargo, los superiores eclesiásticos

me hicieron ver que el ridiculo, las injurias y los falsos juicios hacian parte del cáliz de un verdadero y fiel cristiano; indujéronme á que bebiese este cáliz, y me advirtieron que Jesu- cristo habia predicho á sus discípulos que ten- drian que sobrellevar trabajos, que padecer tormentos y suplicios. Estas graves palabras, bien léjos de desalentarme, aumentaron el júbi- lo que interiormente sentia; hallábame á todo dispuesto y solicité con ahineo el bautismo. Quisieron diferirlo, empero esclamé yo diri- giéndome á ellos: ¡Cómo! los judíos que oyeron la predicacion de los apóstoles recibieron in- mediatamente el bautismo; ¡y queréis demorar- melo á mí despues de haber oido á la reina de los apóstoles! Mis emociones, mis vehementes descos y mis súplicas conmovieron á aquellos caritativos varones que me acogieron, y se me hizo la promesa, por siempre venturosa, de que se me administraria el bautismo.

“Casi no podia yo esperar el dia designado para la realizacion de esta promesa; ¡hasta este punto me veía disforme ante Dios! Y entre- tanto, ¡cuántas bondades, cuánta caridad se me manifesté durante los dias destinados para pre- pararme! Habia entrado al convento de los pa- dres jesuitas para vivir en el retiro bajo la di- reccion del P. de Villefort, que alimentaba mi alma con cuanta suavidad y unción tiene la pa- labra divina. Aquel varon de Dios no era un hombre, sino un corazon, sino la caridad cele- stial personificada. Pero apenas hube abierto

los ojos cuando descubrí en derredor de mí otros hombres de la misma especie, cuya existencia ni siquiera imagina el hombre. ¡Dios mío, cuánta bondad, cuánta delicadeza y cuánta gracia existe en el corazón de aquellos verdaderos cristianos! Todas las noches, durante mi retiro, llegábase hácia mí el venerable superior general de los jesuitas, y derramaba un celestial bálsamo en mi alma. Decíame unas cuantas palabras, y estas palabras parecían abrirse y ensancharse en mí á medida que las escuchaba, y llenábame de júbilo, de luz y de vida.

—“Aquel sacerdote tan humilde y al mismo tiempo tan poderoso, hubiera podido no hablarme, porque su solo aspecto producía en mí el efecto de la palabra; su memoria, todavía hoy, basta para recordarme la presencia de Dios y reanimar en mí un vivísimo agradecimiento. No tengo términos con que espresar este agradecimiento, pues necesario sería que estuviese dotado de un corazón infinitamente más vasto, y que tuviese cien bocas para decir cuánto amor siento para con aquellos varones de Dios, para con el señor Teodoro de Bussiére, que para mí fué el ángel de María, y para con la familia de la Ferronays, á quien profesó una veneración y un cariño incomparables.

—“El día 31 de enero llegó por fin, y no unas cuantas almas, sino toda una multitud de almas caritativas y piadosas me envolvió, por decirlo así, de simpatía y ternura. ¡Cuánto diera yo

por conocerlas para tributarles las gracias! ¡Ojalá oren siempre por mí como oro yo por ellas!

—“Oh Roma, que gracias encontré en tu seno!

—“La madre de mi salvador lo había dispuesto todo de antemano, pues había hecho que estuviese allí un eclesiástico francés que me hablase en mi lengua natal en el momento solemne del bautismo, y este fué el señor Dupanloup, cuya memoria se asociará toda mi vida á las más vivas emociones que sienta. Dichosos los que han escuchado su voz, porque los ecos de aquella potente palabra, que se han repetido después, jamás producirán el efecto que la palabra misma. ¡Ay! sentía yo, sí, que la inspiraba aquella misma madre, que era el asunto de su discurso.

—“No referiré los pormenores concernientes á mi bautismo, confirmación y primera comunión, gracias inefables que recibí aquel mismo día de manos de Su Eminencia el cardenal Patrizi, vicario de Su Santidad.

—“Muy largo escribiría si me dedicase á espresaros mis impresiones, si repitiese lo que ví, oí y sentí. . . . si especialmente recordase la caridad que se me prodigara; únicamente citaré aquí al eminentísimo cardenal Mezzofante. . . . el Señor ha dotado á este varón ilustre del don de lenguas, como premio que se ha servido conceder á aquel corazón afectuosísimo para con todos.

“Estábame reservado recibir un postrer consuelo.

“Os acordareis de que tenia yo un vehemente deseo de ver al santo Padre, deseo, ò mas bien curiosidad que me habia hecho detenerme en Roma; pero estaba léjos de imaginar en qué circunstancias se efectuaría. Como niño recién nacido para la Iglesia presentóseme al Padre de la universalidad de los fieles. Parecióme que, desde mi bautismo, experimentaba para con el sumo pontífice los sentimientos de respeto y amor de un hijo; consideréme, pues, muy venturoso cuando se me anunció que me daría audiencia á la cual seria conducido por el R. P. general de los jesuitas; mas no obstante tan plausible nueva, temblaba yo porque nunca habia comparecido ante los grandes de la tierra, y estos grandes me parecían entonces muy pequeños comparados con aquella verdadera grandeza. Confieso que todas las majestades del mundo me parecían estar concentrados en aquel que posee el poder de Dios en la tierra, en el Pontífice que, por una sucesion no interrumpida, tomó su origen en San Pedro y el sumo sacerdote Aaron, y que ha sucedido al mismo Jesucristo cuya cátedra eterna ocupa.

“Jamás olvidaré el temor y los latidos de corazón que me sobrecogieron al entrar en el Vaticano; al atravesar por tantos vastos patios, por tantos imponentes salones que conducen al santuario del sumo Pontífice. Pero toda la inquietud que sentia disipóse y dió lugar á la sor-

presa y al asombro, cuando le ví á él mismo tan sencillo, humilde y paternal. No era aquel varon un monarca, sino un padre que con una extrema bondad me trataba como á un amadísimo hijo.

—“Dios mio! ¿suciedera lo mismo el dia final, cuando deba comparecer ante vos para dar cuenta de todas las gracias recibidas? Tiembla uno á la idea de las grandezas de Dios y teme su Justicia; pero en vista de su misericordia renacerá sin duda la confianza y con ella un amor y un agradecimiento sin límites.

“Agradecimiento, tú serás mi ley y mi vida en lo sucesivo! No puedo expresar este sentimiento con palabras, pero procuraré manifestarlo con mis obras.

“Las cartas que he recibido de mi familia me ponen en una libertad completa; esta libertad se la consagro á Dios y se la ofrezco desde ahora con mi existencia toda para servir á la Iglesia y á mis hermanos bajo el amparo de María.”

M. COLLIN DE PLANEY.

M. COLLIN DE PLANEY nació cerca de Arcis sobre Aube el 28 de enero de 1796. Hizo en Troyes excelentes estudios. Después de ha-

“Estábame reservado recibir un postrer consuelo.

“Os acordareis de que tenia yo un vehemente deseo de ver al santo Padre, deseo, ò mas bien curiosidad que me habia hecho detenerme en Roma; pero estaba léjos de imaginar en qué circunstancias se efectuaría. Como niño recién nacido para la Iglesia presentóseme al Padre de la universalidad de los fieles. Parecióme que, desde mi bautismo, experimentaba para con el sumo pontífice los sentimientos de respeto y amor de un hijo; consideréme, pues, muy venturoso cuando se me anunció que me daría audiencia á la cual seria conducido por el R. P. general de los jesuitas; mas no obstante tan plausible nueva, temblaba yo porque nunca habia comparecido ante los grandes de la tierra, y estos grandes me parecían entonces muy pequeños comparados con aquella verdadera grandeza. Confieso que todas las majestades del mundo me parecían estar concentrados en aquel que posee el poder de Dios en la tierra, en el Pontífice que, por una sucesion no interrumpida, tomó su origen en San Pedro y el sumo sacerdote Aaron, y que ha sucedido al mismo Jesucristo cuya cátedra eterna ocupa.

“Jamás olvidaré el temor y los latidos de corazón que me sobrecogieron al entrar en el Vaticano; al atravesar por tantos vastos patios, por tantos imponentes salones que conducen al santuario del sumo Pontífice. Pero toda la inquietud que sentia disipóse y dió lugar á la sor-

presa y al asombro, cuando le ví á él mismo tan sencillo, humilde y paternal. No era aquel varon un monarca, sino un padre que con una extrema bondad me trataba como á un amadísimo hijo.

—“Dios mio! ¿suciedera lo mismo el dia final, cuando deba comparecer ante vos para dar cuenta de todas las gracias recibidas? Tiembla uno á la idea de las grandezas de Dios y teme su Justicia; pero en vista de su misericordia renacerá sin duda la confianza y con ella un amor y un agradecimiento sin límites.

“Agradecimiento, tú serás mi ley y mi vida en lo sucesivo! No puedo expresar este sentimiento con palabras, pero procuraré manifestarlo con mis obras.

“Las cartas que he recibido de mi familia me ponen en una libertad completa; esta libertad se la consagro á Dios y se la ofrezco desde ahora con mi existencia toda para servir á la Iglesia y á mis hermanos bajo el amparo de María.”

M. COLLIN DE PLANEY.

M. COLLIN DE PLANEY nació cerca de Arcis sobre Aube el 28 de enero de 1796. Hizo en Troyes excelentes estudios. Después de ha-

ber vacilado por espacio de algun tiempo acerca de la carrera que adoptaria, decidióse por las de las letras.

Trasladóse á Paris en 1814, y desde entónces extraviado por la filosofia, publicó sucesivamente muchas obras audazmente impías.

M. Collin de Planey manifestó en muchos pasajes de sus escritos una sensatez y una equidad que formaban notable contraste con las tristes doctrinas que profesaba y con el tono que en sus demas obras tomaba. Sirvióse Dios de los trabajos para convertirle, y tenemos hoy el consuelo de publicar la retractacion, tan digna como interesante, de este literato, fecha en Kullenburgo de Holanda el 9 de agosto de 1841.

“Aquellos de entre mis amigos, dice, que leyeren estas lineas, no dejarán de sorprenderse si conservan aun en la memoria las obras que he publicado especialmente en los años de 1818 á 1830. Me han visto caminar con violencia tanta por la senda de la filosofia anticatólica, que no debian proveer que variase tan completamente de ideas. En aquellos dias de vértigo yo mismo no lo preveia; necesario ha sido para detenerme, fuertes y multiplicadas lecciones, y estas lecciones, gracias á Dios, no han sido infructuosas. En 1833 púseme á hacer serias investigaciones á fin de dar con la verdad, y como estaba entregado á mi mismo durante esta tarea, fueron dilatadas mis pesquisas. Necesité de ocho años de penosas irresoluciones y de interiores luchas para volver á las conviccio-

nes que habia sofocado en mí el espiritu del mundo.

“En fin, Dios, cuya bondad no conoce limites, hizo desaparecer de mis ojos la densa niebla de que estaban todavía cubiertos. Mostróme, dirigiendo su voz á mi corazon y á mi entendimiento, que los sistemas y raciocinios de esa filosofia embustera á la cual habia yo prodigado, por espacio de tanto tiempo, mis homenajes, no son mas que errores, engaños, falsedad grosera, y mala fé; que esos sistemas no se sostienen sino por soberbia, por interés del vicio y de la correccion; que la humana sabiduría no es mas que viento si no se apoya en la revelacion sin la cual ningun filósofo pudo jamás explicar al hombre, y que la verdad, única y esclusivamente reside en la religion católica que es donde se la encuentra completa, sólida é inalterable. Cuando me sentí robustecido por medio de estas convicciones, que se enseñorearon de mí sin haber consultado á nadie, habiendo regresado á la senda del catolicismo en virtud de la simple investigacion recta y sincera de la verdad, y particularmente por una gracia inmensa de la bondad divina, volvíme completamente á Dios lleno de felicidad al hechar de ver que su celestial mansedumbre no se habia cansado de mi soberbia; con suma vergüenza, y destrozado por mis remordimientos, ingresé á la Iglesia que me recibió como el buen padre de familia recibe al hijo pródigo, colmándome de satisfaccion y de contento.

“Juzgo de mi deber anunciar publicamente esta noticia, tan feliz para mí, á todos los que durante tantos años me vieron incrédulo, impío, viviendo olvidado de Dios, extraviado yo mismo al paso que estraviaba á mis prójimos. Esta revolucion que se ha operado en mí, debó sobre todo anunciarla á los que han leído los criminales libros que he escrito.

Condeno, pues, y pisoteo cuanto he escrito contra la fé y las buenas costumbres, y lloro amargamente las funestas lecciones que se hayan podido tomar en aquellos libros malditos. Pido perdon á Dios de los desórdenes de que hayan sido origen, y de los que puedan ocasionar todavía, y le suplico que mueva las conciencias que he emponzoñado, así como se ha servido mover la mia. Ruego á los que tengan algunos de mis depravados escritos que léjos de sí los desechen, que me perdonen el daño que haya podido hacerles, que esten convencidos de que si vuelven á leer esas obras, que hoy maldigo, se preparan los remordimientos que desde hace mucho tiempo me aflijen. Repito ante Dios y (ante los hombres) ante vosotros lo que esto leyereis, que, como aquel príncipe sicambriano á quien hizo doblar el cuello San Remigio, adore lo que habia quemado y quemado lo que habia adorado. Declaro que me someto en todo y sin reserva á la santa Iglesia católica y á la santa sede, que apruebo todo lo que aprueba y condeno todo lo que condena, y que detesto todo cuanto he dicho, hecho, es-

crito y publicado digno de vituperio, sea que lo haya reprobado ya el Sumo Pontífice, sea que no lo haya hecho todavía.

“Y pido á Dios de todo corazón la gracia de vivir y morir como buen cristiano, en la fé de la Santa Iglesia católica, apostólica y romana, y me propongo, con el divino auxilio, emplear en lo futuro todos mis esfuerzos en reparar, cuanto me sea posible, en mis nuevos escritos, el perjuicio que he ocasionado durante los dilatados años de mis insensatos extravíos.”

M. Collin de Planey acaba de dar á luz (1844) una nueva edicion de su *Diccionario infernal*, aprobado por el Ilustrísimo señor arzobispo de Paris. “La supersticion, dice en el prefacio de esta tercera edicion, que consiste en prácticas y creencias no contenidas en las reglas prescritas por la Iglesia, comprende tambien á las herejías, á los cismas y á los excesos de todo género.

“El autor de este libro, en las dos primeras ediciones que de él hizo, cayó él mismo, de una manera lamentable, en los descarríos que aqui condena. Arrastrado fuera del seno de la Iglesia, centro único de la verdad, extravióse en los senderos de una filosofia mentirosa, y sembró en sus escritos errores que detesta y que desconoce. Vuelto al seno de la Iglesia romana en virtud de una gracia de la bondad divina de que ciertamente no era digno, se ha encontrado en la posibilidad, desde entónces, de reconocer que la Iglesia es la única que tenga los compe-

tentes medios de combatir con eficacia, como los ha combatido siempre, los descarríos de la superstición y los absurdos desenfrenos de la mente.

“Una circunstancia no se ha echado de ver bastantemente en medio de los interesados clamores de los filósofos, y es la de que los únicos hombres que viven escentos de superstición son los fieles hijos de la Iglesia; y esto consiste en que ellos son los únicos que poseen la verdadera luz. Los que dudan, por el contrario, parecen todos justificar aquella memorable espresion que dice que los que se separan de Dios tienen el ánimo descaminado; porque los mas incrédulos de entre ellos son los mas supersticiosos.....

“En asuntos que una astucia satánica ha asociado á la religion con frecuencia tanta, presentáranse de vez en cuando al escritor pérfidos encuentros y pasos delicados. Ojalá el espíritu de sabiduría le conduzca! Si en ciertos artículos se engaña, declara de antemano que, como hijo sumiso de la santa Iglesia, y sumiso á ella sin restriccion y sin reserva, desconoce, detesta y condena cuanto la Iglesia pudiera desconocer en su libro.”

Hé aquí como termina este escritor su obra:

“En ese dédalo de errores é ilusiones cuyo cuadro hemos delineado, no se pierda de vista este grande hecho—que cuanto sea falso y monstruoso ha sido fruto de los estravíos del entendimiento humano, y que estos estravíos no

han podido ser producidos sino por las ilusiones de una falsa filosofia que ha continuado esparciendo sus errores bajo diferentes disfraces. Pero existe una luz que resplandece en medio de todas las tinieblas por mas que muchos cierran los ojos por no verla: *Lux in tenebris lucet, et tenebræ eam non comprehenderunt*. Esta verdadera luz tan solo en la Iglesia católica se encuentra, porque solo ella es el centro de la verdad y de la libertad,—¡en la que se sirva Dios conservarnos!”

DORY.

“Una mañana (1) del mes de febrero de 1830, que hacia mucho frio, abrí la celosia de mi aposento y púsemé á contemplar la perspectiva que se presentaba á mis ojos; era bastante hermosa, aunque es verdad que vivía yo en el cuarto piso. Percibía desde allí el Luvre y las Tullerías, las flechas y las cúpulos de los monumentos públicos; y mas allá los molinos de Montmartre. La nieve habia estendido por todas partes su blanco manto. Consideraba yo

(1) Extracto de una obra intitulada: *Conversion al cristianismo de un sansimoniano, por Alfonso Dory.*

con interés aquel espectáculo hasta entonces desconocido, y aquella cenicienta bóveda del cielo tan extrañamente cortada por la blancura de la nieve, cuando me puse à repasar en mi cabeza todo lo que habia visto en la capital y lo que me quedaba por ver todavía. Mientras mas en ello meditaba, menos encontraba cosa que mi curiosidad exitase. Repentinamente reflexioné en que bien podía suceder que no estuviese todo Paris comprendido en sus calles, ni en sus paseos, ni en sus edificios, que acaso existia un pensamiento, una ciencia que pudiera denominarse, pensamiento ó ciencia de Paris, y entonces púseme à meditar donde podría encontrarlo. ¿Pero no hay aqui acaso, repuse, facultades y academias? ¿no hay doctos artistas, abogados, &?

Habiendo hecho estas reflexiones centré mi celosia, y vistiéndome con presteza dirigíme inmediatamente hácia el cuartel latino.

Unos cuantos días bastaron para que me iniciase en un nuevo género de vida, y no tardé en volverme uno de los alumnos constantes de los mas constantes de la Sorbona, en grado tal que pocos habria contenido, aquel año, edificio, que me igualasen. Púseme à seguir todos los cursos; química y física, literatura y moral, geografía, filosofía, historia natural, historia antigua y moderna, fisiología, & . . . Figuré en el curso de todos los profesores y estúveme todo el día por mañana y tarde, en el *paris latino*.

De suerte que habia tomado la costumbre de pasar una considerable parte del día en las aulas, tomando notas, concurriendo á cinco ó seis cátedras consecutivas, y decorándolo, por decirlo así, todo, hasta lecciones de literatura latina ó griega. La ciencia habia llegado á ser en mí pasión. No me ocupaba mas que en esto, en esto solo meditaba. No tenia tiempo para leer, pues apenas me era suficiente todo aquel de que disponia para coordinar en mi cabeza aquel incesante flujo de ciencia que penetraba en mí por los oídos.

Existe una diferencia grandísima entre la ciencia escrita y la ciencia emitida por los labios. Un libro científico es un texto muerto, sin comentarios ni explicaciones; pero encuéntrase en la voz de un profesor, y en el fuego de su fisonomía no sé qué cosa que hace que se comprenda lo que enuncia, y un acento que ocasiona que lo que explica en el entendimiento se introduzca. Sin embargo, á pesar de lo numerosas que eran las cátedras á que asistiera, y de la consumada habilidad de muchos de los profesores, el conjunto de sus doctrinas no correspondia, á la idea que de antemano me tenia formada. No encontraba en ellos unidad ni sistema alguno uniforme; aquello era una especie de científico caos. Al salir de la escuela condillacica fuí á dar al eclecticismo; de la historia según Voltaire, pasé á la historia según la Providencia; el uno, y este era el señor Daunon, como tipo de asociacion política me pre-

sentaba sus eternos espartanos, en tanto que el otro percibía que en la sociedad era preciso rehacerlo todo. El señor Andrieux, á pesar de ser uno de los admiradores de Voltaire hablaba bastante bien del cristianismo, al paso que esta santa doctrina era desechada, y acaso ridiculizada por otros. En fin, uno era absolutamente filósofo y otro totalmente griego; este todo se volvía materia desde la cabeza hasta los piés, y aquel era un espartano hecho y derecho; uno hablaba incesantemente de animales, y otro estaba convertido en guarismos. Aquello presentaba un espectáculo que ciertamente habria podido calificarse de curioso, y que yo, que era un discípulo algo atrevido, empecé á calificar de caos.

Peligroso es y mas de lo que comunmente se piensa, agitar incesantemente las elevadas cuestiones en que está interesada la existencia del hombre; á fuerza de volverlas en todos sentidos sucede con frecuencia que, afligidos de las manchas que ven en ella impresos nuestros ojos, de los tropiezos positivos ó poco fundados que en ella percibimos, y del velo que parece ocultarlos á nuestra natural curiosidad, caigamos en una duda criminal ó en un involuntario desaliento. Una de las condiciones inherentes á nuestra humana naturaleza es la de que cuando se quiere esta elevar un poco alto no falte el aire, y entonces por todas partes se presenta á ella el infinito, el problemático infinito.

En cuanto á mi, mas débil quizá que cualquiera otro, leia de buena voluntad las obras de San Simon, y *el Organizador*, periódico que publicaban sus discípulos. El modo con que estos explicaban la historia me agradaba mucho. Pero lo que me hizo mas impresion fué la obra intitulada *el Nuevo Cristianismo*, fruto de los últimos años de la vida de San Simon; notaba yo en esta produccion un acento de autoridad y fe que en ninguna otra parte encontraba. ¡Estraña circunstancia! á medida que progresaba yo en la senda del sansimonismo se iba mas y mas enseñoreando de mí la duda. Mi cristianismo, violentamente acometido en sus cimientos, bamboleaba, y sin embargo no tenia yo absolutamente fe alguna en aquella nueva palabra que era como un ariete con el cual podia venir mi religion por tierra. A decir verdad no creia yo firmemente en nada. El cristianismo continuaba siendo para mi bello y admirable; era una porcion de verdad, pero una verdad plena y perdurable; proseguia amandóla, pero nada se atrevia á concluir mi entendimiento. Además, todas aquellas blasfemias en que habia oido prorumpir á tantas bocas, aquellas diarias ironías, aquella ciencia moderna casi totalmente materialista, la memoria de mis antiguas ideas y de mi escepticismo de antaño, todas aquellas producciones del dia tan poco cristianas, todo esto abalanzabase sobre mí, acometíame casi de un modo simultáneo, y encontraba cual bajel en medio de los mares, im-

pelido por todo tempestuoso viento, sin piloto ni brújula.

De regreso á Marsella declaréme públicamente sansimoniano. Tomé alquilado un salon á propósito en una casa de la calle de las Bellas artes, é hice mi primera predicacion el 13 de diciembre del año 1830.

Sin embargo, encontrábame solo entónces. Ni tenia prosélitos ni veia persona alguna que me animase. Ocupábame en predicar mi doctrina ante hombres que estaban predispuostos contra ella. No ignoraba los peligros que era posible que corriese. Sabia que me hallaba en el seno de una poblacion entusiasta, inspirada aún de las ideas que yo poco antes abandonara. Sabia que cuando menos me esponia á la ironía y á los sarcasmos, y que podian vengarse de la doctrina en aquel que la predicaba. Pero esto nada me importaba porque tenia fe en lo que decia, y todo es posible al que cree. Desdeñábame el mundo y ningun caso hacia de mi familia, aunque decia mi padre que iba á solicitar que se me encerrase; reíame de las lágrimas que vertia mi madre. Agréguese á esto que en mi vida habia yo hablado en público y que tampoco habia tenido jamás gana de hacerlo, que soy tímido y poco saciable, y sin embargo no sé como pude resolverme á mandar poner en el Ateneo de Marsella este extraño anuncio: "Mañana domingo, á las diez del dia, habrá una predicación sansimoniana en la calle de las Bellas artes núm. 24."

Celebráronse muchas sesiones públicas. No dejó de concurrir gente á ellas, pero aunque hicieron impresion en algunos jóvenes, escitaron en general disgustos. Dory, no encontrando ya quien le proporcionase local para sus predicaciones, se volvió periodista. Esto acaecia en 1832, año del cólera.

"De mucho tiempo atrás estaba el cólera haciendo destrozos en Europa, y parecia tener satisfaccion en recorrer las capitales, cuando un dia cayó sobre París inesperadamente. ¡Qué terror aquel y qué angustia! Cada cual trató de aislarse, algunos tomaron la fuga y otros fueron atacados por la plaga y esterminados. Corrióse á pedir auxilio á la ciencia: los doctos pusieronse á descomponer el aire, entretuviéronse los médicos en formar sistemas, y no por eso dejaba de producir sus efectos el cólera.

— "¿Es contagioso?— ¿No lo es?" Tal era la cuestion del dia. Y sin embargo, otra cuestion habia mas importante y elevada, y era esta: "¿Qué medio hay por el cual pueda la sociedad librarse de esta plaga?"

Una circunstancia estraña y sorprendente habia, y era esta la manera con que se apoderaba de un hombre y lo convertia en cadáver en el término de unos cuantos minutos. Aquella enfermedad no se veia, ni se la oia, ni tampoco podia tocársela. Los que en sus dedos habian cifrado la certidumbre quedábanse perplejos y veíanse reducidos á hacer sus experimentos en cadáveres. Y entre tanto aquel inmenso visi-

tador todo lo visitaba; entraba en los palacios y en las cabañas, en las ciudades y en los suburbios, asiase de hombres y de mugeres; de ancianos, niños y doncellas. ¡Cuánto duelo y desolacion! Compádezo sinceramente á aquellos que no teniendo nada con que confortar su corazon procuraban solo aturdirse. ¡Qué cosecha de varones ilustres hizo la muerte! No hubo uno de los diversos ramos del saber humano, no hubo una de las varias clases de los públicos funcionarios, que no tuviese que llevar á alguno de sus jefes.

¡Ay! en la mente de aquellas personas para quienes las cosas de la vida no son el todo, cuya existencia es totalmente contemplativa, ¡cuánto debió pasar entonces! ¡Cuántas inveteradas convicciones no disipó, cual humo, el cólera! ¡Cuántas imprevistas mutaciones que apenas se pueden creer no obstante haberlas visto, no debemos á aquella plaga!

El viento de la desolacion elevábase á los sabios, y la ciencia, no sabiendo ya á que atenerse, temblaba ella misma sobre sus bases. Nada, en mi opinion, llegó nunca á demostrar mejor la debilidad y la incertidumbre de esa que denominamos ciencia. Hombres hubo que recibieron con alborozo al cólera; verian si era la plaga mas pujante que sus brazeros y sus visturios; pero aquellos hombres, en breve, llenos de terror, no supieron ya que creer; hicieron por mostrarse estoicos, y por la primera vez acaso de su vida dudaron de sí mismos.

La cuestion del cólera interesaba á todo el mundo, porque de Paris podia trasladarse á las provincias y presentarse entre nosotros. El gobierno mandó publicar una circular que se podia llamar precautoria; contenia algunas medidas de salubridad y de higiene: cosa harto mezquina era aquella! Aconsejábase que se comiese carne y que se abstuviese uno de yerbas, que no se bebiese aguardiente, &c. Muchos médicos pusieron el grito en el cielo sosteniendo que no se debia cambiar el método ordinario de vida, y que las legumbres eran mas sanas que la carne. Muchos hacian uso del cloruro de cal, y en Marsella hubo doctores que sostuvieron publicamente que no habia cosa mas perjudicial que el cloruro. Si refiero estas circunstancias, que son notorias, es simplemente para hacer ver lo que es la ciencia, cuanto cuenta tiene que se la conserve secreta, y cuán inutil aparece ante esos inmensos azotes que suelen caer de vez en cuando sobre las naciones enteras. Los que cifran en la ciencia su todo, el *summum*, son ciegos que buscan una montaña en un prado. La ciencia es buena, no hay duda en ello, y lo confieso; pero no puede reemplazar lo que vale infinitamente mas que ella; lo que la suple y que ella no puede suplir nunca, á saber, el pensamiento religioso.

¿Cuál era, en aquella sazon, la solucion cristiana? esta: "El hombre, envuelto en carne y culpable, debe dar á Dios una satisfaccion por sus culpas. De hecho satisface, sea en esta

vida, sea en la otra. Dios le affige, empero esta afflicción no es mas que momentánea. Además, el hombre tiene á su disposición un poderoso medio de librarse de la ira del cielo; y este medio es la oración, palanca inmensa que conmueve á las inteligencias sobrenaturales y que hasta la mansion de Dios llega.

Acaso se deseará saber cual era la solución Sansimoniana. *El Globo*, en vista de una calamidad tan grande, no se estuvo mudo. No se limitó, como los demás impresos públicos, á presentar en lista los nombres de los muertos y de los moribundos, sino que dijo lo que era necesario que se hiciese:

“El cólera no es una plaga émanada de Dios. Toma origen en la miseria en que vive el pueblo, ese pueblo mal alojado, vestido y sustentado; introdúcese con facilidad en los corazones carcomidos por el escepticismo y el disgusto. Entregaos á la alegría y al trabajo, bebed y comed, celébrese una grande asamblea en el *Campo de Marte* donde todos los artistas, músicos y bailarines se ostenten en amplios tablados, que las principales corporations del estado se reúnan, salgan del entorpecimiento en que yacen y vengán á precidir estas festividades nacionales, que inmediatamente ponga manos el pué á la construcción del camino de fierro, de Paris al Havre y que la alegría y la abundancia por todas partes reinen.”

Ya vemos que todo lo sería esta solución; menos cristiana; era precisamente lo contrario

De suerte que no pude yo, lo confieso, adoptar estas ideas ni digerirlas; escandalizábanme casi.

Entretanto no me sentia yo aterrorizado. Estaba decidido á esperar el azote con entereza y á no ausentarme de Marsella. Pero abandonando á los hombres y no queriendo ya pensar en la sociedad ni en el porvenir de ella, propúseme ocuparme en solo mi individuo y en resolver, con relacion á mí, el problema del destino. Entonces, mas de una vez presentéme la proposición siguiente: Un moribundo se encuentra en el último trance; se llama para él á un sacerdote sansimoniano; ¿qué le dirá este?

“Amigo mio, es necesario que murais; esa es una ley de la naturaleza á la cual todos estamos sometidos; vuestra vida se reunirá á la vida universal; vivireis siempre en Dios y en nosotros.”

No creo que pueda hablar de otra manera. Supongamos que por otro lado se acerca un sacerdote católico al moribundo; ¿que habrá de decirle?

“Hermano, estais padeciendo; el Señor padeciò como vos; ved si vuestros dolores pueden compararse á los suyos. Vais á morir; confesad vuestras iniquidades y pedid á Dios que os las perdone. Dentro de poco vais á comparecer ante él y á ser juzgado segun vuestras obras; mas espero que el Todopoderoso tendrá para con vos, mucha misericordia. A un lado tenéis la mansion de eternos dolores, y al otro

lado el Paraíso; ireis pues à la una de ambas partes, personalmente y en toda la plenitud de vuestro ser."

Así me tomaba yo la libertad de hacer hablar á un sacerdote católico. Reflexionando en ello confieso que con mas gusto prestaba oído á este último, y cuando pensaba, sobre todo, en aquel mundo espiritual, en aquella ciudad de Dios tan gloriosa y tan pura.....

En la época á que me refiero, empleaba, puedo asegurarlo, cuanta actividad tenia en el ánimo para poseerme de esa certidumbre, de esa fe que parecia huirme. Cuando pensaba que la habia afianzado y que en mis brazos la tenia, una nada me hacia perderla. Habria querido creer, pero á pesar de los grandes esfuerzos de mi voluntad, no podia.

Quizá hay en esto algo mas íntimo de lo que á primera vista se imagina; acaso esto no viene á ser sino un castigo de la duda. ¿Seria por ventura cosa extraña que nos pagase con el desprecio una persona despreciada? No me atrevo á insistir en esta idea. Aquel esfuerzo de mi voluntad desechada, aquel pasar de una region á otra, aquella sucesion de doctrinas heterogéneas, aquella lucha, aquel combate, dejábanme momentos terribles en que postrado y aterrado sucumbia....

Sin embargo no eran permanentes en mí aquellas tan lúgubres ideas; acaso seria imposible al hombre soportarlas. Después de aquellos biliosos arranques en contra de todo lo que

existe, tomaba el Evangelio y leia con singular serenidad el misterioso nacimiento de un Salvador, las palabras divinas que de sus labios se exhalaban y el discurso que en la montaña pronunciara. Recorria las epístolas de san Pablo, ó si estaba mi corazón dispuesto á lo sublime, abria alguno de aquellos inspirados poemas que se encuentran en la ley antigua, y seguia en su vuelo á Isaías, David, Jeremías ó Daniel, aquellas aguilas de fuego. Cuando me entretenia en leer el Evangelio imponia completo silencio á toda razón ó recuerdo; dejaba que hiciesen en mí toda su impresion aquellas sus palabras tan gratas á la vez que graves, tan llenas de dolor y aspiracion al cielo, y dilataba todo mi corazón para que de aquella divina leche se impregnase. Entonces era yo cristiano, exclusivamente cristiano.....

En la época de que hablo acometiome una enfermedad poco grave pero dilatada.

Las enfermedades tienen la ventaja de que sirven, hasta cierto punto, de retiro. Desprendese repentinamente de sus ocupaciones, de sus distracciones el hombre, y encuéntrase solo, ó casi solo, reflexionando en esa extraña ley de su naturaleza: *el dolor*. El mundo, que le impelia hácia todos lados con sus olas, se retira y le deja gimiendo en el aislamiento. La idea de la muerte, la idea de ese acontecimiento que habia estado á punto de calificar de un verdadero sueño, preséntase á él como posible. Todo ese trabajo á que, durante la vida, incesan-

temente nos entregamos, ¿á qué conduce? ¿Ha encontrado el hombre acaso en este mundo satisfaccion para sus licitos deseos ó para la continua tribulacion de su ánimo? ¡Cuántas ilusiones acogió con júbilo su imaginacion y se le desvanecieron cual sombra! ¡Con cuantos objetos contaba ya que de las manos se le fueron! Luego, en las cuatro paredes de su cuarto, limitado á un horizonte poco halagüeño, pónese á considerarse à sí mismo y á dar una vuelta á lo pasado. Recorre su infancia, sus primeros años, su juventud, recuerda las ideas ú ocupaciones que tenia en aquel período de la vida, arroja una melancólica mirada hácia aquel tiempo que tan tristemente trascurriera, y admírase que haya limitado su porvenir á lo poco que á la sazón parece. ¡Cómo desapareció todo aquello! Después calcula la edad que tiene y se encuentra con que ya es viejo. Sus fisicos padecimientos le hacen acordarse de su cuerpo, y reflexiona de nuevo en *el dolor*, en esa ley de la naturaleza.

En suma, la ley que explica por medio del dolor las cosas de la vida, es muy cierta; el hombre padece siempre en esta vida; esto nos lo acredita la experiencia y no lo puede poner en duda ningun enfermo. Luego el cristianismo tiene sus raíces en la naturaleza del hombre y es la verdadera é íntima explicacion de la vida.

Si el lector ha observado con detenimiento la sucesion de ideas que queda expresada,

echaré de ver cómo, y por qué medios volví á la senda del cristianismo: dejando á un lado toda influencia sobre humana debo decir que alcancé esta felicidad con el auxilio de la soledad y de la lectura de obras religiosas.

BAUTAIN.

EL PADRE BAUTAIN, cuyo nombre se ha hecho tan famoso, empezó por médico, y signió la cátedra de filosofía del señor Cousin, de quien fué uno de los mas notables discípulos. Mas adelante, desengañado de lo que es el eclecticismo, y disgustado de las doctrinas de los hombres, declaróse cristiano. He aquí cómo refiere el modo en que fué conducido al catolicismo:

“¡Y tambien yo me he creído filósofo porque he sido amante de la humana sabiduría y admirador de vanas doctrinas! He creído, como tantos otros, que en mi razon se encontraba la medida de lo absoluto y de lo posible, y que mi voluntad no tenia mas ley que ella propia....

He buscado la verdad en mí, en la naturaleza y en los libros. He ido á llamar á la puerta de todas las humanas escuelas, me he abandonado á todo viento de doctrina, y tan solo he

temente nos entregamos, ¿á qué conduce? ¿Ha encontrado el hombre acaso en este mundo satisfaccion para sus licitos deseos ó para la continua tribulacion de su ánimo? ¿Cuántas ilusiones acogió con júbilo su imaginacion y se le desvanecieron cual sombra! ¿Con cuantos objetos contaba ya que de las manos se le fueron! Luego, en las cuatro paredes de su cuarto, limitado á un horizonte poco halagüeño, pónese á considerarse à sí mismo y á dar una vuelta á lo pasado. Recorre su infancia, sus primeros años, su juventud, recuerda las ideas ú ocupaciones que tenia en aquel período de la vida, arroja una melancólica mirada hácia aquel tiempo que tan tristemente trascurriera, y admírase que haya limitado su porvenir á lo poco que á la sazón parece. ¿Cómo desapareció todo aquello! Después calcula la edad que tiene y se encuentra con que ya es viejo. Sus fisicos padecimientos le hacen acordarse de su cuerpo, y reflexiona de nuevo en *el dolor*, en esa ley de la naturaleza.

En suma, la ley que explica por medio del dolor las cosas de la vida, es muy cierta; el hombre padece siempre en esta vida; esto nos lo acredita la experiencia y no lo puede poner en duda ningun enfermo. Luego el cristianismo tiene sus raíces en la naturaleza del hombre y es la verdadera é íntima explicacion de la vida.

Si el lector ha observado con detenimiento la sucesion de ideas que queda expresada,

echaré de ver cómo, y por qué medios volví á la senda del cristianismo: dejando á un lado toda influencia sobre humana debo decir que alcancé esta felicidad con el auxilio de la soledad y de la lectura de obras religiosas.

BAUTAIN.

EL PADRE BAUTAIN, cuyo nombre se ha hecho tan famoso, empezó por médico, y signió la cátedra de filosofía del señor Cousin, de quien fué uno de los mas notables discípulos. Mas adelante, desengañado de lo que es el eclecticismo, y disgustado de las doctrinas de los hombres, declaróse cristiano. He aquí cómo refiere el modo en que fué conducido al catolicismo:

“Y tambien yo me he creído filósofo porque he sido amante de la humana sabiduría y admirador de vanas doctrinas! He creído, como tantos otros, que en mi razon se encontraba la medida de lo absoluto y de lo posible, y que mi voluntad no tenia mas ley que ella propia....

He buscado la verdad en mí, en la naturaleza y en los libros. He ido á llamar á la puerta de todas las humanas escuelas, me he abandonado á todo viento de doctrina, y tan solo he

encontrado tinieblas é incertidumbre, vanidad y contradicciones. Gracias al cielo, nunca pudieron hallar cabida en mí las degradantes doctrinas del materialismo, ni jamás pude revolcarme sistemáticamente en el fango. Pero he sido idólatra de la hermosura, esclavo de la imaginación, y en medio de los portentos de las artes y de los encantos de las imágenes, se ha quedado vacía y hambrienta mi alma. . . .

Entonces he racionado con Aristóteles, he querido reformar mi entendimiento con Bacon, he dudado metódicamente con Descartes, he procurado determinar, con Kant, lo que me era posible y lícito saber, y el resultado de mis racionios, de mi reforma, de mi duda metódica y mi crítica, ha sido que nada sabía y que acaso nada podía saber.

He ido á refugiarme, con Zenon, á mi fuero interno, á mi conciencia moral, buscando, en la independencia de mi voluntad, la ventura, y me he convertido en estoico. Pero entonces me he vuelto á encontrar sin principio, sin dirección, sin objeto, y además, sin felicidad ni nutrimento, no sabiendo qué hacer con mi libertad y no atreviéndome á ponerla en ejercicio de temor de perderla. Entonces me he vuelto hácia Platon. Sus sublimes especulaciones han hecho que se altere mi espíritu de igual modo que si tuviese alas, y por medio de las ideas esperaba llegar á la contemplación de la verdad pura y la hermosura eterna. . . . ¡Hallábame repleto de ciencia y de ideas! He aprendido á

discurrir magníficamente sobre el bien, pero no sabía practicarlo. Presentia mucho, veía poco, y nada me gustaba; no por tener mas ciencia era mejor ni mas venturoso, y en medio de mis ensueños de perfección y de virtud, sentía sin cesar en mi seno la hidra roedora del egoismo que se mofaba de mis teorías y de mis esfuerzos. Disgustado de las doctrinas de los hombres, dudando de todo, creyendo apenas en mi razón misma, no sabiendo qué hacer con mígo propio ni con los demás en medio del mundo, íbame consumiendo la sed de la verdad, íbame matando el hambre de lo justo y bueno que en ninguna parte encontraba—cuando vino á salvarme un libro—¡libro que ciertamente no han escrito los hombres! Habíalo desdeñado yo mucho tiempo, juzgando que no servía mas que para la gente crédula é ignorante, pero en él he encontrado la mas profunda ciencia del hombre y la naturaleza, la moral mas sublime á la vez que sencilla. He leído el Evangelio de Jesucristo con el deseo de encontrar en él la verdad, y me he sentido arrebatado de viva admiración y penetrado de una esplendente y agradable luz que no solo ha iluminado mi entendimiento sino que ha introducido el calor y la vida hasta lo mas recóndito de mi alma; esa luz me ha como resucitado. Ha caído de mis ojos la densa tela que los cubría. . . . He visto al hombre tal cual es, tal cual debe ser, he comprendido su pasado, su presente y su porvenir, y me he estremecido de júbilo al volver

á encontrar lo que me enseña la religion desde la infancia, al sentir renacer en mi corazon la fe, la esperanza y la caridad.”

HURTER.

No podemos terminar mejor esta coleccion que con la conversion de Hurter, que ha dado, hace muy poco, gran consuelo á la Iglesia por medio de su ruidoso ingreso á la senda de la religion. Dejemos que este ilustre escritor nos la refiera.

“Los estudios que me vi en la necesidad de emprender para la composicion de mi historia de Inocencio III, habian llamado mi atencion hácia la maravillosa estructura que distingue al edificio de la Iglesia católica. Quédeme pasmado al observar la vigorosa direccion que la diera esa dilatada série de sumos pontífices, todos dignos de la elevadisima posicion que ocuparan, y admiré la vigilancia con la cual supieron mantener la unidad y la pureza de la doctrina.

Al frente de estos hechos presentóseme la movilidad de las sectas protestantes, su miserable dependencia de los gobiernos, sus interiores divisiones y ese espíritu de individualismo

que somete sin limite alguno la doctrina al análisis de los críticos, al racionalismo de los teólogos, á la libre interpretacion de los predicadores. Yo mismo como predicador, y mas adelante como cabeza espiritual de un canton protestante de Suiza, considerábame como un centinela encargado de vigilar por la conservacion de un puesto perdido á medias y obligado á defenderlo, con una resolucion firme y animosa, por todos los medios que en mi mano estuviesen; con este fin quise adherirme con inflexible rigorismo, al respeto á todos los dogmas fundamentales del cristianismo revelado, como son los de la Trinidad, el pecado original, la divinidad de Jesucristo y la Redencion. El conjunto de mi doctrina, como predicador y como profesor, tendia á repeler toda tentativa de racionalismo.

Dediquéme pues á fortificar y á mantener intactos los restos que quedaban de la verdadera doctrina. Pero en aquella época el especial objeto de mis tareas tendia al exterior mas bien que al interior de la Iglesia, mas bien á su historia y á su constitucion que á sus dogmas. Sin embargo, mi conviccion religiosa encontrábase ya lastimada al ver á aquella fraccion del protestantismo á la cual pertenecia, suprimir totalmente el culto á la Santa Virgen, sea porque no se hiciese caso alguno de su existencia, sea porque se considerase únicamente como una madre vulgar y como una simple muger piadosa.

Desde mis juveniles años, sin haber procurado instruirme por medio de la lectura de algunas obras, sin haber entrado en discusion alguna, sin poseer un conocimiento particular de la doctrina católica con relacion á la Madre de Dios, ya me sentia yo penetrado de una inesplicable veneracion hácia ella. Adivinaba que era la abogada del cristiano y desde lo mas íntimo de mi corazón dirigíame á ella en el secreto de mi vida privada.

En los púlpitos protestantes es lícito desechar completamente cuanto los fundadores del protestantismo se han dignado conservar de los dogmas del cristianismo; pero querer conservar ó restablecer lo que no han querido admitir, sería recibido sin duda alguna de parte de los protestantes, con una fuerte oposicion, y el que tal hiciera sería censurado con dureza. Sin embargo, esforcéme yo en llamar la atención hácia la *Virgen*, (esta es la denominacion que se le da aún en la confesion de Augsburgo), y en recordar á mis correligionarios cual era la elevada significacion de la persona de la Madre de Cristo. No me era posible ir mas allá á causa de la particular posicion que ocupaba.

En el año de 1849 dirigíoseme la impertinente pregunta de si era protestante de corazón, y esta pregunta no se me hacia por motivo de hechos que tuviesen relacion con mis funciones públicas, sino esclusivamente en razon de mi historia de Inocencio III y de un viage que habia emprendido á Viena. Neguéme á contestar

á la pregunta, porque lo que se intentaba saber era lo que no creia mas bien que lo que creia. Si por el contrario, se me hubiese preguntado: ¿sois católico? entonces hubiera contestado con un no terminante.

Mi resistencia á responder levantó contra mí una verdadera tormenta; la ingratitud, limitadas ideas, un mezquino pietismo, la envidia, la venganza y un resentimiento político reunieronse contra solo un hombre que se defendió con suma viveza. Hoy, para expresar todo lo que siento, diré que debo dar las gracias á mis enemigos; hoy que el *fruto de justicia y paz* está maduro, echo de ver que aquellas luchas, que entonces me eran tan dolorosas, fueron el medio salúfero que para mi justificacion emplea el cielo; convencido de que Dios, desde mi edad mas tierna quiso conducirme, á pesar de tan dilatados rodeos, al término al cual he llegado, considero á esta hora bendita la tempestad que se desencadenó contra mí, como la señal de que iba á entrar por otra senda, de la cual no me he separado, desde aquel dia, sostenido por una voluntad firme y resuelta.

Casi enfermo á la vez que toda mi familia; á dos queridísimas hijas mías arrebatóselas la muerte; y en tanto que varios conventos católicos de Suiza se dirigian oraciones al cielo por la salud de mi familia, entregábase el pietismo á los arranques de un cruel alborozo, teniendo á gran satisfaccion poder sumergir en el corazón de un padre un puñal de tres filos. Desde

luego abrigué la íntima convicción de que con semejante gente no se podía vivir en paz sino bajo la condición de someterse al durísimo yugo de una ceguera miserable. ¿Podía ser mi elección todavía dudosa? Deseché mis dignidades, mis empleos, mis rentas, y volvíme á la vida privada disgustado de una secta que, á causa del racionalismo, echa por tierra los dogmas todos del cristianismo, ó que huella la moral por sugerencias del pietismo. Sin embargo, hasta aquel día no admitía yo aun todas las doctrinas de la Iglesia. ¿Pero es presumible que cuatro años de vida para un hombre que piensa, que tiene amor al trabajo y que disfruta del libre empleo del tiempo, trascurrieran sin que adelantase ó retrocediese? Nadie lo creería lo que hay de cierto es que la dirección que había dado la divina Providencia á mi ánimo me había hecho hacer rápidos progresos por medio de mis propios estudios. No quiero dar á entender con esto que no hubiese habido personas que influyeran en mí directa ó indirectamente; pero el resultado fué que se abrió paso la luz y que fué esparciendo de día en día mayor y mayor claridad en el sendero que recorría.

Durante mis históricas tareas había tenido que consultar una infinidad de obras acerca del origen de la supuesta reforma, de sus causas, de los medios que se pusieran en práctica para fijar sus dogmas, y sobre su influencia política, especialmente en Inglaterra. No me faltaban

pruebas, aun á mi vista, que demostraran el furor que anima al racionalismo en contra de la Iglesia católica, en tanto que abandona á su libre acción al protestantismo, y aun en ciertos casos hace causa común con él por la razón de que anda en pos del mismo objeto que es la destrucción del catolicismo. En medio de mis estudios otro hecho se me presentaba, y era este; los pueblos católicos, cuando se arrojan á la senda de las revoluciones políticas, tienen la posibilidad de detenerse y de reconstituirse, al paso que los protestantes no pueden ya fijarse en medio de sus precipitados movimientos; las naciones católicas, cuando se encuentran agitadas por el delirio revolucionario, sanan con mucha mayor prontitud de esta enfermedad social que las naciones protestantes, y estas se curan con tanta mas celeridad cuanto es mas débil en ellas la hostil disposición que contra los católicos abrigan.

El espectáculo de las luchas que tiene que sostener la Iglesia católica en nuestro siglo y en el mundo entero, ejerció especialmente en mi ánimo, una influencia decisiva.

He ahí los hechos que me hicieron seriamente reflexionar en la existencia de una institución que sale rejuvenecida y fortificada de su lucha en contra de tantos enemigos abiertamente declarados ó hipócritamente encubiertos.

Después de haber hecho dimisión de mis funciones de presidente del consistorio, consagré

todas mis horas de ocio al estudio de los dogmas católicos, y en este particular aprovechéme de la lectura de la *Simbólica* de Mœhler. En mi vida habia yo dudado de que el cristianismo fuese una revelacion divina; pero en aquella época ocupéme exclusivamente en aclarar ciertos asertos de los protestantes en que sostienen, por ejemplo, que el cristianismo no se conservó en toda su pureza sino durante los tiempos primitivos, para sumergirse después, por espacio de doce siglos, en un abismo de errores y de instituciones completamente humanas, abismo que por fin viniera á cerrarse en virtud de los esfuerzos de ingenios superiores. . . . y estos fueron un fraile fecundo en contradicciones de todo género y un rey libertino y ladrón.

¿Y no debería ser suficiente la sencilla sana razón para destruir toda confianza en una supuesta reforma dirigida por personajes de un valor moral tan repugnante? Agréguese á esto las guerras intestinas que se hacen todas las sectas protestantes, su divergencia con relacion á todas las doctrinas esenciales, y la circunstancia de que no se llegan á unir mas que en virtud de la oposicion que hacen y del odio que tienen á la Iglesia. Encontréme pues en la posibilidad de percibir patentemente que las diferencias que existen en la doctrina del protestantismo se dejaron ver desde los primeros dias de la reforma, así como se ven aun en el dia entre tantos protestantes que asombran por lo

extraño de sus sistemas y por la facilidad con que los modifican y los cambian segun las necesidades del dia. Una de las causas no menos decisivas que contribuyeron á iluminarme y á fijar mi resolucion, fué la certidumbre de encontrar, por el contrario, en todos los teólogos católicos romanos, la unidad y la armonía de la doctrina. El lenguaje de los novadores protestantes con respeto á una iglesia invisible, á una tradicion de la pura doctrina por medio de una serie indefinida de herejias, ese lenguaje no puede cegar á cualquiera que haya conservado ó vuelto á adquirir la facultad de apreciar en su justo valor los hombres y las cosas.

Acabé de robustecerme en estas convicciones con la lectura de una traduccion alemana del tratado de la *Explicacion de la Santa Misa* escrito por el papa Inocencio III.

Tales fueron, pues, los medios visibles y palpables de que Dios se sirvió para convertirme; encuéntranse estos medios al alcance de todo el mundo. Los motivos ocultos, aquellos que vienen de lo alto y que solo el cielo conoce, estos no los habrán de saber los hombres. Hasta después de haber entrado al seno de la Iglesia no supe cuantas oraciones habian dirigido al Padre eterno, en todos los conventos, sacerdotes y legos, en Roma y en lo demás de Italia, en el Tirol, en Baviera, en Suiza y acaso tambien en otros países, las cuales oraciones habianse encaminado á la Santa Virgen, desde muchos años hacia, á fin de alcanzar su interee-

sion para con el Dispensador de todas las mercedes. Hasta después de haberme convertido no supe cuantas misas se habian celebrado para obtener la misericordia de Dios en favor mio. El dia de mi salida para Roma, uno de los amigos que tenia en Paris recomendóme á la Archicofradía del Santísimo é inmaculado Corazon de María.

Bajo la proteccion de todos estos piadosos sentimientos emprendí mi viaje á Roma el 29 de febrero de 1844, firmamente decidido á presentarme como el mas fiel de los hijos de esa tierna madre la Iglesia católica.

En Pavia, merced á una amistosa intervencion y por un favor singularísimo, espusieron á la pública veneracion las insignes reliquias del gran obispo de Hipona; acerquéme temblando á aquella sagrada osamenta, conteniendo todavía en mi corazon mis sentimientos de respeto y amor, porque no habia llegado todavía el momento de declararme. . . . pero recibí, de la contemplacion de aquellas santas reliquias, un nuevo y mas fuerte impulso para llevar á cabo mis proyectos. ¿Y cómo no hubiera yo encontrado grande, laudable y atrayente una institucion que, despues del trascurso de mas de quince siglos, no ha cesado de venerar los restos mortales de una inteligencia sublime, modelo eterno de las mas preciosas virtudes, cuyas luces y cuyo vigor todavía iluminan á la Iglesia y la fortifican? Estos piadosos y dignos sentimientos conserváronse en mi ánimo por

medio de la lectura de una obra del señor canónico Bosisio, intitulada: *Relacion histórica, documentada, de la dádiva que ha hecho la iglesia de Pavia, de una reliquia insigne del cuerpo de San Agustin, al Ilustrísimo señor Adolfo de Aupuch, obispo de Argel.*

Un solo hecho habria podido ejercer en mí una influencia propia para detenerme en la ejecucion de mi proyecto, y este habria sido que se hubiese empleado un empeño laudable, pero inoportuno, para apresurar mi conversion. Pero en este respecto no me tengo de qué quejar, pues durante los tres meses de mi mansion en Roma, no se llegó á poner en práctica accion moral alguna para hacerme proferir las solemnes palabras que se deseaba oír axhalarse de mis labios. Solo una vez, en una audiencia que me concedió el Santo Padre, se me dirigieron estas palabras con una serenidad indecible: *ESPERO QUE SEREIS ALGUN DIA MI HIJO.* Sucedió otra vez que el piadoso y docto arzobispo de Tesalónica, Ilustrísimo señor Rossi, me dijo en Nápoles: *Espero que sereis de los nuestros.* Muchos otros amigos y protectores míos manifestaron idénticos deseos, pero sin pasar nunca mas adelante. Aunque tuve la felicidad de verme honrado con un gran número de íntimas conferencias con el célebre R. P. Perone, de la sociedad de Jesus, este santo y sábio prelado no hizo mas que una sola alusion á lo que, sin embargo, constituia el mas grato deseo de mi alma. El dia de la festividad de San Luis Gon-

zaga, al dar gracias, de todo corazon, al P. Perone de no haberme suscitado esta misma cuestion nunca, contestóme el R. P.: *Ya tenia yo previsto que la gracia de Dios seria bastante para operar, y hé ahí por qué cualquier intervencion humana habria sido inútil.* En el Monte Casino, hallándome en aquella ilustre casa que ha dado el ser á tantas abadías y célebres congregaciones, hubo un día en que fuese á parar á mi conversion la plática que se entablara, y manifestóse el temor de que recayesen sobre mí todos los ímpetus del odio si tenia efecto mi abjuracion con solemnidad y no en el retiro y en medio del silencio de alguna iglesia aislada y desierta. A esto contesté yo: Estoy decidido á no abjurar sino en la misma Roma, y no quiero buscar ni evitar la publicidad, mas ó menos estrepitosa, de una accion que ninguna necesidad hay de que se oculte, supussto que es buena, justa y laudable; y en esta circunstancia que es para mí tan importante, quiero obrar con aquella lealtad á la cual siempre he normado mi conducta.....

No quise diferir mas tiempo la ejecucion de mi grande obra, y el 14 de junio declaré á Su Eminencia el cardenal Ostini que nada habia ya que se opusiese á mi ingreso al seno de la Iglesia. Determinóse el dia y la hora de mi abjuracion, que fueron el domingo siguiente, 16 de junio, en la habitacion de Su Eminencia. Creí de mi deber pasar aviso de esta resolucion al Sumo Pontifice que se habia dignado hon-

rarme con tanta benevolencia y con una verdadera bondad de padre. Cuando llegó mi carta al gabinete de Su Santidad, encontrábase en su presencia el Ilustrísimo señor cardenal secretario de Estado, y enseñósele Su Santidad lleno de alborozo. El Sumo Pontifice y el cardenal no aprobaron la idea que yo espesara sobre que me limitaria, en aquel momento, á estender una simple declaracion y un auto de abjuracion que firmaria, protestando que cumpliria mas adelante, á mi regreso á Suiza, con todas las demas ceremonias.

Mi ingreso á la Iglesia católica operose, pues, el 16 de junio de 1844, el dia de la festividad de San Francisco Régis, y recibí la primera comunion y la confirmacion el 21 del propio mes, dia de San Luis Gonzaga. Durante la solemnidad acordóse con emocion el Ilustrísimo señor cardenal Ostini, que hacia precisamente treinta años que en la capilla de San Luis Gonzaga habia recibido en el seno de la Iglesia católica al ilustre pintor Overbeck, que me estaba sirviendo, en aquella sazón, de padrino.

Admitióseme al honor de recibir la santa comunion precediendo á la juventud estudiosa de Roma que se habia reunido expresamente para esta ceremonia, á fin de hacerla ver que los estudios graves é imparciales nunca dejan de dar por resultado que las inteligencias se identifiquen con la unidad viva de la santa Iglesia."



VIDA
DE GREGORIO XVI,

-y-

ANALES DE SU PONTIFICADO,

especialmente en sus relaciones

CON LA IGLESIA ESPAÑOLA.

POR EL DR. S. N. T.

EDICION DEL OMNIBUS.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

MÉXICO.—1854.

IMPRENTA DE VICENTE SEGURA,
Calle de Cadena número 10.



DIRECCIÓN GENERAL

MEXICO - 1961

IMPRESA DE FRENTE SUR

Carretera de Coahuila a Mexico, D.F.

PROLOGO.

Natural es que el público desee saber el objeto que nos propusimos en la redacción de este libro, el plan que nos hemos trazado y los medios con que contamos para su desempeño. Nos explicaremos, pues, acerca de estos particulares con toda ingenuidad y sencillez.

Haciendo justicia a la discreción de nuestros lectores, desde luego los suponemos convencidos de que el pontificado que acaba de terminarse, es sumamente digno de ocupar las páginas de la historia, por los varios é importantes sucesos que abraza, y por las grandes cualidades que ha desplegado el insigne GREGORIO XVI rigiendo la Iglesia universal en circunstancias tan críticas. Por otro lado el monje CAPPELLARI es, por sus virtudes y sabiduría, y por las demás eminentes dotes que le adornaban, un ejemplar muy apropiado para ser ofrecido a la imitación de los presentes no menos que a la de la posteridad.

Tales son las consideraciones que nos han estimulado a preparar hace algun tiempo el trabajo que damos a la

prensa, mas completo en verdad de lo que hasta ahora habíamos pensado, á causa de la muerte del augusto personaje á quien es relativo, tan justamente deplorada por todo el orbe católico. Este triste acontecimiento ha hecho desaparecer algunas consideraciones que pudieran obstarnos al tratar de la actual publicacion mientras existia el venerable Pontífice cuyo nombre lleva al frente,

Nuestro libro, pues, será una fiel narracion de los hechos que han distinguido á GREGORIO XVI como particular y como hombre público, como Vicario de Jesucristo y como Soberano temporal; formando especialmente un cuadro histórico del respectivo pontificado, dividido por años como lo exige el título con que se le designa.

Siendo español el autor, no podía menos de dar una importancia muy señalada á los acontecimientos del papado de GREGORIO XVI que tienen relacion con la Iglesia de España, blanco de rudos ataques durante la revolucion que entre nosotros levantó la cabeza á poco de haber fallecido el rey FERNANDO VII, y que en ocasiones se miró encubrada á la mayor altura en la esfera del gobierno: ataques dirigidos á las propiedades mas sagradas, á las mas respetables personas, tal vez á las creencias mas augustas, y en fin, á la unidad católica, á la saludable dependencia de la silla de San Pedro, de la cual se tendia á emancipar en algunos momentos el país de Recaredo y de San Fernando.

Al esponer los hechos que la historia general del catolicismo presenta bajo GREGORIO XVI, y de preferencia los concernientes á España, segun se infiere de lo que acabamos de espresar, daremos razon de los mandatos y demas letras apostólicas que los comprueban y califican, como tambien de otras piezas oficiales que hemos tenido cuidado de acopiar para la formación de este libro; pudiendo prometernos que nuestros lectores hallarán alguna novedad en esta parte, porque las circunstancias no han permitido que

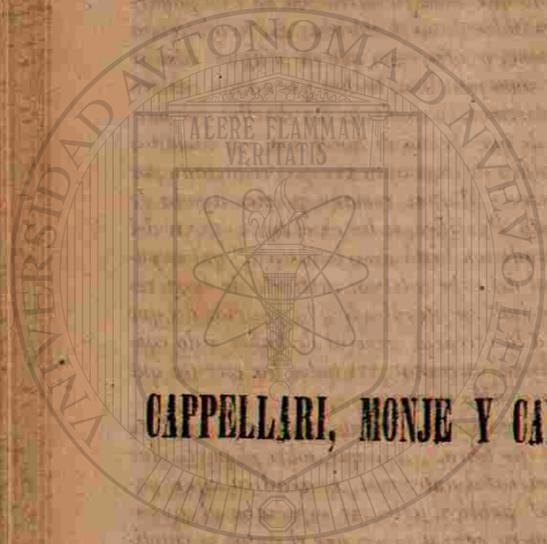
circulasen en la nacion algunos de los documentos á que aludimos.

Hemos insinuado que nuestra narracion ha de apoyarse en los mas atendibles datos históricos: así lo ofrecemos de un modo solemne, y ofrecemos que en ningun caso se asentarán en ella como positivos, hechos que no nos consten plenamente. Añadiremos, en confirmacion de ello, que parte de las noticias de que hemos de hacer uso, son tomadas del artículo biográfico de GREGORIO XVI que, redactado por el caballero Cayetano Moroni, romano, primer ayuda de cámara del difunto Pontífice, se lee en el tomo XXXII del "Diccionario de erudicion histórico-elesiástica," que se publica en la capital del orbe católico: artículo de cuya veracidad no puede dudarse atendiendo á la posicion del que le ha suscrito, y á la creencia general de haber sido consultados con el mismo GREGORIO XVI todos los escritos que figuran en tan apreciable coleccion.

Solo falta que digamos dos palabras sobre el espíritu con que se escribe este libro. A lo que sobre el particular se deduce de los párrafos anteriores, se añadirá aquí, para inteligencia del público, lo que se espresaba al anunciarle por la primera vez; á saber, que el autor es católico-apostólico-romano de corazon.

Con estas manifestaciones creemos haber desvanecido cuantas dudas pudieran ocurrir sobre el objeto de la presente obra y sobre el sistema que para su redaccion hemos adoptado.





CAPPELLARI, MONJE Y CARDENAL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL

AL escribir la vida del augusto personaje cuyo nombre da el título á este libro, no nos hemos de hallar embarazados en prolijas discusiones para prestar una exacta idea de las calidades que le adornaban: ese clamor unánime que en los países católicos y aun fuera de ellos se levanta para llorar su muerte y celebrar su raro talento, sus eminentes virtudes y demas superiores prendas que en él concurrían, espresa una opinión fija é incontrovertible acerca de su mérito relevante; mérito que las bajas pasiones no se atreven á poner en controversia, y que se ven obligados á reconocer aun los mismos á cuyas ideas y propósitos pudiera convenir aminorarle.

Y es tan firme y constante el fallo de esta opinión, que ella estaba formada muchos años há; siendo un hecho que, en los momentos mismos en que con indecible entusiasmo se publicaba en la ciudad eterna el ascenso de nuestro héroe á la suprema dignidad de Vicario de Jesucristo, asegurábase ya, cual en profecía, "que la prudencia y la firmeza, un profundo saber, un espíritu elevado, un carácter esencialmente benéfico y conciliador, habían de ser las dotes privilegiadas que resplandeciesen en el corazón del

Pontífice elegido por Dios para conducir, en los dias borrascos que era fácil prever, la nave de su Iglesia contra la cual parecian conjurados los vientos."

Quince años largos ha ocupado Gregorio XVI la cátedra de San Pedro; y en ninguno de ellos, y ni por un solo momento, se ha visto desmentido el grandioso anuncio que en tales términos hiciera un digno magistrado civil, no menos benemérito en el sacerdocio que despues abrazó, y en la prelación á que ha sido llamado por sus recomendables circunstancias. (*)

Es que para formar con cierta seguridad este juicio en 1831, ofrecia no leve fundamento la vida anterior del humilde monge que á la sazón era promovido á la tiara: del monge inocente y puro, laborioso, dado al estudio con la mayor intension y asombrosos resultados; del hombre integro y ageno á los respetos humanos, que tal vez malogran en otros disposiciones las mas felices; del hombre práctico en el manejo de los mas graves negocios, dotado del aplomo necesario para resolver con calma y sin prevención las cuestiones más arduas, del monge, en fin, bondadoso y afable en medio de las dignidades con que, sin la menor solicitud de su parte, habia sido condecorado, con la espresion de tributarse en ello á su alto merecimiento un premio de justicia. Todos estos datos, decimos, eran otros tantos motivos para afirmar con fundamento, ya al inaugurarse aquel reinado, que Gregorio XVI desplegaria las cualidades de que va hecha mención; y para prometerse que los sucesos abonasen cumplidamente el lisonjero augurio que en ellas se apoyaba, si quiera hubiesen de ser las circunstancias que rodeasen al

(*) Puede leerse esta prediccion, enunciada con las palabras que transcribimos en el texto, por el eclesiástico á quien se alude, hallándose en Roma á 2 de Febrero de 1831, dia en que se proclamó por Papa al cardenal Cappellari, en la *Gazette du Midi*, (diario de Marsella, número de 7 de Junio del año presente.)

nuevo Papa, las mas extraordinarias y dificiles. Fué así en verdad, como lo hemos de patentizar recorriendo los hechos de su glorioso pontificado, que no cede seguramente en interés é importancia á los mas memorables que le han precedido.

Pero ordenemos nuestras ideas, y puesto que hemos ofrecido una narracion, en lo posible completa, de la vida de Gregorio XVI, ante todas cosas reseñemos esta en lo que comprende desde su nacimiento hasta su elevacion á la tiara, para ocuparnos despues en los anales que forman la parte principal de nuestro libro.

BARTOLOME ALBERTO CAPPELLARI, tal es el nombre que llevaba en el siglo el personage que nos ocupa, nació en Belluno, ciudad episcopal del territorio veneciano, en 18 de Setiembre de 1765. Sus padres se llamaban Juan Bautista y Julia Cesa; y pertenecian al estado noble.

Nuestro jóven recibió en la casa paterna las primeras lecciones de aquella sólida virtud que siempre le ha distinguido, y empezó en la ciudad de su naturaleza los estudios, que continuó despues en Venecia; dirigiéndolos desde que tuvo al efecto la suficiente discrecion, á la carrera sacerdotal, que desde luego se propuso seguir.

Todavía le pareció que, no solo para dedicarse con mas ahinco á las ciencias en que empezaba á hallar sus delicias, sino principalmente para conservar su inocencia, nada podria ser tan conducente como abrazar la vida monástica: así es que se resolvió á tomar el hábito de beneditino en la congregacion camaldulense, cuyo laudable proyecto realizó en 1783 en el monasterio de San Miguel de Murano, de la misma ciudad de Venecia. En esta ocasion cambió su nombre de bautismo por el de Mauro, nombre insigne en los anales de la orden de San Benito, emblema del saber y hasta cierto punto de la restauracion de las letras.

El joven Cappellari, cuya conducta habia sido siempre arreglada, empezó á ser, desde esta época, ejemplar, y su afición al estudio, hasta entonces no común, hubo de absorber todos los momentos que no dedicaba á los deberes y prácticas de la religion.

La sagrada teología y demas ciencias eclesiásticas, á la par de la historia y las bellas letras, y el cultivo de las lenguas sábias, fueron la constante ocupacion de Cappellari en aquel apacible retiro: y grandes eran los progresos que en todos estos ramos hacia, acreditándose por ellos de un modo notable.

Obtuvo dispensa de dos años de edad próximamente para ascender al sacerdocio, y celebró su primera misa en 1787.

Continuaba adelantando mas y mas en los estudios con tanto ardor emprendidos, cuando sus superiores, penetrados de su mérito, y deseando sin duda proporcionarle ensayar sus talentos con mayores ventajas, le enviaron á Roma, asociándole al procurador general de la orden, allí residente. Se trasladó, pues, el P. Mauro, en Agosto de 1795, á la capital del orbe católico, donde perfeccionó sus estudios; y entregado sin descanso á sus ocupaciones favoritas, compuso una excelente obra, que bastaría por sí sola para dar una idea muy elevada de su talento y sabiduría: hablamos del libro que publicó en 1799 bajo el título de "TRIUNFO DE LA SANTA SEDE Y DE LA IGLESIA contra los ataques de los novadores, combatidos y rechazados con sus propias armas;" libro que, desde que salió á luz en Roma, llamó en alto grado la atención de todos los hombres instruidos, confirmando el superior concepto que de las felices disposiciones y vasta instrucción de su autor se tenia ya en la orden y fuera de ella; que ha sido reimpresso una y otra vez en su original italiano, contándose en Venecia tan solo cuatro ediciones del mismo;

y que la prensa reprodujo así bien traducido en muchas otras lenguas. (*)

Aunque esta obra es generalmente conocida por los aficionados á los estudios eclesiásticos, así en nuestro país como en los demas de Europa; sin embargo, puesto que es la corona del P. Cappellari considerado como escritor, creemos deber consagrar algunas páginas á su exámen, insertando para muestra uno que otro pasage de ella.

El *Triunfo de la Santa Sede y de la Iglesia*, tiene por objeto refutar las doctrinas del tristemente famoso Tamburini y otros, entre ellos Le-Gros, sobre la potestad pontificia, y sobre la autoridad de la Iglesia en general; insistiendo sobre todo el autor en sostener la infalibilidad del Papa, que establece como base fundamental en la materia. Va al frente de la obra un discurso preliminar sobre la inmutabilidad del gobierno de la Iglesia, dividido en ochenta y dos párrafos. En él demuestra Cappellari, por la razon, la tradición y la historia, que es esencialmente inmutable y perpetuo el citado gobierno, y que cual es en el dia, tal fué siempre sustancial y visiblemente; y prueba que la Iglesia ha sido y es una verdadera monarquía, sin que por eso dejen de tener los obispos una autoridad originaria.

Los sofismas de la escuela jansenística y demas que se oponen á los principios que el autor asienta, son victoriosamente refutados en este discurso; el cual abunda en observaciones del mayor interés sobre varios hechos históricos que se aducen por los novadores, queriendo atacar con ellos la soberanía de los Pontífices; como sucede al tomar en consideracion las citas que aquellos hacen de las actas del concilio Constanciense, en cuya época mani-

(*) En Madrid se imprimió este precioso libro en 1834, oficina de los hijos de Doña Catalina Piñuela; traducido al castellano por el presbítero D. Juan Diaz Baeza, familiar de Su Santidad, &c.

fiesta cuál, halla sido la conducta de Gregorio XII, así como también discurre acerca de otros varios puntos relativos á la misma sagrada asamblea que ofrecen no pequeña dificultad. Finalmente, el hábil escritor, combatiendo el falso aserto de que la monarquía del Papa sea meramente ministerial, patentiza que los jansenistas no menos tienden á subvertir el poder de los gobernantes temporales, que á primera vista parecen enaltecer, que la autoridad del jefe visible de la Iglesia; dado que de su doctrina no hay más que un paso á la que establece la soberanía de las turbas.

El cuerpo de la obra, ó sea el tratado sobre la infalibilidad del Papa, consta de veintiseis capítulos. El autor empieza, rechazando los argumentos que de la Escritura pretende inferir Le-Gros contra la infalibilidad de los Romanos Pontífices: en seguida vindica el célebre pasage *Tu es Petrus &c.* de las falsas interpretaciones de los novadores, examinando los dichos de algunos padres relativos al mismo testo; discurre sobre la oracion *Ego roga-vi &c.*, y nota que de los padres anteriores al Cayetano, unos prueban por ella la infalibilidad pontificia, y otros esponen el precepto enunciado en la expresion *confirma fratres tuos*, de tal modo que necesariamente resulta dicha cualidad en el Papa; lo cual corrobora reflexionando acerca del poder de las llaves conferido directamente á San Pedro, y refutando las objeciones contrarias, como también las fútiles distinciones á que apelan Tamburini y otros para destruir el privilegio pontificio de que se trata: demuestra que ni la libertad con que algunos Padres escribían á los Papas, ni la circunstancia de haberse renovado á veces en los concilios cuestiones resueltas por los últimos, hacen prueba contra la infalibilidad del Vicario de Jesucristo: explica las palabras dirigidas por los padres del concilio V á Vigilio, y el hecho del concilio VI, que estomulgó á Honorio, patentizando que ni aquellas ni este

arguyen contra la doctrina que asienta, como tampoco las oposiciones que algunas veces han encontrado las Papas, y en particular, lo de San Cipriano á Esteban en el asunto de la reiteracion del bautismo, sobre cuyo último particular se espresa con latitud el autor: obliga á Tamburini con sus propias aserciones á reconocer la infalibilidad pontificia, aduciendo en favor de esta la eficacia intrínseca, independiente del expreso consentimiento de la Iglesia, de las excomuniones impuestas por los Papas: y después de varias otras deducciones en favor de su tesis fundamental, concluye el tratado que se cita, disolviendo algunas dificultades que contra la misma se alegan tomadas de la razon. El todo de la obra termina por una exhortacion de un novador moderno para reducir á los protestantes á la unidad; y la respuesta que en defensa de su conducta dan estos, justificándose con las teorías de aquel: con lo cual hace ver que los jansenistas y los protestantes se hallan ligados por estrechos vínculos, teniendo las doctrinas de los unos y los otros muchos puntos de contacto entre sí.

Hemos reseñado ligeramente las materias contenidas en la magnífica obra de Cappellari: en su vista podrán juzgar los que no la hayan leído, sobre la intencion del autor y la importancia del escrito. Pero si se añade á estas indicaciones, que el docto monge desplegó en él un saber profundo y un rico tesoro de erudicion; que presenta las cuestiones con franqueza, claridad y precision singulares, resolviéndolas bajo el mismo sistema y triunfa siempre de sus adversarios con la fuerza de sus racionios, y nunca á favor de reticencias y tergiversaciones: si se añade que ha seguido un método esactísimo, adelantando siempre en su plan de impugnacion, hasta el punto de pulverizar los argumentos de los escritores á quienes combate; que supo presentar bajo un aspecto de novedad cosas que no la tienen ni pueden tenerla en el fondo para los inteligentes en las ciencias eclesiásticas: si se añade que la obra del P. Cappellari no es menos digna de elo-

gio por lo vigoroso de su estilo, y la cultura de su lenguaje, á la par elegante que sencillo, cual cumple á un trabajo didáctico: si se tienen presentes, decimos, estas diversas circunstancias, y en especial la de que, comprometido el ilustre monje, segun el sistema que se propuso, á sacar toda la eficacia de sus argumentos de los asertos y ratiocinios de sus adversarios, ha desempeñado cumplidamente tan difícil propósito, ostentando una superioridad intelectual, constante y asombrosa en la decision de las varias y trascendentales controversias que agita, y sobre todo, una dialéctica in-isisiva y contundente en la série de argumentos *ad hominem* con que repele las proposiciones de los novadores; todo ello obligará á los hombres de sana razon y buen sentido, á confesar que el libro de Cappellari es un libro de oro, y forma época en la historia de los debates con tanta ventaja sostenidos á nombre de la religion contra los que en varios conceptos han impugnado los derechos de la Iglesia y de su gefe visible.

Y tanto mas mereció ser aplaudido el triunfo así alcanzado por el defensor de estas santas prerogativas, cuando tuvo lugar en los aciagos momentos en que, desolado el santuario, despojados y dispersos los pastores, desterrado, preso, de mil maneras vejado y próximo á espirar al rigor de tan duros tratamientos, el Vicario de Jesucristo, el venerable Pio VII; el título solamente de la obra de Cappellari podia significar á la sazón, en el concepto de muchos, un incalificable contrasentido, una mentira manifiesta. De los mismos hechos que ofrecian á los hombres sin creencias la perspectiva del próximo hundimiento del Papado y de la consiguiente estincion del catolicismo, deducia Cappellari, en su aventajado criterio teológico y en su acendrada fé, motivos especiales para cantar la victoria por estas instituciones divinas. “Cómo se podrán probar mejor, decia, los privilegios del Primado, que convidando á todo el universo á observar con asombro, de una parte á la irreligion desesperadamente empenada en

destruirlos, y hacer que desaparezca del mundo el mismo Primado que tan gloriosamente fortalecen, y por otra á Dios, que con su omnipotente providencia hace que resplandezca siempre y se veneren mas y mas, y que por un continuo milagro ampara y conserva la existencia tan perseguida del casi exangüe supremo Gerarca?”

Vamos á trasladar, segun poco ha lo ofreciamos, algunos trozos del precioso libro que nos ocupa. Son tantos los pasages notables que ofrece, ó por mejor decir, es tan atendible el todo de la obra, que no es extraño vacilásemos al elegir, y que al fin adoptásemos para aquel objeto los lugares que nos ha deparado la suerte.

El ilustre autor, patentizando los ardides de que se valen los jansenistas para destruir la soberanía de la Iglesia, hace, entre otras, las oportunas observaciones siguientes:

“¿Por qué no podrá compararse el gobierno clesiástico con los gobiernos temporales? Dicen los novadores que en él está templada la monarquía con la aristocracia. ¿Y no se hallan ejemplares de este temperamento en los gobiernos civiles bajo la denominacion de gobierno misto? No lo pueden ellos ignorar.

“Manifiestan demasiado los novadores que tienen otra razon enteramente diversa para querer un gobierno singularísimo en la iglesia, cuando dicen que Jesucristo desea que se destierre “todo espíritu de dominacion;” y que su gobierno es “un gobierno de sabiduría, de persuacion, de luz, y no de despotismo;” cuyo gobierno, considerado en oposicion con las constituciones esenciales de todos los gobiernos humanos, y segun el fin que se proponen los contrarios, escluiria de la Iglesia toda potestad suprema. Porque, ó se entiende por aquella dominacion, que se quiere desterrar el despotismo, ó generalmente todo poder soberano. Si se debe entender el despotismo, se explica muy mal el autor, y nos da motivo para convencerle de ignorante, pues tiene por una misma cosa el mando y el despo-

tismo. El mando entra esencialmente en cualquiera forma de gobierno, no solamente monárquico, sino también aristocrático, democrático y misto, con esta sola diferencia que en el primero se dice que manda y manda verdaderamente el monarca, en el segundo el senado, en el tercero el pueblo, y en el otro el monarca juntamente con el senado y el pueblo. Al contrario, el despotismo nunca puede entrar en la forma intrínseca de ningún gobierno legítimo, pues solo se refiere al modo arbitrario de gobernar ó de dominar; y en este concepto, puede viciar y corromper todos los gobiernos, cualquiera que sea su forma esencial. Son, pues, dos cosas diversas el despotismo, y el mando ó supremo dominio. "Si fuesen de la misma naturaleza, se seguiría [dice el apologista del Brere Super soliditate] que así como nunca puede hacerse legítimo el despotismo, tampoco podría llamarse legítima la cualidad de supremo legislador en ningún monarca de la tierra." Y si se entiende por la dominación, que Cristo desterró de su Iglesia el poder soberano, está concluida la causa: porque si no hay soberanía en la Iglesia, no hay en ella gobierno, ni monárquico, ni aristocrático, ni democrático, ni simple, ni compuesto de ninguna especie.

"Que sea este segundo sentido el que intentan realmente y quieren los novadores cuando niegan la semejanza del gobierno eclesiástico con todo gobierno civil, y excluyen de aquel el espíritu de dominación, no cuesta ningún trabajo creerlo. Bajo este gobierno de sabiduría, de persuasión, de luz, solo comprenden la facultad de enseñar, como sin tanta reserva sostenía Serrao cuando seguía las imaginaciones de aquellos; ni reconocen en la Iglesia otra fuerza para hacerse obedecer de sus hijos, sino las "suaves reprensiones, los humildes ruegos y los consejos," refundiendo toda la autoridad y fuerza coactiva en los príncipes. Estos [dice un fanático Riqueriano, que goza de grande reputación entre los teólogos que se tienen por iluminados y despreocupados] "pueden, sin ofender, á la re-

ligion, salvar las verdades dogmáticas y los artículos de fe, mandar en sus dominios la reforma de la disciplina, la supresión de los conventos y de los institutos, y todo lo que crean mas conveniente para la reforma de las costumbres y para el bien de sus súbditos. De la anuencia de los príncipes reciben su vigor las leyes canónicas relativas á la disciplina exterior." Lo que únicamente no aprueban algunos de ellos, es que quiera exceptuar las verdades dogmáticas y los artículos de fe, porque hasta estos dicen que pertenecen á la autoridad Real.

"Parece imposible á la verdad que unas personas educadas en el catolicismo ó idólatras de la antigüedad lleguen hasta el exceso de conculcar tan sin vergüenza el Evangelio, y arruinar todo cuanto enseñan los monumentos mas venerables de la misma antigüedad: y sin embargo, en su seno ha visto la Italia semejantes portentos. Basta leer las Reflexiones del osadísimo canonista Florentino con ocasion de la asamblea de los obispos de Toscana: el cual, sosteniendo la causa del partido Ricciano, se atrevia á insidiar á la fortaleza y ortodoxia de aquellos sagrados y valerosos Pastores. Defiende, con no menos temeridad que los protestantes, que la autoridad soberana de los príncipes "se debe estender á los negocios eclesiásticos lo mismo que á los civiles;" y no solo á los de pura disciplina, sino también al dogma; pretendiendo que ni la misma Iglesia universal congregada en sínodo puede decretar ni concluir nada sobre materia alguna de dogma ó de disciplina si no lo aprueba el soberano; y que el príncipe puede ratificar ó anular todo lo que haga el sínodo mismo, y suspender la ejecución de todos ó de algunos de sus decretos; finalmente, que la autoridad de todos los actos sinodales depende enteramente del monarca." (*)

Poco despues, calificando la doctrina jansenística en su

(*) Véase la edición de Madrid ya citada, páginas 122 á la 125.

tendencia á la subversion de los tronos, se espresa el P. Cappellari así

“Los sediciosos sistemas de los modernos falsos políticos, que tienden á la ruina de los tronos, no pueden menos de conocerse idénticos con los que intentaron é intentan todavía, aunque mas ocultos y tímidos, introducir en la Iglesia los llamados jansenistas, gente enemiga de una y otra potestad; los cuales, si no fueran los primeros, fueron á lo menos los mas atrevidos en predicar una forma estraña de soberanía; esto es, la monarquía ministerial. Emplean, es verdad, los mas esquisitos artificios para grangearse el favor de los que mandan, estendiendo su autoridad aun á los negocios de la religion, si bien son de la mas rigurosa competencia eclesiástica; y despojando al Papa de su conocimiento. Pero cabalmente es este el primer golpe que dan contra la misma autoridad de los Príncipes, reduciéndola despues al estado de aquella pomposa doncella que describe Ovidio, en la cual

.... Gemmis auroque teguntur
Omnia; pars mínima est ipsa puella sui.

“Porque una vez asentado que pertenece á la soberanía civil la autoridad sobre las materias de religion, se saca por consecutancia, que si se reviste la multitud del derecho sobre las cosas de religion, pretenderá esta misma multitud que la pertenece tambien la autoridad política. Y los jansenistas procuran por todos medios, aunque encubiertamente, atribuir á la multitud de los fieles semejante derecho, concediéndola el de sujetar al tribunal de su razon la Iglesia, concilios y Pontífices, con el objeto de que, entendiendo las Escrituras segun sus luces privadas, y buscándola en la oscuridad de una quimérica tradicion un sentido arbitrario, illustre á la Iglesia, corrija á los concilios, deseché á su arbitrio los Pontífices, y se erija en juez de sí misma, de su fé y de su religion. Y que admiten este de-

recho en la multitud, es una cosa que han demostrado muchos autores que se han tomado el trabajo de quitar el velo al misterio de las doctrinas jansenísticas; y dan testimonio de ello á todo el que quiera leerlas, las obras de Tamburini, esto es, su Análisis, la Verdadera idea, las Cartas placentinas y las Prelecciones teológicas, en cuyas obras siempre dirige su discurso á todo el cuerpo de los fieles, y á cada uno de ellos, haciéndole regulador de su propia creencia.

“Supóngase, pues, que la autoridad sobre las materias de religion está inseparablemente unida á la soberanía política; lo que sucederá es que la misma multitud, viéndose reestada con la primera, que es la mas noble y principal, se persuadirá bien pronto de que tiene tambien la segunda. Si puede recusar y examinar las leyes de sus soberanos espirituales que miran á su eterna felicidad, mucho mas creará que puede hacerlo con las leyes de sus soberanos temporales. Y si desnaturalizan de este modo el gobierno eclesiástico, ¿á qué no se atreverán contra el civil los humildes y obedientes jansenistas?

“Enseñen norabuena al pueblo que son sagradas las personas que reinan y que su autoridad viene de Dios; siempre les podrá responder que, aunque venga de Dios, nunca podrá ser tal que cause perjuicio á la libertad que tiene de examinar, aceptar ó desechar las leyes, y que constituya á los mismos soberanos independientes de la nacion. Si el Papa, aunque se diga que ha recibido la autoridad inmediatamente de Dios, aunque haya sido puesto por fundamento y cabeza de la Iglesia, aunque le consulte y obedezca todo el mundo católico, aunque sea monarca y rey, no es realmente mas que un simple ministro de la Iglesia, que le puede quitar la dignidad Papal; ¿por qué no deberá persuadirse el pueblo de que el mismo soberano temporal, aunque haya recibido de Dios su autoridad, aunque sea juez y legislador, ha de estar sujeto sin embargo á la nacion? ¿Es acaso su autoridad mas sagrada y su-

blime que la del Papa? Pues este es el raciocinio que formaría naturalmente la multitud, una vez embebida en los principios jansenistas acerca de la soberanía eclesiástica; y sería tanto mas tenaz en sostener esta clarísima paridad, cuanto que creería formarse, pensando de tal manera una idea exacta del legítimo soberano temporal, comparándolo con aquella soberanía que todos confiesan sin oposicion haber constituido Dios inmediatamente, cual es la eclesiástica. Este es justamente el objeto que se proponen los novadores: y á este propósito observa el Sr. Audainel (en su Historia de la Revolución) que los primeros en hacer que cayese del trono el inmortal Luis XVI con prestar el juramento cívico, fueron los que eran célebres por la clara profesión del jansenismo." (*)

El último pasage que vamos á trasladar, es parte de una discusion con Tamburini, en la cual, despues de haber probado el autor la necesidad de un medio infalible para conocer, sin recurrir á exámenes ni raciocinios, el tribunal en que reside la infalible autoridad de definir los artículos de fé, y que este medio es la voz del Papa, ora en sus solemnes definiciones, ora en la confirmacion de los concilios, rechaza la doctrina de aquel mal aconsejado escritor quien, pretendiendo que se puede dudar si en esta voz hay ó no algun engaño, se propone dictar reglas para asegurarse los fieles en ese punto, siendo la primera averiguar las cualidades personales de los que se oponen á lo declarado por la Iglesia cuya regla califica Cappellari en los párrafos que van á continuacion:

"Pregunto yo: ¿cómo podré juzgar de la piedad y ciencia de los que se oponen, en comparacion de los santos é ilustrados Pontífices que deciden, y de los ilustrados y santos pastores que consienten en la decision? ¿cómo podré juzgar de su adhesion á la unidad, á pesar de la voz del que lleva el estandarte, y contiene en sí el principio de la

(*) Páginas 134 á la 136 de la misma edicion.

unidad misma? ¿cómo podré juzgar de su sumision á las legítimas potestades, si el que tiene la plenitud de la potestad los declara desobedientes y obstinados? Serán estos otros tantos testimonios vivos que depondrán contra mi juicio. ¿Y en qué podré yo apoyarle? ¿Acaso en el testimonio de los mismos que se oponen? Pero, ó no son tan atrevidos como los San-Ciranos en elogiarse á sí mismos; ó si lo son, merecen desprecio en lugar de estimacion, pues manifiestan que tienen una piedad jactanciosa, y una ciencia que infla, y que por lo mismo no es secundum Deum.

"¿Los creeré adictos á la unidad y sumisos á las legítimas potestades, porque ellos dicen que lo son? Pero el ejemplo de los protestantes, que declaran tener eandem cum catholica Ecclesia confessionem, desear summo studio concordiam constituere, pedir incesantemente á Dios Nuestro Señor que les manifieste los medios ad pacem Ecclesie quaerendam, sujetar á la potestad de los obispos, si non urgerent servare traditiones, que bona conscientia servari non possunt; este ejemplo, digo, ¿no puede hacerme sospechar que tambien los que se oponen sean lobos rapaces bajo la piel de corderos, y pertenezcan al número de tantos como hay, qui se videntes non solum jactitant, sed á Christo illuminatos videri volunt!

"¿Podré yo juzgar fundándome en su conducta y en sus costumbres? Pero tomese primero Tamburini el cuidado de recopilar sinceramente la vida, por ejemplo, de los que se han opuesto á la bula Unigenitus y á la reciente Auctorem fidei, y manifestarnos ia ingenuidad, veracidad, y aversion á todo disimulo en aquellos opositores, de modo que segun las reglas de la prudencia deba yo tener por injusto al Pontífice, y por fingidos y mentirosos á sus adherentes, aunque pertenecen por la mayor parte al cuerpo gerárquico.

"¿Me fundaré en la relacion de otros? Pero los que la hacen, ya por identidad de doctrina, ya por falta de crítica, por carecer de pruebas, ó por cualquier otro motivo

podrán no merecer que se dé la menor fé á lo que refieren. "Y si de nada de esto puedo estar seguro y tranquilo, ¿cómo podré persuadirme que los disidentes constituyen lo mas florido de la Iglesia, el cuerpo mas instruido de los Pastores, y que no lo sean mas bien los que se adhieren á la decision? ¿No me hallaré yo en el caso en que, segun Tamburini, se debe tener en poco la opinion de los otros? Pues ¿cómo podré creer que tengan tanto peso sus cualidades personales, que fundándome en ellas, deba yo juzgar prudentemente que no se halla en la parte contraria la verdad que busco?" (*)

Con igual solidez repele el hábil controversista las demás reglas propuestas en el particular por Tamburini. Mas habremos de contentarnos, sobre este punto y en general, con los extractos que preceden; pudiendo en su vista adquirir una regular idea acerca del fondo y estilo de tan apreciable obra los que no la hayan examinado. Tal vez alguno nos reprenda por habernos ocupado de ella con tanta latitud. Pero hemos creído que los hombres ilustrados no quedarian satisfechos si en este libro tocásemos ligeramente una materia tan importante; y que antes bien, tacharian de imperfecto nuestro trabajo, si no nos detuviésemos algun tanto en el análisis de la publicacion científica mas célebre entre las que llevan el nombre del insigne Cappellari: publicacion que sin duda fue oportunísima en 1799; pero que no lo es menos en las presentes circunstancias, segun de los pasages transcritos puede inferirse con facilidad.

Muerto el santo Pontífice Pio VI en su cantiverio de Valencia del Droma, y elegido para sucederle el venerable Pio VII, á poco de fijarse este en Roma (dejando el punto de Venecia donde se habia verificado su llamamiento á la cátedra de San Pedro), el P. Cappellari continuó deplegando allí sus superiores talentos y su rara

(*) Dicha edicion española, pag. 365 á la 367.

instruccion en las ciencias eclesiásticas. La ilustre academia de Religion Católica fué el teatro de estos triunfos. Figurando nuestro monje entre sus socios residentes desde 1801, apenas dejaba pasar un año en que no prestase á las sesiones generales de aquel apreciable cuerpo un interés especial con las bien meditadas memorias que leia sobre materias de la mayor trascendencia. La del citado de 1801 versaba acerca de la existencia de Dios, demostrando que los errores en que ha solido ir envuelto el *reconocimiento universal* de este gran principio, nada prueban contra el fondo de su verdad en tales términos autorizada de un modo indestructible. La de 1802 tenia por objeto patentizar la necesidad del culto esterno; idea muy oportuna para rebatir ciertas tendencias de los novadores. En la de 1803 desenvolvió el docto y laborioso Cappellari la famosa profecia de las *setenta semanas*, concluyendo de ella con grande erudicion y fuerza de raciocinio haberse verificado la venida del Mesias. La de 1804 terminaba á inculcar el pensamiento de que nuestra augusta Religion debe ser y es esencialmente una, así en sus dogmas como en su moral. La de 1806 se dirigia á rechazar las objeciones de algunos naturalistas contra las verdades fundamentales de nuestras creencias, así que su tema era la siguiente proposicion: "En vano se pretende desmentir el hecho de la creacion suponiendo en el universo una irregularidad inconciliable con los divinos atributos." Otro discurso académico compuso el hábil religioso para recitarle el año de 1809, que, á causa de la usurpacion entonces consumada en los Estados de la Iglesia, y de los sacrilegos atentados á que se arrojó el poder imperial en la persona de Pio VII, no vió la luz pública hasta 1816; en el cual rebatía los argumentos que de las desgracias y rebeldías del pueblo judío deducen los incrédulos contra las promesas de felicidad que hiciera al mismo el Señor.

Á proporcion que se dilataba el merecido renombre del P. Cappellari, dábale la congregacion benedictina camal-

dulense pruebas cada vez mayores de que se honra contando entre sus hijos. En 1800 fué nombrado vicario abacial del monasterio de San Gregorio de Monte Celio. Cinco años despues obtuvo la abadia del mismo. Mas adelante se le confirió el cargo de procurador general de la congregacion. Al fin fué elevado al alto destino de vicario general de esta, con ocasion, segun se dice, de haber sido nombrado cardenal el célebre P. Zurla, que se hallaba revestido de aquella dignidad monástica. (*)

Prendas tan relevantes como las que en Cappellari brillaban, no habian de ser atendidas únicamente en el claustro. La Iglesia universal le habia tomado en alta consideracion, y los que se sucedian en la cátedra de San Pedro no podian menos de premiarle largamente, hasta allanarle el camino para el puesto mas encumbrado á que puede ascender un mortal.

Pio VII distinguió en su aprecio á este monge ejemplar, humilde y bondadoso, cuya probada virtud, no menos que sus conocimientos vastísimos y su incansable laboriosidad, aseguraban su acierto en el desempeño de los cometidos mas árdusos y delicados. Nombróle, pues, aquel ilustre Papa, consultor de varias congregaciones: esto es, de la de negocios eclesiásticos, del santo oficio ó de la inquisicion, y de *Propaganda fide*. Ademas, le espi-

(*) Algunas biografías del personaje que nos ocupa, ofrecen ciertos pormenores sobre sus vicisitudes durante la época en que Pio VII sufrió los rigores del mas bárbaro cautiverio bajo el despótico poder de Bonaparte. A su decir, el P. Cappellari salió de la metrópoli del orbe católico en 1809, año en el cual fué arrebatado de Roma el referido Pontífice: refugiado en el monasterio de San Miguel de Murano, regentó una cátedra de teología, cuya enseñanza habia ejercido en él mismo desde 1789 hasta que pasó á dicha capital como va referido á la pág. 7. Por último, segun los apuntes á que se alude, el P. Cappellari se trasladó en 1814 á Padua; regresando desde allí á la ciudad eterna á la sazón proxímanamente en que el Papa, por tan largo tiempo prisionero, era restituido á su capital, y volvía á ejercer libremente la autoridad propia del jefe visible de la Iglesia y su soberanía temporal.

dió el título de examinador de obispos, y le comisionó para la correccion de los libros de la Iglesia oriental.

Durante el pontificado de que vamos hablando se cree que trabajó el P. Cappellari multitud de artículos para la excelente obra que bajo el título de *Diccionario de Erudicion Histórico-Eclesiástica* se comenzó á publicar en Roma pocos años há, ocupando ya él mismo la cátedra de San Pedro, y de la cual han salido, segun parece, de treinta á cuarenta volúmenes. Es verdad que esta obra no lleva el nombre del augusto personaje á quien se atribuye; mas no por ello deja de decirse con cierta seguridad que realmente ha compuesto el último Papa gran parte de sus artículos, y que cuantos comprende se han dado á luz bajo su sábia inspeccion. Tal es la creencia comun entre los hombres ilustrados de Roma.

Leon XII, inmediato sucesor de Pio VII, condecoró mas y mas al P. Cappellari. Le confió el encargo de visitador apostólico respecto de las universidades de Perugia, Camerino, Macerata y Fermo, y á la vez el de proponer lo conveniente para reorganizar la instruccion pública en los estados pontificios. Así que los notables progresos que en este ramo se hicieron bajo el gobierno de Leon XII en aquel país, y de los cuales se puede formar idea leyendo la constitucion que empieza *Quod divina sapientia*, débense muy particularmente á la privilegiada ilustracion y esquisito celo del P. Cappellari. Se ha dicho que entre las obras de ciencias eclesiásticas que en consecuencia de aquel arreglo se imprimieron para servir de testo á la enseñanza en los estudios públicos respectivos, alguna ha sido formada bajo la direccion del que con tanto acierto habia consignado el *Triunfo de la Santa Sede*; y que corregida por éste antes de salir á luz, ha recibido mejoras muy considerables.

Leon XII, cada vez mas convencido del eminente mérito de Cappellari, resolvió elevarle á la dignidad carde-

nalicia. Con efecto, en 21 de Marzo de 1825 le reservó *in petto*, publicándole Cardenal presbítero en 13 de Marzo del año inmediato siguiente, y confiriéndole el título de San Calisto. Al dar á conocer esta promoción, Leon XII no pudo menos de hacer un particular elogio de las superiores cualidades que en el P. Cappellari concurrían. El Pontífice declaraba ser éste recomendable por la inocencia y gravedad de sus costumbres, y por su vasta instrucción, sobre todo en materias eclesiásticas; y que por sus circunstancias era tan benemérito á juicio de la Santa Sede, que esta habia creído deber en justicia recompensar con la púrpura sus desvelos, su fidelidad y su celo.

Cappellari, cuya elevacion al cardenato habia sido recibida con aplauso por cuantos le conocían, fué agregado á varias congregaciones, en las cuales prestó servicios de la mayor importancia, así durante el pontificado de Leon XII como bajo el de Pio VIII. Pero mas particularmente se hizo notable por la inteligencia, asiduidad y santo entusiasmo con que se aplicó á desempeñar las obligaciones de prefecto de la congregacion de *Propaganda fide*, cuyo cargo se le habia conferido con el de jefe de la imprenta de la misma. La congregacion de que acabamos de hablar, es sin duda de las principales de Roma; sus atribuciones son vastísimas, como que alcanza á todo el mundo, y tienden en gran manera á realzar uno de los atributos esenciales de la Iglesia de Cristo, por la predicacion del Evangelio en todos los países accesibles á los sacerdotes católicos. Dando un impulso activo y eficaz á las sagradas expediciones de los misioneros, Cappellari se ejercitó para llenar de un modo muy satisfactorio, ocupando la cátedra de San Pedro, el deber de dilatar la sana doctrina aun por las regiones mas remotas, estableciendo en ellas, no por la violencia sino por la conviccion, juntamente con la creencia fuera de la cual no hay salud posible, el germen de una sólida civi-

lizacion, que no es dable introducir en los pueblos que no conocen al verdadero Dios.

Otros graves negocios confiados al Cardenal Cappellari acreditaron el alto concepto que de él tenían los Papas ya citados; siendo dignas de particular recuerdo entre estas comisiones, la que recibió de pasar á Bélgica como Plenipotenciario para concluir un concordato con aquel Monarca; y la de intervenir en un convenio con los Estados-Unidos, así como en otro con la Sublime Puerta sobre la emancipacion de los armenios católicos. En todos estos encargos nuestro personaje supo corresponder dignamente á lo que de él se esperaba, acreditando aquel profundo saber, aquel esquisito tacto y las demas superiores prendas que le han distinguido como Pontífice y como Soberano.

Muerto el Papa Pio VIII, entró en cónclave por segunda vez (*) el Cardenal Cappellari. Los candidatos que desde luego designaba la opinion para el pontificado, eran juntamente con nuestro benedictino, los Cardenales: de Gregorio, sugeto altamente recomendable para cuantos conocían sus virtudes y su saber, no menos que los señalados servicios que prestara la Santa Sede en todos tiempos; y en especial durante el cautiverio de Pio VII, y dignísimo del particular aprecio de los españoles, que nos gloriamos contándole entre nuestros compatriotas; Pacca, célebre ministro del Papa últimamente referido y que

(*) Esta es la oportunidad de consignar un hecho relativo al cónclave en que fué elegido el Pontífice Pio VIII, primero en que tuvo voto el Cardenal Cappellari; hecho de que nos dá noticia la *Gazette du Midi* en su número ya citado de 7 de Junio último. Hé aquí como le refiere este periódico, sobre cuya fé se transcribe: "En el cónclave que siguió á la muerte de Leon XII, el Cardenal Cappellari manifestó brillantemente el espíritu de sabiduría y firmeza que habia de señalar mas adelante los actos de su poder espiritual, y desvanecer, sin vacilacion aunque sin dureza, las ilusiones de aquellas almas ardientes á cuyo abrigo suelen cubrirse los peligrosos proyectos de los novadores. El embaja-

fué decano por muchos años del sacro colegio; Zuria, religioso de la misma congregacion á que pertenecia Cappellari, muy afamado por sus relevantes dotes; y algun otro de no tan superior nombrada, si bien respetables todos ellos y distinguidos entre los miembros de aquella eminentisima asamblea. Pero estaba mas en voga que otro alguno el cardenal Giustiniani [Santiago]; el cual habia llegado á obtener en las votaciones del cónclave un número considerable de sufragios, esperándose ya que de un momento á otro quedáse terminada la eleccion en su favor.

Así las cosas, el difunto Cardenal español D. Juan Francisco Marcó y Catalan presentó, por comision de nuestro gobierno, la protesta ó esclusiva del caso contra su cólega así preferido por los sufragios del sacro colegio, usando, en nombre de aquel, de la regalía en cuya posesion se halla, de evitar por tal medio el advenimiento al Papado de un Cardenal que juzgue poco dispuesto á favorecer sus intereses. Esta exclusiva era efecto de la impresion que habian dejado en los ánimos de nuestros gobernantes ciertas contiendas que con ellos sostuviera Giustiniani siendo Nuncio en Madrid, en especial bajo el pontificado de Leon XII; habiendo quien añada, que particularmente escitó al ministerio español á sugerir este pa-

dor de Francia, el ilustre Chateaubriand, habiase creído en el caso de invitar á la Iglesia en su arenga al cónclave, á seguir el movimiento intelectual de la época, á *marchar con el siglo*, y por último á mostrarse tan conciliadora en los puntos secundarios, cuanto debía ser firme é inmóvil en lo tocante á la fé. La respuesta que á nombre de sus cólegas dió inmediatamente el Cardenal Cappellari, ha sido la primera y solemne manifestacion de una verdad que hoy es familiar á todos: á saber, "que la Iglesia es, por sí misma, el progreso; el porvenir, la guía infalible y necesaria de la humanidad, que precede siempre á esta en el camino de la salud y del engrandecimiento: y que á los que creian habérsele adelantado, las mas de las veces se les ha visto retrogradar á los antiguos senderos, donde el hombre no encuentra sino tinieblas y peligros."

so al rey Fernando VII, la creencia en que estaba de que las confirmaciones de varios obispos pertenecientes á la parte del territorio de América de hecho emancipada de nuestro gobierno algunos años antes, se habian otorgado por insinuaciones del Ex-Nuncio. Si la desconfianza de nuestra corte, motivo de la protesta elevada al cónclave, se apoyaba principalmente en esta inteligencia, infundada era y mucho, á lo que nos dice un biógrafo de Gregorio XVI á quien debemos creer bien enterado en la materia; dado que, segun él mismo asegura, la institucion canónica de los prelados de aquellos paises disidentes, mas bien fué concedida á instancias del Cardenal Cappellari que, como prefecto de la Propaganda, emitió su voto favorable á ella en tan grave conflicto, que á instigaciones del antiguo representante de la Santa Sede cerca de Fernando VII. Siendo ello así, como es creible, al verificarse la eleccion de Gregorio XVI, poco despues, quedaron completamente burlados en el negocio de la protesta los cálculos de nuestros gobernantes.

Escluido el cardenal Giustiniani, hombre de instruccion y enérgico, cual lo habian acreditado sus escritos y su proceder en general hácia los ministerios constitucionales de España de 1820 á 1823, hasta que se le espulsó de este país por una nota que firmaba D. Evaristo San Miguel, uno de los últimos ministros de aquella época; escluido, decimos, por mediacion del Emmo. Marcó el Ex-Nuncio Giustiniani, acaso se hubiera resuelto la eleccion en favor del cardenal Albani, que merecia toda la confianza del Austria y su proteccion, á no contarse de seguro con igual *reto* por parte de la Francia. Con tales antecedentes hubo de pensar el cónclave en otros candidatos. Es fama que en este estado el Austria misma, no pudiendo continuar apoyando á su antiguo amigo Albani, y conociendo, de otro lado, las complicadas circunstancias en que se hallaba la Europa como en adelante nos lo acreditarán los hechos, abrazó francamente la candidatura de



Año de 1831.

FUE, pues, elevado á la tiara en 2 de Febrero de 1831, á los dos meses de la muerte de Pío VIII y uno y medio de la reunion del cónclave respectivo, el que se habia llamado, como hemos visto ya, en el siglo BARTOLOME ALBERTO CAPPPELLARI, y en el claustro P. MAURO CAPPPELLARI; siendo él próximamente el 40 de los hijos de San Benito que merecieron ocupar la cátedra de San Pedro, y contándose el 258 en el catálogo de los Papas segun la Guia de Roma.

Tomó desde luego el nombre de Gregorio XVI, ora, como han dicho algunos, en memoria del monasterio en que habia residido por tantos años, en la capital del orbe

católico, el cual está dedicado á San Gregorio el Grande; ora, segun otros cuyo dictámen nos parece mas fundado, por haber sido aquel el nombre de un Pontífice ilustre á quien el electo debia de profesar una especial veneracion: á saber, de Gregorio XV, llamado antes Alejandro, que habia fallecido en 1623, y al cual reconoce la cristiandad como fundador de la congregacion de *Propaganda fide*, en cuya direccion habia prestado á la iglesia tan distinguidos servicios el que á la sazón le sucedia en la dignidad de Papa,

El pueblo romano celebró con delirante entusiasmo el advenimiento de Gregorio XVI, cuyas virtudes y demas escelentes prendas le eran tan conocidas por haber pasado entre él una gran parte de sus años; llegando á tal punto su conviccion de que le esperaba un pontificado feliz cuanto era dable en tan difíciles tiempos que, segun lo aseguraba un respetable diario religioso al dar cuenta de la exaltacion de nuestro personage, los habitantes de la ciudad eterna consideraron este suceso como un favor especial que se dignaba dispensar á ellos y á la Iglesia la Santísima Virgen María. (*)

Nada diremos de las imponentes ceremonias con que se instaló en el sumo pontificado y á la vez en el trono de Roma el personage que nos ocupa: porque nos hemos propuesto no entretenernos en generalidades que no conducen al objeto de la presente publicacion, y que, por otra parte, pueden leer aquellos á quienes interesen tales noticias, en las obras destinadas á estos pormenores. Unicamente advertiremos que á los cuatro dias de su eleccion fué consagrado el nuevo Papa; puesto que, como resulta de lo que hasta ahora va referido, carecia del carácter episcopal, que debe tener el gefe visible de la Iglesia. Es muy raro que los llamados á esta sublime dignidad, dejen de estar ordenados de obispos: hé aqui, pues, una parti-

(*) L' Ami de la Religion t. 67.

cularidad no poco notable en la exaltacion de Gregorio XVI: particularidad que no se recuerda haber ocurrido durante muchos siglos, hasta que en el inmediato se verificó la eleccion de Clemente XIV; repitiéndose sin interrupcion el mismo caso en el ascenso de Pio VI á la silla apostólica, cual despues, segun va insinuado, en el de Gregorio XVI; cuyos tres cardenales fueron promovidos á la tiara siendo presbíteros. En los tiempos remotos obtuvieron el pontificado muchos diáconos.

Pero estaba decretado que el júbilo producido en la ciudad eterna por la solemne inauguracion del nuevo Pontífice, se interrumpiese con la alarma esparcida á causa de un movimiento revolucionario que á la sazón se declaraba en varios puntos de Italia; movimiento que por lo que hace al Estado de la Iglesia, al cual vamos á contraernos sobre este punto, habia estallado poco antes de saberse el acuerdo del cónclave; y que por consecuencia, no podia decirse dirigido especialmente contra la augusta persona que el sacro colegio acaba de elegir. Este acontecimiento fué causa de que, al propagarse por las naciones católicas la noticia de haber sido nombrado Papa el P. Cappelari, con la fama de sus esclarecidos talentos y ejemplares virtudes se dilatase por ellas á la par el sentimiento que era natural les causase ver así combatida en sus primeros instantes la dominacion de un personage tan digno del respeto y del amor de sus súbditos, no menos que del de cuantos le reconocian como padre comun mediante los vínculos de obediencia que unen entre sí á cuantos pueblos viven en comunión con la Santa Sede.

Es inegable que el movimiento de que se trata, contaba con profundas ramificaciones y poderosas simpatías. Los principios revolucionarios han tenido en Italia en el siglo pasado y tienen en el presente muchos secuaces; habiendo hallado en este pais los hombres de la revolucion francesa fervorosos y activos agentes, que en tiempo de Pio VI, y en mayor escala bajo el pontificado de su inmedia-

to sucesor, en que se vieron mas favorecidos por las circunstancias, nada dejaron que desear á los *reformadores*, ó mas bien, trastornadores del mundo. Todavía cuando en los últimos momentos del imperio de Bonaparte se aproximaba el memorable Pio VII á ocupar á Roma para restablecer allí su paternal dominacion, no faltaron intriganes que se propusiesen atacar algunas de las máximas que iban á servirla de base nuevamente: tentativa que, aunque apoyada por Joaquin Murat, quedó sin efecto; pero que revelaba el progreso que habian hecho unas ideas que, hasta cierto punto protegidas por clases poderosas en lo interior del pais, aspiraban á convertirse en hechos, presentándose por de pronto á medias, para que con el tiempo y de concesion en concesion se marchase al término á que aspiraban y aspira los sectarios de semejante escuela. Los sucesores de Pio VII tuvieron mas de una ocasion de penetrarse de estas verdades, y habian adoptado las medidas de precaucion que juzgaban oportunas para evitar un rompimiento, que de hecho no estalló hasta que en la vacante de Pio VIII lograron los sediciosos, á favor del quebranto que en tales casos experimenta de ordinario la fuerza del poder público, levantar el estandarte de la rebelion contra el legítimo gobierno. El movimiento tuvo principio en Bolonia, donde, sorprendida la autoridad y desprovista de recursos para la resistencia, no pudo oponerse á su reemplazo por un gobierno provisional, bajo cuya influencia se propagó el alzamiento en direccion á Roma.

Noticioso de este grave suceso el nuevo Papa, mostróse á la altura que exigian sus antecedentes y lo crítico de las circunstancias, Dictaba las providencias oportunas para sofocar la imponente rebelion que le aislaba y hasta cierto punto le tenia sitiado en su capital; y en esta eran protegidas, con toda la energía que cumple á la autoridad que sabe hacerse superior á todas las consideraciones y á todos los peligros, las personas y propiedades de los que, por indiciados de favorecer el movimiento de Bolo-

nia, se hallaban espuestos á cada instante á ser víctimas de un pueblo fiel irritado contra ellos.

Un alboroto que tuvo lugar en Roma al apoyo de algunos extranjeros bonapartistas, puso á prueba la fidelidad y el entusiasmo de las tropas pontificias, que le ahogaron en su nacimiento. Su Santidad visitó algunos cuarteles, y fué recibido en todas partes con las mas expresivas demostraciones de cariño y lealtad, por la inmensa multitud que se agolpaba á su paso. La parte mas fogosa de los barrios de Transtevere y Monti, cuyos moradores en general se distinguen por la robustez, el vigor y la bravura que les son naturales, clamaban á una voz: *Santo Padre: aquí estamos para defenderos; pero dejadnos hacer...* A estas palabras amenazadoras, moderado á la vez y firme, como siempre; Gregorio XVI opuso exortaciones las mas pacíficas, esforzando los consejos que en tal caso dictaban la prudencia y el amor al orden. Para hacer imposibles los excesos á que pudieran arrojar aquellos hombres exaltados, desarmó á los mismos que así se ofrecían á defenderle; y en algun modo se espuso á verse solo al frente de los revolucionarios; ansioso de evitar á todo trance un choque entre los romanos de los diversos partidos.

Por lo demas, si bien la rebelion se alentaba algun tanto, era harto mayor la decision con que invitada por el Santo Padre, acudia á su defensa la guardia cívica de Roma, que casi se duplicó instantáneamente. Cuerpos de paisanos improvisados fuera de la capital auxiliando á la tropa de línea, se prestaban con no menor decision, á contener á los rebeldes impidiéndoles aproximarse á Roma amenazada.

Hé aquí los sentimientos que durante aquella peligrosa crisis manifestaba el ilustre Gregorio XVI en su proclama de 9 de Febrero.

“Cuando pensábamos con placer en consolar á nuestros hijos, y tomábamos providencias para acelerar este feliz

resultado, nos llegaron las tristes noticias de la funesta revolucion declarada en algunas de nuestras provincias. Confiando sin embargo en el socorro que da la fortaleza en medio de las aflicciones, nos hemos humillado ante la mano poderosa del Señor. . . . Pero en tal quebranto, confiamos en el Padre divino, que siempre levanta á sus siervos del abismo en que han caído, y no permite que sus fuerzas sean inferiores á sus tribulaciones. Con esta persuacion hablamos á los que por imprudencia se han alejado de nuestro seno, y que no por eso han dejado ni dejarán de ser amados del que conserva para con ellos un espíritu de caridad y misericordia. Ignoraban que tenían un nuevo padre, y que se habia reparado la pérdida de aquel cuya muerte lloraban. Esto hace su extravío menos monstruoso; y les damos la seguridad de misericordia y perdón, como conviene al vicario del Dios humanado que miraba como una prerogativa gloriosa ser manso y humilde de corazón. Reflexionen esos desgraciados qué herida han abierto en el seno de su tierno padre, qué tranquilidad han perdido, á qué peligros se arrojan: y haciendo la cruel comparacion del estado de desorden é inquietud en que se han puesto, lamenten en la sinceridad de su corazón el yerro que han cometido en abandonar la fuente viva por cisternas incapaces de conservar las aguas.

*“Nuestros pensamientos son de paz y de reconciliacion; y nos aflige amargamente la idea de vernos en la necesidad de recurrir á providencias rigorosas. . . . ¡Acepte el Padre de las misericordias nuestras humildes súplicas! Somos mediadores entre él y el pueblo; le pedimos que discipe todo error y aleje toda maquinacion enemiga: que el amor de la Religion, la sumision y concordia sea el espíritu que anime á todos nuestros súbditos; así como el deseo de hacerlas dichosos es el que nos dirige en la efusion de nuestro corazón, con la cual, concediendo á todos nuestra bendicim apostólica, invocamos, para todos tambien, la plenitud de las consolaciones *estiales*”*

La revolucion adelantaba, habiendo caido Ancona en poder de los insurrectos; pero á la par crecia el descrédito de sus gefes y agentes, por las tropelias de todo género á que se entregaban, las escandalosas depredaciones que por do quiera cometian, la falta de respeto hácia la Religion de que hacian alarde, y mil otros actos de vandalismo que señalaban su dominacion en los paises que habian llegado á ocupar. En vista de estos atentados, en vista tambien de que algunas autoridades pontificias, sobre las cuales habian podido ejercer su influjo, ó mejor dicho, una verdadera coaccion los rebeldes, habian venido en suscribir á ciertas concesiones que la Santa Sede no podia autorizar de su parte, y creyendo llegado el caso de mezclar á los consejos las amenazas, Gregorio XVI espidió en 18 del mismo mes de Febrero, por medio de su pro-secretario de Estado, el Cardenal T. Bernetti, otra proclama en la cual decia, entre otras cosas:

“Su Santidad se halla afligido viéndose en la necesidad de armarse del rigor de juez: todavia dirige sus palabras con la ternura de un padre á los habitantes de sus estados que se ven envueltos en los horrores de la insurreccion. El Santo Padre llora amargamente al ver que se ha seducido á algunos pueblos bajo la promesa y la confianza de un alivio en los impuestos, al cual verian sucederse las cargas mas pesadas; y entre ellas la conscripcion militar, que arrancaria del seno de las familias los hijos que eran su gozo y su esperanza. Aun vierte lágrimas mas amargas por el desprecio de nuestra Santa Religion, contra la cual ve que se dirigen los primeros tiros: la que es, lo mismo que el trono, un objeto de aversion para los que han tramado, dirigido y ejecutado tan detestables conspiraciones.

“Son muy conocidos de S. S. los protestos maliciosos que se han querido fundar sobre ciertos actos firmados por los vicarios de su gobierno, los cuales, representantes de S. B. han sido retenidos por los rebeldes como prisioneros;

pero Su Santidad no ha podido menos de saber con afliccion las atroces violencias que se han empleado para arrancar á sus representantes firmas y actos que no estaba en su mano otorgar. Contra estos mismos actos protesta S. S. altamente por razon de su nulidad; y apela á la justicia y á la conciencia pública contra semejantes atentados. El Sumo Pontífice se apresura á publicar esta declaracion; pues seria censurable que disimulase, guardando silencio, una injuria semejante.

“Ya es tiempo de que la irreligion y la traicion sean precipitadas en el abismo de donde han salido. Que sepan esos falaces corifeos de un pueblo alucinado, que millares de súbditos religiosos, valientes y fieles se ofrecen á la defensa de los derechos soberanos ultrajados, y que el Santo Padre ha depositado en ellos una confianza sin límites, seguro de que harán cualquier sacrificio para conseguir la victoria de una causa tan bella y tan santa; y está en el caso de llamarlos para hacer una prueba.

“Si este consejo, hijo de una piadosa misericordia, de que manda el Santo Padre hacer una nueva publicacion, aun fuese inútil; y si las maquinaciones de los enemigos de la religion prevaleciesen; el poder espiritual, que tiene de Dios, no estará sin fuerza entre sus manos. Su corazon paternal padecerá cruelmente usando de este poder contra unos súbditos que han sido sus hijos, que ama todavia con entrañas de padre, y que está dispuesto á admitir en su seno. Pero el despojo de la Iglesia de Dios, las infracciones sin número contra los venerables derechos de la Silla Apostólica, la rebelion de las provincias que Dios ha querido encomendar al gobierno de su Vicario para el mas libre ejercicio de la primacia pontifical en todo el resto del universo; exigen estas medidas que las leyes sagradas han prescrito para la inviolabilidad del patrimonio de la Iglesia.”

Uno de los sucesos mas desagradables para el Papa que ofreció la insurreccion, fué el haber los rebeldes arran-

cado á viva fuerza de su residencia al obispo de Osimo, Cardenal Benvenuti, conduciéndole arrestado, en medio de una escolta, á la plaza de Ancona. Asi que hizo publicar una proclama en que denunciaba á sus súbditos este atentado, cometido contra la *sublimidad de la púrpura cardenalicia*, la autoridad episcopal, y la de legado á *littere* cuyo ejercicio habia confiado Su Santidad á Benvenuti en todas las provincias situadas al otro lado de los Apeninos. Además el Cardenal pro-secretario dirigió al cuerpo diplomático comunicaciones en que, despues de noticiar la toma de Ancona, efecto de una capitulacion que probada hallarse desprovista de víveres la guarnicion pontifical, y la prision del Emmo. Benvenuti, se escitaba á cada uno de los individuos que componian aquel, "á obrar en el asunto de acuerdo con el gobierno de Su Beatitud, seguro de adquirir y merecer por medio tan glorioso la benevolencia de la Santa Sede."

En medio del peligro de ser invadida por los rebeldes, Roma continuaba manifestando el entusiasmo mas ardiente por el virtuoso Pontífice. Ora se hablase de tentativas revolucionarias en lo interior de la ciudad, ora de los progresos de los insurgentes y de su probable aproximacion, siempre aquel pueblo rogaba con la mayor ansia al Santo Padre que se presentase á recibir nuevas protestas de su inalterable adhesion. Entre mil aclamaciones, se dejaban oír las siguientes palabras: "Santo Padre: nuestra sangre es vuestra: resueltos estamos á morir por vos: contad con nuestros brazos; mostradnos vuestros enemigos..." Cuando el Papa salia por la ciudad, mas de una vez se veia obligado á permitir que tirasen de su carroza les romáanos. Por fin, todo anunciaba que Gregorio XVI era adorado por sus súbditos, y que se hallaban dispuestos á hacer por él todo género de sacrificios.

El Papa correspondia á estos sentimientos, no solo procurando por todos medios mejorar en lo posible su suerte, sino tambien resistiendo los consejos de los que, ac-

ardados al ver que progresaba la insurreccion, le sugerian la idea de abandonar la capital para situarse en punto mas seguro. Se refiere que, habiendose tomado disposiciones perentorias para obligarle á este paso, se opuso con energía á que tuviesen efecto, reprendiendo severo á los que sin auencia las habian puesto en ejecucion. (*)

Los insurrectos habian dado pruebas las mas decisivas de incapacidad para el gobierno. Aun cuando pudiesen existir entre ellos algunos hombres menos ineptos, la division que desde luego se manifestó en el seno de las juntas rebeldes, hubiera inutilizado en todo caso los esfuerzos que se hiciesen para conducir los negocios de un modo mas ó menos arreglado. Tres partidos dividian á los provisionales de Bolonia: el de la independencia italiana, con el proyecto fabuloso de reunir los diferentes estados

(*) En prueba de lo que aqui se afirma insertaremos un artículo de Roma, fecha 5 de Marzo de 1831, contenido en la *Gaceta de Ausburgo*, que á la letra decia como sigue:

"El Sumo Pontífice ha mandado suspender todos los preparativos de su partida, y ha transferido su residencia del Vaticano al Quirinal, para desmentir las noticias que corrieron acerca de su fuga. Se cuenta la anecdota siguiente: habiéndole manifestado los cardenales la necesidad de poner en seguridad su persona, el mayordomo habia hecho todos los preparativos del viage. Informado de esto Su Santidad, pasó á la antesala, donde habia muchos personajes distinguidos, y mandó al mayordomo que volviere á enviar los coches al Quirinal, y que en lo sucesivo le consultase, aun en los negocios mas pequeños, antes de dar órdenes; porque muchas veces circunstancias poco importantes suelen producir efectos muy graves. "Decid á los romanos, continuó volviéndose á los demás, que me quedé aquí, aunque hubiese de ser mártir. Viviré y moriré en Roma."

que componen aquella península, bajo la soberanía del duque de Reichstadt ó del hijo mayor de Luis Bonaparte; la separacion de algunos territorios pertenecientes á los estados pontificios para formar una pequeña república independiente; y por fin la obtencion de algunos privilegios políticos y municipales, sobre cuyo número y calidad no estaban conformes los que seguian este último partido; partido en cuya boca eran frecuentes las protestas de la mas ejemplar fidelidad á la Santa Sede. Acordada la reunion de un *congreso nacional* en Bolonia, para el cual se enviaron de las poblaciones invadidas algunos diputados, se agitó en las sesiones previas de éstos el proyecto de confederacion italiana, declarando á dicha ciudad cabeza de la misma, aunque provisional como era preciso. Pero ningun éxito tuvieron estas varias tentativas dirigidas á hacer algo que pudiese dar una importancia política á la insurreccion; porque todos los planes de sus directores se estrellaban contra lo precario de aquel estado de cosas, y contra la resistencia que á su dominacion oponian las poblaciones ocupadas á la fuerza, cuya inquietud procuraban aquellos en vano contener con medidas de rigor.

Los robos, aun de los objetos mas necesarios para el abasto de los pueblos, á que era consiguiente el hambre y la miseria pública; las crecidas sumas de dinero que se veía á los revolucionarios allegar y poner en recaudo para el caso de una retirada inminente; los desafueros de todas clases hácia las personas y las propiedades; el pronunciamiento de todos los pueblos que libremente podian manifestarse, por el paternal gobierno del Santo Padre, en cuyo favor se armaban, entre otras cosas, las ciudades de Acquapendente, Maphiano y Tivoli, y en general las poblaciones de la Sabina y de la Ombria del patrimonio de San Pedro, como tambien el país de Castro y el resto del Lacio; las derrotas que sufrían los rebeldes en varios encuentros con las tropas del Papa; la fé púnica con que

los primeros se conducian, infringiendo los pactos mas sagrados, como sucedió especialmente respecto de la capitulacion de Bolonia: todas estas circunstancias, y la principal de verse acreditado por los hechos que la insurreccion no tenian otro móvil positivo que el interes de unos pocos, que querian explotar en su propia utilidad los altos empleos y los recursos materiales del país, contribuyeron á hundir rápidamente aquella obra de justicia, que por sí mismo se hubiera destruido con el tiempo, merced á la resistencia pasiva que, segun se acaba de indicar, oponia á los novadores la masa del pueblo, aunque hubiesen faltado fuerzas propias y extranjeras con que reducirlos á una fuga vergonzosa.

Ni por instantes hubiera podido sostenerse la insurreccion que nos ocupa, á no ser por el auxilio poderoso que le prestó la propaganda revolucionaria de Francia, empeñada en estender por toda Europa su fatidico influjo. En prueba de esta cooperacion tenemos que una carta publicada en los diarios franceses poco despues de estallar el movimiento de Bolonia, anunciaba haberse espedido recientemente de Paris á la primera casa de banco de Roma una órden para suministrar al *gobierno provisional* cuanto necesitase, hasta la cantidad de algunos *centenares de miles de escudos romanos* (cien mil escudos romanos hacen 510,000 francos), de los cuales se reembolsaría en la capital cuya fecha llevaba esta carta. Tenemos las confesiones hechas en época posterior por revolucionarios franceses de los que mas á fondo se hallaban enterados en los secretos de su secta, como la emitida por el desgraciado Lamennais en su tristemente célebre folleto de 1840, que le causó un año de prision; folleto en el cual se quejaba su autor de que el gobierno de Luis Felipe no hubiese apoyado cuanto aquella comunión deseaba, el movimiento de que venimos hablando, ni llevado tan adelante como á ella convenia los planes que indicó la ocupacion de Ancona verificada en 1832. Tenemos por fin el

convencimiento general de los hombres imparciales que conocen el estado de la Francia y de sus partidos en la época inaugurada por la revolución de julio: y tenemos hasta la coincidencia del levantamiento de Bolonia con ciertos desórdenes ocurridos en Francia, siendo en ambos países aclamado igualmente el hijo de Napoleón, y además actores en el de la península itálica, varios individuos de esta familia: á saber, los hijos de Luis, Gerónimo y Luciano Bonaparte (1); prescindiendo de lo que las perso-

(*) El hijo mayor de Luis Bonaparte falleció poco después de haberse estinguido la revolución en los Estados del Papa. Hé aquí los curiosos pormenores que sobre la última época de la vida del mismo y acerca de su muerte comunicaba á la *Gaceta de Francia* una interesante carta de Florencia, su fecha 20 de Abril de 1831:

"Hace pocos días se han celebrado aquí los funerales del hijo mayor de Luis Bonaparte en la iglesia de la Santísima Trinidad. Había partido de Florencia con su hermano menor, á pesar de las tiernas instancias de su padre para separarle de la idea de este viage cuyo objeto no conocía. Cuando llegó á saber que su hijo había ido á reunirse con los insurgentes de Bolonia, le envió un amigo que le persuadiese á volver y desistir de una empresa tan insensata como criminal contra el jefe augusto de la cristiandad, y contra una ciudad en que su familia había hallado acogida tan favorable. Pero todo fué en vano; corría á su fin, que ha sido tan pronto como funesto.

"Apenas llegó al campo de los insurgentes, se atrevió este jóven á escribir al jefe de la Iglesia, "que ya no debía soñar en conservar la soberanía temporal de Roma, incompatible con el actual progreso de la razón humana; que en adelante debía reducirse al ejercicio del poder espiritual etc. etc." Esta carta estaba llena de los lugares comunes de la escolástica liberal contra la corte de Roma. Concluía la carta con una invitación al Santo Padre pa-

nas discretas podrán inferir de ciertas manifestaciones hechas en la cámara francesa por el tiempo á que se refiere

ra que le contestase lo mas pronto posible: prometiendo entre tanto suspender toda agresión contra Roma,

"Apenas salió la carta del campo de los insurgentes, este jóven, cuya sangre se había irritado con las fatigas del viage y la agitación de su espíritu, fué acometido de un violento sarampión, y murió á los tres días, por la imprudencia de un médico de aldea que le mandó sangrar. Dejó viuda á una hija de José Bonaparte,

"Pero hay una circunstancia bien singular, que ha causado en esta ciudad la mas viva sensación.—Pocos días antes de partir á su expedición, acababa este jóven de publicar un escrito impreso en Florencia, titulado: Saqueo de Roma, escrito en 1527, por Jacobo Bonaparte, testigo ocular; traducción del italiano por N. L. B. Este folleto estaba dedicado á Zénaide Bonaparte, princesa de Musignano, [hija de Luciano], y el traductor dijo á su prima en la epístola dedicatoria: "Siendo la historia del saqueo de Roma obra de uno de vuestros antepasados, he creído que la admitiriais con benevolencia.... Jacobo Bonaparte, en su historia de la entrada en Roma del condestable de Borbon, y de los horrores que en ella se cometieron, muestra la mas profunda indignación contra la empresa sacrilega del traidor condestable, que en ella pereció;" y lo que parece difícil de comprender, es, que este jóven, la víspera de partir á otro saqueo de Roma, y de renovar tal vez los excesos del año de 1527, tan enérgicamente referidos por Jacobo Bonaparte, no se contuviese por estas terribles palabras, que vinieron á ser proféticas para su desgraciado descendiente que las tradujo: "Dios quiso que la pena del condestable siguiese inmediatamente á su delito, y que un hombre de su clase, traidor é impío, ni aun saciase sus ojos con el espectáculo de la ciudad Santa saqueada y arruinada por sus sacrilegos soldados."

nuestra narracion, y por los insurgentes de Ancona (*). Esto entendido, veamos por qué medio fué completamente sofocada la rebelion que nos ocupa. Conforme á

“Este joven, lo mismo que el condestable, ha sido castigado por la mano de la justicia divina; pero la Providencia no ha permitido que lograse sus designios; y si las palabras de su abuelo no podian disuadirle, memorias mas recientes, y la historia misma de su tio, ¿no debian recordarle que los proyectos contra Roma, tarde ó temprano, son siempre funestos para los que á ellos se aventuran?”

(*) En estas últimas palabras aludimos á la no poco atendida notificacion que, al evacuar la plaza de Ancona en los términos que en adelante se verá, se publicó á nombre del gobierno de los revolucionarios, insinuando las causas que le habian obligado á una transaccion; transaccion que no agradó al Papa desde luego, por no conformarse el gefe austriaco, como diremos en su lugar. He aquí á la letra la indicada *Notificacion*.

“Un principio proclamado por una gran nacion, que habia asegurado que no permitiria su violacion por ninguna potencia europea, y la declaracion de garantia hecha por un ministro de esta nacion, nos ha conducido á favorecer el movimiento de estas provincias. Hemos empleado todas nuestras fuerzas para mantener el orden, tan difícil en medio de las agitaciones de una insurreccion;” y gozábamos la satisfaccion tan grata á nuestros corazones, de que se hubiese hecho la revolucion con tranquilidad, y sin derramar una gota de sangre,

“Pero consentida la violacion de aquel principio por la misma nacion que lo habia proclamado y garantido, siendo imposible resistir á una gran potencia que ha ocupado ya con sus ejércitos una gran parte de estas provincias, y deseando nosotros evitar los desórdenes y desastres que podemos impedir, nos han aconsejado atendiendo á la salud pública, que es la suprema ley del Estado, hacer una transaccion con S. Emma, el Cardenal Benvenuti, legado á latere de S. S. Gregorio XVI, y entregarle el gobierno de

un convenio otorgado muchos años antes entre el Austria y la corte de Roma, aquella potencia, viendo que los insurrectos habian logrado apoderarse de poblaciones importantes y se dirigian sobre la capital, creyó llegado el caso de intervenir contra ellos, á fin de apresurar cuanto le fuese posible el restablecimiento de la autoridad del Papa. Con efecto, tropas austriacas penetraron al poco tiempo en los países dominados por los rebeldes. Despues de batir á éstos, causándoles gran número de muertos y heridos, habian ocupado dichas fuerzas Commachio, Contó y la legacion de Ferrara. Las tropas auxiliares eran recibidas con el mayor entusiasmo, porque ellas libraban á los pueblos de los insultos, vejaciones, rapiñas y otros atentados de los insurrectos, que hacian insoportable la situacion de los vecinos honrados, y que sin duda hubieran provocado una contrarevolucion si se hubiese diferido la entrada de los austriacos.

El 21 de Marzo se apoderaron estos de Bolonia, mereciendo á aquellos habitantes la mas lisonjera acogida. La vispera se habian fugado los rebeldes, unos en direccion de Ancona, llevándose al cardenal Benvenuti; y los demas hácia el Apenino y otros puntos, sin ánimo de prolongar su resistencia á la legitima autoridad. Alcanzadas estas ventajas por las fuerzas auxiliares, se dividieron en varias columnas, para desalojar á los enemigos de todos los pueblos que ocupaban; y en combinacion con algunos cuerpos de tropas pontificias, marcharon á conquistar la ciudadela de Ancona, único punto en que los revolucionarios podian sostenerse.

Poco despues tuvo efecto la ocupacion de Ancona y del castillo de San Leon, al mando del general Gepper,

estas provincias; el que ha sido admitido por S. Emma, bajo condiciones etc.—Ancona, 26 de Marzo de 1831.—El gobernador provisional de las provincias unidas é italianas.—El presidente.—Certificado.—Juan Vicini.”

gefe del 2.º cuerpo del ejército austriaco, sin que este hubiese accedido á entrar en negociaciones con los rebeldes, á pesar de haberse visto obligado á ello hasta cierto punto en virtud de las concesiones que el cardenal Benvenuti hiciera á los miembros de su gobierno; concesiones que el Papa reprobó luego solemnemente.

Así vino á terminar, á los dos meses escasos de duracion, el movimiento inaugurado en Babilonia, cuyos principales sucesos acabamos de esponer. El Pontifice anunció este feliz resultado en una bien sentida circular suscrita por él únicamente, en fecha 5 de Abril; documento del cual extraetamos los párrafos que siguen.

“Gracias al favor divino, que nuestros hijos han apresurado con el fervor de sus oraciones públicas y privadas, los días de tristeza han pasado; y con la rapidez de la flecha despedida por el arco, se han roto las armas que manos sacrílegas habian levantado para estender por el campo levítico la devastacion y el dolor.

“La silla del cristianismo en la cual ha querido Dios, por una singular predileccion, que se viese sentado uno solo, que fuese á un tiempo Príncipe y Pontifice, para que la cualidad de Príncipe le diese mas libertad en el ejercicio de su autoridad espiritual, ha triunfado esta vez, defendida contra la maquinaciones de la impiedad, por el que colocó esta Silla como una torre inexpugnable, de donde penden á millares los escudos y todas las armas de los valientes.

“Pero si con la mas sincera y tierna gratitud reconocemos en el imperial y Real ejército austriaco á los bravos, á quienes habia Dios reservado el triunfo sobre la pereceridad de los revoltosos, y el honor de restituir sus Estados á la Santa Sede, favoreciendo con un éxito feliz los impulsos constantes de la mas pura Religion, que forma la mas alta gloria de su augusto y poderoso soberano Francisco I, á quien hemos manifestado un eterno reconocimiento; esclamamos tambien: ¡gloria y alabanza á aquellos hon-

rados ciudadanos, que habiendo formado rápidamente la guardia cívica, han velado sin cesar, con las armas en la mano y en el servicio mas penoso, por la seguridad de nuestra persona y el reposo de esta ciudad.

“Hemos notado con emocion la hidalga rivalidad del pueblo, de la nobleza mas ilustre, y de cuanto reunen las órdenes de mas activo y distinguido. Nuestro corazon ha experimentado un vivo sentimiento de ternura; y tenemos un placer en declarar que á tan generosas pruebas de adhesion no cesará en corresponder nuestro cordial afecto, que no se hallará satisfecho hasta que estemos seguros de la felicidad de nuestros súbditos, á cuyo objeto tendremos un consuelo en aplicar los mas eficaces cuidados.

En el trasporte de su animada fidelidad, y de su loable inteligencia, el pueblo romano ha tenido por rivales á las provincias vecinas, que despues de haberse preparado á la defensa de su territorio, han puesto su gloria en formar cuerpos de voluntarios: estos, dejando sus hogares, han corrido á aumentar nuestras tropas que, á las órdenes de gefes ilustres y experimentados, han conocido la fuerza del juramento que nos han prestado, y sabido defender y hacer respetar un suelo sagrado para la fidelidad. Reciban todos este testimonio de nuestra completa satisfaccion, y la promesa, que no será ilusoria, de que nos dedicaremos á proporcionar los medios efectivos que contribuyan á sus mayores ventajas, en cuanto lo permitan circunstancias arto desgraciadas.

“Quisiéramos con estas mismas espresiones estender la efusion de nuestros sentimientos á los demas pueblos que Dios ha confiado á nuestro gobierno temporal; pero si han sido conducidos violentamente á la revolucion, sabemos muy bien que la mayor parte ha sido victima de la fuerza y del temor, como se ha manifestado claramente por las demostraciones de gozo con que á la primera ocasion han sacudido el humillante yugo que les habian puesto los sediciosos, sustituyendo á las ávisas de la traicion el pacífico

estandarte del gobierno pontificio, y proclamando su vuelta al de un padre y soberano de quien los habia separado el crimen de unos pocos.

“Firme en el gran pensamiento de publicar providencias que mejoren sensiblemente el estado de nuestros súbditos, hemos fijado nuestra atención sobre este punto, aun en medio de las calamidades pasadas. Estamos dispuestos á escuchar los votos que sean hijos de las verdaderas necesidades, y propios para obrar las ventajas deseadas; y vamos á tomar inmediatamente aquellas disposiciones que el exámen de lo pasado y las circunstancias actuales nos indican como las más útiles.

“Sin embargo, tantos proyectos paternales quedarían sin efecto, y no podrían por consiguiente conducirnos al termino que nos proponemos, y aunque se presentase la agradable perspectiva de un porvenir afortunado, su existencia sería momentánea, si no se previniese con medidas enérgicas la renovación de los desórdenes, que por mucho tiempo dejarán señales de los males que han causado....

“Ministro del Señor, que quiere se separe cuanto pueda causar escándalo, y que se quite la levadura dañada, que podría corromper toda la masa, no olvidaremos que debemos algun dia dar cuenta á Dios del uso que hubiésemos hecho tanto de la clemencia como de la justicia. Penetrado de las obligaciones que nos impone la cualidad de príncipe, tenemos muy presente, aun conservándonos en nuestros deseos de paz, que es preciso que la clemencia se reuna en un lazo indisoluble á la justicia, la cual exige severamente de Nos que pongamos en estado de no poder dañar á aquellos que, á repetidas invitaciones de piedad y mansedumbre, han respondido con nuevos atentados contra la Religión, la soberanía y la pública tranquilidad.

“Tenemos obligación de procurar á nuestros súbditos la seguridad ora en sus personas, ora en el orden moral y en sus propiedades; y á esta saludable máxima arreglare-

mos nuestras disposiciones, sin traspasar los límites que deben guardar la clemencia y la justicia.

“Que sea un deber de todos implorar para Nos las luces y el auxilio de la misericordia divina, á fin de que nuestras determinaciones sean conformes á su voluntad; para que de este modo protegidas por ella, tengan por resultado la sólida y constante felicidad, que nacida, alimentada y robustecida en el derecho y la verdad, puede ella satisfacer los votos que ferrosamente dirigimos al Cielo, extendiendo á todos nuestros súbditos nuestra bendición apostólica.

En consecuencia de esta circular, el Santo Padre espidió dos edictos, en 14 y 30 del mismo mes concediendo una amnistia tan amplia como era posible en las circunstancias, á muchos de los culpables en los últimos sucesos; dictando al propio tiempo las disposiciones oportunas para el castigo de los que á juicio de la Santa Sede debían ser escludidos de esta gracia, por aconsejarlo así imperiosamente la justicia y la política.

He aquí lo más notable de ambos decretos.

Del de 14 de Abril:

“Art. 1º Se nombra una comision civil para informar acerca de aquellos que designe la direccion general de policia, á la mayor brevedad posible, como autores ó propagadores, ya por hechos, ó por escrito, ó consejos, de la rebelion que acaba de ser sofocada en los Estados de la Santa Sede.

“2º Se nombra otra comision militar con iguales atribuciones respecto de los militares de cualquiera arma que sean, que se designen por la misma direccion de policia, como autores ó propagadores por medio de las armas, de la mencionada rebelion.

“3º Se suspende, por voluntad expresa del Santo Padre, la observancia de la inmunidad, en cuanto á la eje-

cucion de los dos artículos precedentes. Por consiguiente, se procederá contra los designados, si ha lugar á ello, segun el tenor de las reglas canónicas.—Los eclesiásticos comprendidos en los dos primeros artículos, si es que hullan algunos, quedarán sometidos á la comision civil, aumentada en este caso con un diputado del estado eclesiástico.

“4.º A las penas que correspondan á los delincuentes con arreglo á las leyes que existen, se sustituirá la confiscacion de sus bienes, que recuera sobre aquellos en que tengan una absoluta propiedad, y ya sean de sustituciones, ya de fideicomisos; y esto se entiende desde que la culpabilidad se declare jurídicamente, hasta la reparacion de los daños causados al Tesoro por la rebelion.

“5.º Todos los empleos civiles, sin exceptuar á los oficiales municipales, todos los pensionados, cualesquiera que sean, todos los militares, que sin haber sido autores ó propagadores de la rebelion, hayan sin embargo tomado una parte activa, ya sea con sus acciones, ó con sus escritos ó consejos, no podrán ser confirmados en los empleos ó grados que tenían antes de la rebelion, ni en el pago de sus respectivas pensiones, hasta satisfacer á los cargos que resulten contra ellos.

“6.º Se encarga á los eminentísimos conuilleres mayores de la universidad y á los ordinarios respectivos, que suspendan inmediatamente de sus funciones y de su renta en las universidades, colegios, ó establecimientos de educacion ó instruccion pública, como tambien de la administracion ó direccion de cualquier instituto religioso, á todos los que se hayan manifestado adictos á la rebelion ó aplaudido sus actos, ó que hayan mostrado principios irreligiosos y contrarios á aquellos en que se funda la seguridad del orden existente, hasta que no acrediten su inocencia.

“7.º Se declaran disueltos los cuerpos militares, de cualquier arma que sean, que se hallaban de guarnicion en las provincias á donde se estendió la rebelion. Los oficiales que correspondan á estos cuerpos, podrán producir ante la co-

mision militar todas las pruebas que sean conducentes para acreditar su inocencia ó disminuir la gravedad de sus cargos, sujetándose á las disposiciones que S. S. tenga á bien dicitar con respecto á ellos.

“8.º Cediendo el Santo Padre á los estímulos de su clemencia soberana, se ha dignado perdonar á todos los demás fautores ó cómplices de la rebelion; sin exceptuar á los que, no estando obligados al servicio militar de S. S., han seguido con las armas á los rebeldes, ya como simples soldados, ó ya en un grado inferior al de capitán, con tal que hayan entregado voluntariamente las armas antes del 6 del corriente....”

Del de 30 del mismo mes:

“Art. 1.º Todos los que, habiendo tomado parte en la última revolucion, han salido con pasaporte ó sin él, de los dominios de S. S., serán juzgados por los delitos que se les imputan, para ser castigados segun las leyes vigentes, si se atreven á volver á los Estados del Papa.

“2.º Las protestaciones y defensas que pueden presentar, deben ser enviadas á las comisiones respectivas establecidas por nuestro edicto de 14 de Abril.

“3.º Dichas comisiones remitirán sus informes del hecho y del derecho acerca de estas defensas, acompañados de documentos justificativos, á la secretaría de Estado, donde se hará saber la soberana decision de S. S. con respecto á los culpables.

“4.º La comision procederá sin tardanza á informar contra los que se hallan todavia en los dominios de S. S., acusados: 1.º de haber suscrito el acta del llamado gobierno provisional de Bolonia, que se atrevió á proclamar la abolicion del poder temporal de los pontífices romanos: 2.º de haber violado el juramento militar, tomando servicio en las tropas llamadas nacionales: 3.º de haber publicado escritos irreligiosos y sediciosos, y particularmente de haber firmado los periódicos de las provincias rebeldes.

“5º A todos los demás súbditos romanos, no comprendidos en las referidas clases, como de el Santo Padre, por un efecto de su clemencia, plena y generosa amnistía; esperando que arrepentidos de su culpa, la repararán por su adhesión á la Santa Sede....”

La amnistía generosamente otorgada por el Papa, tuvo el mas exacto cumplimiento (*); y con las felicitaciones que cada dia llegaban al trono pontificio por el restablecimiento de la paz en los Estados de la Iglesia, mezclábanse las más rendidas acciones de gracias de los indultados y de sus familias hácia el Papa su bienhechor, á quien era sumamente agradable ver que reconocian su error los extraviados y que se consideraban felices bajo su paternal gobierno.

La intervencion de los austriacos en Italia provocó en

(*) En prueba de lo que aquí asentamos, se traslada á continuación una carta de Roma, su fecha 23 de Mayo de 1831, que insertaba pocos dias despues uno de los diarios mas respetables de Paris, y una nota del cardenal Bernetti á los gabinetes estranjeros; relativo todo ello á la ejecucion de la amnistía. Nada tenemos que añadir al contenido de ambos documentos.

He aquí la carta:

“Os envío copia de una carta del cardenal Bernetti al embajador de Francia. Por ella se acredita que no queda en los estados romanos una sola persona retenida por causa política; se exceptúan únicamente los autores del alborot del carnaval en Roma, que serán juzgados en la semana próxima é insultados en seguida. No ha habido ningun rigor; no se ha tomado un maravedí, en un país en que la confiscacion es de derecho comun. A la verdad se halla en este momento un gran número de emigrados en países estranjeros; pero si piden volver, y hacen las promesas que se previenen, todos ó casi todos volverán al instante.—El Papa ha mandado poner en libertad á algunos á quienes los austriacos habian preso en el mar.”

Francia algunos conflictos de que vamos á hacernos cargo desde luego, aunque sin detenernos mucho en este particular que podia dar materia á largos comentarios.

El ministerio francés, desde que tuvo noticia de la ocupacion de Bolonia por las tropas de Francisco I, comprendió el grave compromiso en que podian colocarse las exigencias de los revolucionarios de su nacion, auxiliadores,

He aquí la nota.

“Palacio Quirinal, 11 de Mayo de 1831.—El cardenal pro-secretario no podria corresponder mejor al particular interés que V. E. no cesa de manifestar por la tranquilidad de los estados de la Santa Sede, que continuando en participarle las medidas ulteriores con que el gobierno pontificio se esfuerza á prevenir la menor alteracion, quitando todo pretexto á cualquiera que tratase de intentarla.

“Las medidas de moderacion y de clemencia proclamadas en el edicto de 30 de Abril, han tenido efecto en toda la estension del Estado. Las autoridades de las provincias, en cumplimiento de las órdenes que se les han dado, han puesto de hecho en libertad á cuantos habian retenidos por haber tomado una parte activa en los últimos movimientos. No ha habido despues ninguna prision, á no ser de algunos individuos de la última clase, que en los dias anteriores se han hecho culpables por nuevos delitos contra el orden y la paz pública.

“El correo de mañana llevará otras instrucciones para que la amnistía sea exactamente observada, sin dar lugar á interpretaciones que pudiesen restringir la clemencia soberana.

“El cardenal pro-secretario ha querido tener el honor de hacer esta comunicacion á V. E. para suministrarle datos con que desmentir en la ocasion presente los rumores que en desprecio de la verdad no cesan de esparcir los enemigos encarnizados de este gobierno.—El infrascripto se felicita de reiterar á V. E. etc.—C. Bernetti.”

6 mas bien acaso, incitadores del movimiento de Italia; los cuales sin duda, rehuendo fijar la atencion en los convenios del Austria con la Santa Sede que autorizaban aquel hecho, querrian dar en el caso la mayor latitud imaginable al principio de la *no intervencion*, que el gobierno de Paris habia proclamado despues de la revolucion de julio como una gran máxima de política, protestando atenerse á ella fielmente en sus relaciones internacionales. Atendida la reciprocidad con que naturalmente se entienden estas declaraciones, no era extraño que se desease ver aplicada la que se acaba de indiciar, en términos de que en su virtud se opusiese un obstáculo decisivo á la intervencion del Austria en Italia. Así era con efecto; y probablemente escitado á prevenir tales quejas del partido que en Francia simpatizaba con los insurgentes del Estado romano, Mr. Perier [Casimiro], presidente del consejo de ministros, pronunció en la cámara de los diputados, sesion de 28 de Marzo, un discurso cuyas cláusulas mas notables vamos á transcribir y eran como sigue:

“Un hecho nuevo, verificado en medio de negociaciones entabladas, cual es la ocupacion de Bolonia por las tropas austriacas, reclamá esplicaciones que no dudo serán satisfactorias para el honor de entrambos paises, segun nos lo manifiesta el modo con que se han recibido nuestras primeras notas. Pero el gobierno ha debido adelantarse á esta esperanza misma, para no quedarse atrás: porque nadie dirige los sucesos sino el que los prevée. Son necesarias, pues, nuevas garantías, eventuales á la verdad, pero que es forzoso tenga en su mano, sin verse precisado á usar de ellas. El ministro de hacienda pedirá mañana un crédito facultativo de 100 millones para hacer frente á las necesidades que pueden ofrecerse en ausencia de la cámara. Esta precaucion nace de una estremada vigilancia, dirigida á asegurar todos los intereses representados en esta cámara. Habia dudas acerca de la resolucion del gobierno, las con-

diciones de la paz que quiere mantener, las probabilidades de la guerra á que podría verse obligado. Probemos, con no dejar nada á la casualidad en nuestros preparativos de guerra, que no dejamos nada equivoco en las garantías de paz.

“Ya se sabe que el gobierno no está dispuesto á sacrificar intereses á pasiones. Sépase tambien que su objeto principal es la seguridad del Estado; y que la procurará por todos los medios posibles, si no basta la paz.

“Los sucesos de Italia llaman naturalmente nuestra atencion. La situacion de aquel país, segun está arreglada por los tratados, y la distribucion de fuerzas en él, no pueden modificarse sin que las grandes potencias, y principalmente la Francia, tengan derecho de intervencion en ello, y de pedir esplicaciones ó garantías, en el interés de la Europa, de la cual es parte el Estado Romano. El incidente que exige hoy esplicaciones, disipará las sombras que cubren la cuestion de paz ó de guerra: y no dudamos que se conocerá con mas evidencia la necesidad de conservar la paz. El desarme general es el objeto de nuestros votos y de nuestra política.... Nuestras intenciones son leales y pacificas; detestamos toda invasion injusta y producida por pasiones; y por eso nos creemos con derecho para ser oidos cuando reclamamos de una potencia estrangera esplicaciones necesarias.... No temais que cedamos á una impaciencia que no tendria disculpa. Somos mas celosos que nadie de la grandeza de la Francia; pero no pensamos en complacer las locas pasiones de trastornos ó de conquistas, ni en someter el mundo al nivel de algunas ideas sistemáticas. La Francia, la Francia sola y sus intereses, son los móviles de nuestra política. Entre la paz y la guerra la razon de estado ha elegido la paz: permaneceremos fieles á esta eleccion. Acaso se opondrán algunas dificultades; pero el tiempo y la buena fé triunfarán de ellas: la nuestra será tanto mas evidente, cuanto menos se debe dudar de nuestra fuerza.”

¿Era ó no el ánimo del gobierno hacer frente al Austria en la cuestion á que se referia este discurso? O mas bien, su objeto ¿era aparentar una energia que no estaba en el caso de sostener luchando con el principe de Metternich, para acallar con vanas ofertas a los revolucionarios de Francia? Y suponiendo que el gabinete de Paris pensase con efecto en habérselas seriamente con el respetable ministro austriaco, ¿contaba con los elementos necesarios para emprender esta contienda bajo buenos auspicios, y para haber de prometerse un éxito medianamente satisfactorio? Peamitasenos que manifestemos nuestras dudas sobre que la conducta observada por el gabinete de las Tullerías en este grave negocio fuese tan resuelta, tan agresiva como pudiera esperarse al oír las esplicaciones de Mr. Perier en la sesion que acabamos de recordar, cualesquiera que fuesen las particulares opiniones y los intentos de este personage [*].

(*) La indicacion que acabamos de hacer merece la pena de que nos ocupemos algun tanto en apoyarla. Al intento vamos á insertar dos pasages de la notable obra histórico de Mr. Capéfigue titulada: *La Europa desde el advenimiento de Luis Felipe* (tomo 5); á cuyo contenido nada tenemos que añadir.

El primero va en extracto, y dice así:

“El Austria habia depuesto (en 1831) su ordinaria actitud contemporalizadora: Mr. de Metternich daba su ultimatum, que apnyaban 300.000 soldados. Observaba respecto á la revolucion de Julio la conducta que en 1813 habia observado hácia Napoleon; y jugaba el todo por el todo. Pretendia para sí un derecho absoluto sobre todas las posesiones austriacas, sin que la propazanza pudiese impedirle la represion de un alzamiento ó de un complot; reservábase la facultad de intervenir en los estados de Módena, Parma y Toscana, feudos que directa ó indirectamente procedian de la casa de Austria, y además se proponia intervenir, aunque con cierta limitacion, en Roma y Nápoles, y aun en

Pero claro es que tales promesas hechas á nombre del gobierno francés no podian satisfacer á los partidarios ardientes de la revolucion de Italia. Ellos creian que el gobierno francés no podia menos de haber apoyado aquel movimiento, y ofrecídole auxilios, atendido su propio origen, atendidos los principios que debian servir de norte á su conducta: así que se quejaban de que no acudiese á socorrer eficazmente á los insurrectos contra quienes el Austria desplegaba sus fuerzas, y que tan espuestos estaban á tener que cederles el campo. Así las cosas, el ministerio de las Tullerías estaba en el caso de protestar no haber contribuido al movimiento de Italia, ni hallarse en el compromiso que se suponía de favorecerle en su critico estado; só pena de auorizar con el silencio imputaciones las mas graves, las mas á propósito para desmoralizarle

el Piamonte, fundándose en la máxima de que el espíritu turbulento es contagioso.

“El gabine de Paris, esto es, el alto pensamiento que felizmente presidia á las relaciones diplomáticas, admitia los dos primeros puntos; pero en cuanto al tercero, se queria la evacuacion inmediata despues de la ocupacion represiva. El Austria no ponía dificultad; trataba de ocupar por de pronto reservándose decidir cuando le convendria evacuar; Mr. de Metternich hacia lo que era de su deber; pero el gobierno francés no estaba de acuerdo con su origen. Mr. de Metternich se adelantó; hizo ocupar á Módena, Parma, Bolonia, Ancona sin que la Francia practicase gestiones en contrario. Lejos de eso: teniamos en Viena un embajador (el mariscal Maison); no se echó mano de él: todo hubo de pasar en Paris entre el conde de Appony y el general Sebastiani, en las secretas conferencias, únicas que debian pesar en las resoluciones europeas. Era tal el deseo que se tenia de vivir en buena amistad con los gabinetes extranjeros, y tal el miedo que manifestaba la Francia á la guerra, que antes de enviar á Roma el conde de Saint-Aulaire, pregun-

completamente. Tal fué el objeto que al parecer se propuso Mr. Perier en otros dos discursos que pronunció en la cámara popular, y de que vamos á hacer mencion.

El primero de ellos tuvo lugar en la sesion de 30 de marzo. Discutiase una ley de asonadas; pero solo se habló de asociaciones. El ministro, espresándose desde luego con notable behemencia, leyó la circular de una de estas reuniones, en que se acusaba al gobierno de defraudar la Francia de las consecuencias que debia producir la revolucion de Julio, con la vana esperanza de evitar la guerra exterior; dijo que para él y sus cólegas no habia mas programa que la Carta; que solo á la Francia habian hecho promesas; que en cuanto á los negocios internacionales, no reconocian otras obligaciones que las que en sí llevaban los tratados; y que el honor francés solo estaba *tó á Mr. Metterniche si tendria inconveniente en esta eleccion; y el príncipe la aprobó. . . . Al punto Mr. Saint-Aulaire se apresuró á prestar seguridades al gobierno romano, y á prevenirle que el poder originado en Francia de una revolucion que se decia popular, "vigilaria á los refugiados por tierra y por mar, en términos de que ninguna tentativa se haria desde aquella nacion en favor de los que promovian en Italia el d-sóden só pretexto de libertad."*

El segundo se transcribe á la letra, y es como sigue:

"Mr. Casimiro Perier tenia arrebatos, tenia irritaciones despóticas, que podian comprometer las buenas relaciones de la Francia y la Europa; sus cualidades no agradaban á los embajadores; si estos le estimaban por la fuerza de su carácter, sabian que en ciertas circunstancias traspasaria los límites señalados por la alta direccion que el rey habia impuesto hasta entonces á sus relaciones exteriores. El gene al Sebastiani era su espresion moderada é inteligente, y siempre pasaban por las manos del ministro de confianza las correspondencias partculares y las seguridades ofrecidas á la Europa por conducto de las embajadas. Cuando las

comprometido en las cuestiones que le interesaban, y la sangre de los franceses solo á la Francia pertenecia:

exigencias de Mr. Perier comprometian la paz completamente, el general Sebastiani estaba encargado de prevenir á los gabinetes, declarando que tales accesos de cólera no tendrian trascendencia; así que cuando el presidente del consejo reclamaba del Austria esplicaciones formales sobre la ocupacion de Bolonia, el conde de Appony recibia seguridades de Mr. Sebastiani (he aqui la inmensa y saludable accion de una sabiduria elevada), de que nada se haria; y de que el Austria podia llevar adelante su empeño de reprimir la rebelion en Italia, á calidad de regularizar y limitar despues la ocupacion. Así es que cuando Mr. Perier en vista de un articul del Diario de San Petersburgo, hacia declarar por el Monitor, en tono algun tanto arrevido, que se pedian á la Rusia esplicaciones prontas, francas y cumplidas, el conde Pozzo de Borgo, despues de una conferencia satisfactoria con Mr. Sebastiani, tenia que escribir en el mismo dia á su corte, que "estas palabras se usarian para entretener á los ociosos de las cámaras y á los hombres de opiniones ardientes; que de ello tenia certeza por el verdadero ministro de confianza de la única voluntad soberana:" cuyo papel desempeña Mr. Sebastiani con celo, lealtad y discrecion."

El orador continuaba así:

"Se han prometido socorros: ¿quién os lo ha prometido? ¿y á quién? ¿A la insurreccion? El gobierno nada ha prometido. Si alguno ha hablado en nombre de la Francia y sin soberlo ella, esté obligado á declararse y aceptar la responsabilidad de sus promesas. El principio de no intervenir, proclamado en esta tribuna, no era proteccion concedida á ofrecida á los pueblos que se levantasen contra sus gobiernos, sino una garantia para los intereses bien entendidos de nuestra patria; ningun pueblo extranjero tiene derecho para reclamar la aplicacion de este principio en su favor.

El otro discurso á que nos referimos, fué uno de los primeros que con fecha 12 de Abril se oyeron en la discusión sobre el crédito de 100 millones anunciado en los dos precedentes. Mr. Mauguin, que combatía este proyecto, reprobaba la política del ministerio en los negocios esteriore, diciendo, entre otras cosas. "Si nada hacemos por la Polonia, si abandonamos á los italianos, ¿qué importa que se coloque la estatua de Napoleon sobre la columna de la plaza de Vendomé? Se me dirá: el Austria retirará sus tropas de Italia. Esto no es cierto todavía; pero aunque lo haga ¿perderá su influencia en aquel país! ¿Perderá la posición militar de Módena, Massa y Carrara, que la hace dueña de la península!

"Ni se piense que el crédito eventual de 100 millones tiene por objeto ninguna especie de propaganda. No aceptaremos la responsabilidad ni siquiera de media palabra, que nos asociase á proyectos que no conocemos. El gobierno solo ha querido apoyar con aquel crédito las negociaciones que hay entabladas sobre los asuntos de Italia, las cuales esperamos que se terminarán á satisfaccion de entrambas potencias."

He aquí la contestacion de Mr. Perier en lo respectivo á Italia:

"Pasando los Alpes que separan los estados austriacos de Italia, nos ha llevado el orador á la Península. Nos acusa de haber entregado al Austria todas las poblaciones que se habian sublevado sobre la fe de los principios proclamados por nosotros: y se acrimina nuestra conducta en nombre de los que han sido seducidos por los principios proclamados en esta tribuna. El ministerio francés se ha explicado ya sobre el modo de entender el principio de no intervenir: la cámara se acordará de que recientemente he dicho ser una disputa de palabras, indigna de ocupar nuestra atencion. ¿Cómo se nos acusa de haber engañado á la Italia? ¿Por ventura hemos dicho alguna vez que la Fran-

cia estaba á las órdenes de todos los que quisieran insurreccionarse, y que los tesoros y la sangre de nuestra patria se prodigarían por intereses que no fuesen suyos? No pienso que hombres sensatos hayan concebido nunca semejantes ideas. El interés y la dignidad de la Francia serán siempre la única regla de nuestra política. Ese honor que se invoca, ¿consiste en destrozár los tratados, en mostrarla deseosa de guerras, y en atropellar la equidad, que es la primera, la mas sagrada ley de las naciones civilizadas? En Julio existían tratados: ¿debimos romperlos violentamente, y precipitar la Francia en todos los horrores de una guerra universal? Nuestros adversarios dicen: no queremos la guerra; y sin embargo, nos intinan que la hagamos en utilidad de todas las insurrecciones. No consentiremos tal..."

El conde de Sainte-Aulaire, enviado á Roma con una mision extraordinaria relativa á los acontecimientos que nos ocupan, desmentía en una nota dirigida al gobierno pontificio, fecha 19 del mismo Abril, cierta declaracion de los rebeldes [*], en que aparecía que el gabinete francés les habia prometido proteccion; y los rumores que circulaban, de hallarse éste dispuesto á intervenir en Italia contra las tropas de Francisco I. La mediacion de este diplomático entre ellas y los insurgentes, para obtener condiciones ventajosas á los últimos cuando se trataba de desalojarlos de Bolonia y en alguna otra ocasion habia podido servir de fundamento para las imputaciones que se proponia destruir Mr. de Sainte-Aulaire en el escrito que va á continuacion:

"El infrascrito embajador de Francia en Roma ha recibido con reconocimiento la comunicacion que S. Em. el cardenal Bernetti, pro-secretario de estado de S. S., ha tenido á bien hacerle, de un documento impreso en Ancona,

(*) Esta declaracion es el documento estampado en las páginas 62 y siguiente (nota).

del cual resulta que los autores y partidarios de la revolución de los estados del Papa han osado buscar una excusa de su conducta en las pretendidas promesas de protección que suponen haberles hecho el gobierno francés.

“El infrascrito no ha podido mirar sin un vivo resentimiento, que los autores de esa asociación agraven su falta con calumnias tan contrarias á la evidencia de los hechos, como ofensivas á la Francia. El infrascrito conoce que estas aserciones son apreciadas en su justo valor por los hombres sensatos de todos los países: y el sentimiento de la dignidad de la Francia le prohíbe toda especie de apología.

“Sin embargo, el infrascrito se complace en recordar las pruebas de interés y solicitud que el gobierno del rey Cristianísimo ha dado al Santo Padre apenas supo la revolución que acababa de estallar en Bolonia, y su voluntad muchas veces repetida de guardar fielmente los tratados que aseguran la soberanía temporal de la Santa Sede. Las intenciones y los sentimientos tan altamente manifestados y confirmados por las nobles explicaciones que ha dado el ministerio francés en presencia de los diputados de la nación, serán sin duda suficientes para quitar todo crédito á la noticia, que circula hace poco, de la próxima llegada de un ejército francés á Italia con el objeto de sostener una nueva tentativa de revolución. El infrascrito se apresura á dar sobre este punto, igualmente que sobre el anterior, las seguridades mas completas y explicas.

“El gobierno francés no quiere ni querrá jamás proteger en los estados del Papa empresas tan criminales como insensatas, cuyo efecto infalible seria siempre atraer sobre los pueblos nuevos desastres, y retardar los generosos proyectos que el Santo Padre ha concebido para la felicidad de su pueblo.

“Lleno de confianza en las intenciones del Santo Padre, el infrascrito tendrá siempre el mayor placer en concurrir á su ejecución por cuantos medios están en su arbitrio: y

ruego á S. Em. el cardenal Bernetti se sirva admitir la seguridad y el homenaje de mi respetuosa consideracion.”

Alcanzado completamente el objeto que tuviera la entrada de las tropas austriacas en el territorio pontificio, se trató de que estas le evacuasen. El Austria no hallaba inconveniente en que la ocupacion cesara desde luego, siempre que quedase garantida por todos los medios posibles la tranquilidad del país.

La nota del embajador francés parecia prestar alguna seguridad al intento. Así que tratóse de exigir á los representantes de las demás potencias que existian en Roma, una declaracion semejante y tan espresiva como fue posible, en la cual ratificase Mr. de Sainte-Aulaire lo que indicaba en el documento de 19 de Abril. Con efecto, los enviados de las cortes de Austria, Francia é Inglaterra, Prusia, Rusia y Cerdeña dirigieron de comun acuerdo á los cónsules de sus respectivas naciones la circular que vamos á transcribir, estimulándolos á que le diesen la mayor publicidad, para que ninguno de los súbditos de la Santa Sede ignorase con cuánto desagrado mirarían los citados gobiernos, cualquiera tentativa que se hiciese en adelante para perturbar el orden y la tranquilidad del estado romano. He aquí la importante comunicacion de que se trata,

“Consiguiente á lo resuelto de comun acuerdo por los representantes de las potencias reunidas en Roma en conferencia diplomática, tengo el honor de participar á V. que el Santo Padre, lleno de confianza en los sentimientos de fidelidad y agradecimiento que ha debido inspirar á todos los súbditos el celo paternal de que tantas pruebas les ha dado desde su advenimiento al trono pontificio, ha accedido á que las tropas austriacas, que por consecuencia de los últimos acontecimientos quarnecian la plaza de Bolonia y otros puntos inmediatos, salgan de los Estados pontificios, como en efecto van á verificarlo el dia 15 del corriente mes.”

“Los representantes de las potencias han creído que esta ocasion era oportuna para manifestar á la Santa Sede el vivo interés con que sus respectivas córtes desean que en los estados pontificios no se altere el órden público, y que se conserven la soberanía temporal del Papa, y la integridad y la independéncia así interior como exterior de esta misma soberanía: manifestacion que el gobierno francés ha hecho ya en una nota que su embajador cerca de la Santa Sede pasó á esta en 19 de abril último.

“Será muy del caso: que V. comunique á todos los agentes y empleados consulares que tenga bajo sus órdenes, la disposicion en que su Soberano se halla respecto á la Santa Sede. Estos agentes ofrecerán á las autoridades pontificias de los puntos en que residan, toda lo influencia que en ellos puedan tener, y procurarán desmentir publicamente cualquiera voz en que se suponga hay tibieza en las relaciones de las Potencias; pues estas voces podrian esparcirse con el criminal objeto de escitar nuevas revoluciones, cuyo infalible resultado seria acarrear graves males á los autores de ellas y á las poblaciones que tuvieran la debilidad de dejarse seducir con tan funestos ejemplos.

“Los súbditos del Santo Padre tienen hoy mas obligacion é interés que nunca en ser fieles y adictos á su Soberano; pues éste cediendo al generoso impulso de su clemencia, ha concedido plena y entera amnistia á todos los desgraciados que han incurrido en el vergonzoso crimen de tomar parte en los últimos alborotos, y les ha perdonado las multas y confiscaciones; escepto á un corto número de ellos que se habian comprometido mas gravemente, y respecto á los cuales hay la lisonjera esperanza de que con su arrepentimiento y buena conducta en los países estrangeros, procurarán reparar los excesos en que han incurrido.

“La publicidad de las disposiciones arriba enunciadas puede ser hoy tanto mas ventajosa cuanto, habiendo dictado ya el Santo Padre muchas providencias gubernativas de suma gravedad, á las que deben seguir otras muchas, no

puede quedar la menor duda acerca de la realidad é importancia de las reformas que van á dar principio á una nueva era para los súbditos de la Santa Sede, y asegurarles todos los beneficios de un gobierno sábio y paternal.—
Roma 9 de Julio de 1831.”

Con estas seguridades, que observaremos hasta que punto fueron efectivas por parte de la Francia, cuando se trate de la ocupacion de Ancona, verificada por tropas de esta potencia en 1832, la salida de los austriacos se realizó poco despues conforme al anuncio de la circular; espidiendo otra con esta ocasion el Santo Padre, concebida en los términos siguientes:

Gregorio XVI á sus muy amados súbditos de las cuatro legaciones.

“Los valerosos ejércitos que pedimos á Francisco I, augusto y constantemente piadoso monarca de Austria, para restablecer entre vosotros el sosiego, el órden y la tranquilidad de que os habian privado los últimos desórdenes, salen ya de estas provincias en la confianza de que los estraviados, cediendo al desengaño que tienen á la vista, se reunirán á la mayoría de la poblacion, y de que caminando todos de comun acuerdo por la senda que les trazan la Religion de sus padres, sus deberes como súbditos, y su propio honor, contribuirán indistintamente y con toda eficacia á conseguir aquella prosperidad que solo la sana moral puede proporcionar, y que únicamente puede consolidarse por la concordia civil y un verdadero amor á la paz.

“Habeis visto cómo esos ejércitos victoriosos os han dado pruebas de valor y de moderacion ejemplar. Se presentaron entre nosotros como amigos, y siempre procedieron como tales. Vinieron para destruir la opresion y contener á los opresores; y han cumplido lealmente su generoso encargo, correspondiendo cumplidamente á la apremiante necesidad del que los llamó para compimir la violencia de uno tempestad furiosa, y á las órdenes de su augusto

amo, que solo anhelaba reconciliar los hijos con el padre, y restablecer la paz en los dominios de la madre común, la santa Iglesia romana. En fin, los tropas austriacas se retiraron de nuestros Estados con la seguridad de haber evitado grandes males, y con fundada esperanza de que vos otros mismos sabreis impedir su funesta repetición.

“Con este objeto no queremos permanecer en silencio y cerraros nuestro corazón en tales circunstancias. Escudados con los sagrados derechos de la Santa Sede y con las solemnes garantías que, como sabeis, han sido renovadas por las altas potencias de Europa, nuestras palabras deberían ser más bien de soberano que de padre; pero reservamos la severidad conveniente al primero, para el caso en que por desgracia se intentasen nuevos desórdenes, y en que nuevos estravios alterasen la tranquilidad pública y particular: hoy solo queremos amonestar á nuestros hijos á que escuchen la voz de su padre. Los tristes acontecimientos de que habeis sido testigos, han consternado profundamente nuestro ánimo. Sabe el Todopoderoso que el mayor dolor que experimentábamos, era por la idea de que llegase un día en que nos viéramos precisados á empuñar la espada de la justicia; y puesto que él mismo, como esperábamos, nos ha abierto el camino de la misericordia, queremos anunciaros, rebotando de alegría nuestro corazón, que deseamos con ansia olvidar lo pasado.

“Todos saben, y lo repetimos en la efusión de la ternura paterna, que cualquiera de vosotros que haya perdido nuestro afecto, puede recobrarle, si da pruebas indudables de arrepentimiento. ¡Quiera el Omnipotente que en amor mutuo, pero verdadero y permanente, reuna á todos nuestros hijos, y que formen todos una sola familia! ¡Quiera asimismo que de hoy más no haya entre nosotros otra distinción que la que resulta de los diversos grados de virtud, fidelidad y obediencia! Aspiren todos á conseguirlo: sea esto para nuestra patria respectiva, un objeto de orgullo y de gloria; y tendremos por resultado la tranquilidad verdadera y durable, en la religion y en la sociedad.

“Alentado con tan lisonjera esperanza, vamos á dedicarnos con ahínco á labrar vuestra ventura. En medio de la angustia y de las aflicciones que hemos experimentado desde el primer momento de nuestra elevación al sòlio pontificio, vuestra felicidad ha sido el principal objeto de nuestros desvelos, y ya habeis visto los efectos que han producido. Nos será sumamente grato no vernos precisados á sofocar nuevas perturbaciones, y con ellas todos los desastres que serian su inevitable consecuencia.

“Con estos sentimientos os hemos abierto nuestro corazón, é imploramos para vosotros del Padre de los consue-los la plenitud de la verdadera felicidad con la bendición apostólica.

“Dado en nuestro Palacio Apostólico del Quirinal, á 12 de Julio de 1831.—Gregorius P. P. XVI.”

Dos palabras no más añadiremos á lo que va consignado sobre el desenlace de las tentativas revolucionarias que nos han suministrado tan abundante materia para este capítulo de nuestros Anales. Entre las potencias que apoyaban en tal situación la causa de la Santa Sede, distinguíase por su celo y eficacia un país altamente protestante, á saber, la Inglaterra de que dejamos hecha mención.

No buscaremos el origen del vivo interés que la Inglaterra tomó entonces en favor del nuevo Pontífice; los hombres medianamente entendidos en política presumirán haberle adivinado desde luego, y le fijarán sin vacilar en la constante rivalidad que siempre se han profesado aquella nación y la nación francesa. Pero á ser fundada la especie de que la revolución de Julio haya reconocido por causa, con más ó menos latitud, los manejos de la diplomacia inglesa en la corte de las Tullerías, pudiera ocurrir alguna dificultad en esplicar por aquella razón común este hecho, poco posterior al movimiento que coronó á Luis Felipe; puesto que semejante rivalidad debió de hallarse mitigada, en gran manera en el tiempo á que nos referi-

mos. Pero no insistiremos en esta discusion, tan poco importante como se percibe á primera vista: y ateniéndonos á los hechos, diremos, en prueba de la indicacion que poco ha emitiamos, que la Inglaterra se mostró en obsequio de Gregorio XVI, durante la insurreccion que poco ha nos ocupaba, tan solícita como se presentara en obsequio del bondadoso Pío VII durante las atroces é inhumanas persecuciones que sufrió de parte de Napoleon y sus agentes. Si Gregorio XVI hubiese juzgado oportuno aceptar los ofrecimientos de los inglesés, hubiera tenido á su disposicion buques de guerra de este país, para trasladarle á lugar seguro; y aun, segun anuncios que corrieron con cierta autoridad, hubieran aquellos agregado á este auxilio el de un cuerpo de infanteria que se pusiese á las órdenes del Papa, al mando de un general distinguido del ejército británico. No estrañamos que el Papa se contentase con dar las gracias á la Inglaterra por tales ofrecimientos.

Todavía la Gran-Bretaña pensaba acreditar á S. S. por otro medio sus deseos de vivir con él en estrecha armonía. Aun no se habia serenado la tempestad revolucionaria en el Estado de la Iglesia, cuando se agitaba en Lóndres el gran proyecto de constituir una legacion inglesa *ordinaria y nominal* cerca del Sumo Pontífice; sucesó que no habia tenido lugar por parte de aquella corte despues de la muerte de la reina Maria de Tudor, verificada en 1558. Pero ni entonces, ni en época posterior en que, viviendo aun Gregorio XVI, volvió á tratarse del mismo pensamiento, se llegó á ver este realizado, como todos sabemos; probablemente á causa de la índole particular del gobierno inglés, á cuyo frente se halla un doble Monarca con cuyo carácter sin duda, ha debido de considerarse incompatible la existencia de la embajada á que nos referimos.

No fueron vanas las ofertas de mejoras que en los varios ramos de la pública administracion hiciera á sus súb-

ditos el Papa cuya vida escribimos. Las primeras semanas de su pontificado se señalan por rebajas de consideracion en los impuestos. Los de la sal y de trituracion de granos fueron los primeros que así se modificaron, y en el mismo sentido se alteró la tarifa de aduanas.

La situacion del país obligóle á acrecentar algun tanto la tropa de línea, cual lo verificó con el menor gravámen posible de su pueblo.

Para el mejor gobierno de los territorios respectivos, creó legados en Urbino y en Pésaro, y sub-delegados en Camerino, Ascoli, Rieti y Civita-Vechia.

El impulso dado al comercio y al crédito público por el ilustrado sucesor de Pío VIII, se señaló con haber este aprobado la ereccion de una cámara de comercio en Roma, y confirmado el establecimiento de una caja de amortizacion en la misma capital, que desde luego fué puesta en ejercicio.

En memoria de San Gregorio el Grande, instituyó la distinguida orden de caballeros que lleva este nombre.

La administracion de justicia no podia menos de llamar en alto grado la atencion de un Pontífice tan recto. Así que inauguró su reinado con bien meditadas leyes de procedimientos, así para los juicios civiles como para los criminales. Las bases de estos reglamentos se conformaban bastante con las establecidas respectivamente por el Pontífice Pío VII; pero en ellos se habian introducido todas las mejoras que habian acreditado de necesarias ó convenientes los adelantos de la ciencia y la práctica de los magistrados. Gregorio XVI, al circular estas notables disposiciones, dió una prueba terminante de su celo por la perfeccion de las leyes, puesto que, si bien las que daba á luz habian sido consultadas con las personas mas competentes, todavía creyó preciso someterlas á ulteriores pruebas, para valorar mejor su mérito ú obtener las reformas que pudiesen serle propuestas en virtud de una discusion autorizada y tranquila. Así es que á la conclu-

sion de aquellos actos de gobierno se prevenia á los tribunales, que manifestasen á S. S. las rectificaciones de que en su concepto fuese susceptible el nuevo sistema de procedimientos, ensayado á la piedra de toque de la experiencia. Con el mismo objeto de promover la mejor administracion de justicia, el Papa dictó medidas eficaces para que fuese rehabilitado á la mayor brevedad el tribunal superior de Macerata,

En medio de tan graves cuidados no miraba el nuevo Pontífice con indiferencia las mejoras materiales de las poblaciones sujetas á su soberanía. A los dos meses de ocupar el s6lo decretó que fuese horadado el monte Catillo en Tivoli, lo cual se verificó construyendo dos grandes conductos [emisarios] por donde se precipita el Aniene; con cuya obra atrevida, digna de la antigua Roma, quedó aquella ciudad á cubierto de las avenidas de este rio, á la verdad sumamente peligrosas.

La via del Corso, uno de los parages mas principales de Roma, fué concluida tambien en el año á que nos referimos, merced á los desvelos y á la solicitud de un Papa á quien no podia menos de interesar en gran manera el embellecimiento de la ciudad en que habia vivido por un transcurso tan dilatado, y que consideraba en cierto modo como su patria.

Empezóse tambien á distinguir desde luego S. S. por grandes actos de beneficencia. Un horrible terremoto habia causado en el año de que se trata desgracias de suma trascendencia en varios distritos, pero principalmente en la Umbria: sus infelices habitantes, que vieron arruinadas sus fortunas en breves momentos, recorrían los pueblos implorando el alivio de sus necesidades; y Gregorio XVI se apresuró á socorrerlas con la ardiente caridad propia del primer pastor de la grey de Jesucristo, y con la generosidad que es natural en un Monarca.

Pero uno de los sucesos que mas distinguen el primer año del pontificado que nos ocupa, es el haber salido en

tonces á luz la famosa Constitucion apost6lica que empieza con las palabras *Sollicitudo Ecclesiarum*, su fecha 31 de Agosto, que ha sido uno de los fundamentos de su sistema político; sistema mal comprendido por ciertos hombres superficiales, y que solo así hubiera podido ser atacado en varios puntos con tan despreciables y absurdos argumentos. El nuevo Papa habia visto á sus augustos predecesores, y especialmente á los venerables Leon XII y Pio VIII, obligados mas de una vez á entrar en negociaciones y á concluir tratados con gobiernos cuya legitimidad no era fácil ni acaso posible reconocer segun los principios que rigen en la materia; pero eso no obstante, aquellos Pontífices habian creido [y tal vez los habia confirmado en esta opinion el antiguo gefe de la *Propaganda*], que no podian dejar de instituir sus obispos ni de prestarse á otros actos propios de la supremacia pontifical respecto de los mismos estados; sin esponerse á que sufriese un detrimento gravisimo en su administracion espiritual el pueblo fiel esparcido por las regiones á que ahora se alude. La emancipacion de las provincias de América de su metrópoli la España, las divisiones y subdivisiones que en medio de mil revueltas sufrieron estos territorios desde que se declararon independientes; la revolucion de Julio, ocurrida un año antes, y otros sucesos análogos, ja cuán serias meditaciones no prestaban materia en sus resultados al sábio Pontífice que en tan difíciles momentos manguraba su carrera pastoral! Era preciso, por un lado, dejar á salvo, tratándose de tales gobiernos, la cuestion de derecho, sobre la cual en todo caso cumplia á la Santa Sede no pronunciarse con ligereza; pero á la par existia un hecho inevitable, en cuya virtud se presentaban al trono pontificio á solicitar dispensas y gracias de toda especie, y en una palabra, á entenderse con el Padre comun de los fieles acaso en puntos de la mayor urgencia y perentoriedad, emisarios de los países de que se trata, cuyas reclamaciones, por lo mismo, no

era dable desatender sin que la religion sufriese en ellos un considerable menoscabo. ¿Qué hacer en semejante situacion? Gregorio XVI lo resolvió bajo los mas luminosos principios en la constitucion de que se trata, en la cual declaraba "que, reconociendo tales gobiernos meramente *de hecho*, prescindia en el régimen de las iglesias de la cuestion de *legitimidad*." Con el apoyo de esta fundadísima distincion pudo el docto Papa proveer sin dificultad alguna al remedio de todas las necesidades espirituales del pueblo fiel, aun en los países que seguian agitados por las revoluciones, cuando por parte de sus gobiernos no han mediado exigencias encaminadas á ocupar al Santo Padre en la discusion de negocios políticos, de que es ageno como cabeza visible de la Iglesia.

Por lo demás, Gregorio XVI celebró en 1831 dos consistorios: el primero en 28 de Febrero, en el cual, despues de dar las gracias al sacro colegio por su eleccion, anunciaba la muerte de Francisco I, rey de Sicilia: el segundo en 30 de setiembre, en que noticiaba la muerte del rey de Cerdeña, Carlos Félix, y en que, despues de haber dejado pasar, segun está en costumbre, un buen número de meses sin crear cardenales, ejerció por la primera vez esta facultad. Doce fueron los individuos condecorados con la púrpura en este último consistorio, de los cuales solo dos se publicaron, quedando reservados *in petto* los diez restantes. Entre estos agraciados aparece en primer lugar Luis Lambruschini, genovés, de los clérigos reglares de San Pablo, despues tan famoso como ministro de Estado de nuestro Papa; otro de ellos era Francisco Tiberi, de Rieti, á quien hemos conocido en ejercicio de la Nunciatura de Madrid y de quien habremos de hacer mencion en alguno de los años sucesivos.

Año de 1832.

Los hechos mas notables en el primer año del gobierno de Gregorio XVI, quedan reseñados hasta aquí. Le hemos visto reprimir con mano fuerte la sedicion promovida en sus Estados por la propaganda revolucionaria, y ocurrir á las necesidades de todas especies que se presentaban en aquellos. Pudiéramos haber añadido que, no contento con atender á lo presente, sus miradas se fijaban en el porvenir; y en prueba de ello citar algunas resoluciones de nuestro ilustre Papa, entre las cuales sin duda merecen particular mencion las que dictó al intento de que progresase la instruccion pública, y perfeccionando los planes de estudios de las universidades sometidas á su gobierno; obra digna del que, como va dicho, se habia ocupado con tan buen éxito en este interesantísimo ramo de la administracion bajo el pontificado de Leon XII;

era dable desatender sin que la religion sufriese en ellos un considerable menoscabo. ¿Qué hacer en semejante situacion? Gregorio XVI lo resolvió bajo los mas luminosos principios en la constitucion de que se trata, en la cual declaraba "que, reconociendo tales gobiernos meramente *de hecho*, prescindia en el régimen de las iglesias de la cuestion de *legitimidad*." Con el apoyo de esta fundadísima distincion pudo el docto Papa proveer sin dificultad alguna al remedio de todas las necesidades espirituales del pueblo fiel, aun en los países que seguian agitados por las revoluciones, cuando por parte de sus gobiernos no han mediado exigencias encaminadas á ocupar al Santo Padre en la discusion de negocios políticos, de que es ageno como cabeza visible de la Iglesia.

Por lo demás, Gregorio XVI celebró en 1831 dos consistorios: el primero en 28 de Febrero, en el cual, despues de dar las gracias al sacro colegio por su eleccion, anunciaba la muerte de Francisco I, rey de Sicilia: el segundo en 30 de setiembre, en que noticiaba la muerte del rey de Cerdeña, Carlos Félix, y en que, despues de haber dejado pasar, segun está en costumbre, un buen número de meses sin crear cardenales, ejerció por la primera vez esta facultad. Doce fueron los individuos condecorados con la púrpura en este último consistorio, de los cuales solo dos se publicaron, quedando reservados *in petto* los diez restantes. Entre estos agraciados aparece en primer lugar Luis Lambruschini, genovés, de los clérigos reglares de San Pablo, despues tan famoso como ministro de Estado de nuestro Papa; otro de ellos era Francisco Tiberi, de Rieti, á quien hemos conocido en ejercicio de la Nunciatura de Madrid y de quien habremos de hacer mencion en alguno de los años sucesivos.

Año de 1832.

Los hechos mas notables en el primer año del gobierno de Gregorio XVI, quedan reseñados hasta aquí. Le hemos visto reprimir con mano fuerte la sedicion promovida en sus Estados por la propaganda revolucionaria, y ocurrir á las necesidades de todas especies que se presentaban en aquellos. Pudiéramos haber añadido que, no contento con atender á lo presente, sus miradas se fijaban en el porvenir; y en prueba de ello citar algunas resoluciones de nuestro ilustre Papa, entre las cuales sin duda merecen particular mencion las que dictó al intento de que progresase la instruccion pública, y perfeccionando los planes de estudios de las universidades sometidas á su gobierno; obra digna del que, como va dicho, se habia ocupado con tan buen éxito en este interesantísimo ramo de la administracion bajo el pontificado de Leon XII;

convencido entonces, cual lo estuvo siempre, de que nada contribuye tanto á la mejora de las costumbres de un pueblo y de consiguiente á asegurar su verdadera felicidad, como la acertada educacion y sana enseńanza de su juventud.

Habiendo de fijar nuestra atencion en sucesos harto desagradables, semejantes á los que han llenado la mayor parte del capítulo anterior, hagámoslos preceder de otros que figuran por el órden cronológico antes del conjunto de aquellos, para que por lo que hace á los mismos sea nuestra narracion mas desembarazada.

La memorable duquesa de Berry, durante su permanencia en Italia que tuvo lugar en los últimos meses del año de 1831 y en los primeros del año que ahora nos ocupa, visitó mas de una vez la capital del mundo cristiano. Gregorio XVI la acogió con el interés que inspira la desgracia, y con el alto aprecio que era consiguiente á las elevadas cualidades que distinguen á esta señora, cuyas heroicas aventuras empezaron á ser el asombro de la Europa poco despues de la fecha á que nos referimos. Tambien el colegio de cardenales tributó á la ilustre princesa el homenaje de su profundo respeto, siendo el cardenal Lambruschini, antiguo nuncio de Paris, uno de los que mas particularmente le mostraron su adhesión; en cuya correspondencia recibió alguna visita de la augusta víctima de la revolucion de Julio.

Siguiendo nuestro Papa la antigua costumbre de sus predecesores, de enviar la rosa de oro bendita á las personas y corporaciones beneméritas de la Santa Sede, acordó esta distincion respecto de María Ana, reina de Ungría, posteriormente elevada á la dignidad de emperatriz de Austria.

La afición de Gregorio XVI á los estudios arqueológicos, en los cuales habia hecho grandes adelantos, siendo probable que sobre ellos versen, segun noticias que tenemos, muchos de los preciosos manuscritos que ha dejado

á su fallecimiento, obligole á distinguir á los profesores de aquella ciencia, concediendo á la academia que constituyen asiento en el archigimnasio romano.

Para atender mejor á la buena administracion de sus pueblos, erigió una legacion apostólica en Veletri.

La fama de las eminentes prendas de Gregorio XVI se habia propagado aun por los confines mas remotos del globo. En prueba de esta verdad vamos á consignar un hecho no poco digno de atencion, ocurrido en la época que ahora nos ocupa. Varios gefes de las tribus salvages de los algonquines y nipislinges, como tambien de los iroqueses, que habitan en el Bajo-Canadá, cerca del lago de las Dos-Montañas; tribus recién convertidas á la verdadera creencia, enviaron al Santo Padre, en testimonio de su respeto, un collar y un par de zapatos formados de cuentas de vidrio y trabajados con rara perfeccion. Acompañaban á estos sencillos regalos unas cartas en que á cada paso se nombraba al Pontífice con el título de *Padre*. He aquí un breve pasage extractado de estas bien sentidas comunicaciones: "La religion nos ha unido y nos hace gozar de la paz. Habitamos en un mismo pueblo, y oramos en una misma iglesia; tenemos un mismo Padre en el cielo, que es Dios; una misma Madre para protegernos, que es Maria; un mismo Padre sobre la tierra, que eres tú. . . ."

Ocupémonos ya en los dolorosos acontecimientos que poco ha anunciamos; esto es, los nuevos disturbios ocurridos en el Estado Eclesiástico, y la ocupacion de Ancona por soldados franceses. Tomemos estos sucesos desde su origen.

La intervencion del Austria y las disposiciones adoptadas por el nuevo Papa, habian logrado extinguir en 1831 la insurreccion que estallara en Bolonia; pero la propaganda francesa continuaba con perseverante afán su maléfica obra, y habia conseguido hacer revivir la agitacion revolucionaria en el Estado de la Iglesia. Síntomas alarmantes señalaban allí la existencia del mal. Aun no se

habia concluido el año que acabamos de citar, cuando la Romania se mostraba dispuesta á la rebelion, y en Bolonia ocurrian escenas de desórden, promovidas ostensiblemente por extranjeros á quienes no pudo salvar de la prision todo el celo del consúl francés, que se mostró sumamente interesado en su obsequio. Sorprendiéronse á los detenidos documentos que comprobaban el plan revolucionario en que entendian, siendo instrumentos de altos personajes de su país; cuyos papeles se remitieron á la secretaria de Estado para inteligencia del Gobierno Pontificio.

Los aficionados á novedades, por otra parte, habian conseguido sorprender á algunas autoridades del Papa; y bajo este concepto habíase celebrado á fines de Diciembre del mismo año de 1831 cierto congreso con el objeto de promover la union federal de las provincias de Bolonia, Ravena y Forli, las cuales habian de tener cierta representacion comun combinada de los tres distritos, nombrándose los diputados respectivos segun las bases que se acordaban al efecto. Sabedor el Papa de esta ocurrencia, se apresuró á protestar contra semejante asamblea, que habia tenido lugar en Bolonia, reprobando los proyectos en que se habia ocupado, y mostrándose altamente ofendido de que se le exigiesen de tal manera leyes, instituciones y reformas, cuando nada omitia para satisfacer las verdaderas necesidades de su pueblo.

El Austria, al ver amenazada nuevamente la tranquilidad de los Estados Pontificios, desde luego se ofreció á hacer con sus tropas un movimiento á lo largo de las fronteras de las legaciones, para sostener este país en la obediencia á su legítimo Soberano.

Peró el desorden continuaba, siendo las tropas pontificias, al distribuirse por los puntos mas amagados de la sedicion, objeto de ataques harto serios por parte de los revolucionarios: como sucedió en Forli; donde en la noche que siguió al dia de su entrada, se procedió contra los

soldados de S. S. á vias de hecho, dirigiendo artemente la operacion algunos malévolos, que en vano quisieron atribuir luego el atentado á las masas del pueblo; resultando de la resistencia á que se vieron obligados aquellos militares, la muerte de algunos hombres, cuyo número se hizo ascender á 20, además de varios heridos.

Estas ocurrencias fueron para el Austria caso, no meramente de vigilar, sino de llevar á efecto una nueva intervencion. Así que conformándose con las instrucciones que tenian, las tropas de aquel Estado penetraron por el territorio de la Iglesia, verificando su entrada en Bolonia á 28 de Enero del año que encabeza este capítulo.

¿Se creerá que la Francia abandonase desde luego á la propaganda que bajo sus órdenes trabajaba en el territorio pontificio? Los hechos van á resolver esta cuestion.

Hallándose las cosas de Italia en el estado que acabamos de bosquejar, esto es, cuando se veia próxima la entrada de las tropas austriacas, Mr. Perier, presidente del consejo de ministros de Francia, antes mencionado, reunió en su casa el cuerpo diplomático de Paris; y afectando grandes simpatias por el Pontífice, manifestó ser conveniente que algunas tropas francesas hiciesen un desembarco en los dominios de la Santa Sede: con lo cual se lograría, añadió, restablecer la autoridad del Papa en el respectivo territorio cooperando al efecto con el Austria, si parte del ejército de esta nacion llegase á internarse en el mismo; porque, concluia, no era regular que hiciese una sola potencia aquello á que debian contribuir todas, ni justificable ante las cámaras una conducta que se separase de esta linea. El embajador de Austria se apresuró á comunicar á su corte esta formal manifestacion del ministro auxiliar de la propaganda.

En conformidad á su anuncio, se hacian en Tolon los preparativos de una espedicion marítima sobre Italia, que al principio se creyó fuese dirigida á Civita-Vechia.

Así las cosas, Mr. de Saint-Aulaire, que continuaba ejerciendo el cargo de embajador francés en Roma, anunció en fines de Enero á S. S. la resolución de su gobierno á intervenir en los asuntos de Italia. El gobierno pontificio contestó que de ningún modo podía permitir el desembarco de los tropas francesas en su territorio: é insistiendo el gobierno francés en su proyecto, se opuso nuevamente el Papa, fundándose esta protesta preventiva en los capítulos que á continuación se transcriben: 1º "Que si S. S. otorgase tal permiso, acreditaría que dudaba de la eficacia de los socorros y de la buena fé de las tropas imperiales, dando con semejante conducta una prueba de que desconfiaba de S. M. el emperador de Austria. 2º Que el embajador no debe dudar que la presencia de soldados franceses en Ancona y en las legaciones, como igualmente la vista en ellas de la bandera y escarapela tricolor, no podrian menos de producir el mas funesto efecto, y aumentar la agitacion tan difícil de calmar. 3º Que si se admitiese la intervencion de tropas francesas en virtud de los motivos que se espresan en la nota, los rusos y los prusianos podrian igualmente intervenir apoyados en el mismo derecho; y entonces los Estados pontificiales se encontrarían con la insoportable carga de una guarnicion estrangera, ruinosamente para el tesoro, y muy perjudicial á los pueblos. 4º Que S. S. ha pedido socorros y auxilios á S. M. el emperador de Austria, en calidad de protector inmediato de los Estados pontificios; y hallándose este Soberano con posesiones y tropas en Italia, era muy natural solicitar la asistencia de un vecino que en diferentes ocasiones se ha prestado con prontitud á iguales servicios. 5º Que el Santo Padre, que tan ardientemente desea la felicidad de sus súbditos, como tambien la conservacion de la paz general, teme con justos motivos que la intervencion francesa fuese causa de un fatal rompimiento entre los Soberanos aliados, y por consiguiente de un incendio y guerra universal. 6º

Que S. S., convencido de que no necesita del auxilio de tropas francesas, suplica al embajador tenga la bondad de dar las gracias en su nombre al rey de los franceses por sus buenos deseos, y por los sentimientos benéficos que le han decidido á ofrecer los espresados socorros. 7º Por último, que S. S. se verá obligado, en el caso de que desembarquen tropas francesas en Ancona, á invocar y reclamar la asistencia y el socorro de las potencias aliadas, comunicando para el efecto la presente nota á los respectivos embajadores residentes en Roma."

La Francia, no obstante, insistió en su empeño; y la escuadra embarcada en Tolon hácia mediados de Febrero, se apoderó de Ancona en la noche del 22 al 23 del mismo, del modo ignoble y ratero que se espresa en la primera protesta del Papa que insertaremos.

En Roma fué recibida esta noticia con el mas profundo sentimiento. Semejante intervencion, no solicitada y aun francamente resistida por la misma Potencia en cuyo obsequio se suponía tener lugar, no podía menos de considerarse como un desacato gravísimo hácia la Santa Sede; y se asegura que el cardenal Bernetti, calificando este acto de vandalismo, que no merece otro nombre, decia, entre otras cosas al embajador francés: "desde el tiempo de los sarracenos no se ha intentado cosa igual contra el Sumo Pontífice." En vano Mr. de Saint-Aulaire se esforzaba en persuadir que las intenciones de su gobierno eran pacíficas y aun benévolas hácia el Papa. Estas palabras no estaban de acuerdo con los hechos; y no solo no les daba crédito la corte ofendida con la invasion de que se trata; sino que tambien la generalidad del cuerpo diplomático de Roma interpretaba en igual sentido que aquella, tal acontecimiento. Por todo ello la posicion del embajador francés en la capital pontificia era sumamente desairada, puesto que todos le miraban con la prevencion que era consiguiente al acto que recibiera el odioso encargo de sostener, y se recelaba no sin fundamento que de

un instante á otro se viera despedido por el gobierno papal; no faltando quien sospechase que fuese relevado de su destino por influencia de Mr. Perier, respecto del cual daban á entender algunos hombres crédulos que habia procedido en el negocio de la expedicion en la idea de que el Santo Padre no se opondría, y engañado por los informes de Mr. de Saint-Aulaire.

Pero vamos á la protesta dirigida al embajador francés por el cardenal secretario de Estado en 25 de Febrero, á la cual, segun se ha indicado, nada hay que añadir en punto á pormenores sobre la ocupacion de Ancona. Dice, pues, asi:

El infrascrito cardenal secretario de Estado ha recibido por extraordinario del legado de Ancona, y del comandante de la plaza y ciudadela, partes enteramente conformes sobre un acontecimiento que parece á primera vista increíble despues de las declaraciones del gobierno de S. M. el rey de los franceses, el cual parecia que garantizaba la integridad y la independenciam de los Estados de la Santa Sede; de las dos notas dirigidas á V. E. por el infrascrito con fechas del 1.º y del 13 del corriente; y cuando existian las relaciones mas amistosas entre S. S. y S. M. el rey de Francia; acontecimiento de que á estas horas tendrá ya V. E. noticia, y que no duda el infrascrito le habrá sorprendido y aun indignado,

“El 21 de este mes la escuadra francesa, compuesta del navio el Suffren, de 96 cañones, de la fragata Artemisa, de 56 cañones, y de la Victoria, de 44, procedente esta de Argel, sin concluir la cuarentena que comenzó en Tolon, se presentó á la vista de Ancona á la distancia de algunas millas. En el 22 el capitán del puerto, á nombre del representante del gobierno de S. S., ofreció al comandante de la escuadra cuanto pudiera necesitar, y además sus servicios personales.

“El comandante de la escuadra protestó su gratitud por

las ofertas que se le habían hecho, declarando que en la mañana del dia siguiente 23 fondearia en el puerto, y que no dejaria de hacer al fuerte los saludos acostumbrados. Además se convinieron en la etiqueta que se observaria cuando el comandante de la escuadra francesa bajase á tierra. En fin, nada pasó entre las autoridades pontificias y el comandante que no testificase la inteligencia mas amistosa. Unicamente el comandante francés se disgustó porque se hiciese concluir la cuarentena á la fragata Victoria.

“El 23, á las tres de la mañana, desembarcó clandestinamente la tropa francesa, tomando tierra 1.500 hombres, los cuales se aproximaron á la puerta llamada del Maceillo, que era un punto indefenso; y en seguida se apoderaron de los puestos de la ciudad, y desarmaron á las guardias pontificias. Tambien sorprendieron con un batallon la guardia del coronel Lazzarini, comandante del fuerte de la plaza, é hicieron que un sargento de la guardia pontificia fuese con ellos á la casa del dicho coronel; y por medio de su voz, que ya era conocida para las personas de la casa del comandante del puerto, lograron que abriesen sus puertas; habiendo entrado en su habitacion el coronel Mr. Combes, y presentándose al coronel Lazzarini, intimó á este que se constituyese prisionero de guerra de los franceses si no entregaba la ciudadela. El comandante se negó á ello; pero el coronel francés le hizo conducir arrestado con su ayudante mayor al palacio del legado, en donde Mr. Combes notificó á la vez al comandante la orden para que cediese la ciudadela si queria obtener su libertad.

“Pero habiéndose negado á ello el comandante, fué declarado prisionero, asi como los oficiales, y los empleados civiles y militares, hasta los que no se hallaban en la ciudad, habiéndosles designado esta por cárcel. A la misma hora, que serian las cuatro de la mañana, se presentó en la habitacion donde dormia monseñor legado, un oficial su-

perior de los franceses, acompañado de un oficial de la guardia pontificia; y le declaró que se había tomado posesion de los puestos militares de la ciudad; y que así le pedia entregase la ciudadela para evitar la efusion de sangre. Monseñor legado, sorprendido de semejante procedimiento, verificado por las tropas de una Potencia amiga, contestó que no podía prestarse á lo que se le exigia, renovando de palabra y por escrito en protesta contra este atentado á la soberanía del Sumo Pontifice.

"Tal es la narracion verdadera y sincera de estos hechos, segun se ha extractado de los partes oficiales que se han remitido al infrascrito. Tan luego como el Santo Padre tuvo noticia de estos sucesos, aunque persuadido de que un atentado contra su soberanía no podía haber sido ordenado por S. M. el rey de los franceses ni por su gobierno, así como de que se ha verificado sin saberlo V. E.; no obstante, en defensa y conservacion de sus derechos soberanos, ha ordenado al infrascrito lo ponga todo en conocimiento de V. E., haciéndole la siguiente declaracion:

"S. S. protesta formalmente contra la violacion del territorio pontificio verificada en la mañana del 23 del corriente mes por las tropas francesas, contra todos los atentados que se han cometido en ofensa de su soberanía, y contra la infraccion hecha por la misma escuadra de las leyes sanitarias; declarando al gobierno francés responsable de todas las consecuencias que de esto podrán seguirse. S. S. exige que salgan inmediatamente de Ancona las tropas francesas que han entrado allí hostilmente; mas en medio del mas profundo disgusto y sentimiento que experimenta por un acontecimiento tan escandaloso, está sin embargo segura S. S. de recibir de la lealtad del gobierno francés la justa satisfaccion que exige."

"El cardenal secretario de Estado aprovecha esta ocasion para asegurar á V. E." etc.—Firmado—T. C. Bernetti.

A esta enérgica nota siguió otra de la misma fecha, en que el cardenal Bernetti anunciaba al embajador algunas resoluciones de S. S. consiguientes al suceso á que se referia. He aquí su contesto:

"Despues de lo que el secretario de Estado que abajo firma, ha tenido el honor de manifestar á V. E. en la nota que con esta misma fecha le ha pasado, se ve en la desagradable precision de volver á hablarle acerca de la ocupacion de Ancona, para noticiar á V. E. los nuevos atentados cometidos contra la soberanía del Santo Padre. En la mañana del 23 del corriente hizo saber el coronel Combes al delegado de Ancona que no podía hablar ni recibir á nadie, y al intento hizo colocar un centinela á la puerta del gabinete del delegado para impedir que hablase aun con sus sirvientes. Al propio tiempo intimó el mismo coronel al oficial de Estado mayor austriaco que se hallaba en la ciudadela, la entregase bajo condicion de que la tropa pontificia podría salir de ella con armas y bagajes, y con los honores militares, ó hacer el servicio de la ciudadela en union con la tropa francesa; añadiendo que todo habia sido anunciado por el embajador francés en Roma. El oficial de Estado mayor pontificio prefirió entregar la ciudadela á dejar entrar una guarnicion francesa de la misma fuerza que la pontificia, y esperar en este estado la resolucion de la corte de Roma. El coronel francés prometió asimismo, que en caso de que se aproximasen á Ancona tropas austriacas, los soldados pontificios con armas y bagaje podrían salir para Roma, bajo condicion de no servir con sus armas ni á los austriacos ni á otra Potencia contra la tropa francesa.

"Todo lo que antecede se ha copiado de una nota redactada el 23 de Febrero al medio día en la ciudadela de Ancona, firmada en nombre de la tropa pontificia por el teniente coronel Ruspoli, y por el coronel Combes en nombre de la tropa francesa: nota que ha sido remitida por el de-

legado al cardenal secretario de Estado que abajo firma.

“Enterado S. S. de todo lo que precede, ha tenido á bien encargar al que abajo firma proteste formalmente en nombre de S. S. contra el contenido de aquel documento, así como tambien protesta contra la violencia que se ha usado con el delegado de S. S. El Santo Padre, no solo se ha negado á ratificar el informal documento de que arriba se hace mencion, y que han firmado el teniente coronel Ruspoli y el coronel Combes, sino que lo ha desaprobado enteramente, y lo considera como nulo y como si no hubiese existido, reservándose además el proceder contra los súbditos pontificios que han cooperado á la formacion de dicho documento. Asimismo ha mandado S. S. que las tropas pontificias de todas armas, excepto los soldados de policía, se alejen al momento de la ciudadela y de la ciudad de Ancona, verificándolo igualmente el delegado para establecer su residencia en otro punto. Al poner en conocimiento de V. E. la mencionada resolucion de S. S., quedo etc

Debemos hacernos cargo de la impresion que el atentado de Ancona produjo en las córtes europeas. No hablemos del Austria, cuyas protestas (*) contuvieron al gobierno francés, y le obligaron á resolver la retirada, aunque disimulando que habia sufrido una derrota; del Austria, cuyas tropas formaron en los Estados pontificios una actitud imponente y posiciones á propósito para repeler toda ulterior empresa de los soldados de Luis Felipe establecidos en Ancona: no hablemos de varios pueblos de Italia, cuyos soberanos, creyendo ver igualmente invadidos sus territorios, se apresuraron á consignar de oficio su oposicion á la conducta de la Francia hácia la Santa Sede: no de las demás Potencias del Norte, que mostraron con hechos positivos adherirse á las ideas del Austria; fijémonos únicamente en Lóndres y en Paris.

(*) He aqui un *casus belli* propuesto por el Austria al gabinete francés á consecuencia de la ocupacion de Ancona:

“El gobierno austriaco se verá obligado á declarar la

Veamos lo que sobre el particular se manifestó en las cámaras respectivas; pero antes de ello conviene notar una circunstancia. El gobierno inglés, al enterarse de la ocupacion de Ancona, desde luego dirigió una escuadrilla hácia aquellas aguas, para observar la conducta de los franceses en el citado puerto, y juzgar por sus operaciones, si se trataba de una estancia transitoria allí, ó de mantenerse indefinidamente en tal posicion; y es indudable que, si las tentativas de la Francia sobre esta parte de la Italia no se hubiesen frustrado al poco tiempo, como vamos á ver, la Inglaterra hubiera hecho lo posible para librar al gobierno pontificio de tan molestos auxiliares.

En la sesion del 6 de Marzo agitóse en la cámara popular de Paris la cuestion de Ancona con motivo de tratarse del presupuesto de negocios estrangeros. El general Lamarque, liberal ardoroso, calificaba la expedicion de Ancona de error imprudente, por los compromisos en que podia poner á sus correligionarios de Italia; ó de una complicidad con los proyectos de la Santa Alianza, que no se podia disculpar. Mr. Thiers elogiaba la expedicion, sugiriendo la idea de que fuese secundada por otras sucesivas: parece que este hombre de Estado no queria hacerse cargo de la dificultad que ofreceria sostener aparentemente lo hecho, aunque retirándose en el fondo; y la mayor que seria consiguiente á verificar nuevos desembarcos en los Estados del Papa. Al dia siguiente Mr. de Remusat se declaró partidario de la expedicion de Ancona entre los tres casos siguientes: 1º Si las tropas francesas no dejan libres los Estados de la iglesia en el mismo instante en que los evacuen las austriacas. 2º Si los franceses apoyan en lo mas mínimo á los insurgentes contra el gobierno pontifical. 3º Si el gobierno francés pretendiere obligar al Santo Padre á que introduzca en sus Estados una constitucion semejante á la que rige en Francia.”

cona, y aplaudió francamente las miras de propaganda que la hicieran concebir. Así escitado Mr. Perier, quiso defender la conducta del gobierno en un discurso del cual extractamos lo que sigue:

“La cuestion de Italia ha variado de aspecto desde el año inmediato. La cámara tendrá presente que, al encargarnos del ministerio, las tropas austriacas habian ocupado las legaciones, por consecuencia de los desórdenes ocurridos así en éstas como en los ducados de Parma y Módena. La paz general se hallaba amenazada por estos movimientos: el ministerio pidió inmediatamente á las cámaras un crédito eventual para atender á lo que las circunstancias podian exigir cuando se tratase de apoyar por aquella parte la política de la Francia. La cámara sabe cuál es esta política, que emana de la naturaleza misma de las cosas. La Francia, como potencia continental, debe mantener á un mismo tiempo la integridad de los Estados pontificios que, constituyendo en el centro de Italia una independencia intermedia, garantiza la de los Estados vecinos.

“Estaba seguro el gobierno francés de que, fundándose en estos principios, no seria desatendido; y una de las cosas que el discurso de la corona anunció á la cámara, fué la evacuacion de los Estados pontificios, verificada antes de comenzar la sesion de 1831. Mas todavia tiene el gobierno francés otras obligaciones que cumplir: sabe que el restablecimiento del orden material no basta para asegurar sólidamente la tranquilidad de los pueblos... y por eso, en beneficio del mismo gobierno del Papa, procuró persuadirle de esta verdad, para evitar se repitiesen los desórdenes interiores, y la necesidad de que la fuerza estrangera acudiese á reprimirlos.

“No fueron vanos estos esfuerzos; pero sea que los pueblos no hayan sabido apreciar el beneficio que se les proporcionaba, sea que la lentitud misma con que se llevaban á efecto haya dado margen á sospechas injuriosas, no se han

obtenido las ventajas que era lícito esperar; antes por el contrario, se ha vuelto á turbar el sosiego en las legaciones; y por ser idénticos los hechos y sus consecuencias, las tropas austriacas han vuelto á entrar en el territorio de los Estados romanos.

“El gobierno francés, sostenido por los representantes de las otras Potencias cerca de la Santa Sede, hubo de exigir el cumplimiento de lo ofrecido, haciendo ver al mismo tiempo á los pueblos los tristes efectos que traeria la repetición de los desórdenes, y que solo hallarian satisfaccion por los medios conciliatorios que en favor de ellos se habian adoptado, Por desgracia no ha sido posible lograr que se escuche la voz de la razon.

“El gobierno, fiel á la política que acabamos de definir, atento así al interés de la Francia como al de la Santa Sede, y sin perder de vista su principal objeto, que es la conservación de la paz, para lo cual es preciso alejar con religioso cuidado todo motivo de colision y sospecha; atendiendo principalmente á consolidar la seguridad de la Santa Sede por medios mas permanentes que una represion periódica; se creyó obligado á tomar una determinación que, lejos de dificultar la solucion de las cuestiones que se trata de resolver, contribuirá sin duda á acelerarla. Para lograrlo han desembarcado nuestras tropas en Ancona el dia 23 de Febrero. Para satisfacer la justa impaciencia de la cámara, seria preciso entrar en pormenores que, como ella conocerá, no fueran oportunos en este momento: y su sabiduria apreciará nuestra reserva.”

No puede darse una impugnacion mas eficaz de la conducta del ministerio francés en el asunto de Ancona, que la defensa misma de su presidente: defensa infundada, absurda y contradictoria con los principios mas óbvios del derecho internacional. Burlábase de ella y de la espedi-

cion á que se referia, en la misma sesion, el tribuno Mr. Mauglin con las siguientes palabras:

“Nuestra política era en otro tiempo proteger á los Estados de la confederacion germánica y á los de Italia. Aquellos nos han pedido auxilio, y se le hemos negado; éstos se han sublevado; y á la primera revolucion de Bolonia nos mostramos indiferentes. Nuestra primera intervencion es la de Ancona; pero el señor presidente del consejo de ministros ha sido tan económico de noticias, que no sé qué decir de esta expedicion. ¿Se ha dado este paso por favorecer á los pueblos? Si así fuese, seria contrario á los intereses de la Santa Alianza. ¿Es antipopular? En tal caso el Papa ha debido consentir; y sin embargo, ha protestado. Por manea que siempre nos hallamos en una posicion equívoca en un término medio. ¿Que hará nuestra expedicion? ¿A quién va á proteger? Lo ignoro. El señor presidente del consejo es el único depositario del secreto, si es que hay secreto.”

Es decir que la expedicion de Ancona resultó condenada en la cámara francesa en el hecho mismo de no haberla podido apoyar sus autores y cómplices, en razones medianamente plausibles. Notemos lo que sobre el asunto se manifestó en el parlamento inglés.

En la sesion de la cámara de los Comunes de 7 del mismo mes dijo, entre otras cosas, pidiendo noticias sobre la expedicion de que se trata, Sir Rob. Vyvyan:

“Anteriormente han intervenido los franceses con mucha injusticia en los negocios del norte de Italia; y su intervencion actual me parece absolutamente imposible de justificar. No sucede así respecto del Austria, porque al fin la Santa Sede le ha pedido su intervencion; y aun cuando no hubiese sido así, se justificaba suficientemente por el derecho de la conservacion personal á la vista de una revolucion desarrollada en un Estado vecino. Los rebeldes de Bolonia ha-

bian publicado una proclama, en la cual despreciaban la autoridad de su soberano legitimo; y el Austria, como ya he dicho, tenia solo por esto un derecho evidente de intervenir. La Francia, por el contrario, ha obrado sin pedirselo la Santa Sede; y de consiguiente, ha ocupado por la fuerza el territorio de un pais independiente contra todas las leyes del derecho público conocidas.”

Notable fué la respuesta de lord Palmerston á esta interpelacion; convino en la verdad de los hechos espuestos por Sir Roberto Vyvyan; y aunque declaraba no serle posible dar por entonces esplicaciones sobre la cuestion que se proponia, insinuó con alguna reserva que la Francia se hallaba próxima á transigir.

Sir Peel tomó la palabra para decir, que si era delicadeza ó consideracion la causa por que su honorable amigo se negaba á contestar á las preguntas que se le habian hecho, no insistiria en la proposicion de Mr. Vyvyan; pero que tenia fundados motivos, si no para abrigar sospechas sobre la marcha del gobierno francés; á lo menos para concebir recelos é inquietud. Y añadia lo siguiente:

“No pretendo acusar al gobierno de Francia; pero es necesario tener este cuidado, que el temor de causar inquietud á la Francia no debe detener á los individuos de esta cámara para pedir ó los ministros esplicaciones acerca de los sucesos importantes que ocurren en paises extranjeros. Tampoco intento justificar la intervencion del Austria; pero parece, segun lo que se ha dicho, que los franceses han entrado en Ancona sin invitacion ni consentimiento de la Santa Sede; por cuyo motivo será, doblemente peligrosa esta intervencion. Desde luego forma ya un antecedente; y en segundo lugar, si la expedicion no se ha proyectado sino para complacer á cierta clase de italianos ó de franceses descontentos, ó si esta expedicion solo tiene por objeto reaninar las ilusiones de la gloria militar, en tal caso (que será mucho mas vituperable) la Inglaterra deberá hacer cuanto pueda

para impedirlo. No ha muchos meses que vimos entrar á los franceses en Bélgica; sabeis que han tomado posesion de Argel, y que en Grecia sostienen una fuerza militar. A vista, pues, de tales expediciones ¿no deberán tomarse grandes precauciones para mantener el equilibrio de la Europa: equilibrio indispensable para sostener la paz general? Y la Europa ¿debe comprometerse solo por complacer á la Francia ó á cualquiera otra potencia? (*)”

En la sesion celebrada el 13 de dicho mes en la cámara de los lores, lord Aberdeen pronunció un acalorado discurso que extractamos á continuacion:

“El primer deber de un ministro inglés es el de vigilar por los intereses y el honor de su país; y el deber no menos sagrado de cualquier individuo de esta cámara es el de marcar la política del ministro cuando se dirige á destruir la paz de Europa.” (El noble lord citó la nota del cardenal secretario de Estado, en donde se refieren los pormenores del asunto de Ancona; y continuó:) “¿Será para favorecer al Austria ó para ayudar á su propio gobierno, por lo que haya permitido este hecho?” (En seguida habló del discurso de Mr. Perier pronunciado en la cámara de diputados, y protestó que le habia leído dos veces sin haber podido entenderle.) “Se dice en este discurso, añadió, que tal empresa se ha hecho por el interés y en beneficio de la religion católica; pero, segun la nota del secretario de Estado del Papa contra la expedicion, la Francia sola es la que debe ser responsable de sus resultados. En una palabra, esta expedicion es el principio de una guerra: es la violacion de los primeros principios del derecho de gente; y cuando fuere otra cosa, la violacion no seria menos pública. Las leyes sanitarias tambien han sido violadas; y el ultraje hecho á la ley de las naciones ha sido tan palpable, tan evidente,

(*) En adelante fué aun mas franco, hablando del mismo asunto, Sir R. Peel: “no se ha visto, dijo, cosa mas injusta que la ocupacion de Ancona por los franceses.”

que no puede creerse sea el gobierno francés el único reo de él. Espero, pues, que dé el noble conde todas las noticias que tenga sobre el particular.”

El conde Grey contestó negándose á dar esplicaciones sobre el negocio en cuestion; pero indicó que en su concepto la paz de Europa no se turbaria, y que la Francia habia dado pasos que sin duda satisfarian á la corte de Viena.

En la misma fecha que acabamos de citar, sir Vyvyan se espresaba así en la cámara de los Comunes:

“¿Conque parece que esta expedicion ha salido en efecto, aunque nuestro gobierno haya dicho que nada sabia? En vista de la protesta del Papa, es evidente que no la ha aprobado; y segun otro documento, parece que las tropas pontificias han sido hechas prisioneras de guerra por los franceses. ¿Cuándo se ha visto en Europa una cosa semejante despues de la irrupcion de los sarracenos? ¿Qué violacion de los derechos de un Soberano independiente?” (En seguida el orador leyó algunos pasages del discurso de Mr. Perier, y dijo:) “Este ministro ha dicho que el desembarco de las tropas francesas en Ancona tenia por objeto asegurar la paz de Europa, cimentar la estabilidad de la Francia y activar las negociaciones pendientes. Hablo en favor del derecho de gentes; ¿qué se diria si un congreso de potencias conspirase para tomar posesion de la Irlanda, á fin de poner término á las disensiones de este país y arreglar las pretensiones de los irlandeses? Las esplicaciones de Mr. Perier no han satisfecho á la oposicion de la cámara de Diputados de Paris; y á las interpelaciones que se le han hecho, ha contestado, que habia recurrido á esta medida porque los austriacos habian tomado posesion en Polonia....”

Pero volvamos á Italia. El general Cubieres, gefe de la expedicion de Ancona, al posesionarse de aquella ciudad, habia dirigido á sus habitantes una proclama mani-

festándoles que su misión era de paz, interesante á su país y á su soberano; y que desempeñada por su parte y la de sus tropas lealmente, se estrecharían mas y mas en su virtud los lazos de amistad que unían á la Francia con la Santa Sede; añadiendo que los soldados del rey Luis Felipe prestarían su apoyo á las leyes del Estado Eclesiástico, y á los magistrados á quienes estaba cometida su ejecución. Sin embargo, las tropas espedicionarias de Ancona prestaban una protección decidida á los rebeldes del Estado pontificio, y habían vejado á las tropas del Papa en su retirada para lo interior del territorio respectivo. Estos agravios obligaron á S. S. á mandar que se dirigiese al embajador francés una nueva protesta, su fecha 6 de Marzo, cuyo tenor era como sigue:

“Los nuevos partes que el cardenal secretario de Estado que suscribe, ha recibido del delegado de S. S. en Ancona, le ponen en la desagradable precisión de renovar á V. E. las protestas que ya tiene hechas.

“A pesar de la proclama del general Cubieres, y de haber declarado no ser su ánimo entorpecer la acción del gobierno pontificio, pues al contrario queria proteger las autoridades, hacer respetar las leyes, y reprimir á los facciosos; el ayudante mayor Saint-Pales ha mandado que provisionalmente se pusiera en libertad á dos personas que estaban presas por delitos políticos. A instancia de los oficiales franceses ha sido preciso cantar en el teatro, en un entre-acto de la ópera, una cancion alegórica á la libertad, que ha producido el mayor entusiasmo entre los revolucionarios, dando margen asimismo á gritos sediciosos contra el gobierno de S. S.: gritos que impunemente se repiten por las calles. En los parages públicos se ven fijados carteles manuscritos é impresos escitando á la rebelion. Algunas personas deterradas por el gobierno pontificio y escluidas de la amnistia concedida el año pasado, se pasean libremente en compañía de estos mismos oficiales, que se dice han sido enviados para sostener á los magistrados pontificios.

“Comparando estos hechos con lo que V. E. ofrecia en su nota de 23 de Febrero, segun la cual el general Cubieres, penetrado de las intenciones del gobierno francés, sabia que el objeto de su venida era dar un nuevo apoyo á la autoridad temporal del Santo Padre, y á la independencia é integridad de sus Estados, solo queda tal que abajo firma, el recurso de rogar á V. E. que por si mismo se haga cargo de los nobrosas impresiones que los últimos partes del delegado de Ancona han debido de causar en el ánimo del Santo Padre, y de invitarle al mismo tiempo á que considere cuán justas y positivas eran las razones que el infrascrito ha tenido el honor de esponer á V. E. en sus notas de 1º y 13 de Febrero, cuando le aseguraban que la ocupacion de Ancona por tropa francesa, lejos de contribuir al restablecimiento de la tranquilidad, serviria mas bien para dar ocasion de que se renovasen los desórdenes pasados: razones que subsisten en toda su vigor, á pesar de cuanto se haya querido declarar para oscurecer su evidenciu.

“El que abajo firma se abstiene de hablar á V. E. de otras muchas cosas que han ocurrido; pues por ser directamente contrarias al honor de la tropa francesa, no duda que á estas horas estarán enmendadas. Dirá solo que, habiendo mandado el Santo Padre que las tropas pontificias saliesen de Ancona, no se les ha permitido llevar consigo los equipages de su pertenencia que tenían en los cuarteles; ni se les dejó tomar los cartuchos destinados para sus armas, ni que los entregasen á la tropa auxiliar (guardia provincial), ni los caballos á los dragones. Cumpliendo con su obligacion y con las órdenes del Santo Padre, debe reclamar ante V. E. y protestar contra cada uno de estos hechos atentatorios á la soberanía pontificia, á fin de que los derechos de S. S. queden á cubierto, no solo para lo presente, sino tambien para lo futuro.—Firmado.—Cardenal Bernetti.”

Nuevas y sensibles ocurrencias consiguientes á la actitud de las tropas espedicionarias de que se daba idea en

el documento que acabamos de transcribir, hicieron precisa otra reclamacion del gobierno pontificio que igualmente se inserta á continuacion, escusándonos su comtesto de particularizar los desacatos que la motivaron. La reclamacion á que acabamos de referirnos se comunicó á Mr. de Saint-Aulaire en 9 del mismo mes de Marzo, y decia así:

“A pesar de las seguridades que V. E. habia dado acerca de que su gobierno estaba lejos de querer prestar con la presencia de las tropas francesas en Ancona el menor auxilio, ya fuese material ya moral, á los enemigos del orden de los Estados pontificios, los hechos no están acoñados por desgracia con las intenciones de ese gobierno, como era fácil preverlo, y como lo habia ya previsto en sus notas del 1.^o y 15 de Febrero, el infrascrito secretario de Estado. En efecto, las partes recibidas de las provincias por el mismo secretario de Estado manifiestan la agitacion que el desembarco de los franceses ha producido en los ánimos de los descontentos; y el primer efecto que la presencia de estas tropas ha ocasionado en el gobierno de S. S., ha sido el de verse precisado á sacar de las legaciones sus propias tropas, con el objeto de impedir se renovasen los antiguos trastornos en las demás provincias donde se sostenia la tranquilidad con el apoyo de las tropas auxiliares de suerte que la llegada de las tropas francesas en vez de colocar al gobierno pontificio en unas circunstancias que le hiciesen pasar fácilmente sin el apoyo de las fuerzas austríacas, amenaza ponerle en una situacion absolutamente contraria. Mas fácil es imaginarse que describir la exasperacion que reina en los sediciosos de Ancona, ciudad en otro tiempo tan tranquila; siendo innumerables é inauditos los insultos que se hacen á las guardias de la policia.

“El 3 de este mes uno de los rebeldes tuvo la osadia de amenazar con su puñal á uno de los guardias, en términos que, habiéndose visto precisado á usar de sus armas para

defenderse, tuvo que retirarse inmediatamente para no ser degollado. A instancias del gefalonero acudieron, es verdad, las tropas francesas para proteger y defender el cuartel de la guardia de policia; pero en vez de disipar el tumulto, estas tropas precisaron á los guardias á que abriesen las puertas del cuartel, permitieron á los sediciosos entrar en él para que registrasen todos sus rincones buscando al sugeto que deseaban, y permanecieron testigos pasivos é indiferentes de la devastacion y de los ultrages ó excesos que cometieron contra los guardias y sus mugeres, así como de los insultos que profirieron contra el gobierno de S. S.

“Cada dia llegan á Ancona extranjeros de todas clases, sin que la vigilancia de la policia pueda estorbarlo, en atencion á que los mas sospechosos son protegidos por el vice-cónsul y autoridades francesas. En fin, como si la poblacion de Ancona no estuviese ya bastante exaltada con la simple presencia de la tropa francesa, el domingo último (durante los oficios divinos) 30 marineros franceses enarbolaron la bandera tricolor, discurriendo por las calles, precedidos de pifanos y tambores, y deteniéndose á bailar en todas las plazas públicas y delante de las iglesias en que se celebraban los sagrados misterios. Al dia siguiente salieron de Ancona tres compañías de soldados, y avanzaron algunas millas en la direccion de Somaglia; lo cual no podia menos de aumentar la agitacion entre los habitantes de las campiñas inmediatas.

“V. E., á vista de unos hechos que le deben ser notorios, y de lo que le dicte su propia conciencia, no podrá menos de haberse convencido del detestable efecto que el desembarco de las tropas francesas, y su conducta, han producido en perjuicio de la tranquilidad pública y de la soberanía de la Santa Sede; por cuya razon el infrascrito se ve precisado á darle parte, de orden de S. S., de algunos de los sucesos mas extraordinarios que han llegado á su noticia, añadiendo, que ínterin se le da la satisfaccion que ha pe-

didó, el gobierno pontificio no cesará de descargarse de toda responsabilidad por las consecuencias que pueda tener la ocupación de Ancona.

“El infrascrito tiene el honor etc.—Firmado.—Cardenal Bernetti.”

Era cada vez mas chocante la contradicción que se notaba entre las buenas palabras y los hechos reprobables de los gefes franceses situados en Ancona. Los italianos rebeldes continuaban siendo por ellos resueltamente protegidos; se habia verificado en Ancona un nuevo desembarco de soldados de Luis Felipe, con alguna artillería; se trabajaba con ahinco en fortificar la ciudadela de aquel puerto sin permiso del Papa; y habia indicios de quererse estender los que le ocupaban á distancia de seis leguas en su rededor; con otros atentados igualmente graves. Todo ello fué causa de que en 17 del repetido mes se dirigiese al embajador de Francia cerca de la Santa Sede la siguiente nota.

“El infrascrito cardenal secretario de Estado, por su nota del 9 del corriente llamó la atención de V. E. sobre la fermentación que la presencia de las tropas francesas en Ancona habia ocasionado en las provincias de los Estados de la Iglesia, y en particular en la misma ciudad; habiéndose presentado una nueva prueba de esto cuando llegó la gabarra francesa el Ródano, la cual desembarcó el 11 del presente mes 480 hombres y algunos cañones de campaña. Segun las noticias que el infrascrito ha recibido posteriormente, se han exaltado tanto los amigos del desorden y de alborotos á vista de este buque francés, que no se detuvieron en entregarse á las mas inoportunas demostraciones de regocijo, cometiendo en medio de ellas algunos excesos, y habiendo llegado su furor hasta maltratar y herir mortalmente á un sargento de las tropas auxiliares bajo pretexto de que era adicto al gobierno pontifical. En las provincias toma cada dia mas consistencia la

idea de que las tropas francesas no tardarán en estenderse por las Marcas; y esto contribuye á aumentar la fermentación; tanto mas cuanto el general Cubieres parece confirmarla, como se demuestra en la contrata para las provisiones de sus tropas, hecha el 7 en Ancona entre el mismo general frances y los proveedores Benedicto y Costantino, en cuyo artículo 11 se dice lo siguiente:

“La presente contrata deberá cumplirse en favor del destacamento de las tropas francesas que podrán ocupar las cercanías de Ancona en un radio de 6 leguas, así como en favor de los cuerpos ó destacamentos que acaso se enviarán despues desde Ancona á acantonarse en Sinigaglia, Jesi, Osimo, Loreto, Roccanati y los pueblos circunvecinos.”
Semejantes hechos, y en general cuantos han ocurrido desde el 23 de Febrero último, no han podido menos de afligir el corazon de S. S., no solo porque con ellos se ataca directamente su soberanía, sino tambien porque son los mas á propósito para turbar en sus Estados la tranquilidad pública; prescindiendo de la contradicción que manifiestan con el lenguaje de que V. E. siempre ha usado en sus comunicaciones, tanto de oficio como confidenciales. En efecto, V. E. anunció que las tropas francesas entrarían en Ancona como amigas, al mismo tiempo que penetraron en la ciudad ocultamente, declarando prisionera de guerra la tropa pontifical, y obligaron á la ciudadela á que capitulase como si fuese una plaza enemiga. Además V. E. ha declarado mas de una vez que se respetaría rigorosamente la soberanía del Sumo Pontífice; pero inmediatamente despues que desembarcaron las tropas, se ha fortificado la ciudadela de Ancona sin el permiso de su Soberano, dueño y señor; y se ha indicado que todos los gastos del abastecimiento y acuartelamiento de tropas serian de cuenta del gobierno pontificio. V. E. solo pidió al Santo Padre su consentimiento para que las tropas francesas ocupasen la plaza de Ancona; mas el general Cubieres ha hecho contratas para proveer de viveres á sus soldados en el caso

de acantonarse en Sinigaglia, Jesi, Osimo, Loreto, Recanati y demás pueblos de las inmediaciones de estos. En fin, los gefes de las tropas francesas se niegan á dar á las autoridades pontificias los correspondientes recibos del material de guerra hallado en la plaza y ciudadela. Mediante que S. S. ve que todos los hechos no concuerdan con las palabras, y que ya han trascurrido 19 dias desde que dirigió al gobierno francés su primera reclamacion, sin que hasta ahora haya recibido una respuesta categórica, se cree por lo mismo obligado y autorizado á exigir perentoriamente por última vez se le diga cuáles son las intenciones del gobierno francés. De consiguiente, el infrascrito hace en forma á V. E. de orden superior la insinuada pregunta rogándole le conteste lo mas pronto posible, á fin, de que S. S. pueda tomar las resoluciones ulteriores que juzgue necesarias. En el interin el infrascrito tiene el honor de ser etc.—Firmado.—Cardenal Bernetti.

Estas fundadas protestas del gobierno papal no dejaron de producir sensacion en las autoridades francesas de Ancona y en la corte de Paris. Obligada ésta, por otro lado, á virtud de la intervencion del Norte, á cejar resueltamente en sus proyectos, propúsose entrar en una conciliacion con S. S. bajo la base de que “el gobierno francés no podia retirar inmediatamente de Ancona las tropas que se hallaban en aquel puerto, segun lo manifestado por Mr. de Saint-Aulaire.” En tal concepto el cardenal Bernetti fué autorizado por el Papa para arreglar con el embajador francés este negocio ateniéndose á ciertas condiciones que se hallaban redactadas en la forma siguiente:

1.^a “Las tropas que han llegado á Ancona á bordo de lo gabarra el Rodano, en número de 450 hombres, se embarcarán inmediatamente para Francia.

2.^a “Las que desembarcaron el 23 de Febrero último, quedarán mientras estén en Ancona bajo la direccion inmediata del embajador de Francia, el cual deberá ser auto-

rizado por su gobierno para dar directamente órdenes al comandante de las mismas tropas.

3.^a “Ni estas tropas ni la escuadra podrán ser reforzadas por cualquier título ó motivo.

4.^a “No se permitirá á las tropas francesas, mientras estén en Ancona, hacer obras de fortificacion; y las que se han ocupado en hacerlas, cesarán en este trabajo y no volverán á continuarlas.

5.^a “Cuando el gobierno pontificio no necesite ya del socorro de tropas austriacas que ha solicitado, S. S. pedirá á S. M. I. y R. que las retire, y al mismo tiempo saldrán por mar las tropas francesas.

6.^a “Desde este mismo momento ondeará sobre la ciudadela de Ancona la bandera pontificia.

7.^a “Las tropas francesas no podrán salir del recinto de la plaza. De consiguiente se declara nulo el artículo 11 de la contrata hecha á nombre del general en 17 de Marzo con los proveedores Benedicto y Costantino.

8.^a “Los comandantes de las tropas francesas que se hallan en Ancona, no impedirán ni entorpecerán de ningun modo allí la accion del gobierno pontificio, y sobre todo la de la policia.

9.^a “Todos los gastos causados en Ancona por la expedicion y demas tropas francesas, de cualquier modo que fuere, serán satisfechos por la Francia.

10.^a “Con el comandante francés habrá en Ancona un agente político autorizado competentemente por el embajador francés, con el objeto ó comision de vigilar para que se cumplan rigurosamente ó se lleven á efecto todos los artículos precedentes.”

El resultado de estas negociaciones aparece en los dos documentos que van á continuacion:

NUMERO 1.^o

Nota de S. E. el conde de Saint-Aulaire á S. Ema. el cardenal Bernetti, secretario de Estado.

“Roma 15 de Abril de 1832,— Apenasrecibió el gobier-

no francés las notas de S. E. el cardenal secretario de Estado del 15 y 26 de Febrero, se espidieron al infrascrito las órdenes que acaba de recibir para que declarase que el capitán de navío Mr. Gallois, comandante de la expedición en ausencia del general Cubieres, habia traspasado las instrucciones que se le habian intimado, y que por esta razon seria llamado á Francia para que diese cuenta de su conducta. Al comunicar á S. Ema. el cardenal secretario de Estado la orden indicada, cree el infrascrito deber repetir que los sentimientos de que se hallaba animado el gobierno francés para con la Santa Sede, no se habian alterado: que éstos eran los de la amistad mas perfecta: y que el sostener la autoridad temporal del Papa, así como la inviolabilidad é independencia de su territorio, será, como siempre, la base de la política francesa con la Italia. El infrascrito ha llenado este deber con S. Ema. el cardenal secretario de Estado; y posteriormente cuando se decidió á presentarse al Santo Padre, nada omitió para convencer á S. S. de que una equivocacion era lo que únicamente habia podido por un momento turbar la buena inteligencia que S. M. el rey de los franceses deseaba ardentemente ver restablecida. Mas no permitiendo que regresen tan pronto á Francia las tropas francesas que se hallan en Italia: consideraciones de la mas alta política (*), se ve el que suscribe en la necesidad de suplicar á S. S. condescienda en que permanezcan en Ancona, como un hecho concluido. Al mismo tiempo ha recibido orden de ofrecer todas las satisfacciones que se deseen para la transaccion, y de consentir en todas las condiciones que el gobierno pontificio pueda exigir, y que sean capaces de po-

(*) No existian en verdad razones de economia para prolongar la ocupacion de Ancona, porque segun se aseguraba en un diario del tiempo á que nos referimos, la guarnicion de aquella ciudad costaba á la Francia 13.000 escudos (duros próximamente) al mes y otros 26.000 escudos la escuadra allí estacionada de la misma nacion: total 39.000 escudos mensuales.

ner fuera de duda la completa armonía que reina entre las intenciones de la Francia y las de las demas Potencias que se interesan en los negocios de Italia: armonía que ya se ha hecho pública por diferentes documentos, y entre otros, por las notas de los embajadores de Francia, de Austria y del ministro de Prusia, su fecha 12 de Enero del presente año. Autorizado ademas por dichas órdenes para remover todos los obstáculos que se presentaren para la conclusion de este negocio, espera el infrascrito que inmediatamente se terminará amistosamente, para lo cual aguarda las comunicaciones ulteriores que S. Ema. tenga á bien hacerle; aprovechándose de esta oportunidad para asegurarle de su mas alta consideracion etc."

NUMERO 2º

Contestacion de S. Ema. el cardenal secretario de Estado al conde de Sainte-Aulaire.

"Roma, 16 de Abril de 1832.—El infrascrito cardenal secretario de Estado ha presentado á S. S. la nota que V. E. le ha dirigido en contestacion á las reclamaciones que habia hecho el 25 de Febrero último contra la ocupacion de Ancona y contra las consecuencias de este suceso. Sin embargo de que se le haya hecho observar que el capitán Gallois habia traspasado sus instrucciones, que su conducta habia sido vituperada, y que en consecuencia habia sido llamado á Francia para dar cuenta de ella; S. S. no ha podido menos de notar que el hecho subsiste, y que la única satisfaccion que podria en realidad considerarse tal, seria la pronta retirada de las tropas francesas de Ancona. No obstante, siempre pronto á dar pruebas de la tolerancia y moderacion que son los mas hermosos atributos de la Religion divina de la cual es gefe en la tierra; y deseando, como Soberano espiritual, evitar cuanto pudiera turbar la paz de la Europa, el Santo Padre no ha dejado de tomar seriamente en consideracion el estado del gobierno francés;

estado que, según la misma frase de V. E., no le permita por ahora sacar inmediatamente de Ancona los tropas expedicionarias. En atención á esta situación, y conforme á los sentimientos de otras altas potencias que tan grande interés tienen en la inviolabilidad é independencia de los Estados pontificios, S. S. se ha dignado autorizar al infrascrito para que se entienda con V. E. sobre la época en que las tropas podrán salir de Ancona por mar en el concepto de que hasta que se verifique su salida, la acción de las mismas deberá limitarse únicamente al servicio militar de la plaza y de que su comandante nada puede intervenir en lo que esté fuera de estos límites.

“Por la misma razón S. S. no puede relajar ninguna de las condiciones adjuntas [*]; condiciones que por su orden el infrascrito ha comunicado á los representantes de las altas potencias que han manifestado sus intenciones definitivas por las notas del 12 de Enero de 1832. S. S. no duda que, reconociendo V. E. el espíritu de moderación y de paz que ha dictado estas condiciones, se someterá plenamente á ellas en nombre de su Soberano; y como es de la mas alta importancia para la Santa Sede que ninguna dificultad sobre la interpretación de estas condiciones cause en ellas la menor alteración, S. S. desea que se tenga entendido como á ello se comprometió ya el gobierno francés, en el caso en que se susciten semejantes dificultades, que deberán resolverse siempre del modo mas favorable á la Santa Sede.”

Tal fué el desenlace que presentó el gravísimo negocio de Ancona, á los dos meses próximamente de la ocupación de dicha ciudad. Los franceses no pudieron quejarse de que no se les guardasen cuantas consideraciones pudieron merecer, así por parte de la Santa Sede como por la del Austria; y aun tuvieron que agradecer no poco

(*) Se alude aquí á los 10 capítulos que poco ha insertamos

en esta parte; porque si bien no faltó en los ofendidos la firmeza conveniente para hacer efectiva la reparación del agravio irrogado, en lo esencial, en la forma mostraron la mayor complacencia.

En virtud del arreglo que dejamos consignado, el *Diario de Roma* de 21 de Abril anunciaba que, aunque se difiriese por algun tiempo, según lo convenido entre el gobierno de S. S. y el de Francia, la salida de las tropas extranjeras que se hallaban en Ancona, habia una seguridad de que no se repetirían los desórdenes perpetrados en aquella plaza por multitud de sediciosos, y de que el gobierno pontificio ejercería libremente la autoridad en todo su territorio.

Con efecto, el general Cubieres, después del convenio se condujo con lealtad hácia la Santa Sede, y procuró desalojar de Ancona á los extranjeros emigrados y demas revoltosos que allí abundaban, y que en tanto peligro habian tenido hasta entonces la tranquilidad de aquel distrito.

No concluirémos nuestra narración sobre los sucesos de Ancona de 1832, sin hacer notar una rara coincidencia. Poco después de haber logrado la autoridad pontificia este triunfo sobre la propaganda francesa; como para hacerle mas completo, la muerte arrebató, casi á la vez, dos personajes cuyos nombres se habian señalado de un modo particular en la historia de las tentativas aventuradas contra la soberanía temporal de Gregorio XVI. El primero fué el presidente del consejo de ministros de Francia, Mr. C. Perier, bajo cuyos auspicios se habian desplegado aquellos planes; el segundo el hijo de Napoleón, en quien algunos provisionales de Bolonia se habian fijado en 1831 para realizar su proyecto favorito de la *independencia italiana*, de que en otro lugar hemos hecho mención. [*]

(*) Véase la pág. 56.

En 31 de Mayo el Papa tomó posesion solemne de la basílica de San Juan de Letran; única ceremonia que faltaba para su completa instalacion en el Pontificado. Aren- garon á S. S., en la entrada á la plaza á que da nombre aquel famoso templo, el príncipe Altieri, senador de Ro- ma, y dentro del pórtico de la misma iglesia, el ilustre cardenal Pacca, decano del sacro colegio: y celebró la misa correspondiente el cardenal Pedicini.

Insistiendo Gregorio XVI en la idea de mejorar cuan- to á su alcance estuviere la legislación de sus Estados, publicó un notable reglamento sobre delitos y penas; obra que consideró la mas urgente entre las reformas que en el indicado ramo se ofrecian, y que en cierto modo com- pletaba los trabajos que en el año anterior habian salido á luz sobre los procedimientos judiciales.

Creyendo preciso reprimir con mano fuerte los atenta- dos de Ancona y evitar su reproduccion por todos los me- dios asequibles; el Santo Padre espidió en 21 de Junio una bula que empieza *Quod de republicæ utilitate*, declarando á los autores de aquellos desórdenes incurso en escomu- nion mayor y otras censuras y penas eclesiásticas. Tras- cribiremos la parte mas sustancial de este interesante docu- mento, en que, después de lamentarse de que la lenidad con que habia tratado en el año anterior á los rebeldes, lejos de producir su correccion, únicamente habia servido á ha- cerlos mas audaces, siendo ocasion de nuevos y mayores crímenes, el Pontífice pintaba muy al vivo las escandalo- sissimas escenas de Ancona, y desplegaba al fin hácia aque- llos el saludable rigor á que imperiosamente obligaban las circunstancias. Decia, pues, entre otras cosas el venera- ble Pontífice:

.....
"A la vista de tal desprecio de las cosas sagradas y pro- fanas, cometeriamos un crimen si todavía callásemos; por- que esta inaccion aumentaria la impudencia de los faccio-

sos, haria que tan temible incendio se propagase mas y mas, y daria ocasion á que se nos acusase de cobardes y de haber abandonado vergonzosamente la causa de la re- ligion. Todavía quisiéramos usar de misericordia é in- dulgencia con esa multitud de hombres perdidos, como lo hicimos en el año anterior; pero pues que ellos mismos alucinados, han desconocido y desprecian obstinadamen- te á un padre que tantas veces los ha llamado, y persis- tiendo en el furor de su impiedad y de su rebelion, se nie- gan á escuchar la voz de la Iglesia, entregándose cada vez mas á horrorosos crímenes, nos vemos en fin obliga- dos, después de la larga esperiencia que hemos hecho em- pleando infructuosamente para vencer su pertinacia tan- tos medios de paciencia y de caridad; nos vemos obliga- dos, aunque con sentimiento, á tomar la resolucion prescri- ta por los sagrados cánones, como lo han hecho otros Pon- tífices romanos nuestros predecesores; esgrimiendq contra los rebeldes la espada que Dios ha puesto en nuestras ma- nos para defender la religion y la justicia.

"Ciertamente podemos soportar resignado las violen- cias y las injurias dirigidas contra Nos, como ya, con el auxilio del Señor, las hemos soportado voluntariamente; y tenemos gran confianza en que siempre las sufrirémos con la misma paciencia. Pero al propio tiempo debemos como lo hubimos jurado solemnemente, cuidar de la de- fensa é integridad de la religion; de los derechos y bienes de la santa romana Iglesia, y de la libertad de la Santa Sede apostólica, la cual hállase esencialmente ligada con el bienestar de la Iglesia universal; debemos vindicar y defender esta misma soberanía con que la Divina Provi- dencia ha revestido á las Pontífices romanos, para que pue- dan desempeñar con mas facilidad en todo el mundo sus sagradas obligaciones. Asi que, como está ya probado que los actos arriba insinuados de los rebeldes vulneran y violan abiertamente la santa religion y los derechos de la Iglesia romana; y como es de temer todavía para lo su-

cesivo que ocurran en otros puntos males aun mas grandes, si como es debido, no nos oponemos á los proyectos de esos rebeldes; despues de haber implorado con humildes y públicas rogativas las luces del Espíritu Santo, con la autoridad de Dios Todopoderoso y de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, con la nuestra, y con el consejo de una congregacion elegida de entre los venerables cardenales de la santa Iglesia romana, nuestros hermanos:

“Declaramos, que todos los súbditos nuestros que han ocasionado la rebelion de Ancona; la huida y mudanza del gobierno, y la violacion del patrimonio de San Pedro, principe de los apóstoles; los que se han atrevido á usurpar, turbar, impedir y atacar por diferentes medios la jurisdiccion suprema que pertenece á la Iglesia romana y á Nos en las provincias del Estado pontificio; los que han atentado bajo cualquier pretexto y de cualquier modo que hubiere sido á la inmunidad eclesiástica, á los derechos temporales de la Iglesia y de la Santa Sede en todo ó parte los que á este fin han dado ó hecho dar auxilio á los rebeldes; los que han tomado las armas contra las trepas pontificias; y los que todavía maquinan conspiraciones y sediciones en otros puntos de los Estados pontificios, y entienden en distribuir títulos, empleos ó misiones que ellos se abrogan, han incurrido en la pena de excomunion mayor, y demas censuras y penas eclesiásticas impuestas por los sagrados cánones, por las constituciones apostólicas, y por los decretos de los concilios generales, en especialidad del de Trento, session 22, cap. 11 de *Reformatione*. Y si fuere necesario, Nos los escomulgamos de nuevo, de modo que no podrán ser absueltos y librados de las censuras indicadas por nadie sino por Nos ó por el Pontífice romano *pro tempore*, excepto en el artículo de la muerte, y con condicion de que, si curasen de la enfermedad, recaerán otra vez bajo el rigor de la excomunion; y ademas los declaramos inhábiles é incapaces de obtener el beneficio de la absolucion

hasta el momento en que se retractasen y reprobasen todos y cada uno de los atentados cometidos, y hubiesen dado á la Iglesia, á Nos y á la Santa Sede la satisfaccion debida, segun la condicion de los tiempos y de las personas.

“Como encargado por Dios de cuidar de la defensa de la religion y de la Santa Sede, nos hemos visto en la necesidad de anunciar y declarar estas cosas; pero derramando copiosas lágrimas por la desgraciada ceguera de tantos hijos nuestros, levantamos nuestros ojos y dirigimos nuestros gemidos al Padre de toda consolacion, protector y vengador de nuestra causa, ó mas bien de la suya propia, á fin de que por un milagro de su misericordia quebrante tan dura obstinacion, para que podamos otra vez recibir con júbilo en nuestro seno paternal á los que, habiéndose extraviado, volviesen á entrar en la senda de su deber, y celebrar con regocijo este nuevo triunfo del catolicismo y de la justicia.

“Decretamos asimismo que las presentes letras son y seran válidas y eficaces, y tienen y tendrán su pleno y entero efecto, no obstante cualquiera otra cosa en contrario, aun cuando fuese digna de una mencion especial.

Otros dos actos notables de Gregorio XVI merecen ser consignados á continuacion del que acaba de ocuparnos.

El primero de ellos es la famosa carta encíclica sobre su exaltacion al Pontificado, que empieza con las palabras *Mirari vos arbitramur* y lleva la fecha de 15 de Agosto; encíclica de cuyos antecedentes vamos á dar una ligera idea. Parece que poco despues de la invasion de Ancona se habia remitido á S. S. una memoria que contenia un catálogo de proposiciones censurables extractadas de varios escritos del presbítero Lamennais, y particularmente del periódico que éste dirigia en Paris con el título de *L'Avenir*. Las indicadas proposiciones llegaban, segun noticias, al número de 66; y la memoria teológica sobre ellas formulada, era obra del arzobispo de Tolosa;

excelente trabajo científico, á lo que entonces se aseguró que, resultaba suscrito además por 13 obispos de Francia. Lamennais habia pasado á Roma á promover el juicio acerca de sus doctrinas; y su condenacion recayó efectivamente en la encíclica mencionada.

La mucha estension de este documento no nos permite transcribirle íntegro como quisiéramos. Sin embargo, preciso será dar un extracto de él, insertando los pasajes que nos parezcan mas importantes.

El Papa, despues de reseñar los desagradables sucesos que le han impedido dirigir antes su voz á los patriarcas, primados, arzobispos y obispos, muestra el mas profundo sentimiento por los graves males que afligen al pueblo fiel. El desprecio á las cosas mas santas; los ataques al culto; la audacia con que se censuran las leyes de la Iglesia, su autoridad, sus usos y disciplina, y sus instituciones las mas dignas de ser veneradas; la falta de respeto hácia la Silla de San Pedro, no menos que á los obispos, cuyos derechos son conculcados, el error y la corrupcion propagados por las academias y otros establecimientos de enseñanza, y por sociedades cuyo objeto parece ser el de renovar cuantos sacrilegios y blasfemias inventaran los hereges y sectarios; todo ello aparece reprobado con energía y dignidad en la introduccion de la encíclica que nos ocupa.

Despues de excitar el celo de los obispos para que contribuyan con la mayor eficacia á conservar incólume el sagrado depósito confiado á la Iglesia, á pesar de tan perniciosas novedades y errores tan funestos, el sábio Pontífice entra en algunos pormenores sobre las falsas doctrinas mas comunes en nuestros dias; doctrinas que juzga con el mas cabal conocimiento, y que repele con irresistibles razones, como lo van á demostrar los siguiente pasajes:

“Siendo así que, por lo que á la letra nos aseguran los PP. de Trento, consta que la iglesia fué instruida por Je-

sucristo y sus apóstoles, no menos que lo es por el Espíritu Santo, que cada dia le está enseñando toda verdad, es sumamente absurdo y muy injurioso para ella proponer cierta *restauracion* y *regeneracion* como necesaria para su subsistencia y mejora; cual si se la pudiesen considerar espuesta á error, ofuscacion ú otros semejantes inconvenientes; bajo cuyo pretesto los novadores pretenden echar los simientos de una institucion humana, para que se verifique lo que con horror preveia San Cipriano, esto es, que se tratase de convertir en una cosa humana la Iglesia, que es una cosa divina. Los que tales proyectos han concebido, mediten que, segun lo atestigua S. Leon la dispensa de los cánones está reservada únicamente al Romano Pontífice, y que pertenece á éste, no á ningun hombre particular, resolver sobre las reglas contenidas en lo que han decretado nuestros mayores....”

En seguida Su Santidad deplora las tentativas aventuradas contra el celibato clerical, en que algunos eclesiásticos mal aconsejados tuvieron parte, importunando á ciertos príncipes con solicitudes en que se aspiraba á su abolicion; y hace ver la necesidad de mantener en su punto la doctrina de la Iglesia sobre la santidad del matrimonio y su indisolubilidad,

Ocupase despues del *indiferentismo*, ó sea, la opinion funesta de los que sostienen que con cualquiera profesion de fé se puede conseguir la salvacion eterna, con tal que las costumbres se arreglen en términos de rectitud y honestidad. El Papa combate tan lamentable error con célebres y terminantes testos de San Pablo, San Lucas, San Atanasio, San Gerónimo y San Agustin; y continúa de este modo:

“De la cenagosa fuente del *indiferentismo*, fluye la absurda y errónea doctrina, ó mas bien la insensata máxima, en cuya virtud se pretende que cada uno ha de tener

y conservar plena *libertad de conciencia*; pestilente aberración á que conduce la absoluta é inmoderada libertad de opiniones que, en gravísimo perjuicio del sacerdocio y del imperio, se propaga grandemente; habiendo quien con escandalosa impudencia se atreve á sostener que ella mediante pueden venir algunos bienes á la religión. Pero ¿rojo qué muerte peor para el alma que la libertad del error? decía San Agustín.

A continuación se hace cargo el ilustre Pontífice de la libertad, ó mas bien licencia, de la imprenta, causa de tantos males para la Europa; espresandose sobre este particular así:

“Nos estremecemos, venerables hermanos, el observar de cuán monstruosas doctrinas, ó mejor dicho, de cuántos tremendos errores nos vemos inundados y con cuánta profusión se dilatan éstos en una asombrosa multitud de libros, y en folletos y otros escritos, pequeños á la verdad en estension, pero sobradamente grandes en malicia; libros y escritos que nos obligan á llorar los frutos de maldición que han derramado sobre la tierra. No faltan, ¡oh dolor! hombres imprudentes hasta el extremo de sostener con ahínco, que el diluvio de errores de tales escritos originado, se compensa suficientemente con el bien que obra tal cual libro que se dé á luz en defensa de la religión y de la verdad, entre tantos libros malos como se publican. Porque ilícito es, y todos los derechos prohíben hacer de intento un mal cierto y mayor, aunque haya esperanza de que pueda venir algún bien por resultado. Por ventura es capaz de sostener un hombre de juicio, que se debe dar libre circulación al veneno, y debe éste venderse en público y llevarse por do quiera, y que hasta es permitido beberle, porque pueda en ciertos casos servir de remedio, con cuyo uso tal vez alguno se libre de la muerte!

“Harto diferente fué en esta parte la disciplina de la Iglesia, la cual aplicó el mayor celo al intento de ester-

minar los malos libros ya en tiempo de los apóstoles; puesto que de ellos se lee que hicieron quemar en público una gran cantidad de libros. Bastará enterarse de las leyes dictadas sobre este punto en el concilio VI de Letran y la constitucion posteriormente espedita por nuestro predecesor Leon X de feliz memoria, previendo con que lo que se inventó para el aumento de la fé y para la propagacion de las buenas artes, no se aplique á objetos contrarios á tan saludables fines, ni sirva de obstáculo á la salvacion de los fieles de Cristo. En el mismo negocio procedieron con suma cautela los PP. de Trento, quienes acordaron un remedio á tan funesto mal publicando el recomendable edicto en que se previene la formacion de un índice de libros de mala doctrina. *[Cita ade. A más Gregorio XVI una enciclica de Clemente XIII sobre la misma materia, y prosigue diciendo:]* “Es pues evidente cuán falsa, temeraria, injuriosa á la Santa Sede y fecunda en grandes males para el pueblo cristiano, ha de ser la doctrina de los que, no solo rechazan la censura de los libros como gravosa y perjudicial, sino que aun en su malicia llegan al extremo de afirmar, que tal prevencion se opone á los sanos principios del derecho y de negar á la Iglesia la facultad de establecerla y conservarla en vigor.”

El Pontífice observa cuán perjudicial ha sido la licencia de imprimir en cuanto ha contribuido á debilitar la obediencia hácia los príncipes, propalándose por aquel medio doctrinas opuestas á las de nuestra santa religion, que prescribe la obediencia al sumo imperante, aunque fuere infel, en todo lo que no sea contrario á la misma religion; no menos que á lo que nos enseñaron con su ejemplo los primitivos cristianos en los tiempos de persecucion; siendo, entre muchos hechos que al efecto pueden citarse, particularmente atendible el de San Mauricio, que prefirió el martirio á usar de la fuerza contra un emperador pagano. También deplora S. S. altamente el que la

imprensa en sus estravíos haya propagado las ideas de una falsa libertad, á cuya sombra los revolucionarios trabajan en la subversion de los tronos, y se proponen esclavizar de hecho los pueblos donde hallan eco semejantes doctrinas. Despues quéjase de que por los mismos medios se intente divorciar á la Iglesia del Estado, y perturbar la concordia que siempre debe existir entre las dos supremas potestades que rigen á los países católicos. La encíclica termina exhortando á los obispos á combatir tan funestos errores, firmes en la doctrina de la Iglesia, é implorando los auxilios del Cielo por intercesion de la Virgen María, cuya gloriosa Asuncion celebra la Iglesia en la fecha en que se espide este importantísimo documento.

A poco de haberse circulado, cesó definitivamente la publicacion del *Avenir*, que se habia suspendido algunos meses antes y se disolvió la asociacion que con el título de *Agencia general para la defensa de la libertad religiosa* se habia formado en la capital de Francia con dependencia de la redaccion de aquel periódico; todo lo cual se anunció en una circular que llevaba las firmas siguientes: "F. de Lamennais; F. Gerbet; C. de Coux; conde de Montalembert; E. Lacordaire."

Sometiéronse, pues, desde luego á las declaraciones de la encíclica Lamennais y sus cólegas de París: y á la par lo hicieron otros hombres distinguidos, franceses y no franceses, incorporados á la asociacion que poco há mencionábamos. Pero no ha durado por mucho tiempo el buen propósito de aquel abate. á quien hoy vemos tan lastimosamente extraviado, en religion y en politica. La Europa lamenta sus aberraciones, y recuerda á la par sus pasadas glorias en la espresion con que señala su desgracia: pues se le suele apellidar *el ángel caído*.

Otro de los documentos de que poco ha haciamos indicacion, es un Breve que el Papa dirigió á los obispos de Polonia, manifestando su grave afliccion por las desgracias que agobiaban á este pueblo, y á la par su sentimen-

to porque algunos eclesiásticos se mezclasen en la insurreccion armada que habia estallado allí. Esta reprobacion de las tentativas de los polacos dirigidas á recobrar su nacionalidad, ha prestado ocasion á que algunos censurasen, á la verdad con harta ligereza, al insigne Pontífice objeto de nuestros apuntes. Nosotros nos contentaremos con insertar por toda respuesta á tan infundados cargos, lo que en su razon se lee en una revista nacional cuyo director goza del mas distinguido concepto como escritor político religioso; á saber: "Mucho se ha declamado contra Roma por motivo de la Polonia: no cabe mas injusticia de la que se encierra en semejantes cargos. La politica de Roma respecto á la Polonia podria espresarse en los términos siguiente: conserva tu fé; no te levantes contra los que te dominan; sufre con paciencia los trabajos y encomienda tu porvenir á la bondad de la Providencia." Nada mas sábio, nada mas justo, nada mas previsor que estos consejos. . . . ? Ignoran los declamadores, que en este punto estan de acuerdo todos los hombres juiciosos, incluso los que simpatizan por la Polonia? La prudencia no resuelve las cuestiones por solos principios generales, ni se deja llevar por arrebatos de entusiasmo ó de indignacion: considera las cosas tales como son en sí mismas, atendidas todas las circunstancias; y para resolverse pregunta, no sobre lo que fué, ni sobre lo que será, ni sobre lo que pudiera ó debiera ser; sus cuestiones son las siguientes: "ahora, en este momento, ¿qué es lo justo, qué es lo bueno, qué es lo conveniente, qué es lo posible? ¿con qué medios se cuenta, cuál será su resultado, cuál es su naturaleza en sus relaciones materiales y morales." [*]

Además, en la carta que comienza *Plura post susceptam*, su fecha 2 de Diciembre, S. S. publicaba un jubileo universal como es de costumbre hacerlo los Sumos Pontífices al ser elevados á la Silla de San Pedro.

(*) El Pensamiento de la Nacion núm. 127, t. 3.º, pág. 420.

El benéfico Gregorio XVI introdujo durante el año que nos ocupa considerables mejoras en el hospicio apostólico, al cual donó de su bolsillo particular seis mil duros, para establecer una fábrica de lanas y con otros fines análogos, sin perjuicio de confirmar las anteriores regalías del establecimiento.

De los mismos fondos aprontó el Papa abundantes socorros para aliviar á las victimas de los terremotos de Espoleto y de Perusa. Ademas de los dos mil duros que al principio destinó á tan caritativo objeto, envió despues otra cantidad de consideracion para contribuir á restaurar la célebre iglesia de Santa Maria de los Angeles; suntuoso y magnífico monumento que la religion y las artes se interesaban en que fuese conservado. Este ejemplo de soberana munificencia fué imitado, no solo por todos los individuos del sacro colegio, sino tambien por un gran número de obispos italianos, y por muchos estrangeros piadosos.

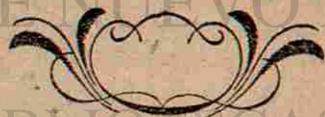
La asombrosa basilica de San Pablo, cuyo incendio habia coincidido con la muerte del virtuoso Pio VII, y á cuya reedificacion atendieran con celo los pontífices posteriores, no podia menos de excitar igualmente el de Gregorio XVI. Así que desde luego adoptó disposiciones eficaces para activar tan interesantes trabajos. En adelante se nos ofrecerá ocasion de consignar los notables efectos que han producido en esta parte los cuidados del Papa cuya vida escribimos. Igualmente dispuso S. Sergio en el año de que se trata, lo oportuno para el embellecimiento del Monte Pincio.

En cuanto á consistorios, se celebraron tres en 1832. Uno de ellos tuvo lugar el 24 de Febrero, proveyendo en él Gregorio XVI varias iglesias metropolitanas y episcopales. Por lo que hace á España, instituyó en aquella fecha: para la de Valencia al Esmo. Sr. D. Joaquin Lopez Siccha, trasladado de la de Búrgos; para ésta al Illmo. Sr. D. Ignacio Rives y Mayor, trasladado de Calahorra;

para Jaen al Illmo. Sr. D. Diego Martinez Carlon, trasladado de Teruel: para ésta al Illmo. Sr. D. José Asensio de Ocon, trasladado de Palencia: para ésta al Sr. D. Carlos Laborda, dignidad de arcipreste de Zaragoza: para Jaca al Sr. D. Manuel Gomez de las Ribas, canónigo lectoral de Zamora; y para Segovia al R. P. Fr. Joaquin Briz, general del órden de predicadores.

En el segundo consistorio, habido el 2 de Julio, ademas de varios otros prelados, creó S. S. dos cardenales; el uno de éstos era Mario Mattei de Pégola, á lo sucesivo secretario del interior.

El tercer consistorio verificóse el 17 de Diciembre, y no tuvo mas objeto que la creacion de algunos arzobispos y obispos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL

Año de 1833.

EL año á que se refiere el presente capítulo está muy distante de ofrecer sucesos tan ruidosos como los ocurridos en los dos primeros del pontificado de Gregorio XVI; por el contrario, solo presta materia para los breves apuntes que vamos á consignar siguiendo el sistema propio de esta publicación.

El primer acontecimiento de alguna importancia que en 1833 llama nuestra atencion, es el arreglo del gabinete pontificio, que se decidió por decreto de 20 de Febrero, para el mejor despacho de los negocios. El Cardenal Bernetti habia sido hasta entonces el único ministro de Gregorio XVI, como se observa en los actos de gobierno que van transcritos; mas por la disposicion que se acaba de citar se conservó á aquel purpurado la secreta-

ría á que se dió el nombre de ministerio de lo *Exterior*, á la cual, además del negociado que indica su título, se cometió la alta dirección de la policía y del ejército, con residencia en el palacio Quirinal; y se confió al Cardenal Gamberini, obispo de Orvieto, la nueva secretaría dicha de lo *Interior*, con destino á la administración y al gobierno del Estado Eclesiástico en general, y residencia en el Vaticano. A la vez con estos nombramientos tuvo lugar el del virtuoso Cardenal Odescalchi para el obispado de Sabina, con la dignidad de vice-canciller, elevado empleo de la corte romana, que da mucho influjo en los negocios eclesiásticos.

Por el mismo tiempo pareció agitarse con ahinco la cuestión de la retirada de las tropas francesas que ocupaban á Ancona. Había cierto empeño en que se verificase cuanto antes, por parte del gobierno inglés; y aun se dijo que á nombre del mismo gabinete británico se habían hecho al Papa indicaciones razonadas sobre este asunto y sobre los de la Rumanía, añadiendo que S. S. no las había acogido.

Sea de esto lo que se quiera, á principios de Marzo se creyó que estaba próximo el día en que los franceses desalojasen aquella plaza, saliendo igualmente los austríacos de los puntos en que se hallaban estacionados; pero estos rumores y otros que circularon en Ancona y en Roma sobre el mismo particular en la primavera del año que nos ocupa y en el resto de él, quedaron completamente desmentidos por los hechos, puesto en todo este período no hubo novedad que de notar sea en la situación militar de la referida plaza. Solo creemos que la Francia hubo de pensar seriamente en la evacuación de Ancona, por lo que hace al año 22, hacia el mes de Abril; en cuyo tiempo se aseguró que, alarmado el gobierno de Luis Felipe por el giro que iban tomando los negocios de Oriente; había resuelto excitar al gabinete de Austria á que interpusiera su mediación con el de San Petersburgo á fin de poner coto

á la política agresiva que el último parecía dispuesto á seguir en ellos; ofreciendo la Francia que, en recompensa de estos buenos oficios á que esperaba se prestase el príncipe de Metternich, retiraría sus tropas de Ancona; cuyo proyecto se atribuyó á Mr. Sebastiani, afirmando que se había dirigido á Viena un correo con el objeto de hacer esta proposición, que había de sostener Mr. de Sainte-Aulaire, recién trasladado á la embajada de Austria, pasando en su lugar á la de Roma Mr. de Latour-Maubourg. Pero juzgando Luis Felipe que la Rusia no llevaría las cosas tan al extremo como había temido, en lo relativo á la cuestión de Oriente, olvidó luego sin duda las promesas insinuadas á Mr. de Metternich sobre la evacuación de Ancona.

Entretanto el Papa introducía las mejoras que juzgaba oportunas y permitían las circunstancias, en el servicio militar del Estado de la Iglesia. Como queda indicado ya, al estallar la insurrección en las legaciones, había habido necesidad de crear una milicia urbana, que auxiliase al ejército en tal estado de cosas; pero en época mas tranquila aquella institución no era conveniente, por los vicios que le son anexos, y era muy del caso desembarazarse de semejante fuerza. Al efecto se establecieron, hácia mediados del año de que se trata, cuerpos de voluntarios disciplinados que, bajo el mismo concepto de auxiliares de la tropa de línea, estuviesen á las órdenes de las autoridades en las legaciones de Bolonia, Ferrara, Ravena y Forli; dictando las instrucciones correspondientes para regularizar el servicio de esta nueva milicia.

La duquesa de Berry, de la cual hicimos mención en el capítulo inmediato, pasó en Agosto de 1833 por la capital del orbe católico, en su viaje á Praga. El Papa no quiso que esta princesa guardase en Roma el incógnito en semejante ocasión, la obsequió, pues recibéndola en su palacio de ceremonia, asistiendo todo el sacro colegio; á cuya benévola exigencia quedó sumamente reconocida la ilustre viajera objeto de tan especiales atenciones.

El interés que á Gregorio XVI inspiraba la congregacion de religiosas del Calvario, se manifestó concediendo Su Santidad á éstas el monasterio de San Norberto, y haciéndolas de su peculio un donativo de seis mil duros para la habilitacion del citado local y otros objetos análogos.

Las mejoras materiales de Roma fueron tambien objeto de los cuidados de Gregorio XVI en el año que nos ocupa: en él arregló el trabajo de las calles de la capital y la distribucion de las aguas en la forma mas conveniente para la comodidad de sus moradores.

En punto á las Letras Pontificias espedidas en 1833, citaremos el breve que empieza *Cum in Ecclesia*, su fecha 17 de Setiembre, por el cual Su Santidad condenaba algunos libros alemanes: la carta que en 13 de Diciembre dirigió á Mr. Engelbert, arzobispo de Malinas, y á sus sufragáneos, aprobando los estatutos de la universidad católica-belga, en cuyo documento, entre otros puntos que allí se tocan, el pontifice recordaba con mucha sabiduria y oportunidad, que "á la Sede apostólica pertenece esencialmente dirigir los estudios relativos á las ciencias sagradas que se enseñan públicamente en las universidades" [*]; y finalmente otra carta en 28 del mismo mes escribió á Mr. de Lamennais, mencionado en el capítulo

(*) Este principio reconocido siempre por nuestros monarcas, y acatado profundamente por los fundadores de las universidades españolas, segun el cual nunca se procedió en semejantes creaciones sin el concurso de la autoridad pontificia, en cuyo nombre igualmente que en el del rey, se han conferido hasta ahora en esta nacion los grados académicos, se ve por desgracia olvidado de todo punto en la novísima jurisprudencia de nuestros Estudios mayores. Buena prueba son de esta verdad el plan acordado en Setiembre de 1845 y el reglamento espedido para su ejecucion. De aqui pueden seguirse no pocos inconvenientes cuando, verificado el arreglo de nuestros negocios eclesiásticos, que tanto ansian los buenos españoles, y tratándose de proveer las prebendas de oficio y otros beneficios que exigen por estatuto grados académicos, se presenten á los concursos respectivos, solos ó juntamente con los graduados segun los planes anteriores, los que hayan

precedente, con motivo de haberse sometido por de pronto este autor, segun insinuamos ya, á la doctrina de la encíclica en que se juzgaban sus escritos; carta en que Gregorio XVI felicitaba al eclesiástico francés "por haber adquirido una paz llena y sincera, por la generosidad del que salva á los humildes de espíritu, y rechaza á los que apoyan su saber en los *principios del mundo*, no en la *ciencia que procede de Dios*." Haciéndose cargo un escritor compatriota de Lamennais, de estas palabras dirigidas al redactor de *L'Avenir*, emite la observacion siguiente: "Las espresiones del Pontifice demuestran á nuestros ojos la falsedad de los principios lamenienses harto mejor que cuantas refutaciones filosóficas se han hecho de los mis-

obtenido esta habilitacion conforme á lo dispuesto en los decretos hoy vigentes sobre la materia: esto es, los que obtuvieron aquella únicamente en nombre de la potestad civil, sin considerer para nada en semejante acto la potestad del Sumo Pontifice. De desear es que el gobierno, hecho cargo de la falta que en esta parte ha cometido, y de las consecuencias que puede producir tal omision, acaso involuntaria, se apresure á suplirla, acordando lo que convenga para que los graduados segun las últimas disposiciones á que nos referimos, sean investidos nuevamente bajo la invocacion de las dos Potestades, quedando por este medio facultados sin duda de ningun género para obtener prebendas, magistraturas eclesiásticas, etc.

Aqui será del caso consignar que puntualmente en el mismo año de 1833 el rey Fernando VII ofrece un ejemplo notable en punto á reconocer el derecho de la Silla Apostólica en la materia que nos ocupa, y especialmente en lo que respecta á la colacion de los grados escolásticos. Existían en nuestras universidades ciertos funcionarios que llevaban el nombre de cancelлерes (cancellarii), cuya dignidad académica solia estar anexa al cargo de provisor del respectivo prelado, los cuales, generalmente hablando, tenían el derecho esclusivo de conferir los grados de licenciado y de doctor. El rey, por causas que no investigaremos, creyó oportuna la supresion de los cancelлерes; mas no se atrevió á decretarla de propia autoridad, y al efecto recurrió al Papa. Con efecto, S. S., accediendo á los deseos del Monarca, convino en que quedase suprimido el cancelariato en las universidades de España, y en que reasumiesen las funciones correspondientes los

mos. El *consentimiento comun* del abate Lamennais apoyase en último resultado sobre los *principios del mundo*; siempre sujetos al error, y no en la *ciencia que procede de Dios*: es un racionalismo no individual sino general, como se ha notado ya por algunos.”

En cuanto á consistorios, Gregorio XVI celebró durante este año los que á continuación se citan. El primero en 15 de Abril. En él creó dos Cardenales, uno de éstos Castrucio Castracane, de los Antelminellis de Urbino, penitenciario mayor. Además promovió 22 obispos y arzobispos, españoles los siguientes: el Ilmo. Sr. Dr. D. Pablo García Abella, obispo de Tiberiópolis *in partibus*, auxiliar de Madrid, trasladado á las diócesis unidas de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada: D. Pedro Martínez San Martín, para el obispado de Barcelona: Reverendísimo Padre Lorenzo Ramo de San Blas, preposito general de las Escuelas Pías, para el de Huesca: Reverendísimo Padre D. Julian Alonso y Vecino, ex-general de la orden de canónigos Premostratenses y su maestro general, doctor teólogo y catedrático de religion en la universidad de Salamanca, y abad del colegio de la misma, para el de Lérida [*].

rectores de las mismas, con omnimoda facultad de conferir los grados mayores (los de bachiller se conferian por los decanos); recomendando que en igualdad de circunstancias fuesen preferidos los eclesiásticos para los rectorados de dichas escuelas. El consejo de Castilla dió el pase á estas Letras Pontificias en lo principal; acordando la retencion y suplicacion al Papa respecto de la última parte de las mismas, en que se decia que los eclesiásticos tuviesen preferencia para el rectorado de nuestras universidades y en tal forma se publicó en ellas la providencia convenida entre las dos Potestades, durante el año que nos ocupa, poniéndose desde luego en observancia su contenido.

(*) Este docto y ejemplar prelado, á quien las circunstancias políticas del país, ó mas bien la persecucion de que á la sombra de las mismas era objeto, habian obligado á salir precipitadamente de la capital de su diócesis en Mayo de 1837; al cabo de cinco años de residencia en Niza, puerto franco de Cerdeña, murió en

En el consistorio de 29 de Julio el Papa creó dos Cardenales, y además varios arzobispos y obispos, sin que tuviese otro resultado aquella santa asamblea.

No así el consistorio de 30 de Setiembre. En él, además de promover algunos prelados, Gregorio XVI pronunció la alocucion *Grave admodum*, en la cual con el dolor mas acerbo lamentaba el estado de los negocios eclesiásticos de Portugal. Este reino veíase á la sazón afligido por una guerra civil encarnizada. Habian dado

dicha ciudad á 18 de Febrero de 1844, despues de haber recibido con la mayor edificacion los Santos Sacramentos. El obispo de Niza espidió la partida de defuncion del Sr. Alonso en términos que honran grandemente su memoria, como puede verse en el núm. 1648 del “Católico,” de cuyo original latino traducimos el siguiente párrafo: “Aquí reposa en paz el Ilmo. y Reverendísimo Sr. D. Julian Alonso Vecino, del orden Premostratense: nació en la villa de la Mota de Toro, diócesis de Zamora, en Castilla la Vieja, y fué creado obispo de Lérida en Cataluna, á 15 de Abril de 1833. Obligado por los trastornos políticos de España á ausentarse de su obispado en 1837, se refugió mas adelante á esta ciudad de Niza, donde, acogido con buen ánimo y caridad evangélica por los PP. de la Compañía de Jesus, y por ellos auxiliado en su destierro juntamente con dos sobrinos que le acompañaban, con singular paciencia é invencible fortaleza de espíritu lloraba noche y día las calamidades que aquejaban á su grey, y los males que sufría su patria y reino de España; y verdaderamente admirable por su religion, humildad y doctrina, esperaba confiado en la misericordia de Dios Optimo Maximo que no tardarian en tener el suspirado fin tan tristes acontecimientos. Mas acometido por una enfermedad cruel y violenta en 14 de Febrero de 1844, purgado con el Sacramento de la Penitencia, reparado con el Santo Viático y corroborado con el óleo de la Estremaucion, entregó plácidamente su alma al Criador, á las 11 de la noche del 18 del mes y año citados. . . .” En seguida menciona el acta la solemnidad con que fué sepultado el venerable obispo de Lérida en el lugar destinado para los de la catedral de Niza.—Hemos creído oportuno insertar aquí esta breve noticia de un prelado tan ilustre, que como algunos otros del reino, ha fallecido en paz extraño, víctima de lamentables sucesos recientemente ocurridos en nuestra patria y de cuya reproduccion acaso no estamos muy distantes.

lugar á ésta las pretensiones dinásticas del príncipe D. Pedro, hermano del que ocupaba el trono de la antigua Lusitania, D. Miguel, á quien aspiraba el primero á reemplazar con su hija D.^a María de la Gloria, quejándose de violaciones, que suponía haber cometido el segundo, de empeños los mas sagrados y solemnes. D. Pedro sostuvo estas gestiones con el auxilio de tropas extranjeras y con la protección de la Gran-Bretaña, tan decisiva en aquel país; y apenas la fortuna comenzó á manifestársele propicia, y se columbró la esperanza de que sus esfuerzos alcanzasen un éxito feliz, la revolución, en cuyo nombre y bajo cuyos auspicios invadía el reino sometido á su hermano, empezó á la par á ejercer su fatídico influjo sobre los asuntos eclesiásticos de la misma nación, de un modo á la verdad muy notable. El Sumo Pontífice creyó oportuno alzar desde luego su voz veneranda contra semejantes atentados, precursores de otros aun mas funestos, y tal fué el objeto de la sentida alocución á que nos referimos; alocución cuyo asunto hubo de continuar desgraciadamente ocupando á S. S. en los consistorios ulteriores, como veremos en el progreso de nuestra narración; contentándonos por ahora con estas indicaciones generales.

Así se inauguraba una época de interrupción en las buenas relaciones que el Portugal había mantenido con la Santa Sede durante el reinado de D. Miguel, príncipe reconocido por la corte de Roma y generalmente por las potencias de Europa; y á esta interrupción había de seguirse el cisma.

Otro pueblo no menos digno de la consideración del Papa, por el catolicismo acendrado que siempre constituyó uno de sus mas altos blasones, se hallaba también amenazado entonces de males gravísimos, semejantes á los que comenzaban á afligir á la nación portuguesa; males gravísimos, volvemos á decir, particularmente bajo el aspecto religioso, puesto que no nos cumple examinar aquí

en otro sentido la situación de los pueblos. Esta nación á la cual era fácil augurar tan profundos disgustos á fines del año de 1833, era, como desde luego se habrá comprendido, la patria que nos dió el ser, la nación española, *católica* por excelencia. Fernando VII había fallecido. A su muerte comenzaba una lucha asoladora entre los que sostenían la causa de la sucesión directa, cuya bandera era una augusta niña, Isabel, hija de aquel monarca, que á la sazón solo contaba tres años; y los que creían que el derecho al trono que Fernando acababa de dejar vacante, residía en su hermano D. Carlos María Isidro. En esta contienda los partidarios de Isabel II representaban la España de las reformas, y aspiraban á establecer un gobierno que hiciese estas efectivas en la mas estensa escala, así en lo político como en lo religioso; porque tales eran las tendencias de los hombres que se hallaban dirigiendo los negocios en la corte de Madrid; y la fuerza de los sucesos exigía que éstos resignasen en breve el poder en manos de otros hombres mas decididos y emprendedores en ambos conceptos. Por el contrario, los que proclamaban rey á D. Carlos María Isidro, representaban la España antigua, con sus tradiciones eminentemente monárquicas, eminentemente religiosas; bien que, en nuestro leal entender, sin oponerse en lo general, por mas que otra cosa hayan querido afirmar sus adversarios, ébrios de rencor hacia ellos, á que en la gobernación del Estado se introdujeran todas las reformas que hiciesen precisos los verdaderos adelantos del siglo.

Así las cosas, fácil era presagiar las tristes consecuencias que había de atraer sobre la nación de Recaredo y de San Fernando la contienda dinástica que comenzaba en la época á que nos referimos, considerada aquella en sus relaciones con el jefe visible de la Iglesia.

Fue así con efecto. Corría aun el año 33, con cuyo 9.^o mes terminara la vida de Fernando VII, y ya había sufrido algun quebranto la saludable armonía en que este monarca había vivido con Gregorio XVI.

El Eminentísimo Tiberi, que habia ejercido la nunciatura en España desde la salida para Roma del Sr. Giustiniani, tambien cardenal, era llamado asimismo á Italia con motivo de su reciente promocion á la sede arzobispal de Jessi. Para su reemplazo en la legacion de nuestra corte estaba nombrado Monseñor Luis Amat de San Felipe y Sorso, arzobispo de Nicea. El Nuncio electo habia llegado á Madrid muy poco antes de fallecer el rey; y puntualmente al ocurrir este triste suceso se hallaba en el Consejo de Castilla el breve en que Monseñor Amat habia sido autorizado como tal Nuncio por el Pontífice, para el *exequatur* ó *pase* que en el particular previenen nuestras leyes; sin que aun hubiese recaído á la sazón el dictámen de aquel cuerpo. En tal estado la corte de España exigió como preliminar indispensable para que tuviese efecto la mision del Sr. Amat, que Su Santidad le renovase las credenciales respecto del gobierno de Isabel II; y esto dió lugar desde luego á contestaciones con la corte de Roma que, de acuerdo con las demas soberanías de Italia, y adherida al plan de conducta que se habia propuesto el Austria, no se juzgaba en el caso de reconocer por entonces como reina de España á la hija de Fernando VII; sino que antes bien habia resuelto conservarse neutral entre los dos personajes que se disputaban el trono de esta nacion; aunque sin negarse á mantener con la misma relaciones amistosas en lo eclesiástico, y á proveer á las necesidades de este pueblo fiel en los términos en que ello fuese conciliable con su decision de no contraer en la materia compromiso alguno político.

Este propósito del gobierno pontifical hallábase consignado de un modo nada equívoco en la Nota que en 29 de Noviembre del año á que nos referimos, dirigía al embajador de España en Roma el cardenal Bernetti, secretario de Estado, en la cual decia Su Eminencia entre otras cosas: "Su Santidad se reserva proceder á ulteriores declaraciones (*sobre la cuestion dinástica española*) hasta es-

tar mejor enterado del partido que en el asunto adoptarán otras cortes, *de las cuales no podria separarse sin apretiar primero los motivos por los cuales sabe Su Santidad que dichas cortes rehusan reconocer el orden de sucesion que se ha sustituido ahora al antiguo en la monarquía española...* El Santo Padre no dará entretanto ningun paso que no sea conforme á la línea de mero observador imparcial."

Pero el gobierno de Madrid deseaba á todo trance un acto positivo de reconocimiento respecto de la reina Isabel por parte de la Santa Sede; bien convencido de que en una nacion católica como la nuestra, este paso del Pontífice, caso de que S. B. le diése, influiria poderosamente en favor de la causa en que se hallaba empeñado aquel; y como el Santo Padre no se doblegaba á semejantes exigencias, siguióse de aquí la interrupcion que, como va indicado, sufrió poco despues de la muerte del rey Fernando la correspondencia diplomática de la corte de Madrid con la capital del orbe católico.

Principiamos el capítulo siguiente con algunos pormenores sobre este mismo particular y otros que con él se relacionan.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

Año de 1834.

CON efecto puede decirse que este año empezó con nuevas tentativas hechas por la corte de España para reducir á la Santa Sede al reconocimiento de la reina Isabel. Apenas se formó el gabinete presidido por D. Francisco Martínez de la Rosa, este personaje, mas distinguido como literato que como hombre de gobierno, formó el mayor empeño en agitar el negocio, ansiando su pronto y favorable término. Como encargado del ramo de relaciones exteriores, el ministro poeta comunicó al intento en 25 de Febrero nuevas instrucciones al embajador español en Roma, siendo el tema de ellas la siguiente cláusula que las encabezaba: "S. M. espera que el ilustrado gobierno de S. S. *no retardará por mas tiempo lo que á la vez exigen la justicia, la razon y la conveniencia pública.*"

El ministro de Estado de Madrid hacíase cargo en seguida de las palabras del Cardenal Bernetti consignadas hácia el fin del capítulo inmediato; y despues de afirmar que el orden de sucesion marcado en la pragmática de 1830, en que se apoyaba el derecho de la augusta hija de Fernando, "lejos de ser una innovacion, era tan antiguo como la misma monarquía; queriendo pintar como poco imponente, como de ninguna importancia, el alzamiento carlista apoyado principalmente en las provincias Vascongadas y Navarra, se espresaba del modo que van á observar nuestros lectores: La lucha que comienza en España, no es "una guerra civil, en que dos partidos iguales ó poco diferentes en calidad y fuerzas, coatienden entre sí y se disputan la victoria; sino que por una parte se ve á una nación, con cuanto encierra en su seno de noble y poderoso, y de la otra á unos cuantos proletarios, arrastrados á la fuerza ó seducidos por medios infames, prontos siempre á huir ante las armas de los leales, y sin mas poder que el suficiente para asolar el desgraciado país en que están guarecidos."

Tal era la idea que el ministro Martinez de la Rosa se habia formado de un partido que, con muy escasos elementos, y sin mas apoyo que simpatías, que pudiéramos llamar estériles, de algunos estados de Europa, pudo sostener una lucha de siete años contra un gobierno establecido, y auxiliado además de un modo directo y eficaz por la influencia moral y por las legiones de las monarquías constitucionales de este continente, haciendo dudar en mas de una ocasion á los hombres de cálculo sobre el éxito que podría tener esta contienda lamentable, en que se vertió tanta sangre española. Pero no prolonguemos una digresion que, aunque dictada por el espíritu de imparcialidad con que juzgamos los sucesos contemporáneos de nuestro país, pudiera parecer á los hombres de bandera una profesion de fé en cierto sentido político, pprofesion innecesaria porque no la reclama el asunto

de la presente obra; y contentémonos con trascribir sin comentarios el final de la nota que nos ocupa y que es como sigue:

"Mas como S. S. no solo tiene el carácter augusto del Soberano temporal, sino que es además la cabeza visible de la Iglesia; y como la nacion española se honra con el dictado de católica (que legó otra Isabel á sus sucesores en el trono), nacen de esta mera consideracion consecuencias de tanta gravedad é importancia, que basta insinuarlas para sentir su peso.

"En los borrascosos tiempos en que vivimos; cuando no se perdona medio alguno para minar la creencia de los pueblos; cuando los enemigos de la religion se esfuerzan por presentarla como enemiga de la ilustracion y de las saludables reformas (como si pudieran olvidar las naciones de Europa que á la religion cristiana deben en gran parte su civilizacion y cultura); en que por desgracia se vé en las provincias sublevadas de España algunos ministros del Dios de paz, olvidados de su sagrado ministerio, escitar al esterminio y al saqueo, y alguna vez acaudillar ellos mismos á los rebeldes, manchándose con la sangre de sus hermanos; en circunstancias tan críticas, en que apenas bastarian todos los esfuerzos para calmar la irritacion de los ánimos y acelerar la reconciliacion entre los hijos de la misma patria; corresponde á la piedad y sabiduria del pastor de los fieles calcular hasta qué punto podrá producir un pernicioso influjo, y acarrear quizá fatales consecuencias, el que vea el pueblo español suspendidas por largo tiempo las intimas relaciones con la corte de Roma, sin mas motivo, á sus ojos, que el mantenerse la nacion fiel y sumisa á la reina que ha mirado como legitima en virtud de las leyes y costumbres de la monarquía.

"S. M. la reina gobernadora tiene tanta confianza en la prevision y prudencia que distinguen al esclarecido va-

ron que hoy ocupa la silla de S. Pedro, que no teme que continué mas tiempo, por parte de la Santa Sede, un estado de indecision tan perjudicial á la paz del Estado, como nocivo á los intereses de la Iglesia...."

Colocado el gobierno de Madrid en esta línea, no era posible la adopcion del término medio que la Santa Sede propusiera, á fin de que, quedando intacta la cuestion politica, pudiese tener resultados en lo eclesiástico la comision de Monseñor Amat; transaccion á que al principio se esperaba que accediera nuestra corte mediante las seguridades que al efecto hubieron de dar algunas personas influyentes, como se infiere de la primera Allocucion del Pontífice sobre los asuntos de España, la de 1.º de Febrero de 1836, que á su tiempo transcribiremos.

Esta interrupcion de relaciones diplomáticas entre las cortes de Roma y de España, no podia dejar de producir, atendiendo la causa que la motivara y la actitud de nuestros hombres de Estado, efectos deplorables en el órden espiritual. Porque, suponiendo que para tratar con la Santa Sede exigian éstos como preliminar imprescindible el reconocimiento explícito de la reina Isabel por parte del Papa, claro era que los negocios de patronato habian de quedar en suspenso; dado que, mientras la cuestion dinástica de España no fuese resuelta por el triunfo de una de las personas que se disputaban el trono de esta nacion, S. B. en el propósito que habia formado de mantenerse neutral en semejante contienda, no podia reconocer como patrono ni á la una ni á la otra de las mismas, y de consiguiente solo le era dable evacuar aquellos en términos estraordinarios y diversos de los que se habian empleado en iguales casos durante la vida de Fernando VII, cuyos derechos al trono no fueron objeto de duda, para ninguna potencia de Europa.

Así se verificó con especialidad en lo concerniente á la institucion de obispos. El Papa no tuvo inconvenien-

te en confirmar á los doctores D. Judas José Romo y Gamboa, canónigo de la catedral de Sigüenza, y D. Felix Torres y de Amat, dignidad de sacristan mayor en la de Barcelona, presentados, muy poco antes de morir el rey Fernando, el primero para la mitra de Canarias y el segundo para la de Astorga; sin reparar en que las preces para la institucion se elevaban al trono pontificio por el gobierno de la reina Isabel; puesto que el acto en que aquella debia de fundarse principalmente, habia sido ejecutado en tiempo hábil por persona que no podia ser rechazada para el ejercicio del patronato régio. Tambien habia sido presentado en Agosto de 1833 el virtuoso obispo de Ceuta, Illmo. Sr. D. Juan Sanchez de Barragan y Vera, para la mitra de Osma; y no puede dudarse que esta traslacion hubiera sido desde luego autorizada por S. S. si el gabinete de Madrid hubiese tomado en obsequio de S. S. Illma. el mismo interes que tomó por los referidos electos. Pero echó en olvido practicar igual solitud que por estos, por el Sr. Barragan, al menos por el tiempo á que en el momento nos referimos; y de ahí ha resultado que el ejemplar obispo de Ceuta, al fallecer 13 años despues [murió en 14 de Agosto de 1846], se encontrase sobre ese particular en el mismo estado que si no hubiese recaído acuerdo alguno acerca de su traslacion.

5. Mas cuando el gobierno de la reina Isabel comenzó á presentar prelados para la confirmacion respectiva, ocurrieron las dificultades que insinuábamos poco há. El gabinete queria que las bulas se espidiesen en la forma en que esto se verificara durante el último reinado, es decir, con espresion del nombre del principe patrono por cuyo nombramiento se efectuaba la confirmacion apostólica [por presentacion de la reina católica de España doña Isabel II.] Pero el Pontífice, consecuente en la actitud que habia tomado, segun va dicho, únicamente creyó poder instituir á los así presentados, con la cláusula de *mo-*

tu proprio, benignitate Santa Sedis, ó en otros términos que sonasen como una salvedad motivada por su posición neutral respecto de la contienda dinástica, como sería, según ha publicado un diario notable, con la cláusula *por presentacion del gobierno de España* ú otra equivalente. El gobierno de Madrid no aceptó otro partipo. que el de espedir las bulas á presentacion de la reina Isabel II *nominatim*, ó lo que es lo mismo, insistió en su empeño del reconocimiento de la soberana cuya causa sostenia; y de aqui el que por tantos años hayan estado, y estén aún en estos instantes, sin pastores propietarios las muchas iglesias que sucesivamente han ido vacando en España, con especialidad en la Península.

Ademas de estos motivos de interrupcion en las relaciones de la corte de España con la Santa Sede, ocurrieron otros y no livianos desde principios del año que nos ocupa, acerca de los cuales haremos varias indicaciones, para que se comprendan los fundamentos con que el Santo Padre se quejaba en la alocucion de 1836 de los actos de nuestros gobernantes, declarando nulos algunos de los mismos.

En 4 de Enero espidió el ministerio de la reina Isabel un decreto con el fin de "modificar el sistema de impresion, publicacion y circulacion de libros;" en el cual se declaraban libres de censura los libros y papeles que tratasen de oficios, artes, literatura, comercio, agricultura, navegacion, materia militar, y en general de ciencias exactas y naturales, de puntos económicos y de administracion; y en que, á la vez que se asentaba ser propia de los prelados la facultad de dar licencia para imprimir escritos religiosos, permitiase apelar de sus acuerdos en estos asuntos á los altos tribunales seculares.

Estas disposiciones parecieron á nuestros venerables obispos peligrosísimas, por los resultados que podian producir; ya porque era fácil que el escribir sobre medicina, ciencias naturales y las demas materias á que se referia

el primero de los artículos indicados, se cometiesen graves errores en puntos de religion, siendo frecuente encontrarlos crasos en obras que versan acerca de semejantes ramos; ya porque dar cabida á apelaciones del juicio de los prelados sobre concesion ó denegacion de licencias para imprimir los escritos que deben someterse á su censura, tanto valia como dejar sin efecto esta facultad originaria del episcopado; ademas de considerarse el mereo hecho de autorizar tal recurso, como un ataque inferido á la independencia del poder eclesiástico en una de sus esenciales prerogativas. *La voz de la Religion*, revista que no podremos recomendar demasiado y que comenzó á publicarse en esta corte algunos años adelante, trasladó á sus columnas alguna que otra de las notables esposiciones que en tal ocasion elevaron al trono nuestros dignísimos obispos; especialmente la del venerable cardenal arzobispo de Sevilla, cuya muerte acaba de verificarse y es motivo de universal sentimiento para los buenos españoles.

En 22 de Abril se dictaron por el gobierno de Madrid otros decretos que, por la particular trascendencia que han tenido, merecen que los consignemos á la letra. Dicen pues así:

1º "En medio de las atenciones que me rodean para afianzar el trono de mi excelsa Hija contra la resistencia abierta y los ocultos manejos de los desleales y perjuros que han fraguado el temerario y criminal plan de socabarle; y para que, llegando á la mayor edad, le reciba cimentado sobre bases indestructibles, y engrandecido por las saludables y prudentes reformas que reclama imperiosamente el estado general de las luces y el particular de la nacion, no he cesado de meditar acerca de los medios que convendria poner en movimiento para que nuestra santa religion, arraigada en los pechos de los españoles desde los apóstoles, sin que hayan podido arrancarla los

capciosos sofismas de tantos sectarios abortados por el orgullo, ni los ardidés malignos de la impiedad, recobre su nativo inimitable esplendor empañado por los abusos que llevaren en pos de sí el trascurso de los siglos, las guerras y las disensiones. Teniendo en consideracion el patronato universal de la Iglesia de España que me está encargado, y la especial proteccion del santo concilio de Trento con que se honra mi gobierno; y en la íntima conviccion de que la religion católica, apostólica, romana, lejos de menoscabar la potestad civil, es su mas robusto apoyo, y que mis augustos predecesores se ocuparon del grandioso objeto de consolidarla, ya solicitando comisiones apostólicas para preparar y realizar la conveniente reforma del clero regular, ya otorgando al reino junto en Cortes, y en sus escrituras de millones, que se pondria coto á las demasias de un celo indiscreto y mal entendida piedad, ya en fin encargando á la real cámara el arreglo conducente para la union, supresion ó reduccion de beneficios: y siguiendo yo sus piadosas ilustradas huellas, en nombre de mi muy cara y amada hija D^a Isabel II, he venido en mandar: Primero. Que se forme desde luego una junta, compuesta de eclesiásticos del clero secular y regular, recomendables por su virtud, ciencia, dignidad y adhesion sincera á la legitimidad, y de seglares, que á la piedad, madurez y esperiencia reunan los sólidos conocimientos de las regalias de la Corona que son necesarios para que no se vulneren: Segundo. Que esta junta se ocupe desde luego de examinar el estado actual de todo el territorio español en lo formal y material concerniente al culto divino y sus ministros; instruyendo los expedientes oportunos por medio de los documentos é informaciones que crea del caso; debiendo concurrir á facilitárselas todas las autoridades, corporaciones y personas particulares sin escepcion alguna: Tercero. Que con presencia de antecedentes proponga á mi aprobacion el plan de mejoras que creyere mas útil, con la minuta de

preces para aquellas en que se necesitase interpelar la autoridad de la Santa Sede; sirviéndola de base para sus operaciones la instruccion que me habeis presentado, y en la que se hallan consignados mis deseos. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 22 de Abril de 1834.—A D. Nicolás María Garely.

2^o. “Deseando allanar el camino de la plantificacion de las saludables y prudentes reformas del clero regular, que espero proporcionará el ilustrado celo de la junta eclesiástica creada por mi decreto de este dia, he venido en mandar, en nombre de mi muy amada hija D^a Isabel II, que se suspenda por ahora la admision de novicios en todos los conventos y monasterios del reino, reservándome autorizar, á solicitud de los prelados generales de las órdenes, alguna concesion, si la reclamare imperiosamente el bien de la Iglesia y del Estado. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 22 de Abril de 1834.—A D. Nicolás María Garely.”

En la misma fecha fueron nombrados los individuos que habian de componer la *Junta Eclesiástica*, que este fué nombre que se dió á la tal comision; entre los cuales se contaban ciertos obispos que habian emigrado al verificarse la restauracion de 1823, y algunos prelados electos que debian su presentacion al ministerio creador de dicha asamblea; y se dictó la instruccion á que en su final se refiere el último de los decretos transcritos.

Estas disposiciones, y otras que poco antes habia publicado el gobierno, en especial la que creaba una comision que formara un índice general de los libros que hubiesen de quedar definitivamente prohibidos, en la cual se dió lugar á algunos seglares, y la que suspendia por punto general la provision de prebendas, canonicatos y beneficios, fueron motivo de razonadas y enérgicas recla-

maciones de los obispos de España, muchas de las cuales se han consignado en la *Voz de la Religion*. Entre los esponentes se contaban el citado cardenal arzobispo de Sevilla; el ilustre P. Velez, que lo es de Santiago; el venerable obispo de Cuenca, que falleció en 1841; y el docto prelado de Ibiza.

El cardenal Tiberi, en ejercicio de la Nunciatura en estos reinos, á causa de no haber sido reconocido Monseñor Amat de San Felipe mencionado en el capítulo anterior, tuvo contestaciones con el ministerio acerca de estos decretos, en que le parecia haberse cometido algun exceso por parte del poder temporal, especialmente en el relativo á la creacion de la Junta Eclesiástica. A sus observaciones acerca del último se proponia satisfacer su autor el ministro de Gracia y Justicia con ciertas bulas obtenidas en los precedentes reinados, y en particular, segun tenemos entendido, la célebre que empieza *Apostolici ministerii*, en que puede decirse que se ha arreglado la disciplina novisima de España. En vista de tal respuesta el Nuncio dirigió á la corte Romana una consulta cuyo resultado nos ofrecerá la Alocucion ya insinuada de 1836. Es fama que en Roma no agradó demasiado este paso del cardenal Tiberi; esperábase sin duda que, lejos de vacilar en semejante trance, el legado se hubiese conducido en términos mas enérgicos, rechazando decididamente la intervencion de la autoridad temporal en la reforma de la Iglesia, ora se tratase de dictar en ese punto providencias definitivas, ora únicamente se anunciase la reforma en decretos preparatorios. Este inconveniente visto es que no se salvaba con la cláusula que prevenia haberse de interpelar en el caso la autoridad de la Santa Sede en lo que fuese necesario, para lo cual se encargaba á la Junta formulase las *preces* oportunas; sino que antes bien los impugnadores del decreto de que se habla, veian en esto mismo marcada la estralimitación del gobierno, en el hecho de considerarse caso escepcional la intervencion

de la Silla Apostólica en la reforma eclesiástica del país, siendo así que la necesidad de ella debiera conceptuarse como de regla general.

Tambien fué objeto de contradiccion, por causas análogas á las referidas, el decreto de 17 de Junio del mismo año 34, en que se intimaba al clero secular y regular, que no procediese á la enagenacion de bienes inmuebles, ni de alhajas ó muebles preciosos, sin prévia licencia de la autoridad temporal.

La negativa de muchos prelados españoles al cumplimiento de estos mandatos y otros semejantes, fué motivo de la persecucion que desde luego se suscitó contra ellos por las autoridades, incluyendo en este número el gobierno, el cual no les perdonó, no ya el que obrasen segun su conciencia, pero ni aun manifestar respetuosamente las causas por las cuales se creian obligados á seguir tal linea de conducta.

No descendemos á pormenores, una vez que no lo exige el objeto principal de estos apuntes, sobre los hechos que en grande acabamos de insinuar. Sensible es decirlo; pero la historia de España durante los años en que vamos á ocuparnos, en lo que tiene relacion con las personas y las cosas eclesiásticas, nos recuerda aquellas épocas desastrosas en que la Iglesia de Jesus sufrió mas bárbaros tratamientos de los enemigos del nombre cristiano.

Los horribles asesinatos perpetrados en 17 de Julio de 1834 en varios conventos de esta capital es, como se ha dicho con razon, el primer gran crimen con que se manchó la revolucion inaugurada á la muerte de Fernando VII. Crimen en verdad que debiéramos apetecer se borrara de los fastos de este país profundamente católico; crimen cuyo grandor sobremanera se abulta y cuyo escándalo llega á lo infinito, teniendo presente que esas escenas de inaudita barbarie, de que resultaron casi ochenta víctimas, se verificaron, puede decirse, á la vista de

las autoridades superiores y de la guarnicion de Madrid, por las instigaciones de una poca numerosa gavilla de foragidos, sin que de modo alguno se procurase evitarlas por los que tenian un sagrado deber de hacerlo; y que despues de consumadas, quedaron impunes sus autores, faltando los funcionarios del gobierno á la imprescindible obligacion en que se hallaban, de perseguirlos ante la ley con el rigor que prescribian la humanidad, la Religion y hasta el decoro nacional [*].

Estos actos de persecucion hácia el clero y otros que

(*) Con efecto, aunque se anunció haberse formado causa sobre los atroces atentados á que nos referimos, el pueblo español vió con escándalo que semejantes procedimientos no tuvieron resultado alguno positivo; pues si bien se verificó en razon de aquellos una ejecucion capital, no fué motivada por los sacrilegos asesinatos cometidos entonces, sino por causa de robo. Esta conducta de nuestros jueces, tratándose de hechos tan públicos y cuyos principales autores eran conocidos, como en la sesion celebrada en 3 de Agosto de 1834 por el Estamento de Próceres lo manifestó un individuo de este cuerpo que á la sazón ejercia el mando superior político en Madrid, sirvió de materia para censuras justísimas á varios periódicos estrangeros. Hé aquí cómo se explica un diario de Paris, despues de describir la ejecucion, verificada en 5 de Diciembre del mismo 1834, de un jóven valenciano, que apenas contaba 19 años, al cual aludimos en el texto: "El verdugo habia puesto al pecho del ajusticiado un cartel que decia así: *por robo de efectos en el convento de Santo Tomas, en la noche del 17 de Julio.* Esta noche era precisamente aquella en que se habian cometido los asesinatos de Religiosos en Madrid; y sin embargo, este infeliz tan solo habia sido condenado por robo!! Hé aquí el crimen que este reo pagaba con la vida; hé aquí la hecatombe que se sacrificó á los manes de los religiosos degollados. Habíase tratado de hacer un escarmiento; y la espada de la ley cayó sobre la cabeza de este jóven, al acaso, como hubiera podido caer sobre otro cualquiera: á falta de verdaderos culpables, se habia condenado á un inocente; y digo un inocente; porque el ajusticiado lo era con relacion á los perpetrados de tan atroces hechos. En realidad, qué impertaba su miserable robo, comparado con los asesinatos de aquella noche terrible..." El periodico del cual hemos transcrito las cláusulas precedentes, añade la nota de los despreciables objetos por cuyo robo recayó la sentencia cuya ejecucion describe.

apuntaremos en adelante, y que pudieran todos ellos suministrar materia para una historia tristísima aunque de ejemplo saludable para los pueblos amenazados por las revoluciones, se encontrarán reprobados por Gregorio XVI, con la energía que su gravedad reclamaba, en la Allocucion de 1836. Suspendiendo, pues, por ahora tan desagradable tarea, proseguiremos el presente capítulo con la relacion de los hechos memorables del Pontifice, que reclaman ser comprendidos en él.

Como legislador celoso y administrador entendido nos ofrece en este año Gregorio XVI, algunos rasgos muy dignos de que la historia los consigne para su elogio.

Tales son el haberse publicado entonces una coleccion de leyes y disposiciones administrativas sobre puntos importantes; coleccion que fué de grande utilidad en circunstancias en que no era posible formar un código general en que se refundiese toda la legislacion vigente de los Estados romanos. No fué otro el fin que se propuso el Pontifice ordenando en este año el cardenal Gamberini, que clasificara las diferentes leyes decretos, bulas y reglamentos con que se gobernaban sus pueblos, para formar con estos materiales una obra que pudiera servir para el uso de los tribunales así en lo civil como en lo criminal [*].

(*) De algunas otras mejoras importantes pudiéramos hacer mencion que, aunque consumadas en época posterior, acaso en el pontificado actual, fueron sin embargo reconocidas como convenientes, y hasta cierto punto entabladas, por el tiempo á que ahora nos referimos. En prueba de esta verdad transcribimos algunas cláusulas de un apreciable diario religioso, cuya fecha es de 10 de Febrero del corriente año 1847, que dicen así:

"Impaciente S. S. por hacer cuanto antes todo lo que creia conveniente al bien de sus súbditos, no ha querido esperar á que concluya sus trabajos la comision encargada de examinar los reglamentos y modo de proceder en las causas criminales, para dictar una medida encamina-

da á que fuese mas prontamente y mejor administrada la justicia, y á cuya adopcion se presentaba la mejor oportunidad atendidas las vacantes que habia en los tribunales criminales de la capital. Esta medida, acordada en una circular de la secretaría de Estado, consiste en reunir en uno solo, en el *tribunal de gobierno* presidido por el gobierno de Roma, los otros dos tribunales del *Capitolio* y de la *auditoria de la Cámara*, ó sea del *A. C.*, que es el modo con que se designa siendo estas dos letras las iniciales de las palabras *Auditor Camera*, pues le preside un auditor de la Cámara Apostólica ó *Reverendísima Camera*, la cual es á su vez un tribunal encargado de la administracion de las rentas del Estado que entiende en todas las causas del fisco y aun en algunas civiles. Quedan, pues, suprimidos estos dos tribunales, y refundidos todos en el del gobernador de Roma, cuya organizacion interior ha sido modificada por varios reglamentos, algunos de ellos procedentes de la Secretaria de Estado en 1834 y 1841. Es justo advertir que á estas reformas han contribuido los ensayos que ya habia hecho el ilustre antecesor de Pío IX."

Entre las leyes de que hablábamos son de notar la que fijó la mayor edad á los 21 años, y la que autorizó á los extranjeros para adquirir la cualidad de propietarios territoriales en los Estados pontificios, con todos los derechos á ella consiguientes. La primera fué reclamada por la situacion del país, para facilitar los contratos y proteger el comercio; la segunda era dictada por un principio de justicia internacional, principio de civilizacion y de tolerancia que está al alcance de todo hombre medianamente discreto.

Bajo los auspicios de S. S. Monseñor Torti introducía en el sistema de aduanas considerables y bien meditadas reformas, aumentándose por resultado de ellas las rentas públicas del país.

Tambien fué objeto de seria atencion para el gobierno

del Papa el establecimiento de los impuestos sobre bases equitativas, propomándose reglamentarlos de forma que su distribucion se ejecutase con la mayor imparcialidad posible, con lo cual serian menos gravosos á los contribuyentes.

Con este objeto se habia prevenido que por cada provincia se eligiese un propietario inteligente y de probidad, y que reunidos en Roma estos individuos, propusiesen el proyecto correspondiente de repartos.

Acosados la capital y los distritos del Estado Eclesiástico por la Escasez de aceites, el Pontífice dictó medidas oportunas y prudentes para impedir la estraccion de este liquido, favoreciendo á la vez su importacion de paises extranjeros.

En beneficio del comercio se habia proyectado la creacion en Roma, de una caja de descuentos. El Pontífice acogió con favor esta idea; y aprobados por su decreto los estatutos del referido establecimiento, se abrió éste en 5 de Noviembre del año á que nos referimos, bajo el nombre de *Banco Romano*.

Las obras de pública utilidad continuaban escitando eficazmente la solicitud del Santo Padre. En el viaje que en este año hizo á Subiaco, en cuyo punto y su tránsito fué recibido con las mas significativas demostraciones de amor y de respeto, cada uno de los operarios ocupados en el nuevo canal de Piodri recibió del Papa una medalla y un escudo, y ademas se hicieron por orden de S. B. magnificos presentes al ingeniero director de los trabajos. En esta espedicion la caridad de Gregorio XVI hacia los pobres se manifestó de un modo especial en las cuantiosas limosnas con que fueron socorridos, procedentes de sus fondos particulares.

La creacion de voluntarios pontificios en las legaciones fué una medida muy del caso para mantener la paz y el orden en estos distritos, donde los malévolos desplegaban con mas empeño sus planes de seduccion, y muy del caso

sobre todo, en momentos en que algunos pueblos vecinos sufrían perturbaciones considerables.

El Papa acogió en su corte por este tiempo á D. Miguel de Braganza, destituido del trono de Portugal por el movimiento de que en otro lugar hicimos mencion; príncipe reconocido por la Santa Sede como rey de aquel pueblo, y al cual continuaban, por este motivo, tratando como tal monarca, á pesar de su desgraciada situacion política, los diarios oficiales de Roma. Esta corte ha sido la residencia habitual de D. Miguel hasta su reciente fuga; y los sanos y prudentes consejos y los auxilios de toda clase que le prodigaba el virtuoso Pontífice, han podido aliviar no poco el infortunio del príncipe emigrado. Algunos hombres vulgares han querido convertir, estraviados por el espíritu de partido, estos laudables hechos, tan propios del jefe de una Religion entre cuyos principales mandatos se cuenta el de amar al prójimo y compadecerle en la desgracia, en asunto de acusacion para Gregorio XVI, suponiéndole partícipe de los planes políticos de D. Miguel; pero las personas sensatas saben calificarlos generalmente de un modo mas honroso para el Pontífice, de un modo mas conforme á la altura en que sobre tales cuestiones debe estar el Vicario de Jesucristo.

El Papa atendió á los armenios concediéndoles para su residencia y funciones el hospicio é iglesia de S. Biagio; y al declarar al Baylio Frey Carlos Cándida [que ha fallecido poco hace] teniente de maestro de la famosa Orden de Jerusalem, cuya institucion recibió de Gregorio XVI el fomento que permitian las circunstancias, cedió en obsequio de la misma el hospicio, la iglesia y las rentas del establecimiento conocido por el nombre de *Cento Preti*.

Tambien obsequió este año Gregorio XVI á la basílica patriarcal de Venecia dedicandola la rosa de oro, con que quiso mostrarle su particular aprecio; y por amor á las artes concedió el uso de uniforme especial á los académicos de San Lúcas.

En fin de Agosto decretó el Papa la beatificacion del venerable Sebastian Valfré, presbítero que habia sido de la congregacion del Oratorio en Turin; á cuya memoria se consagró una funcion solemne en la basilica del Vaticano, asistiendo á ella S. S. Cuatro meses despues se publicó una declaracion igual respecto del venerable Juan Bautista Rossi, que habia nacido en Voltaggio, diócesis de Génova, por los años de 1698, y fallecido en Roma en 1764; habiéndose ocupado con apostólico celo en instruir á los pobres que diariamente se reciben allí en el hospicio de San Galla, fundado por el Papa Inocencio XI.

Por lo demas, Gregorio XVI habia publicado en 25 de Junio del año que nos ocupa, la notable Encíclica que empieza *Singulari Nos*, condenatoria del libro que bajo el titulo de *Palabras de un Creyente* habia dado á luz á la sazón el abate Lamennais, antes mencionado en estos apuntes; el cual, por motivos que no le honran, antes bien considerablemente le rebajan, como cristiano y como hombre, acababa de precipitarse en una pendiente la mas fatal, pendiente que guia al abismo espantoso en que le deploramos sumergido. El Papa, en la alta sabiduria que le caracterizaba, llegó á antever desde luego en toda su estension la desgracia á que el eclesiástico francés era conducido por la ciencia que no le era *segun Dios, sino segun los principios del mundo*. S. S. reprende con harta justicia á Lamennais porque *forja un nuevo Evangelio* [*], y *establece un fundamento diverso del que está asentado*. . . . Y combatiendo los principios filosóficos del autor de las *Palabras*, añade lo que sigue:

“Debemos sobre todo lamentarnos al ver hasta qué punto precipitan los estravios de la razon humana á los que

(*) Haciéndose cargo de este pasage de la Encíclica, dice con oportunidad un escritor: “El Santo Padre tiene razon sobrada al insinuar á Mr. de Lamennais que *forja un nuevo Evangelio*, del cual acaba de darnos una edicion en los *Comentarios* que ha puesto á su reciente traduccion de los *Evangelios*.”

se dejan llevar por el espíritu de novedad, y contra el precepto del Apóstol, quieren ser *mas sabios* de lo que conviene; á los que, fiándose demasiado de sí mismos, se imaginan que deben buscar la verdad fuera de la *Iglesia católica*, en la cual se encuentra sin la mas ligera mancha, llamándose por ello *columna y fundamento de la verdad*, como lo es realmente. Vosotros comprendereis sin duda, venerables hermanos, que hablamos del peligroso *sistema filosófico poco há introducido*, que debe reprobarse porque encierra en sí un deseo inmoderado y sin freno de novedades; no se quiere buscar la verdad *donde se halla positivamente*, y despreciando las antiguas tradiciones y á los *Santos Apóstoles*, admítense otras doctrinas, vanas, fútiles, inciertas y por la Iglesia no aprobadas, con las cuales los hombres frívolos creen falsamente que la verdad se apoya y sostiene por sí misma.”

Tambien merecía mencionarse aquí la interesante carta que poco antes habia dirigido S. B. á M. Boyer, presidente de la república de Haití, aplaudiendo su celo y su deseo de que en aquel país floreciese y se consolidase la religion católica, que la constitucion de dicha república acababa de reconocer como religion del Estado; manifestándole ademas que comisionaba cerca de su persona á su legado Juan England, obispo de Charlestowen, en los Estados- Unidos de la América del Norte, para que con él tratase Boyer de los negocios concernientes á la mencionada religion católica en toda la estension de los dominios que le estaban confiados. Con efecto se verificó luego la llegada del obispo al Estado que gobernaba Boyer; y las negociaciones empezaron con buenos auspicios, tratándose ante todas cosas del nombramiento de un arzobispo y de muchos obispos.

Gregorio XVI celebró en 1834 los consistorios siguientes: El de 20 de Enero, en que promovió 20 obispos y arzobispos y 2 cardenales.—El de 23 de Junio, en que

creó 19 obispos y arzobispos y 9 cardenales.—El de 1º de Agosto, en que pronunció la sentida Allocucion que empieza *Cum pro pastorali*, lamentándose en ella S. S. de que la revolucion de Portugal continuase afligiendo con nuevos disgustos á la Iglesia de aquel reino.—El de 30 de Setiembre, en que creó 9 obispos y arzobispos.—Y el de 19 de Diciembre, en que en igual forma promovió á 15 personas, ademas de proveer de superior á un monasterio *nullius*.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

Año de 1835.

ESTE año del pontificado de Gregorio XVI ofrece también importantes providencias legislativas y de administración, entre las cuales se distinguen las que vamos a consignar.

Verificóse la reunion de diputados de las provincias para llevar á cabo la formación del proyecto de ley dirigido al reparto equitativo de los impuestos. Estas deliberaciones y el benéfico concurso de S. S. produjeron á los contribuyentes el alivio que era de esperar, verificado con la mayor justicia posible el señalamiento de las cuotas imponibles. Así el gobierno papal sabia proporcionar á sus súbditos las ventajas materiales que estaban en su mano, por convicción y espontáneamente; al paso que en momentos de perturbacion habia tenido la energía necesaria para resistir las exigencias de los revoltosos, que as-

piraban á reformas precipitadas y por lo mismo imprudentes en este ramo de la administracion pública.

La acuñacion de monedas por el sistema decimal, que por sencillo y espedito, habia merecido la preferencia en los pueblos mas ilustrados de la Europa, no podia dejar de ser objeto de la solicitud de un monarca tan al alcance de los verdaderos adelantos del siglo. Adoptó, pues, este sistema monetario el ilustre Pontifice, espidiendo para la ejecucion el reglamento del caso.

Un rasgo de generosa clemencia atrajo por el tiempo á que nos referimos, miles de bendiciones sobre Gregorio XVI. Muchas personas que cobraban pensiones del tesoro pontificio, habian sido procesadas y acusadas por haber tenido parte en los desórdenes ocurridos en varios puntos del Estado Eclesiástico, las cuales, despues de conseguida su libertad, gemian en espantosa miseria, por habérseles privado de aquel recurso que era el único que tenian para sostenerse y sostener á sus familias. Condo-lido el Papa de la triste situacion de estos sus súbditos, y olvidando los hechos culpables que podian haber motivado la interrupcion en el percibo de sus sueldos, previno que se pagasen puntualmente á los que en otro tiempo los habian disfrutado.

Habiéndose presentado al Papa un proyecto de código para la administracion de justicia en sus dominios, formado en virtud de las instrucciones de que en otro lugar haciamos indicacion, S. S. le examinó con la madurez que tales negocios reclaman, y consultó á juriconsultos entendidos á quienes dispensaba su confianza; mas habiéndose convencido mediante este exámen de que en aquel aparecian defectos de la mayor trascendencia, y en particular de que en él se atribuian demasiadas facultades á los magistrados y funcionarios públicos, quedó indefinidamente aplazada la sancion de dicho proyecto; porque el Pontifice estaba, en su superior ilustracion, muy convencido de que, si bien por punto general el trascurso de

los tiempos lleva consigo la necesidad de reformar las leyes, esto ha de verificarse siempre en términos de que no se ataque las disposiciones antiguas sin que se muestre evidentemente la necesidad de reemplazarlas por otras, y lo estaba por otra parte de que, al paso que es preciso autorizar hasta cierto punto el arbitrio del juez, atendida la imposibilidad de que las legislaciones decidan todos los casos que ocurre resolver en juicio, y que por lo mismo se revista á los magistrados de atribuciones estensas y en algun modo ilimitadas, sin embargo no por eso se han de conceder á los jueces facultades cuyo ejercicio pueda conducir fácilmente á la opresion y á la tiranía. Los hombres entendidos y sensatos no pudieron menos de aplaudir esta prudente y sabia resolucion de S. S.

Por un decreto pontificio se determinó en este año la organizacion militar de los Estados romanos. Segun su contesto, la infantería de línea habia de constar de 10 batallones; la caballería de un regimiento de dragones y un cuerpo de cazadores. Una compañía de artillería, dos regimientos de infantería suiza, otro regimiento de carabineros, y un cuerpo de arcabuceros á las órdenes del director general de policía, completarian la tropa activa de los dominios de S. B., cuyo total se calculaba entonces en 17,362 infantes y 1,524 caballos.

Obras públicas y mejoras materiales, muchas en número y considerables por su coste é importancia, realzan en gran manera este periodo del pontificado de Gregorio XVI. Las recorremos en globo, porque en otro caso llenaria un regular volumen la expresion de tantos beneficios dispensados al pueblo por el bondadoso Soberano cuya vida escribimos, de tantos homenages que á las artes tributó.

He aquí las obras públicas indicadas en el párrafo anterior. Es restaurado de un modo decoroso el *Foro Romano*, incluso el templo de Antonio y Faustina.—El monasterio y plaza de San Gregorio son reparados y embe-

llecidos á espensas de los fondos particulares de S. S.—Fiumicino y su embocadura reciben notables mejoras.—Se hacen trabajos grandiosos en Civita-Vechia y su puerto: es restaurado éste y la ciudad ensanchada.—El Palacio lateranense es reparado y adornado.—El *Triclinio Leoniano* recibe una completa reparacion.—Los trabajos del cementerio de San Lorenzo, estramuros de Roma, son activados con la mayor diligencia, á fin de sanear la ciudad, temiéndose con fundamento la próxima invasion del cólera-morbo; con cuyo motivo el Papa se ocupa acerca de los medios higiénicos que convendrá poner en planta para atenuar, en semejante evento, sus estragos en lo posible, consultando sobre el particular á los inteligentes.—Se verifica la introduccion del Aniene en los dos magníficos conductos al efecto practicados desde 1831 en el monte Catilo.

El Papa, por otra parte, reconoció en 1835 el gobierno de la Nueva-Granada, república independiente de la América en otro tiempo española. Grande ha sido el empeño con que estos Estados han pretendido obtener el reconocimiento del Sumo Pontifice y arreglar los negocios eclesiásticos respectivos por concordatos con la Santa Sede. Escitábase á ello el instinto de la propia conservacion; porque en las frecuentes vicisitudes políticas que han sufrido por lo general estos pueblos desde su segregacion de la metrópoli, no era posible que hallasen firmeza ni consistencia alguna á no apoyarse decididamente en el principio católico; principio de salud, de estabilidad y de orden, á cuya influencia deben innumerables beneficios las sociedades humanas, aun bajo el aspecto temporal.

En punto á letras apostólicas, se espidieron en este año la Enciclica que comienza *Commissum divinitus*, de 13 de Mayo dirigida al clero suizo contra ciertos artículos formulados en Baden en sentido no muy católico; y el Breve *Dum acerbissimas ingemiscimus*, de 26 de Setiem-

bre, en el cual fueron condenadas las obras de Hermes, cuyas doctrinas calificaba S. B. en los términos siguientes:

“Entre los maestros del error se cuenta en Alemania general y constantemente á Jorge Hermes; el cual, separándose del camino llano que la *tradicion universal* y los Santos Padres han trazado al defender y explicar las verdades de la fe, abre una senda tenebrosa á toda suerte de errores; estableciendo la *duda positiva por base de toda cuestion teológica*, y asentando por principio que la razon es la *regla principal* y aun el único medio que el hombre tiene á su alcance para llegar al conocimiento de las verdades sobrenaturales.”

Entre tanto la revolucion española seguia su funesta marcha. Despues de los decretos apuntados en el capítulo anterior, habian recaído el de 4 de Julio del año que nos ocupa, en que se estinguia el instituto de los jesuitas; y el de 25 del mismo mes, por el cual se suprimian todos los conventos y monasterios que no tuviesen doce individuos. En virtud de esta última disposicion quedaron suprimidas, segun datos fidedignos que tenemos á la vista, cerca de mil casas religiosas. Las rentas de todas estas corporaciones fueron aplicadas á la estincion de la deuda pública.

Todas estas providencias fueron acordadas bajo la dominacion de los hombres que se apellidan *moderados*. Entronizado en España el partido que se titula del *progreso*, los ataques á la Iglesia fueron mas fuertes y decididos; por lo demas, los primeros habian trazado á éstos, como se ha visto, una senda franca y anchurosa para reformar ó mas bien destruir los institutos religiosos, y aun para anular en algunas materias los derechos del poder eclesiástico. Así es que el partido del progreso inauguró su administracion imponiendo nuevas trabas á la facultad de ordenar clérigos que reside esclusivamente en los obispos, priveniendo que ni la ordenacion ni la colacion de benefi-

cios, en los casos harto raros en que se permitia proceder á ellas, se verificasen sin el prévio asentimiento de los gefes políticos ó gobernadores civiles, quienes habian de calificar al ordenando ó aspirante al beneficio, de apto para la promocion respectiva, por su positiva adhesion á las instituciones. Igualmente se decretó un arreglo de seminarios conciliares, en el cual se obligaba á los obispos á someterse al plan de estudios que para estos establecimientos habia formado el gobierno sin consultarles siquiera, y á obtener del ministerio de Gracia y Justicia el nombramiento de los profesores de los mismos, quedándoles únicamente la facultad de proponer en terna los respectivos candidatos.

Por otra parte, se habian verificado en este año motivos semejantes al de 17 de Julio del anterior. Tal fué la asonada de Zaragoza, que tuvo lugar en 3 de Abril, dirigida particularmente contra el venerable arzobispo de aquella metrópoli, Illmo. Sr. D. Bernardo Francés y Caballero. "Su palacio fué atacado á mano armada, como leemos en un libro contemporáneo digno de crédito, después de tres dias que el gobernador civil y el capitán general tenían noticia de lo que iba á suceder; y á la vista del capitán general, que se presentó en la plaza del palacio con igual ó mayor número de soldados que el de los asesinos armados, que solo suspendieron el fuego en el acto de pasar dicho capitán general, el cual siguió impassible su marcha. El gobierno supo de oficio (añade el escritor á quien se alude) que, si el arzobispo salió de Zaragoza, fué en virtud de una orden terminante. . . . (poco atenta) del capitán general; y sin embargo, á pesar de constarle que la salida del prelado fué forzada y violenta, en lugar de reparar la injusticia y castigar el crimen, usó la felonía de suponer que la salida fué un acto voluntario del arzobispo (*)."

(*) El Sr. Francés Caballero falleció el 13 de Diciembre de 1843 en su destierro de Burdeos, donde no dejaron de afligirle mil

Por los mismos dias tuvo lugar otra asonada en Murcia, dirigida igualmente contra el obispo de aquella ciudad. Su palacio fué tambien atropellado; se derramó en él sangre inocente; y el prelado se salvó de un modo prodigioso. Los asesinos quedaron impunes, y el obispo fué desterrado. . . (**)

En 5 de Julio se verificó un tumulto semejante en Zaragoza. Los conventos de aquella poblacion fueron incendiados; y este crimen se repitió á los pocos dias en Reus y en Barcelona. En toda la misma impunidad escandalosa. Se ha notado que el gobierno confesó de un modo paladino la lenidad de que se hiciera reo en este punto, cuando decia en un documento oficial que se lee en la *Gaceta* del 18 del mes que se acaba de citar, lo que sigue: "Los sucesos son ya de tal naturaleza, los planes van ya tan adelantados, y el peligro es tan inminente, que no es posible continuar el sistema de CONTEMPORIZACION Y DISIMULO que se ha seguido hasta aquí. . . ." Escusamos comentar estas palabras, que envuelven una acusacion

disgustos originados por la fatal situacion de los negocios eclesiásticos de España; disgustos cuya esposicion nos distraeria demasiado. El clero francés, y sobre todo el arzobispo de aquella metrópoli, procuraron aliviar cuanto les era posible los padecimientos del ilustre emigrado.—Su entierro se verificó con extraordinaria pompa y asistencia de lo mas florido de Burdeos. Muchos españoles, desterrados tambien, figuraban en tan numeroso concurso.—El cadáver del Sr. Francés fué trasladado solemnemente á Zaragoza en fines de 1845. Las lágrimas de sus diocesanos corrieron entonces con profusion, cual al saber la noticia de su muerte.—Un cenotafio suntuoso, correspondiente á la dignidad del difunto, perpetuará la memoria de sus superiores talentos é instrucción, de sus eminentes virtudes, de su celo propiamente apostólico.

(**) El Illmo. Sr. D. José Antonio de Azpeitia, obispo que habia sido de Lugo y ultimamente en Murcia, cuya Sede conserva el título de Cartagena por su residencia anterior, falleció algunos años adelante, segun creemos, en el palacio de su hermano el Illmo. Sr. D. Raimon Maria, obispo de Tudela; cuya iglesia ha quedado tambien vacante por óbito de éste algun tiempo despues.

tremenda contra los que las han estampado refiriéndose á los desórdenes de que se trata. De otra parte, el Sr. Llauder, á la sazón capitán general de Cataluña, nos hace inferir de ciertos párrafos de sus *Memorias*, que puso hártó mas cuidado para preservar en aquellos movimientos las fábricas del país, que para evitar y cortar el incendio de las casas religiosas.

El gobierno de Madrid no podia ser fuerte, aunque se inclinaba á serlo, acaso mas bien que por otra causa, por un principio de egoísmo, por no ceder el puesto á hombres de distinto bando. Las asonadas se reprodujeron; en Agosto del mismo año 35 las hubo en Madrid y en varias capitales de provincia; y en virtud de ellos fueron suprimidos revolucionariamente en muchos puntos del reino los monasterios y demas casas religiosas de varones, agregando sus rentas á los fondos de amortizacion. Veremos cómo el partido progresista, que subió al poder á mediados de Setiembre, según lo hemos indicado en otro lugar consignando algunos de sus actos oficiales, consumió á los pocos meses la destruccion de los institutos religiosos.

En medio de estas agitaciones continuaba en Madrid Monseñor Amat sin ser admitido como Nuncio, porque el gobierno insistia en complicar la cuestion política con la cuestion religiosa en los términos que antes digimos. S. S. por otra parte, reclamaba contra las invasiones del poder temporal en asuntos eclesiásticos, en razonadas, sentidas y decorosas exposiciones reservadas que dirigia al gabinete de la reina Isabel; pero su venerable voz no era escuchada en manera alguna. En semejante situacion, la permanencia del Nuncio en Madrid no podia tener otro resultado que autorizar hasta cierto punto con su presencia los desacatos de los gobernantes. El Papa, pues, le obligó á retirarse; y ausentes de Madrid el Emmo. Tiberi y su sucesor electo, quedó supliendo su falta el Illmo. Sr. D. Francisco Fernandez de Campomanes, ar-

cediano de Mayorga, dignidad de la catedral exenta de Leon, auditor-asesor de la Nunciatura, camarero secreto de S. S.; el cual habia sido á prevencion habilitado por el Santo Padre para el despacho de la misma Nunciatura en calidad de Vicegerente, con beneplácito régio, y figuraba con este carácter en la Guia Eclesiástica española del año á que nos referimos (Guia que cesó por entonces en su publicacion periódica).

El Papa celebró en 1835 los dos consistorios siguientes: 1º El de 6 de Abril, en que creó diez y ocho arzobispos y obispos, incluso en este número el patriarca titular de Constantinopla; y dos cardenales: uno de éstos fué Ambrosio Bianchi, monge camaldulense, el primero que obtuvo el título de cardenal de San Andrés y San Gregorio de Monte-Celio, pues á la sazón fué erigida en tal título la iglesia respectiva. En el mismo consistorio lamentó el Papa la muerte de su augusto aliado Francisco I, emperador de Austria, en la Alocucion *Ingenium ictu perculsi*.

2º El consistorio de 24 de Julio, en que fueron creados catorce arzobispos y obispos.



Año de 1836.

UNO de los primeros actos del Pontífice en este año, fué el reemplazo del cardenal Bernetti en el ministerio de Estado y negocios extranjeros, por su colega el Emmo. Luis Lambruschini, que habia sido por muchos años Nuncio cerca del rey de Francia; el primero de los cardenales creados por nuestro augusto personaje, ó segun se dice en Roma, su *prima creatura*; el cual, como es sabido, retuvo este difícil encargo hasta la muerte de gregorio XVI, desempeñándole con asiduidad y acierto. Tiempo hacia que se anunciaba la retirada del cardenal Bernetti, á quien sus achaques obligaban frecuentemente á suspender las tareas ministeriales, y alguna vez á ausentarse de Roma. Con tal ocasion se distinguia grandemente su hábil auxiliador y suplente positivo en estas funciones, Monseñor Francisco Capaccini, en adelante tam-

bien cardenal, y antes Nuncio en varias cortes, especialmente en la de Portugal, donde negoció el Concordato de 1842.

Por lo demas, en medio del profundo disgusto que le aquejaba, como á sus súbditos, por la proximidad del cólera-mórbo, el Papa no dejó de atender por este tiempo, á proporcionar á sus administrados toda clase de mejoras.

Prueba de esta verdad son las siguientes obras ejecutadas á la sazón. Es erigida el aula grande de la Universidad romana, adornándola competentemente.—Son restaurados y enriquecidos los museos de Roma en especial el zoológico y el de anatomía comparada.—Es mejorado el local del Hospicio de la industria.—Se construlle el bello y magnífico establecimiento de caleografía.—Los cuadros y tapices de Rafael, riqueza artistica de sobresaliente valor, son trasladados, despues de reducirlos á sistema, al edificio del Vaticano.—Al lado del museo de este nombre se da principio á la ereccion de otro nuevo, titulado museo *Gregoriano-etrusco* para señalar el nombre de su augusto fundador y los objetos que forman su base.—En memoria del ilustre Pontífice Leon XII su favorecedor, el Pontífice levanta en San Pedro, á sus espensas, un monumento digno del que le dedica y de aquel á quien se consagra.

Por otra parte, en obsequio de las clases menos acomodadas, se estableció en Roma durante este año, por disposicion de S. S. una caja de ahorros, que se puso bajo la presidencia del principe Borghese.

Tratóse tambien de arreglar el cuerpo de voluntarios del Papa (de *centuriones*): y se dispuso que en adelante no estuviese, cual hasta entonces habia estado, á las órdenes de un gefe especial, sino que se dividiera en diferentes columnas, las cuales se repartiesen entre las legaciones de Bolonia, Ferrara, Ravena y Forli, gobernándose cada una de estas por el respectivo legado, y existien-

do el mando en gefe de todas ellas en el ministerio de las armas. Así estaria este cuerpo en disposicion de acudir á los puntos en que pudiesen ser necesarios sus servicios, con la mayor presteza y oportunidad.

El colegio de irlandeses de Roma, plantel muy atendible de sacerdotes católicos, mereció que el Papa le cediese la Iglesia y convento de *Santa Agata ad Suburram*. Al mismo tiempo el famoso y benemérito colegio de la *Propagacion de la Fé*, fué puesto bajo la direccion de los PP. jesuitas, los cuales han sabido corresponder de un modo altamente satisfactorio á la confianza en ellos depositada. Cuéntase entre sus profesores sabios eminentes y escritores de reputacion europea.

Ademas, Gregorio XVI espidió en este año un delegado apostólico para la república de Nueva-Granada, y recibió á un plenipotenciario de la de México.

En cuanto á prevenciones para el caso de la invasion del cólera, el celo caritativo é ilustrado del Pontífice, se manifestó en ellas de un modo admirable.

La policía de los sitios públicos y de las casas se sujetó á reglas bien entendidas y guardadas severamente. Púsose en la frontera del Estado Eclesiástico un cordón sanitario que impidiese las comunicaciones con los puntos ya infestados. Instituyóse en Roma una comision extraordinaria de sanidad, á la cual dió el Papa para los primeros gastos 4,000 duros de su bolsillo particular. Al mismo tiempo se habilitó una casa de asilo, donde fuesen recogidos y alimentados los obreros que careciesen de recursos; con lo cual se aumentaron oportunamente los establecimientos de beneficencia de Roma, cuyas rentas se graduaban entonces en un total de quince millones de reales annos proxivamente.

Los auxilios de la religion se invocaban á la vez con el fervor de que daba ejemplo el virtuoso Pontífice, en públicas rogativas verificadas por su mandato.

Las poblaciones de las provincias afligidas á causa del

contagio, eran socorridas con largueza por S. S. Fuéronlo en especial Ancona, y Sinigaglia. Este último pueblo, por via de indemnizacion, mediante á no haber podido celebrar en tales circunstancias la feria de costumbre, recibió del Papa un donativo de 4,000 duros.

Hablemos ahora de los consistorios celebrados por S. S. en este año, y de algun otro particular que se liga con los hechos á que se refieren.

El primer consistorio de 1836 fué el habido en 1º de Febrero, vispera de la fiesta de la Purificacion. En él fueron creados 25 arzobispos y obispos, incluso el patriarca griego-melchita de Antioquia; y dos cardenales, el uno de ellos Gabriel de la Genga, natural de Asis, sobrino del difunto Papa Leon XII.

En esta asamblea pronunció el Papa la Allocucion que mas de una vez hemos citado, relativa á los negocios eclesiásticos de España y de Portugal; negocios cuyo lastimoso estado se habrá podido inferir respectivamente de los hechos espuestos y de las indicaciones que hemos emitido. Este famoso documento, que publicó la *Voz de la Religion* (Tom. 3º de la Epoca 1.) se halla concebido en los términos siguientes:

“Venerables Hermanos: Ya principia el año sexto despues que, sin merecerlo fuimos, colocados por un designio impenetrable de Dios en esta Silla del bienaventurado Pedro. ¡Plugiese á Dios que los votos que vais á ofrecernos segun costumbre y con vuestra natural benevolencia por el aniversario de nuestra exaltacion, pudiéramos recibirlos con una alegría correspondiente á la expresion de vuestros sentimientos hácia Nos! Porque los males que habian atacado á la Iglesia al principio mismo de nuestro pontificado, no solo no han disminuido en manera alguna, sino que se han aumentado de dia en dia, hasta tal punto que aun en medio de las felicitaciones y de los parabienes, no podremos comprimir el dolor que nos abruma.

“Vosotros sabeis (para no volver mas atras) cual era el estado de los negocios de la Iglesia en el reino de Portugal, cuando por dos veces nos hemos lamentado amargamente en medio de vosotros de las injurias hechas á la Iglesia y de los atentados cometidos allí contra su poder sagrado y contra su libertad. ¡Cosa deplorable y siempre indigna de una nacion que se gloriaba de obedecer á reyes honrados con el titulo de *Fidelísimos!* Despues de nuestras instancias y amonestaciones reiteradas, despues de tantas pruebas como hemos dado de suma paciencia, no se ha desistido de empresas vergonzosas contra la Iglesia y sus derechos respetables, ni se ha reparado el mal hecho al mundo católico con ejemplos perversos; antes bien se ha llegado á un extremo de indecision tal, que el cisma funesto, formado por las artes de los enemigos de la Religion y de la Iglesia, está aún abiertamente protegido, poniendo por violencia al frente de las iglesias á hombres cómplices de estas iniquidades, uno de los cuales ha llevado su criminal atrevimiento hasta el exceso de prohibir bajo pena de excomunion á los fieles comunicar con la Silla Apostólica, fingiendo un poder que en manera alguna tenia. Bien comprendereis cuánto agrava esto el dolor de que estamos penetrados, y hasta qué punto nos confirma en el designio, que tiempo ha formamos, de remediar tantos males, en lo que de Nos penda, segun el deber propio de nuestro cargo apostólico, y en uso del poder que hemos recibido de lo alto.

“Mas no se limitan á eso nuestros motivos de dolor. Vosotros mismos, Venerables Hermanos, que estais llamados á compartir nuestros cuidados, conoceis muy bien que, en tanto que deploramos amargamente estas desgracias, se alza por otra parte una nueva y triste causa de lágrimas. Porque ¡quién puede ignorar las calamidades que han producido en la Iglesia de Jesucristo las turbulencias que dividen tan miserablemente el reino de España, hasta aquí tan distinguido por su religion y por su

respeto á esta Santa Sede? Habiéndose allí suscitado una disputa acerca de los derechos al trono, nos propusimos, segun la práctica establecida por nuestros predecesores, guardar una conducta que en nada perjudicase á los derechos de los que le reclamaban. Pero movido al mismo tiempo por el deseo de la paz, y queriendo proveer á las necesidades de los fieles, de aquel vasto reino, haciendo conocer nuestro plan á quienes convenia, manifestamos á la vez nuestra intencion de conciliar las cosas de manera que las relaciones mútuas de negocios permaneciesen de la una y la otra parte en el pié en que estaban antes.

“No se consentia tal, sino bajo condiciones duras, opuestas á nuestro designio, que era el mas justo; y supimos que nuestro hermano Luis, arzobispo de Nicea, que habia sucedido á nuestro caro hijo Francisco, cardenal arzobispo de Jessi, al punto de partir para su diócesis, habia sido admitido como Nuncio enviado por Nos y por la Sede Apostólica, para despachar los negocios espirituales, sin entrar en cuestion alguna política. Pero nuestras intenciones encontraron obstáculo en las condiciones, diferentes en la apariencia de las primeras, mas demasiado semejantes en el fondo, y que llevaban tendencia á desviarnos de la línea que Nos habiamos prescrito. Resultó de aquí que la presencia del que habiamos enviado para que nos representase, era del todo inútil en España, y aun podria en adelante volver á servir para humillacion de la Santa Sede y detrimento de la religion.

“Porque los asuntos de la Iglesia cayeron en confusion: se principió á decretar medidas que violaban sus derechos; se la despojó de sus bienes; fueron atormentados sus ministros; y se insistió en menospreciar la autoridad de la Silla Apostólica. Tales son las leyes que quitaron en gran parte á los obispos la censura de los libros, y que permitieron apelar de su sentencia á un tribunal lego; tal fué la comision formada para proponer una reforma general de los negocios eclesiásticos; tal la ley que prohibia

desde luego la admision de novicios en los conventos de regulares; que suprimió despues muchos monasterios, puso sus bienes á disposicion del tesoro, y segun las circunstancias, pretendió sustraer á los religiosos de la jurisdiccion de sus superiores, ó reducirlos al estado secular. Añadid á esto el alejamiento de los pastores de sus iglesias, la espulsion de los curas, una opresion violenta de todo el clero, el desprecio de todos los derechos de inmunidad eclesiástica y hasta la prohibicion de que los obispos confieran libremente las órdenes sagradas en lo sucesivo.

“Estas empresas tan funestas y que nunca se deplorarán lo suficiente, se desplegaron con osadía á la vista del arzobispo de Nicea, sin que le fuese permitido defender la causa de la Iglesia y de la Santa Sede con legítimas representaciones. De aquí nacia un grande escándalo para las personas timoratas, que del silencio del Nuncio podian deducir ó la connivencia ó al menos la tolerancia de la Silla Apostólica.

“Sin embargo (lo decimos con dolor y á nuestro pesar), los ecos y las quejas de la voz Apostólica nada han conseguido. Hé aquí la razon porque hemos aprovechado la oportunidad de vuestra reunion en este dia; y hemos creido deberos participar todo lo que ha ocurrido, á fin de que cada uno se penetre de que Nos reprobamos soberanamente; y miramos como nulos de todo punto y sin valor alguno los decretos susodichos, dados con tal desprecio del peder eclesiástico y de la Santa Sede, y con tan grande detrimento de la religion. Os exhortamos, pues, en la conmemoracion solemne de este dia, en que la Virgen Madre de Dios entró en el templo para presentar al Padre celestial su único Hijo, el Angel del Testamento, el Rey pacífico esperado en la tierra por tanto tiempo: os exhortamos á todos los que compartís aquí nuestro dolor, á que os acerqueis suplicando á esta Virgen santa é implorando con Nos en comunes oraciones su auxilio en la affliction de la Iglesia, á fin de que por

ella, á quien pertenece destruir todas las heregias, las discordias se apaguen, cesen las turbulencias, renazcan el reposo y la tranquilidad; y la hija de Sion cese en su duelo, deponga su luto, y tome los vestidos de gala.”

¡Ah! Los males deplorados por el Pontífice en esta bien meditada Alocucion, lejos de disminuirse, se acrecentaron hasta el extremo de presentar las crisis mas funestas. El Portugal se vió atormentado por un cisma. La situacion religiosa de la España, á cuyos cuerpos legislativos ofreció un ministerio desatentados proyectos que significaban la emancipacion de Roma en lo espiritual, y que por fortuna fueron rechazados por las Cortes y por la parte sana de todo el país, fué para el orbe católico motivo de rogaciones impuestas por Gregorio XVI.

Al fin el Portugal concluyó en 1842 un concordato con la Santa Sede. Muy de sentir es que el triste estado político de aquel país, no mejorado radicalmente, en nuestro concepto, á pesar de la intervencion extranjera que acaba de tener lugar á favor de la reina D.^a Maria de la Gloria, cuyo trono amenazaba hundirse, haga presagiar nuevos sacudimientos, de los cuales se sigan otros no menores trastornos para la religion y sus ministros en el vecino reino.

La España, aunque ha visto algunas reparaciones despues de la persecucion de la Iglesia y del clero por los revolucionarios, sin embargo no está segura de que pronto se verifique el suspirado arreglo total de sus asuntos eclesiásticos entre la reina y la Santa Sede, por mas que hayan mediado largas negociaciones al efecto y se encuentre en Madrid un enviado del Pontífice.

Pero no anticipemos los hechos. En el capítulo correspondiente al año de 1841 resumiremos los que dieron motivo para la Alocucion de S. S., entonces publicada y otros análogos, tomando la narracion desde el de 1836 que nos ocupa: así irá esta esposicion mas trabada y ten-

drá mayor oportunidad. Desde 1841 en adelante referiremos igualmente los sucesos religiosos de España á otros documentos célebres que reclaman especial recuerdo en la historia del pontificado que nos ocupa.

Entre tanto debemos prevenir á nuestros lectores, que Gregorio XVI, á pesar de la actitud en que se presentaba hácia la Santa Sede el gobierno de Madrid, especialmente en los periodos mas criticos de revolucion, siempre estuvo dispuesto á otorgar á los españoles con la mayor franqueza las gracias espirituales que solicitasen de su autoridad Apostólica. Al efecto quedó habilitado, como va dicho, para el despacho de la Nunciatura en estos reinos, el Illmo. Campomanes. Muerto este apreciable y docto eclesiástico le reemplazó en dicho cargo, tambien con beneplácito régio, el Illmo. Sr. D. José Ramirez de Arellano, fiscal de la Rota española, de quien habremos de hacer especial mencion en otro lugar. Así que los católicos que en tan tristes circunstancias querian implorar el consuelo de sus angustias, y los sacerdotes que, en medio de las frecuentes intrusiones que se experimentaban en la jurisdiccion eclesiástica, deseaban habilitaciones para confesar y otros actos propios de su ministerio, derivadas de origen indudablemente legítimo, tenían espedito el medio para dirigirse al Padre comun de los fieles, en el representante de la Santa Sede; quien por su parte, ora en forma oficial ó *in scriptis*, ora confidencialmente, segun lo reclamaban el caso y las circunstancias, en virtud de las facultades estraordinarias de que se hallaba revestido como en tal situacion era de desear, desde luego ocurría á satisfacer las necesidades que se le hacian presentes. Despues de la espulsion del Vicegerente Ramirez no faltaron tampoco eclesiásticos distinguidos y de la confianza del Pontífice, que acudiesen á subsanar los defectos de jurisdiccion y á remediar las demas necesidades que se ofreciesen al pueblo fiel en los casos urgentes y eventos mas comunes. Gregorio XVI ha sido en esta parte muy

previsor: su celo le escitaba á multiplicar los remedios á proporcion que crecian los males y la dificultad de sanarlos por las vias ordinarias.

Este es el lugar de hacer mencion de un acto del Papa, cuya vida escribimos, que ha sido objeto de tremendas acusaciones para los hombres superficiales, y para los que no saben ó no quieren ver los objetos sino á través de las preocupaciones de partido: tal es la habilitacion concedida por Gregorio XVI al Sr. Abarca, obispo de Leon, para gobernar en lo espiritual el territorio sometido durante la guerra civil á la dominacion de D. Carlos, en cuya corte figuraba aquel prelado. Se ha querido fundar en este decreto una censura de parcialidad hácia el bando carlista respecto de S. S.; pero fuesen las que quisieran las opiniones de Gregorio XVI y sus simpatias en lo relativo al punto de sucesion controvertido en aquella lucha y á las personas entre las cuales se ventilaba esta gran contienda, el hecho es que la letra de la concesion Apostólica de que se trata, es la mejor respuesta que pueda darse á tan apasionadas declamaciones. Hé aqui, pues, el documento de que se habla:

“Atendiendo al desórden que desgraciadamente affige al reino de las Españas, al cual es consiguiente que en muchas de sus provincias la comunicacion del clero, así secular como regular, con sus prelados se halle enteramente interrumpida, ó sea muy difícil y por muchas causas peligrosa; de que se originan graves perjuicios á los fieles que en las mismas residen; S. S. N. S. P. Gregorio XVI, Pontifice por la Divina Providencia, deseando mirar por la eterna salvacion de aquellos en la mejor manera posible, y habiendo oido antes sobre el particular el dictámen de la sagrada congregacion que entiende en los negocios eclesiásticos, ha comisionado especialmente al R. P. D. Joaquín Abarca, obispo de Leon, para que, mientras subsistan las predichas causas, pueda usar, si

bien dentro de los límites de las mencionadas provincias, de aquella jurisdiccion, y ejerza sobre el clero secular y regular aquellas facultades de que han estado siempre revestidos todos los prelados del uno y del otro, aun como delegados de la Silla Apostólica; y le concedemos la facultad, no solo de subdelegar esta jurisdiccion segun lo creyere necesario ó útil, sino tambien de ejercerla en cualesquiera otros lugares del enunciado reino, que en lo sucesivo puedan hallarse en iguales circunstancias.”—[La fecha de estas Letras es de 20 de Agosto de 1836.]

Iguales facultades se otorgaron despues, por acuerdo de la Santa Sede, á otros personages eclesiásticos respecto de países en que llegaron á formarse tambien ejércitos respetables en favor de D. Carlos. Pero siempre es de notar el sumo cuidado con que el Papa, al paso que de este modo atendia á las necesidades del pueblo fiel, se proponia evitar hasta la menor invasion en las facultades de los Ordinarios caso de que por ellos pudiesen ser ejercidas: en prueba de lo cual tenemos, ademas del texto terminante del rescripto, lo que observaba un periódico de esta capital, *el Católico*, diciendo en su primer artículo de 26 de Agosto de 1846:

“Recordamos que durante la guerra, como habia varios puntos ocupados por el ejército carlista, donde no podian los fieles y los eclesiásticos estar en comunicacion con sus prelados, que residian donde dominaba Isabel II, S. S. Gregorio XVI, atento á proveer á las necesidades de todos los cristianos, nombró delegados apostólicos en aquellos puntos. Originóse en cierto obispado una contienda, porque uno de esos delegados quitó los vicarios del obispo de la diócesis del territorio, vicarios que estaban en comunicacion con su obispo, el cual se opuso á los intentos del delegado, y sostuvo con firmeza sus derechos apoyado en el concilio de Trento. Sucedió em

pero que el delegado se ausentó, y el que dejó para que le sustituyese, siendo algo mas escrupuloso sin duda, no quiso ejercer sin acudir al citado obispo y pedirle su vénia; pero el obispo, despues de advertir al nuevo delegado que nada absolutamente tenia contra su persona, le decia no juzgaba conveniente darle la vénia pedida, pues que ya el obispo tenia hacia tiempo sus vicarios. El delegado, que procedia de buena fé, remitió entonces al obispo una copia del breve de delegacion; y entonces se vió que Gregorio XVI decia terminantemente concedia aquella delegacion para que se ejerciese únicamente en los puntos donde no pudieran estar en comunicacion con su obispo, lo cual no se verificaba en el caso en cuestion. ¡Tan lejos estaba Gregorio XVI de querer lastimar los derechos de los obispos, de los cuales, antes bien, es el Papa el mejor guardador!”

Por iguales razones Gregorio XVI habilitó por el mismo tiempo á dos comisarios de Cruzada para nuestros reinos, el uno para los distritos dominados por la reina Isabel, y el otro para los que obedecian al Príncipe su competidor en la contienda de sucesion, siendo el último de éstos comisarios el referido Sr. Abarca: asi como, antes de decidirse el Papa á autorizar á la vez á los dos comisarios, instando ya la época de la Cuaresma, determinara conceder las gracias que se dispensan por las bulas é indultos propios de esta nacion, mediante la entrega de las limosnas correspondientes á cualquier confesor aprobado. Mal comprendido el motivo de esta concesion por los agentes del gobierno de Madrid, hicieron formar causa y trataron con el mas acerbo rigor á los prelados que se manifestaban dispuestos á ejecutar el buleto que la contenia. Entre otros ejemplares al caso, pudiéramos citar el del sábio y virtuoso obispo de Menorca, Illmo. Sr. D. Fr. Juan A. Diaz Merino, del orden de predicadores, una de las víctimas insignes de la revolucion que hemos

atravesado [*]. Los jueces seculares de España se han mostrado entonces altamente ignorantes en los principios mas óbvios del derecho público de la Iglesia; ó era muy poco recta, muy perversa la intencion que los animaba en los procedimientos á que aludimos.

Otro de los consistorios celebrados por el Papa en 1836, fué el de 11 de Julio, en que creó diez y nueve arzobispos y obispos.—El último fué el de 21 de Noviembre en que, ademas de promover á once prelados en igual forma, anunció S. S. la muerte del rey Antonio de Sajonia por la Alocucion *Etsi vellemus*.

(*) La revista titulada *Genio del Cristianismo*, cuya publicacion comenzó en Madrid á fin de Abril de 1839, contiene en su tomo 1.º algunas noticias sobre la original causa formada en esta ocasion al Illmo. Merino, y en especial la defensa producida en su favor.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

Año de 1837.

U A N E

LAS mejoras realizadas por el Papa en este año, pueden resumirse en los términos siguientes:

En 2 de Febrero se verifica la solemne apertura del museo Gregoriano-etrusco de que hablamos en el capítulo anterior.—La capilla llamada *Paulina* del Vaticano es restaurada y embellecida.—Es aumentado el museo cristiano de la biblioteca Vaticana con multitud de objetos preciosos, destinando una sala para colocar en ella pinturas religiosas, obras maestras del arte.

Si en estas disposiciones se mostraba el amor del Pontífice hacia las artes y su buen gusto, otras que en este año dictó, son nuevos comprobantes de su beneficencia y ardiente celo por el bienestar de sus súbditos.

Tales son un edicto en que se anunciaba á los que tenían empeñadas alhajas en el Monte de Piedad por can-

Ciudades pequeñas, que el Santo Padre satisfaría las sumas por que estaban retenidas, y haría que se verificase la devolución á los que las habian depositado por semejante motivo en aquel establecimiento: la organizacion de columnas movibles de dragones, que recorriesen el país, y dejasen el paso libre á los viajeros, á quienes antes molestaban partidas de ladrones apostadas en varios distritos: la lisonjera aprobacion que S. S. dispensó á la compañía privilegiada de seguros sobre la vida, contra incendios y granizadas, y para salvar los artículos de comercio en camino etc.: y por último el nombramiento de una junta que, despues de examinar el estado de la administracion de justicia, y los códigos civil y criminal, propusiese las reformas que juzgase convenir en estos y en el sistema de procedimientos. Esta comision se componia de los cardenales Falzacappa, Gamberini, Alberghini y Tiberi, agregándoseles como secretario monseñor Bontadori; nueva tentativa hecha por S. B., despues de otras que, como hemos visto, no produjeron el efecto deseado, para llevar á cabo la difícil obra de mejorar la legislacion del país sometido á su obediencia.

El cólera-morbo, despues de recorrer toda la tierra, diezmando sus habitantes, fué á morir, como por una disposicion providencial, en la ciudad santa, no sin dejarse sentir de un modo terrible, allí como en los demas países, por sus efectos desastrosos. El Santo Padre nada dejó por hacer en esta ocasion para conjurar la funesta plaga con providencias administrativas las mas atinadas, y por las mas fervientes oraciones, que animaron su innata piedad y la profunda compasion que le inspiraban sus queridos romanos. Hé aqui las bellas espresiones con que el obispo de Ajaccio [en Córcega] pintaba la solicitud del Papa en aquellos dias acerbísimos para su cerazon paternal: "El Sumo Pontífice, que desde la Silla fundada sobre la piedra que puso Jesucristo, gobierna con tanta dulzura y sabiduría la Iglesia universal; el Sumo Pontífice,

decimos, ha trocado las vestiduras propias de su dignidad por las de luto y penitencia. Su alma, agoviada con el peso de los males que sufren sus fieles súbditos, solo se alimenta de dolor y de lágrimas: quisiera, como David, que únicamente sobre sus hombros descargase la indignacion de la justicia divina, que atribula á su pueblo. Su mano, como la de Aaron, mueve hácia el cielo el misterioso incensario, que exhala los perfumes de la oracion y del sacrificio immaculado, para desarmar el brazo que castiga á su amada grey.... (*)"

Los huérfanos que dejaron las víctimas del contagio, fueron socorridos por S. S. con larga mano á espensas de los mayores sacrificios.

Convertido un rey salvaje de la Oceania, quiso tomar en obsequio del Papa, el nombre de Gregorio en el bautismo. Envió regalos á S. B., quien le correspondió con la remesa de preciosos objetos sagrados, y de vestidos á la romana antigua, así para él como para la reina su consorte.

En 22 de Octubre de este mismo año el Papa celebró la beatificacion de los venerables Juan Masías y Martin de Porres, dominicanos.

Tuvieron lugar en 1837 los tres consistorios de que vamos á hacer mencion. El 1º en 19 de Mayo. En él creó S. S. veintitres arzobispos y obispos; y dos cardenales cuyos nombres merecen citarse. El uno fué Luis Amat de San Elipe y Sorso, de Cagliari, Nuncio electo para España en 1833, segun en otro lugar se espresó. En otro fué Angel May, de la diócesis de Bergamo, bibliotecario en la del Vaticano; escritor eruditísimo y profundo, á quien se deben el descubrimiento y la publicacion de trozos importantes de autores clásicos, griegos y latinos; una edicion ilustrada de los vaticinios de las Sibi-

(*) Pastoral de dicho prelado, fecha 1.º de Setiembre del año que nos ocupa.

Las, tan interesantes para la historia del cristianismo, y otra del Nuevo Testamento sobre un ejemplar antiquísimo, notable por su corrección; además de otros trabajos. La fama de este insigne eclesiástico será inmortal así en Roma como en todo el mundo civilizado. Honrarle con la púrpura cardenalicia, ha sido en verdad hecho muy digno del que con tanto saber había patentizado *el triunfo de la Santa Sede*.

El consistorio de 2 de Octubre tuvo por objeto la promoción de veintitres arzobispos y obispos, incluso el patriarca titular de Antioquia.

En el de 10 de Diciembre el Papa pronunció una Allocución que comienza con las palabras *Dum intima confiteremur amaritudinē*, quejándose de la prisión del arzobispo de Colonia y su deportación, acordadas por el gobierno prusiano. Digamos algo sobre este ruidoso acontecimiento.

El anciano rey de Prusia, Federico Guillermo III, dominado por el insensato pensamiento de reunir en una religión fabricada por su mano todas las sectas cristianas de sus Estados, y proponiéndose especialmente dar nueva vida á los desacreditados errores de Lutero, asediaba á la fé católica hasta en la cuna de los recién-nacidos. Los matrimonios *mixtos*, esto es, los celebrados entre personas católicas y otras que no lo son, alentados por toda la influencia de aquel gobierno, á despecho de las sábias y terminantes disposiciones de la Santa Sede que los prohibían, y que eran rechazadas en Prusia, de seguro darían un golpe mortal al catolicismo; y si hubiesen sido realizables las ideas del monarca Federico Guillermo, hubiérase podido preveer el momento en que hubiese en sus dominios un solo padre de familia educado en la fé de sus abuelos maternos y de su país.

Por desgracia el conde de Spiegel, último arzobispo de Colonia, no había opuesto á estos enlaces la resistencia que era de su deber: y Jorge Hermes, profesor de la uni-

versidad de Boun, que en sus escritos se había propuesto una amalgama entre los principios católicos y los principios fundamentales del protestantismo, semejante á la que intentaba Guillermo; Hermes, cuyas perniciosas doctrinas habían sido solemnemente condenadas por S. B. en el Breve de que hicimos mención en el capítulo correspondiente al año de 1835; tolerado, ya que no francamente favorecido, por el conde arzobispo, era el apoyo cardinal con que contaba el mal aconsejado monarca.

Pero muerto el referido prelado, le reemplazó el M. R. Clemente Augusto, baron de Droste-Wischering, hombre acreditado por su saber, virtudes y celo, el cual, lejos de contemporizar de manera alguna con el error, le atacó con apostólica entereza; hizo pública la condenación de las doctrinas hermesianas, hasta entonces no bien conocida en su distrito eclesiástico, prohibiendo severamente que se enseñaran en él; y además mandó que en lo concerniente á los matrimonios mixtos se atuviesen todos á lo prevenido por la Santidad de Pio VIII.

El gobierno empleó cuantos medios estuvieron á su alcance para recabar del nuevo prelado que siguiese una conducta débil y contemporizadora como lo fuera la de su antecesor, abandonando el poder del sacerdocio en manos del imperio; pero todo fué en vano. El arzobispo se mantuvo siempre inflexible. El gobierno se manifestó quejoso de su resistencia; y perdida al fin toda esperanza de vencerla mediante sus negociaciones, determinó espulsarle de su silla, cual lo verificó en 20 de Noviembre del año que nos ocupa, prendiéndole en su palacio con un aparato de fuerza en que se demostraba bien la injusticia de tal procedimiento; conduciéndole así con la mayor premura al castillo de Minden, 70 leguas distante de la capital de su metrópoli. Al mismo tiempo el gobierno prusiano intimó al cabildo de Colonia que, hasta que se determinase de acuerdo con el Sumo Pontífice la forma en que había de gobernarse la diócesis, adoptara él las

prevenciones convenientes para proveer al despacho de los negocios respectivos: cuyas instrucciones se obligaba á obedecer á todos los súbditos católicos y demas á quienes conviniese, prohibiendo en general toda comunicacion con el arzobispo, y declarando nulos cuantos actos de autoridad ejerciese el mismo, bajo las mas severas conminaciones.

La opinion general se manifestó desde luego imponente contra semejante despótico proceder del gabinete de Prusia, en esta nacion y fuera de ella. Mandáronse emisarios autorizados á varios puntos con el designio de combatirla, y particularmente se envió á Roma un embajador cstraordinario, que se esmerase en justificar el atropellamiento del referido gobierno. Este no pudo lograr su objeto á pesar de la habilidad y del celo con que desempeñó su cometido.

Lamentábase, pues, S. S. amargamente en la Alocucion poco ha citada, de que en tales términos se hubiese precedido hácia un prelado que, dando al Cesar lo que le pertenecia, no habia olvidado, sin embargo, que era de su deber mantener *religiosamente la doctrina y la disciplina de la Iglesia.*” Ademas S. B. denunciaba la falta de buena fé con que el embajador de Prusia le habia anunciado este suceso en 1.^o de Diciembre, como si aun no se hubiese verificado; siendo así que habia tenido lugar diez dias antes. Fuerte en el fondo, en las formas templada y comedida: hé aquí el carácter de esta sentida manifestacion del venerable Pontífice.

Ya que de este negocio hablamos, haremos alguna indicacion sobre su desenlace, advirtiéndolo que nos distraeria demasiado seguirle en las diversas fases que presentó hasta su terminacion. Las exigencias de la corte de Prusia consistian principalmente en que S. S. confirmase de algun modo el decreto que destituia al ilustre prelado; quien prestaba la mas heroica resistencia á esta medida invasora de las facultades propias del poder eclesiástico

en una de sus mas esenciales prerogativas. El Papa sin exasperar, resistiase igualmente á favorecer los intentos del gobierno opresor; hasta que, despues de varios lances cuya historia se podrá encontrar indicada en los diarios religiosos de la época y que no ofrece el mayor interés, y cambiadas notablemente, con este transcurso, las circunstancias (*), S. S. creyó oportuno aconsejar á Monseñor Droste la renuncia de su arzobispado, con otras condiciones bajo las cuales se terminó este negocio sin detrimento de la sana doctrina y de la disciplina de la Iglesia. El arzobispo de Colonia fué tan dócil á las insinuaciones del Pontífice, como firme é indomable se habia mostrado en su resistencia al poder temporal usurpador.

(*) Especialmente por la muerte del rey Federico Guillermo, acaecida en Junio de 1840.



Año de 1838.

LOS apuntes que vamos á consignar en este capítulo, nos mostrarán mas de un triunfo de la Sede Romana. Hagamos proceder á su narracion la de otros hechos de diversa especie.

El Papa continuaba aumentando el museo Gregoriano-etrusco, cuya fundacion tuviera lugar el año anterior. —Hacia construir en la casa de Correos un elegantísimo pórtico con columnas del antiguo Veyo. —Aprobó la institución de concursos *católico-artísticos* de pintura; escultura y arquitectura de la sociedad académica de artistas (*Virtuosi*) del Panteon; cuyos concursos en lo ordinario se habian de celebrar cada dos meses, temiéndose ademas uno extraordinario ó solemne cada dos años, con el título de *Gregoriano*. S. B. confirmó con tal ocasion los

estatutos de este cuerpo artístico.—Mandó despejar la Puerta Mayor de Roma de los edificios contiguos de construccion bárbara que la afeaban é igualmente el magestuoso monumento *ad aquam Claudiam*: con este motivo se descubrió el de Marco Virgilio Eurisase, cuya conservacion dispuso.—Hizo construir á la parte interior dos bellos edificios, de los cuales, el uno sirve de cuartel y el otro de Aduana.—Agregó á la biblioteca Vaticana toda la habitacion de Alejandro VI, dándola con esto una doble entrada, proporcionando por tal medio que el público pueda ver los libros impresos.

Ademas Gregorio XVI coronó en este año por su propia mano, con aparato solemnísimos, la prodigiosa efigie de la Virgen que con el niño Jesus se venera en la basílica Liberiana; regaló á ambas imágenes coronas de oro adornadas con piedras preciosas; y por la carta Apostólica que empieza *Celestis Regina* confirmó y amplió los privilegios de aquella Iglesia y de su cabildo.

La república del Ecuador, su capital Quito, obtuvo por este tiempo el reconocimiento de su independencia por parte del Pontífice. Este recibió con distincion, á su llegada á Roma, al Príncipe David Sombre, sobrino de la reina Regum, benemérita de la Iglesia; y al ilustrado musulman Reschid-bajá, que á su paso para Lóndres le hizo una visita á nombre del sultan, mostrando á S. S. el mas respetuoso aprecio.

La retractacion del célebre diplomático francés Talleyrand, obispo secularizado, y la evacuacion de Ancona, son, á nuestro parecer, los dos sucesos que mas llaman la atencion en este año; vamos pues á esponerlos con algunas circunstancias.

La noticia de la retractacion de Talleyrand, cuya conducta habia sido muy poco católica en diferentes ocasiones, circuló á la par con la del fallecimiento de este personaje, tan influyente en la política de Europa; pero no se habian publicado los documentos relativos á aquella,

hasta que en 1845 salieron á luz insertos en la vida del P. Loriguet que entonces imprimió en Paris el librero Pousielgue-Rusand. Hélos aqui traducidos fielmente al castellano:

RETRACTACION.

“Impedido mas y mas por graves consideraciones, y conducido á juzgar á sangre fria las consecuencias de una revolucion que todo lo ha arrastrado y que dura hace cincuenta años, debo, en el término de una avanzada edad y despues de una consumada esperiencia, reprobar los escesos del siglo á que he pertenecido, y condenar francamente los graves errores que en esta larga série de años han turbado y affigido á la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, de los cuales he tenido la desgracia de participar.

“Si place al respetable amigo de mi familia, el señor arzobispo de Paris, que ha tenido la bondad de asegurarme las benévolas disposiciones del soberano Pontífice respecto á mi persona, ofrecer al Santo Padre, como lo deseo, el homenaje de mi respetuoso reconocimiento, y de mi entera sumision á la doctrina y disciplina de la Iglesia. á las decisiones y juicios de la Santa Sede sobre las materias eclesiásticas de Francia, me atrevo á esperar que S. S. le acoja bondadosamente.

“Dispensado mas tarde por el venerable Pio VII del ejercicio de las funciones eclesiásticas, he buscado en mi larga carrera política las ocasiones de hacer á la religion, y á muchos miembros apreciables y distinguidos del clero católico, cuantos servicios estaban en mi mano. Nunca he dejado de mirarme como un hijo de la Iglesia. Lamento de nuevo los actos de mi vida que la han contristado; y mis últimos votos serán por ella y por su gefe supremo.—CARLOS MAURICIO, PRÍNCIPE DE TALLEYRAND
Firmado en Paris á 17 de Mayo de 1838.—Escrito á 10 de Marzo de 1838.”

CARTA A S. S. GREGORIO XVI.

“Santisimo Padre.—La piadosa jóven que prodiga á mi ancianidad los cuidados mas tiernos, acaba de comunicarme las espresiones de benevolencia de que Vuestra Santidad se ha servido usar recientemente respecto de mi persona; anunciándome con cuanta alegría espera los objetos bendecidos que Vuestra Santidad ha tenido á bien destinarla. Estoy tan conmovido como el dia en que monseñor el arzobispo de Paris me las participó por primera vez.

“Antes de debilitarme mas con la enfermedad que me aqueja, deseo, Santisimo Padre, espresaros toda mi gratitud al par que mis principios. Me atrevo á esperar que no solo Vuestra Santidad los acojerá favorablemente, sino que tambien se dignará apreciar en su justicia todas las circunstancias que han dirigido mis acciones. Unas memorias concluidas hace tiempo, pero que, segun mis disposiciones testamentarias, no deberán publicarse hasta que transeuran treinta años despues de mi muerte, esplicarán á la posteridad mi conducta durante la tormenta revolucionaria. Me limitaré por hoy, para no molestar á Vuestra Santidad, á llamar su atencion sobre el extravío general de la época á que pertencí.

“El respeto que debo á los que me dieron el ser, no me impide decir, que toda mi juventud fué conducida hácia una profesion para la cual no habia nacido.

“Por lo demas, no puedo hacer cosa mejor que acojarme, en este punto como en cualquier otro, á la indulgencia y equidad de la Iglesia y de su venerable gefe.

“Soy con respeto, Santisimo Padre, de Vuestra Santidad el mas humilde y obediente hijo y servidor.—CARLOS MAURICIO, PRINCIPE DE TALLEYRAND.—Firmado en Paris á 17 de Mayo de 1838.—Escrito á 10 de Marzo de 1838.”

Como al publicar estos documentos se hubiese asegurado que sus originales existian en el palacio arzobispal de Paris, el respetable prelado de dicha capital ostendió á los pocos dias la siguiente circular dirigida á los párrocos de su diócesis, por la cual sabemos que el acta de la retractacion de Talleyrand fue con efecto puesta en manos del Santo Padre.

“Señor cura:

“El autor de una biografia y varios periódicos acaban de revelar la existencia de dos cartas del príncipe de Talleyrand, á que mi respetable antecesor no creyó oportuno dar publicidad.

“Es muy probable, segun las investigaciones que he mandado hacer en mi secretaría, que si estos dos documentos estaban depositados allí, han desaparecido hace muchos años sin que me hayan dado el menor aviso.

“No los pongo en duda. Varias circunstancias y testimonios irrecusables me demuestran su autenticidad; pero afirmo que los he leído por la primera vez en los periódicos, y que no he sido consultado sobre la comunicacion que de aquellos se ha hecho, ya á algunas personas, ya al público por la via de la prenta.

“No contradigo tampoco su importancia. Pero bien convencido de que son mas honoríficos para su autor, que para la Iglesia, á la cual tan profundamente contristó, me limito á señalarlos como una prueba de la impotencia de los principios filosóficos sobre los espíritus aun los mas eminentes, cuando la muerte viene á iluminarlos con su terrible luz.

“Aun no se sabe bastante cuán débiles son las convicciones de los escritores que han buscado su gloria en la fundacion de alguna escuela anti-cristiana. La confianza de aquellos que, como Talleyrand, han pasado su vida en el torbellino del mundo y de los negocios, es mas débil todavía. Esto esplica cómo su fé ha sobrevivido á las

ilusiones de una existencia cuyo momento mas feliz ha sido el de su último suspiro.”

Recibid, señor cura, etc.—DIONISIO, ARZOBISPO DE PARIS.—13 de Octubre de 1845.

P. D. “Nuestra circular estaba impresa el sábado por la tarde; y ayer nos fueron entregadas las dos cartas del príncipe, certificadas por nuestro respetable antecesor. Al participaros que no se hallaban en nuestro poder, quisimos, no solamente evitar el que viniesen á comprobar en nuestra secretaría unos documentos que allí no existían, sino tambien declinar la responsabilidad de una publicacion á la cual éramos estraños. Su impresion no debe tampoco atribuirse al depositario de las cartas del príncipe.

“Para completar unos datos que no dejan de tener interés, añadiremos que estas cartas van acompañadas de dos notas. La primera, escrita y firmada por nuestro antecesor, dice en sustancia, que el envío de estos dos documentos debió hacerse el 18 de Mayo de 1838, pero que fué diferido hasta el momento en que una persona digna de confianza pudiese depositarlas en manos del Sumo Pontífice: y en la segunda nota, firmada y escrita por uno de vuestros cofrades, se afirma que entregó las cartas en cuestion al Papa Gregorio XVI el 29 de Abril de 1842.”

Por lo que hace á la evacuacion de Ancona, hay que tener entendido que desde que el acto vandálico de la ocupacion tuvo lugar por parte de los franceses, con general oposicion de las naciones de Europa, no habia habido un solo año en que con mas ó menos probabilidades dejase de hablarse del regreso de las tropas invasoras á su país. Mediaron acerca de ello negociaciones que desde luego tuvieron un resultado lisongero para la Santa Sede, segun se ve por dos documentos insertos á las páginas 143 y siguientes; pero como la conducta de los fran-

ceses situados en Ancona no daba motivo á S. S. para instar por su retirada, y como, por otro lado, perturbados algunos paises de Italia por escenas revolucionarias, las tropas de que se trata, lejos de ser perjudiciales en aquel puerto, eran por el contrario útiles allí, en cuanto ofrecían al Papa una garantia de tranquilidad y de orden, cambiada la actitud del gobierno del cual dependian, el cual, si en otro tiempo servia á la revolucion, despues desplegaba toda la fuerza posible para contenerla; atendidas estas razones, decimos, S. B. no se daba por mal servido con la continuacion de los franceses en Ancona.

Pero convenia al gobierno francés evacuar esta plaza, causándole tan crecidos gastos el mantenimiento de sus tropas en ella; no existia, por otro lado, la razon de decoro que no le permitiera abandonarla á la raiz del suceso de la ocupacion, posados ya seis años muy largos desde que éste habia tenido lugar: asi que en el otoño del que nos ocupa se resolvió la salida de los franceses de Ancona, bajo el concepto de haberse prestado los austriacos á retirarse de los demas puntos que guarnecian en el Estado de la Iglesia. Esta resolucion concordada llevóse á efecto; comenzando los austriacos á desocupar las poblaciones respectivas el 23 de Noviembre, y embarcándose luego los franceses para Tolon.

En consecuencia de ello, el discurso que en la apertura de las cámaras pronunció el rey Luis Felipe á 17 de Diciembre, contenia el siguiente párrafo: “En Italia, las tropas austriacas han evacuado los Estados romanos. Conforme á la convencion celebrada con la Santa Sede, nuestras tropas han abandonado á Ancona. Ha cesado, pues, la ocupacion militar de unos Estados cuya independencia interesa á la Francia en alto grado.”

Como es de suponer, la fraccion ardiente del partido liberal francés estaba muy distante de conformarse con esta resolucion. En prueba de ello insertaremos la censura que de ella habia emitido el *Constitutionnel* de Paris

al verla consignada en un diario que recibia las inspiraciones del ministerio. Decia, pues, aquel periódico:

“Un periódico ministerial nos anuncia hoy por la mañana, que nuestras tropas van á evacuar á Ancona. La ocupacion de aquella plaza no habia tenido otro objeto, segun decia aquel periódico, que neutralizar la influencia del Austria, que habia puesto guarnicion en las ciudades mas importantes de los Estados romanos. Retirando hoy el Austria sus tropas, la Francia no tiene pretesto plausible para mantenerse en Ancona.

“Tal es, segun dicen, el sentido de los tratados que es menester ejecutar. Es posible que en efecto los tratados hayan limitado de este modo nuestra intervencion, y que hayan hecho servir momentaneamente á la Francia de contrapeso á la ambicion austriaca. Pero cuando Casimiro Perier concibió el atrevido pensamiento de poner una guarnicion francesa en Ancona, no limitaba sin duda á esta obra mezquina é ilusoria los resultados de su tentativa. El ministro que habia proclamado la *no intervencion*, habia querido obtener un desagravio manifesto atendida la violacion de su principio, y hacer al Austria entender que no podia intervenir impunemente en los negocios interiores de los principados de Italia. Lo que Mr. de Metternich queria hacer en provecho del absolutismo, Casimiro Perier queria hacerlo en pro de la libertad. El uno prestaba proteccion á los gobiernos antiguos y á las ideas rancias; el otro apoyaba las ideas nuevas y á los pueblos rejuvenecidos. Esperanza es esta que ofrecimos á la libertad italiana; y esta esperanza, que pronto se debilitó, ¡recibe hoy nuevo aumento con la retirada de nuestros soldados!

“Con efecto, entre el Austria y nosotros no es igual la balanza. Los regimientos austriacos parten de las legaciones; mas cuando Mr. de Metternich ó el Papa quieran, vendran á ocupar sus posiciones nuevamente. Pero nos-

otros, al contrario, si salimos de Ancona, no volveremos á entrar allí; y en caso de necesidad, otro coronel Combes ú otro comandante Gallois encontrarian detras de las puertas de la ciudad las bayonetas austriacas.

“Retirándonos, abdicamos toda influencia sobre la Italia: retirando sus tropas el Austria, nada abdica; pues permanece encargada siempre de la política interior de la Península.”

No obstante el liberalismo frances tuvo que devorar este disgusto. El contesto del artículo que copiamos, sirve de confirmacion al juicio que emitiamos al tratar de los proyectos que la secta se propusiera realizar mediante la ocupacion de Ancona.

En punto á consistorios, Gregorio XVI celebró cinco en 1838.

El 1º en 12 de Febrero, en que promovió 15 arzobispos y obispos, y 8 cardenales. Entre los últimos figuraba un hombre singular; el poliglota José Mezzofanti (*).

(*) Ofrece tanto interes este personage, por su saber y por su virtud, que no podemos dispensarnos de consagrar aqui algunas líneas á su elogio, las cuales cederán en el del augusto Soberano que tan dignamente supo recompensar su mérito extraordinario y en realidad prodigioso. Al efecto nos serviremos de las palabras de un apreciable periódico de Paris, el cual, despues de ponderar altamente las grandezas de Roma, continuaba asi:

“Entre tantos monumentos tambien llaman la atencion los hombres; y entre la multitud de hombres notables que ofrece hoy el clero romano, un sacerdote sobresale en cualidades que le son peculiares y que merecieran ser mas conocidas. Este sacerdote es el cardenal MEZZOFANTI.

“No solo habia llegado á poseer en pocos meses todos los idiomas de la miseria y del sufrimiento que los azares de la época reunieran momentaneamente cerca de él, sino que muy pronto se formó la idea de que la Europa no es mas que un pequeño dominio de la humanidad. De-

sembarcan en Nápoles unos chinos convertidos: estudia las lenguas orientales, y se las hace familiares con no menos prodigiosa rapidez; y pónese en relacion con estos extranjeros, que por la primera vez se espresan y logran ser entendidos sin mediacion de intérprete. Al cabo de diez años, ya no habia lengua, muerta ó viva, no habia dialecto conocido que no abarcase su infatigable memoria, para la cual es tan difícil olvidar como lo es para las demas el aprender. La biblioteca de Bolonia habia prestado á Mezzofanti los primeros elementos de una ciencia que no tendria ejemplo si tal empresa hubiera sido única mente concebida por amor del saber; fué nombrado bibliotecario; y desde entonces comenzó á fijar la atencion de los viajeros mas ilustres y de los eruditos mas eminentes.

“Nacido en una de las condiciones mas humildes en la sociedad, su elevacion á la púrpura nada tiene de extraño: porque *la Iglesia en tiempo alguno ha hecho acepcion de clases, en preseneia del mérito y de la virtud.* Hasta los 30 años permaneció en Bolonia, su pueblo natal, sin celebridad particular. Cuando la revolucion francesa invadió la Italia, el flujo y reflujo de la guerra atrajeron á Bolonia los despojos de muchos campos de batalla. Vencedores y vencidos, todos escitaron la solicitud de Mezzofanti, todos participaron por igual de sus tareas evangélicas: si bien la mayor parte únicamente á morir iban al hospital, y solo la última bendicion imploraban de su ministerio. Sin embargo, ¿cómo hacer inteligible la confesion de sus faltas en una lengua que Mezzofanti oia hablar por la primera vez? El pobre sacerdote jamas habia salido de su pais; jamás se habia ocupado en estudio alguno que fuese extraño á sus funciones. Lleno el corazon de las exhortaciones mas santas, tenia que enmudecer, no obstante, junto al lecho de un soldado alemán ó francés, y no podia hacer más que mezclar con las lágrimas de los moribundos los estériles lamentos de su com-

pasion. Pero hé aquí que se abre á sus ojos una nueva carrera. No hubo vigiliias ni trabajos que le arredrasen á fin de ponerse en estado de prodigar en todas las lenguas los tesoros de su sensibilidad y de su religion; entrégase al árido estudio de las palabras y al análisis de las gramáticas con una decision que no retrocede ante las mayores dificultades; y Dios se complace en colmar de dones milagrosos á este *genio inspirado por la caridad.*

“Lor Byron, Schlégel, Madama de Staél y Humboldt se detuvieron espresamente en Bolonia para conversar con él.

“Muchas veces le llamaron á Roma los Pontífices, para ponerle en relacion con naturales de las regiones mas remotas, y en especial con enviados de las tribus de América; la conquista de Argel le deparó otras pruebas sobre los idiomas del Atlas; y en todas ocasiones se le ha visto, con una sorpresa que ya no podrá renovarse, responder en la lengua en que se le preguntaba; y tal vez con la fidelidad de su acento hacer asomar las lágrimas á los ojos de los extranjeros asombrados, en quienes esta circunstancia despertaba las mas tiernas memorias.

“En 1832 el Papa Gregorio XVI le nombró bibliotecario del Vaticano y seis años despues le puso por sus manos el capelo.

“Mezzofanti, despues de haber sido el mas humilde entre los principes de la ciencia, se ha mostrado el mas humilde entre los principes del sacro colegio. Mientras ocupó un puesto en la biblioteca del Vaticano, desempeñó con la mayor asiduidad el cargo de canónigo en el cabildo de San Pedro, sin dar lugar jamás á que el uno de estos destinos perjudicase al otro. Hoy que el título de Cardenal le impone diversas ocupaciones, ha reclamado y conseguido ser inspector general de los hospicios de Roma. La caridad del jóven sacerdote de Bolonia muéstrase inalterable en el anciano cargado de años, de honores y de trabajos.

“Yo os ruego, caros compatriotas, concluye el escritor frances, yo os ruego que cuando vayais en peregrinación desde el Sena al Tiber, no omitais saludar al que es visitado por los reyes, por los poetas admirado, consultado por los sabios, y por los pobres bendecido con entusiasmo fervoroso: inciinaos en presencia del Cardenal Mezzofanti.”

Otro tanto decimos respectivamente á los españoles. Por lo demas, el elogio del admirable Cardenal se completa con la noticia, que hace un año se nos dió, de haber S. Em. fundado en Roma, con el título de *Opera pia di San Raffaeli*, una escuela gratuita para la educacion de los pobres.

El 2º se verificó el 15 de dicho Febrero, siendo creados en él arzobispos y obispos.

En el 3º, de 13 de Setiembre, S. S. anunció la institucion de la sede episcopal de Arjel (*Julia Cesarea*), verificada en esta ciudad del Africa, de acuerdo con el rey de los franceses, por Breve de 1º de Agosto del mismo año que nos ocupa. En esta Alocucion el Santo Padre bendecia al Señor por haber sido conquistado para la fé católica aquel pais, dominado hasta pocos años antes por la supersticion mahometana. En la misma sesion fueron creados 10 arzobispos y obispos, y ademas 2 cardenales.

En el 4º consistorio, cuatro dias posterior, el Papa promovió 9 arzobispos y obispos.

En el 5º, de 30 de Noviembre, el Pontífice pronunció una Alocucion, haciendo saber que Carlos Odescalchi, cardenal creado por el venerable Pio VII, renunciaba la púrpura y otras dignidades con el designio de entrar en la Compañía de Jesus, como lo verificó. Aceptada la renuncia, fué nombrado en este mismo consistorio para reemplazar al virtuoso Odescalchi en el cardenalato, Gabriel Ferretti, de Ancona, primer ministro actual del Pontífice reinante.

Año de 1839.

EL museo Gregoriano, de que antes hemos hecho mencion, se abrió este año en el aniversario de la eleccion del Pontífice.—Se descubrió el tabulario romano.—El Papa hizo por este tiempo un viage á Terracina, de cuyas resultas se verificaron en aquel punto algunos trabajos para dar salubridad al aire y hermosear la ciudad.—El Santo Padre mandó cubrir de mármol el pavimento de la sacristia en la basilica de San Juan de Letran, y restaurar las pinturas del Balducci en el altar pontificio, é igualmente la *Confesion*, adornándola ademas.

Por otra parte se publicó en Roma por orden de S. S., un libro titulado: “Exposicion de derecho y de hecho, apoyado en documentos auténticos para contestar á la memoria que el gobierno prusiano dió á luz en la *Gaceta de estado de Berlin* de 31 de Diciembre (de 1838). Es-

“Yo os ruego, caros compatriotas, concluye el escritor frances, yo os ruego que cuando vayais en peregrinación desde el Sena al Tiber, no omitais saludar al que es visitado por los reyes, por los poetas admirado, consultado por los sabios, y por los pobres bendecido con entusiasmo fervoroso: inciinaos en presencia del Cardenal Mezzofanti.”

Otro tanto decimos respectivamente á los españoles. Por lo demas, el elogio del admirable Cardenal se completa con la noticia, que hace un año se nos dió, de haber S. Em. fundado en Roma, con el título de *Opera pia di San Raffaeli*, una escuela gratuita para la educacion de los pobres.

El 2º se verificó el 15 de dicho Febrero, siendo creados en él arzobispos y obispos.

En el 3º, de 13 de Setiembre, S. S. anunció la institucion de la sede episcopal de Arjel (*Julia Cesarea*), verificada en esta ciudad del Africa, de acuerdo con el rey de los franceses, por Breve de 1º de Agosto del mismo año que nos ocupa. En esta Alocucion el Santo Padre bendecia al Señor por haber sido conquistado para la fé católica aquel pais, dominado hasta pocos años antes por la supersticion mahometana. En la misma sesion fueron creados 10 arzobispos y obispos, y ademas 2 cardenales.

En el 4º consistorio, cuatro dias posterior, el Papa promovió 9 arzobispos y obispos.

En el 5º, de 30 de Noviembre, el Pontífice pronunció una Alocucion, haciendo saber que Carlos Odescalchi, cardenal creado por el venerable Pio VII, renunciaba la púrpura y otras dignidades con el designio de entrar en la Compañía de Jesus, como lo verificó. Aceptada la renuncia, fué nombrado en este mismo consistorio para reemplazar al virtuoso Odescalchi en el cardenalato, Gabriel Ferretti, de Ancona, primer ministro actual del Pontífice reinante.

Año de 1839.

EL museo Gregoriano, de que antes hemos hecho mencion, se abrió este año en el aniversario de la eleccion del Pontífice.—Se descubrió el tabulario romano.—El Papa hizo por este tiempo un viage á Terracina, de cuyas resultas se verificaron en aquel punto algunos trabajos para dar salubridad al aire y hermosear la ciudad.—El Santo Padre mandó cubrir de mármol el pavimento de la sacristia en la basilica de San Juan de Letran, y restaurar las pinturas del Balducci en el altar pontificio, é igualmente la *Confesion*, adornándola ademas.

Por otra parte se publicó en Roma por orden de S. S., un libro titulado: “Exposicion de derecho y de hecho, apoyado en documentos auténticos para contestar á la memoria que el gobierno prusiano dió á luz en la *Gaceta de estado de Berlin* de 31 de Diciembre (de 1838). Es-

ta obrita ofrece uno de los incidentes mas notables en la historia de las diferencias entre la corte de Roma y el gobierno prusiano, consiguiendo al atentado de que habia sido victima el arzobispo de Colonia, y de que hicimos mencion.

Hasta aquí hemos recorrido rápidamente los sucesos de 1839. Vamos ahora á detenernos en dos actos de S. S., que por su interés reclaman una atencion privilegiada.

El primero de ellos es la solemnisima canonizacion de los bienaventurados Alfonso de Liguori, Francisco de Gerónimo, Juan José de la Cruz, pacífico de San Severino, y Verónica de Julianis: la cual se verificó en 26 de Mayo.

Como esta ha sido una de las festividades mas grandiosas que se han visto en Roma de muchos años á esta parte, creemos oportuno insertar á la letra la parte principal de la narracion que de ella se ha hecho en un opúsculo destinado á transmitir su noticia.

Hé aquí, pues, los párrafos mas importantes de este impreso:

“En el dia y hora señalados, el cañon de el castillo de Sant-Angelo y todas las campanas de la ciudad santa anunciaron la dichosa nueva á los habitantes de Roma; y bien pronto se vieron cubiertas sus calles por una multitud entusiasta que de todas las partes del mundo habia concurrido á disfrutar de tan grandioso espectáculo.

“Una solemne procesion, compuesta de todo el clero Romano, así secular como regular, dió principio á la ceremonia desfilando por la puerta del palacio del Vaticano. Abriánla las escuelas de los jóvenes huérfanos y las de los nobles; seguian todas las órdenes mendicantes con sus estandartes respectivamente; despues los religiosos de la Cruz, los Servitas, Dominicos, Jesuitas y demas; los curas de todas las parroquias, con estola blanca; los cabillos de todas basílicas con sus cruces y pendones á la ca-

beza de sus filas; los generales de las órdenes; los abades mitrados, prelados, obispos, arzobispos, patriarcas, todos con mitra de lino; los penitenciarios de todas las lenguas, con casulla blanca; y los dependientes de la casa papal, con sus ricos trages.

“Veíanse á continuacion los estandartes de los bienaventurados, objeto de la fiesta, conducidos por religiosos de las órdenes á que habian pertenecido, llevando los cordones los individuos de la familia de cada uno existentes á la sason en Roma. Notábase sobre todo el de San Alfonso de Liguori, rodeado de jóvenes oficiales napolitanos, de un teniente general con su hijo, sobrinos todos ellos, mas ó menos próximos del bienaventurado; un anciano que habia recibido el bautismo de mano del mismo santo obispo, seguia su estandarte tambien. Al último marchaban los cardenales con las insignias y ornamentos de la dignidad que cada uno ejercia, llevando en la cabeza mitras de seda blanca labrada.

“Al salir de su palacio el Papa, revestido de pontifical, con la tiara en la cabeza, conducido en su trono, acompañándole los empleados de su palacio, y los senadores romanos, con trajes y mantos de tela de oro, empezaron el repique de campanas y el toque marcial de los tambores; diversos cuerpos de música rompieron en alegres sonatas; y todo trasportaba á la numerosa concurrencia. ¡Qué bello aspecto ofrecia á tantos miles de concurrentes este venerable anciano, que llevaba una vela en la mano izquierda, como todos los demas que formaban la procesion, al paso que con la derecha bendecia, lleno de bondad, á la multitud que á su paso se arrodillaba!

“Este acompañamiento, tan noble y religioso á la vez, desfiló con el mayor orden durante un espacio no corto, entrando despues solo el clero en la basta basílica de San Pedro. El Sumo Pontífice, habiendo hecho oracion ante la capilla del Santísimo Sacramento, acompañado de los cardenales, fué á tomar sitio en el trono que le estaba pre-

parado, en medio de un gentío inmenso que llenaba la basílica. Varias tribunas que se habían levantado en derredor del altar principal, hallábanse ocupadas por lo mas selecto de la sociedad de todas las naciones. Los cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos, abades y gefes de las órdenes se situaron en bancos dispuestos al efecto entre el altar y el trono. En seguida dióse principio á la ceremonia por cantos que ejecutó la capilla del Papa, colocada en una tribuna á la derecha del altar mayor. Solo Roma puede ofrecer tan sorprendente espectáculo: aquella era la alegría del cielo sobre la tierra: mas de un rostro se veia regado de lágrimas, y todos los corazones se sentian afectados profundamente.

“¡Qué magnífico aparato el de la basílica de San Pedro, adornada suntuosamente para esta solemnidad! En el frontis se percibia un inmenso cuadro, en que estaban representados los santos personajes, objeto de la funcion, al ser recibidos por ángeles en el cielo. En la parte inferior leianse multitud de inscripciones en latin, alusivas á la ceremonia. Tambien en el vestibulo habia otras sobre cada una de las puertas. No era menos notable lo interior. Estranjeros hubo que manifestaron sentimiento por no ver aquellos mármoles, y los mausoléos y estatuas que parecian haber desaparecido, encubiertas con ricas colgaduras de seda encarnada con franjas de oro. Los arcos de bóveda que separan las pilastras de la nave principal, estaban guarnecidas de inmensos pabellones amarillos, á que daban realce unas colgaduras blancas sembradas de abejas, con anchas orlas de oro. El trono del Sumo Pontífice, que estaba detras del altar, veíase sostenido por ocho columnas vestidas de terciopelo encarnado, y en los claros se habían colocado pinturas que representaban varios pasages de la vida de los cinco santos. Los dos cruceros principales de la basílica se hallaban cubiertos como la nave principal. Algunos cuadros que reproducian los milagres de los nuevos santos, esta-

ban distribuidos por estos cruceros; y al pié de cada uno se leia el nombre de la persona favorecida y una esposicion del suceso. Ciento y diez coronas de oro, guarnecidas con bugías, habían sido distribuidas con igualdad á lo largo de la cornisa de mármol que sostiene la bóveda del templo. De este pendian cuarenta arañas provistas de velas y adornadas de flores. Delante de las imágenes de los santos estaban encendidos treinta candelabros. Cien arañas de sobremesa, situadas junto á las pilastras de la nave principal y cruceros del altar mayor, despedían un resplandor abundantísimo. Mas de cuatro mil bugías completaban la iluminacion de la vasta basílica, cuyas ventanas se habían cubierto de cortinages que interceptaban los rayos del sol

“Los concurrentes esperaban con impaciencia, desde sus respectivas localidades, la suprema declaracion. El procurador, asistido de otros dos cardenales, se presenta ante el Soberano Pontífice, y le dirige la peticion con las formalidades establecidas. Nada más imponente que las varias ceremonias que se suceden en tal ocasion. Redóblance las preces y los cantos, y terminados, con grave voz y de lo alto de su trono el gefe de la Iglesia hace oír las siguientes palabras: “En honor de la santa e indivisible Trinidad, y para acrecentamiento de la religion cristiana, despues de habernos aconsejado seriamente de nuestros venerables hermanos los Cardenales, Patriarcas y Arzobispos, y de haber implorado las luces del Espiritu Santo, declaramos por Santos y Santa á los bienaventurados y bienaventurada cuyos nombres á continuacion se espresan. . . . Y ordenamos, en virtud de la autoridad que de Jesucristo tenemos, que sean honrados cada año el dia de su nacimiento en toda la cristiandad.”

“Apenas es pronunciada la sentencia, el mismo Papa entona el *Te-Deum*, que cantan á coro todos los asistentes. Celébrase en seguida la misa pontifical, cuya solemnidad escede á cuanto pueda decirse. Figuremonos la

reunion mas escogida del clero universal, los mas espléndidos ornamentos, las mas patéticas ceremonias, un inmenso concurso de fieles, y sobre todo la presencia del Vicario de Jesus, que ofrece sobre el altar el santo sacrificio. Olvidase uno en tales momentos de que no ha salido de la tierra y se cree trasportado al empireo.

“Concluida la misa, dirijense todos á la plaza de San Pedro, para recibir la bendicion papal *urbi et orbi*, que solo dispensa el Sumo Pontífice en circunstancias extraordinarias, echándola desde lo alto de la tribuna exterior de la basílica. En esta ocasion quiso dejar satisfecho el piadoso celo de la innumerable multitud de fieles, que de toda la cristiandad habia concurrido á celebrar á su lado la gloria de los nuevos santos. Vimos en un instante cubrirse de fieles aquella plaza inmensa; vimos cuán impacientes se presentaban por gozar la presencia del Padre comun de los cristianos. Luego se dejó ver el Pontífice en su trono, rodeado del sacro colegio; al ruido de la muchedumbre sucede al punto el silencio mas magestuoso; el Papa reza las preces de costumbre, y su fuerte y sonora voz es oida con facilidad. Entonces se levanta, estiendo sus sagradas manos, y bendice: y en el acto, por un movimiento repentino y casi involuntario, se precipita de rodillas aquel numeroso gentío. Nuevamente las campanas, los tambores y los instrumentos músicos se confunden con el estruendo del cañon; el entusiasmo religioso se dilata por la concurrencia; báñause de lágrimas los ojos; y se retiran todos bendiciendo al que acaba de bendecirlos, y dando mil gracias al cielo por haberles hecho conocer una religion tan admirable, augusta y grandiosa; tan imponente en la pompa y magnificencia de sus ceremonias.”

Al conjunto de estas noticias únicamente tenemos que añadir dos circunstancias:

1.^a Que hemos oido á una persona á la cual debemos

suponer bien informada que, segun datos que adquirió durante su estancia en Roma, fué tan asombrosa la concurrencia de forasteros á la ciudad eterna con motivo de esta gran solemnidad, que durante la semana en que se verificó, la renta de correos presentó en aquella capital un exceso de sesenta mil duros próximamente sobre su ordinario producto.

2.^a Que S. S. regaló el cáliz de oro en que consagró en este día, á la basílica de San Juan de Letran, acompañando á su donativo una carta en la cual confirmaba todos los privilegios concedidos por sus antecesores así á la Iglesia como al cabildo.

El otro de los actos notables de Gregorio XVI á que hemos aludido, es la espedicion de las Letras Apostólicas en que prohibió á todos los cristianos cualquiera participacion en la trata de negros. Estas letras llevan la fecha de 3 de Noviembre del año que nos ocupa. Como su contenido hace muchísimo honor al Pontífice que las ha dictado, y en general ofrece una idea muy ventajosa de las ideas y sentimientos que presiden al gobierno de la Iglesia católica, las trascribimos á continuacion en la forma siguiente:

“Elevado al grado supremo de dignidad apostólica, y siendo, aunque sin merecerlo, Vicario en la tierra de Jesucristo, hijo de Dios, que por su caridad extrema se dignó hacerse hombre y morir para redimir al género humano, hemos creído que corresponde á nuestra pastoral solicitud, hacer todos los esfuerzos para apartar á los cristianos del tráfico que están haciendo con los negros y con otros hombres, sean de la raza que fueren. Tan luego como comenzaron á esparcirse las luces del Evangelio, los desventurados que caian en la mas dura esclavitud, en medio de las infinitas guerras de aquella época, vieron mejorarse su situacion; porque los Apóstoles, inspirados por el espíritu de Dios, inculcaban á los esclavos la máxi-

ma de obedecer á sus señores temporales como al mismo Jesucristo, y de resignarse con todo su corazón á la voluntad de Dios; pero al mismo tiempo imponían á los dueños el precepto de mostrarse humanos con sus esclavos, concederles cuanto fuese justo y equitativo, y no maltratarlos; sabiendo que el Señor de unos y otros está en los cielos, y que para él no hay acepción de personas.

“La ley Evangélica, al establecer de una manera universal y fundamental la caridad sincera para con todos, y el Señor, declarando que miraría como hechos ó negados á sí mismo todos los actos de beneficencia y de misericordia, hechos ó negados á los pobres y á los débiles, produjo naturalmente el que los cristianos, no solo mirasen como hermanos á sus esclavos, sobre todo cuando se habían convertido al cristianismo, sino que también se mostrasen inclinados á dar la libertad á aquellos que por su conducta se hacían acreedores á ella, lo cual acostumbraban practicar, particularmente en las fiestas solemnes de Pascuas, según refiere San Gregorio de Nicea. Todavía hubo quienes, inflamados de la caridad mas ardiente, cargaron ellos mismos con las cadenas para rescatar á sus hermanos; y un hombre apostólico, nuestro predecesor el Papa Clemente I, de santa memoria, atestigua haber conocido á muchos que hicieron esta obra de misericordia; y esa es la razón por que, habiéndose disipado con el tiempo las supersticiones de los paganos, y habiéndose dulcificado las costumbres de los pueblos mas bárbaros, gracias á los beneficios de la fé movida por la caridad, las cosas han llegado al punto de que hace muchos siglos no hay esclavos en la mayor parte de las naciones cristianas.

“Sin embargo, lo decimos con el dolor mas profundo, todavía se vieron hombres, aun entre los cristianos, que vergonzosamente cegados por el deseo de una sórdida ganancia, no vacilaron en reducir á la esclavitud en tierras remotas á los indios, á los negros y á otras desventu-

radas razas, ó en ayudar á tan indigna maldad, instituyendo y organizando el tráfico de estos desventurados, á quienes otros habían cargado de cadenas. Muchos Pontífices romanos, nuestros predecesores, de gloriosa memoria, no se olvidaron, en cuanto estuvo de su parte, de poner coto á la conducta de semejantes hombres, como contraria á su salvación y degradante para el nombre cristiano; porque ellos veían bien que esta era una de las causas que mas influyen para que las naciones infieles mantengan un odio constante á la verdadera religión.

“A este fin se dirigen las Letras Apostólicas de Paulo III, del 29 de Mayo de 1537, remitidas al cardenal arzobispo de Toledo, selladas con el anillo del Pescador, y otras Letras mucho mas amplias de Urbano VIII, de 22 de Abril de 1639, dirigidas al colector de los derechos de la Cámara Apostólica en Portugal; letras en las cuales se contienen las mas serias y fuertes reconvenções contra los que se atreven á reducir á la esclavitud á los habitantes de la India occidental ó meridional, venderlos, comprarlos, cambiarlos, regalarlos, separarlos de sus mugeres y de sus hijos, despojarlos de sus bienes, llevarlos ó enviarlos á reinos extranjeros, ó privarlos de cualquier modo de su libertad, retenerlos en la servidumbre, ó bien á prestar auxilio, ayuda y favor á los que tales cosas hacen, bajo cualquier causa ó pretexto, ó á predicar y enseñar que esto es lícito; y por último á cooperar á ello de cualquier modo. Benedicto XIV confirmó despues y renovó estas prescripciones de los Papas ya mencionados, por nuevas Letras Apostólicas á los obispos del Brasil y de algunas otras regiones, en 20 de Diciembre de 1741, en las que escita con el mismo objeto la solicitud de dichos obispos.

“Mucho antes, otro de nuestros predecesores mas antiguos, Paulo II, en cuyo pontificado se extendió el dominio de los portugueses en la Guinea y en el país de los negros, dirigió sus Letras Apostólicas en 7 de Octubre de 1482 al obispo de Ruvo cuando iba á partir á aquellas re-

giones; en las que no se limitaba únicamente á dar á dicho prelado los poderes convenientes para ejercer en ella el santo ministerio con el mayor fruto, sino que tambien tomó de aquí ocasion para censurar severamente la conducta de los cristianos que reducian á los neófitos á la esclavitud. En fin, Pio VII en nuestros dias, animado del mismo espíritu de caridad y de religion que sus antecesores, interpuso con celo sus buenos oficios cerca de los hombres poderosos, para hacer que cesase enteramente el tráfico de negros entre los cristianos. Semejantes prescripciones y semejante solicitud de nuestros antecesores, no han servido de poco, con la ayuda de Dios, para defender á los indios y otros pueblos arriba dichos, de la barbarie de las conquistas y de la codicia de los mercaderes cristianos; mas es preciso que la Santa Sede tenga por qué regocijarse del completo éxito de sus esfuerzos y de su celo; puesto que, si el tráfico de los negros ha sido abolido en parte, todavia se ejerce por un gran número de cristianos. Por esta causa, deseando borrar semejante opróbio de todas las comarcas cristianas, despues de haber conferenciado con todo detenimiento con muchos de nuestros venerables hermanos, los cardenales de la Santa Iglesia Romana reunidos en consistorio, y siguiendo las huellas de nuestros predecesores, en virtud de la autoridad apostólica, advertimos y amonestamos con la fuerza del Señor á todos los cristianos de cualquiera clase y condicion que fueren, y les prohibimos que ninguno sea osado en adelante á molestar injustamente á los indios, á los negros ó á otros hombres, sean los que fueren, despojarlos de sus bienes, ó reducirlos á la esclavitud, ni á prestar ayuda ó favor á los que se dedican á semejantes escesos, ó á ejercer un tráfico tan inhumano, por el cual los negros, como si no fuesen hombres, sino verdaderos é impuros animales, reducidos cual éstos, á la servidumbre sin ninguna distincion, contra las leyes de la justicia y de la humanidad, son comprados, vendidos y

dedicados á los trabajos mas duros; con cuyo motivo se suscitan desavenencias, y se fomentan continuas guerras en aquellos pueblos, por el cebo de la ganancia propuesta á los raptos de negros.

“Por esta razon, y en virtud de la autoridad apostólica, reprobamos todos los dichos actos, como absolutamente indignos del nombre cristiano; y en virtud de la propia autoridad, prohibimos enteramente, y prevenimos á todos los eclesiásticos y legos, que no se atrevan á sostener como cosa permitida el tráfico de negros, bajo ningun pretexto ni causa, ó bien á predicar y enseñar en público ni en secreto ninguna cosa que sea contraria á lo que se prescribe en estas Letras Apostólicas.”

El Papa celebró en este año 6 consistorios de que haremos mencion especial.

El 1º en 18 de Febrero, y en él fueron creados diez arzobispos y obispos, y un cardenal.

El 2º en 21 del mismo mes, en que promovió S. S. seis arzobispos y obispos, incluso el patriarca titular de Constantinopla.

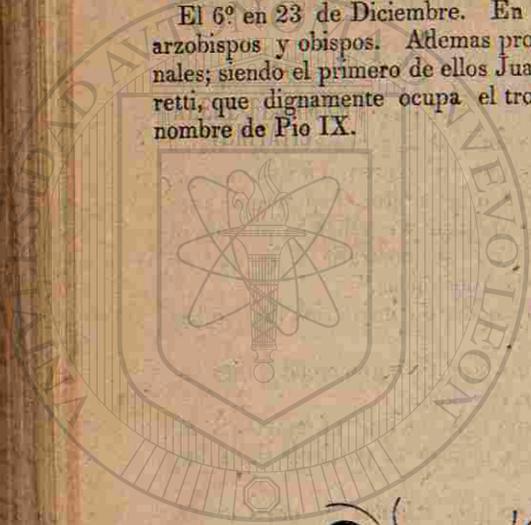
El 3º en 8 de Julio, en que, ademas de crear nueve arzobispos y obispos, y un cardenal, el Papa pronunció la Alocucion *Officii memores* en defensa del arzobispo de Gnesna y Posnania, injustamente condenado por un tribunal secular por adherirse á las disposiciones de la Iglesia sobre los matrimonios mixtos.

El 4º en 11 del mismo Julio, en que fueron promovidos seis obispos.

El 5º en 22 de Noviembre. Fueron creados en él cuatro arzobispos y obispos. Ademas en la Alocucion *Multa quidem gravia* el Pontífice deploró la apostasia de algunos obispos de la Lituania y de la Rusia Blanca que, abandonando la Iglesia católica con parte del clero y del pueblo, abrazaron el cisma de la iglesia greco-rusa. En ella Gregorio XVI denunciaba al mundo el sistema de engaño por medio del cual se habia hecho caer á los fie-

les en el cisma; y rogaba al cielo por los que se mantuvieran firmes en medio de tan perversas sugerencias.

El 6º en 23 de Diciembre. En él creó S. S. catorce arzobispos y obispos. Además promovió cuatro cardenales; siendo el primero de ellos Juan Maria Mastai-Ferretti, que dignamente ocupa el trono pontificio bajo el nombre de Pio IX.



Año de 1840.

POCOS hechos nos ocurre consignar en el capítulo presente; pero no por eso deja de ser interesante este periodo del pontificado que nos ocupa, como lo demostrarán los apuntes que vamos á formar.

En punto á administracion, se nos ofrece la ley de propiedad literaria, con que el Santo Padre aseguró á los escritores públicos, bajo razonables y bien entendidas bases, el esclusivo aprovechamiento de los productos que rindiesen sus obras, una vez dadas á la prensa.

Por lo que hace á relaciones exteriores, la corte de Roma dilató las suyas mediante el reconocimiento de la república de Chile.

Si se trata de obras públicas, fué reedificado en este año un trozo del acueducto que se halla estramuros de la Puerta mayor y se conoce con el nombre de *aqua felice*.

Pero lo mas digno de mencionarse en semejante género, es que se concluyó por este tiempo la magnífica nave transversal de la basilica de San Pablo; basilica cuya reedificación, según observamos en otro lugar, mereció de Gregorio XVI la misma atención, los mismos esquisitos cuidados que á sus augustos predecesores desde Pio VII con cuya muerte coincidiera el incendio de aquel soberbio templo, pudiéndose con verdad decir con cierto escritor francés, que le sirvió de pira fúnebre. Concluida, pues, la nave transversal de la iglesia de San Pablo, nuestro Papa consagró solemnemente el altar mayor; y pronunció con tal motivo la Alocucion *Sacra inter monumenta*. Tambien espidió la carta apostólica *Augustissimum B. Apostoli Pauli*, escitando á los fieles á contribuir con sus larguezas para continuar esta obra importantísima, ya tan adelantada mediante los desvelos de S. S. y en buena parte á costa de sus desembolsos.

En la carta Encíclica *Probe nostis*, su fecha 15 de Agosto, entre otras cosas, el Santo Padre recomendaba á los prelados y á los fieles que contribuyesen al fomento de la sociedad de la *Propagacion de la fé*; sociedad en cuyo honor mandó acuñar una medalla. Esta benemérita asociacion habia sido establecida en Lyon en 1822, y merecido la aprobacion de los Sumos Pontífices Pio VII, Leon XII y Pio VIII, quienes otorgaron á sus individuos multitud de indulgencias. Hé aquí algunos párrafos de la Encíclica en que se hace el mas cumplido elogio de tan santa obra:

“Os recomendamos en gran manera la sociedad para la *Propagacion de la fé*, fundada en 1822 en la antigua y noble ciudad de Lyon, y desde allí estendida por todas partes con una rapidez y prosperidad admirables. Con igual solicitud os recomendamos otras sociedades semejantes, fundadas en Viena (Austria) y en otros puntos bajo distintos nombres; pero igualmente destinadas á la

Propagacion de la Fé, y protegidas con el favor de los príncipes religiosos. Esta institucion verdaderamente grande y santa, que se sostiene, fortifica y aumenta con las módicas ofrendas (*) y las oraciones de los asociados; esta obra que ayuda al sostenimiento de los operarios evangélicos, ejerce las obras de caridad con los neófitos y liberta á los fieles del furor de las persecuciones; parecenos que no puede ser mas digna de la admiracion y del amor de todos los buenos.

“Y no debe creerse que tamaño beneficio haya venido á la Iglesia en nuestros dias sin un consejo especial de la divina Providencia. Mientras el enemigo infernal atormenta con toda suerte de maquinaciones á la querida esposa de Jesucristo, nada podia venir mas á tiempo que la asistencia y los esfuerzos reunidos de todos los fieles á quienes inflama el deseo de propagar la verdad de la fé cristiana.

“Por esta razon, llamado Nos, á pesar de nuestra indignidad, á velar por la Iglesia, no hemos dejado pasar ocasion alguna de atestiguar, á ejemplo de nuestros predecesores, de la manera mas evidente, nuestro afecto hácia esta interesante obra; y de escitar en su obsequio la caridad de los fieles. Vosotros, pues, tambien, venerables hermanos, llamados á una parte de nuestra solicitud, aplicaos con asiduidad al mismo objeto, para que esta Obra tome cada vez mayor incremento en la respectiva grey que os está confiada. *Tocad la trompeta en Sion*; y haced con vuestras amonestaciones y persuasiones paternales, que los que aun no forman parte de esta piadosa asociacion, se inscriban prontamente en ella; y que perseveren en su resolucion los que ya se hallan asociados.

“*Este tiempo es ciertamente aquel en que, ejerciendo el demonio sus favores en todo el mundo, debe pelear y com-*

(*) Los miembros de esta asociacion se obligan á contribuir cada uno no mas que con dos cuartos por semana, estando destinada esta limosna para las misiones.

batir el ejército cristiano (San Leon, sermón 2, núm. 48). Por esto es el tiempo de providenciar con toda nuestra solicitud y esmero, que á los sacerdotes que piden y lloran y se sacrifican por la fé, puedan asociarse los fieles en esta santa cooperacion. Nos esperamos firmemente que Dios que, en estas grandes pruebas de su Iglesia y en este cruel é incesante combate con sus enemigos, no cesa de sostenerla con su omnipotente mano, y de regocijarla con la constancia, caridad y devocion de los fieles, se dejara mover por los multiplicados ruegos y oraciones de los pastores y de las ovejas; y que, apaciguado por las obras de piedad, le concederá al fin la paz y tranquilidad por que suspira."

A poco de haberse publicado esta Encíclica, los obispos de España se apresuraron á recomendar á sus diocesanos la Obra de la Propagacion de la fé, concediendo gracias espirituales á los que contribuyesen con sus limosnas en obsequio de la misma. Su representante principal en estos reinos fué desde luego el presbítero D. Juan Miguel Ximena. El celo ferviente de este sacerdote por los progresos de tan piadoso instituto, atrajo en adelante sobre él una persecucion horrorosa, suprimida por el gobierno bajo pretextos simulados, pero en realidad por motivos nada plausibles, nada religiosos, la Obra de que se trata. Son bien públicos los excesos cometidos por alguno de los juzgados de esta corte contra Ximena en la escandalosa causa que con tal ocasion se le formó; públicos los inhumanos tratamientos que hubo de sufrir el Don Juan Miguel en su larga prision; y pública la inmoralidad de altos funcionarios, que en aquel horrible encierro introdujeron un espía disfrazado bajo apariencias lisongeras, con cuyas revelaciones se propusieron perder al inocente eclesiástico. La prensa imparcial clamó enérgicamente contra estos atentados inauditos; un diputado, cuyas opiniones no eran sin duda las de Ximena, interpelló

en su razon al gobierno en un elocuente y bien sentido discurso, que concitó mas y mas la animadversion del público contra los autores de tan criminales tropelías; y el triunfo del presbítero Ximena ha venido á ser completo y solemne á pesar de tantas enemistades y de las mas injustas prevenciones.

En cuanto á consistorios, se celebraron en este año los siguientes:

1º El de 27 de Abril, en que fueron creados diez y ocho arzobispos y obispos. Ademas pronunció en él S. S. la Allocucion que empieza *Afflictas in Tonquino*, en la cual ensalzaba la fortaleza de los misioneros que, en medio de las mas rigurosas prisiones y de los tormentos mas horribles de todo género, tuvieron la heroica resolucion de confesar pública y constantemente la fé de Jesucristo, en la China, Tonkin y Cochinchina. La relacion hecha por el Santo Padre abrazaba desde el año de 1835; y se compendia en los términos siguientes:

1835. Muere mártir en Cochinchina el ilustre misionero Marchand.

1837. Mueren así bien en Tonkin el presbítero Juan Carlos Cornay, y el fiel indigena Francisco Javier Can.

Igualmente perecen en estos años muchos mas misioneros sacrificados por la fé, cuyos nombres no se han podido averiguar. Ademas un número considerable de mugeres naturales de la China, se mantiene imperturbable en la creencia cristiana á pesar de las persecuciones mas crueles.

1838. Mueren mártires en Cochinchina el presbítero Francisco Jacard, misionero, y el fiel jóven indigena Tomás Thien.—Id. en Tonkin: Ignacio Delgado, de la orden de predicadores, obispo de Melipotamia, vicario apostólico en la parte oriental del reino, cuya cabeza se halla incorrupta cerca de cuatro meses despues de su martirio, segun relaciones fidedignas; Fr. Domingo Henares, de la misma orden, obispo de Fesseite; el piadoso indigena

Francisco Chien, catequista; Vicente Yen, tambien de la órden de predicadores, sacerdote indígena; el misionero de dicha órden José Fernandez; el presbítero indígena Pedro Huan; el anciano catequista indígena José Uyen, de la órden 3ª de Santo Domingo; Bernardo Dué, sacerdote indígena; Domingo Dieu Hanh, id., id., de la órden de predicadores; José Vien, presbítero indígena; Pedro Tú, id., id., de la órden de predicadores; José Canh, de la órden 3ª de Santo Domingo; y el presbítero Pedro Dumoulin Borie, con otros dos sacerdotes indígenas cuyos nombres no son conocidos.

1839. (Junio). Mueren mártires en Cochinchina dos soldados cristianos llamados Nicolás y Agustín [se ignoran sus apellidos].

La católica nación española acogió con entusiasmo religioso este elogio que el Padre común de los fieles tributaba á los mártires de quienes va hecha mencion; porque en este país habían nacido, en este país se habían educado en la santa religion cuya doctrina sellaron con su sangre, algunos de los ilustres misioneros comprendidos en la declaracion de S. S.

En el 2º consistorio, de 13 de Julio, fueron creados trece arzobispos y obispos; en el 3º, de 14 de Diciembre, catorce obispos y dos cardenales; y en el 4º, de 17 del mismo mes, seis arzobispos y obispos, y un abad *nullius*.



Año de 1841.

PARA tratar con órden los hechos ocurridos en este periodo del pontificado de Gregorio XVI, conviene que nos fijemos primero en los que ofrece concernientes al gobierno interior á los Estados Romanos, y despues en los que se ligan con las relaciones exteriores de la Santa Sede.

De la primera clase es la disposicion de S. S. que protegía la propagacion de la vacuna en sus dominios, removiendo algunos obstáculos que á ella se oponian y rectificando la opinion en tan interesante y trascendental punto.

Lo es tambien el acuerdo tomado por el Papa respecto de la antigua é insigne órden de la *Espuela de Oro*; á la cual dió una nueva forma por Breve de 31 de Octubre, proponiéndose, no solo restituirla á su primitivo esplendor.

Francisco Chien, catequista; Vicente Yen, tambien de la órden de predicadores, sacerdote indígena; el misionero de dicha órden José Fernandez; el presbítero indígena Pedro Huan; el anciano catequista indígena José Uyen, de la órden 3ª de Santo Domingo; Bernardo Dué, sacerdote indígena; Domingo Dieu Hanh, id., id., de la órden de predicadores; José Vien, presbítero indígena; Pedro Tú, id., id., de la órden de predicadores; José Canh, de la órden 3ª de Santo Domingo; y el presbítero Pedro Dumoulin Borie, con otros dos sacerdotes indígenas cuyos nombres no son conocidos.

1839. (Junio). Mueren mártires en Cochinchina dos soldados cristianos llamados Nicolás y Agustín [se ignoran sus apellidos].

La católica nación española acogió con entusiasmo religioso este elogio que el Padre común de los fieles tributaba á los mártires de quienes va hecha mencion; porque en este país habían nacido, en este país se habían educado en la santa religion cuya doctrina sellaron con su sangre, algunos de los ilustres misioneros comprendidos en la declaracion de S. S.

En el 2º consistorio, de 13 de Julio, fueron creados trece arzobispos y obispos; en el 3º, de 14 de Diciembre, catorce obispos y dos cardenales; y en el 4º, de 17 del mismo mes, seis arzobispos y obispos, y un abad *nullius*.



Año de 1841.

PARA tratar con órden los hechos ocurridos en este periodo del pontificado de Gregorio XVI, conviene que nos fijemos primero en los que ofrece concernientes al gobierno interior á los Estados Romanos, y despues en los que se ligan con las relaciones exteriores de la Santa Sede.

De la primera clase es la disposicion de S. S. que protegía la propagacion de la vacuna en sus dominios, removiendo algunos obstáculos que á ella se oponian y rectificando la opinion en tan interesante y trascendental punto.

Lo es tambien el acuerdo tomado por el Papa respecto de la antigua é insigne órden de la *Espuela de Oro*; á la cual dió una nueva forma por Breve de 31 de Octubre, proponiéndose, no solo restituirla á su primitivo esplendor.

dor, sino tambien hacerla mas y mas honorifica. Hé aquí la parte sustancial del citado Breve:

“Nadie en verdad desconoce la órden de la Espuela de Oro entre las Ecuestres, asi por su antiguo origen como por la pura celebridad de su fundacion y grande honor primitivo; tanto que, segun relacion de muchos escritores de no pequeña autoridad, fué opinion que esta órden tomó su principio de *Constantino el Grande*, con motivo del insigne milagro de la Cruz de una resplandeciente luz vista en el cielo, y de la famosa victoria obtenida despues contra el impio Maxencio; que fue aprobado por el Pontífice San Silvestre, nuestro predecesor; y que el mismo Constantino fué condecorado con las insignias de esta órden militar: de donde proviene, que en los primitivos tiempos fuese ella tenida en el mayor honor por los mismos romanos pontífices; y que confriesen estas dichas insignias á personajes de la mayor distincion, singularmente beneméritos de la cristiandad. Pero hallando que, por las vicisitudes humanas, y por el trascurso de los tiempos, esta insigne órden habia decaido de su primer esplendor, de su dignidad, y de la consideracion á que habia ascendido; siguiendo el ejemplo de otros Pontífices nuestros predecesores, hemos determinado restablecerla en su primitivo lustre, y realzarlo al mayor honor. Por esto en tal órden deberán únicamente recibirse aquellas personas, que siendo de una honestidad y probidad ejemplares, se hallan poseidas del mayor celo por la religion católica, y por la ciencia de las humanas Letras, y de severa disciplina ó pericia en las artes liberales, ó se hayan esmerado por sus acciones en hacerse beneméritos del catolicismo, de la sociedad y de la Sede Apostólica, desempeñando con verdadera integridad funciones sagradas, civiles ó militares, con generosos esfuerzos. Hemos juzgado sumamente útil proveer en cuanto dependa de Nos al oportuno esplendor de aquella orden, á fin de que los

hombres adornados con tales egregias dotes, obtengan un premio digno del mérito, y á éste vayan dirigidos sus deseos y acciones ilustres.

“En consecuencia de ello, y en virtud de las presentes, con nuestra potestad Apostólica, establecemos perpetuamente y queremos, que de aquí en adelante la órden mencionada, conservando el antiguo nombre de la *Espuela de Oro* con motivo de su ínclito origen, se componga de dos clases, esto es, de *comendadores* y de *caballeros*: que todos usen de la primera insignia, y gocen de los derechos y privilegios de que han disfrutado hasta ahora los caballeros de la misma órden, excepto de las facultades que se abolieron por el Concilio de Trento. Ordenamos, pues, que lleven la cruz de oro en el modo y forma prescrita por Benedicto XIV, nuestro predecesor, de grata memoria, en sus Letras Apostólicas semejantes á las presentes, publicadas sobre este particular el dia 7 de Setiembre del año de 1746. Con todo de hoy en adelante la misma cruz tendrá en el medio del esmalte blanco la efigie de San Silvestre Papa, y deberá colgarse de una cinta de seda negra, encarnada en las orillas. A fin de que los comendadores se distingan de los caballeros, mandamos que los primeros lleven la tal cruz, grande, pendiente al cuello, con la cinta descrita; y los segundos una cruz pequeña al pecho en la parte izquierda del vestido, con la misma cinta, segun es uso entre caballeros. Para evitar cualquiera diferencia que pudiese ocurrir en llevar la espresada insignia, hemos hecho imprimir una muestra de ambas cruces, para entregarla con el diploma á los nuevos caballeros. Como el grado de honor y de dignidad resplandece tanto mas, cuanto es menor el número de aquellos á quienes se confiere; con nuestra autoridad mandamos que el número de comendadores, sea el de 150 y el de los caballeros de 300. Con todo, tal prescripcion en ambas clases entendemos que sea para nuestros súbditos; pues quedará siempre á nuestro arbitrio

y al de nuestros sucesores, á mas del citado número, agregar tanto á la una como á la otra algunos súbditos de las naciones extranjeras. Asi tambien, para mantener siempre constante esta nuestra disposicion, y á fin de que no se cambie en tiempo alguno, ordenamos que el gran canciller de la orden sea el cardenal secretario de Breves, bajo cuya custodia, se conservarán anotados con diligencia los nombres de los caballeros, su grado, el dia de la admision y su número.

“Puesto que sabemos muy bien que en tiempos anteriores, muchos fueron agregados, para conservar el lustre de la misma orden, decretamos que solamente deben ser considerados como caballeros de esta orden, aquellos que fueron filiados en ella en virtud de diploma pontificio; y que únicamente éstos podrán llevar las antiguas insignias: por lo que declaramos que todos los demas inscritos en la misma de cualquiera otra manera, de hoy en adelante no podrán de modo alguno pertenecer á ella, y por lo tanto se les juzgará decaídos de todo privilegio de llevar mas las antiguas insignias de la orden. Finalmente, para que ni ahora ni nunca ninguno pueda ser admitido á tal honor, sino meramente aquellos que lo consigan con diploma pontificio; con el lleno de nuestra autoridad apostólica; y en virtud de las presentes privamos enteramente á todos, de cualquiera orden, grado y condicion, que fueren, del privilegio de concederle, aunque se hubiese obtenido de los mismos romanos Pontífices nuestros predecesores, por medio de Letras Apostólicas ó de constituciones particulares; derogando espresamente á tal efecto, en todas sus partes, las bulas del Pontífice Paulo III, de Gregorio XIII, y Sixto V. de grata memoria, y cualesquiera otras, sean las que fueren; declarando tambien y mandando que en lo venidero no tengan estas valor alguno; y á fin de que puedan conocerse con certeza aquellos que con concesion pontificia obtuvieron tal honor, queremos que en el término de ocho meses, los que habitan en Roma, pre-

senten su diploma en la secretaría de Breves; pues aquellos que se hallen en los Estados Pontificios, deben exhibirle al propio obispo ú ordinario....”

El Papa hizo durante este año un viaje por sus Estados, visitando algunos santuarios de los mismos. Salió de Roma el 30 de Agosto, y regresó el 6 de Octubre. Entre las poblaciones importantes que recorrió, se cuenta la de Ancona, en la cual entró el 18 de Setiembre. En todas partes fué recibido con muestras inequívocas de respetuosa adhesion á su sagrada persona.

Los sucesos de este año que pertenecen á las relaciones esteriore de la Santa Sede, son los siguientes. Reconocimiento de D^a Maria II como reina de Portugal.—Acuerdo celebrado entre S. S. y el rey de Cerdeña sobre la inmunidad eclesiástica personal.—Otro igual con el duque de Módena sobre el ejercicio del fuero eclesiástico, especialmente en lo criminal, y sobre otros puntos de disciplina.—Llegan á Roma y prestan homenaje al vicario de Jesucristo, algunos diputados por los reinos cristianos de Tigré, Amara y Shoa, en Abisimia.—Parte de Roma una escuadrilla de la marina papal, para recibir en Filoc, en el Alto-Egipto, seis columnas de alabastro oriental regaladas por Mehemet-Ali para la iglesia de San Pablo. El Pontífice, en recompensa, envía al virey de Egipto una mesa de mosaico superior en belleza á cuanto existe en este género, á juicio de inteligentes. Mehemet-Ali corresponde con una carta sumamente atenta para S. B.

Es digna de consignarse aquí la autorizacion que, por decreto de 8 de Agosto y Breve de 28 del mismo mes, dispensó el Pontífice á la Sociedad de *Hermanos de la Santa Familia*, enriqueciéndola con muchas y preciosas indulgencias. Esta sociedad tiene por objeto practicar todo género de buenas obras; pero con especialidad el de auxiliar á los párrocos de las aldeas y demas poblaciones poco numerosas, sirviendo sus individuos de maestros de

primera educacion, catequistas, cantores y sacristanes. Otros se encargan de los negocios temporales en los seminarios y demas establecimientos de pública utilidad. Esta sociedad, estendida por muchas diócesis, tiene su asiento principal en Belley (Ain), cuyo venerable obispo se declaró su patrono. El rey de Cerdeña desde luego se mostró su decidido protector. Reconociendo y elogian- do el celo y el desinterés con que los miembros de este instituto ejercen sns loables y santas funciones donde quiera que se hallan establecidos, por decreto de 31 de Mayo de 1842, les concedió la facultad de adquirir y poseer, y de fundar una casa de noviciado en el distrito de Saboya, y ademas el derecho de enseñanza en sus Estados.

Tambien en 22 de Mayo del año que nos ocupa espi- dió S. B. una interesante instruccion concerniente á los matrimonios mixtos en Alemania. El Pontífice se declara en ella contra el abuso generalmente introducido por los curas católicos, de celebrar matrimonios solemnes entre católicos y no católicos sin dispensas eclesiásticas y sin exigir garantías previas. "Sin embargo, para evitar un mal gravísimo, el Santo Padre tolera que un cura católico u otro sacerdote en su lugar, pueda hacer válidos estos matrimonios con su sola presencia, absteniéndose de toda ceremonia religiosa, y sin ninguna otra condicion que la de poner el *testimonio necesario*; de suerte que, despues de haber recibido el consentimiento de los dos esposos, escriba oficialmente en el libro de matrimonios la correspondiente partida en el concepto de haberse verificado un acto *valedero*."

S. S. en tal decision y en su acuerdo con la Prusia sobre la materia, ha ejercido un acto de *soberana autoridad*, pues ha derogado una ley establecida en el último concilio general, que declaró nulos los matrimonios no celebrados con estricta sujecion á la forma que en el mismo se prescribia. Aquí se da por válido el matrimonio con la

sola presencia material del cura, que recibe pura y simple- mente, como mero testigo, el consentimiento de los es- posos.

Por lo respectivo á consistorios, tuvieron lugar tres en este año, siendo el mas notable de ellos el de 1º de Mar- zo. Fueron creados en él seis arzobispos y obispos, y ademas un cardenal: á saber, L. S. M. de Bonald, arzo- bispo de Lyon. Pero lo que ha hecho mas memorable esta asamblea, ha sido la Alocucion pronunciada en ella por S. S., que empieza *Afflictas in Hispania res*, en la cual Gregorio XVI levantó por segunda vez la voz apos- tólica contra las tropelías que en nuestra nacion se per- mitia contra la Iglesia el poder temporal á impulsos de la revolucion aquí dominante.

Esta es la ocasion de que reseñemos los principales ac- tos de esta especie que en España tuvieron lugar duran- te el trascurso que habia mediado entre las fechas de la Alocucion contenida en las páginas 239 y siguientes y de la que vamos á trascribir.

El primero de estos actos fué el decreto de 8 de Mar- zo de 1836, espedido por el ministerio de Gracia y Justi- cia, que ejercia á la sazón el famoso Gomez Becerra bajo la presidencia de Mendizabal; del cual extractaremos los artículos mas notables, á saber:

"Art. 1º. Quedan suprimidos todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones, y demas casas de comunidad ó de instituto religioso de varones, incluidas las de clérigos regulares, y las de las cuatro órdenes militares y San Juan de Jerusalem, existentes en la península é islas adyacentes, y posesiones de España en África.

"Art. 2º. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior.

"1º. Los colegios de misioneros para las provincias de Asia, de Valladolid, Ocaña y Monteagudo.

"2º. Las casas de clérigos de las Escuelas Pias, y los

conventos de Hospitalarios de San Juan de Dios que se hallan abiertos en la actualidad...

“Art. 4º. Quedan suprimidos desde luego todos los beaterios cuyo instituto no sea la hospitalidad ó la enseñanza primaria....

“Art. 9º. El gobernador civil autorizará en la provincia de su cargo la esclaustracion de los religiosos de ambos sexos que la soliciten....

“Art. 12. Los regulares esclaustrados ordenados *in sacris* quedan, como los eclesiásticos seculares, bajo la jurisdiccion de los respectivos ordinarios....

“Art. 20. En general se aplicarán á la Real Caja de Amortizacion, para la estincion de la deuda pública, los bienes raices, muebles y semovientes, rentas, derechos y acciones de las casas de comunidad de ambos sexos, suprimidas ó subsistentes....

Por estos artículos se podrá venir en conocimiento del carácter de aquella resolucion. Otros fijaban las mezquinas pensiones de los esclaustrados y de las monjas, y tendian á minorar notablemente el número de conventos de estas.

Perderiamos el tiempo si nos detuviésemos á demostrar lo injusto y estemporáneo de esta mal llamada reforma (*). Al extracto de este decreto añadiremos que, á lo menos en Madrid, de cuyo punto podemos hablar con especiales datos, se ejecutó en términos los mas degradantes y opresivos hácia los respetables individuos que eran objeto de ella. Los confidentes del gobierno encargados de tan odiosa mision, al intimar en altas horas de la noche á los regulares la necesidad de salir de sus cláus-

(*) Decimos así porque no se entienda que en esta materia, como en otras análogas, reprobamos absolutamente toda reforma. Al contrario; únicamente condenamos las reformas hechas sin prudencia, mal preparadas, conducidas á un extremo de exageracion tal que anulen lo que es muy del caso conservar, y verifiquen sin el concurso del superior eclesiástico competente.

tros con la mayor premura, ni siquiera se dignaron leer á los prelados el negro firman ministerial, cuyo cumplimiento exigian, ni mostrar oficio ni otro documento que como á tales comisionados los autorizase.

Lo mas vergonzoso para el partido autor de semejante despojo, ha sido que al decretarle se invocase el nombre de la civilizacion, encareciendo las exigencias del siglo. Vergonzoso era, sí, que en tales términos se expresasen los mandarines de España, cuando se ve que los pueblos mas ilustrados buscan en las sagradas espediciones de los sacerdotes regulares, el recurso mas eficaz para civilizar sus colonias; en un siglo en que la Francia, renovada por una revolucion la mas profunda, promueve el establecimiento de los religiosos de la Trapa en el distrito de Argel, creyendo que solo por tal medio podrá fácilmente convertir en una conquista moral la material conquista de aquel territorio; cuando la misma Francia acoge con entusiasmo en sus capitales mas cultas, aun en Paris, al dominicano Lacordaire, restaurador de su venerando instituto; y mira con placer que bajo la dependencia de la abadía de Solesmes se alce en su seno, al lado de corporaciones de cartujos, una congregacion de la órden de San Benito, que sustituya á las antiguas congregaciones de Cluni, San Vannes, San Hidulfo y San Mauro; congregacion creada por Gregorio XVI en Letras Apostólicas de 1º de Setiembre de 1837.

Unas cortes compuestas en su gran mayoria de hombres adictos á las doctrinas que profesaban los autores del citado decreto, convirtieron éste en ley poco tiempo despues. Los bienes de los conventos, y los conventos mismos y sus iglesias, se malvendieron en virtud de aquel mandato; y los hechos han venido á probar que semejante disposicion no era menos desacertada bajo el aspecto económico que bajo el aspecto de equidad y justicia (*).

(*) La verdad de esta asercion, dado que por notoriedad no constase á todos los hombres de buen sentido, se palpa en vista de los datos estadísticos que sobre el particular aducia la revista

Los hombres de la revolucion, por otro lado, sembraron largamente en España la ilegitimidad en los gobiernos de las diócesis, quitando á los cabildos catedrales la libertad para escoger sus vicarios capitulares, y obligándoles á elegir por tales, en los casos de vacante real ó declarada al capricho de aquellos, á personas no competentes, personas á las cuales jamas hubiera honrado en otro evento con sus sufragios la mayoría de dichas corporaciones, y especialmente á muchos de los presentados para las mitras respectivas, á quienes severamente prohíben los cánones mezclarse de manera alguna en el gobierno de los obispados para cuyo régimen les designara la potestad civil.

religiosa publicada en Madrid bajo el título de *Génio del Cristianismo* en su tomo 1.º páginas 27. y siguientes. Refiriéndose á ellos decía el cabildo de Palencia en una esposicion elevada á la reina gobernadora en Setiembre de 1839:

“El *Génio del Cristianismo* estampa una estadística del valor que tenían las propiedades en poder de los regulares, y su legitima inversion, á la par de la que se ha dado á ellas con su venta: y de ambos cotejos resulta haberse amortizado un capital de cien millones en papel, que dan una baja al presupuesto de réditos, de quinientos mil reales [única utilidad conocida que reporta la caja.] *Però se ha gravado al Estado con setenta millones* que importan las pensiones; *deja de percibir doce millones del diezmo y subsidio* que rëndian las mismas fincas, *con otros tantos de anualidades; y quedan privadas de la subsistencia diez y siete mil familias* [70 á 80 mil españoles], de sirvientes, menestrales de todos oficios y pobres que mantenian, para engruesar solo las ricas fortunas de ocho mil compradores....”

Por otra parte el ex-ministro de hacienda Mon presentó al Congreso en la sesion de 18 de Enero de 1845 unos documentos, de los cuales resultaba que “los conventos

Las puertas del santuario se cerraron mas y mas con nuevos decretos que prohibian á los obispos conferir beneficios y dispensar órdenes; y los gefes políticos fueron árbitros para permitir ó negar á los eclesiásticos el ejercicio de su sagrado ministerio, puesto que al efecto se exigian atestados expedidos por estos funcionarios que abonasen á aquellos.

La prestacion del diezmo, tan respetable por su origen y antigüedad, tan atendible por las grandes ventajas que reportaba al Estado, haciendo ingresar anualmente en su tesoro sumas inmensas y dispensándole de cubrir mil atenciones que hubieran gravitado sobre él á no sostenerse con los productos de aquel impuesto eclesiástico; el diezmo, decimos, fué abolido por los legisladores de España sin respeto al mandamiento de la Iglesia que le consagraba, sin consideracion á que en otros países en que nuestros hombres de Estado buscaban la norma para sus actos administrativos, se habia conservado aquella contribucion por razones imperiosas de economia, y sobre todo, sin advertir el enorme déficit que por efecto de semejante supresion habia de resultar en los ingresos públicos; en cuya vista era indispensable sustituir desde luego al diezmo otra imposicion que llevase por objeto cubrirle.

Con esta ley de abolicion del diezmo se enlazaba la que disponia la venta de los bienes pertenecientes al clero secular; ley cuyos efectos se suspendieron hasta que en 1841 se renovó su contenido dándole mayor latitud; ley

con todos sus bienes, estaban tasados en 517 millones; y que en estas ventas *la Nacion se habia gravado con una carga de cincuenta millones anuales* que importaban las pensiones señaladas á los esclaustrados y religiosas, y que en los años trascurridos ascendian á *cuatrocientos setenta millones.*”

Hé aquí los *bienes materiales* que produjo á nuestro país la enagenacion de las fincas de los regulares.

impolítica y antieconómica hasta el extremo, como lo han venido á demostrar los resultados de un modo harto sensible; resultados conformes á las previsiones de todas las personas sensatas (*).

Tambien haremos aqui mencion de un proyecto llamado *de reforma del clero* aprobado por las córtes de 1837. Fundado en bases semejantes á las que en Francia se adoptáran para la *constitucion civil del clero*, fué objeto

(*) Aunque á riesgo de que se nos acuse de anticipar los hechos; habiendo hablado poco há de los tristes efectos que produjera en nuestro país la enagenacion de los bienes de regulares, económicamente considerada, haremos mencion aqui, para demostrar los no menos desastrosos resultados producidos por la venta de las propiedades del clero secular en concurso con la supresion del diezmo, juzgadas bajo el mismo aspecto, de los datos estadísticos que al intento presentó al Senado un individuo eclesiástico de este cuerpo en la sesion de 10 de Febrero de 1845, en la cual se discutia la ley de detacion provisional del culto y clero,

“Se trata, señores, decia el prebendado á quien se alude, de la amortizacion eclesiástica, que se nos ha pintado como un espectro que ha pesado por mucho tiempo sobre esta Monarquía, y que es el fantasma que hoy asusta á los especuladores de la bolsa. El Sr. O . . . nos ha hablado tambien de grandes abusos, tendiendo á presentar á la Iglesia como poseedora de grandes fincas, de inmensas riquezas, en perjuicio del país y en menoscabo de sus intereses; pero estos han sido unas especies de molinos de viento que ha creado S. Señoría, para tener el gusto de combatirlos y de vencerlos á su placer. Este es un error, y un error muy antiguo por desgracia. La amortizacion eclesiástica en España jamas ha sido escésiva. Voy á demostrarlo con datos irrecusables . . .”

El orador hace ver el origen de los datos de que va á valerse, que en gran parte es el expediente sobre diezmos publicado en 1820; advierte que todos ellos son de tal naturaleza, que no han podido menos de calificarlos de exac-

de escándalo universal para los buenos españoles. No queremos manchar nuestras páginas con los absurdos en que abundaba semejante engendro de la revolucion, ni con las atroces invectivas que en los respectivos debates se permitieron contra los mas santos objetos y contra las personas mas venerables, ciertos diputados, algunos de ellos, es harto bochornoso decirlo, individuos del clero español; algunos obispos presentados, ó mas bien desig-

tos aun los escritores menos favorables al clero, de los cuales cita algunos y continúa así:

“De los documentos que llevo citados, resulta, poniendo en primer lugar el producto total del diezmo, que este, aun en los tiempos mas felices de la Iglesia, jamas pasó de la cantidad de 368 millones: esta es la cantidad en que lo valúan dichos señores; cantidad que no deja de ser exacta si se atiende á que las Tercias nunca han pasado de 85 á 90 millones desde los mas remotos tiempos. A los 368 millones del diezmo, deben añadirse 33 millones en que han estado valuados los productos de las fincas; pues aunque pudieran elevarse á mas, teniendo en cuenta el bajo precio á que los arrendaba, aun los mismos señores que he citado, no se han determinado á darles mayor valoracion. Súmense estas dos cantidades, y resultarán 401 millones, valor total de las rentas del clero español, aun en los tiempos de su apogeo.

“Veamos ahora, señores, la distribucion de estas rentas. De estos 401 millones se pagaban al gobierno en tiempos antiguos, 90 millones, y últimamente 148 millones: con los 253 restantes, si se atiende al segundo guarrismo, ó con los 311, si se atiende al primero, se mantenian 8 arzobispos, 50 obispos, 648 dignidades, 1768 cánónigos, 916 racioneros, 200 medios idem, 20,000 curas, 4,997 tenientes, 17,411 beneficiados, 18,943 sacristanes y dependientes; el culto de 62 iglesias catedrales, el de 112 colegiatas con sus abades, y el de 20,000 parroquias. Se

nados para serlo por los gobernantes de aquel tiempo. Solo diremos que, á pesar del empeño con que los revolucionarios promovian este negocio, el proyecto no fue sancionado. Asi se manifestó en decreto de 16 de Diciembre del año referido; nombrando al propio tiempo una nueva comision para el arreglo del clero, compuesta de los obispos Vallejo y Posada, que habian figurado en la junta eclesiástica de 1834; el obispo electo de Zamora,

daban pensiones á 6 universidades; se alimentaban 101 hospicios y 2,166 hospitales; y se repartian algunas dotas.

“No se olvide, señores, que en todas las épocas á que me refiero nada se señalaba en los presupuestos públicos para enseñanza y beneficencia; estas cargas tan necesarias en todo país civilizado, gravitaban esclusivamente sobre el clero. téngase esto muy presente, pues que da doble importancia á la parte que de las rentas eclesiásticas se destinaba á estos objetos. Veamos ahora, una vez conocido el valor total de las antiguas rentas del clero, si la nueva forma que se les ha dado es mas benéfica para el pueblo.

“El presupuesto de esta clase respetable, y no me refiero al actual, cuya mezquindad en las asignaciones está por todos reconocida, sino del que debe fijarse para lo sucesivo, si siquiera han de ser las dotaciones decentes, y el culto se ha de dar cual conviene á una nacion católica como la española, no puede bajar de 200 millones, como ha dicho muy bien el señor ministro de Gracia y Justicia, aun cuando mucho se minore y escatime.

“Cálculense ademas los gastos de instruccion pública y beneficencia; y si han de cubrirse con la regularidad y el decoro que conviene á un pueblo culto y católico, seguro es que no pueden llenarse con los 53 millones que restan. Pues bien: únense estas sumas, y tendremos que, para llenar el vacío producido por la estincion del diezmo, hay que exigir de los contribuyentes: primero, 200

Tarancon; el ex-ministro Garelly; y de los diputados Goyanes y Barrio Ayuso. Esta comision no presentó proyecto alguno que sepamos.

El partido exaltado habia perdido el poder: sucedióle el moderado. Su mision era reparar; mas no lo hizo. Adicto á la teoría de sostener los hechos consumados, no combatió, generalmente hablando, los actos de los ministerios del progreso. El último del partido moderado, no

millones para el culto y clero; segundo, lo menos 80 para instruccion pública y beneficencia; tercero, los 148 millones que resultan de déficit en el tesoro; súmense estas partidas, y nos darán la cantidad de 428 millones, que es necesario, forzoso exigir de los contribuyentes. He fijado los gastos de instruccion pública y beneficencia en 80 millones, seguro de que me quedo escaso; pues, segun yo mismo averigüé, cuando pertencí á la comision central de beneficencia, solo para este ramo se necesitan cuando menos 100 millones, sin contar el producto de las fincas que hay destinadas á este objeto; infiérese, pues, de aqui que no pueden tacharse mis cálculos de exagerados. Lo único que hasta el presente, al parecer, ha ofrecido alguna ventaja, es la enagenacion de los bienes; veamos si hay en esto exactitud.

“Los bienes en manos del clero, por razon de Subsidio pagaban casi un 100 por 100, lo que de ningun modo puede suceder en manos de particulares; y la prueba es muy clara y convincente. Treinta y tres millones producian los bienes al clero, y repito que no le producian mas: 30 millones pagaba de Subsidio en razon de estas propiedades; resulta que venia casi á pagar un 100 por 100, cantidad que de ningun modo pagan hoy los compradores; pues, aun considerado que esté gravada la propiedad en un 20 por 100, resulta un beneficio de casi un 70 por 100 en favor de los compradores, y en perjuicio, primero, de los antiguos terratenientes; segundo, de las demas clases,

obstante, trató de acercarse á Roma y de negociar con la Santa Sede sobre la institucion de obispos y demas puntos pendientes: pensamiento adoptado por aquel gobierno, á lo que se dice, por escitacion de Arrazola, á la sazón ministro de Gracia y Justicia, y para cuya realizacion fue comisionado en la capital del orbe católico el diplomático Villalba. Pero la revolucion de Setiembre de 1840, derribando del poder al partido moderado, echó á

que se ven en la necesidad de contribuir á unas cargas que tenían medios de satisfacerse sin gravar á nadie. El beneficio, pues, de la venta de los bienes del clero, no ha sido hecho á la nacion, sino á unos cuantos especuladores; puesto que el déficit que dejan en el Erario, es una cantidad que estos se embolsan, y que no puede cubrirse sino gravando á los demas contribuyentes. Y no se crea, señores, que en esto puede haber dispensas ó economías, pues solo con comparar la suma total de los presupuestos, basta para convencerse de que esto es una quimérica ilusion: 551.126,987 reales se necesitaban en el último reinado para los gastos públicos; hoy pide el Sr. Ministro, y no me parece mucho, 1,205.522,688 reales: el solo coitejo de las cifras dice mas que cuanto pudiera yo añadir.

“Vista la cuestion de este modo, único verdadero de mirarla, puede el Senado conocer, en su alta sabiduria, que la abolicion del diezmo y la enagenacion de los bienes del clero, en vez de ser economia para el pais ha sido perjudicial y ruinosa para todas las clases del Estado; proposicion que evidenciaré todavia con mas particularidad y detemimiento.

“Lo espuesto puede asimismo servir de norma á todos los hombres imparciales, para conocer á fondo lo que se ha llamado en España *amortizacion eclesiástica*.

“Fijémonos bien en lo que he tenido la honra de manifestar al Senado, y veamos si ningun propietario hubiera

pique este proyecto, y los buenos españoles vieron mas y mas remoto el dia en que pudiese tener el resultado apetecido.

La revolucion de Setiembre se ensañó desde luego contra la Iglesia y el clero, empeñada en someter á su tiránico Dominio todos los negocios, aun los mas estraños á la jurisdiccion del poder temporal.

sufrido semejantes cargas; cualquiera, al verse asi vejado, habria abandonado su propiedad al gobierno para que la hubiese administrado, y habria clamado altamente contra semejante arbitrariedad y tirania. No ha sido esta la conducta del clero; ha sufrido en sus propiedades cuantas cargas han querido imponérsele, con gusto y con resignacion, porque eran impuestas en beneficio de la humanidad y del Estado.

“Las fincas del clero, ademas de pagar al gobierno el crecido impuesto de que he hablado, eran un capital inmenso que estaba siempre al servicio de los pobres; las cortas rentas que pagaban por sus arrendamientos, los perdones y auxilios que en los años desgraciados recibían, todo contribuia á que estos capitales casi en su totalidad fuesen el patrimonio esclusivo del pueblo; y si algo debieran dejar á sus dueños, esto casi íntegro entraba en las arcas del gobierno, aumentando los ingresos del tesoro, y evitando por este último medio el que las clases pobres fuesen recargadas con impuestos onerosos. Mírese, señores, la cuestion bajo cualquier aspecto que sea, el verdadero perjudicado ha sido el pueblo, la clase mas numerosa y desgraciada, aquella que el clero con tanta benevolencia socorria, aquella cuyas dolencias curaba, aquella cuyos hijos educaba, y aquella á la que llevaba con tanto amor hasta los últimos consuelos de la vida. Este inmenso vacío ha dejado la desaparicion de las rentas del clero; vacío que pasarán muchos años sin que se llene, por eficaces que se crean ser los medios á ello destinados. Es

Entre sus primeros actos se cuenta la destitucion de muchos prevendados, y la de algunos auditores de la Rota. Tratóse de llevar á ejecucion por decretos el plan que sirviera de base al arreglo rechazado en 1837; y se dispuso la reduccion de parroquias, que habia de autorizar el gobierno, por pertenecer este asunto, se dijo, á la disciplina *exterior*, y ser de consiguiente, del resorte de la

necesario convencerse, señores; no hay nada en la tierra que sustituya al poder de la religion; y hé aqui lo que en esto se ha intentado, sustituir por los medios humanos los medios religiosos.

“Resulta, pues, que la amortizacion eclesiástica en España no ha existido jamas del modo que nos han dicho sus adversarios; y esto, señores, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros mas próximos dias. La amortizacion hubiera podido llamarse así, la amortizacion habria sido efectivamente un mal, como lo es siempre, cuando los bienes ó propiedades que se amortizan desmerecen en su cultivo, ó dejan de contribuir á las cargas públicas del Estado.

“No es esto lo que ha sucedido entre nosotros. La Iglesia, desde los tiempos mas antiguos, ha contribuido al Estado con los tercios diezmos, ha sostenido la instruccion pública y la beneficencia; ha redimido los cautivos; ha contribuido con gente de guerra para la reconquista; y ha tratado mejor que ningun otro propietario á todos sus arrendadores y colonos. Compárense las gabelas de los mas antiguos propietarios de esta monarquia con las contribuciones pagadas por el clero, y se verá que apenas sufrían la cuarta parte de los recargos con que aquel estaba gravado. El mismo Sr. Canga Argüelles se vé obligado á confesar, en la palabra *Rentas* de su Diccionario de Hacienda impreso en Lóndres, que las mas pingües de la corona han sido en todo tiempo los impuestos eclesiásticos y las aduanas. Si ademas de esto se consi-

potestad civil. Así procedian aquellos gobernantes; y por mas que el derecho de representar estuviese espresamente consignado en la Constitucion, á pesar de que la misma ley natural le autoriza; sin embargo, hombres que liberales se decian, sin duda convencidos en su conciencia de la enormidad de los excesos á que se arrojaban, no podian sufrir ni oposicion ni aun contradiccion. El ma-

ve lo que ya he indicado, y que por su importancia me veo obligado á repetir, de que los bienes del clero han sido siempre el patrimonio de los labradores pobres, que todos sus productos han estado en una circulacion activa, porque nunca sus propietarios han hecho sobre ellos ahorros; entonces es fuerza confesar, que la amortizacion eclesiástica, en vez de perjudicar al país, no ha sido mas que un capital al servicio del pueblo y del gobierno.

“La amortizacion, como ha existido en España, existe hoy en Inglaterra, pues todas ó la mayor parte de las tierras pertenecen á mayorazgos: están allí, como entre nosotros, amortizadas, y sin embargo, las rentas públicas de aquel reino son las mas pingües que se conocen; y su agricultura tambien la mas floreciente de la Europa, inclusa la del reino Lombardo-Veneto, país citado hoy como modelo de esta industria.

“La amortizacion, pues, analizada en su fundamento, considerada de este modo, no envuelve los males que muchos han abultado para sus fines, y que otros han creído de buena fé y dejándose arrastrar de la corriente.

“Bien consideradas las cosas, hay tambien una razon social que favorece la amortizacion bajo el aspecto que la he considerado. No todos los hombres que se dedican á la agricultura pueden ser propietarios; la mayor parte son arrendadores: ¿y qué trabajos, qué mejoras hará en un terreno el que ni tiene seguridad de dejarlo á sus hijos, ni sabe si lo tendrá el año inmediato? He aquí como la inestabilidad en la posesion de las tierras es un mal que

yor delito que en tal estado de cosas pudiera perpetrarse en su concepto, era decirles la verdad, siquiera fuese con la mayor templanza y circunspeccion.

El Vice-gerente de S. S., Ramirez de Arrellano, creyéndose á ello precisado por un imperioso deber, clamó al ministerio Regencia en términos los mas comedidos, si bien en razonadas esposiciones, contra la distitucion de

ataca la agricultura en su perfeccion y desarrollo. No sucede lo mismo al que lleva en arrendamiento una finca que está seguro de poseer, y sabe ha de pasar de generacion en generacion á sus hijos y descendientes: se esmera en cultivarla, la aumenta y perfecciona, porque no solamente sabe que aquello lo ha de disfrutar, sino que tiene una garantia, mucho mas importante y grata para hombres de sentimientos honrados, como son los labradores de nuestro país, y consiste en saber que ninguno de sus descendientes ha de malbaratar aquella posesion, dando al traste en un momento con todos sus desvelos y afanes, y privando á generaciones enteras de sustento y de trabajo. Esto, que acaso á algunos de nosotros nos parezca frívolo, es de la mayor importancia para los sencillos habitantes de nuestras aldeas, y para aquellos hombres de corazon recto, que no han visto mas horizonte que el de sus campos, mas rio que el de su patria, ni mas fiestas que las de su hogar. A esto debe añadirse que un gran propietario, como era el clero, puede arrendar sus tierras con mucha mas economía, que no el que de una sola finca tiene que sacar su vestido y alimento: la baja en los arrendamientos, ó lo que es lo mismo, la parte que da el hombre industrioso al que no trabaja, mientras mas corta sea, mas beneficiosa será para la industria; si á unos arrendamientos bajos se añade la seguridad que tenían los arrendadores en la posesion, se verá la injusticia con que se ha combatido la amortizacion eclesiástica como perjudicial y ruinosa á la agricultura. Insisto en este

los auditores de la Rota, la cual decia y probaba concluyentemente no estar al alcance del poder secular; y contra la demarcacion de parroquias que acababa de ser decretada en perjuicio del derecho de la Iglesia, á la cual compete la resolucion de estos negocios. Clamaba además contra un hecho escandalosísimo y sin ejemplar; es decir, el de haber el ministerio restituído al presbítero

punto... la cuestion. reducida á este terreno, manifiesta con la mayor claridad que la pérdida en esto ha sido para el pobre, y que la falta en último extremo en él viene á notarse; pues teniendo antes tierras seguras por un corto arrendamiento, ha sido despojado de este derecho para ponerlo á discrecion del nuevo comprador. Se dice todos los días que los bienes del clero producen hoy mas que antes; pero no se dice con esto que se haya aumentado la produccion agrícola; no, señores, esto no ha sucedido; lo que se ha verificado es el que se han aumentado las rentas, ó lo que es, lo mismo, los sacrificios del pobre en favor de los que se han forjado una especulacion con el sudor de su frente y el alimento de sus hijos.

“Han llegado los desvarios de la época hasta acusar al clero de mal administrador, y de tardo y perezoso en la recaudacion de sus rentas. ¡Hasta este extremo han arrastrado las pasiones á nuestros adversarios, á nuestros incansables enemigos!

“El clero mal administrador, porque daba las tierras á los pobres baratas! ¡Porque les tenia consideraciones y perdonaba deudas! Si estos son nuestros cargos, señores, nos complacemos en merecerlos, nos gloriamos de ser malos administradores, no queremos contestarlos; porque dejamos la gloria de alimentarse con el sudor y la sangre de los pobres á los que fundan en esto su ilustracion y su progreso. Estas son esas doctrinas de felicidad y bienandanza que tanto se han proclamado: estos son esos beneficios que se le han dispensado al pueblo; por esto

Ortigoza, designado para obispo de Málaga y gobernador intruso de la misma diócesis, á esta administracion espiritual que de hecho habia ejercido antes, á pesar de hallarse procesado en el tribunal metropolitano de Sevilla por causa de heregía (*), por cuya razon se le suspendiera en el gobierno.

Pero la voz del Vice-gerente fue ahogada de un modo era el empeño de arreglar al clero, y de poner coto á lo que han llamado su poder y demasias; querian arrancarnos lo que en nuestras manos servia para alimentar al pueblo: á esto tendian todas esas falsas doctrinas, todos esos pretextos especiosos, pretextos que el tiempo ha venido á demostrar que eran una solemne *mentira*, permítame el Senado la espresion, que si bien es un poco dura, no por eso deja de ser exacta.

“De todo lo que he tenido la honra de manifestar á este respetable cuerpo, y de los datos que he leído, se infiere que habiendo consistido el total de las rentas del clero en la cantidad de 401.000,000, y habiendo contribuido al Estado por razon de tercias, aun en los tiempos mas antiguos, con la de 90.000,000, viene á resultar, que aun sin contar lo de instruccion y beneficencia, solamente con lo dado directamente al gobierno, ha venido á contribuir al Estado con un 20 por 100 de sus rentas, y esto allá en lo antiguo; que si á las tercias añadimos el Subsidio, las Annatas, el Escusado, el Noveno, los Espolios y las Vacantes, vendremos á deducir, que de la totalidad de sus rentas está contribuyendo el clero á las cargas pú-

(*) La *Voz de la Religion*, en un Apéndice al tomo 4.º época 2.ª, contiene muy importantes documentos relativos á los antecedentes de esta causa, que ha dado á Ortigoza la mas triste celebridad. No nos es posible, atendido el objeto de nuestros apuntes, descender á pormenores sobre tan ruidoso negocio — En los tomos 3.º y 5.º época 3.ª de la citada Revista se hallarán ademas otros escritos sobre algunos incidentes de la misma causa.

despótico. Cúpule la misma suerte que á tantos prelados, prebendados y otros eclesiásticos, desterrados ó espulsos por decir la verdad. El ministerio remitió al tribunal supremo de Justicia las reclamaciones de Arrellano: el tribunal, ciego ejecutor de las insinuaciones de aquel, reprobó estas notas de un modo atroz, y hasta quiso desco-

blicas con un 70 por 100. Hé aquí, señores, en claro como la luz del dia lo que era la amortizacion eclesiástica; cosa que es forzoso se conozca para que con estas verdades se rectifique la opinion y se facilite al gobierno el camino para establecer una buena ley para fijar la dotacion del culto y clero. Una vez desentrañada la cuestion de la totalidad de las rentas del clero, vuelvo á ocuparme del diezmo para considerarlo bajo un nuevo aspecto; es decir, con relacion á la posibilidad de la agricultura....

“Se ha dicho que los diezmos eran injustos y excesivos; que exigiéndose de los productos brutos de la agricultura, la abrumaban con su peso, y la reducian al estado de nulidad que entre nosotros se le ha supuesto. Así lo han dicho, señores, hombres de la mas acrisolada honradez, no siendo en esto mas que ecos fieles de lo que otros han asentado de mala fé, y sin entrar nunca á examinar el fondo de la cuestion, ni hacerse cargo de la gran masa de beneficios que el diezmo ha producido en nuestro suelo.

“Al leer yo estas gravísimas inculpaciones y considerar por otra parte el precepto de la Iglesia, ¡es posible, me he dicho siempre, que habiendo derramado la religion tantos beneficios sobre la sociedad, que siendo divina en su origen, y fundando sus decisiones en consejos divinos, por tanto tiempo, tan desde antiguo, haya sostenido una cosa tan injusta y repugnante, tan altamente perjudicial, como suponen sus adversarios?

“Cuando yo reflexionaba sobre este punto, cuando sobre él detenidamente meditaba, jamas podia convenir, se-

nocer en el representante de la Santa Sede la calidad en cuya virtud oficiaba al gobierno, calidad consignada, según dijimos, en un acuerdo de otro gabinete: y traspasando los ministros en rigor hácia el Vice-gerente; los límites en que se contenian sus consejeros á pesar de ser el informe de esto prodigiosamente desarreglado y con

fiore, en que la Iglesia, fuente de toda justicia, pudiese incurrir en tamaña contradicción.

“El deseo de averiguar esta verdad me ha llevado á estudiar la materia en el terreno de los números, único que el filosofismo de nuestros dias no mira con ceño y con despego: en este terreno he examinado la cuestion; y he encontrado que bajo ningun concepto podia el diezmo ser gravoso á la agricultura. . . .

“El mismo expediente sobre diezmos que he citado anteriormente y los escritos de las personas á quienes me he referido, así como el diccionario de Hacienda del Sr. Canga Argüelles, testimonios todos de la mayor aceptación para las personas cuyas doctrinas impugno, me suministran los datos necesarios para resolver esta complicada cuestion del modo que me he propuesto hacerlo. Según ellos el valor total de los productos líquidos de la agricultura de España asciende á 10,447.000.000: este cálculo está fundado en los consumos y en la población y rectificado por el censo de 1799 y por varios datos estadísticos particulares. Si con la misma base queremos calcular el valor de los productos brutos, hallaremos que todas las personas citadas lo han valuado en 21,895.000.000 compárense estos valores entre sí, y véase á la suma que debiera llegar el diezmo, y dígase despues con buena fé, si la cantidad de 368.000.000 puede ser gravosa para una industria que presenta estos productos. Una vez reducida la cuestion á cantidades tan claras, se viene á conocer que el diezmo, si se ha cobrado del total de productos no ha gravado la agricultura en 1 y $\frac{1}{2}$ por 100; y si se

propiedad fulminante, decretaron imponer silencio á Arellano, declarando que cesaba en la vice-gerencia; que se le ocupasen sus temporalidades, y fuese espelido del reino con la mayor premura. Así se verificó con esquisita puntualidad; y este hecho se dió al público solemnemente en la *Gaceta* de 1.º de Enero de 1841, como un triun-

consideran como afectos al pago solamente los productos líquidos, entonces apenas ha llegado la carga á un 3 por 100. A esto, señores, quedan reducidas las vanas alharacas de los que tanto han clamado por la estincion del diezmo.

“Todavía se presenta la cuestion bajo una faz mucho mas luminosa, si los productos de la industria agrícola se comparan con los de las demas industrias: y de esta comparacion voy á ocuparme, valiéndome siempre de las mismas fuentes para buscar los datos á que me refiero. Los productos totales de la industria fabril se valúan entre nosotros en la cantidad de 7,167.283,633. Los del comercio interior suben á 202.744,256; y los del exterior á 2,232,867,582: los datos de esta industria están rectificadas por el producto de las aduanas, teniendo en cuenta las tablas publicadas en Francia é Inglaterra. Compárense ahora estas industrias entre sí, y veremos que, si el principio constitucional de que las cargas se han de distribuir con igualdad entre los contribuyentes, ha de ser una verdad; al hacer la imposicion de los tributos á la masa general de las industrias, la agricultura siempre debe salir mas recargada que las demas, en razon de 1 á 4, porque en ella está la diferencia de sus riquezas. Supongamos gravada toda la industria en un 10, por 100, y resultara que la agrícola deberá contribuir con 1,112.000,000; la fabril con 744.000,000, y con 220.000,000 la comercial. De este cálculo resulta que, á pesar de haber pagado la agricultura los 368.000,000 del diezmo, no puede llamarse perjudicada, aunque haya pagado 200,000,000 mas

fo del partido entonces dominante. Triunfo en verdad nada invidiable!

En el mismo decreto se prevenia el inmediato cerramiento del tribunal de la Rota y Nunciatura Apostólica, encargando al supremo de Justicia que arbitrarse los medios para seguir y terminar los negocios en aquella pen-

por otros conceptos; pues desde 568.000.000 que habrán importado sus cargas á 1.112 que debia pagar en razon de diezmo, y esto deducido de los productos líquidos, siempre resulta una economía de 422.000.000 en favor de esta industria, y acaso en perjuicio de las demas.

“No desconozco que tal vez parezcan á algunos estos cálculos algo bajos y á otros quizá exagerados; lo único que puedo contestar á esto es, que están formados y rectificadas por las diferentes bases que dan los estadistas para obtener resultados semejantes; y después de hecho esto se han confrontado con los de los autores que he citado, y los he encontrado idénticos en el paralelo. Pero déseles el valor que se quiera; una cosa, que es para mí la importante, resultará siempre como verdadera; y es que el valor del diezmo jamás ha sido gravoso á la agricultura. Además de que algo habrá de cierto en los datos que he presentado, cuando al repartir el gobierno en 1841 la contribucion del culto y clero, después de los trabajos preparativos que hizo al efecto, mandó que el repartimiento se hiciese entre la industria agrícola y las demas en razon de 1 á 4, y en igual razon se mandó distribuir la contribucion extraordinaria de guerra: algo, pues, habia en esto de verdad cuando, haciendo unas mismas investigaciones, hemos llegado á un propio é igual resultado.

“Que la contribucion del diezmo no adolecia de los injuriosos caracteres ni de los graves defectos que sus enemigos se han complacido en imputarle, se deduce también de las graves dificultades con que han tenido que

dientes, y que además manifestase en su consulta cómo podrian en adelante despacharse las gracias que se obtenían por la Nunciatura, sin necesidad, de recurrir en su solicitud á Roma. La Rota se cerró con efecto en la noche inmediata anterior á la fecha de la citada *Gaceta*, á las doce y media; y lo demas que el decreto disponia, fué objeto en adelante de proyectos de que habremos de hacer indicacion con oportunidad.

tropezar todos los gobiernos al plantear el nuevo sistema, cuyas bases se han falseado, queriendo descargar á la agricultura de una manera, cuya imposibilidad se conoce pasando la vista, siquiera sea con rapidez, por los datos que he tenido la honra de leer.

“Fundado en cuanto acabo de manifestar, me creo con el derecho de decir que juzgo imposible establecer una buena ley para dotar al culto y clero de una manera estable y decorosa, si no se recurre al medio de prestaciones en frutos, ya puedan redimirse ó no en dinero á voluntad de los contribuyentes: cuanto sea separarse de este camino es edificar en el aire; y ruego al gobierno de S. M. que lo tenga presente, porque la suerte del culto y clero no puede estar siempre á la merced de las circunstancias....”

Tales actos de los gobiernos revolucionarios de aquella época y otros que se relacionan con ellos, fueron objeto de terminante censura para la Silla Apostólica, en la gravísima Alocucion ya mencionada, cuyo tenor es como sigue:

“Cinco años há, venerables hermanos, que nos lamentamos en vuestra presencia del triste estado en que se hallaban las cosas de la religion en España, y de los muchos decretos y actos que allí habian tenido lugar contra los derechos de la Iglesia; y aun hicimos pública aquella nuestra alocucion, con el objeto de procurar que

el gobierno de Madrid adoptase consejos mas sanos, ó por lo menos para que hubiese un documento solemne de nuestra desaprobacion apostólica sobre los sucesos que habian ocurrido. Despues de este tiempo nos abstuvimos de otras quejas mas severas y públicas; no porque se hubiese desistido en España de injuriar nuevamente á la Iglesia, sino por ver que las reclamaciones de los venerables hermanos obispos de aquel reino habian tenido de vez en cuando algun buen éxito; y por lo mismo continuamos tambien por nuestra parte en defender con medios mas suaves la causa de la Iglesia, alentándonos entre tanto la esperanza de que con el trascurso del tiempo esta nuestra longanimidad nos abriera un camino mas espedito *para curar allí las llagas de Israel*, y restituir las cosas sagradas, si no á su esplendor antiguo, al menos á una situacion decorosa. Pero ha sucedido, venerables hermanos, todo lo contrario de lo que nos prometiamos: pues el gobierno de Madrid, despues de haber reunido á su mando las provincias que poco antes no le obedecian, de su misma situacion mas sosegada parece ha tomado mayores bríos para conculcar los sagrados derechos de la Iglesia de España y de esta Santa Sede. A esto tiende, entre otras cosas, el haber mandado recientemente á las autoridades civiles que cuiden tengan todo su efecto aquellos decretos por los cuales se habia prohibido á los obispos desde el año de 1835 el que ordenasen á alguno *in sacris* sino en ciertos casos raros (*). Igualmente el otro decreto (**) en que se declara que las disposiciones anteriormente tomadas en orden á la ocupacion de casi todos los conventos de religiosos con sus bienes, debian estenderse tambien á aquellos que en las dichas provincias agregadas ahora á su mando, se habian conservado salvos é íntegros. Ni aun á las mismas igle-

(*) Decreto de 10 de Diciembre de 1840.
(**) Del 6 y 13 de Diciembre de 1840.

sias se perdona; habiéndose ordenado por otro decreto [*] que sin dilacion se saquen á pública subasta todos los templos propios de los conventos, exceptuándose solamente aquellos en que todavia se estén celebrando los divinos oficios; los cuales apenas en alguno se pueden ya celebrar, atendido el despojo que de todos sus bienes han sufrido tanto las mencionadas iglesias como los conventos de que eran parte. A estos se agregó novísimamente el decreto (**) publicado sobre la ley que debe proponerse á las próximas cortes, á fin de que tambien el clero secular, que ya hace tiempo se halla privado de una gran parte de sus rentas, sea desposeido enteramente de los bienes eclesiásticos, y que, reducido, como los religiosos, á una casi mercenaria condicion, se sustente con el estipendio precario que el gobierno les promete.

“Por lo demas, con qué ojos miren los encargados del gobierno al clero, se vió ya bien antes por aquel decreto [***] en que no ha mucho se dió permiso para volver á su patria á los que se hallaban desterrados por causa de la guerra civil. Es decir, en semejante decreto solamente se encuentran exceptuados todos los eclesiásticos en general. Sin embargo, es bien sabido que muchos de ellos, recomendables por su virtud y sana doctrina, fueron arrojados en dicha época del territorio español, no porque realmente en aquella lucha favoreciesen la causa de alguno de los partidos, sino porque con intrepidez defendian la causa de la Iglesia contra las demasias del gobierno.

“Pero, con dolor lo decimos, no falta en España un corto número de sacerdotes que se ha conciliado la benevolencia del gobierno de Madrid: algunos, es decir, que olvidándose de su carácter y oficio, no han tenido reparo en conspirar con aquel para oprimir á la Iglesia; y que á

(*) Del 9 de Diciembre de 1840.
(**) De 21 de Enero de 1841.
(***) De 30 de Noviembre de 1840.

voluntad del mismo rigen las diócesis cuyos obispos han fallecido ó sido desterrados. En este número se debe contar un presbítero individuo del cabildo metropolitano de Sevilla, que ya antes habia sido nombrado por el gobierno para el obispado de Málaga, y por su voluntad elegido Vicario capitular de la misma iglesia. Este, pues, habiéndose hecho gravemente sospechoso de heregia por algunas malas doctrinas que vertió en sus discursos ó escritos públicos, por el mismo cabildo de Málaga fué delatado al tribunal del arzobispo de Sevilla; y en un principio, accediendo el mismo gobierno á la petición del citado tribunal, fué obligado á comparecer en la dicha ciudad. Mas habiendo despues apelado á los jueces seculares de la provincia, halló tanto favor no solo en éstos, sino tambien en las primeras autoridades del gobierno, que le substrajeron del mencionado tribunal eclesiástico bajo pretexto de habersele hecho violencia y de no ser aquella autoridad competente, y le restituyeron al gobierno de la diócesis de Málaga, poniendo en el decreto que con este fin se dió, la cláusula casi irrisoria que no se entendiese por esto prejuzgada la causa principal de heregia. Contra una violacion tan enorme como ésta del sagrado derecho en un punto doctrinal, reclamó nuestro amado hijo José Ramirez de Arellano, Vice-gerente de nuestra Nunciatura para lo espiritual en España, por medio de un oficio que dirigió al gobierno con fecha de 20 de Noviembre próximo pasado; así como por otros de 5 y 17 del mismo mes habia reclamado en favor de algunos jueces del tribunal de la Nunciatura 6 de la Rota eclesiástica, á quienes la autoridad civil de la villa habia suspendido del ejercicio de su oficio, y en obsequio del venerable obispo de Cáceres [Coria sin duda] y de otros muchos eclesiásticos que habian sido aqui y allí atropellados, espelidos ó privados de su oficio, sustituyendo ademas en su lugar á otros por la violencia del brazo secular; y finalmente á consecuencia de la nueva demarcacion de par-

roquias en Madrid, que tambien la autoridad civil se habia propositado á hacer. Pero el gobierno, venerables hermanos, estuvo tan lejos de desistir de la emprendida invasion del derecho eclesiástico. que antes por el contrario, indignado con semejantes reclamaciones, y especialmente con la que tenia relacion con el presbítero de Sevilla, empezó á encruelcerse contra el mismo Vice-gerente de nuestra Nunciatura. Cosas son estas que las sabeis muy bien, así por los muchos anuncios en que se han divulgado, como por los documentos que el mismo gobierno ha dado á luz: y basta esto para detestarlas aquí en pocas palabras.

“En el momento mismo en que los ministros encargados del gobierno recibieron la última reclamacion, pidieron su dictámen sobre toda la materia al supremo tribunal civil; y dando parte de esto mismo al Vice-gerente Ramirez, le significaron que entre tanto se abstuviese de tener con ellos alguna otra comunicacion. Luego despues á fin de Diciembre, por dictámen del tribunal, resolvieron que el mismo amado hijo José Ramirez cesase en el cargo de Vice-gerente de la Nunciatura, y que cesase tambien el tribunal apostólico de la Rota: ademas que el sobredicho tribunal civil manifestase cuanto antes por una nueva consulta, el orden que debian observar los españoles para tratar los negocios pertenecientes á la Rota, como igualmente para obtener en lo sucesivo las gracias que se concedian por la Nunciatura, sin necesidad de dirigir para ellas las preces á Roma; y últimamente, que el mismo Ramirez, como culpable de haber ofendido al gobierno con sus injustas, indecorosas é ilícitas reclamaciones, fuese castigado con la ocupacion de todas las rentas que percibia así del erario como de la Iglesia, y que inmediatamente fuese espulsado del suelo español. En consecuencia, todo lo dispuesto se ejecutó á mano armada, y la série de todo este suceso, publicada, como digimos, por el gobierno el 1º de Enero, contristó los corazones de los buenos católicos.

“Supérfluo nos parece combatir aquí lo que contra el derecho de la Iglesia se lee malamente establecido en aquel dictámen ó consulta del supremo tribunal, aprobada por el gobierno. Pero en ella se ve claramente que el tribunal y los encargados del gobierno obraron con tanta severidad contra nuestro amado hijo Ramirez, con el fin de atemorizar á los demas para que no hiciesen reclamaciones semejantes. De aquí pues, inferireis muy bien venerables hermanos, cuál deberá de ser la situacion de la Iglesia en España; pues ni aun con escritos dirigidos al gobierno es permitido reclamar contra la que se atenta por la misma potestad secular en perjuicio del derecho de la Iglesia. Mas ¡ay de nosotros, si en medio de tanto trastorno como ocurre allí de las cosas sagradas y de tanta opresion como la en que se encuentra la libertad eclesiástica, no oponemos un muro por la casa de Israel, sino que seguimos conteniendo nuestros gemidos dentro de los límites de una secreta queja! Además de esto, nos estimula tambien el interés de la paternal caridad con que miramos á la católica nacion española, tan benemérita de la Iglesia y de esta Santa Sede, á la cual por el referido trastorno de las cosas eclesiásticas vemos peligrar en su religion.

“De nuevo, pues, alzamos nuestra voz apostólica en presencia vuestra, venerables hermanos, y poniendo por testigos al cielo y á la tierra, nos quejamos amargamente una y mil veces de todo lo que en España se ha hecho hasta aquí y actualmente se está haciendo contra el derecho de la Iglesia. Quejémonos en particular de cualquier juicio usurpado por los seglares en cosas que de cualquier modo miren ó toquen á la doctrina de la fé; la cual por mandato de Jesucristo, Señor de los Señores y Rey de los reyes; y á pesar de las oposiciones de la potestad del siglo, desde el tiempo mismo de los Apóstoles fué anunciada ya en las Españas, y despues, bajo la autoridad y direccion de esta Silla Apostólica dilatada mas

y mas por los sagrados pastores y defendida por los mismos con valentía entre las grandes vicisitudes del órden público. Quejémonos del atropello de la dignidad de nuestro supremo apostolado en la persona del Vice-gerente de nuestra Nunciatura, como igualmente en el tribunal de la Rota, establecido allí por indulgencia de esta santa Silla para conocer en las causas eclesiásticas en que se hubiese apelado á la Silla misma; de cuyas apelaciones desde los primeros siglos de la Iglesia ejerció el derecho el romano Pontífice en virtud de su primado [*]; y cuyo conocimiento en causas particulares, cometió á sus legados que de cuando en cuando iban á España (**). Quejémonos de haber sido separados violentamente muchos de nuestros venerables hermanos de la grey á cuya cabeza los habia puesto, como obispos, el Espiritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios, y de haberse prohibido muchas veces á sus vicarios el que cumpliesen con el encargo que se les habia confiado; igualmente de haber inducido temerariamente ú obligado tambien por la fuerza á los canónigos de las iglesias vacantes á que confriesen el cargo de vicario capitular á la persona á quien el gobierno habia designado para obispo, contra los decretos del segundo Concilio de Leon [***], confirmados despues sucesivamente por otras Constituciones, y recientemente por los muy conocidos Breves de nuestro predecesor Pio VII [****]. Quejémonos de que los religiosos hayan sido

(*) Así el Papa San Estévan recibió la apelacion de Basilides y de Marcial, obispos de Astorga y de Mérida, de cuya apelacion habla San Cipriano en la Epist. 68 segun la edicion Maurina y de Balucio.

(**) Así en la causa de cierto presbítero y de dos obispos, sobre la cual existe la carta 45 de San Gregorio Magno, lib. 13 á Juan Defensor.

(***). Capítulo 5 de Electione in VI.

(****). De 5 de Noviembre de 1810 al cardenal Maury; de 2 de Diciembre del mismo año á Aberardo Corboi, vicario capitular de la iglesia de Florencia; y de 18 de Diciembre de 1810 á Pablo d'Astros, vicario capitular de la iglesia de Paris.

arrojados de sus conventos, á los que se habian acogido para seguir los consejos de la perfeccion evangélica, é igualmente de que el clero secular haya sido perseguido de muchas maneras y aun vejado en las cosas pertenecientes á su sagrado ministerio. Quejámonos de que el patrimonio de la Iglesia haya sido ya usurpado casi del todo; cabalmente como si él hubiese pertenecido á la potestad pública de la nacion, y como si la Esposa inmaculada de Cristo no tuviese por su nativo derecho, facultad de adquirir y poseer bienes temporales; y por consiguiente, cual si nuestros mayores debieran ser reprendidos como invasores del derecho ageno por haber poseido bienes temporales, aun en tiempo de los príncipes gentiles, y haber aceptado la restitucion que, como una obligacion de justicia, se les hizo de los mismos bienes por los emperadores que sucedieron á aquellos otros que antes se los habian quitado á la Iglesia por sus edictos [*]. Quejámonos de los demas decretos y actos con que se desprecia la inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas, establecida por la ordenacion de Dios y por disposiciones canónicas (**), y con los que con indecible osadía se ataca la sagrada potestad concerniente á los negocios de la religion, la cual recibió plenamente la Iglesia de su divino Fundador, y ella debe ejercer con entera libertad no obstante la contradiccion de los príncipes seculares. Quejámonos de que los templos del Señor de los ejércitos, las imágenes de los santos, las alhajas, los ornamentos y aun los instrumentos mas sagrados del tremendo sacrificio hayan sido convertidos en usos profanos. En fin, nos quejamos de los perversos libros, que, no ig-

(*) Así consta de la constitucion de los emperadores Constantino y Licinio, en la Historia Eclesiástica de Eusebio, lib. 10, cap. 5, y en Lactancio ó Lucio Cecilio, de la muerte de los perseguidores, cap. 48. Véase tambien la constitucion del mismo Constantino en la vida de este emperador, escrita por Eusebio, ib. 2, cap. 39.

(**). Concilio Tridentino, sess. 25, cap. 20 de *Reformat.*

norándolo siempre las autoridades, se han esparcido por todas partes en el reino católico; y de los mismos maestros de la heregia á quienes mas de una vez no se les ha prohibido el corromper á los sencillos fieles: con que, creciendo de este modo la ciencia de los malvados, las funciones del culto divino han sido profanadas impunemente con burlas, tumultos, blasfemias y muertes de los sacerdotes.

“En atencion, pues, á todo esto, y cumpliendo con el deber que nos impone la solitud de todas las iglesias que Dios ha puesto á nuestro cargo, todas y cada una de las cosas, que así en estos como en los demas puntos concernientes al derecho de la iglesia, han sido decretadas, ejecutadas, ó de cualquier modo emprendidas por el gobierno de Madrid, ó por cualesquiera otras autoridades inferiores, con nuestra autoridad Apóstolica, las reprobamos; y los tales decretos con todas sus consecuencias, usando de la misma autoridad, los abolimos, derogamos y declaramos que han sido y serán enteramente nulos y de ningun valor. Mas á los mismos autores de ellos, que se glorian con el nombre de hijos de la iglesia católica, les conjuramos, y rogamos en el Señor, que al fin abran alguna vez los ojos y observen las heridas que han hecho á su misma beneficentísima Madre; que tengan además presentes las censuras y penas espirituales que las Constituciones apostólicas y los decretos de los Consilios generales imponen á los invasores de los derechos de la Iglesia, y en las que ellos incurren *ipso facto*, y que por lo mismo cada uno de ellos se apiade de su propia alma ligada con tales vínculos invisibles (*), y reflexionando en que *espera un juicio terribleísimo á los que mandan* (**), consideren seriamente, que *el mas funesto ensayo de este*

(*) S. Gregorio Niceno en la oracion *Adversus eos qui castigat, agre ferunt*. Tomo 3 de sus obras en la edicion de Morelli, pág. 314.

(**) Sapienza VII. 6.

mismo juicio futuro es el delinquir de modo que se dé motivo justo á ser separado de la comunicacion de la oracion, de la asistencia á la Iglesia y de todo santo comercio (*).

“Entretanto Felicitamos grandemente en el Señor á nuestros venerables hermanos los Arzobispos y Obispos de España por el cuidado pastoral con que, ya residiendo en sus diócesis, ya obligados á abandonarlas han procurado casi todos, segun sus fuerzas, defender la causa de la iglesia, sin desistir, ó de viva voz, ó por escrito, por sí ó á lo menos por medio de otros, de emonestar á su grey acerca de sus deberes, y de fortificarla contra los peligros de la religion que la rodean. Elogiamos tambien, como es debido, al resto del clero fiel, porque no ha dejado de contribuir á esto mismo con sus esfuerzos. Alabamos no menos al mismo pueblo católico, que en su inmensa mayoria, ó casi todo, se mantiene en su antigua reverencia á los Obispos y pastores inferiores conónicamente establecidos. Y esto nos hace concebir mayores esperanzas de que el Señor, que es rico en misericordias, ha de mirar todavia apiadado aquella viña suya. Vosotros entretanto, venerables hermanos, continuad, como lo haceis, en ofrecer juntamente con Nos incessantes oraciones y súplicas al Señor por medio de Jesucristo, y en invocar la piadosísima intercesion de la inmaculada Virgen, madre de Dios, patrona de las Españas, como la de los demas gloriosos santos que en aquella nacion vivieron, para que asi como ellos en otro tiempo santificaron y ennoblecieron á su patria con su virtud, doctrina, trabajos y aun con el derramamiento de su sangre en testimonio de la fé, asi ahora le presten su ayuda, y con piadosos ruegos, al Señor alcancen para sus conciudadanos misericordia y gracia, con auxilios oportunos, y aparten poderosamente de ellos todas las calamidades y riesgos que los affigen.”

(*) Tertuliano en el Apologético cap. 30.

En el 2º consistorio, de 12 de Julio, S. S. creó doce arzobispos y obispos, y el cardenal Pascual Gizzi, de Cécano, primer ministro de Estado que ha sido del Papa actual.

En el 3º, celebrado tres dias despues, promovió cuatro arzobispos y obispos.



Año de 1842.

ESTE año del pontificado de Gregorio XVI ofrece multitud de actos de varias especies que apuntaremos reduciéndolos al mejor orden que nos sea posible.

S. S. regala á la biblioteca del Vaticano una gran taza de malaquita con que el emperador de Rusia le ha manifestado su gratitud por haber acogido con distincion al gran duque Alejandro, príncipe heredero; y ofrece otra porcion de malaquitas á la basilica de San Pablo, por encargo del mismo emperador.—A la referida biblioteca regala el Papa una coleccion de ídolos y otros objetos de oro y de bronce, los unos antiguos, los otros reciénvenidos de la India.—Restaura las galerías de Rafael (*Logias*), y hace reparos considerables en ambos palacios y en sus jardines, é igualmente en Castelgandolfo.—Manda extraer los escombros que impedian ver de lleno el tem-

plo de Marte Ultor, la pirámide de Cestio y el arco de Druso.—Entrega el hospital de Santiago á los hospitalarios de San Juan de Dios, llamados *benfratelli*; con cuyo motivo este establecimiento es reconstruido con toda magnificencia.

Por otra parte, S. S. estrechaba sus relaciones con la reina Fidelísima: de ello dió una prueba aceptando ser padrino del Infante de Portugal nacido por este tiempo, á cuyo bautismo asistió, en nombre del Pontífice, el Nuncio que era en aquella nacion, monseñor Cappacini. Gregorio XVI envió á la reina en esta ocasion la rosa de oro bendita.

Hemos indicado que en esta época tuvo lugar un concordato ó convenio entre la reina D^a María, de la Gloria y la Santa Sede. El Papa se mostró en este acto franco y generoso. La revolucion habia adelantado mucho. Las iglesias y el clero se hallaban en un estado el mas lastimoso; pero se presentaban en Portugal hombres cuyas protestas de reparacion valian algo al parecer, y era, por otro lado, urgentísimo borrar las huellas de un funesto cisma: así que Gregorio XVI se decidió á transigir, salvando los intereses mas preciosos á costa de otros intereses de menos valor. Las consecuencias de este paso no han sido en verdad las mas satisfactorias; pero de ningun modo puede eso imputarse al ilustre Pontífice.

Mehemet-Ali escribió al Papa durante este año una carta atentísima. Admirado y grandemente satisfecho del mérito de los mosaicos que S. S. le enviara, según dijimos, le daba por ellos las mas finas gracias, prodigándole los títulos de *Eminencia*, *Beatitud*, *sucesor de los Cesares*, y otros que manifestaban el alto aprecio y respeto que le merecia Gregorio XVI. ¡Qué contraste entre esta conducta del principe mahometano y la que á la sazón observaba hácia S. S. el gobierno de la nacion católica, por excelencia!!

El Santo Padre autorizó é hizo promulgar en el perio-

do que nos ocupa un nuevo código penal con el respectivo de procedimientos, obra de doctos jurisconsultos del país presididos por el cardenal Berneti, y muestra inequívoca del celo con que S. B. promovía la mejora de la legislacion de sus Estados, como hemos tenido ocasion de observar mas de una vez. Hé aquí el juicio que de estos cuadernos legales formaba un publicista cuyas palabras vamos á transcribir. “Estos dos códigos son una verdadera obra de progreso, y llevan en todos sus artículos el sello de una ilustrada filantropía; así es que han sido recibidos con general aceptacion. Por estos códigos quedan abolidos los privilegios y las exenciones de las altas clases: ellos establecen la perfecta igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; ordenan que ninguna persona pueda sustrarse de la sujecion á sus jueces naturales, y no mantienen mas tribunales de excepcion que los eclesiásticos.... Se conserva la pena capital bien que restringida á un pequeño número de crímenes. Las demas penas tienen evidentemente por objeto la enmienda y mejora de los individuos á quienes se aplican. En cuanto á los extranjeros, las disposiciones de los nuevos códigos que les conciernen, son grandemente literales. Despues de haber permanecido por dos meses consecutivos en cualquier punto del Estado Eclesiástico, no podrán ser juzgados por las autoridades de policia en asunto criminal, sino que lo serán por los tribunales ordinarios; y siempre que aparezcan culpables de una contravencion ó delito, siempre con circunstancias atenuantes, no han de ser condenados sino á las penas mas suaves.”

Otra mejora trascendental llevó á efecto el Pontífice en sus Estados por este mismo tiempo; dió á su marina el acrecentamiento que le permitian las circunstancias, haciendo construir en Inglaterra tres buques de vapor. Estos llegaron en una hermosa tarde del otoño al *Puerto Romano*, que ahora se denomina *Ripa-Grande*. La novedad atrajo á las orillas del rio á cien mil espectadores,

á quienes fué sumamente agradable ver la rápida marcha de esta especie de embarcaciones que por primera vez surcaban la plácida superficie del Tiber. Cada uno de ellos llevaba otros barcos á remolque, que sucesivamente fueron todos soltando, y anclaron en seguida frente á la torre del Fanal. La capitana traía escrita en la popa, con grandes y hermosos caracteres, el nombre de *Blasco de Garay*, en honor del español insigne que en el siglo XVI aplicara el vapor á la navegacion, cosa hasta entonces no practicada. La segunda llevaba el nombre de *Pipino*, del francés restaurador de esta invencion. La tercera tenia un nombre romano. Despues han desaparecido estos nombres; lo cual se atribuye á pasiones poco generosas de ciertos personajes.

Tambien en este año visitó el Papa á Civita-Vechia, donde observó por sí mismo los progresos que hacian los trabajos hidráulicos allí emprendidos y la fortificacion de la ciudad.

Bajo los auspicios de Gregorio XVI se dispuso por el mismo tiempo trasladar á Hipona las reliquias del cuerpo de San Agustin. Un Breve de nuestro Papa autorizaba aquella, garantizando la legitimidad de tan preciosos restos. El obispo de Argel pasó á Pavia á verificar la traslacion. El gobierno francés costeaba el transporte y la construccion de un magnífico monumento para depositar las sagradas reliquias.

El Santo Padre autorizó igualmente y facilitó la salida de una expedicion de misioneros solicitados para la república de Venezuela. El 26 de Mayo se embarcaron, á consecuencia de ello, en Marsella para aquellas provincias de Ultramar, cincuenta y tres sacerdotes españoles, los mas de ellos religiosos capuchinos. Fueron acogidos con el mayor entusiasmo en aquel país, que otro tiempo formó parte del territorio español. Injustamente tratados y aun perseguidos en el suelo natal, nuestros sacerdotes, en especial los del clero regular, emigraban á ca-

da paso en gran número á nuestras antiguas posesiones de América, donde sus trabajos apostólicos eran correspondidos con gratitud: así que en 1838 decia un periódico religioso de Madrid, que mas de 300 eclesiásticos habian salido en aquel año con este destino. Otros muchos capuchinos compatriotas nuestros marcharon de Roma por el tiempo á que se refiere este capítulo, á tomar parte en las misiones de la Turquía europea y de Mesopotamia.

Tambien mereció ser aprobado en este año bajo los auspicios de S. S. el instituto de religiosos llamados del *Sagrado Corazon de María*, cuyo objeto es evangelizar á los negros. Mr. Libermann, superior de este instituto, habia pasado á Roma y presentado á la congregacion de la Propaganda, una memoria, en la cual esponia el plan y objeto de la nueva sociedad, pidiendo recayese en su vista "una decision que, favorable ó adversa, seria en todo caso recibida como un oráculo emanado de la boca de Jesucristo." El cardenal prefecto de la Propaganda, previos los informes oportunos, contestó "que en gran manera aplaudia el celo de los nuevos misioneros; que su empresa era muy á propósito para la propagacion de la fé; y que les exhortaba vivamente á que siguiesen su vocacion." Así autorizados estos religiosos, fundaron en Neuville, cerca de Amiens, su primer establecimiento bajo la proteccion de un prelado respetable; cuya casa á los dos años contaba ya un noviciado considerable, organizado en términos los mas satisfactorios. Uno de los puntos mas fundamentales de sus reglas, dice un escritor del cual extractamos las noticias referentes á esta piadosa asociacion, es que ningun individuo pueda vivir solo y aislado; el superior, á imitacion de Jesucristo, envia los nuevos apóstoles de dos en dos, á evangelizar un mismo rebaño, mezclando sus sudores en el campo que cultivan en comun. Lejos de aislar al misionero, aquí la obediencia pone constantemente á su lado un cohermano que se-

cunde sus esfuerzos, estimule su celo, y comparta sus penas y fatigas. Muchos de estos individuos han salido de Neuville para establecerse en Santo Domingo, en la isla de Borbon y en otras colonias francesas. El vicario apostólico de ambas Guineas se felicitaba en 1844 de llevar consigo diez religiosos del *Sagrado Corazon de María*, invitando á la obra de la propagacion de la fé á que rogara por el acrecentamiento de la naciente sociedad; porque "tal era, decia, el medio mas eficaz para apresurar la conversion de los negros."

Por lo demas, Gregorio XVI publicó en este año algunas cartas apostólicas dignas de especial atencion.

Entre ellas merece ser mencionada en primer lugar la que comienza con las palabras *Catholica Religiois*, por la cual mandaba á todos los fieles de todos los países que hiciesen rogativas por la Iglesia de España, atacada hasta en su existencia por los que entonces mandaban en nuestra nacion. La fecha de esta carta es de 22 de Febrero. Antes de trasladarla haremos una breve indicacion de los antecedentes que la motivaron.

El gobierno de Madrid, lejos de retroceder en su marcha anticatólica en vista de la Alocucion que consignamos en el capítulo anterior, prosiguió con nuevo aliento en tan funesto camino, irritado por la declaracion de S. S. Prohibió severamente la lectura de ésta, cuyos ejemplares circularon con profusion por todo el reino y en todo él eran devorados por los fieles con la mayor avidéz: al efecto dictó en 19 de Abril de 1841 una orden prohibiendo severamente "que se hiciese uso de bula, breve, rescripto, monitorio ó cualquier otro despacho de Roma que no se hubiese presentado y obtenido el *pase* del gobierno, y previniendo que se procediese sin tardanza á recoger á mano real y remitir al ministerio, todos los que se hallasen sin este indispensable requisito, escepto solo los reservados de Penitenciaría..." habiendo mandado dos dias antes "que se procediese con todo rigor y la mayor

actividad á recoger los ejemplares publicados y que se publicasen de la Alocucion de 1º de Marzo, mediante á no haber obtenido este documento el pase ó régio exequatur, en el concepto de ser responsables los gefes políticos de la menor contemplacion en esta parte."

Esta disposicion fué recordada en decreto de 28 de Junio del mismo año, y en otro acto del gobierno de 19 de Noviembre siguiente, en el cual ademas se mandaban recoger las pastorales publicadas á la sazón por el venerable cardenal arzobispo de Sevilla, por el benemérito obispo de Cádiz y por el gobernador eclesiástico de Murcia: pastorales en cuyo contenido halló el gobierno un reflejo de la Alocucion que tanto le desagradaba.

El decreto de 28 de Junio disponia ademas que se publicase por el gobierno un manifiesto contra la Alocucion. Así tuvo efecto en un indigesto escrito que llevaba la fecha de 30 de Julio, pero que el gobierno tardó bastante tiempo en dar al público, acaso poco satisfecho de su contenido. Atribuyóse su redaccion á cierto obispo electo, entonces muy de acuerdo con el partido del progreso, contra el cual habia tronado antes.... Pero sea quien fuere el autor del tal Manifiesto, lo seguro es que hace muy poco honor al ministerio que lo espidió, por lo desatemplado de sus formas, por las torpes y calumniosas acusaciones que lanzaba contra el Sumo Pontífice; suponiéndole enemigo del trono de la reina Isabel, y que invadía las atribuciones propias del poder temporal. No es, pues, extraño que ni en España ni fuera de ella fuese acogido sino con el desprecio mas profundo. Los dardos envenenados que por tal medio se querian arrojar contra la Santa Sede, se convirtieron contra el desatentado poder que firmaba aquel documento,

En la misma fecha de 19 de Abril se habian mandado recoger los títulos y cartillas de los ordenados en Roma desde 1835, imponiéndoles graves penas. Dos dias despues se reprobaba de un modo absoluto la Obra de la pro-

pagacion de la fé, de la cual hemos hecho mencion en otro lugar, indicando ya esta tiránica providencia (*). Olvidábase el carácter de esta sociedad, que solo lo es en un concepto espiritual; por cuya razon no se oponian á su existencia en el reino las leyes que para suprimirla se invocaban. El R. obispo de Pamplona fué estrañado en el mismo mes de Abril por motivos semejantes á los que habian producido la espatriacion del Vice-gerente Ramirez, y en términos no menos opresivos. Algunos meses despues se reiteraban los mandatos sobre atestados, de que hablamos anteriormente. como tambien los relativos á division y supresion de parroquias, en cuyos espedientes pretendia el gobierno hallarse autorizado para dictar el acuerdo definitivo. Algunos gobernadores que no debian ser sospechosos para el gobierno, le enseñaron con su conducta hasta qué punto se habia escedido en semejantes disposiciones.

Merece citarse con particularidad la ley de 2 de Setiembre del mismo año de 1841, consiguiente á un decreto de Enero anterior á que aludia la Alocucion de 1º de Marzo. Esta ley se reducía á lo siguiente:

“Artículo 1º Todas las propiedades del clero secular en cualquiera clase de predios, derechos y acciones que consistan, de cualquier origen y nombre que sean, y con cualquiera aplicacion ó destino con que hayan sido donadas, compradas ó adquiridas, son bienes nacionales.

“Art. 2º Son igualmente nacionales los bienes, derechos y acciones de cualquier modo correspondientes á las fábricas de las iglesias y á las cofradías.

“Art. 3º Se declaran en venta todas las fincas, dere-

(*) No tenemos noticia de que haya sido revocada tan injusta disposicion, aunque nos consta que al intento ha practicado las mas vivas diligencias un sacerdote de esta capital, á quien se habia cometido el encargo de solicitar el restablecimiento de la citada obra en nuestro país.

chos y acciones del clero catedral, colegial, parroquial, fábricas de las iglesias y cofradías de que tratan los artículos anteriores.

“Art. 4º El gobierno se encargará desde 1º de Octubre próximo de la administracion y recaudacion de todas las rentas y productos de las propiedades de toda especie pertenecientes hasta aquí al clero catedral, colegial y parroquial, á las fábricas de las iglesias y á las cofradías. llevando cuenta separada de sus rendimientos; los que se aplicarán á la dotacion del culto y clero, conforme á la ley presentada por el gobierno á las cortes en 23 de Junio último.

“Art. 5º Perteneceerán á los actuales poseedores las rentas y productos que rindan los bienes del clero, fábricas y cofradías hasta 30 de Setiembre de este año.

“Art. 6º Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos anteriores:

“Primero. Los bienes pertenecientes á prebendas, capellanías, beneficios y demas fundaciones de patronato de sangre activo ó pasivo.

“Segundo. Los bienes de cofradías y obras pias procedentes de adquisiciones particulares para cementerios y otros usos privativos á sus individuos.

“Tercero. Los bienes, rentas, derechos y acciones que se hallen especialmente dedicados á objetos de hospitalidad, beneficencia é instruccion pública.

“Cuarto. Los edificios de las iglesias catedrales, parroquiales, anexos ó ayuda de parroquia.

“Quinto. El palacio morada de cada prelado y la casa en que habiten los curas párrocos y tenientes, con sus huertos ó jardines adyacentes.

Al fin del mismo año 41 y en 20 de Enero de 1842 se presentaron á las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia D. José Alonso, dos proyectos de ley que significaban la emansipacion de nuestro pueblo de la dependencia

del Sumo Pontífice en lo espiritual; especialmente el último. No descenderemos aquí á pormenores sobre estos proyectos, de cuyo contenido es fácil formar idea en vista de las Letras Apostólicas á que nos venimos refiriendo (*). Únicamente diremos, en honor de la católica España, que esos proyectos, ni se aprobaron ni fueron siquiera objeto de discusión para los cuerpos colegisladores del Reino, y que la generalidad del país los rechazó desde luego con energía y con indignación.

Con estos antecedentes estampamos á continuación la

(*) Sin embargo no nos parece fuera del caso incertar el juicio que sobre el proyecto de 20 de Enero hacíamos poco despues de su presentación, en un artículo entonces publicado, cuyo tenor era el siguiente:

.....
“Ese proyecto salió muerto de la mano de su autor; fué combatido en el Congreso por los órganos mas avanzados del progresismo, aun antes de ser espuesto á discusión (caso que no ha llegado): repelido por unanimidad segun se nos asegura, por la comision á cuyo exámen se sometió en las Córtes; con mas decision todavia contradicho y rechazado por la opinion general de nuestro religioso pueblo, cuyo nombre al proponerle se invoca por el mas chocante contrasentido.

“No es nuestro entrar aquí en pormenores sobre las inexactitudes en que abundan los considerandos del proyecto. Otros escritores mas autorizados, y competentes en la materia, han demostrado con la historia en la mano y de un modo satisfactorio, hasta que punto se desfiguran los hechos en el preámbulo á que nos referimos. No es nuestro fijar hoy la consideracion en la consecuencia que de su contesto pudiera deducirse, á saber, que el primado del Sumo Pontífice, primado de honor y de jurisdiccion cuya existencia es un dogma católico, aparece desconocido de hecho en el proyecto, al paso que en él

bien sentida carta Apostólica de 23 de Febrero de 1842, hasta ahora no publicada en España, la cual traducimos del periódico parisiense titulado *Journal des Debats*, fecha 6 de Marzo del mismo año, así:

“La defensa de la religion católica, confiada á nuestra humildad por Jesucristo, príncipe de los pastores y reparador del linage humano, al cual amó con estremo, y la caridad que nos anima hácia todos los pueblos y naciones, nos obligan y estimulan interiormente con tanta fuerza, que nada podemos omitir de lo que creemos necesario para conservar íntegro el depósito de la fé y para impedir que se pierdan las almas. Harto conocidas son la situacion de los negocios religiosos en España, y la profunda tristeza con que nos vemos precisados á llorar de algunos años á esta parte los contratiempos que la Iglesia sufre en aquel reino.

se insinúa como una teoría; pues apenas se señala un caso en que haya de ejercerse por lo que á nuestra nacion respeta. Dejaremos á un lado estas y otras semejantes observaciones, porque no quisiéramos ver trabada seriamente la contienda; porque á toda costa desiaremos evitar que el proyecto se debata, previendo los escándalos que en tal discusión ocurririan; pues en algunos mas bien que la cabeza obraria el corazon en tan desgraciado evento.

“Hemos dicho que por ahora solo nos proponiamos conjurar la tempestad que nos amenaza; y lo cumpliremos fielmente, reduciéndonos á preguntar: ¿será político y oportuno, será practicable el proyecto en cuestion? Hé aqui el punto de vista bajo el cual debe considerarse en la actualidad, á nuestro concepto.

“Despues de algunos años de una lucha fratricida, empezabamos á gozar de la dulzuras de la paz; y el gobierno, que durante la guerra debió de mirar con preferente

“El pueblo, es verdad, lejos de haberse desviado de las santas enseñanzas de sus padres, permanece resueltamente adherido á la fé católica; la mayor parte de su clero combate con aliento en las batallas del Señor; y casi todos sus Pontífices, bien que agoviados por las mas crueles vejaciones, desterrados, oprimidos por mil penas y padecimientos, vigilan cada uno segun sus fuerzas, por la salud de su grey. Sin embargo, en ese mismo país unos hombres de perdicion, cuyo número no es escaso, ligados entre sí por los vínculos de una asociacion criminal, y semejantes á las olas de la mar en borrasca, vomitando sobre su patria la vergüenza y el desórden de sus pensamientos, declaran una guerra encarnizada á Cristo y á sus santos. Despues de haber hecho experimentar á la religion las mas sensibles pérdidas, se esfuerzan, en su impiedad, por destruirla si fuese posible.

“Por nuestra parte, levantando la voz apostólica cual y casi esclusivo cuidado todo lo que tendiese á asegurar la pronta y favorable terminacion de tan sangriento drama, hubo de pensar, verificado su desenlace, en consolidar el reciente estado de cosas, entablado negociaciones diplomáticas que nos condujesen á figurar en el congreso europeo; á cuyo fin parece se solicitó el reconocimiento de la reina por parte de algunas monarquías. Los periódicos extranjeros han manifestado que estas gestiones tendrian el éxito apetecido, caso de ponerse previamente de acuerdo nuestro gabinete con la corte romana, arregladas las notorias diferencias entre aquel y estas suscitadas despues de la muerte de Fernando VII. Y en tal estado, y cuando seria aseguible salir del conflicto mediante un Concordato asentado sobre bases racionales, bajo el influjo de un poder nuevo, que fácilmente se hiciera superior á los partidos; en tal situacion es cuando (despues de otros decretos cuya calificacion no es del momento) se quiere lanzar sobre la España esa tea incendiaria,

lo exigia nuestro ministerio, no hemos dejado de lamentarnos públicamente por los quebrantos que el gobierno de Madrid ha hecho sufrir á la Iglesia. Hemos declarado nulos y de ningun valor todos los actos á que el poder civil se arrojara contra los derechos de la misma. Ademas, con muestras del dolor mas acerbo y en tono vehemente, nos hemos pronunciado contra las atroces injurias y los males irrogados á nuestros venerables hermanos los obispos de dicho reino, y á los individuos del clero regular y secular; contra las abominaciones cometidas en lugares sagrados, y contra el sacrilego despojo de los bienes eclesiásticos, vendidos y consignados al tesoro público; recordando al mismo tiempo las penas y censuras que las constituciones apostólicas y los concilios ecuménicos fulminan *ipso facto* contra los temerarios que no se arredran de cometer tamaños crímenes.

“Este deber, que nos imponía nuestro cargo apostólico renovando nuestras discordias en un sentido harto mas lamentable que cuando nos dividian cuestiones meramente políticas. . . .

“Qué se pretende? Alto silencio aquí sobre las conjeturas á que se ha dado la prensa de otros paises, investigando el motivo final del proyecto que nos ocupa. No creemos que sean fundadas; pero préstase ocasion á ellas anunciando una medida que no es fácil concebir produzca en ningun concepto ventajas á la nacion, y si un torrente de males en cuyo parangon aparezcan como sombras los que hasta ahora han agitado nuestra existencia. ¡Acaso se quiere humillar á la corte romana con un alarde de orgullo y de independencia, para imponerla la ley á lo sucesivo? Mas, prescindiendo de que en ningun caso aprobáramos demostraciones ni tendencias de tal especie: antes de este paso, en que se aventura la tranquilidad de los ánimos, ¿se han dado de buena fé otros preparatorios para tentar una conciliacion amistosa, una tran-

co, hémole llenado una y otra vez, en las dos alocuciones dirigidas á nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia Romana, en los consistorios celebrados en 1º de Febrero de 1836 y 1º de Marzo de 1841. Ademas hemos hecho imprimir estas declaraciones, para que fuesen un monumento público y perenne de nuestra apostólica solicitud y de nuestra reprobacion.

“Abrigábamos la esperanza de que la voz que partia del afligido corazon del Padre comun de todos los fieles, sería oida alguna vez, y de que nuestras amonestaciones, nuestras súplicas reiteradas harian cesar tan duras persecuciones contra la religion católica. Postrado noche y dia á los piés de Jesus crucificado, jamas hemos cesado de pedirle con corazon humilde, entre gemidos y abundantes lágrimas, que en virtud de su inmensa misericordia, tendiese una mano protectora sobre la nacion española, y mostrase á los extraviados la luz de su verdad, á

sacion razonable! ¡háce convencido al anciano doblemente coronado contra quien se quiere proceder, de apreciar en poco nuestro bienestar espiritual negándose á la avenencia! Tenemos una completa seguridad de que tal precedente no existe; si la tenemos de que el sumo Pontífice se hubiera prestado á ceder de su derecho cuanto le permitiera su conciencia, para hacer cesar el estado de cosas que crearon en el país los sucesos contemporáneos. Su conducta en la cuestion con el Portugal, felizmente terminada no ha muchos meses, y la que ha observado en varias disidencias con naciones que sin duda no le inspiran tantas simpatías como el pueblo de Isabel y Fernando, confirman de un modo incontrastable el juicio que acabamos de emitir.

“Pero el proyecto sería impracticable, dado que la comision de Córtes no le haya repelido cual creemos, dado que, puesto en solemne debate, no sea tal vez un medio de oposicion decisivo contra el gabinete. Hay anteceden-

fin de que pudiesen volver á la senda de la justicia. Pero por un juicio impenetrable de Dios, nuestra esperanza ha sido burlada hasta ahora; ó mas bien, vemos que el mal se acrecienta cada dia en aquel vasto territorio, hasta el punto de verse en él la religion católica públicamente amenazada de una completa destruccion.

“Sin hablar aqui de muchos otros decretos, bastante notorios, recientemente dictados contra las sacrosantas leyes de la Iglesia y contra los derechos de esta Silla Apostólica, y que en parte se han llevado á ejecucion, vemos con dolor, que se ha llegado al criminal extremo de proponer, con diabólica perversidad, á las asambleas supremas del reino una ley execrable, cuya principal tendencia es á destruir de todo punto la legítima autoridad de la Iglesia, y á asentar la impia opinion de que el poder laical es superior, por su derecho eminente, á la Iglesia y á cuanto le concierne.

tes poderosos para creer que nuestros prelados antes dimitirían sus encargos que allanarse á cumplir lo que se les previene. Los párrocos y la generalidad del clero imitarían sin duda el proceder de sus pastores. El pueblo exigiria, en nombre de la tolerancia de que debe dar ejemplo un gobierno que blasona de liberal, que se le dejase guardar en el alma los sentimientos primeros que se le inspiraron: y á todo trance permanecería unido en el espíritu al Sumo Sacerdote de la Religion que la ley fundamental reconoce como la única de los españoles; de la divina Religion bajo cuyos auspicios nuestros padres sostuvieron una lucha de casi ocho siglos que es la mejor ejecutoria de su constancia y bizarría, y arrancaron un mundo del seno de los mares; de la Religion en cuyo nombre se dilataron nuestras glorias, á una con las armas nacionales, por los confines mas remotos de la tierra. . . .

“Desengeñémonos. Las creencias y afecciones religiosas que se nos imprimen en la infancia y forman en

“En efecto, la indicada ley declara que la nacion española para nada tiene que entenderse con esta Silla Apostólica, y que es preciso romper toda comunicacion con ella en lo relativo á las gracias eclesiásticas, indultos y concesiones, de cualquiera clase que sean; y castiga severamente á los que desobedezcan semejante mandato. Añádase que las Letras Apostólicas y demas rescriptos emanados de la Santa Sede, á no ser solicitados desde España, no sólo no deben observarse, quedando sin ningun efecto, sino que tambien tendrán que denunciarlos á la autoridad civil, dentro de un término perentorio, aquellos á quienes hayan llegado, para que por la misma autoridad sean remitidos al gobierno, imponiendo penas á los infractores de esta disposicion.

“Se manda ademas que los impedimentos matrimoniales queden sujetos á la jurisdiccion de los obispos del rei-

cierto modo una parte de nuestro sér, tienen una fuerza irresistible; dígalo, si no, en el siglo actual el coloso de la Europa, que desde la cumbre de su alteza hubo de rendir homenaje á su cautivo el humilde sucesor de Pedro, hubo de sucumbir al poder de la opinion; hubo de sentir reanimarse en su pecho un afecto que consideraba estinguido, y protestar en brazos de la muerte su profunda sumision al príncipe de la Iglesia....?

“Prudente será detenernos aquí. Aun es dable precaver el mal. Creemos al Sr. Ministro de Gracia y Justicia incapaz de hacerle caer con conocimiento de causa sobre esta nacion esencialmente religiosa y digna de mejor suerte. Rogámosle con el mayor encarecimiento que escuche nuestra débil voz, que en el presente caso, es el eco de la razon y de la pública conveniencia: ella espresa los sentimientos de muchos millones de hombres... Rogámosle pues, y como de primera necesidad le proponemos que tenga á bien retirar el proyecto de que se trata....”

no, hasta que el código civil establezca una diferencia entre el contrato y el Sacramento del matrimonio; que ninguna causa pueda ser llevada de España á Roma, tratándose de asuntos religiosos; y que nunca en adelante pueda ser admitido en aquel reino nuncio ni legado alguno de la Santa Sede con facultades de conceder gracias ni dispensas, aunque sean gratuitas. Por último, queda completamente abolido el derecho sagrado que pertenece al romano Pontífice, de confirmar ó desechar á los obispos nombrados en España; y se impone la pena de destierro, así á los eclesiásticos designados para cualquiera iglesia episcopal que impetraren de la Santa Sede su confirmacion ó Letras Apostólicas, como á los metropolitanos que solicitaren el palio. En vista de estas disposiciones, asombra que la misma ley proclame al romano Pontífice como centro de la Iglesia, pues ninguna comunicacion se permite tener con él, á no verificarse con permiso del gobierno y bajo su vigilancia.

“En medio de una perturbacion semejante de la religion católica en España, deseando de todo corazon atajar, en cuanto nos sea posible, los males que se multiplican en dicho país, y queriendo socorrer á nuestros amados fieles, que hace tanto tiempo tienden hácia Nos sus manos suplicantes, hemos resuelto, á ejemplo de nuestros predecesores, recurrir á las rogativas de la Iglesia universal, escitando, con todo el celo de que somos capaces, la piedad de todos los católicos en favor de aquella afligida nacion; y seguramente, puesto que ninguno debe mostrarse extraño á esta afixion comun, y que el motivo de dolor debe ser el mismo para todos en medio de tan grande peligro de la religion y de la fé, todos deben considerarse igualmente obligados á auxiliar á sus hermanos.

“Asi que, renovando y confirmando por las presentes Letras las quejas y los cargos que hemos espuesto en las mencionadas alocuciones, y sobre todo reprobando y declarando nula y de ningun valor la ley poco ha propues-

ta, exhortamos con las mayores instancias á nuestros venerables hermanos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos, que se hallan en gracia y comunión con la Santa Sede, en toda la estension del mundo católico, en nombre de la caridad por la cual somos todos uno en el Señor, en nombre de la fé por la cual formamos uno solo y un mismo cuerpo, á que prueben á templar la cólera divina mezclando sus lágrimas con las nuestras; á que imploren unánimes la misericordia de Dios Omnipotente en el infortunio de la nacion española; á que inflamen el celo del clero y del pueblo que les están confiados; y por último, á que dirijan á Dios fervientes súplicas al intento.

“Queremos y mandamos que nuestros venerables hermanos los arzobispos y obispos de todas las diócesis de nuestros Estados Pontificios, procuren por cuantos medios les parezcan mas útiles en el Señor, que se eleven al Padre de las misericordias rogativas públicas á fin de que se abrevien en el reino de España los días de prueba, por los méritos de la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, que por nosotros ha sido derramada; y que, para que Dios incline mas fácilmente el oído á sus súplicas, dirijan todas sus peticiones á la Virgen Madre de Dios, poderosa protectora de la Iglesia, tierna Madre de todos nosotros y fiel patrona de España. Además invocarán los sufragios del Príncipe de los apóstoles, á quien Jesucristo estableció por piedra fundamental de su Iglesia, contra la cual jamas prevalecerán las puertas del infierno; y los de todos los santos, en especial de aquellos que han ilustrado á la España por el brillo de sus virtudes, de su santidad y de sus milagros.

“Para obligar á los fieles de todos los estados, clases y condiciones, á que redoblen sus súplicas con caridad mas ardiente y mas abundantes frutos, hemos resuelto abrir con mano liberal el tesoro de las gracias celestiales. En consecuencia, concedemos indulgencia plenaria en forma de jubileo, á todos los fieles cristianos, que debidamente

purificados mediante la confesion sacramental y nutridos con la Sagrada Eucaristía, asistan, á lo menos por tres veces, á las solemnes rogativas determinadas por la voluntad de cada ordinario, y que por tres veces oren con la misma intencion, en el espacio de quince días, en la iglesia que los indicados ordinarios designen.

“Tenemos una firme confianza en que los ángeles de la paz, que llevan en sus manos los vasos de oro y el incensario de oro, ofrecerán á Nuestro Señor en el altar de oro nuestras fervientes y humildes deprecaciones y las de toda la Iglesia, en favor del reino de España. ¡Ojalá aquel que es rico en misericordias, pueda, acogiéndolas con benévola mirada, ascender á nuestros votos y á los comunes votos de todos los fieles, y hacer al mismo tiempo, desplegando la diestra y el brazo de su fuerza, que libre ya de las adversidades y de los errores que agovian aquel país, nuestra santa madre la Iglesia descanse despues de tantos disgustos, y goce de la paz y libertad de que la ha dotado el mismo Jesucristo.”

Los países católicos en general se apresuraron á cumplir con este mandato del Santo Padre, y oraron por la triste España. La Francia se distinguió entonces en demostraciones de religiosa simpatía hácia nosotros: las pastorales espedidas por sus preládos con motivo de este jubileo, hacen mucho honor á sus autores, y no menos se le hacen los actos edificantes con que tomaron la iniciativa en el cumplimiento de las obras prescritas para ganar aquel.

El Papa, á fin de llenar las condiciones de este mismo jubileo y de dar á los fieles un ejemplo saludable, visitó las tres basílicas de San Juan de Letran, de Santa María la Mayor y de San Pedro, en los tres días de 17, 18 y 19 de Marzo del año que nos ocupa; á saber, el juéves, viérnes y sábadó de la semana de Pasion respectiva. Roma entera correspondió en esta ocasion al llamamiento del

Pontífice. Muchos españoles distinguidos rogaban con él por la salud de su patria: contábanse entre ellos D. Juan y D. Fernando, hijos 2º y 3º de D. Carlos María Isidro de Borbon, proscritos como su padre, y que se hallaban á la sazón casualmente en la capital del orbe católico. El venerable arzobispo de Tarragona, lanzado á aquel suelo hospitalario por los excesos de la revolución que se llamaba gobierno en España, ofició un día en el novenario que durante el jubileo se celebraba en la iglesia de trinitarios de la Redencion.

Cuando el Papa se congratulaba con el gobierno del canton de Lucerna, en Suiza, por haber sido allí abolidos los artículos de la conferencia de Baden, cuya reprobacion por S. S. va insinuada en el capítulo correspondiente al año de 1835; su paternal corazon tuvo que sufrir un acerbo disgusto, al saber que en el canton de Argovia, en los mismos Estados, habian sido suprimidos los conventos, decretando la venta de sus bienes. Algunos gabinetes de Europa dirigieron fuertes reclamaciones á los argovianos por la infraccion del pacto federal marcada en la estincion de las comunidades religiosas. Dentro de los mismos estados federativos la opinion y los actos oficiales se mostraban tal vez en sentido opuesto á semejante resolucion. En tales circunstancias, el Pontífice creyó deber pronunciarse contra ella; y lo hizo con efecto en la carta apostólica *Inter ea*, su fecha 1º de Abril. en la cual afirmaba que la supresion de los conventos era un atentado contra la religion y contra la misma autoridad temporal de los pueblos: puesto que nadie ignoraba cuán beneméritos habian sido, bajo ambos aspectos, en todas partes, y particularmente en la Helvecia, los insitutos monásticos; ora promoviendo el culto divino, ora ejerciendo la cura de almas, ora instruyendo á la juventud en la piedad y en las artes liberales; ora en fin aliviando continuamente con todo género de auxilios las necesidades de los pobres. Tales instancias del Papa no han produ-

cido efectos satisfactorios; si bien el canton de Argovia se ha presentado dispuesto á hacer alguna concesion en el sentido de ellas.

En 6 de Agosto el Papa espidió un breve dirigido al arzobispo de Reims, en el cual, haciéndose cargo S. B. de la grandísima variedad que se observa en los libros litúrgicos, manifestaba su deseo de que todos los obispos siguiesen el ejemplo del de Langres, que habia adoptado recientemente la liturgia romana: consejo muy sábio, y mas que nunca oportuno en estos tiempos, en que de mil maneras se conspira á destruir la unidad de la Iglesia.

En punto á consistorios, se celebraron en 1842 los siguientes.

El de 24 de Enero, en que fueron creados diez y seis arzobispos y obispos, y ademas dos cardenales.

El de 27 del mismo mes y el de 23 de Mayo, en cada uno de los cuales promovió S. S. catorce arzobispos y obispos, incluso en cuanto al primero el patriarca de Cilicia.

El de 22 de Julio, en que fueron proclamados veintinueve arzobispos y obispos.—Ha hecho célebre este consistorio la Alocucion pronunciada en él sobre los asuntos de Rusia, que empieza *Haerentem diu*, á la cual acompañaba un manifiesto razonado en que S. S. hacia presente al orbe católico la triste situacion de la Iglesia católica, atrozmente perseguida en los Estados de Rusia y de Polonia; insertando 90 documentos, que abrazaban la correspondencia seguida con tal motivo entre las cortes de Roma y de San Petersburgo, en los cuales se patentizaban los efugios y las falsedades que empleara la cancillería rusa (*) para engañar á los católicos de aquel país, al San-

(*) Una de las supercherías del gobierno del Czar, fué suponer que la espropiacion de las iglesias y del clero en las provincias polaco-rusas habia sido útil, que no gravosa, como se dijera á los mismos sagrados objetos, cuya subsistencia quedaba á cargo del Estado. Pero, segun se demuestra en el manifiesto de la San-

to Padre y á la Europa, y el incesante cuidado con que el Pontífice procurara reparar los gravísimos males que en aquellos distritos affigian á la religion católica,

Como se trata de hechos tan notorios, y por otro lado, sea tan estensa la esposicion documentada que acabamos de citar y que es lo principal en la materia, que no permite ser extractada cual nos fuera preciso atendido nuestro sistema, nos contentaremos con remitir á los que deseen leer tan interesante escrito, á la *Revista católica*, excelente coleccion de monumentos religiosos contemporáneos que sale á luz en Barcelona; en cuyo tomo 8º desde la página 414 á la 467, hallarán la suficiente instruccion sobre el punto de que se habla.

A él pertenece tambien el Breve que por el mismo tiempo dirigió S. S. al arzobispo de Leopold, del rito rutense, con motivo de las providencias adoptadas por el gobierno del Czar para la propagacion del cisma moscovita; el cual contiene muchos pasages en que se refuta el manifiesto publicado por el sínodo de Rusia en vista de la apostasia de los obispos griegos-unidos, de la fé católica.

ta Sede, de los datos oficiales resulta, que el total de estas confiscaciones causaba á la iglesia de Rusia una pérdida de 196.367,927 reales, cuyos intereses, al 4 por 100, producian al año sobre 7,854,717 reales. Y hecha comparacion entre el producto anual de las propiedades confiscadas, calculado en su *minimum*, y el total de las cargas, anuales tambien, que el gobierno imperial se habia impuesto por resultado de aquellas, consideradas estas cargas en su *maximum*, se inferia haber quedado en provecho del tesoro público una diferencia anual de cuatro millones de reales próximamente.—Véase el documento que lleva el número 86 entre los que acompañan á la esposicion.

Año de 1843.

POCO nos detendremos en este capítulo, porque su materia no exige otra cosa.

El Papa hizo por este tiempo á la Universidad romana algunos donativos importantes, á fin de proporcionar medios materiales útiles para su enseñanza. Estableció un arsenal marítimo en Ancona; y restauró además la fortaleza de esta plaza, añadiéndola el bastion que se llamó gregoriano. Visitó el nuevo puerto de Terracina, y activó la construccion del canal allí emprendido.

Tratando de negocios de otra especie, aparece en este año la bula que empieza *In hac S. Petri Sede*, dirigida en 4 de Setiembre á los católicos de Holanda contra Enrique Juan Van Buull, sacrilegamente consagrado en dicho reino para la silla episcopal de Arlem, Este hombre, notoriamente jansenista, elegido en una reunion de cismáticos para invadir la citada Sede, sin impetrar la. con-

to Padre y á la Europa, y el incesante cuidado con que el Pontífice procurara reparar los gravísimos males que en aquellos distritos affigian á la religion católica,

Como se trata de hechos tan notorios, y por otro lado, sea tan estensa la esposicion documentada que acabamos de citar y que es lo principal en la materia, que no permite ser extractada cual nos fuera preciso atendido nuestro sistema, nos contentaremos con remitir á los que deseen leer tan interesante escrito, á la *Revista católica*, excelente coleccion de monumentos religiosos contemporáneos que sale á luz en Barcelona; en cuyo tomo 8º desde la página 414 á la 467, hallarán la suficiente instruccion sobre el punto de que se habla.

A él pertenece tambien el Breve que por el mismo tiempo dirigió S. S. al arzobispo de Leopold, del rito rutense, con motivo de las providencias adoptadas por el gobierno del Czar para la propagacion del cisma moscovita; el cual contiene muchos pasages en que se refuta el manifiesto publicado por el sínodo de Rusia en vista de la apostasia de los obispos griegos-unidos, de la fé católica.

ta Sede, de los datos oficiales resulta, que el total de estas confiscaciones causaba á la iglesia de Rusia una pérdida de 196.367,927 reales, cuyos intereses, al 4 por 100, producian al año sobre 7,854,717 reales. Y hecha comparacion entre el producto anual de las propiedades confiscadas, calculado en su *minimum*, y el total de las cargas, anuales tambien, que el gobierno imperial se habia impuesto por resultado de aquellas, consideradas estas cargas en su *maximum*, se inferia haber quedado en provecho del tesoro público una diferencia anual de cuatro millones de reales próximamente.—Véase el documento que lleva el número 86 entre los que acompañan á la esposicion.

Año de 1843.

POCO nos detendremos en este capítulo, porque su materia no exige otra cosa.

El Papa hizo por este tiempo á la Universidad romana algunos donativos importantes, á fin de proporcionar medios materiales útiles para su enseñanza. Estableció un arsenal marítimo en Ancona; y restauró además la fortaleza de esta plaza, añadiéndola el bastion que se llamó gregoriano. Visitó el nuevo puerto de Terracina, y activó la construccion del canal allí emprendido.

Tratando de negocios de otra especie, aparece en este año la bula que empieza *In hac S. Petri Sede*, dirigida en 4 de Setiembre á los católicos de Holanda contra Enrique Juan Van Buull, sacrilegamente consagrado en dicho reino para la silla episcopal de Arlem. Este hombre, notoriamente jansenista, elegido en una reunion de cismáticos para invadir la citada Sede, sin impetrar la. con-

firmacion de Roma, que no debia esperar seguramente, se habia hecho consagrar por Juan Van Sauten, arzobispo cismático de Utrech, anteriormente excomulgado por el Papa Leon XII. Sin embargo Buull, afectando sentimientos católicos, recurrió al Pontífice, noticiándole su consagracion, y protestando la mayor reverencia á la Silla Apostólica. Esta le contestó con un terrible anatema en la bula que nos ocupa; en la cual S. S. declara “enteramente irrita, ilícita y sacrilega su consagracion; y excomulga, no solo al mismo Enrique Juan, sino tambien á cuantos apoyáran con su favor, consejo ó consentimiento la enunciada eleccion y consagracion.” El Papa detesta la carta aparentemente sumisa que le escribió el intruso: “no basta, dice, que reverencie de palabra la autoridad de la Iglesia católica y de esta Santa Sede, el que la desprecia con las obras.”

Por el Breve *Inter máximas* S. B. condenaba el libro titulado *Lettera sulla direzione degli studi*, impreso en Ginebra en este mismo año. Tambien en 17 de Agosto el Papa con cuya autoridad emite sus juicios la congregacion del Indice, condenó cierto escrito de un prelado español; á saber, una famosa *Pastoral del obispo de Astorga al clero y pueblo de su diócesis*, ya combatida generalmente por la prensa del país. Desgraciadamente este prelado, lejos de someterse á la declaracion de Roma, se quejó de que, contra toda equidad y justicia, y mucho mas contra la caridad cristiana, se le hubiese condenado sin oírle; siendo así que no era S. E. I. el condenado, sino su pastoral; en cuyo caso no habia necesidad de tal audiencia prévia; y mezclaba con este asunto el de la condenacion de las otras de su tío el arzobispo titular de Palmira, reprobadas, decia, sin el mismo requisito de audiencia anterior. Así que se propuso defenderse y defender á su tío, en un manifiesto que tituló *Apologetica católica*, con que, lejos de mejorar su causa, la empeoró notablemente. Basten estas ligeras indicaciones.

En carta Apostólica de 8 de Noviembre que comienza *Ubi novam*, dirigida al obispo de Bayeux, S. S. condenó la nueva secta de Pedro Miguel Vintras, que pretendia tener comunicaciones misteriosas con el Espíritu Santo.

El 12 del mismo mes se celebró en Roma solemnemente la beatificacion de la seráfica virgen napolitana Sor María Francisca de las cinco Llagas de Jesucristo, profesa de la tercera órden alcantarina; la cual habia fallecido en 6 de Octubre de 1791, á la edad de 77 años.

Hé aqui una noticia de los consistorios habidos en 1843.

En el de 27 de Enero fueron creados diez y siete arzobispos y obispos, incluso el patriarca titular de Constantinopla; y cuatro cardenales.

En el de 30 del mismo mes lo fueron trece arzobispos y obispos.

En el de 3 de Abril nueve arzobispos y obispos, incluso el patriarca de Lisboa, Francisco Sarayva,

En el de 19 de Junio fueron promovidos doce arzobispos y obispos; y dos cardenales, uno de ellos el mismo Sarayva, con quien Gregorio XVI anduvo harto generoso, olvidando la no muy canónica conducta que observára en la época del cisma reciente de Portugal.

En el 22 del mismo Junio creó el Pontífice siete arzobispos y obispos.





Año de 1844.

TAMBIEN habremos de ser muy breves en el presente capítulo, para el cual se ofrecen pocos hechos, y esos no complicados.

El Santo Padre recibió, por remesa de Mr. Dupuch, obispo de Argel, una mesita compuesta de trózos de mármoles que habían pertenecido á la antigua basilica de Hipona: y mandó que se colocase en la sala del museo incluido en la biblioteca del Vaticano.

Por este tiempo se concluyó el camino que de Civitavecchia conduce á Orbitello y á toda la costa marítima de Toscana.

La grande operacion del arreglo de censos en el Estado Pontificio. habia sido siempre para Gregorio XVI un objeto de atencion privilegiada. En este año consiguó S. S. llevarla á cabo con tal imparcialidad y justicia, que se pudo plantear sin oposicion de los censualistas, antes bien quedando de ella satisfechos.

Es notable la Encíclica de 8 de Mayo, que empieza *Inter præcipuas machinationes*, dirigida contra las sociedades bíblicas y los sectarios de esta especie reprobados y condenados. En ella S. B., proscribiendo las tendencias de semejantes sociedades, se declara contra un principio que es la base y el origen del racionalismo: á saber: el supuesto de que Dios favorece con una revelacion directa é inmediata á cada individuo, para hacerle conocer el verdadero sentido del texto de la Biblia. Tal es el fundamento de toda la filosofia ecléctica, hegeliana, etc. No está lejos el momento en que se penetre de todo punto lo absurdo de estos sistemas. El Santo Padre escita á todos los cristianos á la interpretacion tradicional de la palabra de Dios, conservada por la autoridad de la Iglesia; y rechaza la calumniosa imputacion de que la Iglesia y la Sede Apostólica se nieguen á procurar á los pueblos el conocimiento de la palabra de Dios, ora se halle escrita, ora sea trasmitida por tradicion. El Pontifice denuncia en especial la sociedad mal llamada de la *Alianza Cristiana*, instituida en Nueva-York, cuyo fin es sembrar el protestantismo y la libertad religiosa hasta en Italia, hasta en Roma, si fuese posible.

Los consistorios celebrados en este año fueron los siguientes:

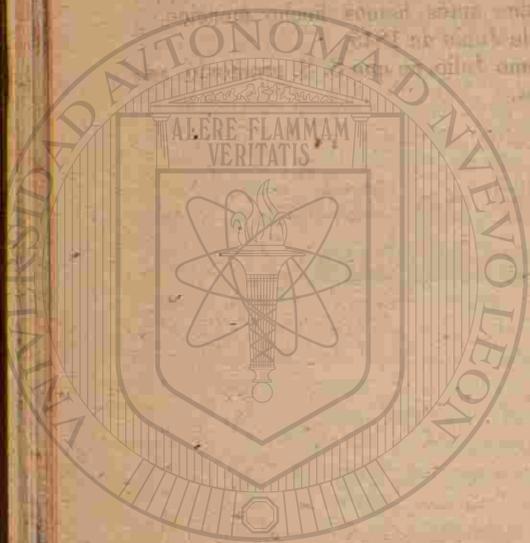
El de 22 de Enero, en que S. S. promovió veinte arzobispos y obispos, y tres cardenales.

El de 25 del mismo mes, en que fueron creados once arzobispos y obispos, incluso el patriarca de Cilicia.

El de 17 de Junio, en que el Papa proclamó diez y nueve prelados en igual forma.

El de 22 de Julio, en que creó ocho obispos y tres cardenales. El primero de estos era Francisco Cappacini, romano, de quien antes hemos hecho mencion, y que falleció en 15 de Junio de 1845.

El de 25 del mismo Julio, en que S. S. promovió seis arzobispos y obispos,



DIRECCIÓN GENERAL DE

Año de 1845

CONTINUANDO Gregorio XVI en su sistema de bien meditadas reformas, modificó en este año las tarifas de introduccion respecto á varios artículos de comercio. Hé aquí con qué términos anunciaba este acto administrativo de S. S. un apreciable periódico: "El gobierno romano, al cual tanto se acusa de estacionario, ha dado una brillante leccion á los demas, haciendo una rebaja de 40, 50 y aun 60 por 100 en muchos artículos que forman la principal importacion del país; y alzado muchas restricciones que eran perjudiciales á la libertad del comercio. Sin duda Roma no ha adoptado esta medida sin haberla meditado antes larga y profundamente; y tal resolucion habla muy fuertemente en favor del sistema de reduccion de derechos."

Al mismo tiempo el Papa confirmó los premios esta-

blecidos en favor de los fabricantes de lana, con el objeto de fomentar en sus Estados este ramo de industria.

Habiendo aparecido nuevamente en Roma por este tiempo el célebre cometa periódico de *Encke*, S. S. advirtió que los cálculos formados sobre su magnitud eran inciertos y mal seguros; así que, para que en adelante no faltasen medios de hacer con ventaja semejantes investigaciones, regaló al observatorio de su capital un nuevo y asombroso cronómetro, obra maestra del acreditado *Dent*.

También quedó concluido en este año un puente entre *Genzano* y *Galloro*, en verdad no poco beneficioso para el público; y por ello en la medalla que suele acuñarse anualmente por la fiesta de San Pedro y San Pablo, se veía grabada esta reciente obra.

* Además el Santo Padre mandó construir sobre los techos de la basílica de San Pedro una magnífica estancia para que sirviese de lugar de descanso á los altos personajes que subieran á la cúpula.

Por decreto pontificio de 22 de Marzo y contrato estipulado en 3 de Abril, recobró S. S., por la suma de tres millones setecientos cincuenta mil duros, las fincas rústicas y urbanas conocidas en el Estado Eclesiástico por el título de *Appanagio*, que en 8 de Mayo de 1816 habían sido dadas en enfiteúsis, por el cánón anual de cuatro mil duros, al difunto príncipe *Beauharnois*, y después á su viuda *Augusta Amalia de Baviera*, y á su hijo el príncipe imperial de Rusia *Maximiliano*, duque de *Leuchtemberg*. Y á fin de que estos bienes reportasen mayor utilidad á los súbditos de la Santa Sede, fomentando la agricultura y el comercio interior; por decreto de 14 de Abril y estipulación de 24 del mismo, se determinó su retrovención; creando una junta *ad hoc* para llevarla á efecto por ventas parciales.

Habiendo ocurrido en *Esmirna* un horroroso incendio que dejó arruinados á muchos habitantes de aquella población, S. B. se apresuró á enviar para el socorro de es-

tos infelices una suma de diez mil duros próximamente; rasgo digno del jefe de la religion que reconoce en la caridad universal una de las primeras virtudes.

En decretos de veinte de Junio el Pontífice nombró comisiones para seguir la causa de canonización del Beato Pedro *Fourier*, frances, de *Lorena*, el cual habia nacido en 1565, fallecido en 1640 y sido beatificado por el Papa *Benedicto XIII* en 1730; y la de beatificación de la Venerable Germana *Cousin*, la cual habia nacido en el arzobispado de *Tolosa de Francia* en 1579, y vivido allí 22 años, ejerciendo el oficio de pastora; y aprobó el culto eclesiástico que desde el siglo XIV se tributaba al B. *Angel de Acquapagana* (hoy *Copana*) en el arzobispado de *Camerino*; el cual habia sido lego *camaldulense*, bajo cuya regla hicieron vida eremítica habiendo en una cueva, en un continuo ejercicio de oración y penitencia; habiendo muerto en 19 de Agosto de 1313, á los 43 años de edad.

Aquí será oportuno mencionar la instruccion dirigida por S. B. á todos los misioneros católicos en 23 de Noviembre, á fin de escitarlos á formar en todos los pueblos un clero indígena. “Esta interesante instruccion, que se puede considerar como la palabra suprema de *Gregorio XVI* hablando como Papa, dice un escritor frances, está destinada á producir resultados admirables. Ella destruye la última barrera que separa á los hombres bajo el nombre de *casta* y de *color*, es la difusion del sacerdocio segun el orden de *Melchisedech*, por todos los países, sin distincion de castas, colores, lenguas, etc.; es la igualdad completa establecida en la distribucion de los dones de cristianos; son, puede decirse, los principios seguidos por el santo Pontífice en la alta direccion que ha dado á los negocios de la Iglesia católica. Nosotros los recomendamos á la atencion de todos, y especialmente á la de los distinguidos autores con cuyas doctrinas no estamos de acuerdo en algunos puntos; nuestros lectores pueden ver

por esta sencilla esposicion, cuál de nosotros sigue mejor la doctrina de la Iglesia. Respecto de aquellos para quienes no tienen autoridad tales decisiones, les rogamos que examinen estos principios siquiera en su sentido humano y filosófico, y esperamos que no podrán dejar de reconocer que en esa linea hay pocas cosas mas sábias y razonables.”

Un movimiento revolucionario perturbó, aunque solo por instantes, puede decirse, la tranquilidad de los Estados Pontificios en el año que nos ocupa. En la noche del 23 de Setiembre algunos revoltosos escitaran en Rimini un motin, en que lograron desarmar la escasa guarnicion de la ciudad. No les fué difícil hacerse dueños de una poblacion, cuyos habitantes en gran número, y en especial los mas notables, se hallaban á la sazón en el campo (*de villegiature*). Sin embargo, hubo alguna resistencia por parte de los carabineros, sostenidos por algunos voluntarios, en que perecieron á manos de los rebeldes bastantes de estos soldados. Esta tentativa fué promovida por un corto número de refugiados repelidos de San Marino. A la sola aproximacion de cinco compañías de suizos procedentes de Forli, los insurgentes tuvieron que deponer las armas y buscaron su salvacion en la fuga, habiendo antes saqueado las cajas públicas é impuesto al distrito catorce mil escudos; y es seguro que no se hubieran satisfecho con esto á no haberseles lanzado de la ciudad.

Ancona y las demas ciudades de la provincia, como tambien las de Pésaro y Urbino, permanecieron pacíficas y leales en medio de tal perturbacion. La montaña del país se hubiera mantenido tambien tranquila si dos ó tres bandas extranjeras formadas en la Toscana y otras organizadas en los Estados Pontificios, no se hubiesen presentado en el puesto de las Aduanas *delle Balze* y en la parroquia de Badi; pero estas gabillas no osaron penetrar en el territorio de la Iglesia, porque el legado de Forli y

los gobernadores de Faenza y de Imola disponian de tropas suficientes para dispersarlas con facilidad.

Las partidas de revolucionarios fueron acosadas y destruidas en todas direcciones. Trabados varios combates parciales, las tropas vencieron por do quiera, no sin pérdida de varios muertos y heridos. Se estrañó mucho que semejantes gentes hallasen acogida en la Toscana; pero fué así, habiendo entrado con ellas en convenios que las honraban demasiado los gefes militares de aquel Estado limitrofe.

El gefe de la criminal empresa fué un aventurero llamado Rienzi. En cuanto al objeto que se proponian los insurrectos, se podrá comprender cuál fuese su tendencia por las protestas y peticiones que copiamos á continuacion; las cuales prueban que el pensamiento de los rebeldes era modificar en puntos esenciales el gobierno pontificio, para preparar su próxima y segura ruina. Las protestas y peticiones indicadas eran las siguientes:

“Se nos acusa de pedir reformas civiles con las armas en la mano; pero suplicamos á todos los soberanos de Europa y á todos los hombres que toman asiento en sus consejos, tengan presente que la imperiosa necesidad nos obliga á ello; que no tenemos ningún medio legal para expresar nuestros deseos, puesto que no se nos concede ninguna representacion pública, ni aun el simple derecho de peticion; y que nos vemos reducidos á tal estado de servidumbre, que las solicitudes, las quejas, son reputadas como crímenes de lesa-majestad. Nuestros deseos son puros, tienen por objeto la dignidad del trono apostólico, no menos que los derechos de la patria y de la humanidad.”

“Veneramos la gerarquía eclesiástica y á todo el clero; y esperamos que éste reconocerá la noble esencia de civilizacion que encierra el catolicismo. Para que Italia y la Europa no interpreten nuestros deseos de un modo

sinistro, proclamamos altamente nuestro respeto á la soberanía del Pontifice, como gefe de la Iglesia universal, sin restriccion ni condiciones; mas en cuanto á la obediencia que se le debe como soberano temporal, hé aquí los principios que le damos por base, y las peticiones que formulamos:

“Que conceda una amnistia á todos los acusados políticos, desde 1821 hasta el dia.

“Que promulgue un código civil y criminal, madelado con arreglo á los de los demas pueblos de Europa, en que se establezcan la *publicidad de las discusiones*, la institucion del *jurado*, la *abolicion* de la confiscacion y de la *pena de muerte por delitos de lesa-majestad*.

“Que el tribunal del Santo Oficio no ejerza jurisdiccion ninguna sobre seglares, y que éstos no estén sujetos á la *jurisdiccion de los tribunales eclesiásticos*.

“Que en adelante sean juzgadas las causas políticas por los tribunales ordinarios y segun las fórmulas comunes.

“Que las juntas municipales sean elegidas libremente por los ciudadanos, y la eleccion sea aprobada por el soberano; que estas juntas elijan los consejos provinciales en lista triple presentada por las juntas municipales; que el *consejo supremo de Estado sea nombrado* por el soberano segun listas presentadas por las juntas provinciales.

“Que el consejo supremo de Estado, residente en Roma, tenga á su cargo la inspeccion de la Hacienda y de la deuda pública; que *tenga voto deliberativo en los asuntos concernientes á los ingresos y gastos del Estado*, y consultivo en los demas asuntos generales;

“Que todos los empleos y dignidades, civiles y militares, sean conferidos á los seglares;

“Que la instruccion pública cese de estar sometida á los obispos y al clero, reservándoseles exclusivamente la educacion religiosa;

“Que se reduzca la censura de la prensa á evitar las

injurias á la Divinidad, á la Religion católica, al Soberano y á la vida privada de los ciudadanos;

“Que sean licenciadas las tropas extranjeras;

“Que se instituya una guardia urbana encargada de sostener el orden público y la *observancia de las leyes*;

“En fin que el gobierno entre en la via de todas las *mejoras sociales que reclama el espíritu del siglo* y que se practican en los demas gobiernos de Europa.”

Las sentencias dictadas contra las 67 personas á quienes en estas circunstancias se procesó por crimen de alta traicion por el tribunal mixto de Rávena, fueron elevadas en consulta al gobierno de S. S., quien disminuyó las dos terceras partes en los fallos de prision. Veinte y dos encausados cuya condena era á seis meses de encierro, obtuvieron un generoso indulto. Nueve individuos fueron absueltos por falta de Pruebas. Ningun dato pudiera ofrecerse mas poderoso que estos hechos, para rechazar victoriosamente las acusaciones de opresion y tiranía en que se fundaba el manifiesto de los rebeldes.

Hablaremos aquí de un asunto que ocupó largamente á la prensa periódica por el tiempo á que nos referimos; pero cuya esposicion, por lo que cumple á nuestro propósito, puede encerrarse en breves cláusulas.

La célebre votacion que en las Cámaras francesas tuvo lugar el 3 de Mayo, recomendaba á aquel gobierno la observancia de las leyes relativas á las corporaciones religiosas: lo cual equivalia á recordarle que estaba obligado á cerrar las casas de Jesuitas existentes en todo el territorio respectivo. El gobierno mandó á Roma al profesor Rossi, natural de los Estados Pontificios, de los cuales habia sido espelido por revolucionario, con el objeto de persuadir al gobierno de S. S. de que haria á la Francia, y aun á la Iglesia, un gran servicio interponiendo su autoridad para llevar á efecto legalmente la supresion de las indicadas casas de jesuitas. El Papa nombró

una respetable comision de cardenales, compuesta de los Emmos. Micara, Lambruschini, Ostini, Castracane, Fransoni, Patrizzi, Polidori, Bianchi, Acton, May y Bernetti, que acordaron por unanimidad proponer la respuesta siguiente: "La Santa Sede no puede ni debe tomar parte alguna en providencias que conciernen á los derechos constitucionales de los ciudadanos franceses."

Hé aquí marcada la línea de conducta que siguió el Papa en este delicado negocio.

Rossi no pudo conseguir nada, absolutamente nada del gobierno pontificio. Así rechazado, se dirigió al P. Rootham, general de los jesuitas, quien viendo que seria inútil toda resistencia de su parte, se prestó á tolerar la disolucion de sus súbditos de Francia que poco despues se verificó. No han dicho la verdad los que insinuaban que el Papa habia obligado oficial, ó mas bien oficiosamente, al P. Rootham á hacer esta pequeña concesion al enviado de Paris. S. B. se limitó á permitir que Mr. Rossi entrase en negociacion con él y á no oponerse al resultado que ésta tuviera.

Otro hecho importante ocurre consignar en este capítulo: la visita á S. S. del emperador de Rusia. La célebre *Exposicion documentada* de 22 de Julio de 1842, que en su lugar va citada, llevó por todo el orbe las quejas del Pontífice contra el gobierno de San Petersburgo, por la política invasora y de atroz opresion que seguia en orden á los intereses de los católicos, así del rito latino como del griego-unido. Ahora bien; Roma, á la cual habia invocado con respetuoso arrepentimiento el tirano de Europa, moribundo en Santa Elena; Roma recibe en 1845 las disculpas del mal aconsejado Czar, á cuya sombra se ejercia la terrible persecucion de que se lamentara Gregorio XVI en aquel manifiesto memorable.

El emperador llegó á la ciudad santa, bajo el incógnito de *general Romanoff*, el 13 de Diciembre. Inmediatamente pidió audiencia á S. S., que le fué otorgada para

el mismo dia. El Papa le recibió con distincion; le trató con delicada reserva; pero, dada la ocasion, nada omitió de cuanto pudiera obligar al soberano ruso á seguir hacia los católicos un comportamiento humano y tolerante. El Czar, por su parte, manifestó el mas profundo respeto al Santo Padre: al parecer le habian hecho grande impresion sus severos cargos, y le ofreció que en sus dominios cesarian la persecucion y las invasiones que los motivaban (*).

En igual sentido es de creer se espresase el empera-

(*) Entre las varias versiones que corrieron sobre el coloquio de que aquí se trata, parece la mas probable la que se contenia en un periódico religioso autorizado, con referencia á carta de Roma; de cuyo documento extractamos los párrafos siguientes, en que se ofrecen otros datos notables:

"En el recibimiento del Czar no ha habido ni *invito*, ni *encuentro*, ni *fiesta*. La supresion de estas tres cosas constituye aqui, respecto de los soberanos, la recepcion grave y severa.

"Cuando el emperador fué el 13 al Vaticano, no se hallaban las antecámaras bajo el pié de gran ceremonia: no habia mas que lo que se llama la *mezza-anticamera*, los oficiales de media gala etc. Al presentarse Nicolas al Papa, le hizo una profundísima inclinacion, y le besó respetuosamente la mano. S. S. le abrió los brazos que se abren á todos los pecadores, como lo hizo Jesucristo con el mismo Júdas.

"Despues de una frase de urbanidad, el Santo Padre dijo al emperador, que se alegraria mas de verle en Roma si fuese posible entenderse con él acerca de los gravísimos asuntos de que iba á hablarle. Entonces el Papa sacó la conversacion de la religiosa mártir que está en Roma; le recordó los ukases que constituyen un sistema, obstinadamente seguido, de persecucion contra la Iglesia, y contra los cuales era su deber reclamar con

dor Nicolás en su vista de despedida del Papa, que tuvo lugar cuatro días despues. Añádase que en una audiencia particular que S. M. I. dió despues al Emmo. Lambruschini, y que duró dos horas, se habian asentado las bases de un concordato; y que el embajador ruso, Mr. de Nesselrode, que al intento permaneció en Roma, habia recibido orden formal de su augusto soberano para mostrarse conciliador en las negociaciones. Lo cierto es que S. B. se manifestaba contento despues de estas visitas; y que el emperador no quedó menos satisfecho, como lo prueban los preciosos regalos que ha dejado; siendo uno de ellos un magnífico crucifijo, cuya cruz, de lápiz-lázuli, está toda guarnecida de brillantes, siendo la imagen del Salvador de oro macizo.

Ocorre ahora dar una idea de las negociaciones enta-
energía, pidiéndole tambien la admision de un nuncio de S. S. Tambien se ha dicho, á propósito del nuncio, que Nicolás en su respuesta habia dado á entender que las leyes de su imperio no le permitían hacer todo lo que quería. A esto replicó el Sumo Pontífice:

“Mis leyes no dependen de mí; son las de Dios; no soy mas que depositario de ellas, y no puedo variarlas. Pero las vuestras son obra de los hombres, y podeis madificarlas”

“El Papa concluyó con estas graves palabras:

“Toco el término de mi vida; dentro de algunos meses quizás, iré á dar mis cuentas á Dios; y hablo así solo por cumplir con mis deberes apostólicos. Vos tambien, probablemente mas tarde, compareceis en el tribunal del Soberano Juez; y tendreis que responder de las mismas cosas...”

“La alta clase y el pueblo de Roma, en general, se han portado como debian; la una se ha mantenido retirada, y el otro se abstuvo de esos aplausos tan fácilmente prodigados á los monarcas en su tránsito, y guardó silencio.”

bladas entre el gobierno de Madrid y la Santa Sede para el arreglo de los negocios eclesiásticos de España. Al efecto conviene ante todo reseñar los sucesos que han precedido en nuestro pais á este nuevo estado de cosas.

El anuncio de las Letras Apostólicas de 22 de Febrero de 1842, hizo una profunda impresion en los buenos españoles, puesto que así se sintieron mas y mas el triste estado de la religion en este suelo, hízola no menor en los gobernantes, porque conocieron toda la importancia que tenia en el reino y fuera de él la reprobacion de sus actos pronunciada por el Vaticano. Así que prohibieron rigorosamente la publicacion de aquella carta pontificia en los periódicos ó por otra via, en una circular que se espidió por el ministerio de Gracia y Justicia, su fecha 13 de Marzo; en la cual se ordenaba á los diocesanos “que, si recibiesen unas letras dadas por S. S. en 22 del mes inmediato anterior, en que se mandaba hacer rogativas por el estado de la religion en España, concediendo indulgencia plenaria en forma de jubileo; las dirigiesen inmediatamente á dicho ministerio, sin dadas cumplimiento alguno; y á las autoridades civiles, que impidiesen su circulacion y ejecucion, haciendo que se recogiesen á mano real cuantos ejemplares fuesen descubiertos.”

El sistema de gobierno que entonces regia en España, se mantuvo por un año largo bajo la regencia del general Espartero, que sin disputarle el mérito que pueda haber adquirido al frente de su ejército, es lo cierto que se ha desacreditado cumplidamente en la altísima posicion de gefe del Estado. La Iglesia continuó por este tiempo bajo la apresion del partido revolucionario: los decretos invasores de sus sacrosantos derechos estaban en pleno vigor; y el número de las victimas se acrecentaba á cada paso. Varios prelados, entre los cuales recordamos á los obispos de Plasencia y de Canarias, fueron condenados á graves penas por el crimen de decir la verdad, y clamar contra las tropelías del gobierno, en cumplimien-

to de sus deberes pastorales y en uso del derecho de representar que como ciudadanos les concedía la constitución; y estos actos y otros semejantes habían hecho tan violento el estado del país y tan falsa la posición de los que mandaban, que era general el presentimiento de que aquel poder caminaba á toda prisa á un hundimiento estrepitoso.

Así fué: la voz *Dios salve al país y á la reina* se dió en las cortes en Mayo de 1843 por un personaje de ideas bastante avanzadas en política: el mismo partido del progreso se declaró contra los que bajo este nombre dominaban; siguióse un alzamiento general en el reino, semejante al que había estallado en 1808 contra el tirano Bonaparte; y el soldado de fortuna, que había tenido la presunción de erigirse en dictador, hubo de darse por vencido sin combatir y de buscar su salvación en la fuga, dirigiéndose á Inglaterra en un buque de esta nación.

Las juntas creadas en las provincias para sostener aquel alzamiento, desde luego se señalaron en general por sus providencias de reparación hácia la Iglesia y el clero; siendo de presumir que, si el gobierno central creado al verificarse la espulsión de Espartero, hubiese sido fiel representante de las ideas que dominaban á la inmensa mayoría de los pronunciados, muy pronto se hubiera hecho cuanta justicia permitían las circunstancias á estos sagrados objetos, facilitando así grandemente un arreglo pronto y satisfactorio de los negocios eclesiásticos.

Si en lo mas crudo de la persecución se había alzado tal cual voz por el concordato con Roma, si aun entonces se había anunciado una propuesta en tal sentido en el seno de las cortes, secundada por el clamor de la prensa no revolucionaria; claro es que, columbrándose la posibilidad de un arreglo con la Santa Sede en virtud del cambio político que acababa de verificarse, este deseo había de manifestarse por la generalidad con mas fervor, hallando intérpretes autorizados que seriamente le espusie-

sen á la consideracion del trono. Con efecto, varios prelados manifestaron al gobierno la imperiosa necesidad que existía de reanudar las relaciones interrumpidas con el Padre comun de los fieles; y el ministerio Gonzalez Bravo, instalado en fines de Noviembre del año de 1843 á que en el momento nos referimos, de resultas de un suceso ruidoso que no es de este lugar, envió un comisionado á Roma para entender en dar principio á las negociaciones con aquella corte cuando hubiese elementos para ello.

Para establecerlos dictó algunas providencias positivamente reparadoras, que hicieron concebir esperanzas harto lisongeras. El ministro de Gracia y Justicia, Mayans, mostrábase al parecer resuelto á corresponder á esta espectacion; pero sus tendencias eran contrariadas por su colega el ministro de Hacienda, mas activo que los gobernantes progresistas mas ardientes, en llevar adelante el plan de desamortizacion por éstos establecido y en el cual decian ver el principio del bienestar para las masas.

El ministro de Gracia y Justicia levantó á varios prelados los destierros á que se les habían impuesto por providencias gubernativas; abolió los decretos que hacian precisa la obtencion de atestados de los gefes políticos para aspirar á beneficios eclesiásticos y ejercer el ministerio sacerdotal; y abrió el tribunal de la Rota para la terminacion de las causas en él pendientes. Facilitó además algun tanto la provision de curatos; manifestó en general cierto respeto al sacerdocio, hasta entonces humillado de hecho y de palabra por los gobernantes; y dió algunos pasos para hacer cesar á los gobernadores eclesiásticos intrusos y para que fuesen sustituidos por otros de legitima procedencia.

Pero el ministro de Hacienda, Carrasco, no solo impulsaba con todos sus recursos la venta de los bienes del clero regular y secular, sino que aun protestaba contra la

posibilidad de que bajo su administracion se suspendiesen estas enagenaciones; no caidaba de que se satisficiesen al clero sus escasas pensiones, ni miraba con la debida preferencia el sostenimiento del culto.

Hé aqui, pues, que ese ministerio fué reparador no mas que á medias, y estuvo muy distante de satisfacer los deseos de la parte sana de la nacion.

A los pocos meses fué reemplazado por un gobierno que presidia el general Narvaez, y en que figuraban como ministros de la Gobernacion y de Hacienda, D. Pedro José Pidal y D. Alejandro Mon. adversarios terribles de la venta de los bienes eclesiásticos en épocas anteriores, en que habian pertenecido al Congreso, y ademas el primero acérrimo impugnador de los proyectos de Alonso, á los cuales habia opuesto sanas y luminosas doctrinas de derecho público eclesiástico. Mayans conservaba su puesto en el ministerio reformado. Este ministerio, no obstante, no fué muy lejos en la senda de las reparaciones.

Su primer acto notable en esta línea, fue el decreto que á los dos meses próximamente de su administracion y no antes, esto es, en 26 de Julio de 1844, espidió para que se suspendiese la venta de los bienes del clero secular; pero este decreto no se observó con la puntualidad que fuera de desear, (*) siendo de ello culpable aquel ministerio; y ademas tenia el inconveniente de asegurar de un modo absoluto á los compradores de bienes eclesiásticos, la conservacion de las fincas que habian adquirido, en lo general por cantidades despreciables; escluyendo al parecer toda indemnizacion ó gravámen que en el curso de

(*) Hasta qué punto sea esto exacto, hasta qué punto el partido moderado sea responsable de haber contribuido á la ejecucion de las providencias dictadas para desamortizar las propiedades de ambos cleros, comparada su conducta con la del partido del Progreso, autor de aquellas, puede inferirse de los cálculos estadísticos que sobre el particular presentó al Congreso el

las negociaciones con la Santa Sede, pudiera imponerse por razon de semejantes ventas, dado que no fuese ha-cedera decretar la devolucion respectiva.

El ministerio de que hablamos, contando en Roma con la cooperacion de D. José del Castillo y Ayensa, el cual, á poco de haberse restituido á España la reina Cristina, cuyo secretario era, del destierro que hubo de imponerse en 1840 á resultas del movimiento revolucionario que elevára á Espartero al poder, habia sido enviado á la capital del orbe católico para entablar las negociaciones con la Santa Sede; el gobierno decimos, apoyado en Roma por este diplomático, que desde luego se colocára en aquella corte en posicion harto ventajosa, por sus buenos sentimientos y demas recomendables cualidades, creyó poder anunciar, al habrirse las Cortes en Octubre del mismo año de 1844, que tenia las mejores esperanzas en punto á ponerse de acuerdo con la Silla Apostólica para el arreglo de nuestros asuntos eclesiásticos.

diputado Egaña, despues Ministro de Gracia y Justicia, en la sesion de 25 de Enero de 1845; luminosos datos que hasta el dia no han sufrido contradiccion formal. Hélos aqui á la letra:

Número de fincas vendidas y adjudicadas de ambos cleros secular y regular desde 1835 hasta el dia.

AÑOS.	Del clero regular.	Del clero secular.
Desde 1835 hasta fin de 1840.	36,083	
En 1841.	9,754	
En 1842.	10,967	5,469
Desde 1º de Enero de 1843 hasta fin de Julio de id.	7,714	19,618
Desde 1º de Agosto de 1843 hasta fin de Diciembre de id.	6,656	19,197
Desde 1º de Enero al fin de Octubre de 1844.	5,560	25,255

Insistiendo por algunos meses en asegurar que las comunicaciones recibidas de Roma eran sumamente lisonjeras, propuso á los cuerpos colegisladores y obtuvo de ellos, aunque no sin una fuerte oposicion, que aprobasen un proyecto de ley para la devolucion al clero secular de los bienes respectivos no vendidos aun; cuya ley, sancionada por la corona, se publicó en la *Gaceta* de 8 de Abril de 1845 en los términos siguientes: "Los bienes

Total de fincas vendidas y adjudicadas.

Del clero regular.....	76,734
Del clero secular.....	69,539

Total de ambos cleros..... 146,273

Cuyo valor en venta ha sido:

	<i>Reales.</i>
Del clero regular.....	2,762,202,115
Del secular.....	774,983,086

Total valor en venta..... 3,537,185,201

Que al 5 por 100 dan una renta anual de	176.000,000
Y al 3 por 100 una de.....	106.000,000
Con la primera de las cuales nos hubieran sobrado, para cubrir todas las atenciones del culto y del clero (presupuestas por el gabinete actual en 159.000,000).....	17.000,000
Y añadiendo los 30 que dijo el señor ministro de Hacienda que, según los últimos cálculos, importaban las rentas de lo no vendido del clero secular, nos hubieran sobrado.....	47.000,000

del clero secular que quedan por vender, y cuya venta se mandó suspender, por Real decreto de 26 de Julio de 1844, se devuelven al mismo clero." Esta ley tardó algunos meses en ser ejecutada, y no lo ha sido satisfactoriamente. No obstante, con ella en la mano, con la promesa de que el clero seria dotado de un modo decoroso, y con algunas disposiciones reparadoras en casos particulares, bien que siempre en escala limitada, el gobierno parecia hallarse positivamente animado de una grande confianza en el buen éxito de aquel negocio gravísimo.

"Cuarenta y siete millones de sobra, ó 176 millones de renta anual, de que se ha privado al clero ó al Estado, y con que se hubiera podido atender á las sagradas obligaciones que ahora no sabemos cómo cubrir!

"Ciento sesenta y seis millones, ó poco menos, que han de salir, por esa falta, de otra parte más sencible, del bolsillo del pueblo, no sobrante por cierto para arrancarle nuevos y costosos sacrificios!

"Veamos la responsabilidad que en estos graves hechos les toca á las opiniones que hoy dominan...

"Del estado anterior aparece: Que solo desde 1º de Agosto de 1843, en que entró á mandar el partido moderado, hasta el 1º de Octubre de 1844, en que se llevaban ya dos meses del decreto de suspension, se vendieron y adjudicaron 56,668 fincas de ambos cleros, siendo de ellas 44,452 del clero secular.

"Del mismo estado resulta: Que en *los ocho años anteriores*, y no computando en ellos una sola enagenacion á nuestra comunión política (no obstante que en una parte de ese tiempo ocupó tambien el poder), el señor Mendizabal y la revolucion no habian vendido y adjudicado más que 89,605 fincas de las cuales 25, 087 eran del clero secular (19,365 menos que en tiempo del mando de nuestro partido).

"Es decir, que este, en un solo año, en el último que

Castillo, con efecto, había sido aceptado en Roma como tal agente de España, aunque sin reconocerle solemnemente el carácter diplomático de que su gobierno había querido revestirle; y á fin de marchar mas desembarazadamente en el desempeño de su cometido, viendo que en España y en la corte pontificia se hallaba poco esplicito en obsequio de la Religión católica, el código fundamental que acaba de acordarse en Madrid por los cuerpos colegisladores, código no dado á luz aun, pasó á venderse y adjudicarse, si no hay error en mi cálculo, nada menos que la tercera parte de todas las fincas de ambos cleros vendidas y adjudicadas en los nueve desde el 35 hasta el día.

“Es decir, que en estas enagenaciones, su responsabilidad, comparada con la del partido exaltado, está en la proporción de 3 á 1.

“Y refiriéndonos solo á las del clero secular, cuya venta se autorizó en 1841, aparece: “Que el partido moderado, en un año, ha vendido y adjudicado cerca de un doble mas que el exaltado en dos.

“Es decir, que nuestra responsabilidad en estas enagenaciones, comparada con la de nuestros adversarios, está en la proporción de 4 á 1.

“Y si se computan, como es justo, no solo los dos años posteriores al de 41, en que se restablació la ley que autorizaba la venta de estos bienes, sino los otros cinco que pasaron hasta el 40, en que se derogó la anterior, que son siete; nuestra responsabilidad en el hecho, comparada con la de nuestros adversarios, está en proporción de 11 á 1.

“Puede haber algun error, puede haber alguna equivocacion involuntaria en estos cálculos; yo los someto á la rectificacion del gobierno pero el fondo de ellos es una grande y terrible verdad.”

en 29 de Marzo del mismo año que nos ocupa al secretario de Estado de S. S. el cardenal Lambruschini, una nota concebida en estos términos:

“Habiendo sabido con sentimiento S. M. C. la reina D^a Isabel II, que el juramento que se exige á la constitucion de su reino ha producido alguna angustia en la conciencia de algunos buenos católicos; aunque S. M. está convencida de que dicha constitucion ya reformada no puede producir tales angustias, tanto mas cuanto que la Santa religion Católica, Apostólica, Romana se profesa en sus dominios con exclusion de cualquiera otro culto; sin embargo, para tranquilizar plenamente dichas conciencias, como reina que se gloria del honrosísimo título de Católica, y como amantísima que es del bien espiritual y de la tranquilidad interior de sus fieles súbditos; se ha dignado mandar al infrascrito su ministro plenipotenciario, que declare solemnemente en su real nombre, que al exigirse de los funcionarios públicos y demas súbditos el mencionado juramento, no se entiende que por él queden los mismos obligados á cosa alguna contraria á las leyes de Dios y de la Santa Iglesia.

“El infrascrito, al transmitir la presente declaracion á S. Em. el señor cardenal secretario de Estado, conforme á las órdenes recibidas de la reina su Señora, tiene la honra de suplicarle que se sirva elevarla al conocimiento del Santo Padre, aceptando al mismo tiempo los sentimientos de su mas alta consideracion.”

Esta nota circuló con profusion en Roma, impresa en la tipografía de cámara de S. S. Un periódico ministerial de Madrid hizo coincidir con la publicacion de la ley acordada para devolver al clero secular sus propiedades no vendidas, el anuncio de que S. S. se hallaba dispuesto, segun se manifestaba en una nota dirigida por el cardenal Lambruschini á Castillo y Ayensa, á reconocer la legitimidad de la reina Isabel, y

á declarar "que no inquietaria de ningun modo en su pacífica posesion á los compradores de los bienes de la Iglesia que los habian adquirido con arreglo á las leyes civiles." El mismo diario añadia que el 27 de Abril indicado, cumple-años de la reina Madre, se firmaria probablemente en Roma el arreglo definitivo entre esta corte y la de España.

A pesar de la importancia que daba á esta noticia la calidad del periódico en que se estampaba, sin embargo, pocos creyeron que fuese realizable su contenido, atendidas las graves dificultades que habia que vencer antes de venir al término de tan complicado negocio.

En punto al reconocimiento de la reina, la corte de Roma tropezaba con un inconveniente harto difícil de superar, puesto que las potencias con cuya política estaba ligada en el particular la suya, se mantenian en la actitud expectante que habian tomado en 1833, muy lejanas, segun todas las apariencias, de variar de sistema mientras no ocurriese alguna novedad considerable. Y por otra parte, abandonar los bienes del clero secular y regular á los que los habian comprado, sin restriccion, y abandonarlos especialmente en circunstancias, en que las iglesias y sus ministros, y los esclaustrados y las monjas se encontraban con atrasos muy cuantiosos á su favor, y por consecuencia en una posicion la mas precaria y lastimosa; y abandonarlos cuando aun *en el seno de las cortes se habia consignado implícitamente la nulidad de la mayoría de estas ventas, atendida la LESION ENORMÍSIMA que en ellas habia intervenido, en cuya virtud las leyes patrias no permitian que se les atribuyese efecto alguno en derecho (*)*, prescindiendo de las terminantes sanciones canónicas que existen sobre la materia y que tambien son leyes

(*) Los diputados Egaña y Coira hicieron indicaciones bastante significativas acerca de esto en diferentes sesiones del congreso durante las legislaturas de 1845 y de 1846.

en España; abandonar, decimos, en semejante situacion, los bienes eclesiásticos en manos de los compradores, para que los disfrutasen sin cortapisa, como adquisicion á la cual pudiese prestarse todo el apoyo de la autoridad; semejante hecho parecia punto menos que increíble en el Pontífice á cuantos podian juzgar esta cuestion con mediano conocimiento de causa.

Sin embargo, el Santo Padre manifestaba un buen deseo de contribuir por su parte á que se verificase el arreglo propuesto por la corte de España siempre que en conciencia le fuese dable. Escitado por Castillo, á nombre de sus camitentes, para que designara un nuncio que le representase en Madrid y en esta posicion facilitase el buen éxito de las negociaciones emprendidas, desde luego se prestó á esta exigencia, y nombró por delegado suyo en Madrid al benemérito prelado monseñor Juan Brunelli, secretario de la congregacion de *Propaganda Fide*, arzobispo electo de Tesalónica *in partibus*; el cual, sin duda para que estuviese dispuesto á salir para España con un carácter digno de su encargo, fué muy luego consagrado [puntualmente por el Emmo. Lambruschini, asistido de los Ilustrísimos Baluff y Brigante-Colonna.]

Por lo demas, el anuncio de que en 27 de Abril habia de celebrarse cierto convenio entre Castillo y el gobierno de S. B., no era á la verdad infundado; tanto menos, cuanto en aquella misma fecha tuvo lugar una capitulacion entre ambos otorgada á fin de establecer las bases del arreglo eclesiástico apatecido: capitulacion que no fué ratificada por haberse opuesto á ello el gabinete de Madrid, poco consecvente con lo que debió de haber ofrecido sobre el particular á Castillo, de quien no podemos suponer que sin tal garantía se atreviese á conducirse en el negocio en los términos en que lo hizo. Este convenio, segun el extracto que de él dió, mas de dos meses despues de su otorgamiento, el *Times* de Lóndres, periódico de los mas autorizados de Europa, cuyas noticias no

han sido desmentidas por los confidentes del gobierno, antes bien son conformes á lo que de público se referia á la sazón, estaba reducido á lo que espresan los artículos siguientes:

Extracto del convenio celebrado en 27 de Abril de 1845 entre las cortes de España y Roma, representadas, la primera por el Sr. D. José del Castillo y Ayensa, ministro plenipotenciario de S. M. C., y la segunda, por Monseñor Lumbruschini, ministro secretario de Estado de S. S.

“Art. 1º La religion católica será esclusivamente y para siempre profesada en los dominios de la monarquía española.

“Art. 2º Para la educación del clero se establecerán en cada diócesis seminarios, bajo la dirección de los obispos; los cuales tendrán el derecho esclusivo de vigilar la instrucción religiosa de la juventud en las escuelas públicas.

“Art. 3º Se conservarán los monasterios y conventos existentes, y se restablecerán en tiempo oportuno los que han sido suprimidos.

“Art. 4º Los bienes del clero no vendidos serán devueltos á la Iglesia y á los establecimientos religiosos despojados. Hasta tanto, serán administrados por funcionarios eclesiásticos.

“Art. 5º El gobierno español señalará los fondos suficientes para la celebracion del culto y mantenimiento del clero.

“Art. 6º Estos fondos con los bienes no vendidos, formarán la dotacion de la Iglesia y pondrán á sus ministros en estado de vivir decorosa é independientemente.

“Art. 7º La Iglesia tendrá el derecho de adquirir y poseer propiedades.

“Art. 8º No podrá el gobierno español unir ni supri-

mir beneficios eclesiásticos sin permiso del gobierno de la Santa Sede.

“Art. 9º Los bienes de la Iglesia serán considerados como inviolables.

“Art. 10. Tan luego como el gobierno español haya dotado suficientemente á la Iglesia y al clero, S. S. expedirá una bula declarando que los propietarios de bienes eclesiásticos que los hayan comprado antes de 1º de Enero de 1845, no serán molestados en su posesion ni por S. S. ni por sus sucesores.

“Art. 11. S. S. enviará un nuncio á Madrid para el arreglo de los negocios religiosos de importancia secundaria.

“Art. 12. El cange de las ratificaciones de este convenio deberá tener lugar dentro del término de tres meses.”

Esta oposicion del gobierno de Madrid á autorizar el convenio mencionado, su insistencia en la venta de los bienes de regulares, y la ninguna disposicion que mostraba á asegurar la dotacion decorosa é independiente del clero del modo mas conforme á las disposiciones canónicas y á lo que exigia la situacion del país, fueron causa de que por la Santa Sede se aplazase indefinidamente la época de la venida del delegado.

Sin embargo, el ministerio español se habia puesto de acuerdo con el Sumo Pontífice en un punto de suma importancia, á saber, en que S. S. nombrase administradores Apostólicos para muchas diócesis del reino que carecian de pastores propietarios. Esta providencia era muy oportuna en circunstancias en que no se veia próxima la promoción de obispos para las sillas vacantes en España, y en que, por otro lado, existian dudas, mas ó menos fundadas, sobre la legitimidad de ciertos gobernadores eclesiásticos, porque en sus elecciones, al parecer, habian intervenido algunos de los defectos que hemos indicado antes de ahora ocasionados por la situacion política del

país. La Santa Sede, no solamente hizo recaer estos encargos en obispos españoles, sino que por punto general los desiró á aquellos que están llamados por los cánones á suplir la negligencia de los prelados ordinarios. La oposicion, pues, que tales rescriptos han sufrido por parte de los periódicos adictos á la escuela regalista y de la mayoría del tribunal supremo, tribunal á cuyo informe se remitieron antes de darles el pase prevenido por las leyes patrias, era harto infundada y arbitraria. El gobierno mos róse justo en este caso; despreció el veto de la mayoría del tribunal supremo, y conforme con el de la minoría del mismo, decretó el pase correspondiente; en cuya virtud los prelados á quienes se referian los rescriptos, se encargaron de las administraciones que se les cometieran; nombrando desde luego nuevos gobernadores, ó confirmando los existentes cuando no hallaban motivos para reemplazarlos [*].

Por lo demas, durante este año no produjeron otro resultado alguno notable los pasos dados en Roma por el agente del gobierno español: la causa está indicada suficientemente; se exigia á todo trance el reconocimiento de la reina Isabel, de hecho y de derecho, y no se atendia á la necesaria indemnizacion de las iglesias y del clero, y á su dotacion en los términos convenientes. Ni se pudo adelantar en semejante negocio cosa alguna con la proteccion que, en mengua de este católico país, solicitó el gobierno de Madrid, por mediacion de la corte de Francia, del enviado de la misma nacion, Rossi, con cuya influencia esperaba aquel que Castillo podria salir airoso de su empeño. Decimos que esta proteccion se aceptó con mengua del catolicismo español; porque se queria y se obtuvo que la dispensase un *renegado*, á quien llama-

(*) No hemos visto ninguna copia de los mandatos apostólicos que se mencionan en este párrafo; pero damos á continuacion las de la nota con que el cardenal Lambruschini remitió dichos rescriptos á Castillo y Ayensa, y de la circular con que el go-

ra con este título el mismo Gregorio XVI, un funcionario casado con una protestante, favorito ademas y agente del protestante Guizot. ¡No era vergonzosa esta conducta de nuestros gobernantes!

Una de las causas que contribuyeron á disgustar á la corte de Roma en el curso de las negociaciones, fué el haberse á la sazón reiterado por el ministerio de Gracia y justicia de España las disposiciones acordadas bajo el mando de los Becerras y Alonsos para que se recogiesen las cartillas á los ordenados *in sacris* en la capital del orbe católico.

En cuanto á los consistorios celebrados en 1845, tenemos las noticias siguientes:

En el de 20 de Enero fueron creados quince arzobispos y obispos.

El bierno español los dirigió á los prelados á quienes se referian. Hé aquí el contenido de ambos documentos.

“1º *De la Secretaría de Estado.*—El infrascrito cardenal Secretario recomienda á V. E. que haga llegar á su destino los adjuntos decretos, con los que la Santidad de N. S. P. provee á la temporal administracion de nueve diócesis de España, dirigiéndolos á los respectivos metropolitanos ó alguno de los próximos obispos. No siendo semejante medida el resultado de un juicio formado acerca de las personas, sino mas bien una medida aconsejada por el conjunto de las circunstancias; no debe en manera alguna perjudicar á la fama de aquellos eclesiásticos que actualmente se hallen administrando dichas diócesis; á cuyo fin el Santo Padre ha ordenado al cardenal que suscribe, declarar que los referidos decretos nunca podrán alegarse como un documento de cargo contra los mismos.—El infrascrito cardenal aprovecha esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.—Firmado.—*Cardenal Lambruschini.*—Señor caballero del Castillo y Ayensa, enviado plenipotenciario de S. M. C.”

En el de 21 de Abril, S. B. promovió doce arzobispos y obispos, y ademas cuatro cardenales que se reservó *in petto*.

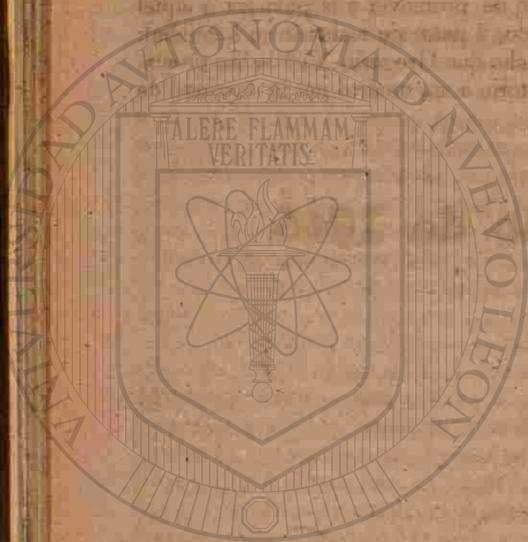
En el de 24 del mismo mes fueron proclamados ocho obispos, incluso el patriarca titular de Constantinopla.

En el de 24 de Noviembre el Papa creó quince arzobispos y obispos, contando en este número los patriarcas de Lisboa [sede que acababa de dejar vacante Sarayva] y de Antioquia *in partibus*. Y pronunció la alocucion *Quoniam ex hoc loco*, en la cual S. S. hacia el mas cumplido elogio del ilustre confesor de la fé, baron Droste de Wischering, antiguo arzobispo de Colonia, ya mencionado: quien á poco de regresar de Roma, habia fallecido en

2º “Ministerio de Gracia y Justicia.—Con esta fecha digo de real orden al M. R. arzobispo de Santiago lo siguiente: “Paso á manos de V. E. el adjunto rescripto “espedito por S. S. con fecha 6 de Abril último, que ha “obtenido, conforme á las leyes, en los términos señalados al dorso del mismo, el *exequatur* de S. M., y se dirige á encomendar interina y temporalmente á V. E. la “procuracion ó cuidado de las diócesis, canónicamente “vacantes, de Oviedo, Badajoz y Mondoñedo, con facultad de nombrar vicarios que atiendan á sus necesidades “espirituales, á fin de que proceda V. E. á ejecutarle, “dando cuenta por este ministerio de las personas elegidas, para que recaiga la aprobacion de S. M. con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia, y en “su virtud se espida á cada uno de los nombrados la real “auxiliatoria necesaria para ejercer la jurisdiccion contenida.”

“De la propia real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 31 de Julio de 1845.—*Mansueto*.—Señor presidente del cabildo de la santa iglesia catedral de Badajoz.”

Munster [Westfalia], donde habia sido antes obispo. En esta Alocucion manifestaba el Pontifice el firme propósito que habia formado de promover á la púrpura á aquel personage esclarecido, á pesar de resistirlo su humildad; por lo cual se ha dicho que Gregorio XVI habia proclamado en este consistorio á un muerto por la dignidad de cardenal.



Año de 1846.

UN recuerdo tristísimo nos asalta al comenzar el presente capítulo de nuestros apuntes; el de haberse verificado en este año un acontecimiento que cubrió de luto á la Iglesia universal; es decir, la muerte de Gregorio XVI. No por eso han de quedar vacías las páginas de esta parte de nuestros anales; que el ilustre Pontífice á quien se refieren, se afanó hasta sus últimos momentos con el mismo ardor con que siempre lo hiciera, en el desempeño de su elevadísimo encargo.

Dos motivos de disgusto vinieron á afligir por este tiempo el ánimo del Santo Padre: la insurrección de Polonia, y los progresos de los *católicos alemanes* secuaces de Ronge. En cuanto al primero de estos sucesos, el Papa reprobaba la conducta de los eclesiásticos que habían tomado parte en aquel alzamiento, y aun la de mu-

chos individuos del clero frances que hacian votos por el triunfo de los insurrectos, y se proponian acudir á su auxilio con recursos materiales. Hé aquí un párrafo de la carta que á este propósito dirigia S. S. al obispo de Tarnow en 27 de Febrero:

“Os dirijimos estas letras para que, redoblando vuestro celo, enseñeis á vuestra grey la sana doctrina de la obediencia absoluta que todos los súbditos deben á las supremas autoridades, segun la máxima del Apostol San Pablo y segun el precepto del divino príncipe de los pastores. En especial no olvidéis recordar su deber á esos eclesiásticos que, olvidando sus obligaciones y su dignidad, se atreven á mezclarse en movimientos revolucionarios: no dejéis jamás de exortar á vuestro clero, á fin de que, toniendo presente su vocacion, y pensando seriamente en el ministerio que ha recibido del Señor, haga los esfuerzos posibles para alejar á los cristianos, tanto de palabra como con el ejemplo, de las *conspiraciones péfidas de hombres sediciosos*; y para enseñarles que todo poder viene de Dios, y que por consiguiente, no se puede violar este precepto divino sin cometer un pecado, salvo el caso en que se mande una cosa contraria á las leyes de Dios y de la Iglesia.”

Ronge, sacerdote aleman vivia encenagado en la lascivia con una jóven de malas costumbres. Noticioso de ello su prelado el obispo de Tréveris, quiso poner remedio á tal escándalo. Resentido de tan justa providencia, el nuevo Lutero negó la obediencia á sus legítimos superiores, incluyendo en este número á la Santa Sede; y fundó la secta de los *neocatólicos*, que despues se han dicho *cristianos universales*, con cuyo nombre se hacian temer en varios estados de Alemania, mas bien por los planes políticos de que eran instrumentos, que por simpatías que encontrasen sus doctrinas en materias de religion. Los

gobiernos de Prusia y de Austria dictaban providencias eficaces contra estos sectarios, cuyas conspiraciones amenazaban la pública tranquilidad de sus dominios. En semejante situacion, la Santa Sede creia, segun parece, oportuno añadir el anatema de la Iglesia á la reprobacion pronunciada por el poder temporal contra estos hombres sediciosos. Tal era el estado de este negocio al berificarse el fallecimiento de Gregorio XVI.

Tambien se preparaba en Roma, segun buenas noticias, la reforma de algunos ramos de la administracion. Tratábase de arreglar ciertas oficinas, economizando sueldos, y de aumentar por este medio el ejército, á fin de afianzar mas y mas la paz y el orden en el país, alejando, si dable fuera, la necesidad de recurrir á auxilios estraños.

El gran duque Constantino, príncipe heredero de Rusia, fue recibido por el Pontífice y por S. S. agasajado con la mayor distincion, á su llegada á Roma, que tuvo lugar á fines de Febrero del mismo año. Tambien acogió el Papa con amabilidad y muestras de la mayor consideracion al general Flores, ex-presidente de la república del Ecuador. Durante los dos meses que por entonces pasó en la capital del orbe católico, recibió muchos obsequios del gobierno Papal; y al despedirse de aquella corte, S. S. le mandó para recuerdo una medalla de oro, que puso en sus manos el cardenal Lanbruschini al visitarle en el parador de Inglaterra.

Merecen especial atencion para los Españoles los últimos consistorios que celebró Gregorio XVI. En el primero de ellos, de 19 de Enero, fueron promovidos catorce arzobispos, y obispos, contando en este número el patriarca de Antioquia de los maronitas: y ademas tres cardenales, uno de ellos Guillelmo Enrique de Carvalho, patriarca de Lisboa. Entre los arzobispos y obispos figuraban cinco sacerdotes españoles, confirmados para las sedes siguientes: para la metropolitana de Manila, en Fi-

lipinas, el R. P. Fr. José Aranguren, provincial de la Orden de Agustinos descalzos; para la episcopal de Cebú ó Nombre de Jesús, en las mismas posesiones de Asia, el Illmo. D. Fr. Romualdo Jimeno, dominico, trasladado de la de Ruspa, *in partibus*; para la episcopal de Nueva-Cáseres, en dichas provincias, el R. P. Fr. Vicente Barreyro, definidor general de la Orden de agustinos calzados; para la episcopal de Nueva-Segovia, en el repetido distrito, el R. P. Fr. Rafael Masoliver, provincial de la Orden de Predicadores; y para la episcopal de Puerto-Rico, en las Indias Occidentales, el R. D. Francisco Fleix y Solans, canónigo de la metropolitana iglesia de Tarragona y capellan de honor de S. M.

Al saberse en España la promoción de estos prelados, suscitóse la curiosidad de saber en qué términos se entenderían las bulas correspondientes; esto es, si en ellas S. S. hablaría ó no en el sentido de reconocer por Reina de España á la augusta hija de Fernando VII. Esta curiosidad se satisfizo en parte, cuando un diario religioso, *El Católico*, sin duda bien informado, estampaba sobre el particular lo que sigue:

“Tenemos entendido que son diez las bulas que se dirigen á cada interesado. La primera á él, nombrándole; la segunda absolviéndole de censuras etc. *ad cautelam*; la tercera y cuarta recomendándole al metropolitano y al príncipe secular; la quinta, sexta y séptima al cabildo, clero y pueblo de la diócesis del electo, encargándoles le obedezcan y reciban bien, la octava á los vasallos ó feudos de la Iglesia del electo; la novena autorizando á cualquier obispo católico que esté en la gracia y comunión de la Santa Sede, para consagrar al electo; la décima á éste para que pueda consagrarse, previo el juramento de fidelidad á la Santa Sede, cuya fórmula acompaña.

“Las que han venido, parece están concebidas en los mismos términos que las que venían en tiempo de Fer-

nando VII. Ello es que en la primera, hablando del patronato, se dice: *quæ* (la iglesia vacante): *de jure patronatus Hispaniarum Regis Catholici, ex privilegio Apostólico, quod non est hactenus in aliquo derogatum, fore dignoscitur etc.* Y mas abajo, hablando de la presentación, se espresa S. S. en estos términos: “*quemque* [el electo] *charissima in Christo Filia Nostra ISABELLA hoc nomine SECUNDA, Hispaniarum Regina vigore privilegii prefati, Noris ad hoc per suas litteras presentavit etc.*”

“La bula número cuatro que, como indicamos mas arriba, es dirigida al príncipe secular, está encabezada en estos términos: “*Charissima in Christo Filia Nostra, Isabella, Hispaniarum Regina Catholica, salutem etc.*” En el cuerpo de la Bula se la dá el tratamiento de *Majestad* y de *Celsitud*. “*MAJESTATEM TUAM REGIAM rogamus, et hortamur attente, quatenus eundem N., et prefatam Ecclesiam... habens, pro nostra et Sedis Apostolica reverentia, propensius commendatos, in ampliandis et conservandis juribus suis, sic eos tui benigni favoris auxilio prosequaris, ut ipse N. electus tue Celsitudines fulctus presidio, in commisso sibi cura Pastoralis officio possit, Deo propitio, prosperari etc.*”

Decíamos que el tenor de estas bulas solo en parte habia satisfecho á los que seguían con curiosidad el curso de la cuestion de reconocimiento; porque, dado que no fuese exacto el contenido de un artículo que por este tiempo se publicó en la *Gazette du Midi*, periódico de Marsella, artículo que copiaron muchos de sus colegas en Madrid, á saber, que “el Sumo Pontífice habia manifestado al gobierno español y á otros que, al instituir á estos prelados, no pretendia resolver semejante cuestion, y que la Santa Sede no hacia mas que obedecer á la ley de la necesidad proveyendo ciertas mitras vacantes, por causas excepcionales;” dado, decimos, que esta relacio-

sea equivocada; todavía se presentaban motivos para dudar, si el reconocimiento de la reina Isabel, que sonaba en aquellas letras pontificias, era tal cual le apeteciera siempre el gobierno de Madrid, ó méramente *de hecho*. Delicado es el asunto; así que nos contentaremos con poner á la vista de nuestros lectores dos datos importantes, abandonando á su buen juicio la resolución de esta controversia.

El primero es la parte sustancial de la célebre constitucion *Sollicitudo Ecclesiarum*, de que hemos hablado en la pág. 100 y siguientes; de la cual con harta razon dijimos que en ella habia asentado Gregorio XVI el fundamento de su política. En aquella notable constitucion, pues, dictada *para futura memoria* en el asunto á que concierne, el ilustre Pontífice habia declarado "que si en adelante, con el objeto de arreglar los asuntos relativos á la administracion espiritual de las iglesias y de los fieles, alguno fuere calificado y distinguido, por él ó sus sucesores, con el título de una dignidad cualquiera, aun el de rey, de cualquier modo que esto se verificase; por esa sola razon no se entendiése que se le atribuía, declaraba ó confirmaba ningun derecho; y que no se podría ni debería fundar en esta denominacion ningun argumento en favor de los derechos de la persona á la cual se dirigiese".

El segundo dato que nos parece oportuno aducir aqui, son unas cláusulas de cierto artículo de un diario *conservador* de Madrid, escrito á la raiz del suceso que en este momento nos ocupa; el cual decia entre otras cosas:

"Si S. M. ha sido reconocida solemnemente por la Santa Sede; si nó hay ya dificultad alguna que vencer en Roma acerca de esta cuestion; preguntámos nosotros: ¿cómo es que no se confirman los obispos presentados para España?... Si hubiéramos de creer á los parciales del ministerio, esta contradiccion seria inesplicable; pero no

sotros la explicaremos. Es costumbre reconocida y jamas contestada, que los obispos presentados para las iglesias de Ultramar puedan entrar desde luego en la administracion, de sus diócesis sin aguardar las bulas de su confirmacion. Este es el derecho canónico formado por la costumbre; de modo que los obispos presentados para las iglesias de Cuba y Filipinas hubieran empezado á administrar las iglesias, aunque S. S. no los hubiera confirmado. ¿Y qué se hubiera adelantado en detener sus bulas! Pues porque en España no pueden los obispos electos administrar sus diócesis, y si en América, es por lo que unos son confirmados por la Santa Sede, y otros no lo han sido hasta ahora. Esta es la verdad pura y sin rodeos...."

"Hay ademas otra circunstancia que tener presente para apreciar el valor de esta supuesta concesion. La reina de España ejerce sobre las iglesias de nuestras posesiones de América y Asia un patronato especial, distinto en su origen y en su ejercicio del que le corresponde en general sobre las iglesias de la Peninsula. Ese patronato lo adquirieron los reyes en tiempo de la conquista, como verdaderos fundadores que fueron de aquellas iglesias; no fue disputado jamás por la corte de Roma...."

"Hay, pues, una gran diferencia entre confirmar obispos presentados para la diócesis de Ultramar, y confirmar los que S. M. presente para las iglesias de la Peninsula.

"¿Qué es lo que ha hecho, por lo tanto, la Santa Sede al espedir las bulas á los obispos cuya confirmacion considera el ministerio como una victoria decisiva en la cuestion de Roma? Lo que la Santa Sede ha hecho es dar su sancion á un hecho que de ninguna manera podia impedir; y reconocer un patronato especial de la corona, que no ha sido disputado nunca, ni aun por los mas celosos defensores de la prerogativas de la corte romana. Esto es algo; es mucho si se quiere, atendida la necesidad de

las iglesias que el Santo Padre acaba de proveer; pero esto no es el reconocimiento *solemne y explícito* de Doña Isabel II como reina *legítima* de España....”

“Hay mas, la fórmula que tanto ha enloquecido á los panegiristas del ministerio, no es una cosa nueva en las relaciones que mantenemos de un año á esta parte con la Santa Sede. En la célebre *conventio* de 27 de Abril se llamaba tambien al señor Castillo “ministro plenipotenciario de la *reyna católica de España;*” y si hemos de creer al mismo gobierno, este es el carácter con que fue reconocido en Roma nuestro representante desde poco despues de su llegada á aquella corte. Si, pues, las palabras referidas significan el reconocimiento que se supone, tiempo hace que éste lo teníamos, y por lo tanto no se ha conseguido nada; y si antes de ahora no tuvieron la misma significacion, no vemos motivo alguno para que la tengan al presente.”

De estas espresiones del diario matritense desde luego se infiere cuán poco lisongero fué en los últimos dias de Gregorio XVI el estado de negociaciones entabladas entre S. S. y el gobierno español.

Este mismo había dicho francamente, por su ministro de Estado, en las sesiones celebradas en el Congreso en 5 y en 13 de Enero del año que nos ocupa, que la cuestion de Roma era un *problema inmenso* y de resolucion harto difícil. Sabemos que á mediados del referido mes Mayans, á la sazón aun ministro de Gracia y Justicia, propuso á los obispos existentes en la corte un plan de dotacion del culto y clero, fundado al parecer sobre los bienes no vendidos al clero secular y regular, y en títulos al 3 por 100; solicitando que, caso de ser el tal proyecto del agrado de aquellos, prestasen su apoyo al gabinete escribiendo en su favor al gobierno pontificio. Los obispos se mostraron escandalizados al oír tal propuesta. Otro tanto sucedió en una nueva citá dada á los prelados

os semanas despues, en la cual se les comunicó el proyecto que para dicho fin proponia, poniendo las iglesias y al clero á merced del Tesoro, Peña y Aguayo, ministro de Hacienda en el consejo que presidia el marqués de Miraflores, que habia sucedido al que acabamos de indicar, cuyo jefe era el general Narvaez.

Al cesar en 19 de Marzo el ministerio Miraflores, formose otro bajo la presidencia de este mismo general, en el cual la cartera de Gracia y Justicia se puso á cargo del diputado Egaña, hombre realmente conservador. Por influjo de éste se resolvió, segun noticias que tenemos por fidedignas, que la dotacion del culto y clero fuese con verdad segura, decorosa é independiente, atendiendo á la diversidad de las diócesis, y salvando la libertad que en virtud de ésta deben tener los obispos para adoptar las disposiciones que hayan por mas convenientes; reconocer en la Iglesia el derecho de propiedad, y el principio de que la dotacion de que se trataba fuese en frutos en la parte á que la propiedad no alcanzase; suponiendo como base preliminar de todo la aprobacion de la Silla Apostólica en cuanto se hiciese por el gobierno relativamente á la Iglesia. Tal era, segun creemos, el proyecto de dotacion que meditaba proponer el segundo ministerio Narvaez: proyecto en la esencia conforme á las ideas vertidas por el ilustre prelado de Canarias en su *Discurso canónico acerca de la congrua del clero y de las fábricas*, al cual habian prestado todos los demás obispos su explícita aprobacion.

Fueron, pues, citados nuevamente los obispos en 24 del mismo Marzo á la secretaría de Estado sin duda se les dió noticia desde luego de lo que el gabinete pensaba en punto á la dotacion de las Iglesias y sus ministros para que le sirviese de precedente; y hecho, se les leyó una comunicacion que los ministros dirijian al plenipotenciario español en Roma. Se renovó la instancia de que los prelados apoyasen al gobierno; y estos no tuvie-

ron inconveniente en escribir aquella misma noche, suplicando al de S. S. se dignase enviar á Madrid su representante. La llegada de esta comunicacion á Roma coincidió con el reemplazo del ministerio que la habian escitado; la Santa Sede, pues, nada pudo hacer por entonces, dado que los ministros entrantes no mostraban hallarse dispuestos, á llevar á cabo el pensamiento de sus antecesores; antes bien existian datos poderosos para juzgar que era muy diferente su sistema en el punto de que se habla.

He aquí una fiel reseña del estado que presentaba este grave negocio al fallecer nuestro personage. De entonces acá ha variado algun tanto su aspecto. Monseñor Brunelli ha venido á Madrid, donde su conducta corresponde á la aventajadísima idea que habiamos formado de su capacidad y destreza. Algunos esperan un resultado pronto y favorable de las negociaciones pendientes. Nosotros deseamos con ansia ver satisfecho cuanto antes el deseo que en esta parte abrigan todos los buenos españoles; pero no podemos disimular que son muy grandes las dificultades que hay que vencer.

Viniendo ahora á otro asunto, notaremos que se ha creído generalmente que en la Alocucion del mismo conistorio de 19 de Enero, el Papa habia tocado los asuntos de Rusia. No hemos logrado leer esa Alocucion, aunque hemos recorrido las memorias contemporáneas en que se insertan por punto general esta clase de documentos. Un diario de Madrid decia haberse consignado en ella, al caso las palabras que siguen:

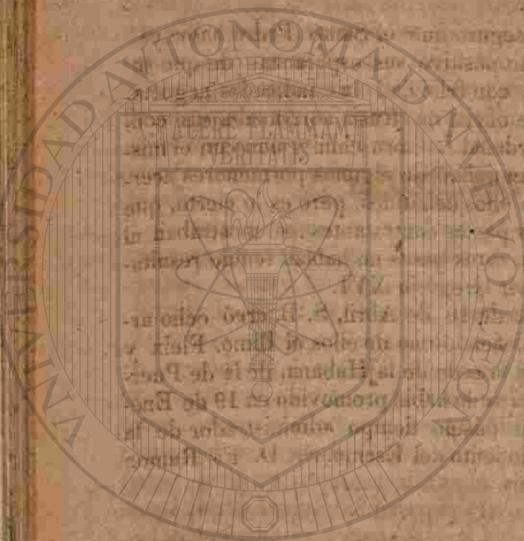
“Entre los acontecimientos consoladores de nuestro pontificado debemos contar la llegada del emperador de Rusia á Roma. Le hemos hablado el lenguaje que exigia nuestro ministerio, y esperamos de la magnanimidad de este soberano un amistoso arreglo de las dificultades presentes. Deseamos, V. H., que alceis con Nos vues-

tras manos al cielo á fin de alcanzar que el Omnipotente se digne concluir la obra comenzada....”

Ello es que se aseguró que el Santo Padre habia expresado de un modo positivo sus esperanzas de que se terminasen luego y con felicidad las indicadas negociaciones. El agente oficial de Rusia continuaba sus conferencias con el cardenal Lambruschini y aun con el mismo Pontífice; se han publicado algunos pormenores acerca de los puntos en ellos debatidos, pero es lo cierto, que á pesar de que las partes contratantes se mostraban al parecer satisfechas, estos pasos no habian tenido resultado definitivo al morir Gregorio XVI.

En el conistorio de 16 de Abril, S. B. creó ocho arzobispos y obispos, siendo uno de ellos el Ilmo. Fleix y Solans, trasladado á la sede de la Habana, de la de Puerto-Rico, para la cual se le habia promovido en 19 de Enero, nombrándole al mismo tiempo administrador de la primera por fallecimiento del Esmo. Sr. D. Fr. Ramon F. Cassaus y Torres.

ROMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA DE BIBLIOTECAS



Conclusion.

PERO los días del insigne Gregorio estaban contados como los del resto de los hombres; y no pudieron prolongarse mas allá del quinto mes del año de 1846. Daremos una sucinta noticia de los últimos momentos de nuestro personage, ateniéndonos á las noticias que nos parecen mas acreditadas.

La enfermedad que produjo esta muerte tan sensible cuanto poco esperada, ha sido en su principio una calentura catarral complicada con una erisipela y una hidrocele que desde algún tiempo antes acosaba al augusto difunto; y al fin una violenta inflamacion en la llaga de la fuente que tenia abierta en la pierna izquierda.

El día de la Ascension, 21 de Mayo, gozaba el Santo Padre de escelente salud, y segun costumbre, habia pasado á la Iglesia de San Juan de Letran; mas sin duda la fatiga que hubo de sentir al atravesar el largo trecho que separa al Vaticano de esta basílica, y acaso alguna

corriente de aire que recibiese al subir á la tribuna desde la cual dió la bendición al pueblo, haciéndole oír por última vez su fuerte y sonora voz, determinaron una ligera calentura.

Ningun temor serio hizo concebir este accidente; y el 26, fiesta de San Felipe Neri, S. S. habia resuelto pasar á la *Chiesa nuova*, y aun se habian dado las órdenes convenientes para recibirle. Mas algunos minutos antes de la hora de salir del Vaticano, el Santo Padre, se sintió bastante indispuerto: se habia declarado una erisipela. El médico ordinario de S. B. no le permitió salir de palacio. La erisipela se estendió,

La fuente artificial, que era de grande efecto para el Papa, se cerró al mismo tiempo; y haciendo un retroceso los humores, resultó en la llaga una inflamacion violenta, que el 28 dió á los médicos no poco cuidado. Sin embargo, la vigorosa organizacion del agosto doliente hacia esperar que superaria la fuerza de la enfermedad; y hasta el domingo 31 no se creyó en el Vaticano que peligrase la vida del Santo Padre. Así que no se habia pensado en tomar las medidas necesarias para administrarle los últimos sacramentos. En la noche del sábado al domingo, fiesta de Pentecostés, S. B. mandó celebrar misa en su misma cámara para comulgar, por devocion, no en forma de Viático. Esto dió motivo á que en la mañana del domingo se difundiese la noticia de que el Pontífice experimentaba algun alivio; mas hácia la tarde se aumentó la opresion; y por la noche se previno á los médicos mas afamados de Roma que á la mañana siguiente se reuniesen en el Vaticano.

Távoase, pues la consulta el lunes 1.^o de Junio á las 7 de la mañana; pero ya á las 5 el Santo Padre habia perdido el conocimiento, y apenas hubo lugar á administrarle la Estreñacion. Ni monseñor el sacristan, ni el cardenal penitenciario mayor, ni el confesor de S. B., pudieron estar presentes á esta aflicta ceremonia. El vice-

sacristan párroco del Vaticano, P. Agustin Proja, fué quien administró al Papa la unción en presencia del ministro de Estado, cardenal Lambruschini; el cual, bañado en lágrimas, no pudo tomar parte hasta el fin en este piadoso oficio, abandonándose despues al libre curso de su dolor. Las 8 serian cuando el cardenal vicario circuló á todos los párrocos y superiores de las comunidades religiosas la órden para decir la colecta *pro Pontífice infirmo*. Esta órden se comunicó, como á las demas iglesias, á la de San Gregorio, residencia del cardenal Bianchi, camaldulense, confesor de S. S. En este momento S. Em. iba á empezar la misa; y al advertirle que habia órden para decir la colecta mencionada, lo cual solo se manda cuando el Papa se encuentra en los últimos momentos, no pudo menos de sorprenderse y sentir el mas acerbo dolor. Apenas concluyó el santo sacrificio, se trasladó, sumamente conmovido, al Vaticano, donde ya no encontró sino los restos inanimados del Pontífice, su hijo espiritual y su hermano en la congregacion regular en que los dos habian profesado. Todos los generales de las órdenes religiosas que tienen privilegio de conceder indulgencias, llegaron igualmente, pero ya tarde, para aplicarlas á S. S.

A las nueve y cuarto habia espirado el Papa, cuya alma justa voló al seno de la Iglesia triunfante á recibir el premio debido á su celo apostólico y á sus relevantes virtudes. Murió á los 81 años, 8 meses y 14 dias de edad; 15 años, 2 meses y 29 dias de pontificado (*).

(*) Nos parece oportuno insertar el testamento de Gregorio XVI segun le ha consignado *La Caricra, Revista diplomática de Paris*, asegurando, con relacion á una correspondencia de Roma, que se encontró escrita de su puño y letra, en lengua italiana, en el despacho del mismo agosto difunto. Hé aqui, pues, su contenido:

“Nos Gregorio XVI, indigno heredero de la Silla de San Pedro, esperando de un momento á otro ser llamado

Gregorio XVI habia renovado casi enteramente el sacro colegio. A su muerte solo quedaban dos cardenales de la creacion de Pio VII y siete de la de Leon XII; los cincuenta y tres restantes habian sido nombrados por el

ante el Supremo Juez, y deseoso de que á la hora de nuestra muerte estemos libres de todos los cuidados temporales y podamos preparar nuestra alma para aquel trance angustioso, queremos desde ahora por este testamento disponer de cuanto poseyésemos á nuestra muerte anulando por el presente todos los documentos de última voluntad que pudieran hallarse entre nuestros papeles. Ante todo, encomendamos á Jesucristo nuestra pobre alma, animado de la fé mas viva y entera confianza en sus sacrosantas llagas, en sus méritos infinitos y en su misericordia, y con el corazon partido de dolor, le pedimos el perdon de nuestros pecados y de las faltas que hayamos podido cometer en el cumplimiento de nuestro ministerio apostólico, como gefe de la Iglesia. Encomendamos con el mayor anhelo al Salvador divino su muy amada esposa la Iglesia; y por la salud y prosperidad de esta Iglesia tan atacada y perseguida hacemos gustoso, si así le place, el sacrificio de esta vida que le está consagrada. Imploramos la intercesion de la Santísima Virgen, bajo cuya proteccion ascendimos al pontificado, de nuestros santos patronos San Miguel, San José, San Pedro, San Pablo, San Benito, San Gregorio, San Romualdo, San Mauro y de todas las falanges celestiales, á fin de que alcancen para Nos la divina misericordia y para la Iglesia el triunfo sobre sus enemigos.

“Disponiendo de nuestros bienes temporales, legamos:

“1º A los hijos de nuestra difunta sobrina Augusta 6,000 escudos (6,000 duros) para comprar bienes raices, cuyo usufructo tendrá su padre el caballero Cesa durante su vida.

“2º A nuestro primer camarero Cayetano Moroni

mismo Gregorio XVI. Durante su pontificado fallecieron sesenta y seis cardenales, veintidos de ellos de su creacion; resultando de esto que promovió setenta y cinco cardenales. No contamos aquí en el número de los

4,000 escudos, como muestra de nuestra gratitud á los largos y penosos, y sobre todo, fieles y rendidos servicios, que nos ha prestado desde el primer día de nuestro cardenalato. Será tambien heredero de toda nuestra ropa blanca de vestir y de cama, á escepcion de nuestros ornamentos eclesiásticos con encajes, así como de los adornos religiosos, tales como *Agnus dei*, pequeñas figuras de pasta y cera, estatuas pequeñas de Nuestra Señora de los Dolores, de los vasos de alabastro, del retrato de Marco Polo segun la idea de Paolotti; de los diseños del mismo de los cuatro doctores de la Iglesia, así como tambien del retrato de cera del P. abad Geramb.

“3º Al convento de San Gregorio, 1,000 escudos, y todos los relicarios de plata; una papelera de metal dorado con la pequeña estatua de San Jorge que tiene; y el retrato del cardenal Zurla pintado por Cammuccini.

“4º Al convento de *San-Biagio* de Fabriano, 1,000 escudos para invertirlos en la capilla de San Romualdo.

“5º A nuestros dos sobrinos Juan Antonio y Bartolomé, las dos colecciones de medallas acuñadas durante nuestro pontificado en la fiesta de S. Pedro y S. Pablo.

“6º Para la celebracion de 1,000 misas destinamos 400 escudos, por manera que la limosna de cada misa es de 4 *paoli* (8 rs.), de las cuales celebrarán 300 los monjes de Araceli; otras 300 los pasionistas de San Juan y San Pablo; igual número de ellas los capuchinos; y 100 los monges armenios de San Antonio, cerca del Vaticano.

“7º A la mayordomia tres estolas de gala: una blanca bordada de oro, que tiene dos brillantes; y dos encarnadas para el *Pontifex pro tempore*.

“8º Al palacio del Vaticano el gran cuadro de la be-

cardenales difuntos al ejemplar Carlos Odescalchi; pues murió siendo jesuita, habiendo renunciado la púrpura, como se ha advertido en su lugar.

Ademas al fallecer Gregorio XVI quedaban cinco car-

lla perspectiva interior de la iglesia de San Pedro, regalo del cardenal Clarelli cuando todavía era intendente de la basilica; el retrato de la princesa Begum, cuadro y marco hechos en Calcuta; y un cañamazo que representa á San Estéban, mártir, regalo del rey de los franceses.

"9º. A Mons. Volpicelli, para memoria, un semibusto del Salvador, obra de Tenerari.

"10. A Mons. Arpi, dos semibustos del Salvador y de la Virgen, obras del caballero Fabris.

"11. Al hospicio del Santo Espíritu y otros establecimientos piadosos se les abonará lo que acostumbra pagarse cuando fallece el Sumo Pontífice.

"12. De los capitales depositados en el banco del Monte de Piedad, procedentes de los donativos de la princesa Begum y cuya libre disposicion nos dejó ésta, disponemos lo siguiente:

"A. Dos mil escudos á los familiares y empleados de nuestra casa.

"B. Dos mil escudos á la secretaría de Breves, para cien dotes, de 20 escudos cada una, que se darán á jóvenes doncellas romanas, huérfanas de padre y madre; y si estas no llegasen á ciento, podrá completarse este número con las huérfanas de solo padre,

"C. Tres mil escudos que se impondrán en favor de las religiosas camaldulenses del convento de San Antonio.

"D. Dos mil escudos en la misma forma que los anteriores en favor de los hospitalarios de San Roberto.

"E. Mil escudos de socorro al hospicio *Tata Giovanni*.

"F. El remanente del depósito arriba mencionado se entregará á la Propaganda para que lo invierta en las misiones.

denales reservados *in petto* [á cuyos nombramientos no se da importancia por mas que el Pontífice difunto haya manifestado su voluntad de un modo evidente]; y otros tres capelos vacantes.

"13. Los herederos de nuestra biblioteca serán:

"A. El Vaticano, para el que serán las cinco cajas que contienen sesenta ejemplares de la *Historia de la Biblia*, con la traduccion inglesa del testo original representando medallones, regalo que se nos envió de Londres.

"B. La biblioteca de la universidad, para la que serán, ademas de las obras de medicina, cirugía, farmacia y botánica, que ya se le han dado, todas las otras que tratan de alguno de estos ramos de la ciencia.

"C. La academia de San Lúcas, para la que serán todos los volúmenes procedentes del museo Pio-Clementino-Chiaramonti.

"D. La academia de Santa Cecilia, á la que se darán todas nuestras obras que traten de música.

"E. El Sr. Moroni, para quien será la mayor obra de Piranesi, la *Descripcion del Vaticano*.

"F. La biblioteca del convento de San Gregorio, para la que, ademas de lo que ya le está asignado, serán todas las obras del cardenal May, y todos los escritos teológicos y filosóficos impresos en Roma.

"G. El remanente de nuestra biblioteca lo legamos á la congregacion de la Propaganda.

"14. En atencion á que no podemos saber á qué cantidad ascenderá lo que quede de nuestra fortuna, despues que nuestro ejecutor testamentario, que nombraremos mas abajo, haya cumplido las anteriores disposiciones, consistente en dinero contante, en ornamentos eclesiásticos, en oro, plata, medallas, camafeos, cajas de tabaco, cuadros, crucifijos, obras en marfil y mosaico, mesas de lujo, etc., es nuestra voluntad que de todo se forme un escrupuloso inventario, refiriéndose á las noticias que en el particular dará Moroni de palabra ó por escrito.

Erigió las sedes episcopales siguientes: En los *Estados Pontificios*, Poggio Mirteto.—En el reino de las *Dos Sicilias*, Aci Reale, Caitanisseta, Giovenazzo, Nocera dei Pagani, Noto, Ortona, Terlizzi, Trápani.—En *Cerdeña*:

“Los objetos serán tasados cada uno en particular, pero sin publicidad.

“15. El ejecutor testamentario lo venderá luego todo, y su producto lo depositará en el banco del Santo Espíritu.

“16. Nombramos por nuestro ejecutor testamentario en Roma al cardenal M. Mattei, de cuya prudencia, celo, delicadeza, actividad y adhesión á nuestra persona, hemos recibido en tantas ocasiones las mas inequívocas pruebas. En su ausencia lo será el cardenal secretario de Estado *pro tempore*.

“17. En prueba de nuestro reconocimiento, le dejamos, por todas las molestias que le causará el cumplimiento de nuestra última voluntad, el cáliz guarnecido de piedras preciosas que heredamos del cardenal Albani; así como una cruz de oro guarnecida de rubíes que contiene reliquias de la Santa Cruz.

“18. El ejecutor testamentario se ocupará en seguida en reunir y encerrar en un cuarto todos los papeles, parte de los cuales custodia Moroni y parte están en las gabetas ó pupitres, ó sobre las mesas; y en esta operación hará que le ayude y dé noticias dichos Moroni. En presencia de los comisarios, de los dos secretarios de Estado, del secretario de negocios eclesiásticos y del de cartas latinas se clasificarán todos estos papeles, y se enviarán á las congregaciones los que respectivamente les correspondan. Quizá haya entre ellos cartas anónimas difamatorias: si las hubiere, se quemarán. Se entregará al secretario de cartas toda nuestra correspondencia con los soberanos y los particulares, y él examinará cuál es la que debe conservarse en los archivos, cuál entregarse á la secretaría ó al secretario de negocios eclesiásticos, y cuál en fin deberá romperse.

Tempio.—En *Bélgica*: Brujas.—En *Irlanda*: Galway.—En *África*: Argel.—En la *América Meridional*: Ayacucho, San Carlos, Chacapoyas, San Juan de Cuyo, Guayaquil, Nueva-Pamplona, San Salvador, Serena.—En la *América Septentrional*: California, Canadá Superior Oc-

“19. Con todo lo que produzca la venta de la sucesión [número 14], fundamos dos mayorazgos para los descendientes de nuestros dos sobrinos Juan Antonio y Bartolomé, á quienes durante su vida corresponderá el usufructo. El mayorazgo pasará de primogénito á primogénito de cada línea. Los dos mayorazgos podrán reunirse en una misma y sola persona.

“20. Si faltare el primogénito, sus derechos pasarán al segundo y así sucesivamente. Si faltare la descendencia masculina en la línea de Bartolomé, pasará al hijo primogénito de Juan Antonio y á la descendencia masculina de éste. Así es como entonces se refundirán en uno solo los dos mayorazgos; pero en este caso el poseedor deberá establecerse en Belluno y fijar allí su residencia; porque miramos como de la mayor importancia que nuestra familia viva en nuestra amada ciudad natal, si no como rica, al menos desahogada y decorosamente.

“21. Si llegare á extinguirse toda la descendencia masculina, entonces los dos mayorazgos de Belluno pasarán á la línea femenina de Bartolomé, á saber: á la hija primogénita de éste y á sus descendientes en el orden arriba dicho; empero con la condición de que despues que ella se case lleve con el apellido de su esposo el de *Cappellari*.

“22. En cuanto al nuevo palacio de Belluno que ha sido construido á nuestras espensas, tenemos un derecho sobre Bartolomé á título de haber pagado sus deudas, y éste independiente de la reventa que hemos hecho de la hacienda de Libam. Creemos, pues, que este palacio debe ser mirado como nuestra casa, que debe conservarse

cidental ó sea Toronto, Bajo-Canadá ó Montreal, Cabo-Breton, Chicaya, Estrecho, Dubuque, Halifax, Hartford, Milwanch, Nashville, Natchez, Nueva-Brunswick, Little Roch, Pittsburg, Vincennes.—En la *Oceania*: Sydney [arzobispado], Adelayda, Hobartown, Perth en la Australia Occidental.—Y fundó en *Inglaterra*, con dignidad

siempre en la familia *Cappellari*, y que no puede ser enagenado ni hipotecado.

“23. Siendo importante conservar los mayorazgos en nuestra familia y asegurar la residencia de los descendientes de ella en nuestra ciudad natal, mandamos que esta casa sea propiedad del mayorazgo; pero el titular de él pagará anualmente á sus hermanos, en la calidad de indemnizacion, una renta de 50 escudos.

“24. Las cantidades procedentes de la sucesion se conservarán intactas en el banco del Santo Espíritu hasta que el ejecutor testamentario en Venecia y en Belluno encuentre ocasion de invertir las en la adquisicion de bienes raíces.

“25. Para que la traslacion de caudales sea mas fácil, mas segura y menos costosa, el cardenal ejecutor testamentario podrá entenderse con el señor tesorero para sacar de él un libramiento contra el director apostólico en Bolonia y en Ferrara. El tesorero podrá tomar los fondos del tesoro del Estado, y transmitirlos, por conducto de dicho director, al ejecutor testamentario en Venecia, si éste lo tiene á bien.

“26. Para que todas las cantidades ingresen libres y sin obstáculos en poder de los herederos, les dispensamos del derecho de sucesion y de registro.

“27. Legamos la hacienda de Libam, que hemos rescatado, á los hijos de Bartolomé mancomunadamente; pero bajo la administracion del caballero D. Cesa, conforme á las órdenes que ya se le han dado sobre el particular.

y jurisdiccion episcopal, cuatro vicariatos apostólicos, ademas de los distritos oriental, de Gales, de Lancaster y de York; con lo cual son actualmente ocho los vicariatos apostólicos ó distritos de aquel reino.

No se cuentan aquí otros muchos vicariatos apostólicos establecidos igualmente con carácter y autoridad episcopal en todas las partes del mundo; cuyo número pasa de treinta.

De las actas de los consistorios secretos, resulta que nuestro Papa ha creado cerca de ochocientos patriarcas, arzobispos, obispos y abades. Los arzobispos y obispos promovidos en su tiempo por decreto de la congregacion de *Propaganda Fide*, ascienden á cuarenta poco mas ó menos.

“28. Recomendamos sobremanera al primogénite que trate á sus hermanos con dulzura y con las consideraciones que sea posible, amándolos segun la caridad cristiana y socorriéndolos en sus necesidades.

“29. Nombramos por nuestro ejecutor testamentario para Venecia y Belluno al comendador Scarella, que con singular amistad y benevolencia hácia Nos, se ha encargado ya de iguales comisiones, y nos ha dado señaladas pruebas de su actividad, cordura, probidad y sincera adhesion á nuestra persona, así como del vivo interés que se toma por la familia de Bartolomé. En caso necesario, le autorizamos para que se valga de los consejos y luces en puntos de jurisprudencia, del caballero Cesa.

“Prohibimos á nuestros sobrinos que vengan á Roma á negocios de la herencia. Todo lo demas lo abandonamos y confiamos al cardenal ejecutor testamentario, sin que nuestros sobrinos tengan que meterse en nada ni pedirle cuenta alguna. El ejecutor testamentario podrá rogar al comendador Scarella venga á Roma para ponerse de acuerdo con él acerca de la cantidad que sea necesaria para la fundacion de los mayorazgos y modo de hacer la traslacion.”

Una de las circunstancias que mas realzan el pontificado de Gregorio XVI, es sin duda la asombrosa propagacion que por tales medios y con el auxilio de Dios, alcanzó el cristianismo bajo su direccion. Tantas conversiones, muchas de ellas acompañadas de circunstancias prodigiosas, y algunas de una trascendencia suma, ó en virtud del influjo que los convertidos ejercian sobre sectas ó bandos que los contaban por sus gefes; tantas misiones emprendidas á pesar de mil dificultades, planteadas entre inminentes peligros, y coronadas de los mas copiosos y lisonjeros frutos: todos estos esfuerzos de la religion y la caridad, cuyo edificante relato llena tantas páginas de oro en la historia contemporánea; son otros tantos monumentos que aseguran al último Pontífice un renombre grandemente glorioso é inmortal.

No nos es posible entrar en pormenores sobre estos sucesos, (*) que tan de lleno justifican el título de *Católica* atribuido á la Iglesia en cuyo seno, á dicha nuestra, vivimos; porque á intentarlo, lejos de terminar aquí una obra ya difusa, emprenderíamos un nuevo trabajo que, aun desempeñado en compendio, duplicaría nuestro libro.

Únicamente llamaremos ahora la atencion hácia un cálculo estadístico publicado cerca de dos años há en cierto periódico religioso (**), del cual resultaba haberse aumentado la congregacion de los cristianos, desde el si-

(*) LA REVISTA CATOLICA de Barcelona, antes citada con elogio, satisfarán á los que deseen noticias especiales sobre los hechos que aqui se indican, y en general sobre los *padecimientos y triunfos de la Iglesia de Jesucristo* en estos tiempos. Los nueve tomos primeros de esta apreciablesima coleccion, con tanto acierto redactada por el presbítero D. Antonio Palau, catedrático del seminario de Tarragona, forman una parte notable en la historia del pontificado que nos ocupa.

(**) La estadística á que aludimos, es como sigue:

En el primer siglo de la Iglesia se contaban tan solo 500,000 cristianos: en el segundo 2 000,000: en el tercero 5.000,000: en el cuarto 10,000,000: en el quinto 15.000,000: en el sexto 20,000,000.

glo inmediato al actual, en diez millones de personas. Si es fundado este aserto, fácil será sacar por consecuencia, que mientras fué Papa Gregorio XVI, se vió acrecentado el gremio de la iglesia con mas de tres millones de individuos. Y si se atiende á que bajo ningun pontificado de este siglo ha hecho nuestra religion mas conquistas que durante el que acaba de transcurrir; no será aventurada la ilacion de que en los quince años y meses que ha durado, ha debido de resultar sin duda un millon mas de hombres ganados para la fé católica. Tendremos pues, atendida aquella suposicion, aumentado á lo menos en cuatro millonos y medio el número de los creyentes bajo la direccion espiritual de Gregorio XVI. Nada hay sobre la tierra que pueda compararse al mérito de esta conquista, operada sobre el entendimiento y el corazón; conquista eminentemente pacífica en los medios; conquista, en sus resultados, de inmensas ventajas para la Religion que profesamos, y de una importancia asombrosa para los progresos de la verdadera civilizacion, que de aquellas son inseparables.

Tal ha sido el gran Pontífice cuya vida escribimos, bajo el aspecto religioso. Aun en política le hemos visto atenerse siempre á las máximas evangélicas, propenso á perdonar cuanto fuese posible sin comprometer la tranquilidad pública, y á conciliar los ánimos discordes. Este sistema de lenidad y de transaccion, mal comprendido, hubo de prestar ocasion para que hombres de pocos alcances ó mal animados hácia S. S. le acusasen caprichosamente en ciertas circunstancias por no haberle visto adoptar en algunas cuestiones internacionales el giro que

en el séptimo 25.000,000: en el octavo 30.000,000: en el noveno 40.000,000: en el décimo 60.000,000: en el décomotercio 75.000,000: en el décomocuarto 80.000,000: en el décomocinco 100.000,000: en el décomosesto 125.000,000: en el décimo séptimo 155.000,000: en el décomooctavo 250.000,000: y en el presente se cuentan 260.000,000.

mejor cuadraba á sus opiniones ó intereses. Asi, por ejemplo, se ha observado que una fraccion del partido liberal de España censuraba acerbamente en documentos solemnes á Gregorio XVI como favorecedor de D. Carlos en la lucha dinástica que afligió á la nacion por siete años. Pero esta censura era infundada; y los hechos sobre los cuales se la queria apoyar, eran mentira. El Papa en su interior pudo inclinarse mas bien en pró del uno que del otro de los partidos beligerantes; pudo creer tal vez que el derecho apoyaba al principe menos favorecido por la fortuna: mas eso no obstante, S. S. nunca se dejó llevar de estas opiniones, de estos sentimientos cuando obraba como gefe visible de la Iglesia ó como soberano temporal. El manifiesto del ministro Alonso, en su lugar citado, es la mejor prueba de esta verdad: ninguno de los asertos que alli se aventuran, está apoyado en pruebas ni siquiera en presunciones un tanto atendibles.

Sabemos que Gregorio XVI escribió á D. Carlos en 1838; pero ¿cuál fue el objeto de su carta? Exortarle á que separase de su lado á aquellas personas que, por la exageracion de sus principios podian, en su creer desviarle de una marcha conciliadora y tolerante: exortarle á seguir una línea de política transigente en cuanto eso fuese compatible con las sanas doctrinas. Hé aqui los motivos de queja que ha dado al bando liberal el Papa á cuya memoria se consagran estos apuntes. ¿No son en el fondo estas mismas las doctrinas que los liberales se jactaban de profesar, aunque la pasion de partido no les permitia reducirlas á práctica?

Se ha dicho que Gregorio XVI se mostró débil al frente del Austria; que fue un ejecutor servil de los acuerdos de aquel gobierno. Pero falta que se nos cite un solo hecho en prueba de que este influjo haya obligado al ilustre Pontífice á obrar contra sus convicciones. En lo demas, es notorio que la política de Roma ha marchado

de muchos años aca de acuerdo con la política de Metternich; notorio que el Estado Eclesiástico, reducido á muy estrechos límites, no podria facilmente, en estas épocas de revolucion y de usurpaciones, abandonarse á una política aislada, sin esponerse á ser absorbido por alguna de las que se titulan *grandes Potencias* en momentos críticos en que se perturbara el equilibrio normal de la Europa. Y en semejante posicion ¿á cuál de los Estados vecinos se adherirá mas prudentemente en política el gobierno papal? ¿A la Francia ó al Austria? ¿A la Francia, cuyo gobierno, hijo de una revolucion, por mas entendido que sea, tiene que ponerse á cada paso en contradiccion con los principios de los cuales deriva su origen; puede ver comprometido en cada dia su presente y su porvenir, y puede á cada instante recaer en el caos revolucionario! ¿O al Austria, cuyo gobierno, asentado sobre bases las mas sólidas, dirigido por tradiciones eminentemente conservadoras, ofrece una proteccion estable y segura, y presenta ademas á la Santa Sede, en lo pasado, un conjunto de servicios los mas importantes, y en lo presente la identidad de los intereses políticos? Y dado que con efecto Gregorio XVI se hubiese escedido en deferencia hácia esta última monarquía; ¿seria acaso como ha dicho un escritor, toda la culpa suya, ó lo sería mas bien de la Europa, que ha dejado tomar al Austria tal crecimiento, y adquirir una influencia casi decisiva sobre la suerte de las soberanías de Italia?

Por lo demas Gregorio XVI mostró en su gobierno, á la par de una asombrosa inteligencia, una laboriosidad infatigable. Los grandes trabajos científicos que lucen en sus Encíclicas y demas letras Apostólicas, acreditarán á la posteridad el profundo saber de este Pontífice: Gregorio XVI ha sido considerado en su época como el primer teólogo de Europa. Ni aun en medio de las vastas ocupaciones que como Papa y como Soberano le rodeaban, dejó de entregarse asiduamente á los estudios teóricos.

Se nos ha asegurado que solia dedicar con precision un dia por semana á esta clase de lecturas y meditaciones, y especialmente á corregir cuadernos que bajo su superior inspeccion se daban á la prensa, segun en otro lugar indicábamos.

“¿Cuál era, preguntaba un diario, bosquejando los grandes hechos de nuestro personage, cuál era el secreto que poscia el angusto anciano para hacerse capaz de sostener esta lucha de todos los instantes, esta vigilancia que parece superior á las fuerzas de un hombre? Un autor protestante, es su respuesta, nos descubre este secreto, al parecer difícil de averiguar. Gregorio XVI se levantaba en todas las estaciones á las 5 de la mañana. La celebracion de la misa, el rezo y algunas oraciones, absorbían las horas que mediaban hasta las 8, en que comenzaba á dar audiencia. Concluidas ya las funciones del religioso, empezaban las del Papa, y no se interrumpian hasta el medio dia, hora de su comida única y frugal. A veces, cuando sentia antes necesidad de reparar un tanto sus fuerzas, pedia una taza de café. A la comida seguia un paseo de una hora por los jardines, en cuya ocasion recibia S. S. á las señoras. Concluido, volvía á comenzar el despacho con los ministros, que concluía á las nueve de la noche: seguía una muy corta tertulia, en que el Pontífice conversaba con algunos cardenales, hombres sabios y distinguidos. A las 10 se cerraban las puertas del palacio papal; y S. B. se acostaba luego. Este sistema de vida laboriosa, sencilla y siempre útil, no sufría otras interrupciones que las que hacian precisas su concurrencia á ciertas ceremonias, sus visitas á los hospitales ó á los monasterios, y algunas á los museos de Roma, á los monumentos, ó á los asilos del saber, en otro tiempo preferidos por él que solo de tarde en tarde podia frecuentarlos á la sazón.

“La piedad de Gregorio XVI, continúa el mismo autor, podia llamarse angelical. No le era dable celebrar

la misa ó asistir á ella, de pontifical, sin que sus lágrimas corriesen en el momento de la comunión.

Una de las cualidades que mas se han celebrado en nuestro personage, ha sido su amabilidad para con cuantos tenian el honor de visitarle. Es notable la descripcion que de una de estas audiencias hacia en 1841 cierto luterano corresponsal de un periódico de Nueva-York, de la cual extractamos las cláusulas mas interesantes, que dicen así:

“No os he hablado de la entrevista que hemos tenido el honor de lograr con el Papa. El cónsul americano hizo presente, á ruego nuestro, al cardenal secretario de Estado, el deseo que teniamos de que se nos presentase á S. S. Algunos dias despues recibió el cónsul la respuesta de que estaba concedida la audiencia, señalando al efecto el dia en que debia verificarse: y se nos advirtió que era indispensable que las señoras fuesen vestidas de negro y con velo. Cuando llegó el dia señalado, pasamos á las diez al palacio del Vaticano, inmediato á la iglesia de San Pedro; y fuimos recibidos á la puerta de una antecámara por un guardia con uniforme de la corte Pontifical, único en su clase, con rayas negras, rojas y amarillas, cuyo diseño se atribuye á Miguel Angel. El guardia llevaba espada y alabarda. El ayuda de cámara nos condujo, atravesando la sala de recibimiento, á una pequeña estancia en donde se ven los retratos de los Papas, hasta el del actual Gregorio XVI. Allí esperamos hasta que el Papa estuvo en disposicion de recibirnos. Nos ofrecieron sillas, y el amueblado era sencillo y modesto.

“Pasada seria como media hora cuando volvió el ayuda de cámara, y nos hizo entrar á una sala, en donde encontramos al Papa al lado de una mesa sobre la que estaba apoyado, S. S. vestía una sotana de casimir blanco, abotonada de alto á bajo, y en la cabeza un bonete de la

misma tela: nos recibió con mucha gracia, y la dulzura de su espresion nos gustó en extremo. Nosotros declaramos nuestros nombres y el de nuestro país; y esperamos las preguntas que se dignase dirigirnos. Las que nos hizo prueban que está perfectamente instruido de todo cuanto pasa en el mundo político. Nos habló como hombre muy bien informado de nuestra república y de sus instituciones, de la desavenencia entre nuestro gobierno y el inglés, y de la probabilidad de un rompimiento entre los dos estados. Luego nos habló de nuestro viaje y ulteriores proyectos, y nos preguntó si teniamos intencion de ver el Vesubio y el monte Etna, manifestando al mismo tiempo su deseo de que nos fuese agradable la permanencia en Roma....

“Duraba ya la conversacion cerca de media hora, cuando el Papa hizo una inclinacion; era la señal de despedirse: le hicimos por nuestra parte otra profunda inclinacion y nos retiramos de Palacio. Durante la audiencia, tenia S. S. á su izquierda una caja de oro con tabaco de que hacia uso frecuente. Cuando el Papa está en una conversacion que le es agradable, se anima su rostro y se manifiesta muy espresivo. Pero ordinariamente su actitud es grave y su carácter melancólico. Cuando está en su capilla, corren lágrimas abundantes de los ojos del anciano....

“Despues le he visto cumpliendo los deberes fatigosos de las ceremonias en esta Semana Santa; tenia la voz fuerte y sonora, y el paso firme y vigoroso....”

No menos prendados se manifiestan de la buena acogida del Papa y de su generosidad algunos escritores que han ido á saludarle con motivo de ofrecerle algun ejemplar de sus obras. El abate Ratisbanne, por ejemplo, habla con grande encarecimiento del que le concedió la cruz de San Silvestre en premio de su historia de San Bernardo. Mr. Audin, que escribió la de León X, condeco-

rado por S. S. con la cruz de San Gregorio por este y otros méritos, tambien ensalza en gran manera la bondad de Gregorio XVI. El sábio autor de la *Vida de Lutero* hubo de sorprenderse al encontrár al Papa sumamente instruido en la lengua alemana, y que en su conversacion mostraba haber seguido siempre con grande atencion el movimiento científico y literario de aquel culto país, hallándose al alcance de todas las publicaciones ultrarinianas.

Gregorio XVI era de aventajada estatura, y tenia facciones agraciadas y hermosos ojos. Su presencia, á la vez que imponente agradable, contribuia notablemente á realzar las magestuosas ceremonias que bajo su presidencia se celebraban.

Hemos concluido nuestra tarea. Los hechos que en estos apuntes van bosquejados, hablan muy alto en favor de Gregorio XVI. Sus censores no podrán resistir á tan elocuente apologia. Tantas eminentes cualidades, tantas acciones de estraordinario mérito y gloriosas en el mas alto grado, nos autorizan para decir á esos hombres insensatos: “Respetad una tumba que en los siglos venideros será visitada con admiracion y gratitud la mas profunda, por los católicos en especial, y generalmente por los hombres honrados y amantes del saber, cualquiera que sea su creencia en punto á religion.” Nos autorizan para afirmar desde luego, previniendo el juicio de la historia, lo que ha consignado, á los pocos dias de morir nuestro personage, un escritor al cual mas de una vez hemos aludido: á saber, que GREGORIO XVI será reconocido por la posteridad como digno sucesor de los Papas modernos, cuya série, comenzada en Benedicto XIV y Clemente XIII, solo por una vez interrumpida, alcanza hasta él por dos Pontífices, el uno mártir; el otro confesor de la fé; por el enérgico León XII. y por el escelente Pio VIII.

FIN.

INDICE.

	PAG.
PRÓLOGO.....	3
INTRODUCCION.—Cappellari, monge y cardenal.....	7

ANALES DEL PONTIFICADO DE GREGORIO XVI.

CAPITULO I.—(Año de 1831).....	32
CAP. II.—(Año de 1832).....	75
CAP. III.—(Año de 1833).....	119
CAP. IV.—(Año de 1834).....	131
CAP. V.—(Año de 1835).....	151
CAP. VI.—(Año de 1836).....	161
CAP. VII.—(Año de 1837).....	175
CAP. VIII.—(Año de 1838).....	183
CAP. IX.—(Año de 1839).....	195
CAP. X.—(Año de 1840).....	207
CAP. XI.—(Año de 1841).....	213
CAP. XII.—(Año de 1842).....	251
CAP. XIII.—(Año de 1843).....	270
CAP. XIV.—(Año de 1844).....	277
CAP. XV.—(Año de 1845).....	281
CAP. XVI.—(Año de 1846).....	309
CONCLUSION.....	311

